

ENERO 2019 - JUNIO 2019

volumen (número)

ISSN: 1988-7221



Revista de Paz y Conflictos

12(1)



Revista de Paz y Conflictos

ISSN: 1988-7221

EDITA

Instituto de la Paz y los Conflictos. Universidad de Granada

CONTACTO

C/ Rector López Argüeta, C.P. 18071, Granada (España)

Tel. +34 958 244 142

Fax. +34 958 248 974

e-mail: revpaz@ugr.es

Sitio web: <http://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz>

DISEÑO

Chiara Olivieri



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 3.0 Unported.

Equipo Editorial

DIRECTOR

Diego Checa Hidalgo, Universidad de Granada, España.

SECRETARIA

Purificación Ubric Rabaneda, Universidad de Granada, España

EDITORES ADJUNTOS

María Dolores Adam Muñoz, Universidad de Córdoba, España

Fanny T. Añaños-Bedriñana, Universidad de Granada, España

María del Mar García-Vita, Universidad de Granada, España

Agustín de la Herrán Gascón, Universidad Autónoma de Madrid, España

José Javier Martín Ríos, Universidad de Granada, España

Pablo J. Martín Rodríguez, Universidad de Granada, España

Rosa Ana Clemente Esteban, Universidad Jaume I, Castellón, España

Juan Manuel Jiménez Arenas, Universidad de Granada, España

Celeste Jiménez de Madariaga, Universidad de Huelva, España

Inés Cornejo Portugal, Universidad Autónoma Metropolitana, México

Guillermina Díaz Pérez, Universidad Autónoma del Estado de México, México

Tatyana Dronzina, Universidad de Sofia San Klemente de Ojrida, Bulgaria

Josefina Echavarría Álvarez, Universidad de Innsbruck, Austria, Austria

Tania María García Arévalo, Universidad de Granada, España

Mario López-Martínez, Universidad de Granada, España

Jorge Ramos Tolosa, Universidad de Valencia, España

Juan Sánchez González, Universidad de Extremadura, España

Antonio Sánchez Ortega, Universidad de Granada, España

ENERO 2019 - JUNIO 2019

volumen (número)

Revista de Paz y Conflictos

12(1)

ISSN: 1988-7221

JULIO 2019 - DICIEMBRE 2019

volumen (número)

Revista de Paz y Conflictos

11(2)

ISSN: 1988-7221

SUMARIO

Contents

Artículos Originales

- Imaginarios atribuidos al postconflicto en excombatientes de la guerrilla colombiana. La metáfora del abandono del guardián**7
Imaginaires attributed to postconflict in former combatants of colombian guerilla.
Metaphor of abandonment from the guardian
Edwin Alexander Hernández Zapata
Juan Felipe Cañaveral Castro
Milton Danilo Morales Herrera
Ferney Hernán Rincón Ospina
- Violencia, bienestar económico y población: México 1998-2016**29
Violence, Economic progress and demographics: Mexico 1998-2016
Gerardo Reyes Guzmán
Abraham Sánchez Ruiz
Perla Esperanza Rostro Hernández
- Perspectivas de cooperación y conflicto transfronterizos en torno al Sistema Acuífero del Sahara Septentrional (SASS)**53
The North-Western Sahara Aquifer System (NWSAS): prospects of transboundary cooperation and conflict
Andrea Romero-Lécrivain
- El pacifismo-antimilitarismo en España desde el siglo XIX hasta la Guerra Civil: los “efectos desplazamiento”**85
The pacifism-antimilitarism in Spain from the 19th century until Civil War: the “effects displacement”
Juli Antoni Aguado Hernández

Hacia una Satyagraha Nasa: diferencias y similitudes entre la teoría y una experiencia concreta .109	
<i>Towards a Nasa Satyagraha: differences and similarities between theory and a concrete experience</i>	
Daniel Ricardo Martínez Bernal	
Descolonizar los Estudios de Paz un desafío vigente en el marco de la neoliberalización epistémica contemporánea133	
<i>Decolonizing Peace Studies within the framework of contemporary epistemic neoliberalization</i>	
Julio Roberto Jaime-Salas	
Las políticas del retorno de los desplazados en el Acuerdo de Paz con las FARC-EP en contexto histórico e internacional: cambios, continuidades y desafíos.....159	
<i>The politics of the return of displaced persons in the Peace Accord with FARC-EP in international and historical context: changes, continuities and challenges</i>	
Jorge Arturo Salcedo Ramírez	
Juego de lengua(s) en los Balcanes. Serbocroata entre el recuerdo, el anhelo y el rechazo183	
<i>Game of language(s) in the Balkans. Serbo-Croatian between memory, yearning and rejection</i>	
Marija Lukić	
“Namakasia yaqui”: resistencia civil por la defensa del agua205	
<i>Namakasia Yaqui: Civil Resistance For the Defence of Water</i>	
Esperanza Hernández Delgado	
Cécile Mouly	

Trabajos de Investigación

Menores en riesgo: la violencia de los menores en diferentes contextos socioeducativos.....229	
<i>Children at risk: the violence of minors in different socio-educational contexts</i>	
José Jesús Trujillo Vargas	
Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Otra lectura, desde el Buen Vivir.....251	
<i>American Declaration on the Rights of Indigenous Peoples. Another reading from the Good Living</i>	
Karen Giovanna Añaños Bedriñana	
Bernardo Alfredo Hernández Umaña	
Psicología y posconflicto colombiano: una mirada retrospectiva basada en aportes de investigación científica265	
<i>Colombian Psychology and Post-Conflict: A Retrospective Look Based on Contributions from Scientific Research</i>	
Germán Arciniegas Sánchez	
Diana Lucía Pérez Santiago	

Reseñas Bibliográficas

Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes desde el feminismo y las nuevas masculinidades en República Democrática del Congo.....287	
<i>Disarmament, demobilization and reintegration of ex-combatants from feminism and new masculinities theories in Democratic Republic of the Congo</i>	
María Teresa Márquez Portero	
Políticas de Seguridad para la Paz: otra seguridad es posible y necesaria.....295	
<i>Security Policies for Peace: another security is possible and necessary</i>	
José Manuel Moreno Mercado	
El interminable conflicto en Israel y Palestina.....299	
<i>The endless conflict in Israel and Palestine</i>	
José Abu-Tarbush	

ARTÍCULOS ORIGINALES

Research Papers

Imaginarios atribuidos al postconflicto en excombatientes de la guerrilla colombiana. *La metáfora del abandono del guardián*
Imagineries attributed to postconflict in former combatants of colombian guerilla.

Metaphor of abandonment from the guardian

EDWIN ALEXANDER HERNÁNDEZ ZAPATA

Universidad Cooperativa de Colombia
edwin.hernandez@campusucc.edu.co

JUAN FELIPE CAÑAVERAL CASTRO

Universidad Pontificia Bolivariana
juanfelipe.canaveral@upb.edu.co

MILTON DANILO MORALES HERRERA

Universidad Pontificia Bolivariana
milton.morales@upb.edu.co

FERNEY HERNÁN RINCÓN OSPINA

Universidad Cooperativa de Colombia
ferneyh.rincon@campusucc.edu.co

Resumen

Objetivo: analizar los imaginarios sociales de excombatientes de la guerrilla en proceso de reintegración a la vida civil, sobre el postconflicto colombiano. Metodología: a través de un diseño cualitativo en la modalidad de análisis del discurso como estrategia metodológica, se exploran las estrategias retóricas utilizadas por los participantes, a través de las cuales construyen sus versiones sobre la realidad sociopolítica colombiana. Usa la entrevista a profundidad y el grupo focal como técnicas de generación de información. Resultados: la metáfora “la guerrilla como guardián del campesino” constituye una figura retórica estructurante del discurso de la indefensión, desde donde es enunciado el campesino. Esto lleva a concebir la firma de la paz como un abandono del guardián, que no está relacionado con las expresiones: “sentirse vencidos o vencedores”, mostrando el conflicto armado como un fenómeno que se encuentra más allá de la lucha ideológica. Conclusiones: la política pública debería orientar sus programas de intervención y acompañamiento a excombatientes, con base en las metáforas a través de las cuales estos han pensado, sentido, visibilizado y narrado el conflicto armado y la transición política.

Palabras clave: conflicto armado, excombatiente, postconflicto, desarme, imaginarios sociales

Abstract

Introduction: this article is product from the research: “Discourses about the peace from linked people to sociopolitical violence in Colombia”. Objective: analyze Social Imagineries from guerilla former combatants in reinstatement process to civil life, about Colombian post-conflict. Method: through a qualitative design in the modality of Discourse Analysis as methodological strategy, are explored the rhetoric strategies used for the participants, through which construct them rendering about the Colombian reality sociopolitical. It uses the depth interview and the focal group as techniques to collect information. Results: the metaphor “guerilla as guardian from peasant” establish a rhetoric figure structuring at discourse of helplessness, where the peasant is mentioned.

This leads to conceive the signature peace how an abandonment of the guardian, that is not related with expressions like: “feel defeated or winners”, showing the armed conflict as a phenomenon that’s found further the ideological struggle. Conclusion: Public Politics should guide its intervention and accompaniment programs to former combatant, based on metaphors trough which they have thought, felt, made visible and narrated the armed conflict and the politic transition.

Keywords: Social Conflict, armed conflict, peace, disarm, Social Imaginaries

1. Introducción¹

Se podría afirmar que Colombia se ha constituido como nación en contextos de conflicto sociopolítico, tal vez, sería preciso hablar de la conquista española y de otros escenarios donde se utilizó el belicismo como dispositivo de dominación común entre las culturas amerindias (Pardo, 2015); no obstante, como fenómeno moderno y contemporáneo, el conflicto armado de esta nación, se constituye como un problema de más de dos centenares de años. Así, desde el siglo XIX se pueden registrar violencia sociopolítica entre los partidos tradicionales del sistema político colombiano (Partido Liberal y Partido Conservador), de donde se plantea a partir de distintas perspectivas históricas, ciertas rivalidades, que actuaron como la génesis del que sería: el conflicto más sangriento y largo de América Latina, el cual, ha dejado más de 8 millones de víctimas a lo largo del territorio Nacional (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013; Ríos, 2017).

Lo anterior, en coincidencia con Palacios (2003), remite a la desigualdad socio-étnica, la que se considera el germen del conflicto social que ha cobijado al país, que en pocas palabras se refiere a una cultura enteramente antidemocrática, traducida en la permisión de los grandes terratenientes de mediados del siglo XX y el bloqueo de la Alianza para el Progreso, lo que significó la pérdida de oportunidades históricas de acercarse a la paz social, por ello: "... esos yerros gravitan insidiosamente en el oscuro panorama social y político que tienen ante sí los colombianos al comenzar a recorrer el siglo XXI" (p.19), panorama en el cual se soporta discursivamente el surgimiento de diferentes grupos armados cuya acción se centra en la lucha por la equidad social y económica, partiendo del surgimiento del periodo denominado como La Violencia y el establecimiento del régimen bipartidista, acompañado de reformas, esperanzas populistas y compromisos nunca cumplidos de estabilidad social (Palacios, 2003). Así, el surgimiento de las guerrillas en el siglo XX con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC – EP)², Ejército de Liberación Nacional (ELN)³, El Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Movimiento Diecinueve de Abril (M-19), responde a concepciones políticas, regionales y sociales particulares, presentadas como producto de la frustración (Palacios, 2003). De esta manera, se resume, de acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) y Villamizar (2017), al conflicto colombiano en cuatro periodos: a) la violencia bipartidista (1958-1982); b) la

¹ Artículo derivado del proyecto de investigación: "Significados del trabajo y prácticas de reintegración laboral en personas desmovilizadas". Aprobado y financiado por la Dirección Nacional de Investigación, de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Medellín, y por el Centro de Investigación para el Desarrollo y la Innovación de la Universidad Pontificia Bolivariana, sede Medellín. Líneas de investigación: Conflicto y Paz. Facultades de Psicología. Fecha de inicio: junio de 2018. Fecha de finalización: junio de 2019.

² Teniendo en la cuenta que los participantes del presente estudio pertenecieron a dicha agrupación, explicitamos que se hace referencia a una organización guerrillera insurgente de tendencia ideológica marxista-leninista, con una existencia de más de 50 años en armas; representando uno de los actores más nombrados y activos del conflicto armado colombiano durante el siglo XX y principios del XXI. Después de suscrito el acuerdo con el Gobierno Nacional de Colombia el 24 de noviembre de 2016 adquirió el carácter de partido político y tomó por nombre Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) formalizando su incorporación a la participación política de acuerdo a la constitución y la ley (FARC, 2017).

³ Es una guerrilla colombiana, cuyo nacimiento estuvo inspirado por la revolución cubana del siglo XX; es una organización de tendencia ideológica marxista-leninista, considerada la segunda guerrilla colombiana más influyente, después de las FARC – EP (Vélez, 2001); hoy, es la única guerrilla con operaciones militares en el territorio colombiano.

expansión de guerrillas y paramilitares⁴ asociados al fenómeno del narcotráfico (1982 -1996); c) la polarización de la confrontación (1996 – 2000) y; d) las conversaciones y negociaciones en medio de la confrontación armada (2005-2012).

Así, en lo corrido de cada uno de esos periodos históricos e institucionales mencionados, se ha considerado la posibilidad de establecer acuerdos que marquen la emergencia de un Postconflicto, siendo Colombia la pionera continental en la resolución de estos por la vía de la negociación pero, a su vez, la última en sufrir los estragos de la violencia política (Pizarro, 2017), esfuerzos que datan desde el año 1953 con la desmovilización de la guerrilla en la violencia partidista, los procesos durante el gobierno del general Rojas Pinilla; la consolidación del Frente Nacional; los intentos fallidos del periodo presidencial de Belisario Betancur; la desmovilización del M19; así como la desmovilización de los ejércitos paramilitares, entre otros (Villarraga, 2006); hasta llegar a los acuerdos de paz con la extinta guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC – EP) en el año 2016 y los recientes esfuerzos fallidos del gobierno actual en la negociación con el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Así, en el proceso socio-histórico que atraviesa el país tras la firma de los acuerdos de paz con las FARC, resulta complejo llegar a un consenso académico frente a la forma más acertada de nombrarlo, por ejemplo, el Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada (2014), plantea algunos conceptos a través de los cuales este puede ser pensado, a saber: Posconflicto, Transición, Proceso de Construcción de paz, Posguerra, Posacuerdo, entre otros. Sin embargo, reconociendo que el objetivo del presente artículo no es desarrollar una problematización conceptual al respecto, sino antes bien, posibilitar una comprensión de los imaginarios sociales construidos por excombatientes en dicho marco sociohistórico. Se asume la categoría postconflicto, por ser usada con mayor frecuencia en contextos internacionales y académicos, así mismo, porque algunas de estas categorías no se comportan de manera excluyente sino complementaria, como lo expone Rettberg (2003) al hablar de la noción de construcción de paz para el postconflicto. Sin embargo, no deja de reconocerse que son términos que según dicha autora se encuentran en “adolescencia etimológica” (p. 26); en el sentido que la noción de construcción de paz para el postconflicto, es un término que aún es susceptible de análisis por su reciente uso, pero que, sin embargo, en el contexto del presente estudio lo utilizamos por su capacidad descriptiva.

Según lo anterior, el postconflicto es entendido como el periodo siguiente a la finalización de un conflicto armado entre bandos previamente enfrentados (Rettberg, 2002), finalización que se da a partir de un pacto, en el que se declara cese al fuego. Esto no implica necesariamente la erradicación de la violencia o la desaparición de nuevas dinámicas de conflicto, como ha ocurrido

⁴ Cuando se hace referencia a los paramilitares (término ampliamente mencionado en el artículo), se alude a una entidad armada paraestatal nacida en la segunda mitad del siglo XX, crucial en el complejo conflicto interno del país, de ideología liberal, apoyada por los partidos de la derecha colombiana, las élites locales, regionales y legislativas, así como por altos mandos del ejército y las redes del narcotráfico; estas organizaciones se han agrupado en las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), cuyo objetivo no es la transformación social, si no garantizar, complementar y suplementar las acciones del Estado en aquellos territorios donde tiene/tuvo cierto limitantes en distintos aspectos y de confrontación directa y explícita contra las organizaciones guerrilleras. Desde el discurso estatal dicha entidad se acogió a un proceso de desmovilización conocido como la “Ley de Justicia y Paz” durante el primer periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez (2002 – 2006) (García, 2016), no obstante, a nivel social aún se hace referencia a la continuidad del funcionamiento de este conglomerado de organizaciones, como muestran los resultados de la presente investigación.

en el caso colombiano, donde se han llevado a cabo distintas negociaciones entre el gobierno y grupos armados ilegales desde el año 1953, que no han implicado la anulación de tales manifestaciones (Villarraga, 2006). En este sentido, no se habla de fin del conflicto sino de su transformación (Zuleta, 1994; Galtung, 2003).

Dicha transformación se da en un campo social específico, el territorio colombiano, en el que circula una multiplicidad de discursos, que implican relaciones de fuerzas (Foucault, 1979), algunos más del lado de la institucionalidad, otros, como es el caso del presente estudio, que tratan de visibilizar los posicionamientos subjetivos de determinados grupos frente al postconflicto, en este caso de excombatientes en proceso de reintegración a la vida civil. De este modo, la teoría de los imaginarios sociales es usada como dispositivo para dar cuenta de tales posicionamientos; reconociendo junto con Cárdenas (2013) y Molinares (2005), la importancia de estudiar aquellos significados que se construyen colectivamente frente a la paz y el conflicto, donde éste último no necesariamente implica violencia, puesto que puede denominar también una percepción intersubjetiva que da cuenta de diferencias y dilemas entre las partes sin que objetivamente se genere una agresión de un actor social sobre el otro.

En el marco de la psicología social construccionista, la psicología discursiva y la tradición cualitativa de investigación sobre los imaginarios sociales, la realidad social se concibe como un fenómeno simbólico, variable, abierto y plural, que implica reconocer una ética y estética de la diferencia que posibilite otorgarle legitimidad epistémica a pequeños y marginales relatos, como es el caso de los de excombatientes (Lyotard, 1989 y Vattimo, 2006); también reconocer los modos en que estos se vinculan con focos de poder para instalar, mantener o promover determinadas relaciones sociales, lo que implica en términos metodológicos: “sacar a la luz el poder del lenguaje como una práctica constituyente y regulativa” (Iñiguez, 2003:71). Complementariamente, la realidad social es entendida como una construcción realizada a partir de relaciones sociales y prácticas lingüísticas en el marco de una tradición comunal (Gergen, 2007); la cual es: “... Inacabable, dinámica y permeada por múltiples aspectos objetivos y subjetivos” (Molinares y Madariaga, 2011: 168).

En consonancia, se puede pensar que en la realidad sociopolítica colombiana, los imaginarios de excombatientes de grupos guerrilleros sobre el conflicto y el postconflicto operan a modo de: “construcciones de sentido: no [como] la imagen de algo, sino [como] la creación incesante e indeterminada de figuras, formas, imágenes que actúan como significaciones” (Castoriadis, 1989: 68), proporcionando claves de inteligibilidad para hacer lectura de sí mismos, de la sociedad y del mundo (Álvarez, Álvarez y Reyes, 1997). De esta manera, los imaginarios, permiten la cristalización de creencias, deseos, normas y valores, que según Molinares y Madariaga (2011) se visibilizan en los discursos a partir de “metáforas de creación instantánea y constantes que dicen algo nuevo sobre la realidad” (p. 169); dicha creación no es ahistórica, por tanto, se alude a metáforas contextualizadas espaciotemporalmente (Baeza, 2000), que constituyen “habitantes principales y argamasas del imaginario” y cuyo análisis, traza un camino predilecto para su comprensión (Lizcano 2006: 57).

En este contexto, el presente artículo explora, en un grupo de personas excombatientes que formaron parte de la guerrilla colombiana, imaginarios sobre el postconflicto construidos históricamente en medio de la guerra y la cotidianidad del conflicto armado, pero que se transforman y reconfiguran en el proceso de reintegración a la vida civil que les propone el Estado

(De Moraes, 2004). Para ello, se analiza la dimensión instituida e instituyente de los imaginarios, tal como lo plantea Castoriadis (1989), identificando en los discursos de los participantes metáforas muertas y metáforas vivas respectivamente, atendiendo a los postulados de Lizcano (2006); donde las primeras aluden a las capas más cristalizadas del imaginario e incorporan dimensiones como las creencias, los prejuicios y las preconcepciones sobre sí mismos, los otros y el mundo; mientras que las segundas, se asocian a lo que Castoriadis (1989) denomina como lo magmático, que se vincula con la capacidad poética, creativa y autónoma del grupo para crear nuevas perspectivas sobre algo familiar (Lizcano, 2006).

El estudio de imaginarios en excombatientes de la guerrilla en proceso de reintegración a la vida civil, posibilita una aproximación a las formas en que grupos concretos, imaginan el presente y el porvenir colombiano en momentos de transición política; iniciativa que permiten hacer visible dinámicas sociales, desde las cuales se promuevan proyectos de una “nueva nación imaginada” (Castillejo, 2015, p 2), imaginación que es múltiple, y para cuya comprensión, resulta relevante identificar aquellas estrategias retóricas usadas por los hablantes, mediante las cuales construyen sus versiones sobre la realidad sociopolítica del país (Potter, 1998).

2. Metodología

En consonancia con los presupuestos meta-teóricos y teóricos previamente declarados, se optó por utilizar un enfoque investigativo cualitativo que posibilitara la comprensión de los imaginarios como condensadores de significados y sentidos que se construyen y distribuyen socialmente a través del uso de estrategias metafóricas, que actúan como formas enunciativas del conflicto y postconflicto colombiano. Así, se considera que el postconflicto colombiano como realidad sociopolítica, coincidiendo con Potter (1998), se construye y deconstruye en tanto las personas producen estrategias discursivas vinculadas al habla, la escritura y la discusión sobre este. De manera específica, se eligió el análisis del discurso entendido como: “un medio para llevar a la práctica el lenguaje a modo de eje de comprensión y estudio de los procesos sociales” (Iñiguez y Antaki 2011: 58), como estrategia metodológica específica que posibilitara la exploración y comprensión de los imaginarios de excombatientes.

Para ello, se atendió a la herramienta analítica: repertorios interpretativos, que según Potter y Wetherell (1996) se pueden entender como “elementos esenciales distinguibles que los hablantes utilizan para construir versiones de las acciones, los procesos cognitivos y otros fenómenos ... están constituidos por una restringida gama de términos y descripciones usados de una manera estilística y gramática específica. Normalmente los repertorios derivan o se expresan en torno a ciertas metáforas, tropos o figuras del discurso” (p.66). Adicionalmente, se atendió a las herramientas teórico-analíticas desarrolladas por Lizcano (2006) para el rastreo de imaginarios sociales, lo que implica el rastreo de metáforas en los discursos.

Con previo consentimiento informado y autorización institucional, se realizaron entrevistas a profundidad a 20 personas excombatientes que habían estado vinculadas a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC – EP), de las cuales 5 eran mujeres y 15 eran hombres, mayores de edad, residentes en la ciudad de Medellín, desmovilizadas y en proceso de reintegración, quienes se acogieron bajo distintas circunstancias jurídicas, sociales y/o políticas del conflicto que no responden exclusivamente a un proceso de desmovilización colectivo o a gran

escala, participantes de programas estatales como la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN) y el Centro de Educación para la Paz y la Reconciliación (CEPAR). De manera adicional, se llevó a cabo un grupo focal en el que participaron 2 mujeres y 3 hombres, donde se profundizaron algunos temas centrales que emergieron durante las entrevistas individuales. Los datos obtenidos fueron transcritos, codificados, agrupados, categorizados y condensados según los procedimientos analíticos propios de la investigación cualitativa y del análisis del discurso, apoyados en el uso del software Atlas.ti versión 7.5.

3. Resultados

En las producciones discursivas analizadas, la configuración de la metáfora: la guerrilla como guardián del campesinado, permite comprender que para los excombatientes desmovilizados el reintegrarse a la vida civil significa un abandono del lugar de guardián, tras el cual, el campesinado quedaría inerte y en manos de los grupos paramilitares o sus sustitutos; se instala una especie de indefensión comunitaria al tiempo que los excabecillas de los grupos guerrilleros hacen tránsito al logro y realización de sus aspiraciones políticas. Dicho abandono, no es una decisión tomada por el hecho de sentirse vencidos o vencedores, antes bien, para los excombatientes de la guerrilla el conflicto armado tiene la forma de un proceso interminable, lo que lleva a plantear, que dicho fenómeno hunde sus raíces en asuntos que están más allá de la lucha ideológica. En los repertorios interpretativos analizados a continuación, se reconocen funciones específicas como la explicación y la justificación, que permite a los excombatientes dar sentido a su realidad. Así mismo, se identifican posicionamientos variables frente a sus mundos sociales, como la consideración inestable sobre un protector que abandona su figura de guardián por búsquedas particulares del poder, pero al mismo tiempo por intenciones prosociales (Potter y Wetherell, 1996).

3.1. La guerrilla como guardián del campesinado

Un repertorio interpretativo identificado “la guerrilla como guardián”, opera como un elemento estructural para la comprensión de los significados construidos por los excombatientes sobre el postconflicto; dicho repertorio da cuenta de un imaginario instituido que pone en circulación la creencia que el débil debe ser protegido de la opresión y violencia que le inflige el Estado y los grupos paramilitares.

En este sentido y en el escenario del conflicto armado colombiano, en los discursos de los excombatientes de la guerrilla se identifican algunos actores sociales claramente definidos: por un lado, los campesinos que representan aquel actor social indefenso y débil que sufre las acciones violentas de sus victimarios; los victimarios, que son por un lado el Estado, que no asegura sus derechos y no invierte en el campo, y por otro, los grupos paramilitares, quienes perpetran actos violentos contra sus propiedades y vidas. Es en este contexto donde aparece la figura del guardián, significada de la siguiente forma:

(...) El movimiento insurgente armado, la parte militar, como el ejército del pueblo verdaderamente (hombre de 53 años, entrevista).

De este modo, los excombatientes afirman que los grupos guerrilleros han desempeñado históricamente, funciones de protección al campesino, como puede evidenciarse en este relato:

Las FARC es una seguridad durísima así pa' los campos, porque donde no fuera por las FARC, los paras entrarán y hacían lo que les daba la gana, mataban el campesino, o sea, es una seguridad porque los paras llegaban a los caseríos (...) mataban y comían del muerto y donde no hubiere sido por las FARC que los controle (hombre de 26 años, grupo focal).

Esta figura del guardián es usada en sus discursos con una función específica, justificar las acciones violentas que caracterizan el conflicto; sin este repertorio, se carecería de una estructura lógica en la narración de sus experiencias, dado que la relación guardián-opresor produce una unidad de sentido, un encadenamiento de las fuerzas violentas. Esto implica una claridad: la lucha no es contra una otredad carente de forma, sino contra un Otro claramente delimitado, el opresor. En este sentido, la figura del guardián pareciera un dispositivo de justificación sobre el que se soporta gran parte del conflicto armado colombiano a nivel socio histórico y que es el campesinado, desprotegido y violentado, por los grandes terratenientes y su alianza con el Estado (Palacios, 2003), lo que materialmente permite legitimar dicha idea y, en la que, la que se soportan ideológicamente la equidad social y económica a favor de un campesino desdibujado que requiere ser reivindicado y protegido del opresor. A nivel discursivo, se podría inferir que el sostenimiento y justificación de tantos años de conflicto podría responder a la idea de la necesidad de un guardián que debe ser tutelado que, desde lo instituido del imaginario se mantendrá mientras la figura del oprimido y el opresor tengan, material y simbólicamente una Otredad sobre la que puedan tomar forma (campesinos, paramilitares y Estado). En tanto se mantenga, se podría suponer que habrá continuidad del conflicto armado como tantos intentos de negociaciones y acuerdos de paz haya.

3.2. La guerrilla como guardián del campesinado

A partir del anterior repertorio interpretativo, se configura la imagen del campesino indefenso, por lo que es preciso realizar una caracterización de su indefensión y de los significados que se tejen alrededor de este personaje, pues constituyen elementos significativos a partir de los cuales se articulan las acciones de los grupos guerrilleros en defensa de estos. Esta indefensión se relaciona con carencias percibidas por los participantes, que consolidan un discurso del déficit.

Lo anterior se enmarca en un contexto de ausencia del Estado que ha fracasado en su función de guardián, por lo cual, el grupo guerrillero, se apropia de su imagen, incorporándola en su lenguaje más cotidiano, incluso en la misma forma de autodenominarse:

somos el Ejército del Pueblo (FARC-EP), donde el indefenso es precisamente el pueblo y aquel que precisa ser liberado.

Siguiendo esta línea, el conflicto armado colombiano desde las voces de los actores, representa un campo de tensiones donde se identifican fuerzas múltiples que constituyen tres poderes (Deleuze, 2014). a) el poder de afectar, que se traza en la relación Estado-Campesino, donde la fuerza Estado

afecta a la fuerza-campesino por medio de su ausencia, no oponiendo resistencia a las fuerzas paramilitares, caracterizadas por la función extractiva de la vitalidad del indefenso; b) el poder de ser afectado, trazado en la relación Campesino-Estado donde se acentúa el discurso del déficit, dando lugar a la imagen de un campesino carente, cuya debilidad se erige como una fuerza capaz de atraer y conducir la prosocialidad de un tercero; finalmente, c) el poder de resistir, que nace como una tercera fuerza en oposición al Estado, convocada por el déficit de un Otro que no puede defenderse por sí mismo, relación en donde las guerrillas justifican su accionar y existencia, bajo la forma del guardián. Sintetizando, reconocer al otro desde el déficit, es una función explicativa respaldada en la sentencia: toda fuerza opresora encuentra una fuerza de resistencia. Esta función discursiva aparece en los siguientes escenarios:

El campesino, aquel que no puede decidir sobre sus bienes

Una de las dimensiones de la indefensión del campesino se asocia a la incapacidad para decidir sobre aquello que hace parte de su propiedad privada (objetos, tierras, animales, entre otros) o sus bienes inmateriales (familia, tranquilidad, arraigo), precisamente por el miedo a una reacción violenta de sus victimarios, reacciones que podrían implicar distintos actos de violencia sociopolítica, como el asesinato o el desplazamiento, que constituyen fuerzas extractivas de su vitalidad. La siguiente cita da cuenta de su indefensión para decidir por sus bienes:

O sea, si (X) el campesino es está es el grupo que llegue, si llega guerrilla, llegan 'paras' y le dicen: "véndame una gallina", se la venden así sea la única o si le dicen: "me voy a llevar la gallina", pue::s ¿Qué puede hacer el campesino, si está indefenso? Entonces no puede como halar para ningún lado (hombre de 30 años, entrevista).

La precariedad laboral del campesino

Los entrevistados, consideran que el Estado invierten poco en el campo, lo que implica condiciones de precariedad laboral para el campesino, que se traducen en trabajos arduos con pocas ganancias e inseguridad laboral; razones por las cuales, el campesino decide dedicarse al sembrado de cultivos ilícitos, encontrando allí, una actividad mejor remunerada pero que lo vincula de manera directa al conflicto:

E:::h, una cosa que yo digo si el gobierno apoyara más – o sea, el gobierno recibe más ayudas por – para la guerra (...) entonces si el gobierno esa plata la invirtiera en más trabajo (...) O sea generar más recursos para el campesino, de pronto hubieran más – cambiar la mentalidad del campesino, porque el campesino llega ya se le va a cambiando la mentalidad ya va dejando atrás una carga, imagínese, que vale más de \$30.000 que me voy a poner a producir por eso, entonces - y ¿cuánto se demora para sacar una carga? Más de 6 meses entonces uno ya (...) entonces, ahí es donde empieza la droga, sean los 'paras' o sea la guerrilla o sea un patrocinador de – un 'narco', le va a decir: ah, no, necesito- "Yo le pago a \$50.000 el día para que me siembren tantas hectáreas". Entonces, el campesino

dice: ¡¿\$50.000?! y yo ganándome \$20.000 que eso es lo que pagan en las veredas, entonces de una (hombre de 32 años, entrevista).

El campesino, una persona sin derechos

Otra cara de la indefensión del campesino se relaciona con el proceso de significarse como un sujeto que no reconoce sus derechos, lo que implica desconocer que el Estado debe ser garante de ellos. Se habla de proceso, dado que es una significación que se cristaliza entre las generaciones familiares, vinculada a la ausencia del Estado en ciertos territorios, situación por la cual, la imagen de un Estado-Protector no logra cristalizarse en sus imaginarios en términos de una institución protectora. La siguiente cita da cuenta de esto:

(...) no me gustaba ni estudiar, y entonces, me dicen a mí que si quiere estudiar, y yo no, entonces, bueno, yo me quedé así porque yo nunca, mi mamá nunca supo, pues qué, que habían derechos así como pa mí, que había programas para desmovilizados, ella nunca sabía, pues porque ya, nosotros hemos sido muy novatos porque hemos sido del campo (hombre de 24 años, entrevista).

El campesino: ¿un aliado de la guerrilla?

Según el imaginario de los actores, el campesino ha sido tomado por los grupos paramilitares como un guerrillero o como un aliado de la guerrilla, esto puede estar relacionado con su vinculación al negocio del narcotráfico. Lo anterior, convierte al campesino en un blanco de guerra paramilitar, en un actor sin capacidad de defensa frente a las acciones violentas de su victimario.

El campesino, entre más adentro tiene mucho problema con los paramilitares, porque es cuando los campesinos en el pasado salían a los pueblitos, donde controlaban los 'paras', entonces mataban mucho: "agh, este es guerrillero" así no lo fuera en el 200:::2, algo así (mujer de 33 años, entrevista).

Los anteriores escenarios donde se teje el discurso de la indefensión, justifican las acciones de resistencia de las fuerzas guerrilleras, pero: ¿de dónde viene su interés por proteger a quién imaginan como débil? para ello se plantean dos hipótesis provisionales, en la primera se toma la ideología como el motor de las acciones protectoras, sujetos que sensibilizados por un aparato ideológico luchan contra la injusticia social. Por otro lado, se plantea que este interés, surge al sentirse representados por el débil, en el sentido en que ellos mismos han sido débiles y oprimidos que optaron por tomar las armas.

3.3. La firma de la paz, un abandono y transformación del guardián

Partiendo de la metáfora la guerrilla como guardián del campesino, el proceso de paz firmado entre el gobierno y las FARC-EP, es comprendido en términos de una renuncia del guardián de su rol de protector; lo que implica dejar al campesino abandonado e indefenso en medio de un escenario

hostil, quedando a merced de las acciones violentas de sus victimarios. Lo anterior, conlleva a una pregunta: ¿cuáles son las razones del abandono del guardián? a partir del análisis de sus discursos se encuentran posicionamientos variables sobre la consideración de este abandono, estando vinculados simultáneamente con una dimensión física y política. Desde la dimensión física, la firma de la paz implica la posibilidad de llevar la protección a un nivel político, sin embargo, desde la dimensión política, el abandono constituye una renuncia absoluta del rol de protector. Así, se atribuye como primera razón del abandono, las aspiraciones políticas del guardián. En segunda instancia, hay una razón asociada a las imágenes que tiene el guardián sobre el Estado y sobre sí mismo, las cuales conllevan a la formación de una tercera imagen: un conflicto interminable.

Aspiraciones políticas del guardián

Para los desmovilizados el hecho que las FARC-EP haya decidido firmar el proceso de paz, no está asociado con la expresión “sentirse vencidos”, aun cuando la imagen sobre el Estado sea la de un monstruo invencible, lo que indica que para los participantes lo invencible no es necesariamente lo que vence. En este sentido, el guardián encuentra en el proceso de paz, una posibilidad para participar en un escenario político convencional, idea que empieza a gestar cuestionamientos sobre las acciones que desde allí desplegaría en pro del campesino. Sin embargo, lo anterior representa un abandono momentáneo del guardián, que implica un tiempo incierto y significados dilemáticos, los cuales permiten reconocer la aparición de la variabilidad en su discurso (Potter y Wetherell, 1996). Por ejemplo, en relación con los motivos de la firma de la paz, hay quienes consideran que el objetivo principal es la defensa del campesino en el plano político, otros creen que se debe a intereses particulares de los altos mandos de participar en este, independientemente de la defensa del campesino; así mismo se encuentran aquellos que articulan ambos motivos, lo que se refleja a continuación:

Los políticos nunca cumplen, entonces por eso justamente la guerrilla también brega para meterse en la política, que ese es un propósito de buscar políticas para poder luchar por el campesino; pues, supuestamente esa es la – los ideales (...) Yo lo que creo es que ellos quieren es su presidencia jejeje, solo eso. (hombre de 34 años, grupo focal)

Frente a la participación de la guerrilla en política, se presentan distintas consideraciones, por un lado, hay quienes asumen que esta depende determinadamente de la voluntad del gobierno, lo que implica una imagen totalitaria de los poderes del Estado, en donde la voz del pueblo se desvanece. Así se expresa:

Bueno, en donde ellos puedan ser electos (...) hay unos que anhelan ser alcaldes, otros en cosa de la Cámara, bueno esa vaina la estaban pidiendo mucho (...) porque ellos también están pidiendo, o sea, que queden en un buen rango los comandantes ¿si me entiende? entonces, son cosas que uno (.) no mira que eso no se da porque si la guerrilla quiere eso y el gobierno no les quiere dar eso, entonces eso no se va a dar. (hombre de 37 años, grupo focal)

Algunos refieren que su participación, requiere que el pueblo sea más sensibilizado frente al hecho de pertenecer a la política convencional colombiana, lo cual constituye un proceso largo y difícil; en donde el excombatiente tiene la tarea de instituir una nueva imagen de sí que involucra una demostración de sus intereses de cambio y compromiso con el pueblo y el ciudadano en general, pues aparecen consideraciones de desconfianza y descrédito como lo describe la cita:

Si ellos quieren o pretenden de una vez llegar al poder no va a ser fácil, eso es un proceso muy largo y el pueblo tiene que ser más sensibilizado y ellos demostrar que realmente quieren unos cambios para el pueblo y no de una manera mezquina y personal (hombre de 38 años, entrevista).

Las anteriores variaciones discursivas, dan cuenta de aquellas singularidades de los actores en la narración del postconflicto colombiano, no se trata entonces de un discurso en términos de una unidad perfectamente coherente y consistente, sino antes bien, partir del hecho de que: “los hablantes proporcionan perspectivas cambiantes, inconsistentes y variadas de sus mundos sociales” (Potter y Wetherell, 1996: 2).

3.4. Ni vencedores ni vencidos: el Estado y la guerrilla como monstruos invencibles que no vencen

Dentro de los imaginarios de personas en proceso de reintegración, el Estado toma la figura de un monstruo invencible que no vence, esta metáfora en términos de Lizcano (2006) representa una metáfora viva, al nacer de la desconfianza frente a la ideología del grupo. Precisamente en la guerra se combate para vencer, pero esta significación de lo invencible modifica los sentidos del conflicto armado y lleva a la pregunta: ¿si no se lucha para vencer, pero tampoco se es vencido, qué forma toma este conflicto?, la anterior metáfora, introduce una nueva imagen para comprenderlo, y es la de un conflicto armado inacabable que se sostiene a partir de prácticas discursivas legitimadoras de la guerra. Dentro de los significados a partir de los cuales la guerrilla instauro una imagen de incapacidad para vencer al Estado, se encuentra la superación técnica a nivel armamentístico, que se agudiza debido al apoyo internacional que el gobierno recibe para combatirla:

La aviación es muy brava, eso no lo domina nadie, ¿si me entiende? uno por tierra, apenas, la aviación de hoy, el gobierno tiene mucho, no:::., Imagínese qué va a poder, uno que le va poder hacer a la aviación, con la aviación nunca puede y esa es la que más jode a la guerrilla (...) pero yo eso lo veía imposible, porque es que una nación tiene convenios con otras naciones y eso no es tan fácil (hombre de 36 años, grupo focal).

Por otro lado, aparece al mismo tiempo, la imagen de una guerrilla difícil de vencer, dificultad anclada a motivos geográficos y sociales como lo expresa esta cita:

En esta nación militarmente derrotar a la guerrilla era difícil y lo sigue siendo difícil porque Colombia pues tiene la geografía, se presta para que se camuflen o se pierdan o simplemente desaparezcan y comiencen a trabajar las tierras, y hacen como en Vietnam,

cualesquiera es un trabajador, cualesquiera es un guerrillero (hombre de 47 años, entrevista).

En el anterior relato, se entronca también, la imagen de una guerrilla al parecer invencible pero que tampoco vence; lo que ha llevado a experimentar un conflicto de larga duración, donde tan solo hay victorias y derrotas parciales, es decir, esta dinámica sostiene que en la guerra no hay vencedores ni perdedores definitivos, ello parece introducir un sinsentido desde donde se trazan dos alternativas de significación, que toman rostro en dos repertorios interpretativos: 1) la hermandad: este repertorio fomenta la familiaridad, indicando que deben superarse las divisiones entre los grupos (ejército y guerrillas), dado que todos deben ser tomados como colombianos y no con relación a las afiliaciones grupales. A partir de este repertorio, aparece la vía del desarme, la desmovilización y la negociación como modos de superación del sinsentido del conflicto armado.

Uno matar los mismos compañeros así, somos colombianos, eso lo acata uno, (...) en el monte yo me sentaba solo a analizar: oiga ¿qué es lo que estamos haciendo? nos estamos es matando nosotros mismos. Por eso yo dije, oigan: yo me voy de aquí. (hombre de 26 años, entrevista).

2) el honor y la venganza: este repertorio conlleva a que el conflicto sea significado bajo estos sentimientos sociales, como se expresa a continuación:

Yo estaba convencido que no llegamos al poder a través de las armas, pero sí me gustaban, el sonar del (.) de la munición, porque::: era ya una cuestión de orgullo, no era una cuestión de ideología sino más bien de orgullo y que deme que yo también soy capaz de darle y tengo que responderle (hombre de 34 años, entrevista).

El conflicto como venganza implica para el desmovilizado, una pérdida de horizonte, lo que lleva a que se conciba la lucha como una acción sin fundamento ideológico, que se desentiende de un razonamiento político, esto implica que el proceso de paz se comprenda como una oportunidad para abandonar el sinsentido ideológico que representa la guerra para el desmovilizado:

Fue una situación que no era política sino una situación de venganza, nos decían: bueno, mataron dos de la Unión Patriótica; bueno, entonces bajemos nosotros y les pelamos 4 o 5 de los de ellos, entonces eso se estaba volviendo algo más bien de venganza y cuando un movimiento de izquierda toma venganza ya deja de ser un movimiento de izquierda (hombre de 47 años, entrevista).

A partir de las imágenes: el Estado y la guerrilla como monstruos invencibles que no vencen, se identifica una función explicativa de la participación en el conflicto armado, desde donde los excombatientes cuestionan a su vez, la tesis explicativa de un conflicto motivado por la convicción ideológica de los miembros de un grupo, lo que posibilita clausurar dicho significado dando apertura a otros, que se anclan a la imagen de un conflicto que se encuentra más allá de lo ideológico.

3.5. De protectores y protegidos: el grupo guerrillero como lugar de identidad y seguridad de sus integrantes

bueno yo hice esto porque me toco así, pero no porque... bueno no fue que haiga querido sino por obligación y porque no había otra opción (Mujer de 33 años, entrevista).

El anterior testimonio, muestra el ingreso al grupo como una decisión no autónoma del actor social, quien con frecuencia, se enuncia desde un lugar de pasividad y vulnerabilidad, donde no logra responsabilizarse por sus acciones, significándolas a modo de reacciones obligadas, desligadas de su voluntad de querer. Esto despierta sentimientos de pérdida de control frente a las situaciones, puesto que precisamente las experiencias de guerra ponen al victimario (campesino) en un lugar de postración (Villa, 2016). De allí que los postrados por la guerra, encuentran como posibilidad de levantarse, la afiliación a un grupo al margen de la ley. Es decir, el grupo actúa como un espacio simbólico que permite al campesino resignificar su situación de vulnerabilidad.

Con relación a lo anterior, algunos análisis muestran que los sentidos de participación y compromiso en el conflicto armado colombiano no están asociados solamente a razones ideológicas, sino también a cuestiones relacionadas con la protección e identificación grupal:

Pero debido a la huerfandad, a la falta de Padres, pues los miraba a ellos, como protectores y confiaba en ellos y de alguna u otra manera uno empieza a amañarse en el grupo, y mi lucha siguió al lado de ellos (hombre de 35 años, entrevista).

Todo indica que los repertorios discursivos de algunos actores sociales no coinciden con las construcciones ideológicas del grupo, lo que lleva a comprender que los motivos de ingreso y permanencia en estos responden a dimensiones relacionadas con la protección. Es decir, la guerrilla además de representar un protector para el campesino, ha sido concebida como una protección para el excombatiente. Frente a esto, debe realizarse una precisión, dado que muchos excombatientes, fueron a su vez campesinos, que encontraron en el grupo armado una figura de protección y un espacio para resignificar su situación de vulnerabilidad como se mencionó.

La forma en que es narrada esta necesidad de protección configura la imagen de un sujeto del déficit y la vulnerabilidad, a la que se atribuye la afiliación al grupo; a partir de lo anterior, se instaura la metáfora instituyente del guerrillero raso como un peón de la guerra, aquel sujeto débil y reclutable que en la mayoría de los casos es el mismo campesino o un integrante de su familia, lo que lleva a interpretar que en estas dinámicas de guerra, el defendido (campesino) deviene en un aliado que llega a nutrir el cuerpo del protector (combatiente). Así pues, no hay dos débiles sino uno sólo, un campesino que ha devenido en combatiente, significado a través de la figura del peón:

Somos unos peones de la guerra, en una mesa de ajedrez que mandan son a los peones a la batalla y las reinas y los alfiles son los que quedan de últimas. Entonces, pues eso ya lo vine a – ya después de ser – tener cierta edad, se pone uno a pensar en eso, se pone a mirar ciertos ideales que quienes son los que pelean, el por qué pelean, quienes son los que ganan y uno, siempre pierde uno. (hombre de 47 años, entrevista).

3.6. Ayer combatientes ¿hoy qué?

Resumiendo, en los discursos aparecen una serie de imágenes a partir de las cuales el excombatiente ha construido su identidad, así, del campesino indefenso hay un tránsito a la imagen de guardián del campesinado, sin embargo, tras el abandono de este último referente imaginario (como consecuencia directa de la desmovilización), el excombatiente pasa a experimentar una especie de limbo identitario, quedando atrapado en la pregunta: ¿Quién soy en este nuevo contexto sociopolítico? Antier campesino, ayer guardián, pero... ¿hoy qué?

La vida en la ciudad es muy diferente: que el estudio, que el diploma, que los gastos, los vecinos, (hmm) que las reuniones de la agencia (...) yo un día cavé un hueco por allá al lado de un cañaduzal y enterré el fusil -(risas) por allá debe de estar, muchas veces pienso en eso- entonces dije chao, quiero otra vida, pero no pensé que fuera tan diferente. Cuando llegué a la ciudad casi me desmayo, me sentí raro, como enfermo -ay jueputa ¿Qué hago ahora? ¿para donde voy? (...) pero aquí estoy, ya son dos años, fue como empezar de cero y no digo que es fácil, sigue siendo difícil, uno esta ahí como echando brotes. (hombre de 29 años, entrevista).

El anterior relato expone a partir de una serie de figuras metafóricas, el proceso de transición experimentado por el excombatiente mediante el cual hace búsqueda de un nuevo referente identitario, en dicho proceso aparecen 3 figuras: 1) el entierro: esta figura aparece como un ritual de paso, donde un objeto no humano como el fusil, investido simbólicamente como la herramienta del guardián, es utilizada para representar la decisión, por medio de la cual, la máscara (rol) sobre la que se había construido la identidad social, es abandonada (Goffman, 2010), es decir, no solo se echa el fusil al olvido, se echa consigo al hombre viejo. 2) la rareza: esta figura tiene lugar cuando el excombatiente llega a un nuevo escenario (la ciudad), desprovisto de una máscara y un guión que brinde los lineamientos de actuación (Goffman, 2010), este escenario implica una experiencia paradójica, donde emerge un sujeto que ya no se siente él, pero donde empieza a brotar un sujeto en cuanto a potencia (aquel que no ha llegado a ser). 3) echar brotes: esta metáfora traída de la botánica, mediante la cual el excombatiente se piensa, expone las dificultades que implica construir una nueva identidad social, cuando los nutrientes de los que está hecho el nuevo suelo social, son tan distintos a los nutrientes del campo de guerra. Es así como elementos como: el estudio, los diplomas, el manejo de dinero y de los gastos, las relaciones con los vecinos, las reuniones con la agencia, entre otros; implican dentro de esta metáfora, nutrientes principales para el crecimiento y la consolidación identitaria, pero que para el excombatiente han sido de difícil absorción, lo que no ha permitido la superación del estado de limbo identitario.

4. Discusiones

El análisis de los discursos de personas en proceso de reintegración a la vida civil, muestran cómo el repertorio interpretativo: *la guerrilla como guardián*, constituye un elemento discursivo estructural en la comprensión de los significados construidos sobre el postconflicto, dando cuenta de una concepción instituida del imaginario social, en la que el campesino ha de ser protegido de la

opresión representada y encarnada por el Estado y los grupos paramilitares. Lo anterior, en términos de Lizcano (2006) configura una metáfora muerta, al hacer parte de una dimensión solidificada del imaginario, relacionada con una ideología del grupo expresada reiterativamente en su discurso. De este modo, la figura de un protector como la guerrilla cobra sentido en la realidad sociohistórica, en la medida en que existe la imagen de un débil que necesita ser salvado. De lo anterior, se desprenderán diversos significados sobre el conflicto armado colombiano, que permiten comprender los sentidos por los cuales, los actores sociales consideran que el proceso de paz da lugar a un *postconflicto paramilitar* (Hernández, Cañaveral y Morales, 2019), el cual ya tiene repercusiones en el territorio nacional, como lo refiere Nora Bonilla, líder tumaqueña que señala que el conflicto armado no ha tenido su fin, solamente un cambio de actores. (Pacifista, 2017).

El guardián como un héroe que protege y defiende al débil, tiene gran difusión en nuestra cultura, es una figura arquetípica con presencia significativa en la historia de la literatura y el cine, que presenta gran carga simbólica y afectiva a nivel social. Dicha figura no pierde vigencia en la contemporaneidad, desde las historias de Robin Hood hasta los súper héroes de la actualidad, la acción del guardián conserva una peculiaridad: *la lucha del bien contra el mal*; transmitiendo sentimientos favorables de identificación y aceptación, sobre quienes se han subjetivado a partir de este tipo de productos culturales; al fin y al cabo, es común ubicarse del lado de los buenos, de aquellos quienes sufren, pero al final vencen.

En relación con lo anterior, pareciera que para un gran porcentaje de ciudadanos la anterior fórmula se invierte, la guerrilla representa la maldad de un grupo que quiere dañar a la Nación (metáfora inmunológica), mensaje transmitido por los administradores institucionales del conflicto, y que pesa en los imaginarios colectivos, configurando estrategias lingüísticas mediante las cuales se realiza una construcción social del enemigo. Este último, tras un proceso de reificación social pasa a ser tomado como un enemigo real, como lo plantea Tortosa (2003): “Todos los enemigos (también los contruidos) pueden acabar siendo reales” (p, 183), entendiéndose por enemigo real, aquel que: “te odia, quiere tus bienes, urde contra ti, te invade, desea tu mal, atenta contra tus intereses. Y lo hace de manera continua y hasta parece que sistemática” (p, 178).

Dicha imagen del enemigo como un invasor que pretende dañar al sistema ha representado a las guerrillas colombianas, y su huella es un lastre con el que cargan los excombatientes. Siguiendo a Han (2012), la construcción del enemigo se configura dentro de un paradigma inmunológico, que implica, la suman de diversas prácticas sociales, tendientes a hacer frente contra aquello que es simbolizado como un virus que busca destruir los tejidos sociales.

Bajo este contexto, se logran evidenciar dos maneras de ver el conflicto: (1) desde la perspectiva de los excombatientes, en quienes la imagen de *la guerrilla como guardián* cobra un sentido en el orden de lo melancólico, dado que en el proceso de reintegración, desde una postura dramaturgica (Goffman, 2010), la personificación del héroe que brindaba identidad al excombatiente no tiene lugar en un escenario de transición, lo que implica un estado de limbo identitario y un proceso de reconstrucción de los roles sociales y de la gestión de sus impresiones. En este sentido, el abandono tiene dos rostros, abandono físico del campesino y abandono de la imagen de guardián. (2) Del lado de un gran porcentaje de los ciudadanos, en quienes la metáfora que se posiciona es la de la guerrilla y el excombatiente como un *agente dañino e invasor*, la cual

puede visibilizarse con claridad en el plebiscito⁵ llevado a cabo en 2016, en donde los líderes del “No” utilizan de manera estratégica esta metáfora arraigada en los imaginarios colectivos, para llevar a cabo una campaña cimentada en el miedo, en torno a premisas que mostraban el “Sí” como: “...la entrega del país a las FARC, el peligro del socialismo del siglo XXI” (González, 2017:126).

Volviendo a la perspectiva de los excombatientes, la imagen de un guardián que abandona su lucha por el débil es significada de distintas maneras, teniendo implicaciones materiales y simbólicas en la vida del protegido y de los mismos excombatientes. Así, el abandono del guardián toma la forma de una metáfora polisémica a partir de la cual aparecen enunciados dilemáticos que cohabitan en los discursos del excombatiente. Esta figura retórica siguiendo a Lizcano (2006) representa una metáfora viva, que instituye una forma emergente para comprender el marco de la transición política al postconflicto, pues cuestiona la ideología del grupo, según la cual se pretende transformar las condiciones de vida del campesino a través de la lucha armada, lo que no admitía otra forma de lucha, ni una aparente renuncia, esto en consonancia con el lema guerrillero “vencer o morir”, representado en testimonios como: “Teníamos la visión de que había que luchar hasta morir, esa es la consigna, (hmm) hasta el triunfo, hasta la muerte” (hombre de 32 años, entrevista), o en canciones del grupo guerrillero como la de Julián Conrado (2000) conocido como el cantante de las Farc, que expresan: "guerrillero soy, soy guerrillero, empuño el fusil y al combatir, lo hago hasta vencer o hasta morir, por justicia y paz que es lo que quiero" (Pista 1).

Lo anterior, al mismo tiempo que implica un abandono del guardián constituye un distanciamiento o reinterpretación de la ideología, dado que solucionar los conflictos a través de una vía pacífica es ir en sentido opuesto al corazón de la ideología del grupo, donde, siguiendo los postulados de (Marx y Engels, 2017) se ha considerado que la realidad se transforma por vías materiales, lo que indica que no hay resolución dialéctica sin acción violenta, por tanto, no hay toma de poder por vías pacíficas o democráticas. De allí pasa a admitirse, que si bien, la ideología no es la causa por la que muchos participantes ingresan y se mantienen en el grupo, esta ruptura con lo ideológico comienza a ser cuestionada por los desmovilizados, ya que implica una contradicción pragmática de los altos mandos; lo cual desencadena preocupaciones en el excombatiente, para quien el grupo ha representado protección económica, emocional y social.

Esto último, lleva a problematizar el hecho de asumir el conflicto armado colombiano desde un punto de vista netamente macrofísico o molar (Deleuze, 2014), en donde el poder es propiedad de una vanguardia que representa la ideología, en este caso, ideología de las FARC-EP que es transmitida al combatiente y luego incorporada por este, con el fin de orientar el sentido de lucha; es decir, un poder que va de los dominantes hacia los dominados. Sin embargo, este análisis molar pareciera corto, en el sentido en que algunos relatos permiten asumir que los excombatientes no proceden por ideología o represión, como lo expresan estos testimonios: “era ya una cuestión de orgullo, no era una cuestión de ideología sino más bien de orgullo” “fue una situación que no era política sino una situación de venganza”. Lo anterior, nos orienta a mirar el conflicto armado colombiano a nivel de una microfísica del poder (Foucault, 1979) o molecular (Deleuze, 2014),

⁵ El plebiscito es un mecanismo de participación ciudadana que se encuentra amparado por la constitución colombiana de 1991, fue utilizado en el marco del proceso de paz con la extinta guerrilla FARC – EP para que los ciudadanos colombianos aprobaran o rechazaran los acuerdos que se firmaran entre el Estado y dicho grupo guerrillero. La estrategia se llevó a cabo el 2 de octubre de 2016, donde en un apretado resultado ganó el No con un porcentaje de 50, 22 % con respecto a un 49, 77 del SÍ. Lo que obligó a buscar otras medidas para la consecución de la firma del mencionado acuerdo (Redacción El Tiempo, 2016).

donde los enlaces de afiliación al grupo constituyen una multiplicidad de fuerzas y desequilibrios que pueden estar relacionadas a dimensiones económicas, afectivas, de venganza, de orgullo, entre otras. De allí que el poder sea entendido como una relación que asocia las fuerzas dominantes con las dominadas y las dominadas con las dominantes. Es en este sentido que se habla de un conflicto más allá de lo ideológico que involucra la relación de diversas singularidades enlazadas por la vía de la normalización, y no de un poder soberano que únicamente extraería las fuerzas de los combatientes para ser usadas en la guerra (Deleuze 2014).

Este contexto direcciona a una pregunta ¿Qué implica la transición para el desmovilizado? siguiendo a Deleuze (2014) en su análisis sobre el saber/poder en Foucault, se puede afirmar que los combatientes son materias formadas por la disciplina militar, específicamente a través de procesos de normalización como lo son: a) organizar en el espacio: “poner en fila, encerrar, cuadrricular, seriar”; b) ordenar en el tiempo: programar la vida cotidiana en fracciones de tiempo; c) componer en el espacio-tiempo: “producir un efecto útil” (p, 50). Lo anterior, según Foucault (1990) consistirían en tecnologías de poder que buscan *conducir la conducta* de los combatientes hacia fines determinados. En sintonía con Deleuze (2014) el poder sería aquella instancia sin forma que hace ver y hace hablar al combatiente a partir de determinados dispositivos, llevando al sujeto a ese terreno impersonal del “se dice” o de la existencia inauténtica como diría Heidegger (2009). Esto lleva a otra pregunta: ¿para la teoría de los imaginarios sociales, desde dónde el poder hace ver y hablar al sujeto?

Lizcano (2006) tiene una respuesta clara para la anterior pregunta, dirá: desde las metáforas instauradas en los discursos del grupo, las metáforas que nos piensan. Estas precisamente: “hacen ver por sus ojos, sentir por sus sensaciones, idear con sus ideas, imaginar con sus imágenes” (P, 65). Así, metáforas como: “la guerrilla como guardián del campesino” hacen ver la transición en términos de un proceso de abandono, sentirla desde posiciones de melancolía, miedo y tristeza; “El Estado y la guerrilla como monstruos invencibles que no vencen” visibiliza el conflicto como una espiral interminable, sentirlo como una cuestión de dolor, venganza y orgullo. Conjugando los postulados de Foucault, Deleuze y Lizcano puede decirse que el poder hace ver, hablar y sentir a través de metáforas que se comportan al mismo tiempo como enunciados e imágenes. Así como el panóptico es una arquitectura de vigilancia para espacios cerrados (Bentham, 1983), las metáforas actúan a modo de dispositivos de auto-vigilancia en espacios abiertos, como instrumentos de control de la vida cotidiana, a los que habrá que atender para que dicho espiral interminable pueda ser clausurado, desde los discursos estatales hasta las acciones concretas que permitan modificaciones a nivel estructural, lo que implicaría reformas del orden agrario, social, económico, entre otros, en tanto la circularidad de la violencia en todas sus formas tanto objetiva, subjetiva, como simbólica (Zizek, 2017) pueda ser deconstruida a partir de dispositivos que permitan la acción y reflexión no sólo del sujeto excombatiente, sino de la sociedad civil en general, en tanto, la aparente perpetuidad sea desvinculada a través de imágenes y enunciados que produzcan otras formas de ver y percibir el mundo (Lizcano, 2006).

Según lo anterior, el combatiente constituye un sujeto dócil formado para la guerra, pero: ¿Qué pasa con éste, fuera de este contexto? ¿Qué pasa cuando deviene en excombatiente? el dispositivo de reintegración a la vida civil, fomenta nuevos repertorios interpretativos soportados en metáforas para ordenar la vida, el tiempo y el espacio de los participantes, que implican modos distintos de subjetivación, intentos de reformar la materia a través de otras instituciones

disciplinarias como son la empresa, la escuela, la universidad; y de instituciones como la familia, los bancos, el mercado, las iglesias; que producen nuevos tipos de sujetos, por ejemplo: sujetos de saber, de fe, para la producción, el consumo, el endeudamiento, entre otros. De este modo, lo que ocurre es un choque de metáforas que ocasionan tensión subjetiva en el desmovilizado.

5. Conclusiones

Como se mostró en apartados anteriores, en el postconflicto, el excombatiente guerrillero transita por una especie de estado de limbo identitario y de tensión subjetiva, por el enfrentamiento entre aquellas metáforas heterogéneas a través de las cuales fue subjetivado en el contexto de la guerra y las que ahora circulan en la cotidianidad de la reintegración a la vida civil. En este sentido y siguiendo de cerca a Goffman (2010) a partir de la metáfora dramática introducida para pensar lo psicosocial, se plantea como los excombatientes asumieron roles y máscaras en los contextos sociales en que vivieron la cotidianidad de la guerra, las cuales terminaron internalizándose hasta configurar su propia identidad. Siguiendo esta idea, se puede enfatizar como la imagen de guardián asumida por el guerrillero se convirtió en su rostro e identidad misma; ahora bien, abandonar esta imagen en el escenario del postconflicto, implica simultáneamente un abandono de sí, hacer violencia contra sí, quitarse el rostro con el que se ha identificado en buena parte de su trayecto de vida. Esto último, constituye un proceso que implica vaciar el cuerpo de los elementos simbólicos que le han conferido sentido y significado; vaciamiento que no implica la ausencia de marcas, sino la inscripción de borraduras y tachaduras sobre las que se intentan articular nuevos símbolos, a partir de los cuales, se confeccionarán sus nuevos roles y rostros de presentación social en su nueva condición de exguerrillero en proceso de reintegración.

Por otro lado, pensar el conflicto armado colombiano desde una perspectiva molecular del poder, permite visibilizarlo como algo más allá de lo ideológico, por tanto, ayuda a comprender aquellas relaciones de fuerza desde las cuales se producen estas metáforas vivas que ofrecen la posibilidad de tener nuevas versiones sobre la realidad sociopolítica del país. En este sentido, llama la atención que en contra de lo esperado, es decir, que la militancia en la guerrilla se explique por motivaciones ideológicas y políticas, los resultados muestren que más allá de dichas motivaciones, existen factores de naturaleza psicosocial que están en la base de la membresía, permanencia y compromiso con dichos grupos, a saber: el sentimiento de protección y de valía, el investimento identitario, la resignificación del sentimiento de vulnerabilidad, entre algunos.

Concluyendo, se considera que comprender la metáfora del guerrillero como guardián del campesinado y los significados que de allí derivan, señalan la importancia de articular la realidad del marco jurídico colombiano con los posicionamientos subjetivos de los actores de la guerra, en este sentido, se considera que las políticas públicas deberían orientar sus programas de intervención y acompañamiento a excombatientes, en diálogo con las metáforas que los habitan, a través de las cuales, estos han pensado, sentido, visibilizado y hablado sus historias particulares y el actual momento de transición política.

Para finalizar, queda abierto como un interés de investigación futura, indagar de manera detallada por aquellos enlaces de afiliación a los grupos, que señalan que los excombatientes se han sumado a estos, por cuestiones que están más allá de la ideología o la represión directa.

Referencias Bibliográficas

Álvarez, Gerardo., Álvarez, Andrea., y Facuse, Marisol (2002) La construcción discursiva de los imaginarios sociales: el caso de la medicina popular chilena, *Onomázein: Revista de lingüística, filología y traducción de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, nº 7, pp.145-160.

Baeza, Manuel (2000) Los caminos invisibles de la Realidad Social. Ensayo de sociología profunda sobre los imaginarios sociales, Santiago de Chile, Ril Editores.

Goldworth, Amnon (ed.) (1983) The Collected Works of Jeremy Bentham. Deontology together with A Table of the Springs of Action and The Article on Utilitarianism, Alderley, Clarendon Press.

Blasco, José María (2003) La Construcción Social del Enemigo, *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol 10, nº 33, pp. 176-195, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10503308> [consultado el 3 de junio de 2018]

Conrado, Julián (2000) *De mi pueblo para la guerrilla*. Videograbación: Villa Nueva Colombia. Concausa. <https://www.youtube.com/watch?v=FTZ7Ps9NtWw> [consultado el 24 de mayo de 2018]

Cárdenas, Juan David (2013) Opinión pública y proceso de paz: actitudes e imaginarios de los bogotanos frente al proceso de paz de La Habana entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, *Ciudad Paz-ando*, vol 6, nº 1, pp. 41-58.

Castillejo, Alejandro (2015) La Imaginación Social del Porvenir: Reflexiones sobre Colombia y el Prospecto de una Comisión de la Verdad. En S, Sablich. (Ed), Proceso de Paz y Perspectivas Democráticas en Colombia. Documento de trabajo, Edición Electrónica. [En línea].Buenos Aires: Clacso <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20150131091650/CastillejoFinal.pdf> [consultado el 10 de mayo de 2018]

Castoriadis, Cornelius (1989) La institución imaginaria de la sociedad, Barcelona, Tusquets Editores.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*, Bogotá, Imprenta Nacional.

De Moraes, Denis. (2004). *Imaginario social y hegemonía cultural en la era de la información*. <http://www.comminit.com/lateoriasdecambio/lacth/lasld-258html>. [Consultado el 4 de junio de 2018]

Deleuze, Guilles. (2014). El poder. Curso sobre Foucault. Tomo II, Buenos Aires, Cactus.

FARC (31 de Agosto de 2017) Estatutos del partido fuerza alternativa revolucionaria del común. Bogotá, Colombia.

Foucault, Michel (1979) *Microfísica del Poder*, Madrid, La Piqueta.

Foucault, Michel (1990) Tecnologías del yo, en M. Foucault., *Tecnologías del yo y otros textos afines*, Buenos Aires, Paidós, pp.45-54.

Galtung, Johan. (2003) Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización, Bilbao, Gernika Gogoratuz.

García, Patricio (2016) La privatización de la violencia en Colombia y las AUC: de las autodefensas al paramilitarismo contrainsurgente y criminal, *Revista Izquierdas*, nº 27, pp. 230-255.

- González, María Fernando (2017) La «posverdad» en el plebiscito por la paz en Colombia, *Nueva sociedad*, n° 269, pp.114-126.
- Gergen, Kenneth (2007) *Las consecuencias culturales del discurso del déficit*, Bogotá, Ediciones Uniandes.
- Goffman, Erving (2010) *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Hernández, Edwin Alexander., Cañaveral, Juan Felipe., y Morales, Milton Danilo (2019) Metáforas de una invasión. Imaginarios sociales de excombatientes sobre el postconflicto colombiano, *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, n° 56, pp. 52-71.
- Han, Byung-Chul (2012) *La Sociedad del Cansancio*, Barcelona, Herder.
- Heidegger, Martin (2009) *El ser y el tiempo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (2014) *Una muestra de experiencias de Postconflicto “Los retos de la construcción de la paz”*, Bogotá, Pictograma Creativos S.A.S.
- Íñiguez, Lupicinio (2003) *Análisis del Discurso. Manual para las Ciencias Sociales*, Barcelona, UOC.
- Íñiguez, Lupicinio. y Antaki, Charles. (1994). “El análisis del discurso en Psicología Social”, *Boletín de Psicología*, n° 44, pp. 57-75.
- Lizcano, Emanuel (2006) *Metáforas que nos piensan*, Barcelona, Bajo Cero.
- Liotard, Jean Francois (1989) *La condición postmoderna. Informe sobre el saber*, Madrid, Cátedra.
- Marx, Carl. y Engels, Friederic (2017) *El Manifiesto Comunista*, México, Siglo XXI.
- Molinares, Viridiana. (2005). Los imaginarios sociales sobre el conflicto social y la forma como lo solucionan los pobladores del barrio la Paz en Barranquilla (Colombia), *Revista de Derecho*, n° 24, pp. 106-139.
- Molinares, Viridiana., y Madariaga, Camilo (2011) Imaginario y conflicto: determinadores en la construcción de lo real. *Revista de Derecho*, n° 27, pp. 166-183.
- Rettberg, Angelika (2002) *Preparar el futuro: conflicto y postconflicto en Colombia*, Bogotá, Alfaomega.
- Rettberg, Angelika (2003) Diseñar el futuro: una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el postconflicto. *Revista de Estudios Sociales*, n° 15, pp. 15-28.
- Pacifista. (2017) *Emergencia en Tumaco: todo menos el fin del conflicto*. <http://pacifista.co/emergencia-en-tumaco-todo-menos-el-fin-del-conflicto> [consultado el 5 de junio de 2018]
- Palacios, M. (2003) A la sombra de la violencia. En M. Palacios., *Entre la legitimidad y la violencia*, Bogotá, Norma S.A, pp. 189-232.
- Pardo, Rafael (2015) *La Historia de las Guerras. Desde la independencia hasta nuestros días, una crónica completa de las guerras en Colombia*, Bogotá, Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.S.
- Pizarro, Eduardo (2017) *Cambiar el futuro. Historia de los procesos de paz en Colombia (1981 -2016)*, Bogotá, Penguin Random House Editorial.
- Potter, Jonathan (1998) *Qualitative and Discourse Analysis*, Amsterdam, Elsevier Science.

Potter, Jonathan., y Wetherell, Margare (1996) El análisis del discurso y la identificación de los repertorios interpretativos. En Gordo, A. y Linaza J. (eds.), *Psicologías, discurso y poder*, Madrid, Visor, pp. 63-78.

Redacción El Tiempo (03 de 10 de 2016) Con el 'No' en el plebiscito, ¿qué viene ahora en el proceso?, a partir de: <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/gano-el-no-en-el-plebiscito-por-la-paz-2016-39626>. [consultado el 21 de febrero de 2019]

Ríos, Jerónimo (2017) Breve historia del conflicto armado en Colombia, Madrid, Los Libros de La Catarata.

Tortosa, José Manuel (2003) *Violencias Culturales*, Quito, Abya Yala.

Vattimo, Gianni (2006) Arte, ya sabés que la verdad te hace mal, *Ramona*, n° 61, pp. 55-59. <http://www.ramona.org.ar/files/r61b.pdf> [Consultado el 05 de junio de 2018]

Vélez, María Alejandra (2001) FARC – ELN evaluación y expansión territorial, *Desarrollo y Sociedad*, n° 47, pp. 151 – 225.

Villa, Juan David (2016) Intervenciones psicosociales en el marco de acciones de reparación a víctimas del conflicto armado colombiano. *Revista ECA*, n° 71, pp. 81-104.

Villamizar, Juan Carlos (2017) Elementos para periodizar la violencia en Colombia: dimensiones causales e interpretaciones historiográficas, *Revista Ciencia Política*, vol 13, n° 25, pp. 173 -192. <https://doi.org/10.15446/cp.v12n25.65251> [Consultado el 23 de mayo de 2018]

Villarraga, Álvaro (2006) La reinserción en Colombia. Experiencias, crisis humanitaria y política pública, Bogotá, Fundación Cultura Democrática.

Zuleta, Estanislao (1994) Elogio a la dificultad y otros ensayos, Cali, Fundación Estanislao Zuleta.

Zizek, Slavoj (2017) *Sobre la violencia*, Bogotá, Editorial Planeta.

PROCESO EDITORIAL ▶ EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 19/09/2018 Aceptado: 07/06/2019

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO ▶ HOW TO CITE THIS PAPER

Hernandez Zapata, Edwin Alexander; Cañaveral Castro, Juan Felipe; Morales Herrera, Milton Danilo; Rincón Ospina, Ferney Hernán (2019). Imaginarios atribuidos al postconflicto en excombatientes de la guerrilla colombiana. *La metáfora del abandono del guardián*, Vol.12 (2), 7-29.

SOBRE LOS AUTORES ▶ ABOUT THE AUTHORS

Edwin Alexander Hernández Zapata es Psicólogo, Magister y Especialista en Psicología Social. Docente investigador de los programas de psicología de la Universidad Cooperativa de Colombia y la Universidad Pontificia Bolivariana. Sus temas de investigación giran en torno a la Paz, el Conflicto y Postconflicto, la Subjetividad y los Imaginarios Sociales.

Juan Felipe Cañaveral Castro es Psicólogo, Magister y Especialista en Psicología Social. Docente investigador de los programas de psicología de la Universidad Cooperativa de Colombia y la Universidad Pontificia Bolivariana. Sus temas de investigación giran en torno a la Paz, el Conflicto y Postconflicto y los Imaginarios Sociales.

Milton Danilo Morales Herrera es Doctor en Psicología Social, Magíster en Ciencias Políticas, Intervención psicosocial e Investigación en Psicología Social. Docente investigador de la Universidad Pontificia Bolivariana, Coordinador de la Especialización y la Maestría en Psicología Social de esta misma universidad. Sus temas de investigación giran en torno a la Paz, el Conflicto y Postconflicto, la Psicología Social del trabajo, la Memoria y la Subjetividad.

Ferney Hernán Rincón Ospina es Pedagogo, Psicólogo, Magister en Psicología. Docente de la Universidad Cooperativa de Colombia. Psicólogo del Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación (CEPAR).

Violencia, bienestar económico y población: México 1998-2016 **Violence, Economic progress and demographics: Mexico 1998-2016**

GERARDO REYES GUZMÁN

Universidad De La Salle Bajío
geradoreyesguzman@gmail.com

ABRAHAM SÁNCHEZ RUIZ

Universidad De La Salle Bajío
asanchezr@delasalle.edu.mx

PERLA ESPERANZA ROSTRO HERNÁNDEZ

Universidad De La Salle Bajíos
prostro@delasalle.mx

Resumen

La presente investigación se plantea el objetivo de analizar el fenómeno de la violencia en México en dos vertientes: primero a la luz de las cifras publicadas por el INEGI en donde se señala que la cifra de homicidios en 2017 alcanzó la cifra récord de 31,174 y segundo mediante la prueba hipótesis a través de un modelo panel que afirma que la violencia está asociada a la violencia misma y a factores de bienestar económico y demográfico. El estudio rechaza la hipótesis nula para tres grupos de entidades federativas: las que concentran cerca del 50% de las variables estudiadas; las que muestran una tendencia hacia la disminución y las que destacan por el número de homicidios creciente por cada cien mil habitantes entre 1998 y 2016. Al final concluimos que la violencia tiene un carácter estructural, difícil de abatir en el corto plazo.

Palabras clave: Violencia, homicidios, homicidios por cada cien mil habitantes, presupuesto federal, bienestar económico, población, regiones

Abstract

The purpose of this article is to analyze the violence in Mexico using two different perspectives: first, by interpreting the data from the Mexican Statistics Institute which shows that the number of homicides in 2017 reached its record high in history with 31,174. And second, we use a panel model to test the hypothesis that the violence is correlated with violence itself; economic progress and demographics. We reject the null hypothesis in three sets of federal states: the first one is composed by those states which make more than 50% of the studied variables, the second one represents those states that show a decrease in the homicide rate, and the third one, those states that show substantial increase in the number of homicides per 100 thousands habitants between 1998 and 2016. We conclude that violence is thus a regional structural phenomena with no easy solution in the short term.

Key words: Violence, homicides, homicides per hundred thousand people, Federal Budget, Economic welfare, demographics and regions

La violencia que vivimos no es temporal ni regional, es endémica y de alcance nacional. No sólo no estamos revirtiendo los índices delictivos y la violencia, sino que no estamos logrando contenerla. Nuestros sistemas de seguridad, de justicia, y desde luego también el penitenciario, se encuentran estancados y difícilmente pueden empeorar (Davila, 13 Noviembre 2017)

1. Introducción¹

Desde el final del siglo XX en México se mantiene un incremento de la incidencia delictiva, hasta convertirse en uno de los principales temas de la opinión pública. Ese complejo proceso se desplegó en un contexto global de transformaciones a considerar en el análisis de la violencia aquí propuesto. En el campo económico se organizó una economía de mercado autorregulado con el fin de desarticular el anterior estado de bienestar; en el político, se dismanteló el sistema de partido hegemónico (Sartori, 1980) no democrático e implemento por primera ocasión en su historia un régimen demócrata liberal y representativo. Precisamente las cifras analizadas en esta investigación cubren los últimos años de la presidencia del Partido Revolucionario Institucional (1998-2000), periodo donde se contabilizó el delito con la misma metodología. Luego, se continúa con el periodo de alternancia (2000-2006) con el Partido Acción Nacional, primer partido en gobernar diferente luego de más de 70 años. Posteriormente se refinó el análisis en los periodos de Felipe Calderón (2006-2012), también de Acción Nacional y finalmente el regreso del Revolucionario Institucional con Enrique Peña Nieto (2012-2018).

De acuerdo con la Evaluación número 1207, publicada por la Auditoría Superior de la Federación, el gobierno de Enrique Peña Nieto (en adelante EPN) identificó correctamente el problema que enfrentaba el país al asumir la presidencia. Estuvo consciente de que era el deber del estado garantizar los derechos consagrados en la Constitución. Sabía que durante el periodo 1995-2013 se había suscitado un problema social caracterizado por cinco aspectos: constante incremento de los índices delictivos, deterioro de la percepción ciudadana sobre la inseguridad, creciente desconfianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad pública, aumento de las violaciones de los derechos humanos y aumento de los gastos en seguridad privada (Auditoría Superior de la Federación, s/a). En el sexto y último informe de gobierno, el presidente Enrique Peña Nieto dedicó un apartado al tema de seguridad que intituló México en Paz (Presidencia de la República, 2018) donde explicó que durante su gobierno impulsó la coordinación de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno para definir acciones conjuntas que contribuyeran a restablecer el orden y la paz en las regiones del país priorizando el uso de la inteligencia y el esquema de proximidad y cercanía policial, de la que destaca la consolidación de la División de Gendarmería de la Policía Federal 2014-2018. La Estrategia de Seguridad se trazó el objetivo de robustecer las corporaciones policiales; hacer uso intensivo de sistemas de inteligencia, y fortalecer la prevención social de la violencia y el delito. En este tenor, la Política Pública de Seguridad y Procuración de Justicia se propuso reducir la violencia; el combate a los delitos en especial el homicidio, el secuestro y la extorsión. Esta política pública se fundamentó en 10 estrategias: a) Prevención del delito y reconstrucción del tejido social, b) Justicia penal eficaz, c)

¹ La presente investigación estuvo financiada con fondos de la Dirección de Investigación de la Universidad De La Salle Bajío.

Profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de Policía, d) Transformación del sistema penitenciario, e) Promoción y articulación de la participación ciudadana, f) Cooperación internacional, g) Información que sirva al ciudadano, h) Coordinación entre autoridades, i) Regionalización y j) Fortalecimiento de la inteligencia.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, de 1995 a 2012 los delitos cometidos contra la salud, el tráfico de armas y el lavado de dinero tuvieron incrementos, en promedio anual, del 23.8%, 16.2% y 4.2%. Por ello, el esfuerzo para el combate al narcotráfico se focalizó en tres actividades: a) erradicaciones, b) aseguramientos y c) personas detenidas por delitos contra la salud. Las erradicaciones se concentraron en plántíos de marihuana y amapola, mientras que los aseguramientos lo hicieron en drogas ilícitas: cocaína, marihuana, goma de opio, heroína, metanfetamina, éxtasis y pseudofedrina. El informe precisa que se detuvieron un total de 139 mil 224 personas ligadas a algún delito contra la salud. En este mismo sentido se destaca que se puso en marcha un amplio programa de operativo.

En el apartado 1.3 del informe de México en Paz, se señala que como resultado de la Política de Seguridad y Procuración de Justicia, se alcanzaron mejoras en 2017 en relación a cifras del 2012. De manera que los secuestros se redujeron en 19.1%, la extorsión en 22.4% y los robos en 5.3%. Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se redujo la incidencia delictiva en las regiones del Sureste, Noreste y Noroeste en 6.6%, 4.7% y 0.5%; en específico el secuestro en el Noreste, Occidente, Sureste y Centro con 36.8%, 21.9%, 15% y 5.5%. La estrategia del Presidente EPN no fue muy distinta a la puesta en marcha por su antecesor, Felipe Calderón Hinojosa (Calderón, 2014).

Según el reporte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (institución encargada de las estadísticas nacionales, en adelante INEGI), el número de homicidios por cada cien mil habitantes, alcanzó en 2017, la cifra record de 25, detonando así una alarma en el tema de la inseguridad y sellando el sexenio de EPN con una deuda pendiente hacia los mexicanos. Cabe aclarar que a nivel regional, México no está dentro de los países a nivel regional, México no está dentro de los países con mayor número de homicidios por cada cien mil habitantes (hcch). De acuerdo a datos de la oficina de Drogas y Crimen de las Naciones Unidas, los países más violentos en Mesoamérica son El Salvador, Honduras y Guatemala que mantienen tasas muy por arriba de los 25 hcch. México rebasa a partir de 2009 a Panamá y a Nicaragua, siguiendo una tendencia al alza (United Nations Office on Drugs and Crime, 2018). Por otro lado, el semanario inglés *The Economist*, sitúa a México por debajo de Colombia, Brasil y Venezuela, países que han alcanzado más de 50 hcch entre 2000 y 2017, pero arriba de Argentina y Uruguay. La misma fuente señala que América Latina representa 8% de la población mundial pero 38% de los homicidios violentos a nivel internacional, fenómeno que se asocia con un acelerado crecimiento de la población urbana y presencia de jóvenes para quienes las oportunidades de empleo escasean (*The Economist*, 7th April, 2018).

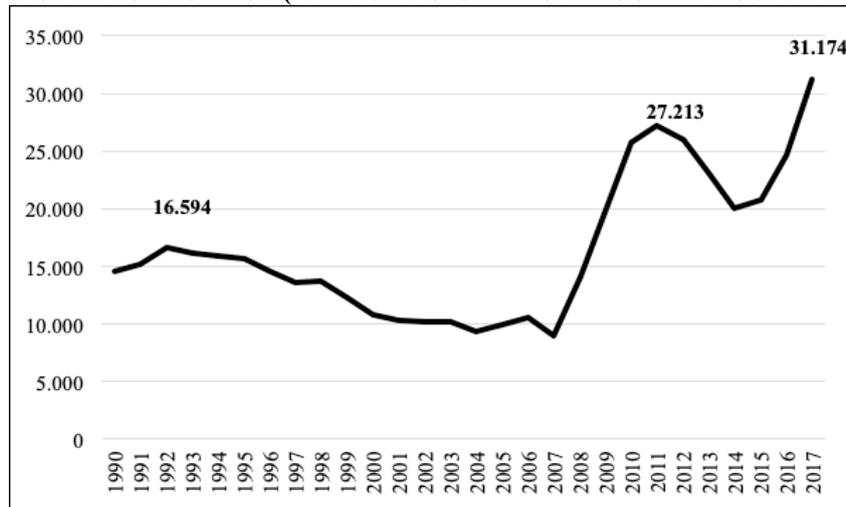
Felipe Calderón Hinojosa (en adelante FCH), se planteó durante su gobierno la hipótesis de que la violencia en México se había disparado entre otras cosas debido al aumento del consumo de drogas vinculado al surgimiento de una clase media con poder adquisitivo; el crecimiento de la población viviendo en ciudades y demandando mayores servicios y el enfrentamiento de distintos cárteles por la disputa de mercados insertos en perímetros territoriales y logística del trasiego de droga, esto es, se había configurado una violencia estructural (Muñoz, 2001). El presente artículo se

plantea las siguientes preguntas: ¿Qué características tiene la violencia al alcanzar la cifra récord de 25 homicidios por cada cien mil habitantes? ¿Qué diferencias regionales se advierten en la violencia a lo largo del periodo 1998-2016? ¿Qué tan sólidas son las hipótesis de expresidente FCH en torno a los aspectos demográficos y de bienestar económico, relacionados con la violencia? Para dar respuesta a las interrogantes hemos dividido el escrito en tres apartados. En el primero se explora la base de datos publicada por el INEGI al anunciar que los homicidios en el país habían alcanzado la cifra record de 31 mil 174. De ahí analizamos la edad, género, educación, probabilidad de ser víctima de homicidio y estado civil de las víctimas. En el segundo apartado se hacen observaciones al presupuesto destinado a la seguridad en relación con los homicidios en términos absolutos y relativos. En el tercero se lleva a cabo un análisis tipo panel que parte de la hipótesis nula de que no hay relación de la violencia con la violencia misma, ni con bienestar económico ni factores demográficos. Las variables dependientes son aquellas asociadas a la violencia, mientras que las independientes se insertan en aspectos de bienestar económico y demográfico. El análisis panel se divide en tres partes; primero se corre el modelo panel para las entidades que mayor participación obtuvieron a nivel nacional en todas las variables; análogamente, se corre el modelo en tres entidades elegidas en donde los homicidios por cada cien mil habitantes (hcch) disminuyen y tres entidades elegidas en donde los hcch aumentan. Al final se extraen los puntos más relevantes que prueban el rechazo de la hipótesis nula y por tanto corroboran una correlación no causal entre las variables de violencia asociadas a la violencia, así como a aquellas derivadas del progreso económico y crecimiento poblacional.

2. Homicidios 2017 en cifras

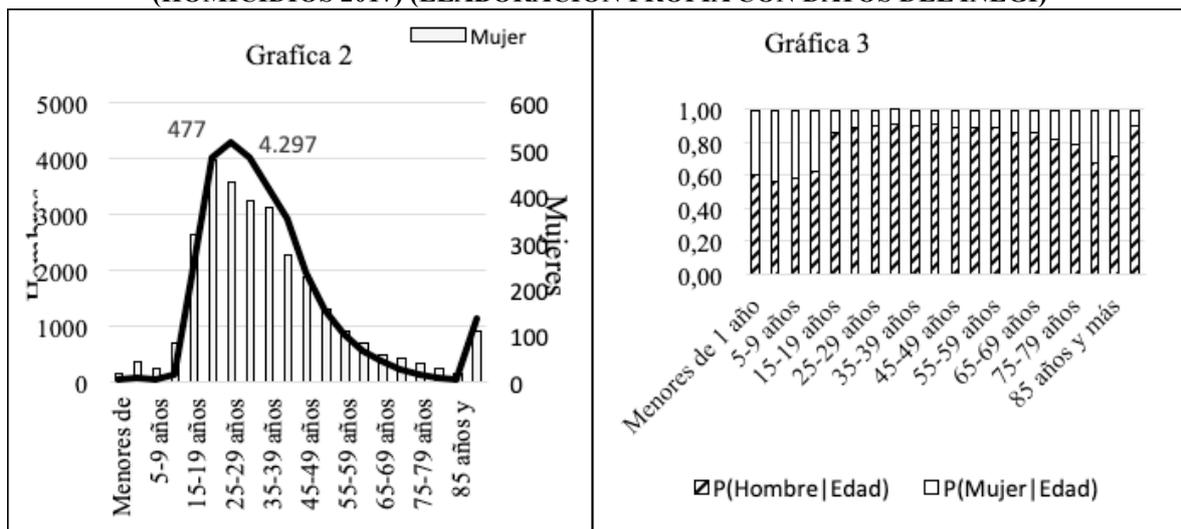
El 30 de julio de 2018, el INEGI público el comunicado de prensa 310/18 en donde señala que en el año 2017 se habían registrado 31 mil 174 homicidios a nivel nacional, equivalente a una tasa de homicidio por cada 100 mil habitantes de 25 (hcch). Esta cifra es mayor a 20 hcch registrada en 2016. El documento señala que el INEGI capta información de homicidios directamente de los servicios médicos forenses por medio de certificados de defunción que emiten para muertes accidentales o violentas. Esta información se complementa con la proporcionada por las agencias del ministerio público.

GRÁFICA 1. HOMICIDIOS (ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI)



En 2017, la entidad que más homicidios violentos registró fue el Estado de México con 3 mil 46, y la más baja fue Yucatan con solo 50. En nueve de cada diez homicidios muere un hombre y el 44% de las víctimas varones tiene una edad de entre 25 y 34 años de edad. Por otro lado, el número de mujeres asesinadas es sustancialmente menor comparado con los varones, un tercio ocurrió a mujeres entre 20 y 30 años, asociados a feminicidio. Mientras que el número más alto se alcanzó en varones de 25 a 29 años de edad con 4 mil 297, en mujeres esta cifra fue de 477, en el rango de 20 y 24 años (ver gráfica 2). La concentración mayoritaria de hombres asesinados es atribuida a rasgos propios de la masculinidad, comprendida como parte de la reproducción de estereotipos de género en la dicotomía masculino-femenino, por ejemplo identificado en el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua (Cruz, 2011) o bien, de la Ciudad de México (Meneses, 2013).

GRÁFICAS 2. HOMICIDIOS POR EDAD Y SEXO (2017) Y 3. PROBABILIDAD CONDICIONAL (HOMICIDIOS 2017) (ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI)

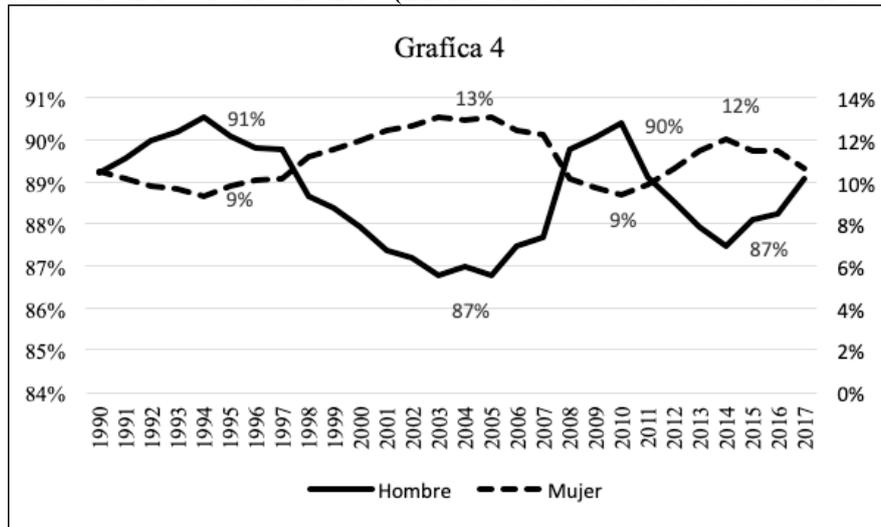


Traducidos los datos a probabilidades condicionales tal y como lo muestra la gráfica 3, la probabilidad de que una víctima sea varón dado que se tiene una edad de entre 20 y 54 años es del 90%, mientras que la víctima sea mujer dado que tiene 1 a 14 años es de cerca del 40%. Esta cifra

desciende hasta permanecer entre el 9% y 11% de los 25 a los 59 años para volver a crecer y llegar a un máximo de 32% para mujeres de entre 80 a 84 años de edad.

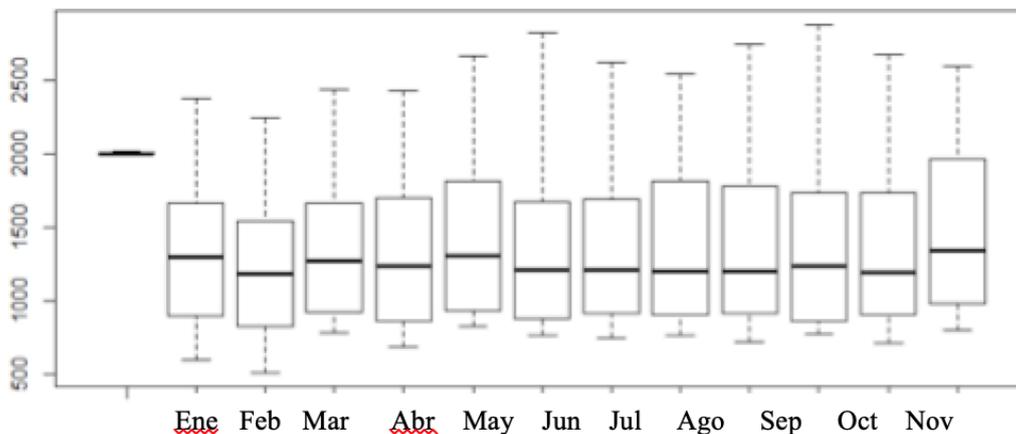
La proporción de 1 a 9 en sexo ha ido cambiando como se aprecia en la gráfica 4; por ejemplo, de 1990 a 1998, la proporción se mantuvo por arriba del promedio en los hombres y menos mujeres. Luego, de 1999 a 2008, la proporción hacia las mujeres se incrementó; desciende del 2009 al 2011 y vuelve a repuntar a partir del 2011 con tendencia de vuelta al promedio

GRÁFICA 4. HOMICIDIOS POR GÉNERO (ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI)



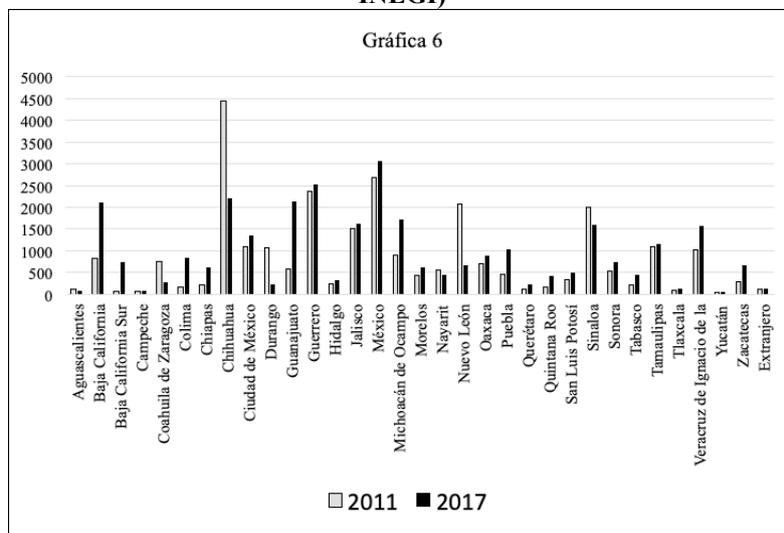
De las cifras publicadas por el documento se desprende que si bien en 9 de cada diez homicidios registrados en 2017 muere un varón como promedio a nivel nacional, entre las entidades federativas hay diferencias que resaltan. Por ejemplo en Yucatán donde se registró la cifra más baja de homicidios, tres de cada diez fueron mujeres; en Querétaro, Hidalgo, y el Estado de México 2 de cada diez fueron mujeres y Guanajuato, SLP, Aguascalientes, Tabasco, Baja California Sur, Quintana Roo, Ciudad de México, Morelos, Veracruz, Chiapas, Chihuahua, Tamaulipas, Nayarit, Tlaxcala, Puebla, Durango, Zacatecas y Coahuila, también tuvieron muertes de mujeres por arriba de la media. En cuanto al estado civil de las víctimas, el INEGI reporta que 38% fueron solteros, 23% casado y 21% unión libre.

GRÁFICA 5. HOMICIDIOS: 1998-2016 (COMPORTAMIENTO MENSUAL) (ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI)

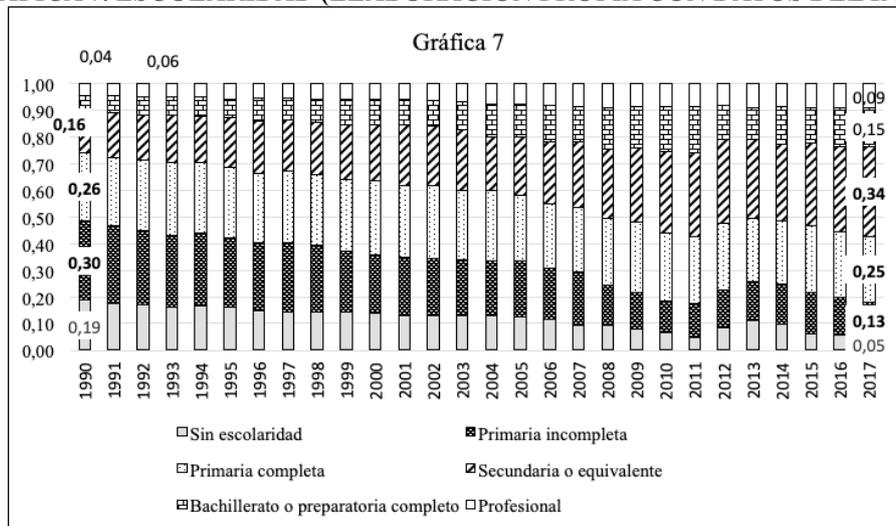


De 1990 a 2017 se acumularon 459 mil 748 homicidios. La gráfica 5 nos muestra que el mes más pacífico en este periodo es febrero con un máximo 2243 homicidios en 2017, un promedio de mil 227 y un mínimo de 508 registrados en 2007. Los tres meses más violentos en términos de máximos son octubre, junio y septiembre con 2 mil 878, 2 mil 824 y 2 mil 743, acontecidos todos en 2017, presentando un promedio de 1382, 1361 y 1368 respectivamente. No obstante, la gráfica advierte que en diciembre el 50% de los homicidios se da en el rango más alto que oscila entre 999 y 1933, con un promedio de 1459. En segundo lugar está el mes de mayo, en donde el 50% de los homicidios oscila entre 931 y 1808 con un promedio de 1434. En 2017, las entidades más violentas por orden de importancia fueron el Estado de México (3,046), Guerrero (2575) y Guanajuato (2253).

GRÁFICA 6. HOMICIDIOS (COMPARATIVO 2011 VS 2017) (ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI)



GRÁFICA 7. ESCOLARIDAD (ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI)

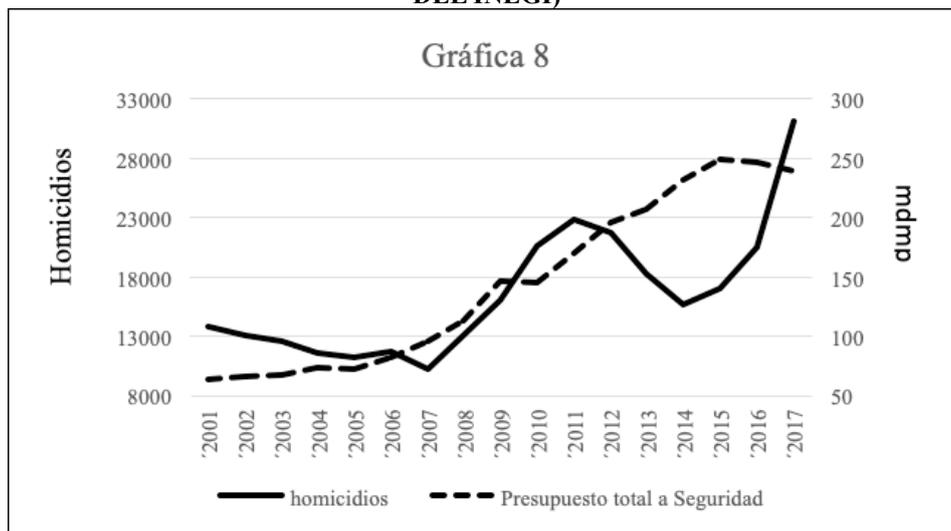


En lo que respecta a la escolaridad, tomando solo los datos completos del periodo 1990-2017, la gráfica 7 nos muestra que el perfil de las víctimas de homicidio ha cambiado cualitativamente. Mientras que en 1990 el 20% no tenía escolaridad, para 2017, es solo el 5%. Análogamente, quienes

contaban con la primaria completa representaban el 30% mientras que 27 años después eran solo del 13%. Quienes cuentan con primaria completa han conservado su participación en 25-26%; quienes cuentan con secundaria o equivalente, bachillerato o profesional, incrementaron su participación en 16% a 34%, de 6% a 15% y de 4% a 9% respectivamente, por lo que se concluye que el número de homicidios crece con la escolaridad.

3. Homicidios vs presupuesto

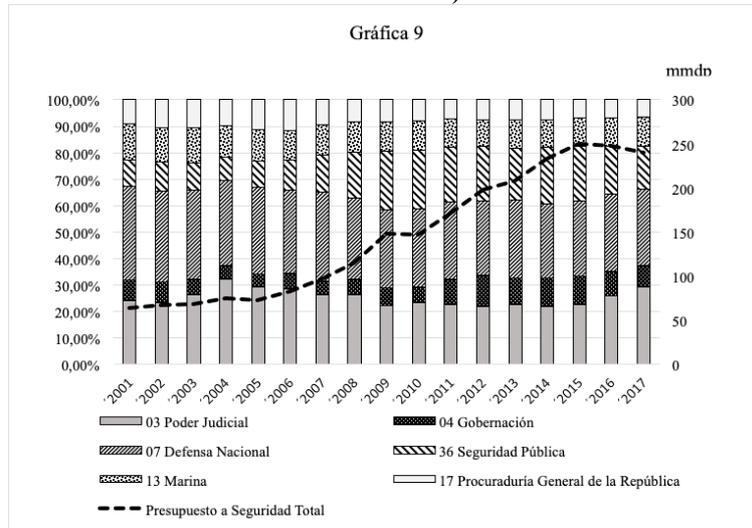
GRÁFICA 8. PRESUPUESTO A SEGURIDAD VS HOMICIDIOS (ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI)



La gráfica 8 nos muestra la trayectoria de los homicidios totales con el presupuesto asignado a la seguridad. Durante el periodo de 2001 a 2007, se percibe una tendencia a la baja en el número de homicidios que corresponde con un incremento constante del presupuesto destinado a la seguridad. No obstante, a partir de 2007 y hasta 2011; ambos indicadores se incrementan, lo que supone un fenómeno contra intuitivo: a mayores recursos al rubro de seguridad, corresponde un número cada vez más alto de homicidios². A partir del 2012, el presupuesto destinado a la seguridad sigue subiendo y hay una caída pronunciada de los homicidios que toca fondo en 2014. A partir de 2015, resalta un estancamiento de los recursos destinados a la seguridad y un vigoroso repunte de los homicidios que adopta un crecimiento exponencial. Parece entonces que la restricción presupuestaria contribuyó al vigoroso repunte de los homicidios.

² Este fenómeno consistente entre a mayor presupuesto mayor el número de homicidios, se ha abordado en otros artículos (Gerardo Reyes Guzman C. M., 2015; Gerardo Reyes Guzman P. H., Enero-Junio 2015).

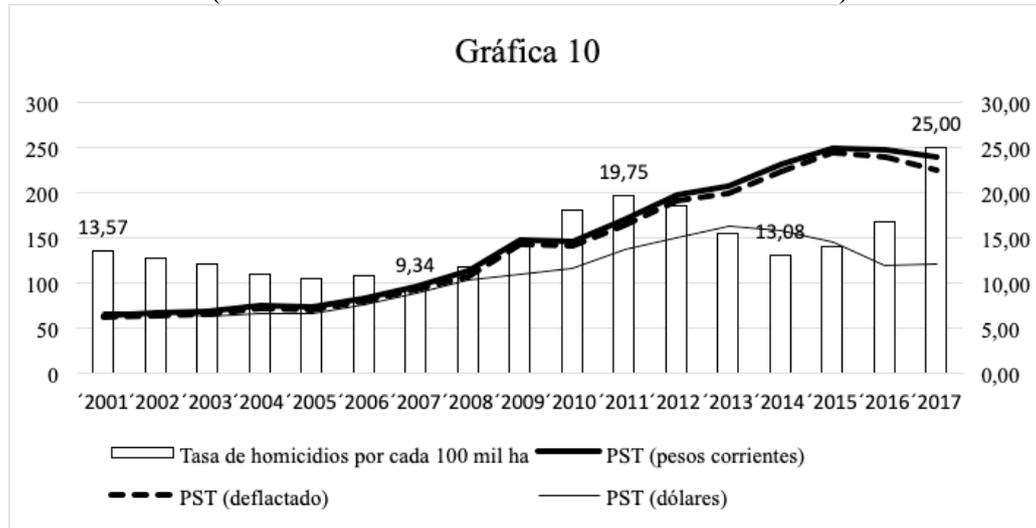
GRÁFICA 9. PRESUPUESTO PARA LA SEGURIDAD 2001-2017 (ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI)



	'2001	'2002	'2003	'2004	'2005	'2006	'2007	'2008	'2009	'2010	'2011	'2012	'2013	'2014	'2015	'2016	'2017
'03	0.24	0.23	0.26	0.32	0.29	0.28	0.26	0.26	0.22	0.23	0.22	0.22	0.22	0.22	0.23	0.26	0.29
'04	0.08	0.08	0.06	0.05	0.05	0.06	0.05	0.06	0.07	0.06	0.10	0.12	0.10	0.11	0.11	0.09	0.08
'07	0.35	0.34	0.34	0.32	0.33	0.32	0.33	0.31	0.30	0.30	0.29	0.28	0.29	0.28	0.29	0.29	0.29
'36	0.10	0.11	0.10	0.09	0.10	0.11	0.14	0.17	0.22	0.22	0.21	0.21	0.20	0.21	0.21	0.18	0.16
'13	0.14	0.13	0.13	0.12	0.12	0.11	0.11	0.12	0.11	0.11	0.11	0.10	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11
'17	0.09	0.11	0.11	0.10	0.11	0.12	0.10	0.08	0.08	0.08	0.07	0.08	0.08	0.07	0.07	0.07	0.07
Total	63.6	65.9	67.7	73.9	72.3	82.1	96.3	114	147	146	170	197	207	232	250	247	239

El presupuesto destinado a seguridad crece de 63.5 mmp en 2001 a 239 mmp en 2017, lo que equivale a una tasa media anual de 8.64% en términos nominales; 3.69% en el equivalente a dólares americanos y en 8.48% en cifras deflactadas (ver gráfica 10). De 2015 a 2017, el presupuesto sufre una contracción del 4% al pasar de 249.5 mmp a 239.30 mmd. La repartición de esos recursos a las distintas dependencias responsables de la seguridad en el país se modificó conforme lo ameritaba la estrategia de cada gobierno. Así en 2001, el 24% se le dio al Poder Judicial (PJ); 8% Secretaría de Gobernación (SEGOB); 35% al ejército (SEDENA); 10% Seguridad Pública (SP); 14% Marina; y 9% Procuraduría General de la República (PGR). El renglón de SP³ alcanzó una participación máxima de 22% en 2010, pero cayó a 16% en 2017; la SEGOB obtuvo un máximo de 12% en 2012 para descender a un 8% en 2017. Tanto la SEDENA como la Secretaría de Marina pierden participación a lo largo del periodo, pasando de 35% y 14% en 2001 respectivamente a 29% y 11% en 2017.

³ Cabe aclarar que para hacer este ejercicio se tuvo que estimar la participación de la SP, debido a que bajo la Administración de EPN, la Secretaría de Seguridad Pública fue absorbida por la Secretaría de Gobernación. El presidente electo AMLO solicitó nuevamente su desincorporación de la SEGOB para quedar como hasta antes se había manejado.

GRÁFICA 10. PRESUPUESTO DE SEGURIDAD TOTAL (PST) VS. HOMICIDIOS POR CADA 100 MIL HA (ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI)

La gráfica 10 contrasta el número hcch con el presupuesto en tres modalidades: a) en pesos corrientes, b) deflactado y c) en dólares americanos. El presupuesto tiene una tendencia creciente hasta 2015, tanto en términos nominales como el deflactado. Pero en términos de dólares, comienza un descenso pronunciado a partir de 2013, a raíz de la depreciación del tipo de cambio (TC), que se estabiliza en 2017. En contraste, los hcch acusan una tendencia decreciente al pasar de 13.57 en 2001 a 9.34 en 2007, año en que inician una tendencia al alza para alcanzar un primer record de 19.75 en 2011. Posteriormente caen a 13.08 en 2014 y vuelven a repuntar hasta 25 en 2017. Podríamos suponer que el problema de la inseguridad sale del control de las autoridades, primero porque los recursos crecientes se traducen en mayor número de hcch durante el intervalo 2007-2011; pero posteriormente, debido a una caída en los recursos destinados a la seguridad; en dólares a partir de 2013 y en pesos corrientes y deflactado a partir de 2015. En el primer caso, la autoridad podría argumentar una estrategia fallida, mientras que en el segundo se suma la falta de recursos, pues la estrategia (uso de la fuerza pública) no cambió.

3. Violencia, bienestar y demografía

Según FCH (Calderón, 2014), la violencia en el país se disparó por la lucha de los cárteles por el territorio, por un incremento en la demanda de estupefacientes tanto a nivel nacional como internacional, así como por el crecimiento de las ciudades y el bienestar de la población en términos de renta per cápita. De ahí se postulan tres componentes de análisis: violencia, bienestar y demografía. La hipótesis plantea que no existe correlación alguna entre éstas tres variables. Para probarlas, se utilizó la base de datos anual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2017) correspondientes al periodo 1998 a 2016, por entidad federativa que pudiera orientarnos sobre la naturaleza del fenómeno desde una perspectiva regional. A diferencia de los datos de INEGI, los empleados permiten distinguir entre aquellos homicidios culposos de origen accidental y homicidios dolosos, donde se produjo la muerte por una conducta delictiva (Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad, 2016). En ese sentido, existen diferencias entre la información de INEGI y el gobierno federal, la ventaja de la segunda fuente es

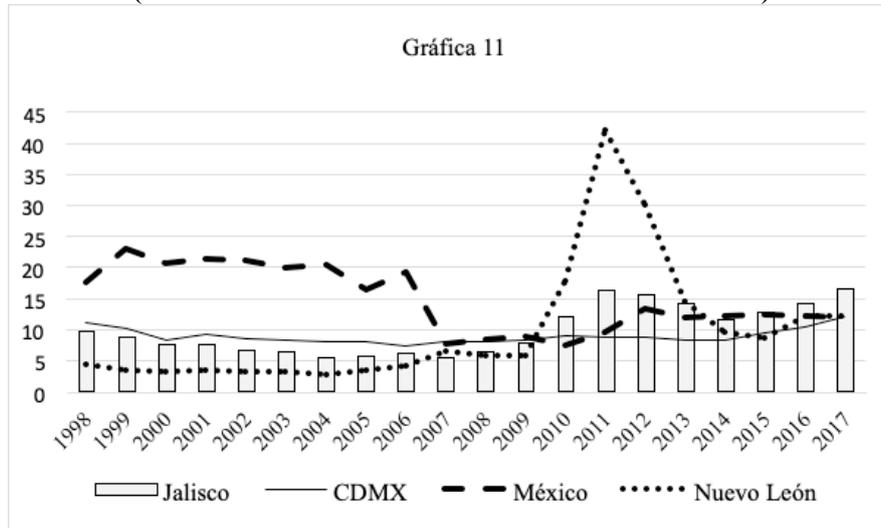
la mayor capacidad de observar conductas o acciones delictivas. Para estimar el nivel de violencia se consideraron cinco variables: 1) homicidios totales, 2) homicidios dolosos por cada cien mil habitantes, 3) robo con violencia, 4) violaciones sexuales y 5) secuestros

Ahora bien, para medir el bienestar económico se eligieron cuatro variables: la inversión extranjera directa, el PIB per cápita, el producto interno bruto en dólares americanos y la deuda pública estatal. Por tanto, se trata de datos específicos que den cuenta del estado económico de las regiones y se excluyó variables sobre desigualdad, por la falta de datos correspondientes al periodo elegido. Además, nos alejamos de la tesis según la cual la desigualdad se encuentra ligada al aumento de la violencia desarrollada en la prensa nacional, así como en estudios donde se tomó como única variable del trasfondo económico de la incidencia delictiva (Zepeda, 2018). También para estimar el efecto demográfico se tomaron tres variables: población, el número de habitantes por kilómetro cuadrado y la población económicamente activa.

Se analizan tres grupos de entidades: a) cuatro entidades que resultaron tener la mayor participación en el conjunto de variables analizadas de 1998-2016, b) tres entidades que muestran una tendencia a la baja en términos de hcch y c) tres entidades que acusan una tendencia al alza en términos de hcch. Para identificar el primer grupo se ponderaron las cifras por orden de importancia; se les asignó un número por el lugar que ocupan del 1 al 32 y se multiplicó por la participación que tuvieron en cada variable. De esta manera se halló que a lo largo del periodo, cuatro entidades federativas predominaban en todas las variables con cerca del 50%: Cd de México, el Estado de México, Jalisco y Nuevo León. Para conformar el segundo grupo se buscaron entidades con una marcada tendencia a la baja en términos de hcch y se eligieron a México, Chiapas y Tlaxcala; para integrar el tercer grupo se buscaron entidades cuyo número de hcch mostrara un vigoroso repunte, ubicando a Tamaulipas, Guanajuato y Colima con esas características.

Para los tres grupos se corrió un modelo panel (Romero, 2016) que contempla un análisis en tres modalidades: 1) pooling OLS regression model, 2) de efectos individuales fijos (fixed) y 3) efectos aleatorios (random). En el primero se deja del lado que se trata de un análisis transversal y de series de tiempo y supone que las entidades federativas son iguales. En el segundo se supone una heterogeneidad e individualidad entre las entidades estudiadas; es decir, se asume que las entidades son distintas. En la tercera supone un valor común para el intercepto y un efecto longitudinal. Una vez calculando el modelo panel, se muestran los resultados exclusivamente en los casos en donde se encontró una correlación significativa, vía la elección del mejor modelo (pooling, fixed y random), con base al valor de F y R² (ver Anexo). Con este modelo se pretende determinar el nivel de asociación no causal entre la variable independiente que representa a la violencia y las variables independientes asociadas a factores de violencia, bienestar y demografía, tal y como aparecen en las tablas.

**GRÁFICA 11. HOMICIDIOS POR CADA CIENTO MIL HA (PARTICIPACIÓN MAYORITARIA)
 (ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI)**



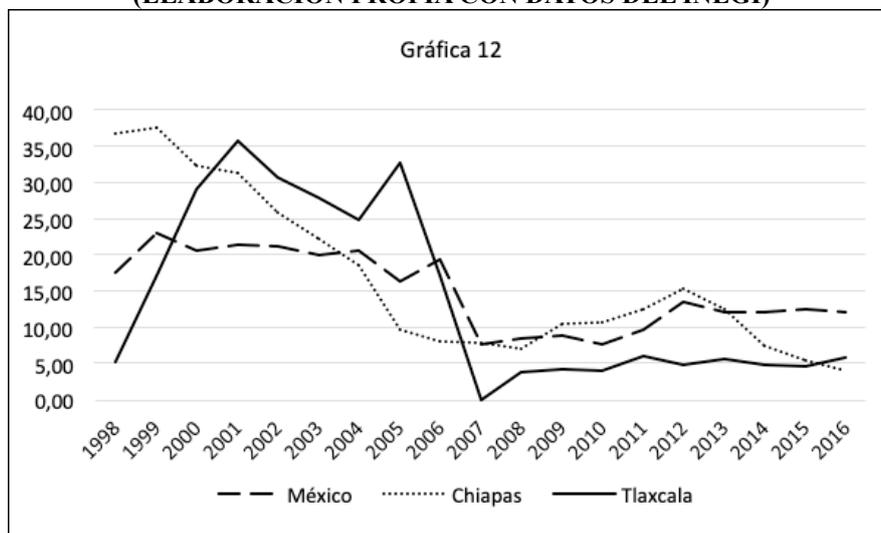
Jalisco, CDMX, el Estado de México y Nuevo León, aparecieron en los primeros lugares de 1998 a 2016, lo que equivale a decir que el 12.5% de las entidades concentra cerca del 50% del total de las variables. La gráfica 11 muestra que Jalisco acusa una tendencia decreciente pasando de 10 hch en 1998 hasta 6 hccd en 2004; de 6 en 2005 a 16 en 2011; cae a 12 hch en 2014 y se dispara a 17 hch en 2017. Nuevo León tiene un promedio de 4 hccd de 1998 a 2009 para dispararse a 42 hch en 2011; caer a 9 hch en 2015 y repuntar 12 en el 2017. La CDMX y el Estado de México, conservan un promedio de 9 y 15 hccd durante todo el periodo (ver gráfica 11).

TABLA 1. JALISCO, CDMX, MÉXICO Y NUEVO LEÓN (FUENTE: RESULTADOS DEL MODELO)

Factores	Var. Ind/Var.dep	HCCH	RcV	VioSex	Secuestro
Violencia	Hom	sig +		sig -	
	HCCH			sig +	
	RcV			sig +	
	VioSex	sig -			
	Secuestro				
Bienestar	IED				sig +
	PIBCAP				
	PIBUSD				
	Deuda				
Demografía	Pob				
	HabKm2		sig +		
	PEA		sig +		sig +

Para estos cuatro estados el modelo panel arrojó que los hcch están positivamente relacionados con el número total de homicidios y negativamente con las violaciones sexuales; de modo que por cada violación sexual, el número de hcch disminuye en 0.4% (ver anexo). El robo con violencia está asociado positivamente tanto con el número de habitantes por kilómetro cuadrado y con la población económicamente activa. Las violaciones sexuales están relacionadas negativamente con el total de homicidios y positivamente con el número de hcch y el robo con violencia. Por último, el secuestro está correlacionado positivamente con la inversión extranjera directa y población económicamente activa. Es decir, según la tabla 1, cinco variables de violencia, una de bienestar y tres demográficas estuvieron significativamente asociadas a la violencia.

**GRÁFICA 12. HOMICIDIOS POR CADA 100 HA (TENDENCIA DECRECIENTE)
(ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI)**



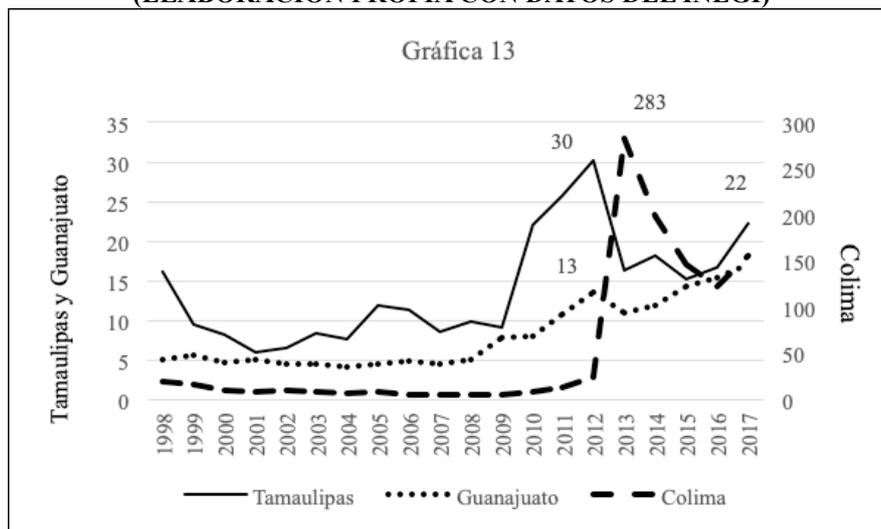
Se identificaron los casos del Estado de México, Chiapas y Tlaxcala en donde en el periodo estudiado se advierte una disminución importante en el número de homicidios por cada cien mil habitantes pasando de un rango de más de 20 a 35 hcch hasta 4 a menos de 15 (ver gráfica 12). Chiapas muestra una clara tendencia hacia la disminución de hcch pasando de más de 35 a finales de los 90 a menos de 5 en 2016. Tlaxcala experimenta un agudo declive a partir de 2005 y se mantiene como una entidad relativamente pacífica y con el establecimiento de una paz imperfecta (Muñoz, 2001), es decir, pese a la disminución de la violencia física más evidente persiste incertidumbre por todos o algunos campos como la familia, escuela trabajo, economía. Precisamente esa entidad se posicionó como uno de los epicentros de la Trata de personas en el norte del continente (Fernández Chagoya y Vargas Urías, 2014; Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C, 2012). Similares circunstancias ocurren en el Estado de México si bien acusa también una caída en relación al periodo 1999-2006, la tendencia no es muy uniforme pero se mantiene en niveles inferiores a sus años más violentos.

TABLA 2. MÉXICO, CHIAPAS Y TLAXCALA (FUENTE: RESULTADOS DEL MODELO)

Factores	Var. Ind/Var.dep	HCCH	RcV	VioSex	Secuestro
Violencia	Hom	sig +		sig -	
	HCCH			sig +	
	RcV				
	VioSex		sig +		
	Secuestro				
Bienestar	IED		sig +		
	PIBCAP	sig -			
	PIBUSD	sig +			
	Deuda		sig -	sig +	
Demografía	Pob			sig -	
	HabKm2		sig +		
	PEA				

Como lo señala la tabla 2, en estas entidades encontramos que el hcch está positivamente relacionados con el número total de homicidios y el PIB en dólares, mientras que el hcch es inversamente proporcionales al PIB per cápita. El robo con violencia está relacionado positivamente con las violaciones sexuales, el número de habitantes por kilómetro cuadrado y la inversión extranjera directa, mientras que lo está negativamente con la deuda estatal. Las violaciones sexuales están relacionadas negativamente con el número total de homicidios y la población, pero positivamente con los hccd y la deuda. Según la tabla 2, surgieron cuatro variables de violencia, cinco de bienestar y dos demográficas significativamente correlacionadas a la violencia. Las variables relacionadas al ámbito demográfico como población en general, habitantes por kilómetro cuadrado y población económicamente activa, revelan el origen estructural de la violencia; es decir, presente en la injusticia social, y otras circunstancias que la apoyan haciéndola menos visibles (Muñoz, 2001).

GRÁFICA 13. HOMICIDIOS POR CADA 100 MIL HA (TENDENCIA CRECIENTE) (ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI)



Tamaulipas, Guanajuato y Colima tienen la característica común que los hcch muestran una acelerada tendencia alcista. Colima es una excepción, ya que por el tamaño tan pequeño de la población, los hcch alcanzan cifras inusitadas, muy por arriba no solo de los promedios nacionales sino mundiales. En el año 2013 alcanzó la cifra récord de 283 hcch, que si bien desciende, toca fondo en los 150 para volver a una tendencia alcista. Tamaulipas alcanza su máximo record de 30 hcch en 2012 para empezar una contracción pero un repunte en 2015 cerrando en 22 hcch en 2017.

TABLA 3. TAMAULIPAS, GUANAJUATO Y COLIMA (FUENTE: RESULTADOS DEL MODELO)

Factores	variables	HCCH	RcV	VioSex	Secuestro
Violencia	Hom	sig +			sig -
	HCCH				sig +
	RcV				
	VioSex				
	Secuestro		sig -		
Bienestar	IED				
	PIBCAP				
	PIBUSD		sig +		
	Deuda	sig -			sig +
Demografía	Pob		sig +	sig +	
	HabKm2				sig -
	PEA	sig -			

En estas entidades, observamos que los hcch están relacionados positivamente con el número total de homicidios y negativamente tanto con el endeudamiento estatal y la población económicamente activa. El robo con violencia está relacionado de manera proporcional con el PIB per cápita y la población, mientras que la correlación es negativa con el secuestro. Las violaciones sexuales son proporcionales a la población. Finalmente, el secuestro está relacionado positivamente con los homicidios por cada cien mil habitantes y con la deuda estatal, pero lo está negativamente con el número total de homicidios y el número de habitantes por kilómetro cuadrado. Según la tabla 3, cuatro variables de violencia; tres de bienestar económico y cuatro demográficas resultaron estar significativamente relacionadas a la violencia.

Podríamos decir que en los tres grupos se rechaza la hipótesis nula para las variables mostradas en las tablas 1, 2 y 4. Por tanto, hay una correlación importante de la violencia asociada a la violencia; entre la violencia y el bienestar económico, y entre la violencia y las variables demográficas.

4. Conclusiones

La estrategia del presidente EPN fracasó, no solo porque así lo sugiere el análisis, sino porque él mismo lo afirmó en público: “no logré disminuir aún más los niveles de criminalidad, (...) no me siento satisfecho”. Las cifras que publicó el INEGI y que se utilizaron para el análisis de la primera parte, evidencian por un lado que los homicidios van en aumento, que el mes de diciembre es el tradicionalmente más violento y que es la población joven la más vulnerable y por el otro, que la estrategia del gobierno federal fue ineficiente, no obstante los resultados alentadores que se

alcanzaron durante los dos primeros años de gobierno del presidente EPN. A partir de 2015, se observaron dos fenómenos: por primera vez un estancamiento en los recursos destinados a la seguridad en combinación con un alarmante incremento de homicidios.

Para las entidades que concentraron el 50% (Jalisco, CDMX, Estado de México y Nuevo León) en todas las variables estudiadas, se rechaza la hipótesis nula al encontrar una correlación significativa entre cinco variables de violencia, una de bienestar y tres demográficas estuvieron significativamente asociadas a la violencia. En las entidades que muestran un decremento en el hcch también se rechaza la hipótesis nula: cuatro variables de violencia, cinco de bienestar y dos demográficas resultaron significativamente correlacionadas a la violencia. Ello podría sugerir que el bienestar económico juega un papel importante en el Estado de México, Chiapas y Tlaxcala, aunque debemos reiterar que la caída en el número de hcch en estas entidades se debe en parte a niveles de hcch muy altos durante finales de los 90 y principios de la década de este siglo. Por último, en las entidades en donde el hcch mostró un incremento importante en el periodo estudiado, se rechaza la hipótesis nula al haber encontrado cuatro variables de violencia; tres de bienestar económico y cuatro demográficas relacionadas significativamente a la violencia. Aquí, el rápido crecimiento poblacional, sobre todo de población joven, aunada a un progreso económico, fortalecen la hipótesis que afirma que la violencia en está correlacionada con un proceso de urbanización creciente, que caracteriza a la región latinoamericana.

El análisis sugiere que la violencia que enfrenta el país tiene un carácter estructural y presenta una profunda complejidad que no solo constata un proceso inercial, sino que incorpora variables de bienestar económico y demográficas. Las hipótesis del expresidente Calderón adquieren con ello cierto brío y habrá de pensarse en soluciones de largo plazo. La violencia física aquí estudiada es alimentada por formas de violencia estructural y simbólica en el resto de los campos de los social; por eso, aún mermada la tendencia de los delitos más graves como el homicidio favorecerá una paz imperfecta y sus contingentes efectos. Por eso, se requiere considerar la construcción de una paz positiva desde la educación para la paz (Sandoval Forero, 2012), es decir, una forma de negociar desde el conflicto con sentido de justicia, por lo pronto es indispensable dejar de pensar el eliminar las manifestaciones más graves de la violencia a corto plazo.

Referencias bibliográficas

Auditoría Superior de la Federación. (s/a). *EVALUACIÓN NÚMERO 1207 "Política Pública de Seguridad Pública"*. CDMX: ASF., [En línea]. <http://studylib.es/doc/7536211/evaluaci%C3%B3n-de-la-pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica-de-seguridad-p%C3%BAblica>. Pdf [Consultado el 2 de Septiembre de 2018].

Calderón, Felipe. (2014). *Los retos que enfrentamos. Los problemas de México y las políticas públicas para resolverlos (2006-2012)*. CDMX: Debate.

Centro de Investigación y Docencia Económica . (2013). *Evaluación del diseño, gestión y resultados del Programa "P014 ejecución y seguimiento de Acuerdos y Resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública*. CDMX: CIDE.

Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. (2012). *Movimiento contra la Trata de Personas en Tlaxcala*. Tlaxcala: Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.

Cruz, Salvador. (2011). Homicidio masculino en Ciudad Juárez. Costos de las masculinidades subordinadas. *FRONTERA NORTE*, 23(46), 239-260. Recuperado el 1 de Noviembre de 2018, de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=76152376&lang=es&site=ehost-live>

Davila, Patricia. (13 Noviembre 2017). Peña admite el fracaso de su gobierno en materia de seguridad. *Proceso*, Edición Electrónica. [En línea]. <https://www.proceso.com.mx/510987/pena-admite-fracaso-gobierno-en-materia-seguridad>. Html [Consultado el 2 de Septiembre de 2018].

Fernández Chagoya, M., & Vargas Urías, M. A. (2014). *Analysis of the construction and reproduction of masculinity in relationship to trafficking of women and girls in the state of Tlaxcala*. Ciudad de México: GENDES Género y Desarrollo. Obtenido de https://www.gendes.org.mx/publicaciones/Trafficking_of_women_and_girls_Tlaxcala.pdf

INEGI. (2018). *Datos Preliminares Revelan que en 2017 se Registraron 31 Mil 174 Homicidios*. CDMX: COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 310/18.

Meneses, Rodrigo. (2013). Detalles de una Muerte Violenta: víctimas y circunstancias del homicidio por arma de fuego en el Distrito Federal (2000-2010). *Andamios*, 10(13), 259-282. Obtenido de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=101076228&lang=es&site=ehost-live>. [Consultado el 5 de Septiembre de 2018].

Muñoz, F. (2001). La Paz Imperfecta. *Colección Eirene*. Obtenido de Colección Eirene: <https://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/pimunozespa%C3%B1ol.pdf>

Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad. (2016). *Reporte Sobre Delito de Alto Impacto*. México. D.F.: ONC. Obtenido de http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2015/12/Dig_Oct_2015.pdf [Consultado el 12 de Enero de 2018].

Presidencia de la República. (2015). *Política Pública de Seguridad y Procuración de Justicia*. CDMX: <https://www.gob.mx/presidencia/acciones-y-programas/politica-publica-de-seguridad-y-procuracion-de-justicia>. Html. [Consultado Enero de 2018].

Presidencia de la República. (2018). *México en Paz, Sexto Informe de Gobierno*. CDMX: Gobierno de la República.

Presidencia de la República. (2018). *Sexto Informe de Gobierno*. CDMX: Gobierno de la República.

Reyes Guzman, G. C. (2015). Estrategia Nacional de Seguridad. *Anuario Latinoamericano de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 105-126.

Reyes Guzman, G. P. (Enero-Junio 2015). Gastos en seguridad y homicidios: los costos de la guerra contra el crimen organizado (2006-2012). *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 93-111.

Romero, M. G. (2016). Econometría aplicada usando R. En Q. R. Gonzales, *Capítulo 14: Modelos Panel y sus aplicaciones en R* (pág. 446). México: UNAM.

Sandoval Forero, E. A. (2012). Estudios para la Paz, la Interculturalidad y la Democracia. *Ra Ximhai*. Obtenido de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rxm/article/view/32929/30180>

Sartori, G. (1980). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.

Sayed, Hossain. (27 de Febrero de 2014). Panel Data. Model One. R Software, Hossain Academy.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2017). *Datos abiertos de incidencia delictiva*. Recuperado el 1 de Agosto de 2018, de Cifras de Incidencia Delictiva

Municipal, 1997 - diciembre 2017: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-datos-abiertos.php>

The Economist. (7th April, 2018). Murder in Latin America. Shining some light. Latin America's homicide problem is a harbinger for the developing world. *The Economist*.

United Nations Office on Drugs and Crime. (20 de Octubre de 2018). *UNODC, Statistics and Data*. Obtenido de Intentional Homicide: <https://dataunodc.un.org/crime>

Zepeda, Raúl. (2018). Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México. *Política y Gobierno*, 25(1), 185-211. Obtenido de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=126401792&lang=es&site=ehost-live>. [Consultado el 5 de Septiembre de 2018].

Anexo

Deuda: deuda de la entidad federativa

hcch: homicidios por cada 100 mil habitantes

Habkm2: número de habitantes por kilómetro cuadrado

Hom: número total de homicidios

IED: inversión extranjera directa

PIBCAP: producto interno bruto per cápita

PIBUSD: producto interno bruto en dólares americanos

Pob: Población

PEA: Población económicamente activa

RvC: Robo con violencia

Sec: Secuestro

VioSex: violaciones sexuales

Grupo1: Jalisco, CDMEX, México y Nuevo León

$$a. hcch = \beta_0 + \beta_1 (Hom)_{it} + \beta_2 (VioSex)_{it}$$

Modelo: efectos aleatorios

Effects:

	var	std.dev	share
idiosyncratic	5.785	2.405	1
individual	0.000	0.000	0
theta:	0		

Residuals:

Min.	1st Qu.	Median	3rd Qu.	Max.
-7.63122	-1.81215	-0.59285	0.90902	19.12316

Coefficients:

	Estimate	Std. Error	t-value	Pr(> t)
(Intercept)	5.96491589	0.73007780	8.1702	6.741e-12 ***
xHom	0.00945130	0.00071199	13.2744	< 2.2e-16 ***
xVioSex	-0.00424167	0.00070969	-5.9768	7.675e-08 ***

Signif. codes: 0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1

Total Sum of Squares: 3471
Residual Sum of Squares: 941.59
R-Squared: 0.72873
Adj. R-Squared: 0.72129
F-statistic: 98.0501 on 2 and 73 DF, p-value: < 2.22e-16

$$b. \text{ Robo con violencia} = \beta_0 + \beta_1 (\text{Habkm2})_{it} + \beta_2 (\text{PEA})_{it}$$

Modelo: efectos aleatorios

Effects:
var std.dev share
idiosyncratic 382386236 19555 0.684
individual 176629332 13290 0.316
theta: 0.6802

Residuals:
Min. 1st Qu. Median 3rd Qu. Max.
-57780.0 -12075.0 -187.3 9012.7 66945.4

Coefficients:
Estimate Std. Error t-value Pr(>|t|)
(Intercept) -1.5014e+03 1.6374e+04 -0.0917 0.92719
xHabKm2 7.9619e+00 3.0990e+00 2.5692 0.01224 *
xPEA 3.2764e-02 3.7675e-03 8.6964 6.913e-13 ***

Signif. codes: 0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1

Total Sum of Squares: 7.1104e+10
Residual Sum of Squares: 3.1275e+10
R-Squared: 0.56015
Adj. R-Squared: 0.5481
F-statistic: 46.4829 on 2 and 73 DF, p-value: 9.5633e-14

$$c. \text{ Violaciones Sexuales} = \beta_0 + \beta_1 (\text{RcV})_{it} + \beta_2 (\text{Hom})_{it} + \beta_3 (\text{HCCH})_{it}$$

Modelo: efectos fijos

Coefficients:
Estimate Std. Error t-value Pr(>|t|)
xRcV 0.0047195 0.0014157 3.3336 0.0013814 **
xHom -0.6535481 0.1597064 -4.0922 0.0001142 ***
xHCCH 37.3800286 11.5436870 3.2381 0.0018510 **

Signif. codes: 0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1

Total Sum of Squares: 6655300
Residual Sum of Squares: 4252600
R-Squared: 0.36103
Adj. R-Squared: 0.30547
F-statistic: 12.9954 on 3 and 69 DF, p-value: 8.0237e-07

$$d. \text{ Secuestro} = \beta_0 + \beta_1 (\text{PEA})_{it} + \beta_2 (\text{IED})_{it}$$

Modelo: efectos aleatorios

Effects:
var std.dev share
idiosyncratic 1174.20 34.27 1

individual 0.00 0.00 0
theta: 0

Residuals:

Min. 1st Qu. Median 3rd Qu. Max.
-80.0851 -19.7844 -5.9365 22.8507 119.5047

Coefficients:

	Estimate	Std. Error	t-value	Pr(> t)
(Intercept)	-5.1249e+01	1.1718e+01	-4.3734	3.995e-05 ***
xPEA	2.2549e-05	2.5864e-06	8.7184	6.287e-13 ***
xIED	8.8525e-03	2.1381e-03	4.1404	9.196e-05 ***

Signif. codes: 0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1

Total Sum of Squares: 234140
Residual Sum of Squares: 95045
R-Squared: 0.59407
Adj. R-Squared: 0.58295
F-statistic: 53.4163 on 2 and 73 DF, p-value: 5.1119e-15

Grupo 2: México, Chiapas y Tlaxcala

a. $HCCH = \beta_0 + \beta_1 (Hom)_{it} + \beta_2 (PIBCAP)_{it} + \beta_3 (PIBUSD)_{it}$

Modelo: efectos fijos

Call:

plm(formula = y ~ x, data = EPN, model = "within", index = c("Entidad", "Year"))

Balanced Panel: n = 3, T = 19, N = 57

Residuals:

Min. 1st Qu. Median 3rd Qu. Max.
-19.38473 -2.78767 -0.66976 3.07289 15.88702

Coefficients:

	Estimate	Std. Error	t-value	Pr(> t)
xHom	1.3764e-02	2.4380e-03	5.6456	7.324e-07 ***
xPIBCAP	-6.4032e+00	1.2796e+00	-5.0042	7.048e-06 ***
xPIBUSD	3.5474e-07	9.5350e-08	3.7204	0.0004965 ***

Signif. codes: 0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1

Total Sum of Squares: 5411.9
Residual Sum of Squares: 1850.4
R-Squared: 0.65808
Adj. R-Squared: 0.62456
F-statistic: 32.7197 on 3 and 51 DF, p-value: 6.1708e-12

b. $Robo\ con\ violencia = \beta_0 + \beta_1 (VioSex)_{it} + \beta_2 (Deuda)_{it} + \beta_3 (Habkm2)_{it} + \beta_3 (IED)_{it}$

Modelo: efectos fijos

Residuals:

Min. 1st Qu. Median 3rd Qu. Max.
-23217.5 -5482.6 -1081.8 6176.7 18155.2

Coefficients:

Estimate Std. Error t-value Pr(>|t|)
 xVioSex 47.86353 5.20713 9.1919 2.531e-12 ***
 xDeuda -1.36913 0.32461 -4.2177 0.0001035 ***
 xHabKm2 296.69187 49.75886 5.9626 2.502e-07 ***
 xIED 12.47651 2.87980 4.3324 7.105e-05 ***

 Signif. codes: 0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1

Total Sum of Squares: 2.0374e+10
 Residual Sum of Squares: 4811300000
 R-Squared: 0.76385
 Adj. R-Squared: 0.73551
 F-statistic: 40.4323 on 4 and 50 DF, p-value: 4.2938e-15

$$c. \text{Violaciones Sexuales} = \beta_0 + \beta_1 (\text{Hom})_{it} + \beta_2 (\text{HCCH})_{it} + \beta_3 (\text{Pob})_{it} + \beta_4 (\text{Deuda})_{it}$$

Modelo: efectos fijos

Residuals:
 Min. 1st Qu. Median 3rd Qu. Max.
 -677.127 -76.974 14.791 101.350 621.462

Coefficients:
 Estimate Std. Error t-value Pr(>|t|)
 xHom -0.51300781 0.10503153 -4.8843 1.107e-05 ***
 xHCCH 13.55016825 4.20260250 3.2242 0.0022271 **
 xPob -0.00030718 0.00007474 -4.1100 0.0001469 ***
 xDeuda 0.04314431 0.00954777 4.5188 3.824e-05 ***

 Signif. codes: 0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1

Total Sum of Squares: 4391900
 Residual Sum of Squares: 2386400
 R-Squared: 0.45663
 Adj. R-Squared: 0.39142
 F-statistic: 10.5044 on 4 and 50 DF, p-value: 2.9611e-06

a. Para este grupo de entidades, el secuestro no está relacionado con ninguna variable.

Grupo 3: Tamaulipas, Guanajuato y Colima

$$a. \text{HCCH} = \beta_0 + \beta_1 (\text{Deuda})_{it} + \beta_2 (\text{Hom})_{it} + \beta_3 (\text{PEA})_{it}$$

Modelo: efectos fijos

Residuals:
 Min. 1st Qu. Median 3rd Qu. Max.
 -37.948207 -5.203384 -0.093055 8.535947 23.704240

Coefficients:
 Estimate Std. Error t-value Pr(>|t|)
 xDeuda -2.0549e-03 8.1468e-04 -2.5223 0.01482 *
 xHom 1.3144e-01 5.3474e-03 24.5802 < 2.2e-16 ***
 xPEA -6.7329e-05 1.5667e-05 -4.2975 7.778e-05 ***

 Signif. codes: 0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1

Total Sum of Squares: 115680
 Residual Sum of Squares: 8623.7
 R-Squared: 0.92545

Adj. R-Squared: 0.91815

F-statistic: 211.048 on 3 and 51 DF, p-value: < 2.22e-16

Para este grupo, los hcch están positivamente relacionados con los homicidios totales y son inversamente proporcionales a la Deuda y a la población económicamente activa.

$$b. \text{Violaciones Sexuales} = \beta_0 + \beta_1 (\text{Pob})_{it}$$

Modelo: efectos fijos

Residuals:

Min.	1st Qu.	Median	3rd Qu.	Max.
-141.9464	-33.3467	6.7825	25.7869	165.5729

Coefficients:

	Estimate	Std. Error	t-value	Pr(> t)
x	2.3569e-04	2.4841e-05	9.4878	5.118e-13 ***

Signif. codes: 0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1

Total Sum of Squares: 641740

Residual Sum of Squares: 237820

R-Squared: 0.62942

Adj. R-Squared: 0.60844

F-statistic: 90.0191 on 1 and 53 DF, p-value: 5.1182e-13

Violaciones sexuales solo se correlacionan con la población

$$c. \text{Robo con violencia} = \beta_0 + \beta_1 (\text{Pob})_{it} + \beta_2 (\text{PIBUSD})_{it} + \beta_3 (\text{Secuestro})_{it}$$

Modelo: efectos fijos

Residuals:

Min.	1st Qu.	Median	3rd Qu.	Max.
-17284.726	-2153.442	25.641	2565.270	15964.287

Coefficients:

	Estimate	Std. Error	t-value	Pr(> t)
xPob	1.4902e-02	4.7582e-03	3.1319	0.002875 **
xPIBUSD	6.5744e-04	2.0352e-04	3.2304	0.002166 **
xSecuestro	-1.0402e+02	1.7727e+01	-5.8678	3.302e-07 ***

Signif. codes: 0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1

Total Sum of Squares: 7069200000

Residual Sum of Squares: 1870800000

R-Squared: 0.73536

Adj. R-Squared: 0.70941

F-statistic: 47.2375 on 3 and 51 DF, p-value: 9.4632e-15

El robo con violencia está correlacionado positivamente con la población y el PIB en dólares y negativamente con el secuestro

$$d. \text{Secuestro} = \beta_0 + \beta_1 (\text{HCCH})_{it} + \beta_2 (\text{Habkm2})_{it} + \beta_3 (\text{Deuda})_{it} + \beta_4 (\text{Hom})_{it}$$

Modelo: efectos fijos

Residuals:

Min.	1st Qu.	Median	3rd Qu.	Max.
------	---------	--------	---------	------

-82.9617 -7.3479 -1.5725 8.2503 93.7575

Coefficients:

	Estimate	Std. Error	t-value	Pr(> t)
xHCCH	0.5927777	0.2461002	2.4087	0.019737 *
xHabKm2	-1.3352308	0.3915498	-3.4101	0.001293 **
xDeuda	0.0169809	0.0015206	11.1673	3.441e-15 ***
xHom	-0.0822348	0.0360826	-2.2791	0.026967 *

Signif. codes: 0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1

Total Sum of Squares: 140490

Residual Sum of Squares: 31344

R-Squared: 0.7769

Adj. R-Squared: 0.75013

F-statistic: 43.5286 on 4 and 50 DF, p-value: 1.0535e-15

PROCESO EDITORIAL ► EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 26/11/2018 Aceptado: 07/06/2019

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO ► HOW TO CITE THIS PAPER

Reyes Guzmán, Gerardo; Sánchez Ruiz, Abraham; Rostro Hernández, Perla Esperanza (2019). Violencia, bienestar económico y población: México 1998-2016. *Revista de Paz y Conflictos*, Vol.12 (1), 29-51.

SOBRE LOS AUTORES ► ABOUT THE AUTHORS

Gerardo Reyes Guzmán es Doctor en Economía por la Universidad de Rostock en Alemania, Economista por la Escuela Superior de Economía de Berlín y Licenciado en Administración por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Actualmente es miembro activo del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I Conacyt y Profesor Investigador de tiempo completo en la Facultad de Negocios de la Universidad De La Salle Bajío, Campus Salamanca. Cuenta con más de 70 publicaciones y ha impartido un similar número de conferencias a nivel nacional e internacional en temas relacionados con crisis económicas, balanza de pagos, tipo de cambio, inseguridad, agroindustria y pobreza regional.

Abraham Sánchez Ruiz es Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Maestro en Gobierno Gestión y Democracia por el Colegio de Tlaxcala; licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana. Profesor investigador de tiempo completo en la Universidad De La Salle Bajío, Campus Salamanca y miembro del Sistema Nacional de Investigadores CONACYT. Autor de artículos científicos y ensayista premiado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y ONU Mujeres; Primer lugar en el Concurso de Ensayo sobre la Trata de Personas en la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México.

Perla Esperanza Rostro Hernández es egresada de la Universidad de La Salle de la Licenciatura en Contaduría Pública, Maestra en Fiscal y Candidata Doctor en Administración por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro. Su más reciente publicación "Conceptualización el diálogo entre cultura y aprendizaje organizacional" en la revista *Trilogía, Ciencia Tecnología y Sociedad*. Actualmente es Directora de la Facultad de Negocios de la Universidad de La Salle Bajío Campus Salamanca.

Perspectivas de cooperación y conflicto transfronterizos en torno al Sistema Acuífero del Sahara Septentrional (SASS)

The North-Western Sahara Aquifer System (NWSAS): prospects of transboundary cooperation and conflict

ANDREA ROMERO-LÉCRIVAIN

Cruz Roja Española
aromero.lec@gmail.com

Resumen

Este artículo se centra en la relación existente entre los acuíferos transfronterizos y la seguridad internacional, por la anunciada escasez de agua dulce en un futuro no muy lejano. Analiza la posible vulnerabilidad actual en torno al sistema de acuíferos SASS, ubicado en el Norte de África, en una región en la que se acentúan los impactos del cambio climático. Desde una perspectiva interdisciplinar —esencialmente jurídica y politológica— se examina la situación actual del acuífero y el estado del marco jurídico internacional. Posteriormente, mediante varios indicadores, se examina la evolución de la cooperación entre 2014 y 2018 como potencial de seguridad, y el alcance de los principales factores con potencial para acentuar vulnerabilidades. El análisis pormenorizado resalta el escaso avance en cooperación y la tendencia al alza de la mayoría de los factores favorables a conflictos, subrayando la dificultad del paso de una cooperación técnica a una cooperación y gestión política duradera, sin marco jurídico.

Palabras clave: seguridad internacional, acuífero transfronterizo SASS, cooperación, conflicto, derecho internacional del agua

Abstract

This paper focuses on the relationship between transboundary aquifers and international security, because of the foreseeable fresh water scarcity in the near future. It analyses the current vulnerability of the NWSAS aquifer system, located in North Africa, where the climate change impacts are emphasized. We study the current situation of this transboundary aquifer and the status of the international legal framework from an interdisciplinary perspective, mainly legal and political, describing instances of cooperation and conflict. The purpose of this report is to answer two questions: What factors enable and facilitate cooperation over this transboundary aquifer between 2014 y 2018? And what factors focus on potential conflict? At last, the detailed analyse highlights the insufficient progress in cooperation and the upward trend of severals factors that enable conflicts. At the same time, this paper underlines the difficulty of the transition from a technical cooperation to an international political management and ‘good practices’, without a legal framework.

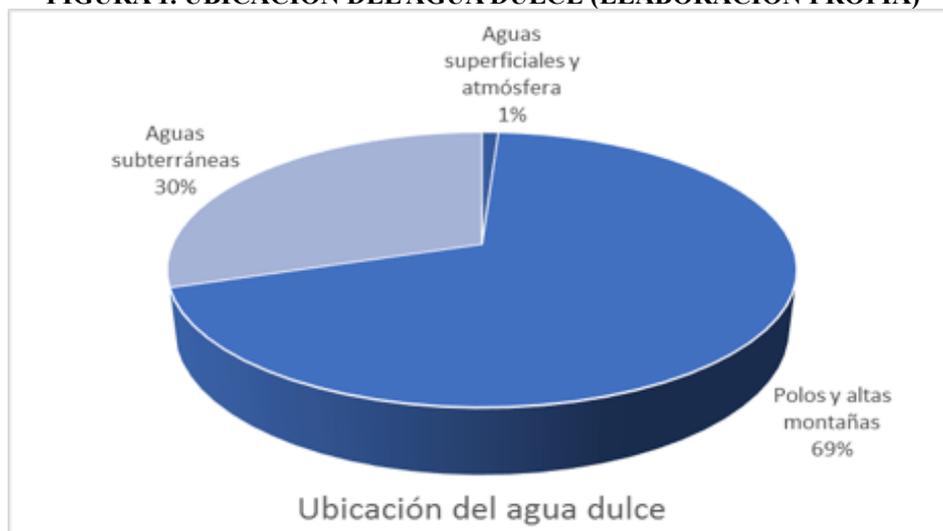
Keywords: International security, NWSAS Transboundary Aquifer, Cooperation, Conflict, International Water Law

1. Introducción

En las relaciones internacionales los conceptos de paz y seguridad internacional se han ampliado para atender asuntos económicos, sociales, culturales y políticos en los que se concentra la vulnerabilidad de la humanidad, y se entienden más “como vulnerabilidades y riesgos compartidos” que amenazas a la integridad territorial (Gorbachov, 2008: 125). Desde los años 1990 han dejado de aplicarse restrictivamente a las naciones para incluir a los individuos y alcanzan paralelamente “una dimensión supranacional, para cubrir la biosfera y hasta el medioambiente” (Sotomayor, 2007: 71-72). Las interacciones cada vez más intensas entre lo que ocurre a escala local, nacional, regional y mundial obligan a tener en cuenta múltiples situaciones susceptibles de desembocar en tensiones. Consecuentemente cualquier situación global o local que de alguna manera contribuya a limitar las condiciones de vida de la humanidad puede constituir un riesgo para la paz. Entre estas condiciones figura el agua dulce disponible, sustancia primordial para los seres vivos en cuestiones de salud, alimentación y desarrollo. Las Naciones Unidas estiman que para 2025 vivirán en países y regiones con total escasez de agua unos 1 800 millones de personas, y 2/3 de la población mundial en regiones con estrés hídrico, con una demanda superior a la oferta en un 56%. Por lo que el agua dulce será objeto de un interés cada vez mayor y será un tema transversal de seguridad al representar una posible vulnerabilidad para la estabilidad nacional e internacional.

La bibliografía especializada coincide en señalar que solo un 3% del volumen total de agua del planeta es agua dulce, del cual un 30% es agua subterránea (Fig.1), ubicada en los 592 acuíferos¹ catalogados hasta ahora por el International Groundwater Resources Assessment Center. Tienen un alto valor estratégico: proporcionan la mitad del consumo de agua potable, y el 43% del agua para irrigación en el mundo.

FIGURA 1. UBICACIÓN DEL AGUA DULCE (ELABORACIÓN PROPIA)



¹ El *acuífero* es una formación geológica permeable capaz de almacenar, transmitir y proporcionar cantidades aprovechables de agua. El término abarca tanto continente como contenido. Sus aguas pueden fluir directamente al aire libre (no confinadas) o necesitar extracción (confinadas), y disponer o no de recarga (entrada natural o artificial de agua en la zona saturada). Por lo tanto pueden ser renovables o no (en este caso se habla de ‘agua fósil’). Y un sistema acuífero es un conjunto de acuíferos que pueden constituir una fuente de recursos hídricos de ámbito regional (Unesco, 2012).

La explotación excesiva e incontrolada del agua subterránea implica varios impactos: disminución del volumen de los acuíferos, contaminación, desacuerdos entre comunidades sobre sus usos, aparte de graves consecuencias medioambientales y socioeconómicas, tanto para las generaciones actuales como para las futuras. A partir del siglo XX al constatar que no ofrece disponibilidad ilimitada empezó a percibirse como un ‘recurso natural’ y ya no como un ‘bien natural’ (Sohnle, 2015). Su condición de recurso parcialmente agotable, su acceso menos inmediato, su desigual reparto a escala mundial (por escasez real, pobreza tecnológica o deficiencia en la gestión del recurso) y las consecuencias del cambio climático guardan relación con las cuatro dimensiones de la seguridad señaladas por Acosta Sánchez (2008: 42): económica (capacidad de acceder a los recursos), social (existencia, salud, bienestar, desarrollo), medioambiental (biosfera local y planetaria) y política (estabilidad).

El Banco Mundial proyecta para 2030 un desequilibrio del 40% entre la oferta y la demanda mundial en agua, con una problemática centrada en la calidad o la disponibilidad cuantitativa², según las regiones (2018a). Tendrá una alta repercusión negativa en el PIB de determinados países, entre ellos los del Magreb. Esta situación supone reiterados comentarios en los medios de comunicación, foros y publicaciones acerca de futuras ‘guerras del agua’, que suscitan continuas inquietudes y también dudas sobre su alcance real. Naciones Unidas ya constata que el 60% de los conflictos actuales están relacionados con los recursos naturales³. Y desde los años 1990 numerosos expertos e instituciones internacionales plantean la escasez de recursos hídricos como amenaza creciente para la seguridad nacional e internacional (entre otros Homer-Dixon (1994), Lasserre (2007) y el Global Risk Report de 2016), con mayor probabilidad de conflictos en zonas afectadas por degradación medioambiental al conllevar una pauperización repentina y una marginalización estructural (Houdret, 2005).

En vista de la importancia del recurso y la actualidad del debate (FAO, 2018) el presente artículo pretende estudiar el tipo de cooperación llevado a cabo en el SASS, ubicado en Argelia, Libia y Túnez, países integrados en la Política de Vecindad de la Unión Europea y relevantes para su seguridad. Es uno de los seis acuíferos transfronterizos a escala mundial que han desarrollado algún tipo de acuerdo entre Estados⁴. El artículo desarrolla extensamente la breve mención a dicho acuífero presente en las obras de Movilla (2014: 443-445) y Conti (2014: A31-A32), completando así los pocos datos disponibles en castellano sobre este acuífero y su situación. En este sentido Conti (2014: II) planteó claramente su investigación como punto de partida para una imprescindible actualización constante de los datos sobre los acuíferos mencionados en su informe. Partimos de varias constataciones: su sobreexplotación desde la segunda mitad del siglo XX, la cada vez mayor dependencia que tienen de ellos los Estados implicados, el escaso desarrollo de la normativa internacional, y la observación de un rápido incremento de incidencias entre 2000 y 2008 para las

² La escasez no significa pobreza en agua. Ésta implica además una incapacidad para desarrollar mecanismos de adaptación a dicha escasez: recuperación, reciclaje, mejoras en el riego, modificaciones del consumo alimenticio, etc. (Lasserre, 2007: 110).

³ Véase <http://www.un.org/press/fr/2016/cs12598.doc.htm>. En el presente artículo, salvo indicaciones distintas, todas las referencias a direcciones URL corresponden a una última consulta de comprobación realizada los días 14 y 15 de enero de 2019.

⁴ Cifra muy alejada del número de acuerdos firmados para cursos fluviales internacionales: desde un centenar a algunos millares según el grado de formalidad de los tratados o acuerdos.

aguas superficiales⁵ transfronterizas paralelo a la disminución de las resoluciones cooperativas (Stefano et alii, 2009: 8).

Todo ello incita a indagar la situación del SASS y comprobar el grado de mantenimiento de la cooperación iniciada (acuerdos para uso, manejo y gestión del recurso), así como el estado de los factores de conflicto (en un sentido muy amplio de intereses no compartidos, desde tensiones menores por divergencias de opinión hasta formas más radicales de hostilidad (Stefano et al., 2009: 6).

2. Objetivo, preguntas de investigación y metodología

El interés del estudio radica en el valor estratégico de este recurso hídrico, vinculado a su escasa visibilidad, su trascendencia para el entorno mediterráneo y europeo, y al carácter reciente del avance en cuanto al derecho internacional aplicable. Se plantean tres preguntas de investigación: ¿qué actuaciones ha llevado a cabo la comunidad internacional en el ámbito del derecho internacional sobre acuíferos transfronterizos, proyectando y previniendo acontecimientos para la seguridad colectiva?, ¿cómo se han organizado y han evolucionado los instrumentos de cooperación del SASS?, ¿cuáles son los principales factores que pueden incidir en un desarrollo de conflictos?

Es un estudio empírico con fines descriptivos y analíticos: observación y síntesis de situaciones de cooperación, y reflexión razonada que permite responder a esas tres preguntas. Tras definir el marco general, revisar las principales actuaciones internacionales que han tratado de poner orden en las cuestiones de aguas internacionales mediante normativas e instrumentos internacionales, se procede al estudio detallado del SASS. Para analizar los mecanismos de cooperación entre los Estados y valorar su vigencia, se parte de los factores ya identificados por Conti (2014: 22-26) que permiten determinar un potencial de cooperación, y analizar la evolución reciente de esos indicadores (entre 2014 y 2018). Para ello se utilizan exclusivamente instrumentos indirectos tales como documentos públicos de organismos nacionales o internacionales, estudios académicos, publicaciones científicas, noticias en medios de comunicación, etc. ante la imposibilidad de aplicar instrumentos directos como encuestas o entrevistas formales. A continuación se procede a analizar para el mismo periodo los principales factores y agentes favorables a tensiones a partir de factores identificados por Mostert (2003), Olvera Alarcón et alii (2011), Hellendorff (2013) para las aguas superficiales, y Menani (2015) para las aguas subterráneas. Por el enfoque específico del presente artículo, el análisis se centra en los más significativos que se aglutinan en torno a componentes de tipo socioeconómico, institucional, político, legal y científico. Ante la elevada cantidad de datos disponibles, se ha acudido a indicadores sociopolíticos basados en la cuantificación, provenientes de organismos y asociaciones internacionales, seleccionados por la validez que se les otorga para evaluar el desarrollo de los principales fenómenos internacionales.

⁵ Son aquellas que fluyen o se almacenan en la superficie del terreno, -en movimiento o quietas-, generadas a partir de las precipitaciones o por afloramiento de aguas subterráneas, y son renovables (Unesco, 2012).

3. Marco general

Partiendo de distintos autores (principalmente Mechlen (2011), Eckstein y Sindico (2014), Movilla (2014)), se procede aquí a una breve recopilación cronológica de las principales actuaciones a escala internacional, derivadas de la importancia de las aguas subterráneas y los distintos intereses nacionales en situaciones de aguas compartidas. Las iniciativas sobre consideraciones jurídicas, humanitarias, económicas y científicas han partido principalmente de organizaciones internacionales (ONU y sus organismos especializados) y organismos no gubernamentales que debatieron y codificaron los diferentes usos de los recursos hídricos en situación internacional o transfronteriza. Su proliferación dificulta organizar datos y referencias.

La primera aportación corresponde a las normas de Helsinki sobre los Usos de las Aguas de los Ríos Internacionales (1966) elaboradas por la International Law Association (ILA), para regular principalmente el uso de los ríos y sus respectivas aguas subterráneas: es aplicable a todas las cuencas hidrográficas que atraviesan fronteras nacionales, excepto donde exista regulación o acuerdo distintos entre países limítrofes, y afirma el derecho de todos los países fronterizos a una participación razonable y equitativa en los usos del agua. No obstante no menciona la gestión de los acuíferos compartidos, tan solo las aguas subterráneas que forman un sistema con un río internacional.

Tras la creación en 1975 del Programa Hidrológico Internacional⁶ de la UNESCO, la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua tiene lugar en 1977 en Mar del Plata (Argentina). Desemboca en el llamado Plan de Acción de Mar del Plata, que incluye varias recomendaciones acerca de la gestión de aguas subterráneas, resaltando su utilización y la necesaria ampliación de conocimientos acerca de ellas. En 1986 la ILA adopta unas reglas adicionales: las Normas de Seúl sobre el Agua Internacional Subterránea. Amplían el campo de aplicación de las anteriores, y se extienden a los acuíferos excluidos de las Reglas de Helsinki (los conectados a cursos de agua internacionales y los que no lo están). Su aspecto más relevante son las disposiciones específicas que contienen obligaciones particulares de protección, especialmente referente a la contaminación, estableciendo así el intercambio de información entre Estados y la recomendación de una gestión y uso compartido e integrado.

En 1989 la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) adoptó la Carta sobre Ordenación de las Aguas Subterráneas, acordando así una serie de medidas y políticas para la protección de las aguas subterráneas: prevención en materia de contaminación, reconocimiento del agua subterránea como un recurso natural con valor económico y ecológico, uso sostenible, establecimiento de cuotas, etc. Ese mismo año, un grupo de expertos redacta el “Proyecto de Acuerdo de Bellagio relativo al Uso de las Aguas Subterráneas Transfronterizas”, formulando propuestas de utilización, conservación, gestión conjunta y creación de una base de datos. Al igual que las reglas de Seúl contempla a todas las aguas subterráneas en su proyecto.

⁶ Desde enero de 2017 ofrece una base de datos on-line constantemente actualizada sobre cuencas transfronterizas, y precipitaciones. Disponible en <http://en.unesco.org/themes/water-security/hydrology>

En 1997 se aprobó la Convención⁷ sobre Derecho de los Usos de los Cursos de Agua Internacionales para fines distintos a la navegación que incluye las aguas subterráneas interconectadas e interdependientes de las aguas superficiales internacionales, pero excluye las no conectadas. Tardó mucho en alcanzar las 35 firmas necesarias para su ratificación, y entró en vigor tan solo el 17 de agosto de 2014. Esta tardanza y el bajo número de signatarios evidencian las reticencias de numerosos países a limitar su soberanía y orientar sus actuaciones hacia intereses comunes.

En 2000 se crea el Programa Mundial para la Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP, en inglés) que publica periódicamente el Informe sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo conjuntamente con el Foro Mundial del Agua. También se lanza el proyecto ‘International Shared Aquifer Resources Management’ para afianzar el conocimiento sobre los acuíferos transfronterizos y buscar vías de cooperación. El IGRAC, bajo auspicio de la UNESCO, trabaja desde 2003 para recopilar y difundir información sobre estos recursos así como los conocimientos necesarios para desarrollarlos y gestionarlos. El último mapa mundial (IGRAC, 2015) identificó 592 acuíferos transfronterizos (estaban identificados 273 en 2008), varios de ellos aun con delimitaciones inciertas.

En 2004, la ILA presentó un conjunto más detallado de normas internacionales aplicables a todos los cuerpos de agua, denominadas Reglas de Berlín sobre Recursos Hídricos⁸, tomando en cuenta el desarrollo del derecho medioambiental internacional, la ley internacional sobre derechos humanos y el derecho humanitario. Contemplan la obligación para los Estados ribereños de acudir a mecanismos de encuestas para resolver conflictos, pero siguen siendo recomendaciones.

En 2002, la Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas inició un Proyecto de Artículos sobre recursos naturales compartidos, el más relevante para el presente trabajo, limitándose en un primer momento a los acuíferos transfronterizos inicialmente excluidos de la Convención de 1997. Dio lugar a la resolución 63/124 aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas (AGNU) el 11 de diciembre de 2008⁹, similar en muchos puntos a la Convención de 1997, trasladando a los acuíferos transfronterizos los principios esenciales del derecho de las aguas internacionales superficiales. En este Proyecto de Artículos, en el que desaparece la expresión ‘aguas subterráneas’, destacan varios principios generales. El primero es el de soberanía de cada Estado “sobre la parte de un acuífero o sistema acuífero transfronterizo situada en su territorio”. Esta mención a la soberanía es atípica en los instrumentos internacionales relativos a los recursos de agua dulce transfronterizos, pero lógica al incluir el ‘continente’ (subsuelo) en la definición de ‘acuífero’. Hace referencia a la Resolución 1803 de la AGNU relativa a la soberanía permanente sobre los recursos naturales existentes en los territorios de los Estados. En el ámbito de los recursos hídricos compartidos, la mayoría de los expertos la interpretan como una soberanía limitada. En segundo lugar se establece (art. 5) una utilización equitativa y razonable del acuífero, “compatible con la distribución equitativa y razonable de los beneficios obtenidos por los Estados”, según una

⁷ Resolución 51/229 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (8 de julio de 1997). También llamada ‘Tratado de Nueva York’, esta convención ofrece un marco jurídico con normas y reglas básicas que permiten elaborar una cooperación entre Estados, considerando que el Estado es propietario de las cuencas (suelo) y tiene un derecho de uso de las aguas.

⁸ Report of the 71st Conference, Berlin (21 agosto 2004), pp. 334-411.

⁹ “El derecho de los acuíferos transfronterizos” A/RES/63/124 (11 diciembre 2008). Véase <http://www.un.org/es/ga/63/resolutions.shtml>

serie de factores pertinentes, entre otros la población tributaria del acuífero, las necesidades sociales y económicas presentes y futuras de los estados implicados, sus características naturales, su uso actual y potencial. También se establecen principios acerca de las obligaciones de no causar daños sensibles, cooperar, intercambiar datos e información, proteger y preservar los ecosistemas así como la notificación y consulta previa en relación con actividades proyectadas. Y por último destaca un apartado sobre fomento de acuerdos y arreglos bilaterales y regionales sobre la base de los principios enunciados. Como novedad con respecto a la Convención de 1997, cabe destacar la mención a las “necesidades humanas vitales”, a la extensión territorial de la necesaria cooperación de Estados terceros (art. 11) que tengan en su territorio unas zonas de recarga o descarga del acuífero y cooperarán con los Estados del acuífero para proteger el acuífero transfronterizo, así como la “incertidumbre acerca de la naturaleza y la extensión de los acuíferos o sistemas acuíferos transfronterizos” (art.13).

Pero estas disposiciones solo se consideran como guía para el futuro desarrollo del derecho sobre los acuíferos transfronterizos y no son jurídicamente vinculantes porque no se pueden exigir ni ejecutar ante ningún tribunal: actualmente no tomar en cuenta este Proyecto para negociar un acuerdo sobre un acuífero transfronterizo no es actuar en contra del derecho internacional.

Posteriormente, el Derecho de los Acuíferos Transfronterizos fue tratado por la Sexta Comisión de la AGNU (2011 y 2013) para debatir principalmente la forma final del mencionado Proyecto de Artículos. No hubo acuerdo entre partidarios de una Declaración de principios y partidarios de un Tratado vinculante, y aún está pendiente en los programas de trabajo. La Resolución más reciente (Resolución 68/118) no realiza ninguna referencia a la forma definitiva del Proyecto de Artículos, más allá de potenciar su estatus de directriz para la adopción de acuerdos bilaterales y regionales. Esta tardanza es reveladora de la ausencia actual de liderazgo de la ONU para definir soluciones comunes en interés de todos, sobre asuntos de tanta trascendencia.

Aun así siguen desarrollándose algunas herramientas como por ejemplo el Acuerdo de París sobre ‘el agua y la adaptación al cambio climático en las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos’ (en vigor desde noviembre de 2016); y paralelamente sigue debatiéndose la cuestión de las aguas subterráneas (por ejemplo en los Foro Mundial del Agua, las World Water Week, la COP22, etc.).

Como balance global este Proyecto de Artículos es el primer marco de referencia en la materia pero sin acciones o planes específicos para enfrentar los problemas. Pese a la necesidad de un marco normativo internacional, aun no existen reglas claras. Sin embargo no cabe duda de que sirve para concienciar progresivamente sobre la gestión responsable de los acuíferos compartidos y su alcance global. Ante estos limitados instrumentos jurídicos internacionales, tan solo se han desarrollados acuerdos bilaterales o plurilaterales entre países de una zona concreta con intereses comunes, generalmente fomentados por instituciones internacionales¹⁰.

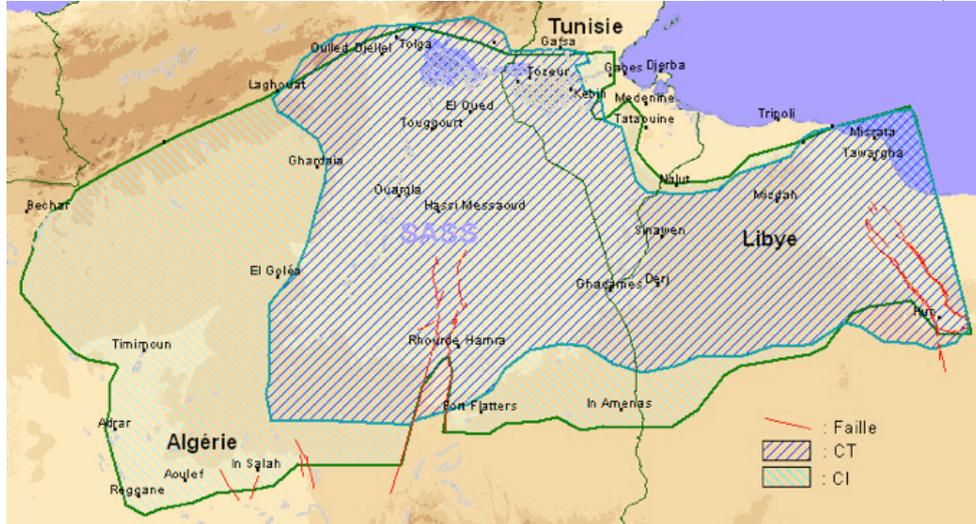
4. El Sistema Acuífero del Sahara Septentrional (SASS)

El SASS (AF69, según código IGRAC), con una extensión de 1 000 000 km², está compartido por Argelia (700 000 km²), Libia (250 000 km²) y Túnez (80 000km²), y alcanzaría un volumen de 60 000 km³ de aguas no renovables, de los cuales 1 280 km³ son explotables actualmente

¹⁰ Entre ellas la OTAN, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el programa From Conflict Potential to Cooperation Potential: Water for Peace de la Unesco (Houdret, 2005: 292).

(Mechlem, 2014). Se compone de dos acuíferos superpuestos, conocidos como CI y CT (Fig. 2), y sus delimitaciones aún son inciertas.

FIGURA 2. (FUENTE: OBSERVATORIO DEL SAHARA Y DEL SAHEL, S.F.)



Está ubicado en una zona árida de África, que sufre los impactos del cambio climático, y los tres países están en situación de estrés hídrico severo (menos de 500m³/hab/año)¹¹: Argelia y Túnez tienen un elevado nivel de estrés hídrico (40 a 80%), y Libia un nivel superior al 80%, lo que los incluye entre los 12 países que disponen de los recursos hídricos más limitados del mundo (Banque Mondiale, 2015). En una región en la que el acceso al agua potable está muy degradado, el SASS es una de las pocas fuentes seguras de agua dulce, pero se considera en situación de sobreexplotación: pasó de 0,6 (1970) a 2,5 mil millones de m³/año, sin concertación entre los tres países en cuanto a los riesgos de esa sobreexplotación. Sus aguas sirven principalmente para abastecimiento de ciudades y regadío, y las previsiones sobre hectáreas irrigadas con sus aguas pasan de 250 000 en 2000 a 513 000 en 2050. Argelia es el principal extractor, seguido por Túnez y Libia (Menani, 2015: 64-65)¹². Para los años 2030-2050 se calcula una dependencia de la población hacia esas aguas subterráneas entre el 60 y el 80% (Riedel y Döll, 2016: 22).

4.1. Potencial de cooperación

La propia carta de las Naciones Unidas recoge el compromiso de los Estados de cooperar entre sí. Y es evidente que el desafío y la 'existencialidad' del agua requieren una elevada coordinación y cooperación internacional en los acuíferos transfronterizos: acciones financieras, humanas, técnicas y tecnológicas que buscan conciliar los intereses nacionales hacia un interés común en el ámbito del desarrollo y el bienestar social. Es más eficiente cuando es preventiva y no hay importantes reivindicaciones ni tensiones previas (Taithe, 2013: 82).

¹¹ Para 2014, los recursos hídricos internos renovables totales per capita de Argelia fueron de 283.6 m³/hab/año, para Libia 111.5 m³/hab/año y para Túnez 372.8 m³/hab/año (FAO, 2016).

¹² Sobre un volumen total extraído de 2 500 millones de m³/año, Argelia hace uso de 1 500, Túnez 55 000 y Libia 45 000 m³/año. Existe un total de 9 000 pozos de perforación no superficiales (los superficiales alcanzarían mucho más de 100 000). Las simulaciones indican que Argelia será con diferencia quien más explote el acuífero en 2050.

A continuación se abordará el alcance de los actuales instrumentos cooperativos. Si bien el análisis requiere una aproximación multidisciplinar, se dejarán de lado los aspectos más técnicos (como conocimientos hidrogeológicos, evolución del recurso, aspecto técnico del reparto, capacidades técnicas pero también otros igualmente determinantes como peso militar, capacidad diplomática, etc.), para una focalización hacia variables de índole jurídica y política.

Conti (2014) identificó 8 factores indicadores de un potencial de cooperación para acuíferos transfronterizos, que aglutinan aspectos legales, técnicos, políticos e institucionales. Hasta 2013 la cooperación entre los Estados del SASS cumplía 4 de los 8 factores indicadores de un potencial de cooperación (Fig. 3, señalados en verde), y la autora la calificaba como alta cooperación con moderado riesgo de conflicto (2014: 37).

FIGURA 3. (ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: CONTI, 2014)

Factores para un potencial de cooperación	
1. Existencia de mecanismos legales previos	
2. Existencia de Instituciones Regionales	
3. Mecanismos de financiación	
4. Alta capacidad institucional	
5. Cooperación previa sobre agua	
6. Investigación científica previa sobre acuíferos	
7. Fuerte voluntad política	
8. Participación de terceros	

Para analizar su evolución desde 2014 hasta 2018 se aglutinarán algunos de esos factores en un mismo comentario, al considerar que están interconectados. Dentro de cada epígrafe se comentará los que la autora menciona como elementos previos a los acuerdos. Pero no se considerarán solo desde su carácter previo sino desde su vigencia actual.

4.1.1. Cooperación e Investigación científica

Conti señala la ausencia de cooperación previa en torno a recursos hídricos y de investigación científica previa sobre acuíferos, como un gran escollo para el desarrollo de una cooperación efectiva. Si bien los tres países carecieron de ella en un primer momento, desde 1998 hasta 2013 bajo el auspicio del Observatorio del Sahara y del Sahel¹³ (OSS) han llevado a cabo una cooperación en tres fases¹⁴, centrada en los aspectos técnicos y científicos:

¹³ Organismo intergubernamental que inicia y facilita alianzas para hacer frente a desafíos medioambientales. Financiado por subvenciones de los países miembros y organismos asociados así como donaciones privadas. Disponible en: <http://www.oss-online.org/fr>

¹⁴ Disponible en <http://sass.oss-online.org/fr/le-projet-sass> El conocimiento público de las actividades del SASS resulta limitado: su página web sumistra muy poca información, con escasa actualización e inoperativos enlaces a las publicaciones.

1. (1999 – 2002): recopilación y puesta en común de la información sobre aspectos hidráulicos, configuración de un sistema de información común, desarrollo de modelos hidrogeológicos para calcular el impacto de las extracciones y mecanismos de consulta a nivel técnico.
2. (2003 – 2006): uso de la observación espacial para mejorar el conocimiento y la gestión del acuífero, datos sobre usos ineficientes. En 2003 publicó cuatro informes: informe de síntesis, informe hidrogeológico, base de datos y modelo matemático de previsión de descarga. Asimismo el OSS ofreció su apoyo logístico para la elaboración de tesis doctorales.
3. (2007 – 2013): desarrollo y aplicación de recomendaciones para la gestión duradera ante el incremento continuo de las superficies irrigadas; estudios socioeconómicos y medioambientales relacionados con el riego; establecimiento de un sistema de información geográfica¹⁵.

En 2002 se firmó un acuerdo para un mecanismo consultivo permanente que fue respaldado por una Declaración Ministerial (2005) con el objetivo de enfrentar la gestión equitativa y duradera del acuífero mediante el fortalecimiento de la puesta en común de datos, indicadores y redes de observación, y la simulación de modelos de gestión, aunque sin mención al medioambiente. En 2008 se puso en marcha este Mecanismo de Concertación tripartito, principalmente enfocado a ensayar conjuntamente soluciones técnicas adaptadas a los principales problemas de la agricultura. Posee un Comité Técnico Permanente, que incluye a los representantes políticos de los respectivos organismos nacionales de gestión de los recursos. Sus misiones son la actualización de bases de datos, la implantación de una red de seguimiento de los acuíferos y la definición de protocolos de intercambio de datos entre los tres países. Se reúne una vez al año y tiene una dirección rotatoria bianual. Pero aun no ha dado lugar a una visión común de la gestión del SASS que integre las prioridades y aspiraciones de los tres países.

Actualmente para el SASS está en curso el proyecto regional Nexus¹⁶ (2016-2019), enfocado a la gestión duradera del recurso, en torno a una visión global sobre Agua, Energía, Alimentación y Ecosistemas, que incluye, entre otros aspectos un análisis institucional y una evaluación de las opciones para el fortalecimiento de la cooperación transfronteriza. Pero la existencia de un único proyecto de cooperación, financiado por un solo país (Suecia) para hacer frente a la urgencia y prioridad del desafío otorga una elevada debilidad a una cooperación que requiere acciones sostenidas en el tiempo.

Esta fragilidad se ha visto parcialmente compensada por otras cooperaciones multilaterales afines (aguas superficiales, recarga de acuíferos, etc.), como el proyecto WADIS MAR (2011-2016) con la Unión Europea¹⁷. Pero éste no incluye a Libia, que tampoco participa en proyectos de cooperación como WACDEP (2014-2015) o CREM (2014-2018) sobre gestión del recurso hídrico en general¹⁸, y tan solo participa en uno de los 8 proyectos sobre suelo y agricultura bajo auspicio del OSS, mientras que Argelia y Túnez participan en la mitad. Este primer apartado pone de relieve

¹⁵ Posteriormente se publicaron los resultados de la investigación conjunta: *Aspects socio-économiques de l'irrigation dans le bassin du SASS* (2014), *Pilotes de démonstration dans le Bassin du SASS* (2014), *Pour une meilleure valorisation de l'eau d'irrigation dans le bassin du SASS* (2015).

¹⁶ Disponible en <http://www.oss-online.org/fr/agir-pour-la-coop%C3%A9ration-dans-le-secteur-de-l%E2%80%99eau-en-m%C3%A9diterran%C3%A9e-nexus>

¹⁷ Disponible en http://www.oss-online.org/sites/default/files/fichier/TdRs_AC-WADISMAR_0.pdf

¹⁸ Disponibles en <http://www.oss-online.org/en/water-climate-development-wacdep> y <http://www.oss-online.org/en/regional-cooperation-water-sector-maghreb-crem>

un elemento positivo: cierta continuidad en la cooperación técnica desde el año 2000, mermado por dos elementos (su no crecimiento exponencial, y la asimetría en la participación).

4.1.2. Mecanismos legales

El marco jurídico es el principal marcador del avance y estabilidad de la cooperación y facilita la gestión del recurso al determinar atribuciones, funciones y grado de autonomía del organismo, con respecto a las fluctuaciones políticas nacionales. Requiere igualmente una coherencia con las respectivas legislaciones nacionales y las internacionales.

Según Conti (2014: A32), no existían mecanismos legales previos que hubiesen facilitado la cooperación. Los datos investigados confirman que Túnez disponía desde 1975 de un 'Code des eaux' que reglamentaba su prospección, usos etc., código modificado en 2001 (Ley 2001-116), pero aún pendiente de aprobar (Elloumi, 2016: 51). Desde 1983 Argelia recogía la intervención del Estado en caso de sobreexplotación¹⁹ de las aguas, y en 2005 promulgó una nueva ley²⁰ entre cuyos objetivos figura la prospección, evaluación y seguimiento cualitativo y cuantitativo de las aguas subterráneas. Un decreto (de 6-02-2010) reglamentó la protección cuantitativa de los acuíferos, y un segundo (10-318 de 21-12-2010) reglamentó la concesión de uso del agua de los acuíferos. La primera Ley de Aguas de Libia (1965) fue sustituida por la Ley 3-1982 sobre usos del agua potable y agua para agricultura, que declara el agua como propiedad pública. El decreto 790 de 1982 recoge la protección de los acuíferos frente a la sobreexplotación y la contaminación. Esta reglamentación no se presenta como factor favorable porque por una parte el desarrollo y la aplicación de esas leyes siguen siendo relativos, y por otra parte no recogen obligaciones específicas vinculantes para los acuíferos (FAO, 2009).

A escala transfronteriza, salvo el Mecanismo de Concertación anteriormente citado, aun no se ha iniciado ningún trámite para la elaboración de un marco jurídico común, lo cual representa un gran escollo de cara a una cooperación estable a medio y largo plazo. El horizonte parece lejano cuando a finales de 2018 Argelia aún no había ratificado la Convención de 1997 sobre cursos de agua internacionales (en vigor desde 2014), y en 2016 Túnez empezaba a estudiar su posible adhesión.

4.1.3. Financiación y participación de terceros

Los mecanismos y fuentes de financiación duradera y coherente con los objetivos son indispensables para la permanencia del organismo conjunto de gestión. Entre 1969-1972 Argelia y Túnez solicitaron la asistencia internacional de la UNESCO para un estudio sobre los recursos hídricos del Sahara²¹, desarrollado posteriormente en un proyecto PNUD (RAB 80/011) entre 1980 y 1983, que aportó datos sobre calidad y volumen del recurso hídrico, previsiones de necesidades, simulaciones etc., y la creación de una Comisión Técnica mixta para las aguas y el medioambiente

¹⁹ Loi n° 83-17 du 16 juillet 1983 portant code des eaux. Disponible en http://www.cci-sahel.dz/reglementation/les%20liens/Hydraulique/Loi_83-17.pdf

²⁰ Loi n°05-12 du 4 août 2005. Disponible en <http://www.droit-afrique.com/upload/doc/algerie/Algerie-Loi-2005-12-eau.pdf>

²¹ UNESCO (1972) Etude des ressources en eau du Sahara Septentrional, pp 9-10. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0000/000015/001564fb.pdf>

para intercambio de información (1984). Así el acuífero contó desde sus inicios y en sus distintas fases con mecanismos de financiación²² y participación de terceros países²³ a través de programas específicos, y/o financiación de algunos organismos como UNESCO, FAO, PNUMA, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Fonds Français pour l'Environnement Mondial, Direction du développement et de la coopération (Suiza), GIZ (Alemania), African Water Facilities...). El actual proyecto regional Nexus (2016-2019) para la gestión duradera del recurso está financiado por la Agencia de Cooperación Internacional Sueca (SIDA) y desarrollado por el Global Water Partnership Méditerranée (GWP-Med), la CEE-ONU/CEPE y el OSS.

Si bien esta financiación es básica para iniciar los mecanismos de cooperación, existen interrogantes que limitan su alcance como factor favorable. Sería el objeto de otro trabajo analizar la eficacia y eficiencia de la asistencia financiera y técnica, y la relación con el fortalecimiento de las instituciones, y conocer la posible condicionalidad de la ayuda hacia intereses y objetivos estratégicos de los donantes (ligada por ejemplo a influencia económica, intercambios comerciales, acceso a recursos naturales), o conocer al menos la influencia ejercida sobre quienes deciden las políticas en materia de aguas. Por otra parte habría que estudiar la inestabilidad que surge de una posible dependencia hacia países financiadores que se encuentran igualmente en situación de crisis económica, y hacia organismos en situación de crisis institucional (OCDE, 2018), lo cual relativiza la sostenibilidad en el tiempo de los proyectos y programas.

4.1.4. Fuerte voluntad política y alta capacidad institucional

La fuerte voluntad política²⁴ sobre la prioridad concedida a la gestión de los acuíferos parece estar ahora en fase de estancamiento. Esta voluntad se manifestó primero otorgándole prioridad a escala nacional a la problemática. En distintos momentos los tres países del SASS crearon ministerios relacionados con los recursos hídricos²⁵, responsables de la aplicación de la reglamentación. Implantaron organismos específicos: 'Direction Générale des Ressources en Eau' (Túnez), Agence Nationale des Ressources Hydrauliques (Argelia), y General Water Authority (Libia desde 1972), que son los organismos que participan en el Mecanismo de Concertación del SASS. Asimismo invirtieron en infraestructuras (trasvases interregionales, presas, plantas desalinizadoras, depuradoras), extensión y rehabilitación de la red de suministro de agua potable, extensión del saneamiento, y elaboraron planes estratégicos en general relacionados con la agricultura. La Declaración Ministerial conjunta de 2005 afianzó dicha voluntad, como compromiso en torno a un sistema compartido, pero no ha garantizado la gestión duradera y eficaz de los recursos hídricos (acceso al agua y saneamiento), ni políticas protectoras del agua.

²² Principales indicadores: financiación para proyecto científico o creación de una institución de gestión del acuífero, siempre que esté acompañada de una financiación de terceros.

²³ Se aprecia el siguiente indicador: entidades ajenas a los gobiernos de los Estados implicados que contribuyen de manera significativa al proceso de cooperación mediante programas o colaboraciones desde el fomento del conocimiento a la promoción de la cooperación.

²⁴ Se contempla la prioridad concedida por los gobiernos a la gestión de los acuíferos, así como, entre otros, el fomento de eventos, encuentros o negociaciones a este respecto.

²⁵ Ministère des Ressources en Eau (Argelia, 1999), Ministère de l'Agriculture et des Ressources Hydrauliques (Túnez), Ministry of Water Resources (Libia, 2012).

En cuanto a la alta capacidad institucional en la gestión de las aguas²⁶, los tres países aun carecen de una estrategia nacional a medio y largo plazo, según los datos de cada país que ofrece la FAO (Aqustat). En Túnez, la revolución de 2011, pese a inscribir la garantía del derecho al agua en la nueva Constitución de 2014 (art. 44)²⁷ y a propiciar una mayor participación de los actores, ha iniciado un periodo de debilitamiento del papel regulador del Estado y de la capacidad de control de la Administración, por lo que ha aumentado considerablemente el número de puntos ilícitos de extracción de agua subterránea (Elloumi, 2016: 51). Un debilitamiento mayor ocurre en Libia, en difícil transición política hacia el Estado de Derecho, la gobernanza y la seguridad. Al no haber avances significativos en su capacidad institucional, el país queda fuera de programas o iniciativas como la *Water Scarcity Regional Initiative*²⁸ de la FAO (2014). En noviembre de 2017, Argelia reformó su Ministerio de Recursos en Aguas²⁹, dotándole, entre otras, de una ‘subdirección dedicada a la movilización de los recursos en aguas subterráneas’ y una subdirección de cooperación. Este ministerio tutela la ‘Agencia nacional de Recursos hidraulicos’ (desde 1981) y una ‘Agencia nacional para la gestión integrada de los recursos hídricos’ (2011). Desde 2007 el Estado argelino dispone de un Plan Nacional para el agua (con un Plan quinquenal 2015-2019). Actualmente Argelia y Túnez (aunque no Libia) han ratificado el Acuerdo de París que incluye a los acuíferos para su adaptación al cambio climático (2015). Aún así es difícil hablar de debate público sobre la gestión del agua y la gobernanza basadas en la participación democrática, y los principales partidos no incluyen el debate sobre las aguas en sus programas. Paralelamente se incrementan las reivindicaciones de las poblaciones locales para beneficiarse prioritariamente de los recursos de su territorio (Elloumi, 2016: 52).

Pese a cierta fortaleza estructural para acometer reformas y organizar planes nacionales sectoriales, la capacidad coyuntural para llevar a cabo las planificaciones, estrategias y decisiones presenta actualmente una fuerte debilidad ocasionada principalmente por la recesión económica, la productividad ralentizada, la elevada corrupción, la inestabilidad propiamente política y la considerable deuda exterior hacia otros países e instancias como el Fondo Monetario Internacional (FMI) con sus exigencias de ajustes y austeridad. Se abordarán estos puntos más adelante, al analizar el potencial de conflicto.

Más allá de una cooperación técnica que ofrece datos científicos, la cooperación tampoco avanza en el ámbito político: Elloumi (2016: 94) considera que las estrategias de los tres países son opacas e imprevisibles, y que aparentemente su interés respectivo es maximizar la extracción posible, sin coordinación real con los actores locales, y con gran descoordinación con el resto de organismos nacionales.

²⁶ Se da cuando las instituciones, incluidos los gobiernos, de los Estados del acuífero demuestran capacidades en la gestión del agua, y especialmente del agua subterránea, mediante ejecución de proyectos de monitoreo, modelos o gestión, implicación que se considera mayor si aportan financiación.

²⁷ Disponible en <http://www.legislation.tn/sites/default/files/news/constitution-b-a-t.pdf> Obviamente requiere un desarrollo en leyes y reglamentaciones.

²⁸ Decreto 17-317. Disponible en <http://www.fao.org/docrep/meeting/030/mj380e.pdf>

²⁹ JO n° 65 du 9 novembre 2017. Disponible en: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/Alg172399.pdf>

4.1.5. Instituciones regionales

En cuanto a las instituciones regionales, el SASS sigue apoyándose en el OSS, financiado en gran parte por Francia (Eloumi, 2016: 94) y centrado en la lucha contra la desertificación. Igualmente sus Estados están integrados en la Liga de los Estados Árabes que contempla numerosas iniciativas con metas claras de cooperación para abordar los objetivos de desarrollo sostenible desde una perspectiva regional, pero no han desarrollado nada concreto relativo a aguas transfronterizas. Cabe preguntarse si la existencia de una única instancia regional es un factor favorable, en la medida en la que propicia el mantenimiento de una misma visión y estrategia.

El análisis anterior nos remite pues a las siguientes conclusiones (Fig.4) en forma de tabla:

FIGURA 4. FACTORES PARA UN POTENCIAL DE COOPERACIÓN (ELABORACIÓN PROPIA)

	Hasta 2013		2014 - 2018
Mecanismos legales previos		Mecanismos legales actuales	
Existencia de Instituciones Regionales	■	Existencia de Instituciones Regionales	■
Mecanismos de financiación	■	Mecanismos de financiación	■
Alta capacidad institucional		Alta capacidad institucional	
Cooperación previa para el agua		Cooperación actual	■
Investigación científica previa		Investigación científica actual	■
Fuerte voluntad política	■	Fuerte voluntad política	■
Participación de terceros	■	Participación de terceros	■

■ Factor cumplido ■ Factor parcialmente cumplido

No cabe duda de que las soluciones y acuerdos locales son los más importantes porque abarcan cada situación y los impactos a medio y largo plazo. Pero a grandes rasgos apreciamos que en los últimos años se han afianzado poco los factores favorables a la cooperación. Si bien no se aprecia un claro decaimiento, parece haber mantenido un mínimo nivel de cooperación desde 2014. Tres de los factores inicialmente cumplidos han perdido fuerza: el marco institucional a escala nacional y transfronteriza no parece haber alcanzado la fortaleza que requiere para hacer frente a la situación, y no se han desarrollado mucho las políticas públicas transfronterizas, ni la planificación hídrica, ni las previsiones para hacer frente al estrés hídrico y al cambio climático. De los cuatro inexistentes en la fase anterior, tres han empezado a estar presentes, aunque con poca fuerza. Pero esencialmente la capacidad institucional está mermada y no se ha desarrollado el marco jurídico. En el periodo 2014-2018 se ha trabajado esencialmente en mejorar la información básica y los usos perjudiciales, aunque siguen sin abordarse cuestiones relevantes como el reparto, las necesidades humanas vitales, las prácticas de uso, etc. desde un enfoque más político y diplomático hacia un acuerdo formal sobre una gestión concertada.

4.2. Potencial de conflictos

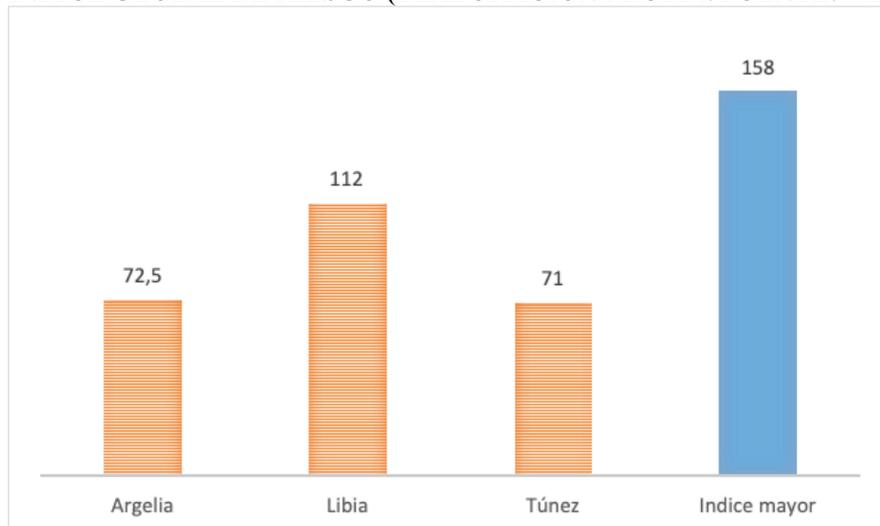
A las matizaciones anteriores sobre el potencial de cooperación debe añadirse un estudio de parámetros hacia un potencial de conflicto, a su vez multicausal, para obtener una visión adecuada de la situación puesto que ocurren simultáneamente. Deben pues tenerse en cuenta factores y agentes durante todo el desarrollo de una cooperación, y no solo como circunstancias favorables o no al inicio de la misma. Ante la complejidad de una recopilación teórica y del establecimiento del conjunto de factores e indicadores, se presenta aquí una breve consideración sobre factores hidrológicos, y se analiza para el periodo 2014-2018 parte de los componentes legales, científicos, socioeconómico, institucional y político, partiendo de los autores señalados en el apartado de metodología.

4.2.1. Factores hidrológicos y climáticos

Los científicos calculan para el norte de África en 2100 un calentamiento dos veces más rápido y dos veces mayor que en el resto del mundo, y el Banco Mundial (2017) señalaba el impacto del incremento de temperaturas sobre los cultivos y recursos en agua y sus consecuencias en las migraciones descontroladas y los riesgos de conflicto.

Para los factores hidrológicos Menani (2015: 59) establece un índice global de riesgo sobre un total de 158 puntos, con varios indicadores esencialmente hidrológicos, a los que concede un peso específico según una escala de gradación (grado de dependencia de las aguas transfronterizas; grado de satisfacción de la población con su necesidad de agua, posición geográfica en relación con las aguas compartidas, etc.), destacando un elevado riesgo actual para el SASS (85,17 puntos) (Fig. 5).

FIGURA 5. ÍNDICE GLOBAL DE RIESGO (ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: MENANI, 2015)



4.2.2. Factores legales

Como ya se dijo, la falta de marco legal es el principal escollo del SASS para una cooperación fructífera. La gran inseguridad jurídica actual requiere la aprobación de acuerdos vinculantes, aun con las limitaciones que ofrecen (un acuerdo incumplido se vuelve a su vez fuente de conflicto),

pero los tres países carecen de referentes claros para asentar un acuerdo. El derecho internacional del agua -y de los acuíferos transfronterizos-, es complejo, porque interfiere con muchas disciplinas, sujetas a frecuentes modificaciones. Actualmente está muy parcelado en las distintas ramas del derecho internacional (Derecho Internacional Medioambiental, Derechos Humanos³⁰, Derecho Internacional Humanitario³¹, Derecho Internacional Económico, etc.) y requiere principios internacionales que articulen claramente su protección, preservación, gestión, aprovechamiento, usos, así como la sostenibilidad medioambiental de su explotación, la pluralidad de autoridades que pueden intervenir en su gestión, etc. Es imprescindible no solo para evitar posibles acuerdos secretos como el referido por Pearce (2011) entre Libia y Malí —cuando Gadafi obtuvo derechos sobre las aguas del Níger a cambio de ayuda e inversiones—, sino también para darle respaldo a los acuerdos firmados entre países.

El nulo avance de la legislación internacional sobre aguas subterráneas compartidas es pues alarmante y posiblemente justifique que tan solo 6 acuíferos transfronterizos se han dotado de algún tipo de acuerdo, lo que pone aun más de relieve sus posibles impactos en la seguridad internacional. Que no haya prosperado la resolución 63/124 sobre el Proyecto de Artículos deja patente la dificultad del Derecho Internacional para atender las numerosas situaciones específicas a través de principios generales, y la escasa voluntad de los Estados de darse ese marco. Además el Proyecto de Artículos sobre aguas subterráneas transfronterizas ofrece de entrada limitaciones comentadas por expertos e investigadores: difícil articulación entre soberanía de los Estados (y su interpretación) y gestión integrada (Mechlem, 2011: 217); falta de relación con otros acuerdos, falta de mención a obligaciones, protección de ecosistemas y zonas de recarga, medidas de control de contaminación, mecanismos de gestión (Sohnle, 2012: 233-235); potencial conflicto con la Convención de Nueva York de 1997 (Movilla, 2014), etc.

Añadiré algunas observaciones que, a mi parecer, dificultan que se tome en cuenta este Proyecto para la elaboración de acuerdos: a) la resolución 63/124 no alude a un límite vertical de definición y/o de extracción, considerando que el límite es el suelo sobre el que descansa. Cabe preguntarse si sería conveniente definir un límite a la soberanía vertical de los Estados como ocurre con el límite vertical del espacio aéreo nacional; b) no contempla la posible extensión de los acuíferos debajo de aguas marítimas internacionales; c) no contempla los acuíferos sin recarga (aguas fósiles) por lo que podrían desvincularse de la resolución y asociarse a un recurso minero; d) aun no existe un estatus jurídico internacionalmente reconocido para las generaciones futuras (Cabanes, 2016: 12). Aunque el Derecho Internacional reconozca derechos a los humanos, no es transgeneracional, y de momento no impone obligaciones de protección de la naturaleza a la humanidad de hoy para garantizar los derechos de la humanidad futura.

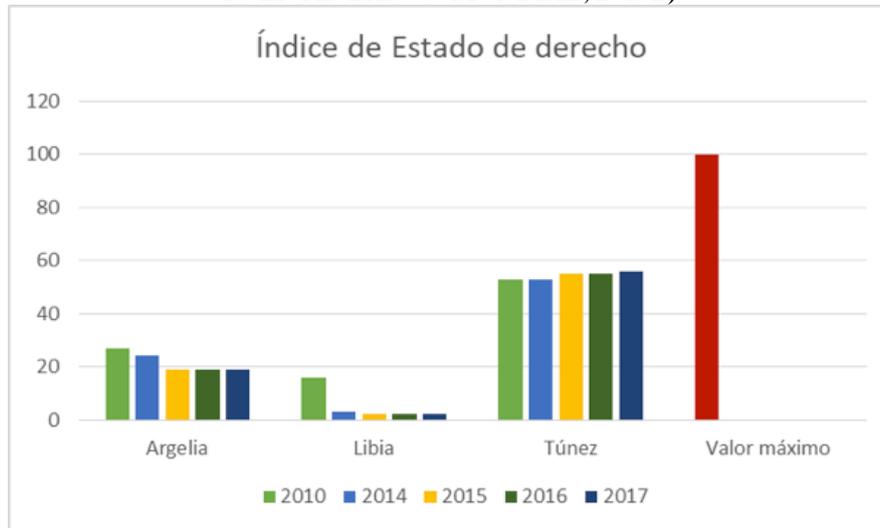
³⁰ Véase Resolución 64/292 (28 julio 2010) de la AGNU sobre "El derecho humano al agua y al saneamiento". Disponible en <http://www.un.org/es/ga/64/resolutions.shtml> y Resolución 70/169 (17 diciembre 2015). Disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/169>

Resulta llamativo que el Consejo de Derechos de Humanos de Naciones Unidas (2012) en su resolución 21/2, centra su atención en las perspectivas locales y nacionales, apartando explícitamente "las cuestiones del derecho de los cursos de agua internacionales y todas las cuestiones relacionadas con las aguas transfronterizas".

³¹ El DIH, aplicable durante conflictos armados, recoge dos protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 (Le Pautremat 2007: 124) que prohíben cualquier acción militar contra las reservas de agua potable y las infraestructuras relacionadas. La no ratificación por toda la comunidad internacional de los mencionados protocolos ofrece una protección escasa. Mientras tanto parece indispensable que los acuerdos multilaterales que se establezcan definan al menos los acuíferos transfronterizos como 'bien civil', para desvincularlos de manera algo más clara de posibles objetivos militares.

A la inexistencia de un marco legal, se añade la fragilidad del Estado de derecho de los tres países para organizar leyes y aprobar normas jurídicas que limiten las acciones (Fig. 6), muy por debajo de la media y con clara involución, excepto para Túnez en algunos aspectos.

FIGURA 6. ÍNDICE DE ESTADO DE DERECHO (ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: BANCO MUNDIAL, 2018B)



4.2.3. Factores científicos

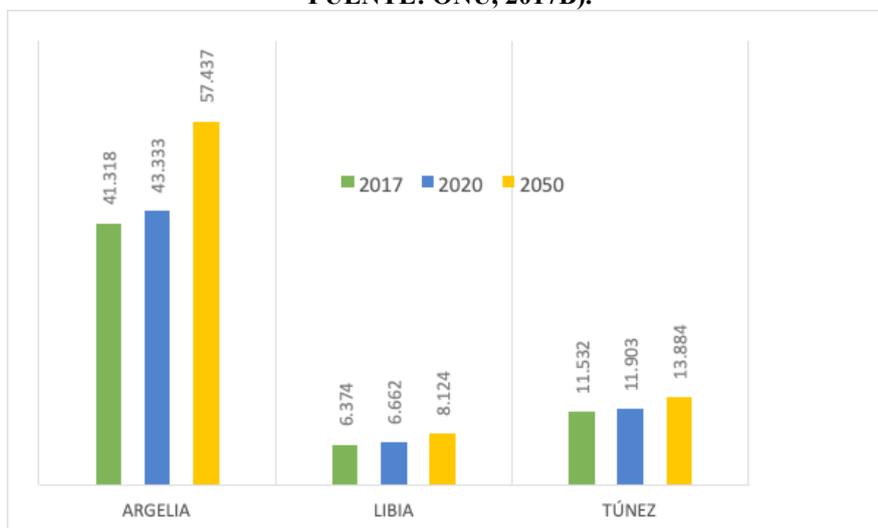
A día de hoy la comunidad científica aún está acumulando información y muchas cuestiones siguen pendientes de estudio o profundización. En cuestiones de metodología, el acuerdo de los Estados implicados en la gestión del SASS a través del OSS es tácito. En caso de desacuerdo los datos podrían cuestionarse e invalidarse, para acudir a otras fuentes. Las conversaciones informales mantenidas con algunos investigadores argelinos especializados en acuíferos nos han revelado que los estudios del SASS no están coordinados con las numerosas investigaciones universitarias de los tres países, que no consensuan su metodología y apenas comparten proyectos. Igualmente confirman que los Estados apenas aportan financiación al conocimiento inmaterial (prefieren financiar obras o equipamientos, más visibles) y para sus decisiones sobre recursos hídricos no se interesan por los proyectos alternativos que ofrecen los estudios universitarios especializados. Esta descoordinación entre las distintas instancias científicas de cada país y entre los países puede llegar a proporcionar una información asimétrica que se convierta en fuente de tensiones.

Paralelamente existen múltiples incertidumbres en los Estados en general sobre sus recursos, sus políticas y sus acciones a medio y largo plazo, debidas a la constante identificación de nuevos acuíferos, la modificación de las delimitaciones de los actuales (por la que algunos podrían pasar de ser nacionales a transfronterizos), las dudas sobre sus características, y la ausencia de estudios sobre los riesgos de la extracción (entre otros la subsidencia del terreno). Esta incertidumbre sobre conocimientos indispensables para una gestión adecuada incrementa el riesgo de más deterioro de los acuíferos y puede favorecer las tensiones (Taithe, 2013: 80). Asimismo aún resultan insuficientes los estudios que analizan la evolución de la situación de los acuíferos transfronterizos con parámetros y proyecciones de cambio climático, prácticas de uso, presión demográfica, desarrollo socioeconómico, etc.

4.2.4. Factores demográficos

Aumentará esa necesidad general de agua dulce el crecimiento actual de la población -asociado al incremento de la urbanización, y al de los niveles de vida-, con previsión de superar en 2050 la barrera de los 10 000 millones de personas. Este crecimiento se dará en más del 90% en los países en desarrollo, y especialmente en África³², por lo que estará asociado a condiciones socioeconómicas y políticas generalmente inestables. En los tres países aquí referidos actualmente crece la población, y según la proyección poblacional media hasta 2050 planteada por la ONU, seguirá incrementándose (Fig.7). El OSS (2008: 25) calcula que la población de la zona del acuífero SASS pasará de 4 800 000 personas en 2000 a 7 millones en 2020 y casi 9 millones en 2030³³, con una urbanización del 73%. La dificultad de proyección de población dificulta la aprensión real de las necesidades.

FIGURA 7. POBLACIÓN EN MILLONES DE HABITANTES (ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: ONU, 2017B).



El 12,4% de población inmigrante presente en Libia (frente al 0,6 % en Argelia y al 0,5% en Túnez (ONU, 2017a) que proviene en su mayoría de Sudán e Iraq quizá añada un factor de complejidad y riesgos interno.

Por consiguiente el crecimiento de la población conllevará una reducción progresiva del volumen de agua disponible por habitantes, para una población que ya sufre estrés hídrico (FAO, 2016). Además de favorecer conflictos internos (sectoriales, locales, etc.) contribuye igualmente al flujo de migraciones irregulares y desorganizadas hacia Europa. El informe de la ONU (2017a) sobre migrantes internacionales sitúa el mayor incremento desde 2000 en África (+68%). Tras Italia y Grecia, el corredor mediterráneo se ha desplazado hacia el sur de España³⁴ con llegadas masivas de indocumentados desde el verano de 2018. Bien es sabido que esos flujos desordenados

³² El continente africano representa más de la mitad del crecimiento mundial hasta 2050, y la mayor evolución (109%). Véase <https://esa.un.org/unpd/wpp/>

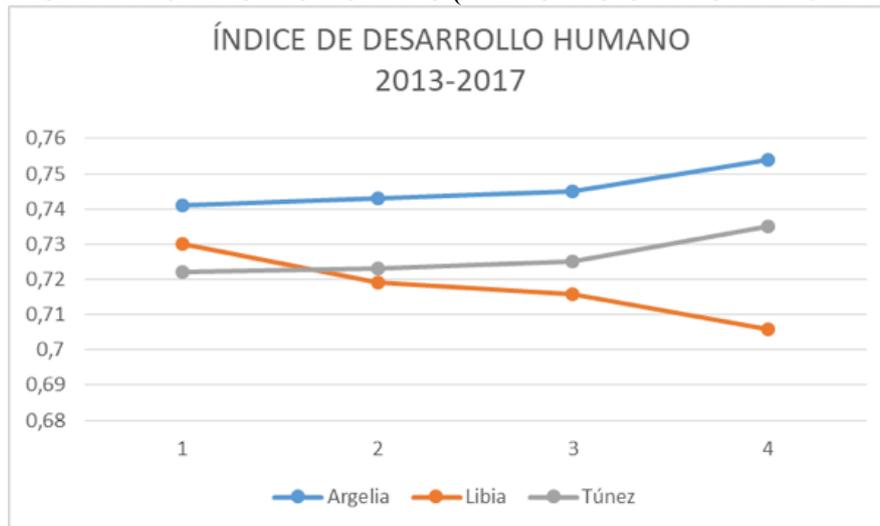
³³ En su página web, según los documentos consultados, esta misma cifra figura para 2030 y 2050.

³⁴ España se ha convertido en 2017 el décimo país de destino en proporción de inmigrantes internacionales <http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimatesgraphs.shtml?3g3>

contribuyen a la recuperación política radical en los países receptores, y a fragilizar el desafío democrático europeo.

Si analizamos los datos demográficos articulándolos con el último índice de desarrollo humano (PNUD, 2018), observamos (Fig. 8) que va mejorando para Argelia y Túnez. Dicha mejora suele implicar, entre otros, una mayor demanda de agua y una mayor exigencia a este respecto, confirmándose así el riesgo mencionado. El claro decaimiento en Libia, implica los conocidos impactos relacionados con el empobrecimiento socioeconómico de la población, entre otros, posibles implicaciones migratorias o de radicalización ideológica *in situ*.

FIGURA 8. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: PNUD, 2018)



4.2.5. Factores económicos

Aparte de las características físicas, es imprescindible conocer las características socioeconómicas de los acuíferos transfronterizos. Así lo ha entendido el IGRAC mediante la implantación del Proyecto GGRETA³⁵, pero su estudio no incluye al SASS, por lo que es necesario coleccionar datos desde varias fuentes.

Si bien durante mucho tiempo la actividad económica no le ha dado mucha importancia al agua por su poco valor como bien económico y los países aquí analizados dejaron la naturaleza en un segundo plano para favorecer su desarrollo económico, los actuales modelos de desarrollo socioeconómico ven en el déficit hídrico una limitación para mantenerlo o conseguirlo en múltiples sectores, ligando los recursos en aguas a la transformación de la economía, la organización social y los comportamientos culturales. Los sectores que más contribuyen a las economías nacionales de los países del SASS son muy dependientes del agua (agricultura, extracción de hidrocarburos, turismo) y paralelamente estos países necesitan importar bienes (entre otros, para su seguridad alimentaria) que requieren importantes volúmenes de agua, pagando un precio elevado por ese

³⁵ Véase <https://www.un-igrac.org/special-project/ggreta>

‘agua virtual’³⁶ (Roch y Gendron, 2016). Si bien es una cuestión compleja, esta agua virtual refuerza el poder de los Estados con alto nivel de recursos hídricos, creando dependencias claras de los Estados con penuria hídrica. Todo ello hace pensar en conflictos en forma de rivalidades sectoriales y regionales o tensiones económicas, que son quizá las formas más actuales de los conflictos, puesto que el agua se vislumbra como el gran negocio del siglo XIX: el sector del agua es el tercero de la economía mundial, después del petróleo y la electricidad.

Existe pues una tensión entre el agua como ‘bien social’ o como ‘bien económico’ (sea mercancía, sea servicio), y su definición en un sentido u otro guarda relación con posibles restricciones al comercio internacional. A partir de los años 2000 varias recomendaciones internacionales establecen que es un bien común y su acceso es un derecho humano (entre otros, la Observación general nº 15 del Comité de los Derechos Económicos y Culturales de la ONU (2002)). Pero la Organización Mundial del Comercio (OMC) fomenta actuaciones hacia la apertura de mercado para las aguas. El agua potable queda excluida del concepto ‘Servicio’³⁷, pero no queda aclarado que no sea una mercancía o un bien material³⁸. La OMC manifiesta que sus países miembros pueden adoptar “medidas relacionadas con el comercio que tengan por objeto proteger el medio ambiente, siempre que se cumpla una serie de condiciones para evitar el uso indebido de esas medidas con fines proteccionistas”³⁹. Ninguna política jurídica de los Estados miembros que favorezca el acceso al agua puede contravenir el derecho de la OMC que prevalece sobre las políticas nacionales, inclusive las medioambientales. El agua puede tener valor mercantil cuando media una operación humana que la vuelve comercializable: solo el agua que permanece en estado natural, sin transformación humana, quedaría fuera de las reglas de la OMC. Por lo tanto valorar lo que es una operación humana se vuelve delicado y relevante en el caso de las aguas subterráneas. Pese a que los Estados pueden ser los titulares del recurso, Cuq y Lozano (2013: 53-54) señalan que según las reglas de la OMC no podrían negarse a exportar parte de sus reservas nacionales de agua dulce por razones ecológicas o para satisfacer las necesidades vitales de parte de su población. El hecho de que tan solo Túnez sea miembro de la OMC añade dificultad de cooperación al no estar los tres países concernidos por los mismos acuerdos o desligados de ellos. Asimismo el propio cuestionamiento de las reglas de la OMC por parte de los países miembros, y la escalada de restricciones comerciales aportan mayor debilidad a esta organización internacional.

Por otra parte según Cuq y Lozano (2013: 53-54), en los años 1990 el BM y el FMI presionaron a los gobiernos para reducir su deuda pública (originada, entre otros, por los subsidios para el agua), condicionando la privatización de los recursos hídricos a la obtención de créditos, con el objetivo de inversiones privadas para mejorar los servicios. Esta estrategia demostró no dar resultado, y el BM recomendó una gestión pública del agua, que obviamente requiere una alta

³⁶ Es el agua utilizada en el proceso de producción de un bien (sea agrícola, industrial...), transferida bajo bienes importados para suplir los déficits hídricos. Este concepto permite entender cómo el comercio internacional y los recursos hídricos están estrechamente relacionados.

³⁷ El Acuerdo General Sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la OMC excluye desde 1995 (art.1.3.b) los “servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales”. Son servicios que no se suministran en condiciones comerciales ni en competencia con otros proveedores (como seguridad social, sanidad, educación). Véase https://www.wto.org/spanish/tratop_s/serv_s/gatsqa_s.htm

³⁸ El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) sigue rigiendo las políticas de comercio de bienes materiales, pero la OMC no ha definido claramente qué es un “bien” y por tanto no queda claro si el agua lo es. Véase https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47.pdf

³⁹ Véase https://www.wto.org/spanish/tratop_s/envir_s/envir_s.htm

disponibilidad estructural y presupuestaria. Pero los tres países deben hacer frente a un menor ingreso en exportaciones (bajó el precio del gas y del petróleo) o en turismo (Túnez) así como a la necesaria reorganización de los instrumentos y mecanismos estatales tras la primavera árabe, lo cual compromete la disponibilidad presupuestaria para ejecutar los programas decididos (mantenimiento o desarrollo de infraestructuras, modelos alternativos a la extracción de aguas subterráneas, eficiente asignación y uso del agua, etc.). Pese a que Túnez aprobó (septiembre de 2016) un Código sobre inversiones para impulsar la atractividad del país considerando mayores flexibilidades y menos trabas burocráticas para promover la inversión extranjera directa, el FMI en sus informes de 2018 considera que la estabilidad macroeconómica tunecina presenta fuertes riesgos⁴⁰. Se observa actualmente una tendencia en los países en desarrollo hacia los partenariados publico-privados, como señala el número 122 de Afrimag dedicado a esta cuestión en septiembre de 2018, y hacia políticas liberales que conceden un lugar privilegiado a los actores privados (privatización de servicios, concesión a multinacionales de la explotación del agua, etc.) pese a los riesgos asociados, entre ellos la tendencia a no compartir los riesgos económicos de la iniciativa, que terminan costeándose con dinero público. La progresiva privatización merma la autoridad estatal y su capacidad de acción. Las facilidades y los derechos otorgados a las multinacionales por los tratados multilaterales de libre comercio están considerados como uno de los factores de riesgo de conflictos más reciente, sobre todo en los países en desarrollo. Conviene recordar la seguridad jurídica que se otorga a las grandes empresas, puesto que algunos Estados deben enfrentarse puntualmente a demandas millonarias por ‘expropiación de ganancias futuras’⁴¹ en ese ámbito, pero paralelamente existe una ausencia de responsabilidad de las mismas hacia posibles daños para las generaciones futuras.

Si bien escapa a lo abarcable en el presente artículo, no se puede obviar el papel jugado por China en la financiación exterior, especialmente con Argelia donde se concentra más del 10% de sus inversiones totales en África⁴², principalmente en el ámbito de transportes e infraestructuras, entre ellas las hidráulicas⁴³. Destaca también su interés hacia la cuenca mediterránea para el proyecto *Belt and Road Initiative* (BRI) (también conocido como *One Belt, One Road*, o la Nueva Ruta de la Seda)⁴⁴; conectará a cerca de 68 países, entre los que figuran los de la cuenca mediterránea, creando una red de corredores económicos marítimos y terrestres entre China y los demás continentes, excepto América. El Foro para la Cooperación entre China y África (FOCAC) de septiembre de 2018 evidenció una deuda del continente africano hacia China de 132 000 millones de euros y promesas de inversiones ‘selectivas’ por valor de 60 000 millones de dólares⁴⁵ que aporta poca transferencia de competencias⁴⁶ y cuestiona la independencia política y económica del continente. Aunque de momento no hay datos vinculados a acuerdos oficiales sobre aguas subterráneas, no se debería perder de vista esta asistencia financiera y técnica, relacionada con la extensión del mercado

⁴⁰ Véase <https://www.imf.org/fr/News/Articles/2018/05/30/pr18206-imf-statement-on-tunisia>

⁴¹ Peredo, E. (17 diciembre 2004). Un debate entre “seguridad jurídica” y derechos humanos. Red Voltaire: <http://www.voltairenet.org/article123249.html>

⁴² Véase <https://www.jeuneafrique.com/mag/336738/societe/chinafrigue-fin-de-leldorado-algerien/>

⁴³ Véase http://french.xinhuanet.com/2018-01/25/c_136922068.htm

⁴⁴ Véase <https://www.icex.es/icex/es/Navegacion-zona-contacto/revista-el-exportador/observatorio2/REP2018793972.html>

⁴⁵ Véase <https://www.focac.org/eng/> y <http://www.sais-cari.org/>

⁴⁶ Véase <https://www.jeuneafrique.com/mag/453084/economie/cherche-chine-investissant-autant-afrique/> y también Afrimag, 122, septiembre de 2018.

chino y las redes de influencias geopolíticas. A día de hoy ya consta algún tipo de cooperación científica en la sociedad civil que liga algunos actores a empresas chinas como la PQWT, especializada en material de detección de aguas subterráneas⁴⁷.

4.2.6. Factores políticos y geopolíticos

Los Estados son los actores principales para el mantenimiento de la paz, seguridad, soberanía, etc. con esferas políticas que persiguen dos objetivos: la lógica electoral y el crecimiento nacional (Cabanes, 2016: 17). Al buscar una mayor prosperidad económica y social, intentan mejorar o incrementar su acceso al agua. Ésta representa un factor geopolítico de estabilidad interna y soberanía, y posee una gran fuerza simbólica que, llegado el caso, puede ser manipulada con efectos extremadamente alarmistas, tanto por los políticos como por los medios de comunicación, sabiendo que el interés colectivo difícilmente supera el ámbito nacional. Para valorar este punto, se acudirá a los principales indicadores de desarrollo mundial configurados por organismos internacionales e instituciones académicas, esencialmente los índices de gobernabilidad, ranking de paz global, índice de corrupción y terrorismo.

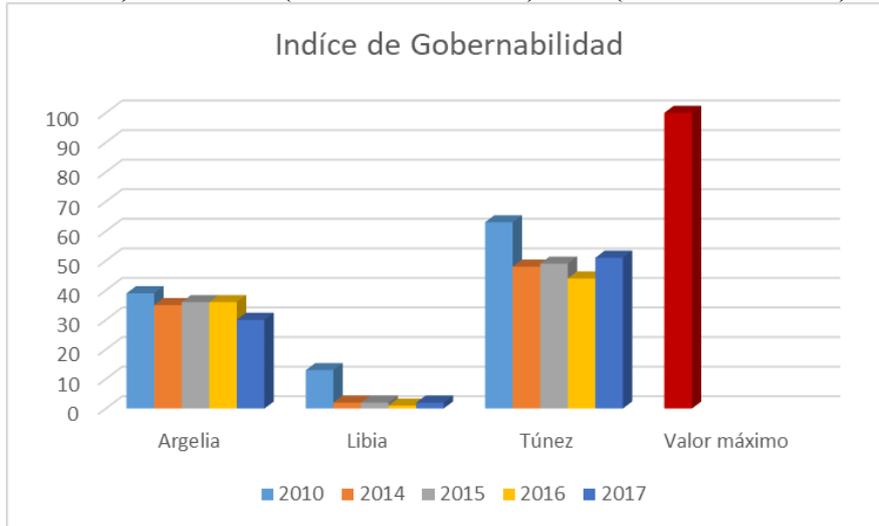
A escala global la cooperación y el consenso están frenados actualmente por el crecimiento de regímenes autoritarios, nacionalistas y/o populistas con su extrema reivindicación de los intereses nacionales y reiterada voluntad de unilateralismo que hacen peligrar los acuerdos internacionales presentes y dificultan los futuros, crean modelos de desvinculación de los acuerdos internacionales (Brexit, retirada de EE.UU de acuerdos internacionales o multilaterales, etc.) y contribuyen a debilitar el papel de la comunidad internacional.

Para conseguir avances en la cooperación en torno a los acuíferos transfronterizos resulta necesario que los Estados implicados se caractericen por un buen índice de gobernabilidad, es decir dispongan de un conjunto de órganos de decisión, reglas, medidas e información que permiten asegurar su correcto funcionamiento y control. La evolución de ese índice (Fig. 9) permite observar que los países del SASS se encuentran por debajo de la media con una evolución hacia una gobernabilidad menos eficiente, especialmente para Argelia, y valores cercanos a cero para Libia en los últimos años. Estos datos corroboran el último Índice de Política Exterior (2012) elaborado por la Carlton University⁴⁸ de Canadá.

⁴⁷ Véase <https://www.elwatan.com/edition/actualite/massif-du-djurdjura-des-milliards-de-metres-cubes-mal-prospectes-21-09-2017>

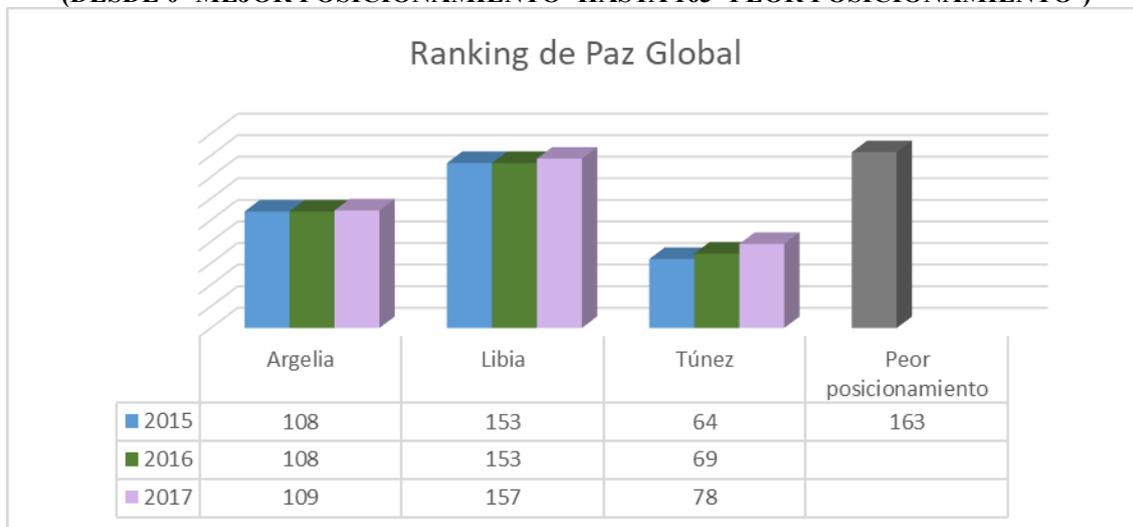
⁴⁸ Este índice evalúa el riesgo general de cada país en relación al resto de países y en un período determinado, ponderando 45 indicadores. Disponible en <https://carleton.ca/cifp/conflict-risk-assessment/>

FIGURA 9. ÍNDICE DE GOBERNABILIDAD (ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: BANCO MUNDIAL, 2018B) ESCALA: 0 (MUY DEFICIENTE) A 100 (MUY EFICIENTE)



Los datos del Ranking de Paz Global de 2018, elaborados por el *Institute for Economics and Peace*⁴⁹ establecen un ranking sobre un total de 163 países, e indican un empeoramiento de la paz a escala global. Los 3 últimos años señalan una posición muy por debajo de la media de los países del SASS (Fig. 10), empeorando para Libia y Túnez.

FIGURA 10. RANKING DE PAZ GLOBAL (ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL *INSTITUTE FOR ECONOMICS AND PEACE* (DESDE 0 -MEJOR POSICIONAMIENTO- HASTA 163 -PEOR POSICIONAMIENTO-))



En este contexto la vulnerabilidad de los Estados del SASS es preocupante. Tras décadas sin tomar en cuenta los intereses de la población civil, hasta finales de 2018 nos encontramos ante una difícil transición democrática para Túnez, la descomposición del Estado en Libia y el carácter autoritario⁵⁰ de régimen argelino que en el ámbito local usa a veces el agua como amenaza hacia la

⁴⁹ Mide el nivel de protección y seguridad nacional, el alcance de los conflictos internos y externos y el grado de militarización. Véase <http://visionofhumanity.org/indexes/global-peace-index/>

⁵⁰ Cuarto mandato de Buteflika iniciado en 2014, quien gobierna desde 1999 con votaciones que superan el 80% y numerosas acusaciones de fraude.

lealtad. El autoritarismo es más problemático cuando no hay acuerdos vinculantes: suele intensificar políticas unilaterales, como ocurrió con la decisión de Libia de crear el Gran Río Artificial con aguas de otro acuífero transfronterizo⁵¹. El surgimiento de la primavera árabe (2010) reveló la importancia de las aguas como trasfondo de distintas revueltas. Tras la muerte de Gadafi (2011) el conflicto por el poder ha degradado la organización política y las condiciones de vida de la población. Fracasó el acuerdo de Túnez (diciembre de 2015) auspiciado por la ONU, y el país está considerado como un Estado fallido, con una Constitución aun provisional, grandes enfrentamientos internos en los que no está excluida la voluntad de control de los territorios de los acuíferos (Pinatel, 2016), y un horizonte dudoso de elecciones legislativas y presidenciales, inicialmente previstas para diciembre de 2018 pero no celebradas. Se ha perdido así poder de gestión y negociación en acuerdos cruciales como pueden ser las aguas subterráneas. Los gobiernos de Unión Nacional en Libia y Túnez son muy frágiles. En Túnez el abandono de algunas regiones, el deterioro de las infraestructuras y los traslados de agua de cuenca a otra generan mucha inestabilidad interna. Las elecciones municipales (mayo de 2018), con baja participación de votantes (35%), confirman el rechazo a los partidos políticos tradicionales, asientan el predominio del partido islamista Ennahdha y una polarización entre este partido y los partidos laicos. Además el país aún sufre atentados (uno en julio de 2018 reivindicado por la rama de Al Qaeda en el Maghreb islámico (Aqmi), y otro en octubre de 2018, no reivindicado)⁵². Paralelamente surgieron tensiones diplomáticas con Libia en septiembre de 2018 por unas declaraciones amenazantes del comandante en jefe del Ejército nacional libio⁵³. Asimismo la situación política es inestable en Argelia, con una concentración del poder en el ejecutivo, en manos de un presidente cuyas capacidades quedan en entredicho. Aunque el presente estudio finaliza en 2018, los cambios políticos que se han producido en los tres países poco antes de su publicación confirman su vulnerabilidad. En Libia se ha incrementado el conflicto armado entre las milicias aliadas a los dos Gobiernos que se disputan el control del país con apoyo de aliados extranjeros y el país está caminando hacia una guerra civil. En Argelia el boicot de la sociedad civil a las elecciones presidenciales ha desembocado en la anulación de su convocatoria pero las revueltas se mantienen por la permanencia de numerosos cargos afines al régimen, entre ellos el presidente interino. En Túnez la convocatoria de elecciones presidenciales genera igualmente numerosas tensiones.

En los tres países siguen vigente la no transparencia de las decisiones políticas y cierto continuismo entre ‘antiguos regímenes’ y gobiernos actuales, marcado además por un escaso control de la corrupción (Fig.11), siendo Túnez el único de los tres países en estar por encima de la media y mejorar levemente. Sirve igualmente de referencia el barómetro de encuesta de opinión pública, ‘Índice de percepción de la corrupción’ de *Transparencia Internacional*⁵⁴, que sitúa a los tres países por debajo de la media y revela una escasa confianza en las instituciones encargadas de velar por el bienestar y la seguridad de los ciudadanos. Argelia (2016) y Túnez (2014) contemplan

⁵¹ Con unos 1 300 pozos cavados en el desierto, extraía agua del Sistema Acuífero de Piedra Arenisca de Nubia, con una red de tuberías subterráneas de 2 800 kilómetros de largo.

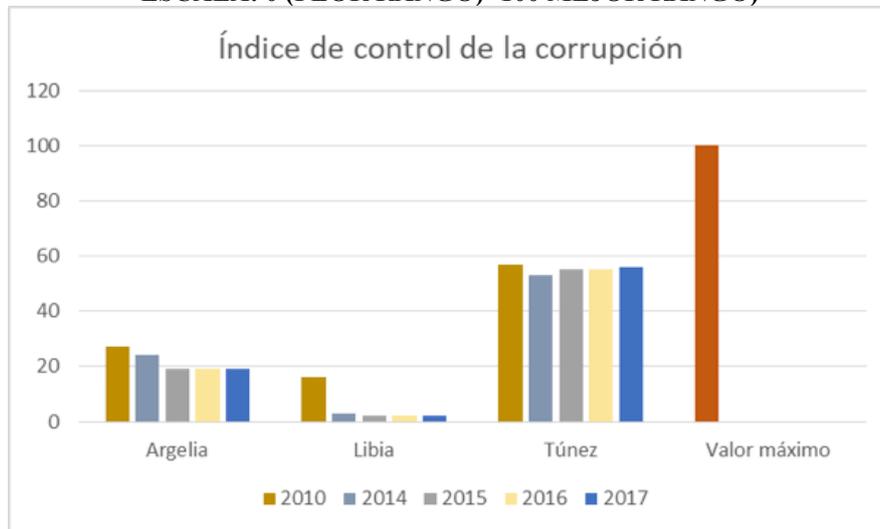
⁵² Distintos grupos terroristas están presentes en los tres países. Véase <http://www.west-africa-brief.org/content/en/violent-extremism-sahara-sahel>

⁵³ Véase <https://www.jeuneafrique.com/629362/politique/libye-le-marechal-haftar-met-lalgerie-sur-le-qui-vive/> JeuneAfrique, 14-09-2018.

⁵⁴ El índice de percepción de la corrupción, definida como ‘abuso del poder encomendado para beneficio personal’ mide los niveles de percepción de corrupción en el sector público basado en diversas encuestas. Disponible en http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2017/01/comparacion_ipc_2016-2008.pdf

ahora la creación de un órgano nacional de prevención y lucha contra la corrupción en su revisión constitucional (Art. 202, Argelia; y Capítulo 6, sección 5 para Túnez).

**FIGURA 11. ÍNDICE DE CONTROL DE LA CORRUPCIÓN (ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: BANCO MUNDIAL, 2018B)
ESCALA: 0 (PEOR RANGO)- 100 MEJOR RANGO)**



Consecuentemente aún quedan mucho recorrido para alcanzar situaciones idóneas para una mejor cooperación y esfuerzos para combatir, cuando necesario, la debilidad de las herramientas legislativas, la ineficacia de la administración, la corrupción en el sector público, la transparencia y la estabilidad política, así como mejorar los recursos financieros.

4.2.7. Delincuencia organizada

La transversalidad de la seguridad relacionada con el agua está a su vez vinculada con el fenómeno multidimensional de la criminalidad internacional y del terrorismo, de difícil aprensión, que además tienen interés en mantener algunos conflictos existentes porque la estabilidad política genera control, reglamentación etc. En el ‘secuestro del agua’ se puede incluir a numerosos grupos criminales y terroristas, puesto que usan los mismos medios y actividades ilegales para financiarse⁵⁵. Su carácter oculto e imprevisibilidad son los que justifican que se deba tener en cuenta. Los acuíferos son vulnerables, entre otros, al uso de armas químicas —comprometiendo a corto y medio plazo la salud o la supervivencia de la población—. El carácter imprevisible de sus actuaciones hace difícil integrarlo en previsiones, y al mismo tiempo convierte en imperativa su consideración. En Argelia, la década sangrienta del terrorismo impidió los estudios de campo sobre recursos hídricos. Actualmente, en los países del SASS el terrorismo interno es preocupante (Al Qaeda en el Magreb Islámico) y existen conflictos internos en Túnez y Libia con grupos radicales ligados al terrorismo. El índice de terrorismo de 2017 elaborado por el *Institute for Economics and*

⁵⁵ El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas expresó claramente los lazos entre criminalidad transnacional organizada y terrorismo. Resolución 1373 del Consejo de Seguridad. “Creación del Comité contra el Terrorismo” S/RES/1373 (28 septiembre 2001)

*Peace*⁵⁶ confirma que es el indicador que sufre peor deterioro a escala mundial con un retroceso para el 62% de los países, con un elevado riesgo para los Estados del SASS, situados todos en el primer tercio de los países con más impactos de actividades terroristas.

El crimen transnacional organizado se interesa cada vez más por el ámbito medioambiental y los recursos naturales (Laborde, 2005: 96-98). La comunidad internacional aún no ha desarrollado mecanismos de control y sanción en torno a los perjuicios medioambientales debidos a la criminalidad ecológica, aunque está en el centro de sus debates. En 2015, la ONU recalca la criminalidad en torno a la gestión del agua por mafias o grupos clandestinos⁵⁷. Desde 2003 hasta 2016, la Estrategia Europea de Seguridad⁵⁸ incluye la delincuencia organizada entre las 5 principales amenazas, calificadas de menos visibles y menos previsibles. Asimismo en septiembre de 2016 la Corte Penal Internacional anunció que para la selección de casos tendría en cuenta los delitos ambientales con consecuencias directas en comunidades enteras, como la explotación ilegal de los recursos naturales⁵⁹.

Cabe suponer que a muy corto plazo esos grupos no van a permanecer ajenos a las reservas de aguas subterráneas, pero el carácter ilícito de las actividades hace difícil elaborar previsiones sobre el futuro tráfico ilegal de agua. Pese a su actual precio y a la condición de su transporte, su carencia ya lo ha transformado en objeto de tráfico, y se incrementan las actividades ilícitas: robos⁶⁰, pozos ilícitos⁶¹, ventas a precio abusivo en zonas no conectadas a la red, venta de agua embotellada a precio abusivo a refugiados, etc. Están documentados en los medios de comunicación y en declaraciones ministeriales los intensos tráficos ilegales de las zonas fronterizas del Sahara⁶² (carburantes, personas, armas, droga, medicinas...), así como la extracción ilegal de aguas para la agricultura, aunque sin datos numéricos globales.

El desarrollo del ciberterrorismo a escala global y en ámbitos hasta ahora infrecuentes⁶³, podría a su vez comprometer, por ejemplo, los datos disponibles necesarios para cualquier gestión y cooperación, seguridad de las infraestructuras, calidad de las aguas subterráneas.

⁵⁶ Sus indicadores son: número de ataques terroristas, víctimas mortales, lesiones y daños a la propiedad, etc. Véase <http://visionofhumanity.org/indexes/terrorism-index/>

⁵⁷ Trece Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Crimen y de la Justicia Penal (12 al 19 abril 2015). Disponible en <https://www.un.org/press/fr/2015/soccp365.doc.htm>

⁵⁸ Véase https://europa.eu/globalstrategy/sites/globalstrategy/files/eugs_es_version.pdf

⁵⁹ Corte Penal Internacional (15 septiembre 2016). Policy Paper on Case Selection and Prioritisation. Véase https://www.icc-cpi.int/itemsDocuments/20160915_OTP-Policy_Case-Selection_Eng.pdf

⁶⁰ Según el ministerio argelino de Recursos Hídricos, en el segundo semestre de 2016 se registraron 45 000 casos de robo de agua.

<http://www.maghrebemergent.com/economie/algerie/68317-algerie-6-nouveaux-barrages-entreront-en-service-en-2017-ministre-des-ressources-en-eau.html>

⁶¹ En 2015 para Túnez se registraron 15 000 pozos superficiales ilícitos, y 8 000 no superficiales http://www.cmimarseille.org/sites/default/files/newsite/library/files/fr/6_DGRE_Eaux_souterraines.pdf

⁶² <https://www.jeuneafrique.com/mag/622434/politique/tunisie-libye-pour-le-meilleur-et-pour-le-pire/> JeuneAfrique, 3-09-2018

⁶³ Solo consta un suceso relacionado con un recurso hídrico. En 2013, un grupo de iraníes aparentemente hackeó una retención de agua cerca de Nueva York. Véase <http://www.partagedeseaux.info/L-eau-nouvelle-frontiere-de-la-cybersecurite>

5. Conclusiones

El agua disponible en los acuíferos transfronterizos representa un desafío vital, al ser transversal en cuestiones de derechos humanos, desarrollo sostenible y seguridad internacional. Es una cuestión de plena actualidad y gran trascendencia puesto que presenta una dimensión intergeneracional, en un momento en el que la economía mundial entra en una fase delicada (OCDE, 2018). Un potencial hacia la cooperación debe sostenerse y desarrollarse exponencialmente en el tiempo para llegar a ser efectivo, y dejar así el menos margen posible al desarrollo de los factores de conflicto. Lo analizado en este artículo plantea un fracaso relativo de la cooperación en torno al acuífero del SASS, pese a la reiterada afirmación de las instancias internacionales sobre el éxito de este tipo de acuerdos. La gestión efectiva de un acuífero transfronterizo debe basarse en una gestión concertada de los aspectos técnicos, económicos e institucionales.

A lo largo de este artículo, se han analizado los factores que potencian la cooperación en torno a recursos compartidos y fortalecen la seguridad internacional, y los que a su vez pueden ser favorables a conflictos, y merman esta seguridad colectiva. Si bien los resultados no son exhaustivos y los elementos presentados requieren una mayor perspectiva temporal para apreciar con más claridad su evolución, evidencia que las delimitaciones entre cooperación y tensión no son claramente definitivas, puesto que se retroalimentan constantemente.

Los análisis y los distintos balances parciales confirman la hipótesis de un estancamiento de la cooperación iniciada, que no prosigue de manera efectiva y genera incertidumbres sobre la seguridad y las expectativas de futuro. Ciertamente es que desarrollar la cooperación y proseguir con reformas es más fácil de llevar a cabo en periodo de crecimiento que en periodo de ralentización económica, y los años posteriores a la crisis de 2008 no han sido los mejores para asentar la cooperación. Pero una cooperación limitada conlleva una mayor intensificación de la competencia entre Estados en detrimento de una búsqueda de intereses comunes. Por otra parte, se consolidan algunos de los factores cuya combinación puede alentar el potencial de conflicto: factores hidrológicos, demográficos, socioeconómicos, políticos, legales, científicos y se incrementa la asimetría económica, política, e institucional entre por una parte Túnez y Argelia y por otra parte Libia. A finales de 2018, el acuífero transfronterizo SASS combina un potencial de conflicto elevado a la par que mantiene un nivel de cooperación que se incrementa con baja intensidad.

Si consideramos desde varias perspectivas la cooperación llevada a cabo hasta 2018, observamos que la cooperación técnica se ha asentado. Obviamente porque conocer el estado real de recurso, y realizar proyecciones y simulaciones es una tarea casi imposible de realizar con carácter individual. Los Estados necesitan esta cooperación para obtener información fiable que pueda en un primer momento servir sus propios intereses y organizar sus políticas hídricas, pero sigue siendo incompleta y apenas se atiende la necesidad de mejorar los datos disponibles, tanto en su variedad, homogeneidad, como fiabilidad. Este tipo de cooperación técnica quizá sea más fácil de llevar a cabo y exige un nivel menor de compromisos y de implicación institucional, puesto que hay un interés compartido en tener datos. Desde 2014 hasta ahora esta frágil cooperación avanza lentamente y favorece en parte la inacción política. El ámbito político es el que ofrece mayor estancamiento o incluso retroceso en cooperación y genera a su vez mayor potencial de conflicto. La cooperación desde las instituciones estatales y las decisiones políticas son menos evidentes puesto que más allá de fijar algunos usos del agua, el paso siguiente es formalizar actuaciones y

obligaciones concretas, definir fines y objetivos, debatir y fijar o no cuotas de disponibilidad, prerrogativas etc., todo ello mucho más problemático que cooperar sobre datos y simulaciones de usos, etc., puesto que de alguna manera debe tender a desembocar en un marco legal. Tras la cooperación técnica el reto es llegar a acuerdos para establecer procesos de coordinación. Como en muchas situaciones internacionales parece que se prefiere una especie de status quo y no salir del ámbito de la cooperación técnica para no precipitar cuestiones conflictivas. Sin embargo es evidente que cuanto más se tarde en tomar decisiones conjuntas o llevar a cabo una gestión conjunta del acuífero transfronterizo, más probabilidades habrá de que surjan conflictos, y más difícil y costoso será solucionarlos.

En este estudio se ha destacado esencialmente la insuficiente protección jurídica internacional, que limita los intentos de acuerdos aunque no parece impedirlos. El Derecho Internacional de los acuíferos transfronterizos se encuentra todavía en una etapa emergente, con instrumentos no vinculantes y bastante parciales, que se limitan a fomentar conductas. Ha quedado en evidencia la necesidad de darle una formal final al Proyecto de Artículos de 2008, aun con las limitaciones señaladas. Si bien parece que formalizar un acuerdo vinculante sea relevante para garantizar la cooperación, y a menudo se presenta como la meta última, cabe recordar que los acuerdos no representan tal meta final de un proceso de cooperación. El incumplimiento puede a su vez derivar en malas relaciones internacionales entre los Estados y en potencial conflicto.

A modo de reflexión final recalcaré que el derecho no solo debe regular cambios en las prácticas sociales e institucionales, debe adelantarse también a la realidad. En un plazo no muy lejano deberá avanzar también en el marco regulatorio de los demás ámbitos del agua dulce: derecho sobre acuíferos marinos (enteramente debajo de las aguas internacionales, o bien acuíferos compartidos por una soberanía nacional y una soberanía internacional), sobre agua dulce de los polos y quizá sobre agua dulce de montañas transfronterizas. Posiblemente requiera aproximaciones novedosas. En ese sentido, el presente trabajo me ha sugerido una reflexión final. Puesto que empiezan a debatirse 'derechos' a la propia naturaleza ¿cabría dotar a los acuíferos transfronterizos de un estatus de personalidad jurídica, inspirándose en la iniciativa pionera en Nueva Zelanda (marzo de 2017) que ha otorgado el estatus de persona jurídica a un río con sus consiguientes deberes y derechos? El debate queda abierto.

Referencias bibliográficas

Acosta Sánchez, Miguel Angel (2008) *La política europea de Seguridad y Defensa y la gestión de crisis internacionales*, Madrid, Dykinson.

Banque Mondiale (2015) *MENA: la crise de l'eau en chiffres*, [En línea]. Washington DC: Banque Mondiale, marzo de 2015. <http://blogs.worldbank.org/arabvoices/fr/numbers-facts-about-water-crisis-arab-world> [Consultado el 15 de enero de 2019]

Banco Mundial (2017) *Le changement climatique au Moyen-Orient et en Afrique du Nord*, [En línea]. Washington DC : Banque Mondiale, junio de 2017. <http://www.banquemondiale.org/fr/programs/mena-climate-change#1> [Consultado el 15 de enero de 2019]

Banco Mundial (2018a) *Entendiendo la pobreza. Temas: Agua*, [En línea]. Washington DC, Banco Mundial, enero de 2018. <http://www.bancomundial.org/es/topic/water/overview> [Consultado el 15 de mayo de 2018]

- Banco Mundial (2018b) *Worldwide Governance Indicators*, [En línea]. Washington DC, World Bank. <http://info.worldbank.org/governance/wgi/#reports>
- Cabanes, Valérie (2016) *Un nouveau droit pour la terre*, Paris, Seuil.
- Conti, Kirstin (2014) *Factors enabling transboundary aquifer cooperation*, Delft, IGRAC.
- Cuq, Marie y Lozano, Andrea (2013) L'eau douce en droit international: droit de l'Homme ou marchandise?, *Diplomatie*, Les grands dossiers, n° 15, pp. 52-55.
- Eckstein, Gabriel y Sindico, Francesco (2014) The law of transboundary aquifers, *Review of European Community and International Environmental Law*, vol. 23, n°1, pp. 32-42.
- Elloumi, Mohamed (2016) *La gouvernance des eaux souterraines en Tunisie*, Project Report, n° 7, International Water Management Institute.
- FAO (2016) Base de Datos Principal AQUASTAT, [En línea]. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <http://www.fao.org/nr/water/aquastat/data/query/index.html?lang=es>
- FAO y Banco Mundial (2018) *Water Management in Fragil Systems*, El Cairo, FAO.
- Foro Económico Mundial (2016) *The Global Risk Report 2016*, Ginebra, World Economic Forum.
- Gorbachov, Mijail (2008) *Agua para la paz, paz para el agua*, Zaragoza, Tribuna del Agua de Expo Zaragoza 2008.
- Hellendorff, Bruno (2013) L'eau, les conflits et la coopération—Gestion de l'eau en Afrique de l'Ouest: Risques et opportunité, Note d'Analyse du GRIP, Bruxelles.
- Homer-Dixon, T.J. (1994) Environmental Scarcities and Violent Conflict: Evidence from Cases, *International Security*, vol. 19, n°1, pp. 5-40.
- Houdret, Annabelle (2005) La goutte d'eau qui fait déborder.... [En línea]. *Géocarrefour*, vol. 80, n° 4, pp. 285-295. <https://journals.openedition.org/geocarrefour/1269> [Consultado el 28 de mayo de 2018]
- IGRAC-UNESCO International Hydrological Programme (2015) *Transboundary Aquifers of the World Map 2015* [En línea]. Delft: IGRAC. <https://www.un-igrac.org/es/resource/transboundary-aquifers-world-map-2015> [Consultado el 15 de enero de 2019]
- Laborde, Jean-Paul (2005) *Etat de droit et crime organisé*, Paris, Dalloz
- Lasserre, Frédéric (2007) Conflits hydrauliques et guerres de l'eau: un essai de modélisation, *Revue internationale et stratégique*, n° 66, pp. 105-118.
- Le Pautremat, Pascal (2007) L'eau entre guerre et paix. Eau et stratégie militaire, *Revue internationale et stratégique*, n° 66, pp. 119-130.
- Mechlem, Kerstin (2011) Past Present and Future of International Law of Transboundary aquifer, *International Community Law Review*, n° 13, pp. 209-222.
- Mechlem, Kerstin (2014) *Legal Aspects of the North Western Sahara Aquifer System*, [En línea]. London: SOAS-LEDC Workshop on Law and Policy. Aspects of Climate Change and Groundwater <https://docplayer.fr/88649438-Legal-aspects-of-the-north-western-sahara-aquifer-system.html> [Consultado el 15 de enero de 2019]
- Menani, Mohamed Redha (2015) Evaluation du risque de conflit autour des eaux transfrontalières du système aquifère du Sahara Septentrional (SASS), *LARHYSS Journal*, n° 22, pp. 59-69.

Mostert, E. (2003) Conflict and Co-operation in the Management of International Freshwater Resources: A Global Review, *International Journal of River Basin Management*, vol. 1, n° 3, pp. 267-278.

Movilla Pateiro, Laura (2014) *El derecho nacional del agua. Los acuíferos transfronterizos*, Barcelona, Bosch editor.

Observatoire du Sahara et du Sahel (2008) *Système aquifère du Sahara septentrional. Gestion concertée d'un bassin transfrontalier*, Tunis, OSS.

ONU (2017a) International migration report 2017, New York, United Nations.

ONU (2017b) World Population Prospects 2017, New York, United Nations.

Olvera Alarcón, David; Kauffer Michel, Edith; Schmook, Birgit y Huicochea Gómez, Laura (2011) Factores de conflicto en la cooperación por el agua en cuencas compartidas: caso Río Hondo (México-Guatemala-Belice), *Estudios Fronterizos*, vol. 12, n° 24, pp. 103-134.

Pearce, Fred (2011) Africa's Flourishing Niger Delta Threatened by Libya Water Plan, [En línea]. *Yale Environment 360*, Yale: Yale School of Forestry & Environmental Studies, 3 de febrero de 2011.

http://e360.yale.edu/feature/africas_flourishing_niger_delta_threatened_by_libya_water_plan/2366/ [Consultado el 15 de enero de 2019]

Pinatel, Jean-Bernard (2016) Vers une prise de pouvoir du Général Khalifa Haftar, [En línea]. *Géopolitique, Géostratégie: Analyse et Débat*, diciembre de 2016.

<http://www.geopolitique-geostrategie.fr/analyse-de-la-situation-en-libye-a-loree-de-2017-2017> [Consultado el 15 de enero de 2019]

PNUD (2018) Índices e indicadores de desarrollo humano. Actualización estadística de 2018, [En línea]. PNUD. <http://hdr.undp.org/en/countries> [Consultado el 20 de noviembre de 2018]

Riedel, Claudia y Döll, Petra (2016) Global-scale modeling and quantification of indicators for assessing transboundary aquifers, *Frankfurt Hydrology Paper*, Goethe Universität.

Roch, Lysiane y Gendron, Corinne (2005) Le commerce de l'eau virtuelle: du concept à la politique, [En línea]. *Geocarrefour*, vol. 80, n° 4, pp. 273-284. <https://journals.openedition.org/geocarrefour/1259> [Consultado el 27 de mayo de 2018]

Sohnle, Jochen (2012) La genèse du droit des aquifères transfrontières, un feuilleton familial complexe, *Revue juridique de l'environnement*, vol. 37, n° 2, pp. 221-236.

Sohnle, Jochen (2015) Quelques regards sur le droit international des ressources naturelles partagées, [En línea]. Québec : Conferencia en la Universidad Laval, 8 de septiembre de 2015. <https://www.youtube.com/watch?v=rfDeB5L3RTw> [Consultado el 13 de junio de 2018]

Sotomayor Velásquez, Arturo (2007) La seguridad internacional: vino viejo en botellas nuevas, *Revista de Ciencia Política*, vol. 27, n° 2, pp. 67-88.

Stefano, Lucía; de Silva, Lynette; Edwards, Paris y Wolf Aaron (2009) *Updating the International Water Events Database*, París, UNESCO.

Taithe, Alexandre (2013) Savoir coopérer. Le défi des aquifères transfrontaliers, *Diplomatie*, Les grands dossiers, n° 15, pp. 80-84.

Unesco y World Meteorological Organization (2012) *Glosario Hidrológico Internacional*, [En línea]. Geneva: WMO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002218/221862M.pdf>

PROCESO EDITORIAL ▶ EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 20/02/2019 Aceptado: 24/06/2019

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO ▶ HOW TO CITE THIS PAPER:

Romero-Lécrivain, Andrea (2019). Perspectivas de cooperación y conflicto transfronterizos en torno al Sistema Acuífero del Sahara Septentrional (SASS). *Revista de Paz y Conflictos*, Vol.12 (1), 53-83.

SOBRE LOS AUTORES ▶ ABOUT THE AUTHORS

Andrea Romero-Lécrivain es Graduada en Derecho y Graduada en Ciencias Políticas por la Universidad Carlos III de Madrid, con parte de sus estudios realizados en Canadá (UQAM) y Francia (Université Paris Dauphine). Asimismo posee un Máster Interuniversitario en Dirección Estratégica e Innovación en Comunicación. Su experiencia laboral se desarrolla en torno a las Relaciones Internacionales en el ámbito público en materia de cooperación, gestión administrativa y gestión humanitaria. Ha trabajado para el Aula del Estrecho de la Universidad de Cádiz en proyectos de cooperación académica. Actualmente trabaja para Cruz Roja Española como mediadora.

El pacifismo-antimilitarismo en España desde el siglo XIX hasta la Guerra Civil: los “efectos desplazamiento”

The pacifism-antimilitarism in Spain from the 19th century until Civil War: the “effects displacement”

JULI ANTONI AGUADO HERNÁNDEZ

Universitat de València
juli.aguado@uv.es

Resumen

La historia del antimilitarismo en el Estado español es, en gran medida, desconocida. El presente trabajo pretende subsanar parcialmente esta carencia mediante la compilación de la literatura y las fuentes existentes sobre la materia, parciales o basadas en períodos específicos, exponiendo estas resistencias desde el pacifismo inicial del siglo XIX hasta el final de la Guerra Civil. Esta labor se realiza desde la confluencia entre la historia y la sociología, insertando estas movilizaciones en los conflictos y los movimientos internacionales, mostrando cómo se influyen mutuamente, así como la convergencia entre el feminismo y el antimilitarismo.

Asimismo, se constata cómo la defensa de la paz o la resistencia al servicio de armas y la militarización social sólo pueden ser movilizadas cuándo la narrativa del sometimiento puede ser percibida como opresión, al imponerse el principio democrático de libertad e igualdad en el imaginario social (tesis de los efectos de desplazamiento). De forma paralela, se evidencia cómo el antimilitarismo proporciona el espacio para la emergencia de nuevos conocimientos y prácticas de resistencia noviolentas, extendiendo la concepción prevaleciente del derecho.

Palabras claves: Movimientos sociales, historia contemporánea, antimilitarismo, pacifismo, feminismo

Abstract

The history of antimilitarism in the Spanish State is largely unknown. The present work intends to complete particularly this lack by compiling literature and existing sources on the subject, partial or based on specific periods, exposing these resistances from the initial pacifism of the 19th century until the end of the Civil war. This work is carried out from the confluence between history and sociology, inserting these mobilizations in conflicts and international movements, and showing how they influence each other, as well as the convergence between feminism and antimilitarism.

Furthermore, it can be seen how the defense of peace or resistance to arms service and social militarization can only be mobilized when the narrative of subjugation can be perceived as oppression by imposing the democratic principle of freedom and equality in the social imaginary (thesis of the displacement effects). Similarly, it is evident how antimilitarism provides the space for the emergence of new knowledge and practices of nonviolent resistance extending the prevailing conception of right.

Keywords: Social movements, contemporary history, antimilitarism, pacifism, feminism

Hay una historia de la resistencia civil, una historia desconocida, rechazada, escarnecida. Una historia que ignora soberanamente nuestra memoria colectiva, acostumbrada a celebrar acciones de guerra, el culto a la violencia y a sus héroes sanguinarios. Una historia totalmente ausente de los textos escolares y de los discursos oficiales.

Retomar posesión de esta historia, de este campo desconocido de resistencia que tiene, sin embargo, su propia dignidad y que forma parte de nuestra herencia colectiva, representa un paso cultural esencial (Semelin, 1994: 8).

La acción noviolenta —como la unión de gente sin armas desafiando arraigados sistemas de poder— se ha tratado como un fenómeno marginal que no ha sido incluido en los currículos de la Historia (Clark, 2013: 10).

1. Introducción¹

Desde que Jacques Semelin, miembro del *Centre National de Recherches Scientifiques*, escribió las palabras citadas, ratificadas años después por Howard Clark, presidente de la *War Resister's International* (WRI), ha surgido diferente literatura sobre la historia de la resistencia civil no-violenta y del movimiento pacifista-antimilitarista en el Estado español, sobre todo en los años noventa, coincidiendo con el desarrollo de la campaña de insumisión, aunque de manera parcial o basada en períodos específicos².

El presente artículo pretende subsanar parcialmente esta carencia exponiendo la evolución de este movimiento social de resistencia a la guerra y oposición a sus preparativos y, por lo tanto, contra los ejércitos y la militarización de la sociedad, en nuestro país. Esta labor se desarrolla desde la vinculación y la intersección entre la historia y la sociología³, mediante la compilación de las fuentes fragmentadas existentes y testimonios recientes del antimilitarismo. La ligazón para esta tarea ha sido la tesis, presentada por autores como Laclau y Mouffe (1987) y otros, de los “efectos de desplazamiento” a nuevas áreas sociales del imaginario igualitario constituido en torno al discurso liberal-democrático, que permite cuestionar diferentes relaciones de subordinación y la reivindicación de nuevos derechos.

Desde este estudio también se ha observado la convergencia entre los movimientos feminista y pacifista en la demanda de una mayor democratización de las relaciones entre sexos, países y en un mismo país, en la búsqueda de un modelo de sociedad donde la cultura de paz y la igualdad de los géneros sean valores fundamentales, así como en la oposición a toda forma manifiesta o implícita de violencia, considerando la derivada de los conflictos de género como estructural

¹ Quisiera agradecer el apoyo y la paciencia de Estefanía Del Campo Izquierdo, Diplomada en Turismo y Antropóloga en potencia. Este estudio no hubiera sido posible ni hubiera llegado al mismo resultado sin las conversaciones mantenidas sobre diferentes aspectos del mismo y sin su revisión.

² En relación con las fuentes secundarias utilizadas, la historia contemporánea del movimiento antimilitarista ha sido relatada por diferentes autores: Pastor (1990), Núñez (1990, 2001), Ibarra (1992), Ajangiz (1993), Gordillo (1993), Pérez (1994), Agirre (1996, 2002), Sampedro (1996), Agirre *et al.* (1998), Gil Andrés (2000), Magallón (2006), Ramos (2008), López Baelo (2011), Romeu (2011), Ordás (2012), Castañar (2013), Mendiola (2014) y Bermúdez (2016); destacando en las ciencias jurídicas: Millán (1990) y Landrove (1992), y en las económicas: Dalmau (1996).

³ Sobre la identificación, solapamiento y complementariedad entre la sociología y la historia remitimos a: Weber (1978), Beltrán (1993: 19-20) y Gil Andrés (2000: 17).

⁴(Magallón, 2006; Ramos, 2008; Díez y Sánchez, 2010; Femenías, 2011; Ramírez, 2016; Blasco, 2017).

En la exposición se parte de una breve descripción del nacimiento de la “revolución militar” y de los derechos ciudadanos y su relación con el surgimiento del servicio militar obligatorio. Posteriormente se presenta la trayectoria de estas movilizaciones desde la resistencia pacifista inicial en el transcurso del siglo XVIII al XIX hasta el final de la Guerra Civil española, pasando por la irrupción del antimilitarismo organizado en el siglo XIX y en el cambio de este siglo al XX, la Primera Guerra mundial, el efervescente pacifismo de posguerra y las esperanzas iniciales y el posterior desencanto durante la II República. Pero siempre insertando estas resistencias en el marco de los conflictos y los movimientos internacionales para mostrar el conjunto de fuerzas que influye en su desafío y cómo éste coadyuva, a la vez, a configurarlas.

2. La revolución militar, los derechos ciudadanos y el servicio militar obligatorio

En el proceso de conformación de la modernidad, un rasgo distintivo del Estado-Nación a lo largo de los siglos XVIII y XIX es el monopolio y la concentración del control de los medios de violencia —sobre todo la policía y la milicia— dentro de las fronteras territoriales (Weber, 1977; Held, 1997)⁵. En el caso de la Institución Militar, sólo es posible como organización social duradera, estable, compleja y profesional con la economía monetaria, el asentamiento y desarrollo espacio-temporal de la racionalización administrativa y la dominación legal-racional —burocratización (Weber, 1977; Moya, 1994; Randle, 1998)—, la revolución industrial —que permite la industrialización de la guerra y la producción armamentística masiva—, el mercado nacional/internacional y el avance en los sistemas de transporte y, en definitiva, la consiguiente alteración de las relaciones sociales⁶. Esta interrelación de factores da lugar a la “revolución militar” (Gil Calvo, 1995: 345), la “industrialización de la guerra” (Giddens, 1993: 63-64) o la “racionalización de la guerra” (Castañar, 2013: 55) y a la “nacionalización militar” en España⁷.

Durante este proceso, con el desmantelamiento de las formas de gobierno estamentales se produce, de forma paralela, una “conversión civil del Estado” (Tilly, 1992), consistente en el surgimiento de los derechos civiles y políticos —las libertades— por las demandas de una mayor representación y de un incremento del control de los recursos del Estado, por parte de las elites sociales y económicas que controlaban la riqueza material imponible, ante los más amplios y permanentes esfuerzos tributarios que necesitaban los monarcas absolutos para acrecentar su poder armado (Tilly, 1992; Cruz, 1992; Gil Calvo, 1995).

En este contexto, se va implantando la movilización nacional, entre otros métodos, por las cargas impositivas, la extensión del derecho de voto y la obligación del servicio de armas —para los varones. Este último es atribuido a la Revolución Francesa en 1793 (Canales, 1993). Pero su

⁴ Este vínculo ha abierto una nueva línea de investigación aun en sus inicios.

⁵ Sobre los modelos interpretativos de la causalidad de la modernización estatal véase Gil Calvo (1995: 341-353).

⁶ Para la interconexión de estos fenómenos puede acudir a: Giddens (1993: 62-63), Moya (1994: 172), Olmeda (1994: 47), Molina (1998: 23-24) y Beck (2000).

⁷ Por el que la organización castrense se incorporaba a la estructura del Estado con la creación del ejército permanente de los Borbones (Cruz, 1992: 210). Proceso análogo al de otros Estados europeos (Tilly, 1992).

instauración, además de por las necesidades de contingente de las guerras napoleónicas⁸, surge como una necesidad muy concreta de la burguesía que, a la vez que incrementaba sus libertades, pretendía contrarrestar el dominio del rey sobre la milicia, que estaba bajo el control de los parlamentos y de los propios militares (AA.VV., 1997). Esta realidad contribuyó a la consolidación del Estado liberal-burgués, reforzando su monopolio de la violencia, pero militarizaba a la sociedad civil y la sometía a la autoridad y disciplina castrenses (Pastor, 1990; Molina, 1998; Agirre *et al.*, 1998).

El sistema de quintas no llegó a aplicarse inicialmente en España ante el previsible rechazo de una población hostil a la presencia francesa (Canales, 1993). Se impuso, en principio siguiendo el modelo francés, desde la primera ley del servicio militar obligatorio de 1837 hasta 2001 (Pérez, 1994; Ajangiz, 2003)⁹. Esta leva universal y su mitificación como un deber cívico, ha consistido, sobre todo, en un elemento de propagación ideológica y de intervención del Estado en la sociedad con el papel estratégico de la domesticación ritual y la iniciática educación político-militar de las futuras masas trabajadoras (Agirre *et al.*, 1992; Canales, 1993; Moya, 1994; Molina, 1998).

3. El antimilitarismo: un movimiento social en contra de la guerra

En cuanto al antimilitarismo, a pesar de las diferentes interpretaciones existentes sobre el mismo (Ajangiz, 1993: 6-7), quienes lo han estudiado afirman que se ajusta a los aspectos de los movimientos sociales¹⁰. Se trata de un movimiento de rechazo sistemático a las guerras, a su naturaleza, a sus preparativos —su causa inmediata o directa— y a la participación de los pueblos en ellas, incluida la negativa al servicio militar obligatorio, del cual pretenden su supresión total. Como destaca la declaración fundacional de la WRI: “La guerra es un crimen contra la humanidad. Por ello me comprometo a no apoyar ningún tipo de guerra y a luchar por la eliminación de todas sus causas”¹¹.

También desafía al monopolio del control de las formas de coerción en general, y del poder y la legitimidad militar en particular, y a las distintas expresiones del militarismo —no sólo a su faceta belicista— y practica la no colaboración con éstas por razones ideológico-pacifistas (Pastor, 1990, 2001; Gordillo, 1993; Dalmau, 1996; Prasad, 1997). Forma parte de los movimientos por la paz, aunque su ideario se mueve, de forma específica, en el terreno del rechazo al militarismo¹². Por lo tanto, según el propio movimiento, exige un cambio radical en el ámbito de las relaciones sociales, económicas, militares y geopolíticas¹³.

⁸ Al terminar la contienda en 1815 se recuperará, tanto en Francia como en Prusia, el sistema de cuotas y loterías anterior (Ajangiz, 2003: 124-125).

⁹ Exceptuando el fugaz período en el que la I República declaró abolida la quinta de reemplazo en 1873.

¹⁰ Pueden encontrarse definiciones del antimilitarismo como un (nuevo) movimiento social en: Ibarra (1992), Ajangiz (1993), Sampedro (1996) y Agirre *et al.* (1998).

¹¹ Citada, por ejemplo, en: “Carta de los insumisos presos”, Unai Molinero, José Manuel De la Fuente y Jesús Belascoain, presos en la cárcel militar de Alcalá de Henares; 6-2000.

¹² Para una descripción de los diferentes tipos de pacifismo puede acudir a: Pastor (1990: 59-109), Gordillo (1993: 42-82), Dalmau (1996: 106-107), Femenías (2011) y Ramírez (2016: 30).

¹³ “Comunicado del MOC ante las solicitudes de indulto presentadas por los partidos políticos”, Movimiento de Objeción de conciencia, *Contr@infos*, 08-1-2002. La posición subalterna respecto al poder de quienes reclaman derechos sociales y políticos (Gil Andrés, 2000), como el movimiento estudiado.

4. Los efectos de desplazamiento

Las nuevas reivindicaciones o la radicalización de las existentes pueden entenderse desde los cambios del contexto y de las relaciones sociales, económicas y políticas (Laclau y Mouffe, 1987; Gil Andrés, 2000). En este sentido, el antimilitarismo y sus prácticas han ido transformándose según las circunstancias políticas e históricas (Núñez, 1990), al igual que la historia de las mujeres en la guerra (Ramírez, 2016).

Pero, según Laclau y Mouffe (1987), estas movilizaciones también se comprenden desde los “efectos de desplazamiento” a nuevas áreas sociales del imaginario igualitario constituido en torno al discurso liberal-democrático. Los términos “siervo”, “esclavo”, etc. no designan por sí mismos posiciones antagónicas, simplemente establecen situaciones diferenciadas entre agentes sociales. La positividad distintiva de esas categorías sólo puede ser cuestionada cuando una formación discursiva discrepante, como “derechos inherentes a todo ser humano”, se constituye en un punto nodal en la construcción de lo político y transforma la percepción de “subordinación”¹⁴ en la de “opresión” o “injusticia”. No hay relación de “dominación” sin la presencia de una reflexión “exterior” a partir de la cual la narrativa del sometimiento pueda ser interrumpida.

Por ejemplo, en los siglos XVIII y XIX, en diferentes países europeos, especialmente en Gran Bretaña, una limitada extensión de la política electoralista sirvió para que las manifestaciones, las peticiones y las reuniones públicas se convirtiesen en aspectos aceptados de la cultura política y facilitasen el establecimiento de formas más radicales de acción colectiva a favor de objetivos sociales y políticos (Tilly *et al.*, 1997; Randle, 1998). En el mismo sentido, los cambios en el sistema político durante la Restauración en España —sufragio masculino universal, libertad de asociación, etc.— facilitaron la expansión y generalización de nuevas organizaciones —partidos, sindicatos— y recursos culturales —identidad colectiva obrera, socialismo, anarquismo, conservadurismo católico, etc.— y, con ello, oportunidades para el desarrollo de acción colectiva (Gil Andrés, 2000).

En el movimiento de las mujeres, el libro *Vindication of the rights of women*, de Mary Wollstonecraft (2005) de 1792, determina el surgimiento del feminismo por el uso que en él se hace del discurso democrático, que es trasladado del terreno de la igualdad política entre ciudadanos al de la igualdad entre sexos (Laclau y Mouffe, 1987: 173). Asimismo, la afirmación: “El cuerpo de una mujer es sólo suyo”, que estructura el problema de una forma diferente a la anterior y sugiere toda una política de actuación para las mujeres en relación con el aborto y el personal médico, según Zald (1999: 377), “sólo tiene sentido en el marco de un discurso cultural que resalta las nociones de autonomía individual e igualdad en lo que respecta a los derechos ciudadanos”¹⁵.

Igualmente, la desobediencia civil utilizada por el antimilitarismo y otros movimientos se origina bajo los postulados del liberalismo. Como destaca Pérez (1999), Thoreau era un genuino representante del pensamiento liberal y, en esencia, la definición del fenómeno de Bedau (1961: 654) se ajusta a la doctrina liberal de la justicia expuesta por Rawls (1978: 405).

¹⁴ La posición subalterna respecto al poder de quienes reclaman derechos sociales y políticos (Gil Andrés, 2000), como el movimiento estudiado.

¹⁵ Para el caso del movimiento estudiantil de los años sesenta del siglo XX, véase: Tarrow (1992); y para la *perestroika* y la *glasnost* en la antigua Unión Soviética y el Este de Europa a finales de los ochenta: Tarrow (1999).

En España, según Fuentes (2014), durante la Primera Guerra Mundial la intelectualidad fue conformadora y catalizadora, en definitiva “movilizadora”, de la opinión pública en torno a la contienda, mediante la construcción de discursos y prácticas culturales fundamentales para la transformación de las culturas y prácticas políticas de las décadas posteriores. En nuestro ámbito de estudio, como afirma Núñez (1990: 58), más allá de los pasquines y los escritos enfocados a la praxis inmediata, las elaboraciones del antimilitarismo intelectual —novela, ensayo o pieza teatral—, han sido una herramienta tan potente, o más, que las manifestaciones, huelgas o motines del revolucionario.

5. Las nuevas ideas políticas de finales del siglo XVIII y la irrupción del antimilitarismo social en el siglo XIX

Como hemos indicado, las nuevas reivindicaciones pueden interpretarse desde la transformación de las interacciones sociales y políticas, así como de la percepción de las relaciones de sometimiento como prácticas de opresión o injusticia. En el primer caso, en el marco de la racionalización de la guerra, la resistencia a la misma y a formar parte de los ejércitos se da en sus inicios desde el ámbito religioso. Desde la aparición de las milicias permanentes existe constancia de medidas administrativas o de decisiones *ad hoc* mediante las cuales se permite la exención del reclutamiento a integrantes de las sectas pacifistas surgidas de la Reforma luterana¹⁶.

En el segundo caso, a finales del siglo XVIII, coincidiendo con las revoluciones francesa y norteamericana, surgen condenas a la guerra por incongruente con los planteamientos de la Ilustración y aparecen propuestas para suprimirla en Europa como *Zum ewigen Frieden. Ein philosophischer Entwurf* (Sobre la paz perpetua) de Immanuel Kant (2011) en 1795. Se trata de un texto político, cuyo propósito es encontrar una configuración mundial y una óptica de gobierno para cada estado que fomente la paz, incluyendo la abolición de los ejércitos permanentes, que fue recogido un siglo después, en 1867, por la conferencia internacional de Ginebra. El título viene del ensayo del Abad de Saint Pierre (1986) “La paz perpetua”, sobre el bosquejo de una confederación europea, resumido y glosado por Jean Jacques Rousseau (1982).

Este período coincide con la obra de Wollstonecraft de 1792, de la que puede destacarse el siguiente párrafo, vinculado a nuestra temática:

Un ejército permanente, por ejemplo, es incompatible con la libertad, porque la subordinación y el rigor son los pilares mismos de la disciplina militar; y el despotismo es necesario para proporcionar vigor a los proyectos que uno dirigirá. [...]; porque el fuerte viento de la autoridad empuja hacia adelante con furia temeraria a la multitud de subalternos, que poco conocen o les importa el porqué (2005: 62).

Asimismo, durante la construcción de las naciones políticas y las relaciones competitivas entre las mismas del siglo XIX, florece la acción colectiva en Europa (Tilly *et al.*, 1997; Randle, 1998) y se expanden las prácticas no violentas y de “resistencia pasiva” con vocación de cambios sociales —

¹⁶ Para una relación de estas disposiciones y preceptos puede consultarse: Gordillo (1993: 84 y *ss.*) y Randle (1998: 42-43). Sobre los regímenes reguladores de la objeción en el Derecho comparado: Millán (1990: 51 y *ss.*) y Cámara (1991: 76 y *ss.*).

movimientos contra la esclavitud, por los derechos de los trabajadores, la participación política, los derechos de las mujeres, etc.— así como luchas nacionalistas y constitucionalistas tras las Guerras Napoleónicas (Castañar, 2013).

Con la renovación de las ideas políticas y el auge de las movilizaciones sociales, el pacifismo inicial del siglo XIX reúne las tradiciones religiosa y liberal¹⁷, que no pueden ser disociadas de las nuevas características de los Estados, de la sociedad industrial y de las guerras, y surge un pacifismo “social” y antimilitarista (Randle, 1998: 43). Éste rechaza la dinámica de enfrentamientos entre Estados —nacionales o coloniales indistintamente—, los nuevos rasgos del militarismo y sus consecuencias económicas y sociales en las capas populares, agrupando las resistencias colectivas, y denunciando uno de los resultados de la Revolución francesa y de las guerras europeas: la expansión del servicio militar obligatorio (Pastor, 1990). Desde el momento en que aparece la leva universal han existido prófugos y desertores reprimidos —por la propia estructura castrense— con penas de gran severidad, sobre todo, en tiempo de guerra (Sales, 1974; Landrove, 1992; Ajangiz, 2003).

En la configuración de este pacifismo social no pueden omitirse las aportaciones de H.D. Thoreau (1817-1862). Este autor plantea propuestas morales sobre la revolución pacífica y sobre la desobediencia frente al Estado moderno y liberal —que reconoce toda una serie de derechos ciudadanos— y, más concretamente, ante aquellos actos en contra de las convicciones íntimas de los ciudadanos, afirmando que “que debiéramos ser hombres primero y súbditos luego” (Thoreau, 1976: 347)¹⁸. Su expresión más conocida: “Bajo un gobierno que encarcela a alguien injustamente, el lugar adecuado para un hombre justo es también la prisión” (1994: 43), es utilizada aun en la actualidad por el antimilitarismo¹⁹.

En los países del sur de Europa, incluida España, el siglo XIX puede entenderse, según González Calleja (2017), como una dilatada guerra civil que fue llevada a cabo, de forma intermitente pero permanente, con alternancia de períodos de lucha abierta —guerras coloniales de independencia, carlistas (Cruz, 1992; Bru, 2013; González Calleja, 2017)— y pronunciamientos y golpes de estado²⁰ con otros de calma aparente.

En este escenario, la repulsa al servicio militar en España combina diversas estrategias individuales mediante resistencia “integrada” (Molina, 1998: 158), por los mecanismos arbitrarios de la ley de 1837 que permitían eximirse de la prestación pagando al Estado o mediante la sustitución de un hombre por otro, facilitando las “empresas aseguradoras” o los “mercaderes de quintos” y, también, al margen de la ley (Sales, 1974; AA.VV., 1997; Molina, 1998).

En cuanto a las resistencias colectivas, según Brand (1992), el inicio organizado del movimiento se encuentra en la fundación, casi simultánea, de sociedades defensoras de la paz en Inglaterra (1816) y los Estados Unidos (1815). Países en los que se atravesó una primera fase de amplias movilizaciones en los decenios de 1830 y 1840. Asimismo, empieza a estructurarse un movimiento pacifista desde una perspectiva “holista” a través de conferencias internacionales como

¹⁷ Sobre el antimilitarismo liberal véase: Lleixà (1986: 17-55), Bañón y Olmeda (1985: 39) y Molina (1998: 23).

¹⁸ Para una breve descripción de las tesis de Thoreau puede acudir a: Randle (1998: 56-58) y Castañar (2013: 67-75).

¹⁹ Pueden observarse referencias a esta afirmación, por ejemplo, en: “Detención de insumiso-desertor en una acción no violenta en el Ministerio de Defensa”. *Boletín Electrónico Antimilitarista*, 19, Valencia: Movimiento de Objeción de Conciencia, 11-2001; “Detenido un insumiso pese al fin de la mili obligatoria”, *El Periodico*, 05-1-2002; “Insumisos-desertores bilbaíno y valenciano presos en Alcalá de Henares. ‘Conciencias entre rejas’”, *La Verdad*, 14-1-2002.

²⁰ Sobre el militarismo en este período véase: Busquets (1982), Ballbé (1983), Cardona (1983) y Lleixà (1986).

las de Bruselas (1848), París (1849) y Ginebra (1867), en la que se demandaba la abolición de los ejércitos permanentes²¹.

También se hallan actitudes de condena de las guerras y de disolución de la milicia —males necesarios al servicio del progreso— dentro del socialismo utópico (Pastor, 1990: 80-82) y en el movimiento cartista inglés, mediante la *Carta de los Derechos de la Humanidad*, en la que se proclama que “las guerras deben cesar; y todas las discrepancias entre las naciones deben ser dirimidas en congresos anuales, que se realicen alternativamente en diversos países” (Pastor, 1990: 253). Pese a que el antimilitarismo pacifista encuentra históricamente bastantes resistencias en Marx y sus seguidores²², desde mediados del siglo XIX, se abre camino durante conflictos como el franco-prusiano de 1870, con apelaciones a la huelga general contra la guerra dentro de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) o Primera Internacional (Londres, 1864), por una corriente vinculada a Proudhon (Pastor, 1990: 80-82, 131; MT, 1995: 6-7).

En España se recoge del antimilitarismo social el rechazo a la dinámica de enfrentamientos coloniales (Cuba, Marruecos, etc.) e internos y sus consecuencias, y las del servicio militar por la polémica ley 1837, aunque se trata de conflictos aun “reactivos”²³ pero que manifiestan una coherencia apreciable y una lógica interna, pese a que muchas veces éstas no estén basadas en un cálculo racional (Gil Andrés, 2000: 11). Las capas populares adquieren así una significativa conciencia de rechazo a las quintas a partir del Sexenio liberal (1868-1874), cuya piedra de toque será la guerra de Cuba, y que dará lugar a las rebeliones antimilitaristas de finales de siglo y a la semana trágica de 1909.

Con un anarquismo aun en ciernes²⁴, demócratas y republicanos hicieron campaña durante todo el período bajo los lemas de la abolición de quintas y supresión de consumos. Recogieron la voluntad popular expresada en multitud de motines, sabotajes de sorteos e, incluso, revueltas organizadas contra el reclutamiento forzoso. En el bienio progresista se reunieron 5.000 firmas en contra del mismo y, en 1869, a través del partido republicano se acumularon 250.000 signaturas en dos meses (AA.VV., 1997). Sin embargo, con su llegada al poder las promesas se quedan en agua de borrajas. Los levantamientos carlistas del País Vasco y el alzamiento de los criollos cubanos obligan, primero a los radicales y después a los republicanos, a mantener el sistema de quintas.

6. El cambio del siglo XIX al XX

El paso del siglo XIX al XX coincide con tiempos de “paz armada” y con el tránsito a la “brutalización” de los conflictos modernos, industriales, totales o absolutos (Mendiola, 2014: 2).

Pero es también la época de la actualización del concepto de “poder” desde la sociología. Emile Durkheim evidencia que la “coacción interiorizada” es más eficaz en el logro y mantenimiento de la integración social que la externa del Estado (1993), mediante una doble acción,

²¹ Se llegaron a organizar una veintena de ellas entre 1889 y 1914 (Castañar, 2013: 62, 102-103, 129).

²² Boicotearon la conferencia internacional de Ginebra en 1867 y Marx calificaba de «utópicos» a los socialistas que enfatizan los métodos incruentos para diferenciarlos de su socialismo «científico» y los tachaba de «método reformista contrarrevolucionario, una traición a la clase obrera» (Castañar, 2013: 59, 61-62).

²³ Según Tilly *et al.* (1997) y Randle (1998: 60-61), los conflictos reactivos surgen de la resistencia al estado centralizador y se caracterizan por las rebeliones y tumultos, aún con una base organizativa en gran parte comunal, frente a los impuestos, al servicio militar obligatorio, la destrucción de maquinaria o la ocupación de terrenos cercados.

²⁴ Las ideas anarquistas, que tendrán una importante relación con el antimilitarismo, se introducen en España en este período por el italiano Giuseppe Fanelli (Castañar, 2013: 63).

sólo en apariencia contradictoria, de coerción y consentimiento, esencial para el sostenimiento de los agregados sociales (1988), ya que ambos procesos se combinan dentro del orden social. Max Weber (1977) constata que el Estado nacional de la modernidad requiere para sí el monopolio de la violencia física en un territorio determinado mediante una relación de dominio basada en medios de coacción cuya “autoridad” ha de ser percibida como legítima²⁵.

El resultado es una renovación en la teoría política del poder que les había faltado a los antimilitaristas para poder hilvanar una conceptualización de la noviolencia (Castañar, 2013). Esta perspectiva fundamenta una nueva visión del “consentimiento” hacia las normas que exigen obediencia o cooperación necesaria por parte de la ciudadanía (Arendt, 1974; Randle, 1998) y pone de manifiesto que si los oponentes se niegan a acatarla mediante la desobediencia civil pueden incidir sobre su ejecución (Aguado, 2011).

Tampoco pueden omitirse las contribuciones de L. Tolstoi (1828-1910). El humanista ruso acepta las ideas de Thoreau, pero asociadas a una crítica anarquista del Estado y del servicio militar, al rechazo de las relaciones de dominación y al pacifismo religioso, con una clara vocación de incidencia social y política. Su eco alcanzará al pacifismo radical del siglo XX²⁶.

En España, la guerra de Cuba de 1898 y la empresa imperialista en Marruecos (1909-1927) —especialmente los acontecimientos de Melilla (1893), la derrota del Barranco del Lobo (1909) o la guerra del Kert (1911) (Gajate, 2011; Iglesias, 2015)— hacen emerger, de nuevo, los sentimientos de rechazo al Ejército y al militarismo y muestran la firme posición antibelicista de las organizaciones obreras y republicanas (Núñez, 2001: 314; Iglesias, 2015: 252).

A diferencia del Sexenio, en este momento existe una opinión pública trascendente capaz de articular los resortes políticos, y las protestas contra la Guerra del Rif generan vías y motivos para la movilización social por parte de los sectores republicanos y, sobre todo, socialistas²⁷ (Bermúdez, 2016: 266, 270, 272). En este marco, las “viejas” formas de reivindicación reactivas se solapan con las “nuevas” demandas populares que se trasladan desde lo local al ámbito nacional y de problemáticas propias de quienes protestan a temas compartidos por la sociedad (Gil Andrés, 2000; Bermúdez, 2016). Además del incremento del profugismo y de la evasión de las quintas, se convocan resistencias con campañas de insumisión emprendidas por movimientos cristianos y anarquistas así como, por ejemplo, la interposición noviolenta de las madres de los soldados lanzándose a las vías del tren para evitar su salida y otros casos de obstrucción. Estas movilizaciones tuvieron su expresión más intensa en 1909, durante la Semana Trágica en Barcelona, que fue el estallido de las tensiones sociales existentes por la falta de respuestas y de la adaptación institucional ante a la realidad socioeconómica del país (AA.VV. 1997: 14-15; Bermúdez, 2016: 269, 275).

Se recoge así el legado de un antimilitarismo vinculado al anarquismo influido, a su vez, por Tolstoi, tras la fundación de la pionera *International Anti-Militarist Union* en 1904, partidaria de la objeción de conciencia y la huelga general contra la guerra y el apoyo a la independencia de las

²⁵ Distinguiendo entre los tipos ideales de autoridad carismática, tradicional y racional, afirma que todas las formas de dominación “procuran despertar y fomentar la creencia en su legitimidad.” (Weber, 1977: I, 270).

²⁶ Para una breve descripción de las tesis de Tolstoi (2005), puede consultarse: Randle (1998: 58-60) y Castañar (2013: 97-109).

²⁷ Aunque en el anarquismo prevalecía el elogio a la “revolución espontánea” de Bakunin y existían desavenencias entre las organizaciones libertarias y las republicanas y liberales y no todas las derrotas implicaron campañas de protesta, como el nuevo ciclo expansivo de España en Marruecos en 1919 (Iglesias, 2015: 257; Bermúdez, 2016: 271, 276).

colonias (Pastor, 1990: 84-85, 254). También las organizaciones feministas encauzaron en este período su activismo sufragista y antimilitarista hacia el pacifismo, el arbitraje y el desarme tras la Primera Conferencia de Paz de la Haya (1899) (Ramos, 2008; Ramírez, 2016).

7. La Primera Guerra mundial: el dilema

La Gran Guerra entraña el momento decisivo en el que las organizaciones sociales y políticas tuvieron que posicionarse a favor o en contra de la contienda y de la intervención en la misma. En el caso del movimiento obrero, la mayoría de los sindicatos y partidos europeos claudicaron en la Segunda Internacional (1889) a las influencias nacionalistas y patrióticas frente a la aspiración revolucionaria internacionalista, posicionándose a favor de sus respectivos gobiernos (Castañar, 2013).

Durante la guerra, España mantuvo una actitud de neutralidad acompañada de guiños pacifistas y humanitarios de los gobernantes (González Calleja, 2017). No obstante, más allá de la no contribución a la maquinaria bélica, esta neutralidad debe ser interpretada, como lo hacen Fuentes y García (2015), considerando una multiplicidad de factores como: las relaciones internacionales y diplomáticas, la propaganda desarrollada por los países beligerantes, el impacto económico y político, y las actitudes políticas y los discursos intelectuales

De hecho, a pesar de no participar militarmente, España estuvo plenamente inserta en la retaguardia de una contienda que transformó la economía²⁸, la sociedad²⁹, la política³⁰ y la cultura³¹ del país y cuyas consecuencias se muestran en la dictadura de Primo de Rivera y perduran hasta la Segunda República (Fuentes, 2014; Fuentes y García, 2015).

En este contexto, la mayoría de las agrupaciones obreras conservaron en el debate internacional su posición internacionalista contra la guerra, reprobando a la socialdemocracia alemana, a la CGT francesa y a las *Trade Unions* inglesas, en la línea del pacifismo social que iba abriéndose camino (Pastor, 1990: 131; MT, 1995: 6-7). Este es el caso de socialistas como el escocés Keith Hardie y los franceses Eduart Vaillant y Jean Jaurès, que insistieron en desplegar una huelga general contra la guerra, al igual que el alemán Karl Liebknecht que fundó, junto con Rosa Luxemburg y Klara Zetking, la Liga Espartaquista, promoviendo, además, llamamientos a la desertión anti-imperialista (Gordillo, 1993: 82; Sampederro, 1996: 24-25).

En el anarquismo, a pesar de la división existente por el alineamiento de Piotr Kropotkin y otros activistas, entre ellos, el español Federico Urales, del lado de los Aliados, se presentaron también propuestas en las primeras conferencias de la Internacional. Entre ellas, las del holandés Domela Nieuwenhuis, igualmente mediante apelaciones a la huelga general y la objeción de conciencia para transformar la guerra en una situación revolucionaria. En nuestro caso, la anarcosindicalista Confederación Nacional del Trabajo (CNT) estaba ilegalizada en el momento de

²⁸ Desarrollo industrial, al suministrar bienes y materias primas a ambos bandos.

²⁹ Emergencia de la política de masas y la movilización obrera, sobre todo a partir de 1917.

³⁰ Precipitación de la decadencia del régimen de la Restauración tras la pérdida de las últimas posesiones coloniales de 1898: inestabilidad en los distintos gabinetes, suspensión de la Carta Magna por las protestas, presiones internas, etc.

³¹ Movilización y conflicto cultural y entre intelectuales aliadófilos y germanófilos que evoluciona desde la crítica a los parlamentarios al cuestionamiento del propio sistema legislativo y de la monarquía, llegando a un clima de “guerra civil”.

empezar la contienda debido a la huelga general que organizó en 1911 (Castañar, 2013: 64, 129-131, 136-137).

Entre las actuaciones antimilitaristas, el Ateneo Sindicalista de El Ferrol intentó organizar un congreso internacional contra la guerra, boicoteado por el Gobierno y obstruido por el PSOE. Los escasos participantes propusieron como medida de acción la huelga general siguiendo la tendencia de los movimientos europeos. Asimismo, en mayo de 1914, las sociedades obreras de Barcelona promovieron un manifiesto contra el militarismo y, en noviembre, sindicatos, agrupaciones anarquistas y asociaciones de trabajadores de todo el país, otro contra la participación en la guerra que recabó un millón de firmas (Bar de Ligt, 1989: 141). Atendiendo al objeto de este trabajo, según Castañar (2013: 127, 131-132), el refrendo de este manifiesto, junto con la gran oposición a la aventura imperialista en Marruecos y la reciente Semana Trágica, fueron determinantes para que España no interviniera en la conflagración. No obstante, esta afirmación debe matizarse e interpretarse a la luz de las diferentes transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales del período.

El movimiento feminista, pese a la contención parcial del despliegue anterior de experiencias laborales, culturales, artísticas o científicas (Ramírez, 2016: 41), sufrió también la ruptura entre quienes veían el trabajo de las mujeres en las fábricas de armamento como algo positivo para la emancipación (la *Women's Social and Political Union*, WSPU) y quienes continuaron con la relación anterior entre antimilitarismo y feminismo, como Jessie Wallace, promotora, en 1915, de la *Anti Enlistment League*, que reunió 3.500 firmas contra un posible reclutamiento en Estados Unidos (Castañar, 2013: 114, 139-140). En dicho año también se crea la *Women's International League for Peace and Freedom* (WILPF), la organización pacifista y feminista de mayor trayectoria y trascendencia en el mundo (Magallón, 2006: 51-56; Ramírez, 2016: 35; y Blasco, 2017: 323), así como la pacifista *International Fellowship for Reconciliation* (IFOR), de inspiración religiosa —en especial, protestante—, muy activa, uno de cuyos miembros más conocidos fue M.L. King, y cuya sección norteamericana se opuso a la entrada de Estados Unidos en la guerra (Gordillo, 1993: 81).

Por otra parte, los llamamientos contra la Gran Guerra contribuyen para que, por primera vez en la historia, muchos de los conscriptos en los países implicados se negaran a intervenir en ella. Pese a la importante represión existente, miles de activistas —tanto objetores alternativistas o legales como absolutistas, insumisos o *warresisters*— no participaron, o lo hicieron forzados e incitaron motines. En Gran Bretaña surge el primer movimiento de objeción de conciencia, la *No Conscription Fellowship*, que llega a cerca de 16.000 objetores³². Este rechazo fue compartido con las mujeres, que jugaron un papel primordial al ser detenidos casi todos sus compañeros masculinos (Aguado, 2003: 364-366).

Esta desobediencia condujo a que se reconociera la objeción en normas jurídicas con rango de ley en muchos países. Así sucede, antes de la guerra, en Austria (1903), Nueva Zelanda (1912) y Sudáfrica (1913) y, durante la contienda, en Gran Bretaña (1916). Posteriormente, en 1917, en Dinamarca, Canadá y los Estados Unidos (Gordillo, 1993: 84 y ss.; Randle, 1998: 1). No hay modificación legislativa que, como indica Arendt (1974: 87), no sea consecuencia de la presión o la desobediencia de los afectados directamente y, así, simultáneamente a la extensión del

³² Para las cifras de objetores británicos y estadounidenses, y su situación y represión durante este período, puede acudirse a Castañar (2013: 134).

antimilitarismo y a su represión, la objeción se ha regulado siempre después de que surgiera el fenómeno, y no al revés (Aguado, 2003: 368; 2011: 19).

8. El efervescente pacifismo de posguerra

En la posguerra se produjo un amplio renacimiento de los sentimientos y de los movimientos pacifistas y antibelicistas en Europa, que se observa en la aprobación de nuevas leyes sobre objeción de conciencia en Suecia (1920), Holanda (1921), Noruega y Finlandia (1922) (Cámara, 1991: 36; Gordillo, 1993: 82). También en el florecimiento de estos movimientos en Gran Bretaña hasta la oposición al fascismo, en los Estados Unidos en los años 30, vinculados a la lucha contra la explotación económica, llegando a su fin antes de la Segunda Guerra Mundial, y en Alemania hasta mediados de los años 20 (Brand, 1992: 61). Esto último cuestiona la tesis de la “brutalización bélica” (Ziemann, 2013: 11) monopolizada por la extrema derecha y el nacionalsocialismo en la República de Weimar³³.

No obstante, las relaciones entre el movimiento obrero y el pacifismo no están exentas de tensiones y crisis, en función de la influencia de la política exterior de la URSS y la amenaza del nazismo (Gordillo, 1993: 82). Pese a ello, no faltan experiencias de la alianza entre ambos, la Liga Antiimperialista, los Congresos Antifascistas y los Escritores y Artistas en Defensa de la Cultura, son lugares de encuentro entre ambas corrientes (Pastor, 1990: 92).

En cuanto a las organizaciones, en 1921, cuando en Gran Bretaña se funda el *No more War Movement* como continuación del *No Conscription Fellowship*, los *warresisters*, junto con pacifistas de otros países, incluidos judíos, feministas, socialistas y anarquistas que se separaron del IFOR, fundan en Bilthoven (Holanda) la *War Resister's International* (Gordillo, 1993: 81; Prasad, 1997: 11 y ss., 2005: 87-100; Mendiola, 2014: 2)³⁴ a la que pertenecerán las organizaciones españolas más significativas como La Orden del Olivo (1932), la Liga Española de Refractarios a la Guerra (1936) o el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC, desde 1977 hasta la actualidad). La WRI fue la primera organización internacional de cariz “anarcopacifista” o de “anarquismo ilustrado” (Prasad, 1997: 11-12), en expresar su oposición a todo tipo de guerras, en aglutinar a movimientos antimilitaristas y pacifistas de todo el mundo y en proponer a personas de diferentes convicciones —filosóficas, religiosas y políticas— la transformación de su oposición en acción, con mucha influencia en buena parte de los objetores del siglo XX. En 1923, se crea su sección norteamericana, la *War Resisters League* (WRL), tras la unión del IFOR y dos grupos feministas-pacifistas, *Women's Peace Union* y *Women's Peace Society* (Castañar, 2013: 141-142).

En ese momento, cuando se acrecienta el sufragismo internacional realizando diferentes congresos³⁵, los movimientos pacifistas radicales aprendían de la pericia de las sufragistas en campañas de acción no violenta y las organizaciones feministas se fortalecían con prácticas de los primeros en las que no habían reparado (Castañar, 2013: 140).

³³ En este sentido, Ziemann (2013) insiste en la idea de “transfiguración” las experiencias de guerra en las sociedades de posguerra, rechazando la tesis de la “misteriosa brutalización bélica” monopolizada por la extrema derecha y el nacionalsocialismo en la Alemania de Weimar. El sentimiento pacifista y conciliador de los excombatientes se transformó en diversas líneas políticas, entre ellas el pacifismo militante, apoyando el movimiento “no más guerra”, o la indiferencia frente a la política, que la mayor parte de las veces se tradujo en una reintegración cotidiana en la vida civil.

³⁴ Para el desarrollo histórico de la WILPF, el IFOR, la WRI y la PPU, puede consultarse: López-Martínez (2018).

³⁵ Organizados por la IFUW y la IWSA indicadas.

En España la posguerra mundial tuvo uno de sus rasgos definitivos en el hecho bélico, tanto nacional como colonial (Núñez, 2001; González Calleja, 2017). Destaca en este escenario la batalla (el Desastre) de Annual, una gravísima derrota militar ante los rifeños comandados por Abd el-Krim en julio de 1921 con más de 8.000 muertos.

Ante esta situación, la población española no se manifestó unánimemente, sino que tuvo reacciones desiguales según territorios que fueron desde una ola de fervor patriótico a un sentimiento de indiferencia (Gajate, 2011: 23; Bermúdez, 2016: 265-266). Sin embargo, las protestas organizadas por parte de republicanos y socialistas intensificaron el antimilitarismo existente, que dejó de ser una actitud de sindicatos o grupos políticos minoritarios radicalizados (Núñez, 2001: 314; Iglesias, 2015: 252). De hecho, este desastre tuvo mucha más repercusión a medio y largo plazo que el movimiento insurreccional y la huelga general de julio de 1909 (Iglesias, 2015: 274; Bermúdez, 2016: 278), convirtiéndose en una de las principales causas de la caída del régimen parlamentario de la Restauración (Gil Andrés, 2000: 292; Bermúdez, 2016: 265).

A partir de 1923, el teniente general Primo de Rivera trata de formar parte de la política internacional con un neutralismo muy matizado, con un acercamiento al fascismo italiano como contrapeso en el Mediterráneo a los garantes del *statu quo* marroquí, fracasando por la situación interior y exterior (González Calleja, 2017).

Tras su pronunciamiento, el régimen autoritario se resiste, en la medida de lo posible, al impulso democratizador y trata de ahogar con medidas represivas y depuradoras (Leira, 2018: 168) el ciclo de protesta obrera, campesina, militar, nacionalista y feminista³⁶, desactivando la movilización antibelicista (Iglesias, 2015: 368) y acabando con un largo periodo de contención en el uso de la violencia para conseguir fines políticos (González Calleja, 2017). Tanto es así que Bart de Ligt (1989: 192), el promotor y principal ideólogo de la *International Anti-Militarist Bureau*, se quejaba de que las propuestas noviolentas encontrarán:

...una fuerte oposición entre los sindicalistas y anarquistas españoles, lo que era aún más lamentable, puesto que el movimiento obrero español ha estado durante mucho tiempo dando pruebas contundentes de la efectividad de los métodos descritos (noviolentos: huelga, boicot, no-cooperación).

Por otra parte, el reconocimiento del derecho a la ciudadanía en la posguerra en el ámbito internacional permitió ampliar los horizontes interpretativos antibelicistas en numerosos relatos biográficos y autobiográficos en los que se expresan el dolor y las consecuencias en los supervivientes. Es el caso de la artista alemana Käthe Kollwitz (1867-1945), de la escritora, profesora y filósofa francesa Simone de Beauvoir (1908-1986) y de la anarquista y antimilitarista Emma Goldman (1869-1940) (Mendiola, 2014: 2; Ramírez, 2016: 30, 35-39, 41).

En España, pese a la censura imperante, se produjo un fenómeno similar en diferentes obras contra la contienda en Marruecos, con un cariz más regeneracionista que antimilitarista, como las de los periodistas Eugenio Noel (pseudónimo de Eugenio Muñoz Díaz), Manuel Ciges Aparicio o Carmen de Burgos (que firmaba como Colombine). También en la novela social con temática

³⁶ Integrantes de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, la Unión de Mujeres Españolas y la Acción Femenina participaron en los Congresos de la *International Federation of university Women* (IFUW) en 1923, y la *International Woman Suffrage Alliance* (IWSA) en Ginebra en 1920 y en Roma en 1923 (Blasco, 2017: 323-324).

antibelicista y un antimilitarismo más pragmático que filosófico (Iglesias, 2015: 205-206, 338-343). Destacan en este ámbito: *Cartas Marruecas de un soldado* (1923) de Ernesto Giménez Caballero, exigiendo la depuración de responsabilidades de aquella injusta guerra; *El blocao* (1928) de José Díaz-Fernández, exsoldado en Marruecos; *Uno de tantos* (1930) de Salvador Ferrer; o *Imán* (1930) de Ramón J. Sender, también soldado en Marruecos entre 1922 y 1924, manifestación de la memoria sobre el desastre generada en esta etapa, con gran éxito durante la II República.

9. La II República: las esperanzas iniciales y el posterior desencanto

Durante la II República, tanto el régimen como las reformas de la Constitución de 1931 alumbran esperanzas. Particularmente, el artículo sexto: “España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional”, recoge el Tratado de *Briand-Kellog* de 1928 de prohibición universal de la guerra (Mendiola, 2014; Tur, 2017). Asimismo, las medidas progresistas del primer período, especialmente la reforma militar de Azaña (Agirre *et al.*, 1992: 226-227), muestran una legislación desmilitarizadora, con un programa de acción exterior de cuño liberal, pacifista y de neutralismo activo (Mendiola, 2014; González Calleja, 2017) que, junto con el fracaso del golpe del general Sanjurjo en 1932, fueron celebradas en los círculos antibelicistas.

Otro punto de referencia será el proyecto de Ley de *L'Estatut d'Autonomia de Catalunya* que negaba la obligación a prestar un servicio militar. El preámbulo de *l'Estatut de Núria* (1931) afirmaba que “el poble de Catalunya [...] voldria que la joventut fos alliberada de l'esclavatge del servei militar”.

Asimismo, en esta década sufragismo y pacifismo consiguen presencia de forma conjunta en España a través de la WILPF (Magallón, 2006: 51-56; Ramírez, 2016: 35; Blasco, 2017: 323). En 1929 nace en Madrid la Liga Femenina Española para la Paz y, en 1930 en Barcelona, la *Lliga Catalana per la Pau i la Llibertat*, que recoge en sus estatutos ambos ideales como dos fines inseparables: “les dones us darem la Pau, però per a sembrarne la llavor necessitem intervenir a mitges en la regencia del mon”³⁷. Además, intervino en la Conferencia Pro Desarme (1931) como integrante de la WILPF, la primera vez en la que el pacifismo español incidió en el ámbito internacional como organización (Blasco, 2017: 325-327).

Por otra parte, según Agirre y otros³⁸, en la II República surge el movimiento antimilitarista organizado en España propiamente dicho. Fue fruto del encuentro de la tradición autóctona de oposición al Ejército —tanto espontánea como en su vertiente obrera organizada—, de los ecos pacifistas de la posguerra mundial y de la creación de la WRI. Destacan como núcleo original en 1932: La Orden del Olivo, fundada por José Brocca e integrada desde el primer momento en esta agrupación internacional; la Federación Provincial de Sindicatos y el Partido Socialista de Almería, que aprobaron resoluciones pidiendo la supresión del servicio militar obligatorio, la negativa a la fabricación de armamentos y la marcha de Marruecos; y la Asociación de Idealistas Prácticos de Barcelona, que secundaba los mismos principios.

No obstante, las esperanzas iniciales se desvanecieron a medida que se constataban las limitaciones de los programas republicanos, especialmente a partir de la represión de Casas Viejas

³⁷ Revista *Evolució*, 1, 08-3-1931. Citado en Blasco (2017: 325).

³⁸ Este párrafo y los siguientes del apartado han sido elaborados, salvo otra indicación, siguiendo los textos de Agirre (1996: 16-19, 2002: 28-31, 35-37), Romeu (2011), Mendiola (2014: 3-4) y Tur (2017).

en 1933. Hay que considerar que los antimilitaristas mantenían posturas similares a las dominantes en la izquierda, a pesar de su crítica al uso de medios violentos por el movimiento obrero, cuestión que saldrá a la luz, especialmente, tras la revolución de Asturias de 1934.

En este año, surge en Gran Bretaña la *Peace Pledge Union* (PPU), cuando 135.000 personas contestaron a un escrito del predicador anglicano Dick Sheppard (1880-1937), en contra de secundar la guerra; en principio no mujeres —aunque posteriormente también—, para neutralizar la idea de que sólo éstas formaban los movimientos pacifistas (Castañar, 2013: 199).

También es el año en el que en España se calculan varios centenares de activistas en diversas agrupaciones coordinadas en torno a La Orden del Olivo, dedicadas a tareas de difusión de las ideas pacifistas en base al axioma principal de la WRI: “La guerra es un crimen contra la Humanidad” a través de una serie de seminarios de estudios antimilitaristas, acciones públicas, espacios radiofónicos, etc., y de la creación de un comité obrero de acción antimilitarista en Barcelona.

Por otra parte, la desobediencia civil al ejército ya era un tema central para los antimilitaristas, encontrándose claros antecedentes de la insumisión, como el piloto de Correos Quirados J. Gou que se negó a participar en los bombardeos aéreos de las posiciones obreras en Asturias en 1934; y un centenar de jóvenes anarquistas catalanes que, en 1935, se negaron públicamente a incorporarse al servicio militar y decidieron presentarse a las autoridades.

El anarcosindicalismo, organizado alrededor de la Federación Anarquista Ibérica (FAI) y la CNT, al igual que en Europa, era más cercano a las reivindicaciones antimilitaristas, sin que ello implicara una renuncia a los medios violentos de acción política. En enero de 1936, la FAI inició una discusión en torno a las propuestas de lucha no violenta y decidió publicar las propuestas de Bart De Ligt (1989). Asimismo, desde la CNT y organizaciones anarquistas se desarrolló una campaña de desobediencia al servicio militar, y las Juventudes Libertarias tenían previsto celebrar el 18 de julio en Barcelona un Mitin Internacional, cancelado tras el golpe de estado, en el cual estaba anunciada la participación de la WRI, rompiendo así la postura previa de poca receptividad a las herramientas de desobediencia y lucha no violenta.

El triunfo del Frente Popular en febrero de 1936, a pesar de terminar con el período derechista, abrió una etapa de inestabilidad que los antimilitaristas contemplaron con desaliento. No obstante, esta situación no impidió nuevas iniciativas, como la constitución de la Liga Española de Refractarios a la Guerra, con participantes mayoritariamente cercanos al ambiente libertario, que criticaba el papel de la violencia en los procesos revolucionarios, y cuya mayor acogida fue entre círculos anarquistas y en las ciudades de Barcelona y Madrid. Según Agirre (1996: 18-19), las páginas de *The War Resister* (Londres) recogían la postura de los antimilitaristas españoles a mediados de junio de 1936 en los siguientes términos:

Los comunistas y socialistas buscan una dictadura ‘roja’, que personificarían en Largo Caballero, mientras que los partidos de la ‘Derecha’ albergan la esperanza de que en la medida en que los disturbios requieran la proclamación de una ley marcial, la soldadesca pueda aprovechar la ocasión para alzarse como dictadores y establecer un fascismo de sable y espuela.

10. La Guerra Civil y la crisis del antimilitarismo

La guerra civil de 1936 supuso la presencia en España, con rasgos propios, de la “brutalización” de la guerra moderna (Mendiola, 2014). Sobre todo, desde la batalla de Teruel, el “Stalingrado español” (diciembre de 1937 - febrero de 1938). A partir de este enfrentamiento, la conflagración se convirtió en una “guerra total”, caracterizada por la movilización de todos los recursos materiales y humanos de los contendientes hasta conseguir la rendición incondicional del enemigo a cualquier precio, y por la que se difumina la frontera entre soldados y civiles, a los que se implica en todos los niveles (Alegre, 2018).

Por otra parte, esta guerra provocó que, por primera vez en España, se impusiera en ambos bandos el reclutamiento forzoso para todas las personas consideradas útiles (Cardona, 1983; Matthews, 2013; Leira, 2018). Desde el principio, una vez que ambas facciones perciben que solamente con voluntarios no se iba a ganar el conflicto, fue fundamentalmente una contienda de soldados de reemplazo, quienes la experimentaron como una intrusión indeseada en sus vidas (Matthews, 2013).

Para el movimiento antimilitarista y no violento internacional fue su primera crisis después de la Gran Guerra. Hubo división de opiniones en torno a si condenar o no la violencia de oposición al fascismo por la brutalidad del alzamiento, especialmente tras la intervención de Hitler y Mussolini, inclinándose unos por el apoyo armado al bando republicano e intentando otros mantener la desobediencia, la resistencia pasiva o el boicot como herramientas de oposición al totalitarismo³⁹.

Entre los primeros se encuentran Albert Einstein y Bertrand Russell, que abandonaron su pacifismo para secundar el levantamiento del embargo de armas a la República; el laborismo británico, pacifista hasta esos momentos; o Fenner Brockway, secretario de la WRI, que renunció a su cargo tras su apoyo a la resistencia armada.

Por el contrario, la esta última organización mantiene una posición de consenso, que unifica la corriente holística del pacifismo, que condena toda forma de violencia, y la pragmática, que no la desaprueba —al ser preferible a la resignación o la sumisión. Sobre la base de la aserción: “Nosotros resistentes a la guerra aceptamos la lucha de clases, pero no aceptamos la guerra de clases” (Agirre, 2002: 35), se inclina por mantener como herramientas de oposición al fascismo, y para la transformación o revolución social, los métodos no violentos como la desobediencia. Por ejemplo, Aldous Huxley, miembro de la PPU, influenciado por Bart de Ligt y su aforismo: “A más violencia, menos revolución”, destacaba la imprescindible relación entre los medios y los fines en la acción política (Huxley, 1967), y se posicionó en contra del envío de armas (1996). En sus palabras:

Para ser considerada como exitosa, una revolución debe conseguir algo nuevo. Pero la violencia y los efectos de la violencia (violencia de respuesta, sospechas y resentimiento por parte de las víctimas, y una tendencia por parte de los ejecutores a usar más violencia) son cosas demasiado familiares, demasiado desesperadamente antirrevolucionarias. Una

³⁹ Este párrafo y los siguientes del apartado han sido elaborados, salvo indicación contraria, siguiendo los escritos de: Gordillo (1993: 82), Agirre (2002: 31-33, 35-38), López Baelo (2011), Romeu (2011), Castañar (2013: 199, 203-214), Mendiola (2014: 5-8) y Tur (2017).

revolución violenta no puede conseguir nada salvo los resultados inevitables de la violencia, que son tan viejos como las montañas (1967: 25)⁴⁰.

Este cisma se reproduce también entre los socialistas, comunistas y radicales y los pacifistas británicos y estadounidenses, entre quienes defendían la fuerza armada e, incluso, reclutaban voluntarios para combatir en España y quienes, como la PPU británica o la WRL norteamericana, entendían el conflicto como una guerra de clases y una revolución social, y no producto de las rivalidades capitalistas como las guerras internacionales, optando por defender la República, aunque rechazando la violencia⁴¹.

Desde el feminismo pacifista, tras el fracaso del Comité de No Intervención por la participación alemana e italiana en la guerra y el posterior apoyo soviético a la República, la WILPF interpreta en 1937 la neutralidad como una defensa de los valores democráticos frente al fascismo, secundando al legítimo Gobierno electo (Blasco, 2017: 326-330).

Durante la conflagración, la cuestión de los antimilitaristas se resolvió siguiendo la tesis de la WRI: “enviamos comida únicamente, material médico en abundancia, pero ni un fusil, ni una bomba, ni un avión que prolongue la guerra y extienda la devastación y la muerte” (Agirre, 2002: 36), desde tareas civiles auxiliares, apoyando la puesta en marcha de mecanismos de ayuda humanitaria y solidaridad con la España republicana.

La WRI constituyó un fondo de asistencia para conseguir información sobre familiares y amigos a los que la guerra les atrapa en el lado franquista, favorecer el intercambio de prisioneros y respaldar un hogar para niños refugiados en Prats de Molló (Francia). La Liga Española de Resistentes a la Guerra contaba, además, con almacenes en Madrid, Valencia y Barcelona, en los que se recolectaban donaciones para la distribución de ropa y comida que procedían de otras agrupaciones de esta organización internacional.

En esta línea, José Brocca optó por apoyar a la causa antifascista ayudando en tareas de propaganda y auxilio humanitario. También, organizando a los campesinos para que trabajasen para abastecer las ciudades. Asimismo, con el apoyo de la WRI, en 1937 compró 19.200 latas de leche condensada a Holanda, distribuidas a diversos destinos y puso en marcha el orfanato en Prats de Molló, incluso en su exilio. Por su parte, la Doctora Amparo Poch, pacifista y médica, combatió ayudando y salvando vidas y, como presidenta de la WRI en España, organizó una expedición de cerca de 500 niños refugiados a México, y de aproximadamente 60 a Inglaterra⁴².

También desde otras organizaciones, como la WILPF, se realizaron actuaciones en el mismo sentido, como en el caso de Margarida Comas, bióloga catalana que, junto con cuáqueros ingleses como Edith Pye, organizó la evacuación a Inglaterra de miles de niños vascos. De hecho, Pye elaboró un proyecto que dio lugar a la *International Commission on Child Refugees in Spain* que aportó comida y atuendo a más de 19.000 niños en Barcelona durante 1937 y 1938 (Blasco, 2017: 327).

⁴⁰ Traducción de Castañar (2013: 199).

⁴¹ Para un detalle del debate puede consultarse: Agirre (2002: 31), Romeu (2011), Castañar (2013: 199) y Mendiola (2014: 5).

⁴² Sobre la biografía de José Brocca puede consultarse: Agirre (2002: 31-33), López Baelo (2011) y Mendiola (2014: 5). Sobre Amparo Poch y Gascón: Mendiola (2014: 5-6).

Después de la guerra civil era inimaginable cualquier apertura sobre las propuestas antimilitaristas⁴³ en un régimen como el franquista que tenía su origen, precisamente, en un delito de rebelión militar contra la legalidad republicana.

11. Conclusiones

La historia del antimilitarismo y de la resistencia civil noviolenta en el Estado español, aunque es parte de nuestro legado colectivo, es en gran medida desconocida, marginal. Por esa razón, este trabajo ha pretendido subsanar parcialmente esta carencia presentando la trayectoria de este movimiento social desde la conexión y la confluencia entre la historia y la sociología, mediante la compilación de la literatura y las fuentes existentes sobre la materia, parciales o basadas en períodos específicos.

Esta labor se ha desarrollado insertando esta acción colectiva en el marco de los conflictos y los movimientos internacionales, lo que ha permitido mostrar cómo estas reivindicaciones se entienden desde el conjunto de fuerzas sociales y políticas que influyen en su desafío y cómo éstas coadyuvan, a la vez, a configurarlas, así como, la convergencia entre el feminismo y el antimilitarismo.

En concreto, se observa cómo el pacifismo español tiene un escenario propio con elementos diferenciados a los de sus coetáneos europeos como la polémica ley del servicio militar de 1837 y las constantes injerencias militares en el Estado, así como las guerras civiles carlistas, las guerras de Cuba y Filipinas, la neutralidad en la Primera Guerra Mundial o la crisis colonial en Marruecos, cuya culminación es el Desastre de Annual, una de las principales causas de la caída del régimen de la Restauración, y una cruenta Guerra Civil que se convierte en una “guerra total” y genera la primera gran crisis en el antimilitarismo internacional después de la Gran Guerra.

Todo ello genera descontento entre las capas populares y un sentimiento antibelicista, antimilitarista y/o pacifista en los movimientos políticos y sindicales que da lugar a una tradición autóctona de oposición al Ejército, tanto espontánea y reactiva como obrera organizada⁴⁴. No obstante estos factores singulares, se observan reiteradamente influencias de los movimientos foráneos en el antimilitarismo español durante todo el período estudiado⁴⁵.

Si consideramos los efectos de desplazamiento del discurso liberal-democrático a diferentes esferas sociales, se constata cómo las nuevas reflexiones y conocimientos, elaboradas por los intelectuales y los movimientos, se han transmitido por estas interacciones entre organizaciones. Desde los planteamientos de Kant de finales del siglo XVIII de condena de la guerra y de abolición de los ejércitos permanentes, este es el caso de las aportaciones de Thoreau en el siglo XIX sobre la revolución pacífica y la desobediencia frente a los actos injustos. De ellas surge un antimilitarismo social que tiene su reflejo en España, en su versión autóctona, durante el Sexenio liberal en las campañas por la abolición de quintas y en nuevas prácticas no institucionales como la recolección de firmas por parte de demócratas y republicanos, que se convierten en aspectos aceptados de la cultura política.

⁴³ Sobre el antimilitarismo y la objeción de conciencia durante el Franquismo y la Transición puede consultarse: Agirre *et al.* (1998), Aguado (2003: 368-369), Ajangiz (2003: 143-182) y Ordás (2012).

⁴⁴ Coincidimos en esta afirmación con autores como Cardona (1983) o Leira (2018).

⁴⁵ Sobre estas vinculaciones véase, asimismo, Núñez (1990), Pastor (1990), Tilly *et al.* (1997) y Randle (1998).

También se observa el cambio en la teoría política del poder en el paso del siglo XIX al XX, que fundamenta una nueva visión sobre el “consentimiento” y las aplicaciones prácticas de la no violencia que, junto con las críticas de Tolstoi, posibilitan la convocatoria de movilizaciones de resistencia y campañas de insumisión por movimientos cristianos y anarquistas españoles.

Igualmente, durante la Primera Guerra Mundial, el pacifismo social y parte del movimiento obrero internacional promueven la huelga general contra la conflagración y el apoyo a la independencia de las colonias, así como llamamientos a la desertión y a la objeción, también en el Estado español en las posteriores movilizaciones de resistencia a la guerra con campañas de insumisión en la Segunda República. Toda esta presión social y la desobediencia de los resistentes a la guerra conduce al reconocimiento de la objeción de conciencia al servicio militar en normas jurídicas con rango de ley en muchos países, aunque de momento no en España, extendiendo la concepción prevaleciente del derecho.

En este sentido, puede afirmarse que la decisión de defender la paz sólo tiene lugar en un contexto histórico en el que los significados de esa opción —el exterior discursivo a partir del cual la narrativa del sometimiento puede ser interrumpida— así como las formas de acción que genera, ya están parcialmente establecidos en el medio cultural, aunque siempre existe un factor de innovación. Para que los discursos sobre la objeción de conciencia como derecho fundamental o en contra del servicio de armas y la militarización social puedan ser movilizados, primero es preciso que el principio democrático de libertad e igualdad del discurso liberal-democrático se haya impuesto como nueva matriz del imaginario social y pase a constituir un punto nodal fundamental en la construcción de lo político. En definitiva, como afirma Fromm (1987: 16):

no sólo la capacidad de desobediencia es la condición de la libertad; la libertad es también la condición de la desobediencia. Si temo a la libertad no puedo atreverme a decir “no”, no puedo tener el coraje de ser desobediente. En verdad, la libertad y la capacidad de desobediencia son inseparables; de ahí que cualquier sistema social, político y religioso que proclame la libertad pero reprima la desobediencia, no puede ser sincero.

Referencias Bibliográficas

AA.VV. (1997) Rebeldía y antimilitarismo en el siglo XIX, *Mambrú*, n° 58, Zaragoza, MOC-WRI, invierno.

Agirre, Xabier (1996) Los insumisos del 36: el movimiento antimilitarista y la guerra civil española, *Mambrú*, n° 55, Zaragoza, MOC-WRI, verano.

Agirre, Xabier (2002) Los insumisos del 36: El movimiento antimilitarista y la Guerra Civil Española, en Movimiento de Objeción de Conciencia, *En legítima desobediencia, tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo*, Madrid, Traficantes de Sueños, pp. 33-47.

Agirre, Xabier, Ajangiz, Rafael, Ibarra, Pedro y Sainz de Rozas, Rafael (1998) *La insumisión. Un singular ciclo de histórico de desobediencia civil*, Madrid, Tecnos.

Agirre, Xabier, Ibarra, Pedro. y Beristain, Carlos M. (1992) Perspectivas de profesionalización de las FFAA españolas, en Ibarra, Pedro (ed.) *Objeción e insumisión. Claves ideológicas y sociales*, Madrid, Fundamentos.

Aguado, Juli Antoni (2003) Voz: Objeción de conciencia, en Ariño, Antonio (ed.). *Diccionario de la Solidaridad (I)*, Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 363-370.

Aguado, Juli Antoni (2011) La desobediencia civil y la democracia. El caso de la insumisión del movimiento antimilitarista, Valencia, Publicacions de la Universitat de València.

Ajangiz, Rafael (1993) Sociología de la insumisión. Una aportación para entender el movimiento de objeción e insumisión, *Mambrú*, nº 47, Zaragoza, MOC-WRI, octubre.

Alegre, David (2018) La batalla de Teruel. Guerra total en España, Madrid, La Esfera de los Libros.

Ajangiz, Rafael (2003), Servicio militar obligatorio en el siglo XXI. Cambio y conflicto, Madrid, CIS-Siglo XXI.

Arendt, Hannah (1974) *Crisis de la República*, Madrid, Taurus.

Ballbé, Manuel (1983) Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983), Madrid, Alianza.

Bañón, Rafael y Olmeda, José A. (comp.) (1985), La institución militar en el Estado contemporáneo, Madrid, Alianza.

Beck, Ulrich (2000) La democracia y sus enemigos Barcelona, Paidós.

Bedau, Hugo A. (1961) On Civil Disobedience, *The Journal of Philosophy*, nº 58, 21/1961, Nueva York, octubre, pp. 653-664.

Beltrán, Miguel (1993) Cinco vías de acceso a la realidad social, en García Ferrando, Manuel, Ibáñez, Jesús y Alvira, Francisco (comp.) *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*, Madrid, Alianza.

Bermúdez, Alfonso (2016) ¡Abajo la guerra! Aproximaciones a la oposición a la Guerra del Rif en la Zaragoza de principios de siglo XX (1909-1923), *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 5, nº 10, Centro de Estudios de la Guerra-RUHM, pp. 264-282.

Blasco, Sandra (2017) El feminismo pacifista en España en el periodo de entreguerras y sus relaciones con la Women's International League for Peace and Freedom, en Forcadell, Carlos y Frías, Carmen (eds.) *Veinte años de congresos de Historia Contemporánea [1997-2016]*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", pp. 323-331.

Brand, Karl-Werner (1992) Aspectos cíclicos de los nuevos movimientos sociales: fases de crítica cultural y ciclos de movilización del nuevo radicalismo de clases medias, en Dalton, Russell J. y Kuechler, Manfred (comp.) *Los nuevos movimientos sociales. Un reto al orden político*, València, Alfons el Magnànim.

Bru, Alberto (2013) Civiles y militares en las ciudades de la Restauración. Barcelona y La Coruña en 1891, *Espacio, tiempo y forma*, Serie V, Historia contemporánea, nº 25, Madrid: Facultad de Geografía e Historia, UNED, pp. 279-300.

Busquets, Julio (1982) Pronunciamientos y golpes de Estado en España, Barcelona, Planeta.

Canales, Esteban (1993) Guerra y Paz en Europa, 1799-1815: La era Napoleónica, Madrid, Eudema.

Cámara, Gregorio (1991) La objeción de conciencia al servicio militar. Las dimensiones constitucionales de un problema, Madrid, Cívitas.

Castañar, Jesús (2013) Teoría e historia de la revolución noviolenta, Barcelona, Virus.

Cardona, Gabriel (1983) El Poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil, Madrid, Siglo XXI.

- Clark, Howard (2013) Prefacio, en Castañar, Jesús, *Teoría e historia de la revolución noviolenta*, Barcelona, Virus.
- Cruz, Rafael (1992) La Lógica de la Guerra. Ejército, Estado y Revolución en la España Contemporánea, *Studia historica. Historia contemporánea*, Vol. X-XI, Salamanca: Departamento de de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea, Universidad de Salamanca, pp. 207-222.
- Dalmau, Juan Carlos (1996) La objeción fiscal a los gastos militares, Madrid, Tecnos.
- De Ligt, Bart (1989) *The Conquest of Violence - An Essay on War and Revolution*, Londres, Pluto Press.
- Díez, M^a Elena y Sánchez, Margarita (coord.) (2010) *Género y Paz*, Barcelona Icaria.
- Durkheim, Emile (1988) [1895] Las reglas del método sociológico y otros escritos sobre filosofía de las ciencias sociales, Madrid, Alianza.
- Durkheim, Emile (1993) [1893] *La división del trabajo social*, Barcelona, Planeta Agostini.
- Femenias, María Luisa (2011) Pacifismo, feminismo y utopía, *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, Suplemento 4, marzo 2014, Murcia, Universidad de Murcia.
- Fromm, Erich (1987), *Sobre la desobediencia civil y otros ensayos*, Barcelona, Paidós.
- Fuentes, Maximiliano (2014) *España en la Primera Guerra Mundial. Una movilización cultural*, Madrid, Akal.
- Fuentes, Maximiliano y García, Carolina (2015) España y la Gran Guerra: un análisis historiográfico a la luz del centenario, *Índice Histórico Español*, nº 128, pp. 97-136.
- Gajate, María (2011) El impacto de la guerra de Marruecos en Salamanca (1906-1925), Tesis doctoral, Universidad de Salamanca.
- Gil Andrés, Carlos (2000) *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, Prensas universitarias de Zaragoza.
- Gil Calvo, Enrique (1995) Modernización y cambio sociopolítico, en Morán, Mari Luz y Benedicto, Jorge (eds.) *Sociedad y política. Temas de sociología política*, Madrid, Alianza.
- González Calleja, Eduardo (2017) Las claves del periodo, en Canal, Jordi (dir.), González Calleja, Eduardo y Pan-Montojo, Juan (coord.) *Historia contemporánea de España (Volumen II: 1931-2017)*, Madrid, Taurus, Penguin Random House.
- Gordillo, José Luis (1993) *La objeción de conciencia. Ejército, individuo y responsabilidad moral*, Barcelona, Paidós.
- Held, David (1997) *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Barcelona, Paidós.
- Huxley, Aldous (1967) [1937] *Ends and Means. An Inquiry into the Nature of Ideals and into the Methods Employed for their Retaliation*, Londres, Chatto and Windus.
- Huxley, Aldous (1996) Pacifismo y Guerra Civil, *Mambrú*, nº 55, Zaragoza, MOC-WRI verano.
- Ibarra, Pedro (ed.) (1992) *Objeción e insumisión. Claves ideológicas y sociales*, Madrid, Fundamentos.
- Iglesias, Alfonso (2015) *La memoria de las Guerras de Marruecos en España (1859-1936)*, Tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela.
- Kant, Immanuel (2011) [1795] *Hacia la paz perpetua*, Barcelona, Ciro Ed.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (1987) *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Madrid, Siglo XXI.

- Landrove, Gerardo (1992) *Objeción de conciencia, insumisión y Derecho Penal*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Leira, Francisco Jorge (2018) *La socialización de los soldados del ejército sublevado (1936-1945). Su papel en la consolidación del Régimen franquista*, Tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela.
- Lleixà, Joaquín (1986) *Cien años de militarismo en España*, Barcelona, Anagrama.
- López Baelo, Raúl (2011) *José Brocca y el pacifismo noviolento en la Guerra Civil Española*, *El Viejo Topo*, TopoExpress, Sociedad, 29 octubre.
- López-Martínez, Mario (2018) *Historia de la paz en acción: el pacifismo de los salones a las calles (1889-1939)*, *Vínculos de Historia*, nº 7, pp. 79-96.
- Magallón, Carmen (2006) *Mujeres en pie de paz*, Madrid, Siglo XXI.
- Matthews, S. James (2013) *Soldados a la fuerza. Reclutamiento obligatorio durante la Guerra Civil, 1936-1939*, Madrid, Alianza.
- Mendiola, Fernando (2014) *¿Engranajes de la máquina militar? Experiencia bélica y antimilitarismo durante la guerra civil española*, *Conferencia Internacional Resisting war in the 20th century*. [En línea] Lisboa: Universidade Nova de Lisboa, en <http://www.antimilitaristas.org/spip.php?article5499>
- Millán, Antonio (1990) *Objeción de conciencia al servicio militar y la prestación social sustitutoria: su régimen en el derecho*, Madrid, Tecnos.
- Molina, J. Fidel (1998) *Quintas y servicio militar: Aspectos sociológicos y antropológicos de la conscripción (Lleida, 1878-1960)*. [En línea] Lleida: Universitat de Lleida, en: http://www.tdcat.cbuc.es/TESIS_UdL/AVAILABLE/TDCat-0425101-171754/jfmolina_pt1.pdf
- Moya, Carlos V. (1994) *Señas de Leviatán. Estado nacional y sociedad industrial: España 1936-1980*, Madrid, Alianza.
- MT (1995) *Pacifismo, antimilitarismo y emancipación social a finales del siglo veinte*, *Mientras Tanto*, nº 62, Barcelona, verano, pp. 3-10.
- Núñez Florencio, Rafael (1990) *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Núñez Florencio, Rafael (2001) *Teoría y práctica del antimilitarismo en la España liberal*, en Ortiz, Manuel, Ruiz, David y Sánchez, Isidro (coord.) *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 299-322.
- Olmeda, José A. (1994) *Ciencia de la Administración (Adenda)*, Madrid, UNED.
- Ordás, Carlos A. (2012) *El Movimiento Antimilitarista en España. El caso de la objeción de conciencia durante el Franquismo y la Transición*, *Actas III Encuentro Jóvenes Investigadores (Vitoria - Gasteiz, 13-16 de septiembre): No es país para jóvenes*, Valencia, Asociación Histórica Contemporánea.
- Pastor, Jaime (1990) *Guerra, paz y sistema de Estados*, Madrid, Libertarias.
- Pérez, José A. (1994) *Manual práctico para la desobediencia civil*, Pamplona-Navarra, Pamiela.
- Pérez, José A. (1999) *Rebelión en la sociedad civil. Manual para ciudadanos cabreados*, Barcelona, Flor del Viento.
- Prasad, Devi (1997) *75 aniversario de la Internacional de Resistentes a la Guerra. El auténtico reto para afrontar*, *Mambrú*, nº 56, Zaragoza, MOC-WRI, invierno.

Prasad, Devi (2005) *War is a Crime against Humanity. The Story of the War Resister's International*, Londres, WRI.

Ramírez, María Himelda (2016) El feminismo y el pacifismo en tiempos de la Gran Guerra europea, *Trabajo Social*, nº 18, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, enero-diciembre, pp. 27-42.

Ramos, Dolores (2008) Republicanas en pie de paz. La sustitución de las armas por la justicia, el arbitraje y el derecho (1868-1899), *Pasado y memoria*, nº 7, Alicante: Universidad de Alicante, pp. 35-57.

Randle, Michael (1998) Resistencia civil. La ciudadanía ante las arbitrariedades de los gobiernos, Barcelona, Paidós.

Rawls, John (1978), *Teoría de la Justicia*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.

Romeu, Fernanda (2011) Memoria en sombra: los pacifistas en la Guerra Civil española, *El Viejo Topo*, nº 287, Barcelona, diciembre.

Rousseau, Jean-Jacques (1982) [1761] Escritos sobre la paz y la guerra. Juicio del proyecto de paz perpetua, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

Saint-Pierre, Abbé de (Castel de Saint Pierre, Charles-Irénée) (1986) [1713] *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*, Utrecht, Antoine Schouter, 1713 (t. I y II), 1717 (t. III).

Sales, Nuria (1974), Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos, Barcelona, Ariel.

Sampedro, Víctor F. (1996) Nuevos movimientos sociales, agendas políticas e informativas: el caso de la objeción de conciencia, Madrid, Instituto Juan Mach.

Semelin, Jacques (1994) Resistencia civil. A la búsqueda de nuestra historia, *En Pie de Paz*, nº 33, Barcelona, verano.

Tarrow, Sidney (1992) El fantasma de la ópera: Partidos políticos y movimientos sociales de los años 60 y 70 en Italia, en Dalton, Russell J. y Kuechler, Manfred (comp.) *Los nuevos movimientos sociales. Un reto al orden político*, València, Alfons el Magnànim, pp. 341-369.

Tarrow, Sidney (1999) Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales, en McAdam, Doug, McCarthy, John D. y Zald, Mayer N. (comp.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Istmo.

Thoureau, Henry David (1976) [1948] *Walden. La desobediencia civil*, Barcelona, Ed. del Cotal.

Thoureau, Henry David (1994) [1849] *Desobediencia civil y otros escritos*, Madrid, Tecnos.

Tilly, Charles (1992) Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990, Madrid, Alianza.

Tilly, Charles, Tilly, Louis y Tilly, Richard (1997) [1975] *El siglo rebelde, 1830-1930*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

Tolstoi, León (2005), *El Poder y La Hipocresía*, Tabernes Blanques, València, L'Eixam Ed.

Tur, Francesc (2017) Pacifistas y desertores durante la República y la Guerra, *Ser Histórico, Portal de Historia*, 07 de julio. [En línea] en <https://serhistorico.net/2017/07/07/pacifistas-y-desertores-durante-la-republica-y-la-guerra/>

Weber, Max (1977) [1922] *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.

Weber, Max (1978) Ensayos sobre metodología sociológica, Buenos Aires, Amorroutu.

Wollstonecraft, Mary (2005) [1792] Vindicación de los derechos de la mujer, Madrid, Istmo.

Zald, Mayer N. (1999) Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos, en McAdam, Doug, McCarthy, John D. y Zald, Mayer N. (comp.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Istmo.

Ziemann, Benjamin (2013) *Contested Commemorations. Republican War Veterans and Weimar Political Culture*, New York, Cambridge University Press.

PROCESO EDITORIAL ▶ EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 11/09/2018 Aceptado: 14/06/2019

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO ▶ HOW TO CITE THIS PAPER

Aguado Hernández, Juli Antoni (2019). El pacifismo-antimilitarismo en España desde el siglo XIX hasta la Guerra Civil: los “efectos desplazamiento”. *Revista de Paz y Conflictos*, Vol.12 (2), 85-108.

SOBRE LOS AUTORES ▶ ABOUT THE AUTHORS

Juli Antoni Aguado Hernández es Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia y Doctor en Sociología por la Universitat de València. También ha realizado posgrados sobre Desarrollo Local. Compatibiliza su puesto de Profesor Asociado en el Departament de Sociologia i Antropologia Social de la Universitat de València con el de Agente de Desarrollo Local en la administración local. Sus principales líneas de investigación versan sobre Movimientos sociales y desobediencia civil, Participación ciudadana, Planificación estratégica, y sobre Desarrollo local en relación con Técnicas de investigación social, Responsabilidad Social Corporativa y Políticas de Empleo.

Hacia una *Satyagraha* Nasa: diferencias y similitudes entre la teoría y una experiencia concreta

Towards a Nasa Satyagraha: differences and similarities between theory and a concrete experience

DANIEL RICARDO MARTÍNEZ BERNAL

Universidad de Granada
dhanthe@hotmail.com

Resumen

Las resistencias indígenas del Cauca constituyen algunos de los principales caminos y alternativas a los ciclos de violencia vividos en Colombia. La comparación teórico-práctica, las relaciones (similitudes y divergencias) entre los datos encontrados en las entrevistas a los protagonistas de la resistencia Nasa y las aportaciones teórico-doctrinales de la Satyagraha y gandhismo, permitieron generar un análisis de la lucha llevada a cabo por las comunidades indígena Nasa en el departamento del Cauca, Colombia, a través de hechos y experiencias.

A través del método histórico comparativo, la acción participante y las entrevistas a profundidad; se recogieron datos que permitieron conocer las concepciones y significaciones propias de las comunidades indígenas, tanto de su lucha como de la relación frente al concepto de Satyagraha.

Se parte de la hipótesis de que existen unas condiciones político-prácticas, que llegan a constituir un ejemplo de dirimir los conflictos y hacer política de manera no armada, y no cruenta, en un contexto como el colombiano. Son experiencias representativas donde hay luchas perdurables o “específicas”, como producto de la evolución de un pensamiento y una resistencia.

Palabras clave: Satyagraha, Pueblo Nasa, Gandhismo, Noviolencia, Resistencia Nasa

Abstract

The indigenous resistances in the Cauca department constitute some of the main paths and alternatives to the violence cycles experienced in Colombia. A practical-theoretical comparison, the relations (similar and divergent characteristics) between the data found in the interviews to the main characters of the Nasa resistance and the theoretical-doctrinal of the Satyagraha and Gandhism, allowed an analysis of the fight carried out by the Nasa indigenous communities of the Cauca department in Colombia.

Through the historical comparative methodology, participatory action and in-depth interviews, data was collected, which allowed to gain knowledge of the indigenous communities' own concepts and meanings, both its fight and the relation with the concept of the Satyagraha.

The research is based on the hypothesis that the studied communities have political and practical conditions, which constitute them in an example of conflict resolution and political action through un-armed and un-bloody means; especially for the Colombian context. They are representative experiences where there are lasting or “specific” struggles as a product of the evolution of a thought and a resistance.

Keywords: Satyagraha, Nasa people, Gandhism, Nonviolence, Nasa resistance

1. Introducción

Este artículo pretende evidenciar la conexión que existe entre la resistencia de las comunidades indígenas Nasa del norte del Cauca, Colombia, y uno de los aspectos más importantes dentro de presupuestos teóricos de la Noviolencia, como es la *Satyagraha*. El concepto de *Satyagraha* fundamenta de manera directa la teoría de la Noviolencia¹ y se constituye en uno de sus ejemplos más importantes de la historia, como lo fueron los procesos de lucha de independencia en la India, impulsados por las iniciativas de Gandhi y sus seguidores (López Martínez, 2012).

Por su parte, la experiencia Nasa, o como ellos mismos se denominan, “procesos de resistencia indígena comunitaria”, tiene sus antecedentes más cercanos en 1971, con la creación del CRIC², cuyo propósito era la búsqueda de respuestas a las necesidades de los indígenas del departamento del Cauca. Las primeras reivindicaciones de este consejo fueron el fortalecimiento de entidades como los cabildos, desde donde, se empezaron a plantear puntos de lucha como la Unidad, la Tierra, la Cultura y la Autonomía (Martínez-Bernal, 2016a).

Desde los años ochenta nacen diferentes planes de carácter local, como el Proyecto Nasa de Toribio, o el Proyecto Global de Jámalo; los cuales continúan con ese proceso de fortalecimiento de los cabildos bajo los fundamentos propuestos por el CRIC. En 1993 nació la ACIN³, con el objeto de unir los diversos proyectos locales y así mejorar sus condiciones de vida, tanto en lo que respecta a las necesidades básicas insatisfechas, como en la construcción de mayor autonomía territorial, cultural y política (Martínez-Bernal, 2016a).

Para poder evidenciar las diferencias y similitudes entre el concepto desarrollado por Gandhi a lo largo de toda su vida, la *Satyagraha*, y la vivencia de resistencia desarrollada en el interior de las comunidades indígenas Nasa del norte del Cauca, este artículo, a efectos metodológicos, será desarrollado a partir de cuatro aspectos: primero, los aspectos teóricos sobre el gandhismo, y su concepto de *Satyagraha*; segundo, una metodología, en la que se evidenciarán las características relevantes que se tuvieron en cuenta para la investigación; tercero, se mostrarán los resultados, en los que se plasmarán las opiniones de algunos de los protagonistas del proceso de resistencia Nasa, mediante las entrevistas realizadas como trabajo de campo; y cuarto, el análisis de los resultados, donde se dejarán claras las relaciones encontradas entre la teoría de la *Satyagraha* y los testimonios de los protagonistas de la resistencia Nasa. Finalmente, se expondrán las conclusiones, en las que se presentarán las diferencias y similitudes entre estas dos experiencias.

2. Aspectos teóricos: El gandhismo y la *Satyagraha*

Parte de la popularidad del movimiento de Gandhi se debe a que éste reconfiguró la historia de las guerras con un ejemplo tan paradigmático como fue la lucha por la Independencia de la India. Uno de los aspectos que hacen de esta lucha algo tan particular es que, en vez de centrarse en el hecho en sí mismo de la independencia, se centró en el proceso o camino por el cual llegar a la misma,

¹ Es necesario distinguir desde la escritura el concepto de la Noviolencia. No es lo mismo la No-violencia (con guion), que implica una concepción únicamente estratégica o práctica, la no violencia (sin guion y separado), que se constituye como una mera ausencia de violencia, y la Noviolencia (junto), que implica una construcción tanto teórica como práctica. Esta última (Noviolencia) fue desarrollada por Gandhi y sus seguidores.

² Consejo Regional Indígena del Cauca.

³ Asociación de Cabildos del Norte del Cauca.

dándole dignidad y fuerza a su gente para conseguirla. Para Gandhi, la independencia, al igual que los procesos políticos, debía hacerse intentando disminuir, en la medida de lo posible, el sufrimiento y la violencia, tanto por parte de las personas que realizan los procesos de resistencia como de las personas consideradas opresoras. Por ello, más que el icono que representa Gandhi como ejemplo ahistórico de santificación occidental, lo relevante de su figura es su posición como estratega, teórico y activista político –idealista práctico, como él se describe– y no como mártir o gurú religioso (López Martínez, 2006).

Una de las características principales que diferencian la teoría de Gandhi de muchos de sus antecesores, es que éste introduce de manera clara y precisa la *ética en la política*. Esta ética en la política nos abre el camino para pensar, en términos de López Martínez (2006), que una “política sin violencia” es posible. La fuerza de la ética en la política hace que la visión del poder se desvincule a la exclusividad de las prácticas determinadas por el Estado –quien en términos de Weber (1996) es el único depositario de la violencia legal–, y permite que sea cada individuo, en ejercicio de su moral y de su ética, quien despliegue su voluntad política. Esta fuerza moral y ética va a involucrar tanto a hombres, mujeres, jóvenes y ancianos que quieran ejercer su libertad.

El experimento indio impulsado por Gandhi consideraba que la ética en la política, progresivamente, se iría transformando en una ética de la acción política sin intermediarios –por ejemplo el Estado–, donde la comunidad misma fuera quien empezase a incursionar en formas de autogobierno de carácter local, y donde si cada individuo fuera capaz de gobernarse a sí mismo, también sería capaz de contribuir al ejercicio político y de participación dentro del resto de la comunidad (Useche Aranda, 2014).

Gandhi formula toda una teoría política sobre la resistencia no armada. Sintetiza y descodifica toda una serie de hechos, acciones, teorías y pensamientos, tanto de Oriente como de Occidente, en una forma de vida, practicada por él y muchos de sus seguidores, y practicable por todo aquel que esté dispuesto a autogobernarse y a seguir unos lineamientos, tanto morales como éticos (Martínez-Bernal, 2016a).

Gandhi, a lo largo de toda su vida, escribió gran cantidad de artículos y pequeños textos, que han sido recogidos a largo de antologías y completos volúmenes⁴, que reflejan la riqueza y la complejidad de su pensamiento. Sin embargo, para poder abordar de una manera sistemática y organizada su pensamiento, algunos académicos como Pontara, han sabido sintetizar sus ideas en seis principios o doctrinas que fundamentan, como él bien lo llama, este “gandhismo”. La siguiente cita refleja muy bien esta idea:

De manera que, sólo mediante un trabajo de interpretación y sistematización de las variadas ideas filosóficas, metafísicas, religiosas, éticas, económicas y políticas contenidas en todos estos escritos, es posible intentar la reconstrucción de una doctrina ético-política, a la cual se le podría dar el nombre del “gandhismo”. Pero no se trata de un término como el que se pueda referir a cualquier otro “ismo” pues Gandhi repudió siempre esto. Así los conceptos fundamentales de esta doctrina son seis: Satya –verdad–, Ahimsa –No matar o causar daño o sufrimiento–, Sarvodaya, –Bienestar de todos/programas constructivos–

⁴ Una obra que ha recogido diversos escritos, y está compuesta por más de noventa volúmenes, es *The collected Works of Mahatma Gandhi*, publicada en ciudad de Delhi por el gobierno de la India entre los años 1958 y 1984 (Pontara, 2004).

Satyagraha –Búsqueda de la verdad–, Swadeshi–Autosuficiencia/amor por lo propio– y finalmente Swaraj –Autonomía, autodeterminación– (Pontara, 2004: 493)⁵.

Teniendo en cuenta estos conceptos, y el entramado que gira en torno a ésta compleja teoría que es el gandhismo, en las próximas líneas intentaremos esbozar el término central de este artículo, el concepto de Satyagraha, teniendo en cuenta que éste sirve de base para el análisis y el estudio de las comunidades Nasa del Norte del Cauca⁶.

Para acercarnos a las connotaciones y la importancia que tiene la Satyagraha dentro de ésta teoría, es necesario tener en cuenta que una de las características más representativas de la personalidad de Gandhi es la manera o la forma en la que éste aborda la realidad a partir de sus concepciones y criterios de *verdad*. Ante todo, más que un líder espiritual o político, Gandhi se veía a sí mismo como un “buscador de verdad”. La verdad para él es ilimitada, por lo que acercarse y llegar a ella es muy difícil y relativo. Para Pontara (2004) el pensamiento de Gandhi podría enmarcarse dentro de la posición epistemológica del *falibilismo*, en donde el concepto de “verdad epistemológica” expresa que:

'la verdad es aquello que creemos ser verdadero en un determinado momento'. De esta verdad así entendida, Gandhi, tiene una concepción objetivista y realista: un juicio es verdadero si, y sólo si, corresponde a la realidad de los hechos. Esto es también válido para Gandhi, en relación a los juicios éticos. Gandhi, sin embargo, piensa también que se puede equivocar: pues sostiene que podemos tener, en un determinado momento, buenas razones para mantener este o aquel juicio verdadero pero esto no excluye que aquel juicio pueda ser falso si se puede luego determinar o demostrar mejores razones para mantenerlo como tal (Pontara, 2004: 493).

Este “falibilismo” hace que Gandhi crea que el único camino para llegar a la verdad, sea la acción y la interacción con los otros: el de la colectividad. La verdad implica toda una serie de principios tanto éticos como morales, que se representan y se dan en la vida cotidiana de las personas. Por ello, dicha moral se basa estrictamente en lo humano, o lo que implica la experiencia humana como tal. Por esa razón, tanto la moral individual como la colectiva se imbricarán, dando el paso a la introducción de la *ética en la política*.

Esta profunda relación explica porqué en muchas ocasiones Gandhi se mostraba abierto y con una profunda actitud de respeto frente a todo tipo de religiones. Más que pensar en una religión única pensaba en la preservación y la “tolerancia” de todas las tradiciones religiosas. Su acercamiento a la religión y la política la hizo del mismo modo, desde la moral y el respeto entre las personas.

⁵ Los contenidos entre guiones son anotaciones del autor y constituyen una definición mínima del concepto.

⁶ El concepto Satya significa verdad; Sarvodaya, bienestar para todos o programas constructivos; Swaraj significa autonomía, autodeterminación o independencia; Swadeshi, autosuficiencia, amor por lo propio sin desprestigiar lo ajeno, Ahimsa, significa no matar, y Satyagraha, la búsqueda de la verdad. Estos conceptos fueron desarrollados a profundidad por Gandhi y albergan mayores significados. En este artículo se tendrán en cuenta sus definiciones mínimas, para el entendimiento del entramado teórico del gandhismo, y sólo se desarrollará de manera amplia el concepto de Satyagraha.

Pero algo arraigó en mí profundamente: la convicción de que la moralidad es la base de todo en la vida y de que la verdad es la sustancia misma de toda moral. La verdad se convirtió en mi único objetivo. Comenzó a crecer en la magnitud cada día, así como mi definición de ella también se fue ampliando constantemente (Gandhi, 1975: 49).

Para él, cada persona debe vivir plenamente su religión, puesto que la verdad se vislumbrará desde cada cultura y situación social. “La deidad suprema podría tener muchos nombres (...) y rostros, pero sigue siendo la misma. Los credos se unían a través del principio de que “la verdad es Dios”, y allí estaba el punto convergente para creyentes y no creyentes” (Ameglio, 2002:59).

La verdad por tanto, para Gandhi, es entendida como la conciencia moral que sólo se puede conseguir con la interacción personal y comunitaria que se construye a través de la Noviolencia. La búsqueda de la verdad y la Noviolencia, como todo su pensamiento, nuevamente se convierten en una unidad, y sobre todo, en un sólo concepto.

Por esta razón, podemos decir que la *Satyagraha* es un neologismo inventado por Gandhi y sus allegados, donde la unión de las raíces *satya*, que significa “verdad”, y *agraha*, que significa “firmeza” o “búsqueda”, dan como resultado la “búsqueda” o la “persistencia de la verdad”. Este concepto implica, por ende, no sólo la búsqueda de la verdad, sino toda una transformación en la manera de ver y asumir los conflictos y de pensar las relaciones a partir de valores, así como la necesidad de tener presente un profundo rechazo de la violencia armada. El propio Gandhi se refiere a ella así:

El principio llamado Satyagraha tuvo nacimiento antes de que el nombre fuera inventado. Incluso cuando nació, yo mismo no hubiera podido decir de qué se trataba (...) en una conversación con europeos comprendí que el término “resistencia pasiva” estaba demasiado simplemente construido, que se lo suponía un arma para débiles, que podía manifestarse por la violencia, tuve que negar todas las caracterizaciones y explicar la verdadera naturaleza del movimiento indio. Resultó claro que la nueva palabra debía ser acuñada por los indios para designar su lucha (Gandhi, 1975: 306-307).

Y Pietro Ameglio se refiere a ésta como: “La *Satyagraha* no es concebida como un arma del débil (...) él excluye el uso de la violencia debido a que el hombre es incapaz de conocer la verdad absoluta, y por lo tanto no tiene el derecho de castigar (...)” (Ameglio, 2002: 122).

Para diferenciar la *Satyagraha* de la mal llamada resistencia pasiva, Gandhi distingue tres tipos o formas de Noviolencia. Primero, la *Noviolencia del cobarde*, que puede ser asociada como tal con la pasividad, presente cuando no hay confrontación, cuando se huye y no se resiste, sino que se renuncia a luchar. Segundo, la *Noviolencia del débil*, que es aquella que recurre a los métodos de la lucha no armada, por hechos o razones circunstanciales, y que son el preámbulo al uso de los recursos armados y la toma del poder. Y tercero, la *Noviolencia del fuerte o Satyagraha* (López Martínez, 2006: 154).

En el caso de la resistencia del cobarde, la omisión no busca llegar a una ruptura, mientras que la desobediencia civil, resistencia activa o *Satyagraha* sí busca esa pugna. Es una resistencia que se fundamenta en la fuerza de la moral, por lo que, paulatinamente, esa fuerza y esa resistencia como en el resto de aspectos se unifican. Esta fuerza es la que permite distinguir entre lo humano y lo

inhumano. Es la que determina los límites de la “tolerancia”. Sólo entendiendo y aceptando que no se tiene ni se llega a la verdad absoluta, puesto que la “verdad es Dios”, se puede convivir y respetar al otro; hay que mantener la condición de buscadores, más que la de dioses.

La tolerancia es necesaria e inevitable, pero no implica que se convierta en una permisividad exacerbada, o que a raíz de ser “tolerante” otra creencia aplaste a la propia o pase por encima de ella. Para Gandhi, se trata de valorar lo propio, de poder conocer tanto tus propias capacidades como las limitaciones, para de este entendimiento poder ver las semejanzas y desacuerdos con los otros. Por tanto, la igualdad entre pares es el punto de partida y de construcción para la sociedad.

Gandhi supo leer las condiciones políticas, económicas, sociales y religiosas de su momento. El renacer de un sentimiento propiamente indio, las condiciones de una mayoría en medio de unas relaciones económicas y sociales en las que se encontraban totalmente olvidados e insatisfechos, las capacidades que se podían encontrar en el grueso de una población que, a través de su fuerza moral y su resistencia, podía poner en jaque la prevalencia del poder estatal, en general, toda la lectura que hace de su contexto, esta síntesis de fuentes, esta búsqueda del consenso, serán un ejemplo de la eficacia de sus estrategias y de lo efectivo que pueden resultar los procesos de cooperación o no-cooperación (Martínez-Bernal, 2016a).

Para autores como López Martínez (2012), el nacimiento de la *Satyagraha*, y muchos de los fundamentos de la Noviolencia que conocemos en la actualidad, se encuentran en Johannesburgo, Sudáfrica, el 11 de septiembre de 1906, cuando Gandhi y sus seguidores hicieron una campaña de desobediencia civil para reivindicar los derechos y las libertades de los hindúes residentes en el país⁷. Esta campaña vino acompañada del rechazo al pago de impuestos, de huelgas y de la interrupción de los transportes públicos y otro tipo de actividades cotidianas.

Como hace referencia Gandhi en su autobiografía, la *Satyagraha* nació primero en la acción y posteriormente se le buscó un reforzamiento conceptual. En palabras del mismo Gandhi, se puede ver que fue el mismo contexto el que impulsó estas iniciativas: “cuando nació, yo mismo no podría decir de que se trataba” (Gandhi, 1975: 307). Seguidamente, en su narración sobre el nacimiento de la *Satyagraha*, muestra que, en realidad, ante la perplejidad de la acción y la fuerza que habían significado todos estos actos, se habían quedado sin suelo teórico para nombrar a dichas manifestaciones. Por esa razón se decide a buscarle un nombre:

Pero yo no podía encontrar un nuevo nombre, y por lo tanto ofrecí un premio a través del “Indian opinión” al lector que hiciera la mejor sugerencia al respecto. Como resultado Maganlal Gandhi creó la palabra “Sadagraha” –sat: verdad, agraha: firmeza – y ganó el premio. Pero para que este fuera más claro, cambié el nombre por Satyagraha, que desde entonces es el término corriente utilizado en gujariti para la designación de la lucha (Gandhi, 1975: 307).

Dotar de conceptos a las acciones que se habían dado en Sudáfrica, tenían el propósito de poder distinguir y diferenciar estas manifestaciones de otros tipos de lucha. Está claro que para inicios del siglo XX, este tipo de prácticas, eran *sui generis*, en la medida en que experiencias como las vividas en Rusia y los antecedentes revolucionarios heredados de la Francia de finales del siglo XVIII,

⁷ Luchaban frente a La Ley Asiática de Inscripción, decretada por la Corona Británica el 31 de julio de 1907. Por medio de esta ley se daban más restricciones a la circulación de los hindúes dentro del territorio Sudafricano.

hacían inconcebibles este tipo de luchas⁸. Está claro que las manifestaciones o acciones sin el uso de las armas ya se habían dado a lo largo de los siglos anteriores. Sin embargo, no se concebían como un tipo de lucha “aparte” o como una forma de acción alternativa, sino que eran asimiladas como etapas de procesos revolucionarios o como preámbulos a la insurrección y a la toma del poder (preámbulos de la lucha armada) (Randle, 1998).

Para Gandhi, en la *Satyagraha* no existe la idea de toma del poder, algo bastante frecuente en las luchas revolucionarias de su tiempo. Para él, el poder político sólo sería una consecuencia o efecto secundario en una sociedad en la que cada persona fuera capaz de gobernarse a sí misma. De ahí la importancia de una sociedad descentralizada y fundada en la comunidad o aldea.

El querer distinguirse de otras experiencias, hace que *Satyagraha* sea asociada a una “guerra sin armas”, entendiéndola a ésta como toda una estrategia de lucha, comparable a la militar pero sin el uso de las armas, sobre todo teniendo en cuenta de que ni en el presente ni en el futuro van a ser necesarias.

Esta idea, en Gandhi, se va clarificando y empieza a expresarse en términos políticos. Para él, al igual que las luchas armadas tienen mandos, entrenamiento, tácticas y diferentes herramientas de “guerra”, la *Satyagraha*, como un “ejército sin armas”, también está dotado de unos fuertes principios –igual que el honor, el amor por la patria o lo propio, la obediencia militar– necesarios para emprender la lucha no violenta. La distinción y equiparación de la *Satyagraha* con la lucha armada, permitió a Gandhi ver los elementos que eran imperiosos para la construcción de una estrategia no armada, identificando tanto las fortalezas como las debilidades que se tenían en cada momento. En este caso, la buena nueva para los movimientos de resistencia es que Gandhi abrió y ofreció otro camino de lucha, otro camino de “guerra”, diferente a la lucha armada o violenta. En esta medida, piensa en un ejército sin armas, que será un grupo de gran convencimiento hacia la dignidad, fortalecido por una moral que lo hace “ganar la guerra antes de ir a las batallas” (López Martínez, 2012:60).

Del mismo modo que este tipo de “guerra” no cuenta con las armas como medios, ni tiene como finalidad derrotar al enemigo, la *Satyagraha* anhela conquistas superiores, como la dignidad, los derechos, la libertad y la autodeterminación. La *Satyagraha* sudafricana proponía una “revolución social” y una democracia ampliada, basada en la No violencia y el no consentimiento.

Para Gandhi, no todo se podía solucionar de manera mediada o con buena voluntad, sino que en muchos casos era necesaria la acción directa no violenta de la población, aunque ésta fuera ilegal. Por ello, Gandhi critica la inmovilidad y la pasividad, ya defiende que en la historia nada se ha conseguido sin la acción directa de la población. La No violencia no puede ser considerada en este caso como resistencia del débil o “resistencia pasiva”.

Estas ideas, materializadas en la experiencia de Sudáfrica, están influenciadas por los postulados de La Boetie (1986) y de Thoreau (2002), en lo que respecta a la naturaleza del poder y de la dominación. Gandhi entendía que el problema de la opresión en la India estaba determinada directamente por la obediencia de los “dominados” y por la cooperación que permitían y ejercían éstos. La obediencia era absolutamente “voluntaria”, y la población, de una u otra forma, era responsable de sus gobernantes. También era consciente de que era necesario trascender de una

⁸ En este momento de la historia, ya existían conceptos como: el “derecho a la resistencia”, los preceptos de los mal llamados socialistas utópicos, las ideas de los no-resistentes, y los conceptos de Thoreau de la desobediencia civil o la resistencia civil, que también alimentan las ideas de Gandhi.

actitud individual a una lucha colectiva. No se podían atacar tan sólo a una ley sino que era necesario irrumpir en todo un conjunto de situaciones que configuraban la vida social y cotidiana de las personas.

En definitiva *Satyagraha in South–África* (Gandhi, 1928) es un tratado de estrategia, teoría y política. Fue desarrollado por el propio Gandhi en 1928, reflexionando sobre los acontecimientos de 1906, siendo un análisis de métodos-medios y fines-estrategias, que tiene presente la correlación de fuerzas, la movilidad de recursos y de personas, los costos y los beneficios, el análisis de posibles consecuencias y, ante todo, presenta el camino de una “guerra” y una “política sin violencia” (López Martínez, 2006).

Ya en su libro “*Satyagraha en Sudáfrica*” se pueden identificar los grandes avances en esta materia, sobre los cuales el profesor López Martínez (2006) dice que Gandhi, progresivamente, se estaba empezando a convertir en un “Clausewitz⁹, pero de la Noviolencia”. En este sentido, y siguiendo con los postulados de López Martínez, éste afirma que Mulford Q. Sibley, en su obra *Quiet Battle: Writings on the theory and the Practice of nonviolent resistance (1963)*, hace una comparativa entre los principios esenciales de la estrategia militar de Clausewitz y las estrategias noviolentas de Gandhi, demostrando que ambos comparten, en algunos casos, las mismas pautas:

1) Máxima información, 2) constante movilidad, 3) mantener siempre la iniciativa, 4) economía de esfuerzos, 5) importancia de concentrar las fuerzas en puntos decisivos, 6) superioridad moral respecto a los recursos materiales, 7) razonable relación entre ataque y defensa y 8) tenacidad para mantener la voluntad de victoria final (López Martínez, 2006: 162-163).

Estos elementos, al igual que otras variables, permiten ver la comparativa y el esfuerzo que implicó la construcción de un modelo de “guerra” diferente. Además de estos elementos, también podemos decir que la *Satyagraha* necesita de: “1) combatientes entrenados, 2) dotados de un gran espíritu de decisión hacia la comunidad, 3) capacidad del sacrificio, 4) resistencia, 5) organización y 6) disciplina” (López Martínez, 2006: 163).

De esta manera, a la pregunta ¿cómo movilizar gran cantidad de masas de manera organizada? además de la huelga general y de los partidos de vanguardia, Gandhi catapultó a la *Satyagraha* como una solución. La presenta como alternativa a la lucha armada y a las figuras de guerrilla y terrorismo.

La comparativa con los modelos tácticos de la lucha armada permitió a Gandhi, progresivamente, configurar unos principios generales de resistencia que se reflejan, guardando las distancias históricas, tanto en sus acciones de Sudáfrica como en las de la India. Esos cinco principios, son: 1) la congruencia con los fines de la Noviolencia, 2) la abstención de la violencia, 3) la disposición al sacrificio, 4) el respeto por la verdad, 5) un empeño constructivo, 6) la gradualidad de los medios (Pontara, 2004).

Pontara desarrolla estos seis principios de la siguiente manera:

⁹ Carl Von Clausewitz (1780-1831) militar prusiano y uno de los teóricos más influyentes de la ciencia militar moderna. Su obra más reconocida es *De la guerra*, en la que a lo largo de ocho volúmenes hace toda una exposición sobre los conflictos bélicos, sus planteamientos, tácticas y estrategias militares.

1) No se deben aplicar a objetivos incompatibles con los valores que sirven de fundamento a la doctrina noviolenta; 2) se debe apoyar desde el principio una lucha que no amenace al adversario en sus intereses vitales –la vida, la integridad física y psíquica–, escogiendo formas de lucha que aminoren los sufrimientos que el conflicto les puede causar; 3) con tal fin es preciso estar preparados a sobreponerse a los sacrificios que pueden llegar a ser grandes (...), 4) en todas las fases del conflicto se debe cuidar la máxima objetividad e imparcialidad, sin renunciar jamás a la fuerza de la razón y con la determinación de comprender los motivos y argumentos del adversario; 5) en cada fase de lucha de índole *Satyagraha* el grupo que la practica debe estar inserto en un programa constructivo dirigido a crear de la mejor manera, *hic et nunc*, los objetivos positivos que se pretenden realizar con mucho cuidado; en este contexto tiene capital importancia la identificación de los fines comunes a todas las partes, es decir, aquellos cuya realización descansa en el interés de las partes en conflicto y exige determinada comunicación y colaboración entre ellas; 6) no se debe recurrir a medios radicales de lucha antes de haber comprobado seriamente las posibilidades de métodos menos onerosos (Pontara, 2004: 496).

Teniendo en consideración estos seis principios, las ideas sobre la desobediencia civil que tiene Gandhi, y que fueron expuestas en varios de sus textos, especialmente en lo que corresponde al *Programa Constructivo de la India* (Gandhi, 2002b), cobran un mayor sentido. En esta medida, primero llevó a cabo la acción y luego teorizó sobre ella. La desobediencia a gran escala la desarrolló en Sudáfrica y luego en la India.

La lucha *Satyagraha*, es una matriz que sirve como guía para otras luchas sociales. Abre la posibilidad de desarrollar, técnicas y estrategias a partir de la fuerza organizativa, y da la posibilidad de que la gente se vincule al movimiento y lo ancle a unas motivaciones de tipo colectivo y constructivo.

La fuerza política de la *Satyagraha* está fundada y radica en la potencia interna de los voluntarios de la aldea, del *Ashram*, o de la comunidad. Está basada en el poder de la Noviolencia germinado en los *satyagrahis*, está representada en la masa, en la “*montonera*”, como se refieren los nasa. Es la fuerza política y por ello se encuentra en los “territorios”, en las comunidades, en las aldeas, donde se vive, se aprende, se experimenta y existe la autodeterminación.

De esta manera, las formas comunitarias o de aldea, al igual que generan vínculos sociales básicos, también permiten o facilitan el paso a otros niveles organizativos más complejos y por ende más versátiles. La no-cooperación, la desobediencia civil o la resistencia noviolenta deben ser entendidos y practicados con esfuerzo, por ello la labor del *satyagrahi* es fundamental. Los *satyagrahi* son vistos como “soldados sin armas” (López Martínez, 2012) que son llamados a formar ejércitos de paz.

La idea de ejércitos de intervención Noviolenta o *Santhi Sena* empieza a forjarse de manera temprana ya en un contexto como el de la misma Sudáfrica. Es un ejército que tiene por objeto interponerse física y moralmente ante hechos de violencia o conflictos entre distintas partes. Este ejército se convertiría en este caso a una alternativa moral a la guerra.

Según Thomas Weber (1996) las primeras ideas de *Santhi Sena*, se encuentran en Sudáfrica hacia 1913. Sin embargo no es sino hasta 1921-1922 cuando se da el primer intento de un ejército de paz en Bombay, para hacer frente a los acontecimientos de violencia generados a raíz de la primera campaña de desobediencia civil masiva en la India. La idea de Gandhi era formar un

ejército de *satyagrahis* que actuaran según la filosofía de la Noviolencia, pero finalmente la metrópoli terminó impidiéndolo (Weber, 1996: 43-44).

Aunque Gandhi no pudo cristalizar esta iniciativa en un ejército de paz conformado por él y sus seguidores, entre 1920 y 1930 sí existen ejemplos de *Santhi Sena* llevados a cabo por otras comunidades de la India, que sustentaban sus acciones bajo los principios de la Noviolencia. El ejemplo más representativo de este *Santhi Sena* es Abdul Ghaffar Khan, líder de una tribu Pastún¹⁰, quien comenzó la primera aplicación de ejércitos de paz. En 1929 creó el movimiento *Khundai Khidmatgars*, –Sirvientes de Dios o Sirviente de *Maat*– para apoyar las iniciativas llevadas a cabo desde la filosofía de la Noviolencia. Este grupo de activistas participó enérgicamente en la “Marcha de la Sal”, lo que los llevó, hacia 1930–1931, a desaparecer debido a la fuerte represión por parte de Londres, así como a la progresiva separación de los musulmanes respecto al Congreso Nacional. Este ejemplo fue citado por Gandhi como muestra de fortaleza, espíritu combativo y uso de la Noviolencia, como forma valiente y sincera de resolver los conflictos (Checa Hidalgo, 2011: 199-200).

En las últimas etapas de la vida de Gandhi, éste insistió en la necesidad del *Santhi Sena* para regular y calmar la escalada de violencia que se había generado entre hindúes y musulmanes. El *Santhi Sena* como tal no se materializará sino hasta la muerte de Gandhi, cuando Vinoba Bhave, uno de sus seguidores, creó en 1957 la primera brigada de paz para ayudar a la solución pacífica de los conflictos.

La idea central de *Santhi Sena* está en la organización de un conjunto de personas muy bien preparadas para intervenir de manera noviolenta en las diferentes etapas que pueda haber en un conflicto. De esta manera, la intervención en los conflictos (formas de intervención), las teorías, las prácticas y los valores entran en escena y empiezan a ser determinantes para estudiar la Noviolencia. No es lo mismo una intervención en hechos ya consumados o con acciones *a posteriori*, cuando ya se ha producido la escalada de violencia, que una intervención que actúe antes, buscando la prevención y la disminución de costos, e intentando reconstruir el tejido social¹¹.

3. Metodología

Esta investigación es producto del trabajo de campo realizado entre los meses de abril y junio de 2014, en las ciudades de Popayán, Santander de Quilichao, departamento del Cauca y Bogotá, donde se encuentran el CRIC, la ACIN y la ONIC (Organización Nacional de Indígenas de Colombia), respectivamente. Las personas entrevistadas presentan un alto nivel de participación y conocimiento del movimiento indígena, al igual que reconocimiento dentro del mismo, por lo que

¹⁰ Los *pastunes* son un grupo etnolingüístico ubicado en la antigua Irán Oriental. Estas poblaciones actualmente se ubican en Afganistán y en las provincias pakistaníes del noreste. Es caracterizado como un pueblo guerrero que se ha enfrentado al Imperio Persa y al Imperio Mongol. Son de tradición principalmente musulmana.

¹¹ Al momento de abordar las intervenciones, ha predominado la distinción entre, *peacekeeping*, como mantenimiento de la paz, como la labor de los Cascos Azules de la ONU; el *peacemaking*, que busca una intervención durante el conflicto, pero que está esencialmente ligada a negociaciones diplomáticas convencionales; y el *peacebuilding*, la cual apuesta por la creación de escenarios en los que sea la población el principal protagonista. (López Martínez, 2008:72-73).

se dividieron en tres perfiles: líderes, miembros de las organizaciones y académicos expertos en el tema. Se realizaron veintidós entrevistas, mediante las cuales se alcanzó la saturación teórica¹².

Las preguntas de la entrevista en profundidad se desarrollaron en cinco ámbitos, desde los que partió el guión semi-estructurado:

1. Conceptos, cosmovisión: se indagó por conceptos tenidos en cuenta por las comunidades a partir de la revisión bibliográfica, conceptos como armonía, bienestar, autonomía, autosuficiencia, tierra, violencia, paz, unidad, verdad, poder, resistencia y noviolencia.
2. Aspectos sociales: se preguntó por la familia, las relaciones comunitarias Nasa, el papel de las mujeres, la minga y las relaciones económicas y de producción.
3. Historia reciente: se consultó por la historia de los últimos diez años.
4. Aspectos políticos: se exploró concretamente sobre la Autoridad propia, el cabildo, el resguardo y su derecho propio. Por el liderazgo, por la toma de decisiones, por la resolución de los conflictos y por la Guardia Indígena.
5. Procesos de resistencia comunitaria: se preguntó por los procesos de resistencia del CRIC y del ACIN como partes, luego como unidad, para finalmente preguntarles por la resistencia Noviolenta, en las que se indagó por su relación con los principios de la *Satyagraha*, que es el núcleo fundamental en el que se centra este artículo.

Una vez efectuadas las entrevistas en profundidad se analizaron los datos encontrados, buscando especialmente darle sentido a esta realidad social. Se interpretaron estos datos obtenidos en las entrevistas desde el análisis discurso y/o contenido y a través de la comparación-contrastación de categorías –como componentes de la Teoría Fundamentada- mediante el uso de software informático ATLAS.TI, el cual facilitó que dichos resultados encontrados pudieran ser comparados con la Noviolencia, la *Satyagraha* y el gandhismo al igual que con otras categorías.

4. Resultados

Los resultados encontrados en relación a fundamentos de la lucha *Satyagraha* (la compatibilidad con los fines de la Noviolencia, la abstención de violencia, el empeño constructivo, la disposición al sacrificio, el respeto por la verdad y la gradualidad de los medios) son:

La resistencia Nasa tiene, como uno de sus principios, la defensa de la vida y del universo que los rodea como pueblo, donde resulta fundamental el tener una vida digna.

Para uno de sus líderes, “la resistencia no es un capricho, es la defensa de la vida y la dignidad”. Por ello, para otro líder, la defensa de la vida es “un mandato sagrado, y por eso se le defiende la vida al militar, al guerrillero y también la de las plantas, los animales y los seres espirituales”. “Lo importante es la vida”, es un mandato que “se acompaña desde la educación” y las lógicas de vida en las comunidades. Uno de sus miembros, considera que las movilizaciones no son por otra cosa sino por la defensa de la vida y la dignidad, y “ojalá nadie saliera herido”. Otro

¹² Es necesario aclarar que a la población no se le dio ningún tipo de información previa a la entrevista sobre los conceptos de Noviolencia. Los conceptos que se desarrollaron fueron fruto de sus conocimientos propios y claramente no se indujeron las respuestas de ninguna manera. La población no tenían un conocimiento teórico de lo que era la Noviolencia, en esta medida, se dieron construcciones propias de lo que ellos entendían por la misma, lo cual fue de vital importancia, dado a que llegaron a conclusiones similares a las de Gandhi, en lugares y contextos absolutamente distintos.

miembro está de acuerdo, y considera que “la resistencia es por la defensa de la vida y el universo que rodea esa vida”.

En esta misma línea, otro miembro afirma que “la Noviolencia es no matar, no agredir, no dañar” y eso incluye el hábitat. Por ello, un miembro más discurre en que a la vida hay que defenderla de todo lo que la agrede, la desestabiliza y la desarmoniza, “porque la vida está con la naturaleza”, y por ello las comunidades, al conflicto, le dicen “no más”, porque es la forma de hacer que se respete la vida.

Finalmente, para uno de los académicos, en las cosmovisiones nasa el respeto por la vida es algo fundamental incluyendo lo que en Occidente se considera como naturaleza.

A. Se lucha para dialogar, por el respeto por la palabra, por el “otro”, por la tolerancia, por no eliminar al adversario, dado que “todos somos hermanos”

Varios miembros y líderes coinciden en que “se lucha para dialogar”. Para uno de sus líderes, “hay contradicciones que no se pueden superar a través de la fuerza, la violencia o la confrontación armada, sino de manera negociada”. Para otro de los líderes no se trata sólo de guerrear: “en Quintín Lame y Juan Tama también está el principio del diálogo”.

Uno de sus miembros está convencido de que el ejercicio de movilizarse o taponar una vía “no es con el ánimo de pelear”, sólo que es la única manera para que dialoguen (presionar). Por ello, y de manera reiterada, otro de los miembros afirma que, en las comunidades indígenas, los problemas siempre se han solucionado desde la mediación y el diálogo.

Para uno de sus líderes, en la historia de los nasa “se ha hecho la guerra, se ha dialogado y también se ha cumplido”, porque “se respeta la palabra y al otro”. La Noviolencia, en ese caso, es dialogar con el adversario y el enemigo y entender que aunque existen otras lógicas se puede pervivir, puede haber diálogo entre diferentes pensamientos, pues “no se trata de diezmar al enemigo, se trata de dialogar con él”.

En esta medida, la opinión de diversos miembros al respecto es nutrida, diversa, y en consonancia con su discurso. Por ejemplo, para uno de estos miembros, “las comunidades Nasa quieren construir con el otro, no aniquilarlo”. Así, “la Noviolencia es el respeto por el otro”, así como el derecho a pensar de manera diferente sin ser juzgado. Otro miembro reflexiona y afirma que “las personas tienen que ser tolerantes consigo mismos y con los demás”, siempre teniendo en cuenta que “no puede tolerarse todo”. Otro miembro más, piensa que “más que eliminar al enemigo, es mucho más productivo construir con él”, y esa construcción es mucho más creativa y constructiva, “por eso es necesario respetar las diferencias, para ir generando las condiciones”. Por esta razón, hay que mejorar las condiciones de vida de las personas y suplir sus necesidades básicas, para que puedan pensar, y profundizar en estos valores.

La opinión de otro de los miembros va en relación a que “el compromiso está en la “ética del reconocimiento del otro”, que parte “del respeto de la vida”. Para este miembro, la defensa, no necesita de armas, porque desde las propuestas y la razón se pueden llegar a soluciones “sin la necesidad de eliminar al otro”.

Sin embargo, una de las opiniones más claras la encontramos en otro miembro de la organización, quien afirma que ese sentido de no eliminación se ve claramente en “la actitud de considerar al otro como hermano”, similares a los ideas de Gandhi de “todos somos hermanos”.

Finalmente, uno de los académicos insiste en que una de las cosas más importantes a destacar, “es el valor que le han dado a la palabra” y al hecho de que ésta prime.

B. La resistencia Nasa gradúa los medios y se abstiene del uso de la violencia. Tiene otras armas.

Para uno de sus líderes, “cuando se responde con bastones a grupos armados, estos entran en desconcierto, por la correlación de fuerzas”. Para uno de sus miembros, “las comunidades tienen que defenderse”, ahora, “en la medida de lo posible sin recurrir a la violencia”, responder de otra forma, “no con sus mismas armas” (las armas que impone el opresor). Por eso, otro miembro la comunidad insiste en buscar la armonía con los otros, de ahí que los pensamientos converjan hacia la Noviolencia.

En esta línea, uno de los académicos cree que uno de los grandes aportes de la resistencia Nasa es “que han sabido superar la forma binaria de la resistencia como el hecho de aguantar, oponerse o enfrentarse a otro, sino que han sabido convertirla y materializarla en una forma de vida”.

Por su parte el ejemplo más claro de la convicción de usar otros medios y de abstenerse a la violencia se encuentra en la opinión de uno de los miembros, quien afirma que:

Ese no sería el camino inmediato [actuar por la vía de las armas], tendríamos que transcurrir una decena de años, y unas nuevas generaciones para que nos convenzan de [lo contrario] (...) que la estrategia no es exclusivamente lo cultural, la medicina, la minga, la Guardia Indígena (...).

C. En las comunidades indígenas hay una convicción de que las luchas requieren de mucha disposición al sacrificio.

Para uno de los miembros, las comunidades, cuando se movilizan, saben que pueden pasar cosas desagradables y todas las personas salen con la convicción y sin miedo, porque saben que están luchando por los derechos de los suyos.

5. Análisis de Resultados

Al momento de analizar estos resultados, se puede ver la cercanía entre la resistencia Nasa y la teoría de la Noviolencia y el gandhismo. El hecho de que la experiencia Nasa se relacione con la *Satyagraha*, tiene implicaciones no sólo con el concepto mismo, sino con la transformación ideológica sufrida por Gandhi entre su experiencia sudafricana y la posterior en la India. La distinción entre una Noviolencia del cobarde –pasividad–, una Noviolencia del débil –del que no puede llegar a las armas para refugiarse en ellas–, y una Noviolencia del fuerte o *Satyagraha*, supone un cambio en el manejo de los conflictos, fundamentado en razones éticas y principios.

Siguiendo a Pontara (2004) los seis principios que pueden encontrarse en el *Satyagraha* de Gandhi son: 1) no deben aplicarse a objetivos incompatibles con los valores de la Noviolencia, 2) debe haber abstención a la violencia o no eliminación del enemigo, *Ahimsa*, 3) debe haber disposición al sacrificio; 4) debe haber respeto por la verdad; 5) necesita de empeño constructivo; y 6) tiene que haber gradualidad en los medios.

En el caso de los nasa, estos seis principios, para constituirse como una forma de lucha *Satyagraha*, a nuestro juicio, quedan bastante patentes en cómo piensan y actúan las comunidades. Sus ideales de armonía y bienestar son perfectamente compatibles con la idea de la Noviolencia. Los sueños y los fines que buscan las comunidades no son de imposición o de explotación, pues no buscan herir o dañar ni a sus “vecinos” ni a la “naturaleza”. Tienen unos fines justos, que no son otra cosa que la pervivencia como pueblo. De esta manera, se cumple el primero de los principios de su resistencia: la compatibilidad con los valores de la Noviolencia¹³.

La abstención de la violencia, la identificamos en los mandatos Nasa de defensa y protección de la vida, donde no importa si se trata de un militar o de un guerrillero, sino de la vida de esa persona como igual. En ese sentido, las comunidades buscan construir con el “enemigo”, hacerlo cambiar de parecer y, mediante el diálogo, buscar soluciones a los problemas que los aquejan. Se trata de pensar que el otro también tiene dignidad y que, en esa medida, no es necesario humillarlo, pues si se le humilla y se le violenta, luego éste no va a querer cooperar. “Se lucha para dialogar”, no se lucha por luchar¹⁴.

La disposición al sacrificio se representa en la actitud que tienen las comunidades de seguir defendiendo sus territorios y no abandonarlos, bajo la convicción de que lo seguirán protegiendo sin el uso de las armas. El sacrificio se ejemplifica en la labor de la Guardia Indígena, que está dispuesta a interponerse como escudo para defender la vida y los ideales de la comunidad (Hernández, 2012). También se manifiesta en la participación de los comuneros en manifestaciones, actividades de las que pueden salir heridos. Está presente también en el hecho de permanecer unidos como pueblo en sus territorios, llevando su día a día en medio de las balas y la confrontación.

El empeño constructivo se materializa en los Planes de Vida y los modelos organizativos dispuestos por las comunidades para llevar a cabo sus políticas y su toma de decisiones. Los Planes de Vida son el empeño, los sueños y el trabajo que desde la comunidad se destinan como metas para la consecución de su bienestar y su felicidad. Los Planes de Vida son el elemento fundamental a tener en cuenta a la hora de cumplir con los “requisitos” de esta lucha *Satyagraha*, y en el caso de los nasa, se trata de uno de los aspectos que mejor demuestra la relación existente entre estas comunidades y el gandhismo.

El respeto por la verdad también está presente en las comunidades indígenas, bajo la forma de lo que ellos mismos llaman “el respeto por la palabra”, lo que evidencia su afán por llevar el

¹³ En la historia han existido ejemplos de uso de métodos y acciones políticas no violentas sin existir compatibilidad con los fines de la misma. Se pueden destacar dos ejemplos históricos. El primero es el Nazismo en sus primeras etapas, en las que usaron acciones propias de la Noviolencia de manera pragmática para evitar la confrontación con los cuerpos de seguridad del Estado. Y el segundo es en Bogotá, Colombia, en 2014, donde se hicieron huelgas de hambre y sentadas, con el fin de volver a permitir la tauromaquia en la Plaza de Toros de la Santa María. Es evidente que el herir o matar a un toro resulta incongruente con los fines de la Noviolencia. Teniendo en cuenta este tipo de ejemplos se ha desarrollado la teoría, que se distingue entre una Noviolencia pragmática o circunstancial y otra específica o en congruencia entre medios y fines. Por esta razón el caso Nasa al tener en cuenta tanto la parte de los medios (pragmática), como de fines (sueños), los lleva a acercarse de manera clara a una Noviolencia específica. Estos conceptos han sido abordados en otros escritos como: Pontara (1982), López Martínez (2006) o Martínez-Bernal (2016a) (2016b) (2016c).

¹⁴ Se puede tener en cuenta la discusión entre el pacifismo absoluto y el pacifismo relativo. (López Martínez, 2006), Martínez-Bernal (2016c). Aunque los nasa han pasado por varias fases de su historia donde han tenido resistencia con el recurso de las armas, a través de sus procesos de resistencia comunitarios han consolidado la convicción de seguir llevando a cabo una resistencia sin el recurso de las armas. Mayoritariamente consideran que difícilmente van a volver a tomar las armas aunque se vean arrinconados, puesto que con la resistencia Noviolenta, han obtenido mejores y mayores resultados (Martínez-Bernal, 2016a).

discurso a la acción y la acción al diálogo –“la acción sin la palabra es ciega y la palabra sin la acción también es ciega”–. También queda reflejado en la exigencia del cumplimiento de los acuerdos y concertaciones llevadas a cabo con el Gobierno Nacional, en los cuales las comunidades indígenas ya han cumplido su parte. Se trata del respeto por el otro, de saber que existen diferentes lógicas, pero que se puede convivir. Este respeto por la verdad está en su idea de *Ena*, que significa “transparencia”, que es lo construido y lo consensuado.

La gradualidad de los medios queda de manifiesto cuando, en primera instancia, las comunidades realizan una acción jurídica a la espera de una respuesta del Estado y no obtienen resultados, siendo entonces cuando recurren a instancias internacionales. Si estas instancias no resuelven la discordia, las comunidades pasan a hacer movilizaciones y manifestaciones de alcance regional, y si se da la necesidad, organizan una movilización igualmente a nivel nacional. Durante los enfrentamientos directos contra los cuerpos de seguridad, las comunidades intentan no entrar en confrontación, pero si se ven obligados, lo hacen con palos y piedras. Estas confrontaciones buscan dejar patente la desigualdad en la correlación de fuerzas, para que el Estado se dé cuenta de que no puede atacar con armas a una población desarmada, buscándose así la lógica del desconcierto.

Estas seis directrices para desarrollar una lucha *Satyagraha* no están aisladas de los seis conceptos principales que fundamentan la teoría gandhiana. El hecho de que *Satyagraha* sea una lucha o medio y *Sarvodaya* una finalidad o sueño, sustenta y conecta todo el entramado de la teoría gandhiana, en la medida en que para Gandhi, en todo momento, debía existir una relación indisoluble entre los medios y los fines.

Para Pontara (2004), esta relación es fundamental y se puede ver en la siguiente cita:

Sarvodaya –bienestar de todos– y Satyagraha –fuerza/busqueda de la verdad– representan la realización en las instituciones sociales y en la acción política del Satya –verdad– y del Ahimsa –No violencia–, respectivamente. Ambas están, íntima e indisolublemente, interconectadas según la concepción que Gandhi tenía de la estrecha interdependencia entre medios y fines: el medio Satyagraha es el fin Sarvodaya en devenir y como tal eso ya es un fin; y el fin Sarvodaya es a su vez un medio para la Satyagraha en términos de que el primero, indica cual es la estructuración de la sociedad más adecuada para poder adoptar el segundo como un instrumento eficaz de defensa popular No violenta (Pontara, 2004: 496-497).

En este mismo sentido se encuentran relacionados, al igual que *Satyagraha* y *Sarvodaya*, los conceptos de *Swaraj*, *Swadeshi*:

“Swaraj –autodeterminación, autogobierno, independencia– y Swadeshi –autocontrol, autosuficiencia– son la traducción de una sociedad Sarvodaya o del bienestar de todos y están ciertamente en conexión estrecha entre medios y fines: una sociedad encaminada a realizar el bienestar de todos debe ser una sociedad que se gobierna por sí misma, política y económicamente independiente; y en cuanto no está fundada sobre la explotación de otras sociedades y confiándose únicamente al Satyagraha como una modalidad de lucha, incluso contra agresiones externas eventuales, la sociedad Sarvodaya debe ser una sociedad caracterizada por el Swadeshi, es decir, lo más autosuficiente posible (Pontara, 2004: 497).

Esta misma relación entre medios y fines se da en todo el entramado Nasa, por lo que sus acciones no se pueden ubicar precisamente en taxonomías o tipologías de la acción Noviolenta, como las que propone Sharp en sus 198 métodos, ya que estos medios se estudian y se analizan de manera separada a sus fines, y en los casos Nasa y gandhiano, estos son inseparables (Martínez-Bernal, 2016a).

Acciones como la recuperación de tierras o la “liberación de la madre tierra”, son en sí mismas tanto medios como fines. Para ellos, la pervivencia y permanencia en el territorio se convierte en una forma de recuperar las tierras, de liberarlas, y a su vez, se convierte en un fin, que es seguir manteniendo su universo y su vida, que sólo es concebible desde la tierra y con la tierra.

Lo mismo ocurre con sus lemas de “unidad, tierra, cultura y autonomía”, que se convierten tanto en medios como en fines, pues es a partir de sus tomas de decisiones consensuadas y unánimes que generan dicha unidad, la que a su vez se convierte en un fin que permite la generación de iniciativas y acciones colectivas. La tierra implica su liberación y su vida en ella; la cultura es una forma de vida que los identifica y distingue de otras poblaciones y potencia su resistencia de manera afirmativa; la autonomía está relacionada directamente con la forma de sociedad que se quiere –al igual que el *Swaraj* y el *Sarvodaya*–, por lo que si las comunidades buscan una sociedad encaminada al bienestar, tienen que gobernarse a sí mismos y ser lo suficientemente autónomos y autosuficientes –*Swadeshi*– para poder sostener la vida y ese bienestar dentro de las comunidades. (Gandhi, 2002a)

Esta sociedad *Sarvodaya* se perfila en los conceptos de armonía y bienestar –*Kweet Fxindxi*–¹⁵, que son un fin en sí mismos. Esta sociedad es la que permite que se fortalezcan la cultura, la autonomía, los Planes de Vida, la Guardia Indígena y los procesos organizativos a todos los niveles, pues esta sociedad es la que permite que se den la salud y educación propias, al igual que toda una serie de propuestas a nivel regional y nacional (Hernández, 2006).

Esta relación entre medios y fines es una de las razones por las que las comunidades indígenas han podido hacer de su resistencia una experiencia de larga duración y con vigencia en el tiempo, convirtiéndose además, no sólo en ejemplo para otros grupos en conflicto con el Estado o con la violencia estructural del país, sino en un “paradigma”, es decir, en una forma de explicar, entender y vivir con el mundo y en el mundo.

En el caso Nasa, no se trata de un “paradigma científico”, sino de un conjunto de saberes que tienen lógica y sentido, no sólo en su cosmovisión, sino que pretende confrontar y polemizar con las formas de construcción –y análisis– de la realidad y del mundo que, *grosso modo*, denominamos vida Occidental. Así, uno de los entrevistados nos ofrece una concepción antológica de lo que sería el “universo” de la Noviolencia:

¹⁵ *Kweet Fxindxi*, o *Wët wët Fxinzenxi*, significa “Buen Vivir”, concepto que las comunidades indígenas Nasa han discutido con otras comunidades indígenas de Ecuador, Bolivia, Perú y Guatemala. Desde su idioma, los nasa, han dado nombre a ese “Buen Vivir”, desarrollado en países como Ecuador, donde ha sido incorporado dentro de su Constitución. El “Buen Vivir” se desarrolla desde los años 90, principalmente, en los países Andinos, siendo filosofía y forma de vida. “En el idioma kichwa o runa shimi, la palabra “sumak” refiere a la plenitud, “completamente realizado”, mientras que “kawsay” es vida, ser estando, ser siendo. Así *sumak kawsay* se entiende como existencia plena o plenitud de vida. Los kichwas usan la expresión “Allí kawsay” que se traduce como bien vivir o buen vivir. En aymara, “suma qamaña” hace también referencia a una vida en plenitud por su traducción de “suma” como plenitud y “qamaña” por vivir, convivir, estar siendo, ser estando” (Neil, 2011: 2).

La Noviolencia es como tener la capacidad de poder controlar las conductas, los actos a la fuerza, pues todo se debe hacer no a la fuerza, se debe hacer con diálogo, con el uso de la razón, más que imponer las cosas a la fuerza, sin razón alguna, pues con unos principios: el principio de la reciprocidad, el principio de la redistribución, el principio de la vida, de la vida digna, entonces pues consideramos que hacer ese ejercicio sin necesidad de eliminar al otro, de agredir al otro y de imponer, una propuesta, una cultura, un pensamiento a la fuerza, sino que pues como hablamos de la Noviolencia, se debe es compartir, se debe solidarizar, bajo los principios del reconocimiento del otro y del respeto, entendiendo eso como la Noviolencia.

Esta cita reúne muchos de los elementos que están presentes en la teoría de la Noviolencia y el gandhismo. No sólo es una buena definición de lo que los nasa entienden por Noviolencia, sino que también es una buena definición de lo que se debería propugnar como Noviolencia.

6. Conclusiones

Una vez analizados los resultados del trabajo de campo frente al concepto de Satyagraha, es necesario evidenciar tanto las diferencias, como las similitudes que se pueden encontrar a la hora de relacionar dos experiencias tan distintas como son las llevadas a cabo por las comunidades indígenas Nasa y el proceso de independencia impulsado en la India por Gandhi y sus teorías.

De esta forma, si se parte de las diferencias, podemos encontrar tres, como son:

1. *La tenencia o no, en algunos momentos de su historia, de las armas.* Desde un punto de vista teórico, se ha expresado que la opción por la Noviolencia no significa una forma de pacifismo absoluto¹⁶, en el que las comunidades renuncian a defenderse –de todas las formas posibles–.

La Noviolencia es una lucha que no cuenta con armas, pero sí cuenta con otras armas como: políticas, sociales, económicas, jurídicas, sociológicas, culturales, simbólicas. No es aceptar la violencia del “otro”, sino oponerse a esa violencia con los medios al alcance. Son preferibles los medios que permitan la “humanización” del conflicto pero, en el caso de no poder contar con ellos, es preferible luchar para sobrevivir incluso usando dosis de violencia. Pero violencia de sobrevivencia, no violencia como forma sistemática de dominio (López Martínez, 2006).

La investigación desarrollada por Ameglio (2002) en el caso de los Zapatistas es un perfecto ejemplo de que, aunque se tengan armas, existen otros elementos que son más relevantes a la hora de determinar la relación existente entre el proceso de resistencia y la lucha *Satyagraha*. La existencia de unos principios como los planteados desde el gandhismo, al igual que una construcción de una congruencia entre los medios y los fines, es más importante que la existencia o no de las armas.

¹⁶ El pacifismo absoluto es aquel que niega el uso de la violencia bajo toda razón y circunstancia. Esta negación absoluta en la historia se ha asociado a férreas convicciones y la idea de mártir. El pacifismo relativo, por su parte considera que existen circunstancias *extrema ratio* en la que la violencia puede ser aceptada. La idea es poner límites para que no todo sea admitido como pretexto de guerra, sino para que sí ocurre, sea sólo en casos excepcionales y donde se hayan usado ya, otro tipo de medios diferentes a los violentos. Estudiosos como Pontara, afirman que Gandhi puede verse como uno de los más importantes pensadores dentro de la corriente del pacifismo relativo. Si se quiere más información sobre el tema se puede consultar López Martínez (2004) y (2006).

En esta medida, esta primera diferencia es clara. En el primer caso, ese uso de la violencia está en examen permanente, es revisable, es auto-criticable. En el segundo caso, es muy lógico porque se legitima y se reproduce a sí mismo. Esto permitió revisar opciones como MAQL¹⁷, hacer la autocrítica y abandonar esta vía, incluso llegar a señalar que pudo ser un medio erróneo de lucha, excepcional, extraordinario, exógeno... siendo espiritual e identitariamente preferible la lucha Noviolenta.

Por eso el caso Nasa es aún más valioso, porque además de que no le han dado protagonismo a ese instrumento de muerte, también ven lo valioso de la firmeza, de no tener miedo, de no dejarse llevar por la cobardía, algo que resulta fundamental e indispensable para la Noviolencia. El uso de otros medios diferentes a las armas ha potenciado y permitido que ese “poder social” se materialice, facilitando que la comunidad tome la decisión como “mandato” de decir “no a las armas”, como se ha evidenciado en los resultados.

2. *El elemento aglutinador de la comunidad en cada uno de los casos.* En el caso de la India de Gandhi, con 300 millones de habitantes, el principal aglutinante fue el sentimiento religioso y espiritual, a través de un concepto de dios que está en todas las cosas, que es la vida misma –desde el concepto gandhiano de “verdad ontológica”, la “Verdad es Dios” y “Dios es Amor”, independientemente del credo religioso–. En el caso Nasa, con apenas cerca de 1.182.022 (DANE, 2005), el principal aglutinador social es la propia identidad como comunidad y pueblo, siendo el principal hecho diferencial el sentirse Nasa, que es de donde nacen los principios morales que les dan la legitimación necesaria para continuar su lucha y reivindicar sus derechos.

3. *La figura y el liderazgo desempeñado en ambas experiencias.* Es cierto que los nasa no han tenido figuras tan relevantes como la de Gandhi, que nunca tomó las armas, convirtiéndose así en todo un símbolo de la Noviolencia a nivel mundial, pero sí que cuentan con las figuras de Juan Tama o del Manuel Quintín Lame. Es de resaltar la imagen de Manuel Quintín Lame, uno de los mayores pensadores indígenas del siglo XX, que a lo largo de su vida experimentó una transición desde el uso de las armas hasta su convencimiento en la inutilidad de las mismas. Por lo tanto, aunque ambas experiencias han contado con figuras de liderazgo, estas difieren en algunos matices, como por ejemplo, en el hecho de que el pueblo Nasa haya llevado a cabo un proceso de resistencia durante más de quinientos años, durante los cuales han surgido diversos líderes que han tenido que adaptar el sentido de la lucha a las diferentes etapas de dominación por las que han pasado las comunidades; mientras que en el caso de Gandhi, aunque la tradición de resistencia en la India también ha sido milenaria, fue necesaria su figura para aglutinar el sentimiento de lucha en la sociedad India¹⁸.

En lo que respecta a las similitudes, existen seis aspectos de vital importancia, que son:

1. *Que ambas tienen una clara influencia de los procesos coloniales.* Para el caso gandhiano, la influencia colonial estuvo presente en todo momento e influyó incluso en sus procesos de educación, donde muchas de sus ideas fueron tomadas de sus vivencias y lecturas en Inglaterra.

¹⁷ El Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL) es la primera guerrilla Latinoamericana de corte étnico, siendo impulsada por las comunidades indígenas para defender sus territorios. Esta guerrilla, preeminentemente indígena (sin negar la participación de otros sectores), estaba conformada por población Nasa. Operó entre 1987 y 1991, año en el que se desmovilizó debido a los pactos de la Nueva Constitución Colombiana. Para mayor información se puede consultar Hernández Delgado (2004), Laurent (2005), Galeano Lozano (2006).

¹⁸ Podrían existir otras diferencias como la intensidad del conflicto, en las que ambas tendrían altos índices, o temas relacionados con las influencias internacionales, las formas de colonización de los imperios, pero estos son aspectos más contextuales, que se escapan de los intereses de lo que representa su resistencia.

Para finales del siglo XIX y principios del siglo XX, el auge de los ideales de socialismo, anarquismo o comunismo, permitió a Gandhi readaptarlos, tomando los elementos que consideraba compatibles con las necesidades de la India. Por su parte, estas ideas también fueron conocidas por pensadores indígenas como Manuel Quintín Lame, que a lo largo de su vida se fue dando cuenta de que, si no eran readaptadas a la cosmovisión Nasa, no proporcionarían respuesta alguna a los problemas y necesidades de las comunidades.

2. *Ambas son experiencias que se centran, ante todo, en luchar contra las violencias estructurales y culturales.* Las luchas gandhianas, como las Nasa, aunque tienen clara la dimensión y el problema que representa la violencia directa, están más enfocadas a resolver las violencias de fondo, que son las que sustentan la violencia directa, como son las violencias estructurales o culturales. Ambas experiencias tienen dimensiones más amplias y exigentes del concepto de paz negativa o mera ausencia de violencia. En el caso Nasa, las comunidades indígenas tienen claro, que la violencia no va a terminar cuando los señores de la guerra lleguen a acuerdos, sino cuando se generen las condiciones sociales, culturales, económicas y educativas para que las comunidades puedan tener un pleno desarrollo de sus vidas, con justicia social e igualdad entre los miembros de su comunidad.

3. *Ambas generan planes, proyectos y programas constructivos, desde y para la comunidad.* Tanto en el caso de Gandhi como en el de los nasa, se impulsaron planes o programas en los que se determinaron los caminos y los sueños a seguir por parte de la comunidad. Ambas, para la generación de estos planes y programas, implican, o a una gran parte de la población, como en el caso de Gandhi, o a prácticamente a todos sus miembros, como en el caso de los nasa. Esta participación y esta unanimidad, permiten que los esfuerzos se concentren en la consecución de dichos objetivos determinados desde y para la comunidad.

4. *Ambas buscan la transformación del adversario.* Tanto Gandhi como las comunidades Nasa consideran que es necesario dialogar y llegar a un acuerdo con el enemigo, en la medida en que la transformación del conflicto es mucho más enriquecedora y sedimentada, en la que participan realmente los miembros de la sociedad y no los señores de la guerra. La transformación del enemigo, del mismo modo, representa el reconocimiento del otro, como igual y como interlocutor válido, al cual no es necesario diezmarlo, humillarlo o derrotarlo, sino todo lo contrario, otorgarle dignidad para que pueda construir.

5. *Ambas resistencias son una compleja red o entramado entre medios y fines, los cuales se relacionan y complementan mutuamente.* La resistencia Nasa, al igual que la *Satyagraha*, está compuesta por una compleja red de relaciones, de medios y de fines, en los que se tienen en cuenta todos los aspectos de la vida de las comunidades, de tal manera que la resistencia actúa directamente en cada una de esas dimensiones.

6. *Ambas han dimensionado modelos de ejércitos sin armas para intervenir en el conflicto.* En las dos experiencias, el ejercicio de la lucha y de la resistencia sin medios armados o violentos, les ha llevado a concebir la necesidad de cuerpos o ejércitos sin armas (*Santhi Sena*) bien preparados para poder intervenir en medio de un conflicto. En ambos casos la idea es que la propia población sea capaz de resolver sus propios conflictos sin la necesidad de la intervención de terceros, mediante una diplomacia más directa y efectiva. En vez de esperar a que el conflicto sea consumado para intervenir, estos ejércitos de paz buscan más bien la transformación del conflicto desde la prevención. Otro aspecto a destacar es el papel de las simbologías en este tipo de ejércitos sin

armas, siendo en este caso muy significativo que estas experiencias tengan presente la figura del bastón. Este símbolo imprime, tanto una imagen de respeto hacia su portador, como la de apoyo y firmeza a la hora de emprender un largo viaje o camino. En esa medida, no es de extrañar que Gandhi, a la hora de partir hacia la Marcha de la Sal, lo hiciera bastón en mano, por lo que no es inverosímil que las comunidades indígenas, con el mismo bastón alzado, digan “venimos a caminar la palabra”.

Finalmente, y más allá de las diferencias y similitudes, podemos afirmar que la experiencia Nasa aporta bastante a la teoría de la Noviolencia y ayuda a la construcción de una historia de la Noviolencia en la que la población indígena ha sido fundamental. Evidenciar experiencias en diferentes lugares y circunstancias ayuda a fundamentar la teoría y a medir la capacidad universalista que esta tiene. De la aplicación de sus experiencias y de sus casos, se pueden crear marcos generales para fomentar, trabajar y reproducir este tipo de experiencias en otros lugares y contextos, para que se siga presentando como una alternativa viable y real en la superación de ciclos de violencia.

A su vez, la teoría de la Noviolencia puede ayudar a las comunidades indígenas a esclarecer y definir sus propios valores y principios, también compartidos y defendidos por otras comunidades en diferentes partes del mundo, lo que los dotaría del sustento teórico necesario para dejar claro que no se trata de casos aislados, sino de principios morales universales que siempre surgen en momentos de conflicto, violencia y confrontación, y que representan, al menos para los desheredados y los más desfavorecidos, una alternativa y una esperanza. En este sentido, la teoría y la historia de la Noviolencia puede aportar a las comunidades indígenas la certeza de que no están solos, que, como ellos, hay grupos que también han pensado alguna vez en la unidad y la armonía a la que debe llegar la humanidad desde su auto-convencimiento.

Del mismo modo, la Noviolencia puede ayudar a terminar de “pulir” o definir sus “mandatos” e ideas sobre su lucha y su resistencia, en la medida en que éstas promueven e impulsan que las comunidades sigan por el camino de la organización, la alternativa a la violencia, la inventiva y la construcción comunitaria. Así, la Noviolencia ayuda al movimiento a recordar los logros y éxitos conseguidos desde lo comunitario, desde lo local y desde la búsqueda de soluciones a los conflictos sin recurrir a la violencia.

De esta manera, con el ejemplo práctico de la experiencia Nasa y la teoría de la Noviolencia, se puede generar un camino de doble vía en el que existen muchos aportes mutuos, quedando patente que, entre dos ejemplos tan influyentes y paradigmáticos como son el de Gandhi y el de los nasa, todavía queda mucho por enseñar y aprender.

Referencias Bibliográficas

Ameglio, Pietro (2002) *Gandhi y la desobediencia civil. México hoy*, Ciudad de México, Plaza y Valdés.

Boetie (de la), Etienne (1986) *Discurso de la servidumbre voluntaria o él Contra uno*, Madrid, Tecnos.

Checa Hidalgo, Diego (2011) *Intervenciones internacionales no violentas para la transformación de conflictos violentos. Historia y modelo de Brigadas internacionales de paz*. Tesis doctoral, Granada, Universidad de Granada.

Cric (2002) *Plan de Vida Regional de los Pueblos Indígenas del Cauca*. [En línea] <<http://observatorioetnicocecco.in.org.co/cecco/files/Plan%20de%20vida%20del%20Cric.pdf>> [Consultado el 20 de septiembre de 2016].

DANE (2005) *Total poblacional conciliada departamental, Censo*. [En línea] <<http://www.dane.gov.co/190.25.231.242/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CG2005BASICO&MAIN=WebServerMain.inl>> [Consultado el 20 de septiembre de 2016].

Fischer, Louis (2000) *Gandhi*, Buenos Aires, Ediciones B.

Galeano Lozano, Myriam (2006) *Resistencia Indígena en el Cauca. Labrando otro Mundo*, Popayán, Feriva.

Galtung, Johan (2003) *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*, Guernica, Red Guernika.

Gandhi, Mohandas (1928) “Satyagraha in South-Africa” *Gandhi Server* [En Línea]/<http://www.gandhiserve.org/cwmg/VOL034.PDF> [15 de septiembre de 2016].

Gandhi, Mohandas (1975) *Autobiografía de Gandhi. La historia de mis experiencias con la verdad*, Bogotá, Círculo de lectores.

Gandhi, Mohandas (1977) *Hacia un socialismo no-violento*, Buenos Aires, Pléyade.

Gandhi, Mohandas (1998) *Todos los hombres son hermano*,. Madrid, Dersa.

Gandhi, Mohandas (2002a) Hind Swaraj, en Ameglio, Pietro, *Gandhi y la desobediencia civil. México hoy*. Ciudad de México, Plaza y Valdés.

Gandhi, Mohandas (2002b) El programa constructivo de la India. Su significado y su uso, en Ameglio, Pietro, *Gandhi y la desobediencia civil. México hoy*, Ciudad de México, Plaza y Valdés.

Gandhi, Mohandas (2004) *Escritos esenciales*. Santander, Sal Terrae.

Hernández Delgado, Esperanza (2004) *Resistencia Civil Artesana de Paz. Experiencias indígenas, afro-descendientes y campesinas*. Bogotá, Universidad Javeriana.

Hernández Delgado, Esperanza (2006) La Resistencia Civil de los indígenas del Cauca, *Papel Político*, vol. 11, n° 1, pp. 177-220.

Hernández Delgado, Esperanza (2012) *Intervenir antes que anochezca. Mediaciones, intermediaciones y diplomacias noviolentas de base social en el conflicto armado colombiano* Bucaramanga, Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Laurent, Virgine (2005) *Pueblos Indígenas y Espacios Políticos y Movilización Electoral. 1990-1998*, Bogotá, ICAH.

Lederach, John (2000) *El abecé de la paz y los conflictos. Educación para la paz*, Madrid, Catarata.

López Martínez, Mario (2004) *Enciclopedia de paz y conflictos*, Granada, Universidad de Granada.

López Martínez, Mario (2006) *Política sin violencia*, Bogotá, Uniminuto.

López Martínez, Mario (2008) Pacebuilding en zonas del conflicto. Intervenciones pacíficas y noviolentas de la sociedad civil, en López Martíne, Mario,

Martínez Hincapié, Carlos Eduardo, Useche Aranda, Óscar, *Ciudadanos en son de paz. Propuestas de acción noviolenta para Colombia*, Bogotá, Uniminuto.

López Martínez, Mario (2012) Gandhi, Política y Satyagraha, *Revista Científica Ra Ximhai. Paz Interculturalidad y Democracia*. vol. 8, nº 2, pp. 39-70.

Martínez- Bernal, Daniel (2016a) *Caminando hacia la Satyagraha. Comunidad, lucha y Kweet Fxindxi en los Nasa (1971-2015)*. Tesis doctoral, Granada, Universidad de Granada.

Martínez-Bernal, Daniel (2016b) La noviolencia en los Nasa del Norte del Cauca: relaciones entre la teoría y la experiencia específica, *Polis*, nº 43, pp. 1-19.

Martínez-Bernal, Daniel (2016c) Pacifismo, movimientos por la paz y las comunidades indígenas Nasa, *Ámbitos*, nº 36, pp. 45-55.

Neil, Maité, (2011) *El concepto del Buen vivir*, Madrid, Universidad Carlos III.

Pontara, giuliano (2006) *L'antibarbarie. La concezione etico-politica di Gandhi e il XXI secolo*, Torino, EGA.

Pontara, Giuliano (2004) Gandhismo, en López Martínez, Mario, *Enciclopedia de paz y conflictos*, Granada, Universidad de Granada. pp. 493-498

Pontara, Giuliano (2000) Noviolencia, en Bobbio, Norberto., Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco, *Diccionario de Política*, Madrid, Siglo XXI. pp. 1211-1215

Randle, Michael (1998) *Resistencia Civil. La ciudadanía ante las arbitrariedades de los gobiernos*, Barcelona, Paidós.

Rappaport, Joanne (2000) *La política de la memoria: interpretación indígena de la historia de los Andes colombianos*, Popayán, Universidad del Cauca.

Sandoval Forero, Eduardo (2008) *La Guardia Indígena Nasa y el Arte de la Resistencia pacífica*, Bogotá, Hemera.

Toureau, D. H. (2002), *Sobre la Desobediencia Civil*, San Sebastián, Editorial Iralka.

Useche Aranda, Óscar (2014) *Micro política de las resistencias sociales noviolentas. El acontecimiento de las resistencias como apertura de nuevos territorios existenciales*. Tesis doctoral, Granada, Universidad de Granada.

Weber Thomas (1996) *Gandhi's peace army. The Santhi Sena and Unarmed peacekeeping*, New York, Syracuse University Press.

PROCESO EDITORIAL ▶ EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 15/07/2018 Aceptado: 11/06/2019

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO ▶ HOW TO CITE THIS PAPER

Martínez Bernal, Daniel Ricardo (2019). Hacia la Satyagraha Nasa: diferencias y similitudes entre la teoría y una experiencia concreta. *Revista de Paz y Conflictos*, Vol.12 (1), 109-131.

SOBRE LOS AUTORES ▶ ABOUT THE AUTHORS

Doctor en Paz, Conflictos y Democracia (2016) por la Universidad de Granada (UGR), Licenciado en Historia por la misma universidad y Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por la Pontificia Universidad Javeriana (PUJ), en Bogotá, Colombia. Cursó el Máster de Paz, Conflictos y Democracia de la Universidad de Granada. Actualmente es Investigador del Centro Nacional de Memoria Histórica en la Dirección de Acuerdos de la Verdad, donde se desempeña como analista Regional, haciendo parte del grupo de trabajo sobre el esclarecimiento a la verdad del Bloque Centauros de las AUC.

Descolonizar los Estudios de Paz un desafío vigente en el marco de la neoliberalización epistémica contemporánea

Decolonizing Peace Studies within the framework of contemporary epistemic neoliberalization

JULIO ROBERTO JAIME-SALAS

Universidad Surcolombiana
julio.jaime@usco.edu.co

Resumen

El campo de estudios de la Paz y los conflictos es un campo institucionalizado a partir de la década del noventa. No obstante, tiene una trayectoria que data de inicios del siglo XX con la polemología, la Investigación para la paz (Peace research) y los estudios para la paz (Peace Studies) en la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, su emergencia no es un asunto ahistórico desligado de las transformaciones políticas y las mutaciones económicas, menos aún de los desplazamientos epistemológico-y teóricos desarrollados en el Siglo XX. En este sentido, el propósito de este artículo es develar los desafíos epistemológicos, teóricos, metodológicos y ético-políticos que en el marco de las Ciencias Sociales siguen vigentes con la emergencia, configuración e institucionalización de este campo en el proceso de consolidación de la episteme neoliberal contemporánea.

Palabras clave: Estudios de Paz y conflictos, Decolonizar, Neoliberalismo

Abstract

The Peace and Conflict studies is an institutionalized field since the nineties. However, it has a trajectory dating from the beginning of the 20th century with Polemology, Peace Research and Peace Studies in the second half of the 20th century. This emergence is not an ahistorical issue detached from political transformations and economic mutations, much less the epistemological-and theoretical displacements developed in the twentieth century. In this sense, the purpose of this article is to unveil the epistemological, theoretical, methodological and ethical-political challenges that, within the framework of the Social Sciences, are still valid with the emergence, configuration and institutionalization of this field in the process of consolidation of the contemporary neoliberal episteme.

Keywords: Peace and conflict studies, Decolonize, Neoliberalism, liberal peace

1. Introducción

El campo de estudios de la Paz y los conflictos es un campo institucionalizado a partir de la década del noventa. No obstante, tiene una trayectoria que data de inicios del siglo XX con la polemología, la Investigación para la paz (Peace research) y los estudios para la paz (Peace Studies) en la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, su emergencia no es un asunto ahistórico desligado de las transformaciones políticas y las mutaciones económicas, menos aún de los desplazamientos epistemológico-y teóricos desarrollados en el Siglo XX. Por tal razón, comprender su sistémica relación con las geopolíticas del conocimiento, las transformaciones socioestructurales y las coyunturas críticas del Siglo XX es un imperativo para develar el lugar de producción de saber/poder de las categorías que en este presente organizan, direccionan y configuran las acciones de paz institucionales, sociales, jurídicas, económicas y agenciales.

En este sentido, el propósito de este artículo es develar los desafíos epistemológicos, teóricos, metodológicos y ético-políticos que en el marco de las Ciencias Sociales siguen vigentes con la emergencia, configuración e institucionalización del campo de los estudios de Paz y Conflictos en el proceso de consolidación de la episteme neoliberal contemporánea.

Para ello el artículo está dividido en tres apartados, el primero en donde se describirá el escenario internacional del campo de los Estudios de Paz y de los Conflictos, las diferentes propuestas taxonómicas de organización de su desarrollo y de sus enfoques, la segunda situada en genealogía del metarrelato de la paz liberal, y finalmente la reflexión analítica sobre los desplazamientos paradigmáticos y por ende epistémico-teórico-metodológicos que implica la configuración y consolidación de la campo de los estudios de paz y conflictos para las Ciencias Sociales en la temporalidad líquida -gaseosa de reconfiguración postfordista financierista del proyecto civilizatorio neoliberal¹.

2. Aproximación al Escenario internacional de los Estudios de Paz y de los Conflictos

Las guerras, los conflictos, las luchas armadas y las formas de construcción de convivencia y paz son tan antiguas como la misma humanidad. Sin embargo, la preocupación por los mismos deviene en las Ciencias sociales como objeto de estudio posteriormente de la primera guerra mundial, en el

¹ Se hace referencia a la temporalidad devenida a la crisis del capitalismo de los setenta que durante las últimas cuatro décadas ha desplegado en una una colosal y abismal estrategia de acumulación que articula nuevas modalidades de generación y apropiación de excedente económico, a favor, del capital de monopolios y oligopolios transnacionales, que de igual manera se sostienen y articulan a una arquitectura sistémica de poder global a través de sus instancias económicas, políticas, diplomáticas y militares. Entre las características de esta reconfiguración temporal y espacial del capital podemos identificar (Delgado-Wize & Márquez, 2013): 1. Apertura y liberalización comercial y financiera, desregulación y flexibilización, privatizaciones generalizadas. 2. Nueva división internacional del trabajo basada en la configuración de cadenas globales de producción y el uso masivo de fuerza de trabajo barata. 3. La incorporación de la mayoría de los bienes comunes al proceso de valorización de capital, tanto de la litosfera como de la biosfera. 4. La sobreexplotación del trabajo directo, generación de una desbordante sobrepoblación e incremento de la migración forzada. 5. La privatización del conocimiento mediante la propiedad intelectual y explotación de lo que se denomina capital humano. 6. Incorporación de las nuevas tecnologías como expansión de las formas de explotación/producción. 7. Configuración de una nueva promesa desarrollista. Cada una de estas características establecen la crisis civilizatoria del proyecto antropocéntrico de la modernidad en este tiempo y sobre ella que entra en tensión el campo de los estudios de paz y de los conflictos (Machado-Aráoz, 2010, 2012, 2013).

caso del conflicto social y la guerra (polemología), y después de la segunda guerra mundial y el periodo posbélico de la guerra fría, en el caso de la violencia (Violentología) y la paz. La preocupación principal de esta emergencia será la de prevenir futuras confrontaciones y garantizar la seguridad internacional (Richmond, 2018; Ramsbotham, Woodhouse, & Miall, 2016; Reimer et al., 2015; Valencia Agudelo, Gutiérrez Loaiza, & Johansson, 2012; Kriesberg, 2007).

Sin embargo, los estudios de la paz y los conflictos han sido el correlato de transformaciones históricas, económicas y culturales y sus definiciones y campos de aplicación han están ligados estrechamente, con proyectos ideológicos, modelos de desarrollo y centros de pensamiento geopolíticamente estratégicos en Europa (Suecia, Inglaterra y España) y EE.UU. Definir qué es, qué son, cómo se gestionan, transforman o resuelven, como se mantienen o se construyen, son elementos de constante disputa político-epistémica y que se sostienen sobre la promesa post-Wheshphaliana de la ilustración y del proyecto civilizatorio moderno-occidental (Richmond, 2014b).

Para profundizar al respecto, es importe describir las fases del desarrollo de los estudios de la paz y los conflictos situados principalmente en los lugares hegemónicos de su producción: EE.UU. y Europa. Existen diferentes clasificaciones de tipo lineal sobre este proceso, no obstante, a partir Ramsbotham et al., 2016; Jiménez-Bautista y Jiménez-Aguilar, 2014; Jiménez, 2011; Kriesberg, 2007; Harto de Vera, 2004; Harty y Modell, 1991; y Grasa, 1990 (Ver Tabla 1 Etapas en la historia de los estudios sobre la paz y el conflicto en Estados Unidos y Europa) se sintetizan 4 momentos: Fundacional, Institucionalización e Investigación, Reconocimiento y Revisión crítica. Esta descripción no pretende agotar la abundante bibliografía contenida en diferentes HandBooks del campo sino por el contrario ilustrar las transiciones y revisarlas de forma crítica.

A. Fundacional (1918-1945): Este periodo corresponde al surgimiento de la Ciencia para la paz, a partir del esfuerzo de académicos y activistas sociales previo al estallido de la primera guerra mundial y posterior sobre la reflexión en torno a la guerra (polemología). Este periodo se caracteriza por corresponder a esfuerzos individuales, abordajes multidisciplinarios en las ciencias sociales (Ciencia Política, Sociología, Psicología, Relaciones Internacionales y Derecho) y la influencia de movimientos sociales y religiosos por la paz (cuáqueros, menonitas, budistas) (Kriesberg, 2007). Por el contrario, en Europa, esta etapa fundacional es más difusa y tomará como referente principal el desarrollo en EE. UU. y sólo hasta después de la segunda guerra mundial será reconocida y consolidará su producción académica. Sin embargo, cabe aclarar, que Europa en esta época será el espacio de germinación de movimientos y organizaciones en contra de la guerra y a favor de la libertad, que posteriormente se convertirán en el insumo para el desarrollo de la investigación y estudios de la paz (López, 2008).

B. Expansión (1946-1970) el campo de los estudios de la paz y de los conflictos tendrá varios momentos en la segunda mitad del siglo XX, hasta su inclusión en el campo académico en 1990 y el soporte de cientos de Institutos de investigación, asociaciones de profesionales y revistas especializadas que tendrían como propósito la sistematización de la producción bibliográfica del campo (Reimer et al., 2015). La primera revista creada con este propósito será *Journal of Peace Research* en 1964 de Instituto Internacional de Investigación para la paz de Oslo y de ahí hasta hoy, la producción en torno a este campo no ha parado hasta posicionarlo como un eje central de análisis

del mundo contemporáneo. El “clima de la época”, el inicio y permanencia de la Guerra fría que colocaran el foco sobre la Seguridad Nacional, fueron el abono necesario para la creación de los principales institutos y revistas especializadas en EE. UU. y Europa. Así mismo la consolidación de las Ciencias Sociales en Norteamérica con el giro behaviorista, fundamentado en el discurso tecnocrático postpositivista, marca la producción sobre la paz y el conflicto.

C. Especialización-fragmentación 1971-1989: El movimiento antinuclear frente a la amenaza nuclear permanente de la Guerra fría, el protagonismo del movimiento feminista en contra de la guerra, la detonación de diferentes conflictos en territorios postcoloniales de África y Asia, mutación e implementación del proyecto económico neoliberal son algunas de las condiciones que atizaran la producción académica de este periodo. Se pueden sintetizar las líneas de expansión de la siguiente manera: 1) La apertura de nuevos campos de estudio y aplicación de los estudios de paz y en particular de la resolución de conflictos. 2) La divulgación de los estudios de paz a través de diversas revistas especializadas en EE. UU. y Europa provenientes de Institutos/ centros de investigación universitarios o independientes. 3) El desarrollo metodológico de los estudios de caso para la ejemplificación de la aplicación de las teorías desarrolladas, en particular de África y Europa del este. 4) Incorporación por parte de universidades en los procesos de formación los temas de paz y resolución de conflictos (Harto de Vera, 2004).

D. Revisión crítica, institucionalización e hibridación 1990 - actualidad: Este periodo que inicia postguerra fría y que se enfrenta a las dos corrientes clásicas, realismo y liberalismo, que dominaron el periodo anterior, se caracteriza por dos matices. Por un lado, la configuración de una arquitectura internacional dirigida desde las naciones unidas y orientada partir de la agenda de paz de Brouthos Ghali en 1992 en la que el *peacebuilding* acompañado de una serie de operaciones institucionales sobre el territorio se convierten el discurso internacional oficial sobre la paz. Por otro lado, a partir de los giros epistémicos de la segunda mitad del siglo XX y los fracasos en la implementación del modelo Naciones Unidas en diferentes territorios, las críticas provenientes desde diferentes sectores no se hicieron esperar, aunque sin lograr consolidarse y articularse, uno de los retos fundamentales para las Ciencias Sociales contemporáneos en relación con la Paz y los conflictos. Este panorama refleja una tensión permanente frente al abordaje de los conflictos y la paz que permanece en la actualidad y que va desde los diseños globales de intervención en territorios, la definición de las políticas de estado en torno a la paz y las formas como las comunidades locales apropian, re-*apropian* o disputan estos discursos.

Esta última etapa de la revisión crítica de los estudios de paz y de los conflictos ha girado en torno a algunos de los siguientes aspectos:

a. *Peacebuilding* desde abajo (Jabri, 2013; Richmond, 2013; Schellhaas & Seegers, 2011; Lidén, MacGinty, & Richmond, 2009)

b. La inclusión de la perspectiva de género en particular el aporte de los diferentes Feminismos (Díez-Jorge & Sánchez-Romero, 2010; Reardon, 2010; Magallón, 2006; Loaiza, 2011)

c. La perspectiva intercultural en el análisis de la paz y los conflictos (Sandoval, 2016; Giménez-Sánchez, 2015; Fontan & Cruz, 2014; Canals, Celigueta, & Oorbitg, 2011; MacGinty, 2008)

- d. Intervención Internacional y Humanitarismo (Aparicio, 2017; Easterly, 2013; Aparicio, 2012; Donais, 2011; Moyo, 2009; Easterly, 2006; Paris, 2002)
- e. Descolonización epistémica y metodológica de la paz (Cruz, 2018; Moura, 2016; Richmond, 2014b; Nascimento, 2014; Freire & Duarte Lopes, 2014; Fontan, 2013; Cavalcante, 2013; Fontan, 2012; Freire & Duarte Lopes, 2008; Pureza, 2005; Pureza & Cravo, 2005)
- f. La urgencia del Giro de Hibridación Postliberal (Wallis, Kent, Forsyth, Sinclair, & Bose, 2018; Forsyth, Kent, Dinnen, Wallis, & Bose, 2017; Wallis & Richmond, 2017; MacGinty & Richmond, 2015)
- g. Seguridad Humana, Paz y Desarrollo (Hernández-Vela, 2013b, 2013a; Pérez de Armiño, 2011; Hernández-Vela, 2010, 2009; Pugh, Cooper, & Turner, 2008; Pugh, 2005)
- h. El análisis de la vinculación entre Justicia transicional, peacebulding y Estudios de la paz y los conflictos (Baker & Obradovic-Wochnik, 2016b; Cante & Quehl, 2016; Lekha-Sriram, 2007)
- i. Educación y pedagogías críticas para la paz (Sandoval, 2016; Pericles Trifonas & Wright, 2013)
- j. Resistencia Civil y Resistencia noviolenta: (Ballasote, Checa, López, & Ramos, 2017; Checa, 2016; Useche, 2016; López, 2008; Hernández, 2004)

TABLA 1. ETAPAS EN LA HISTORIA DE LOS ESTUDIOS SOBRE LA PAZ Y EL CONFLICTO EN ESTADOS UNIDOS Y EUROPA (ELABORACIÓN PROPIA)

Lugares de enunciación	EE. UU.			Europa (Suecia, Inglaterra, Alemania, España)	
Autores	Ramsbotham et al., 2016	Kriesberg, 2007	Harty & Modell, 1991	Grasa, 1990	Jiménez, 2011; Jiménez-Bautista & Jiménez-Aguilar, 2014
Etapas o Fases primera mitad del siglo XX.	Precursores (1918-1945)	Precursores (1914-1945)		I. Antecedentes y padres fundadores (paz como aspiración hasta 1950)	Primera Fase: paz Negativa
Etapas o Fases segunda mitad del siglo XX.	Cimientos (1950-1960) Construcción (1970-1980) Reconstrucción (1990)	Primeros esfuerzos e investigación básica (1946-1969) Cristalización y expansión (1970-1985) Extensión, difusión e institucionalización (1986 – actualidad)	Los años pioneros (1957-1960) Los años dorados (1961-1965) Disolución del movimiento (1966-1971)	II. La investigación para la paz como síndrome: -La lucha por la institucionalización y el reconocimiento 1950-1970 -Proliferación Horizontal y vertical 1970-1979 -Periodo de Transición 1984 a 1990	Segunda Fase Paz Positiva Tercera Fase Paz Neutra Cuarta Fase: Cultura de paz para construir y repensar la paz

Estas taxonomías, ligadas principalmente a la comprensión lineal de la historia, se han caracterizado por desligar el estatuto epistémico que configura la producción del conocimiento sobre la paz, su objetivo ha sido el de describir en términos de informes inconexos el desarrollo de este campo. Una aproximación que pretende resolver este aspecto, es la de Jiménez (2011) quien además de la linealidad descrita establece que en estos momentos históricos a lo largo del siglo XX se consolidan tres abordajes teóricos sobre la paz. El primero de ellos, correspondiente a la primera etapa de los Estudios de Paz (1918-1960), el de la Paz Negativa (ausencia de violencia directa), el segundo correspondiente al marco del inicio y finalización de la guerra fría (1960-1990), el de la Paz Positiva (ausencia de violencia estructural o indirecta) y el último periodo, correspondiente a la institucionalización del campo de los estudios de paz, en donde propone la categoría de Paz Neutra (ausencia de Violencia cultural y/o simbólica) la cual proporciona en suma la configuración de una etapa ulterior de Cultura de paz.

Sin embargo, aunque esta aproximación pretende articular momentos históricos de los estudios de paz y enfoques teórico-conceptuales de abordaje de la paz, desliga esta comprensión del entramado político epistémico, cultural y económico que esta en disputa en el desarrollo de este campo de saber.

En este orden de ideas, es importante además de la descripción histórica de este campo, plantear los enfoques y paradigmas científicos desde los cuales se ha venido configurando el saber sobre la paz y los conflictos. Para ello, se toman elementos de referencia de Denzin y Lincoln, 2012 y Guba y Lincoln, 2002 para establecer tres marcos paradigmáticos de la producción de conocimiento en las Ciencias Sociales y por ende para analizar los enfoques y corrientes de la investigación de los estudios de paz. Estos marcos paradigmáticos parten de la premisa del conocimiento intencionado y situado, de tal manera, los diferentes enfoques, corrientes y teorías sobre/de/para la paz inciden en las formas como se organizan, direccionan y configuran las acciones de paz institucionales y de los agentes involucrados en los diferentes niveles global y local, es decir, aspiran por un modelo de desarrollo/mundo/vida, parten desde una episteme y ontología particular, que no puede ser invisibilizada sino por el contrario desnaturalizada y problematizada.

GRÁFICO 1. PARADIGMAS, ENFOQUES Y CORRIENTES EN LA INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ (ELABORACIÓN PROPIA)



A continuación, se describen las características generales de los enfoques en cada uno de los paradigmas, así como la conceptualización de paz que subyace en cada uno ellos. Para esto, se toman los dos conceptos que a lo largo de la segunda mitad del Siglo XX son hegemónicos y de acuerdo para la comunidad académica internacional de los estudios de paz, el de Paz Positiva y el de Paz Negativa.

Paradigma Positivista/postpositivista: Este paradigma parte de postulados hipotético-deductivos sobre una realidad fáctica con la intención de predecir y controlar a través de metodologías cuantitativas. Dentro de este paradigma podemos encontrar los siguientes enfoques y corrientes:

-*Corriente Minimalista:* La paz se concibe como la ausencia de la guerra en el ámbito internacional, se privilegia la noción de orden y se privilegia el statu quo.

-*Visión Estructural:* Se establece la paz a partir de patrones que permiten estructurar explicaciones predicciones y controles sobre los conflictos.

-*Cuantitativa:* Se concentra principalmente en los metodológico de los estudios de paz, haciendo énfasis en los métodos estadísticos y los modelos predictivos para el análisis de los conflictos y la paz.

-*Realista:* Es el enfoque fundacional, se concentra en la noción de paz positiva y en métodos cuantitativos.

-*Empírica* basada en el empirismo, se sustenta en el análisis de los hechos facticos de paz a partir de métodos cuantitativos.

El elemento común de estos enfoques es que aspiran a la objetividad y la medición y se basan en el concepto de Paz Negativa. Este paradigma ha permanecido como hegemónico en los estudios de paz y de los conflictos asociado a la visión realista del conocimiento, del conservadurismo e institucionalismo político, a la visión estadocéntrica de la resolución de los conflictos y asociado al campo de las Relaciones Internacionales y la Ciencia Política.

Paradigma Comprensivo Constructivista

-*Min-Max:* Amplía el concepto de paz de ausencia de guerra y se concentra en la ausencia de un sistema de amenazas o de factores predisponentes de la Guerra interestatal e intraestatal.

-*Evolucionista:* Se parte de la noción de paz como producto de la interacción y el conflicto derivado del desequilibrio connatural de la especie humana que se tramita a partir de la violencia o la no violencia.

-*Cualitativa:* Enfocados a situaciones del mundo de lo simbólico en el marco de la educación y la cultura para la paz, así como en el uso de estrategias cualitativas para hacer visibles trayectorias biográficas, narrativas, emociones y representaciones de la paz y los conflictos.

-*Pluralista:* Es una síntesis de los enfoques realista y estructuralista en el que se parte de la noción del conflicto social prolongado.

-*Constructivista:* Pretende armonizar el tránsito de las teorías a los valores, en donde estas aspiraciones, como la paz estén por encima de las propuestas teóricas. Valores que se construyen permanentemente a través de la interacción.

Estos enfoques hacen parte de los estudios emergentes que pretenden articular las visiones locales que se construyen en torno a la paz y con el empleo de metodologías cualitativas que

posibiliten visibilizar las particularidades de los territorios. Así mismo su enfoque está relacionado con la Paz Positiva y los campos de la Psicología y la antropología.

Paradigma crítico-social

-*Maximalista*: La noción de paz es amplia y establece la ausencia de violencia directa e indirecta interestatal e intraestatal.

-*Dialéctica*: Parte de la noción de realidad conflictiva inmanente a la condición social - histórica humana y se concentra en los estudios de la paz y los conflictos como resultados de la lucha de clases o naciones enmarcadas dentro de superestructuras.

-*Enfoque estructuralista*: Es el desarrollado por Galtung y se concentra en la noción de Paz positiva y métodos cualitativos en particular los estudios de caso de ese corte.

-*Estudios críticos de paz*: Están relacionados con la tradición dialéctico-histórica y pretende a través de la comparación sistemática de la realidad generar acciones para la transformación de esta, en este caso contribuir a la paz total.

Esta concepción hace parte de la radicalidad fundante de los estudios de paz, que a lo largo de la segunda mitad del siglo XX se difuminó y cooptó institucionalmente (Pureza & Cravo, 2005). Corresponden estos enfoques a miradas relacionadas a la paz positiva y a condiciones macroestructurales. Así mismo su propósito es que más que la aspiración a un valor, la vinculación teoría-práctica derivadas en la contribución a la transformación social. Estos enfoques están relacionados a la sociología, a la tradición de Galtung de los estudios de paz y a la teoría crítica social contemporánea del giro interpretativista, feminista, lingüístico, decolonial, posestructuralista (Clarke, Friese, & Washburn, 2015).

No obstante, estos giros que posibilitaron nuevas miradas sobre la violencia, la guerra y la paz, no han logrado consolidarse, menos apropiarse por la comunidad académica internacional (Richmond, 2018, 2014c, 2013; Fontan, 2013; Richmond, 2010; Pugh et al., 2008) y siguen en deuda para configurar una perspectiva descolonizadora desde el sur global.

Dando paso a la consolidación de la pragmática de la teoría neoinstitucionalista neoliberal como base epistémica, metodológica y praxeológica de los estudios de paz contemporáneos. En este orden de ideas, se presenta una tensión en el marco de la geopolítica del conocimiento que establece por un lado los estudios que proceden de centros de poder económico mundial (EE.UU., Reino Unido, España) que han logrado una hegemonía del saber sobre la paz y por otro lado estudios críticos-subalternos provenientes de las geografías del sur Global que enmarcan la disputa político epistémica entre Estudios para la pacificación Vs Estudios para la emancipación e Investigación liberal para la paz Vs Investigación crítica para/de la paz (Wiberg, 2005).

Es importante destacar que la tendencia de los enfoques de abordaje de la paz, o las aproximaciones de la historiografía de la paz que hacen parte de los principales centros de formación para la paz del mundo en habla inglesa y castellano y que predomina en los handbooks que hemos descrito anteriormente a partir de la institucionalización de los Estudios de Paz y de los conflictos en la década del noventa, han dejado de manera soslayada la matriz epistémica que subyace a su configuración: El liberalismo.

3. Neoliberalización de la paz como matriz unificadora

Esta episteme se puede rastrear en el correlato del proyecto político-económico-cultural burgués de la modernidad como una de sus principales promesas al lado de orden y libertad y constatar desde la república cristiana del Duque de Sully, el proyecto de la paz perpetua del abate de Saint Pierre, en los acuerdos de Westphalia y en el proyecto de Saint-Simon (De la Reza, 2009) El consenso liberal se verá institucionalizado en su formación político jurídica en 1789 en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano en el denominado Constitucionalismo Liberal.

Es decir, los estudios de paz han sido producidos desde la matriz racional moderna del liberalismo y por ende su aplicación/uso/desarrollo/acrítico bajo el manto de una ingenuidad epistémica o de la premisa apolítica de objetividad científica en los territorios del sur-global, es tan solo la perpetuación de un proyecto civilizatorio occidental moderno-colonial. Estado, democracia, libertad individual económica (el mercado), propiedad privada, serán desde entonces algunos de sus elementos principales que sólo hasta el periodo posbélico de la guerra fría se harán visibles a través de lo que se ha denominado el enfoque de la paz liberal, es decir a partir de la década del noventa se institucionaliza la paz neoliberal como la forma posible de decir y ver la paz.

Castaño-Barrera (2013: 91-92) al respecto establece:

Según los expertos en la investigación sobre construcción de estado y la construcción de paz (state-building y peace-building), el enfoque predominante en la década del 90' para las operaciones llevadas a cabo por la comunidad internacional para el restablecimiento del orden y la paz, estuvo guiado por la denominada teoría del conflicto management (gestión, más que resolución de conflictos), que suponía que para alcanzar una paz estable y duradera era necesaria la liberalización de la sociedad civil y de las instituciones del estado donde se llevaba a cabo la operación (Paris, 2004: 5-8; Richmond, 2008; 2011; Chandler, 2010). Esto significaba que la construcción de paz tenía un componente de liberalización política y un componente de liberalización económica: de un lado se promueve la democratización, las elecciones libres y competitivas, el modelo constitucional de un estado de derecho que pone límites al poder del gobierno y un amplio catálogo de derechos y libertades; y de otro lado se defiende la mercantilización de la sociedad intervenida, promoviendo la desregulación estatal de la economía, el libre comercio y la libre inversión del capital extranjero (cf. Paris, 2004: 5-6).

En las últimas décadas los estudios de paz y de los conflictos se han concentrado en la gestión (imperfecta) y no en la transformación de los conflictos, en el diseño y evaluación de las operaciones de paz y no de manera concreta a la desnaturalización del estatuto de paz que orientan estas operaciones y el desarrollo teórico realizado hasta hoy, es decir se ha naturalizado la paz liberal como el enfoque y al capitalismo en su fase neoliberal en la episteme.

La seguridad internacional, luego de 11-S afianzará el paradigma postpositivista, realista neoconservadorista y neoinstitucionalista de los estudios de paz hegemónicos y la receta ejecutada y promulgada por los organismos internacionales en cabeza de la Naciones Unidas será: Liberalización, institucionalización y democratización como claves para la seguridad democrática y económica mundial.

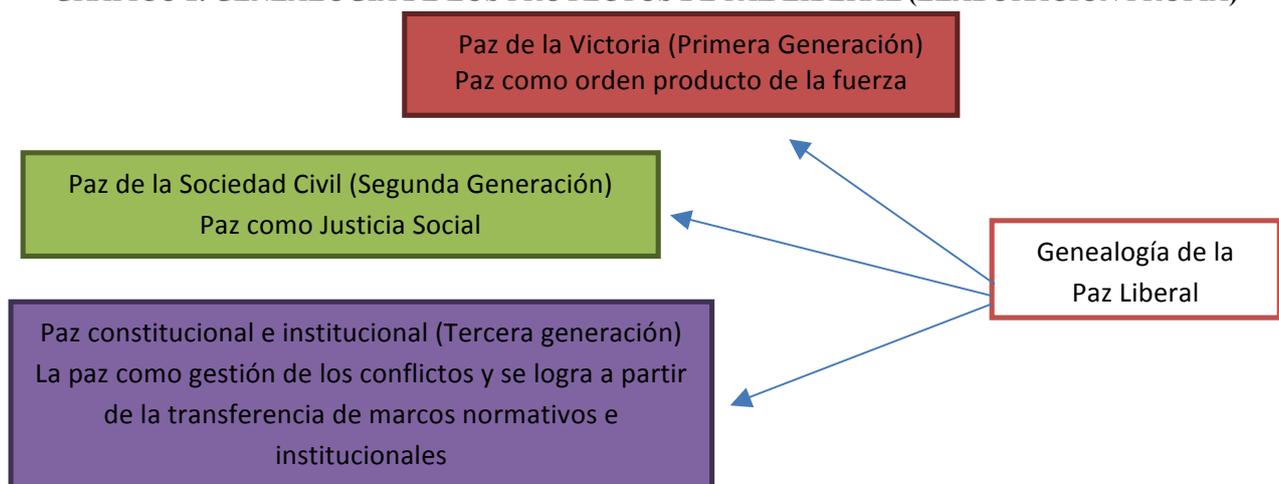
Bautista (2017: 103) acuña al respecto:

La construcción de la paz liberal ocurre normalmente a través de las Naciones Unidas, acorde con los acuerdos multilaterales de apoyo a la democratización, al Estado de derecho, los derechos humanos y la sociedad civil como una forma de poder gubernamental. También se ha aplicado bajo los enfoques de modernización y desarrollo, estrechamente relacionados entre sí. Estos han sufrido de prescripciones ideológicas ampliamente pensadas para minar los dividendos de la paz a corto plazo (lo que permite mantener la desigualdad material y de poder). (Richmond, 2013, pp. 379)[...]Esta paz para el capital se caracteriza también por la implantación de “modelo de desarrollo” condicionado y vinculado a las prácticas de las organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales a través del flujo de recursos direccionados a escenarios de posacuerdo, los cuales además se otorgarán, como ya se ha hecho en momentos anteriores, con criterio tecnocrático, plegado a los perfiles de la cooperación internacional y mediados por agencias funcionales al capital.

Lo anterior ha ocasionado una estandarización operativa de la paz, diagnósticos y prescripciones originadas desde la matriz racional liberal moderno-colonial como universales e incuestionables, el escenario posbélico de la guerra fría que deja como triunfador al capitalismo neoliberal, establece un metarrelato único, lineal ahistórico, perpetuo: La paz liberal(izada) en los territorios (cuerpos, poblaciones, estados).

Pero como se ha insistido a lo largo del texto, la paz liberal no se puede rastrear sólo a partir de su aparición como enfoque, es importante evidenciar sus diferentes mutaciones a través del desarrollo de los estudios de paz y de los conflictos. Para tal fin, a partir de Richmond (2018,2014b) se entiende, que han existido diferentes proyectos (configuraciones intencionadas situadas realizadas por grupos humanos) y presentadas en diferentes generaciones:

GRÁFICO 2. GENEALOGÍA DE LOS PROYECTOS DE PAZ LIBERAL (ELABORACIÓN PROPIA)



-Paz de la Victoria: El proyecto de paz de la victoria ha sido vista a través de la historia como aquella que emerge de la victoria militar. Este modelo de Paz se basa en el control militar, la

ocupación y ha tomado las formas de colonialismo o imperialismo. Esta ha sido la forma característica de la Paz en las Guerras Antiguas y medievales que, con las transiciones modernas, la aparición de las formaciones jurídico-políticas como el *ius gentium* y los excesivos costos para su implementación. En su versión contemporánea se caracteriza por ser Estadocéntrico, utilizar la mediación y la negociación en la diplomacia para tramitar los conflictos, usa el enfoque del *peacekeeping* y los actores son: políticos, militares y diplomáticos. Corresponde a un modelo conservador-realista.

-Paz de la Sociedad Civil: Este proyecto emerge como resultado del movimiento pacifista internacional y los movimientos sociales que se visibilizan posterior a la segunda mitad del siglo XX. La paz será entendida como transformación de conflictos, a partir de soluciones macroestructurales, justicia social, desarme, ayuda y asistencia internacional. Los actores son los ciudadanos, es decir su enfoque es comunitario-individual.

-Paz Constitucional: Este proyecto es heredero del Constitucionalismo liberal y entiende la paz en términos del modelo político de la democracia, la construcción de leyes y tratados, es decir dispositivos jurídico-políticos nacionales e internacionales para el sostenimiento de la paz a través del fortalecimiento del Estado (*statebuilding*) y las garantías de los derechos individuales. El enfoque es Global-local (*Top-down*).

-Paz institucional: Se entenderá la paz como un régimen basado en el direccionamiento internacional de la Naciones Unidas para la construcción de paz (*peacebuilding*) basado en la democracia y el libre mercado como relatos universales unificadores occidentales para todos los territorios. El enfoque es Global-local (*Top-down*).

Los proyectos de paz descritos no pueden entenderse de forma lineal, o ruptura temporal es importante su comprensión en términos de coexistencia, agónica y discordante, entre racionalidades emergentes que responden a coyunturas críticas en intereses localizados a lo largo del Siglo XX que se ensamblan a inicios de los noventa en único relato. Así mismo, su hegemonía como relato, no excluye formas otras de resistencia epistémica que existen y que se encuentran en tensión permanente con este paradigma.

Esta arquitectura epistémica e histórica devela que la paz liberal se ha configurado como un dispositivo moderno-colonial que se basa en formaciones diplomático-militares-humanitaristas, filosófico-político-jurídicas y económico-sociales para la intervención y la gestión de los conflictos (*Peacebuilding*, *peacekeeping*, *peacemaking*). Cada proyecto de paz en cada generación ha estado situado en una misma episteme, aunque con diferentes adjetivaciones, el liberalismo ha sido el correlato de la paz, una paz centrada en el Estado y el mercado, que al final suman en la consolidación de un proyecto único, universal y pragmático.

Este proyecto es la continuidad del orden civilizatorio occidental mundializado en el sistema-mundo capitalista, como soporte para la implementación local del orden global. El final de la guerra fría y la reorganización del capitalismo fordista industrial a la forma postfordista neoextractivista financierista (Castro-Gómez, 2007) dirigida a la colonialidad de la naturaleza (Alban y Rosero, 2016), genera que la paz se convierta en el tema principal de la agenda política y económica internacional, en su vehículo principal, en su otra cara (Foucault, 2008).

Es importante matizar, que cuando se hace referencia a la paz liberal, se habla también de la configuración última del liberalismo denominada neoliberalismo. En este sentido, se podría especificar que a lo largo del siglo XX se ha venido desarrollando un proceso de liberalización de

los Estudios de la Paz y de los Conflictos, que ha logrado construir un consenso hegemónico de la construcción de la paz liberal, naturalizándolo y validándolo:

Estas cuatro corrientes sobre la construcción de la paz son contradictorias y a la vez complementarias, cada una aporta al consenso imperante hoy en día un cierto bagaje empírico e intelectual. También reflejan los diferentes debates que han tenido lugar en la filosofía y en la teoría política en los últimos siglos y la aspiración por la libertad y por la regulación mutua. El resultado sería un formato híbrido sobre el cual se habría organizado el actual consenso ontológico y epistemológico de paz como gobernanza (peace-as-governance), mediante el que el Estado liberal está llamado a proporcionar el marco para la creación de paz a nivel local, estatal e internacional (Richmond, 2008) (Mateos, 2013: 157).

Así, estamos ante una mutación del proyecto civilizatorio-moderno-colonial-capitalista, que se materializa en una episteme, la paz neoliberal (peace-as-governance) como forma de gobierno contemporánea neocolonial que actúa en lo macro del sistema-mundo y en lo micro, en los procesos de subjetivación, (Castro-Gómez, 2010) como una forma de colonialidad del ser y una mutación de las tecnologías de gobierno.

El modelo neoliberal tiene dimensiones históricas y civilizatorias. Implica formas de racionalidad sustentadas en la individualización de la sociedad. Un régimen de verdad establecido por las coordenadas del mercado y del interés privado que determinan los niveles de comprensión de la realidad. Puede decirse que el neoliberalismo es la restauración del principio de realidad del capitalismo en la razón de la economía de mercado. Al efecto, pueden distinguirse dos grandes procesos históricos en la conformación del neoliberalismo, el uno es la geopolítica del neoliberalismo, caracterizada en lo fundamental por la guerra y la violencia [y la paz]; y, el otro, es la biopolítica del neoliberalismo, caracterizada por la colonización de la subjetividad a través de la constitución del consumidor como condición ontológica e histórica. El mercado mundial capitalista controlado por los monopolios es el espacio de verdad y legitimación tanto de la geopolítica cuanto de la biopolítica del neoliberalismo (Dávalos, 2008: 89).

En los seminarios de 1975-1979 Foucault da un viraje significativo a lo que habían sido su analítica de poder/saber y ubica su mirada sobre las tecnologías políticas de gobierno, lo que iniciaría una obra inconclusa de la Historia de la Gubernamentalidad. Foucault analiza la emergencia de una serie de tecnologías políticas que hicieron posible la aparición del Estado desde el siglo XVI hasta nuestros días, de una serie de racionalidades que se produjeron a partir del Liberalismo y que han mutado hasta la racionalidad neoliberal contemporánea. Sin embargo, esta mutación no se produce de manera lineal o seriada, por el contrario, es multipolar y coexiste en la configuración molecular y molar de los mundos de la vida de los territorios y las poblaciones.

“Las tecnologías políticas de las que habla Foucault y en particular de las que habla el liberalismo y el neoliberalismo producen modos de existencia, pues a través de ellas los

individuos y colectivos se subjetivan, adquieren una experiencia concreta del mundo. Su propósito es la autorregulación de los sujetos: lograr que los gobernados hagan coincidir sus propios deseos, esperanzas, decisiones, necesidades y estilos de vida con objetivos gubernamentales fijados de antemano [...] sino hacer que esa conducta sea vista por los gobernados mismos como buena, digna, honorable y, por encima de todo, como propia, como proveniente de su libertad (Castro- Gómez, 2010: 13).

La neoliberalización de los estudios de paz, validada y legitimada geopolíticamente a través de los centros de producción de conocimiento ubicados en EE. UU., Europa y el Sistema de las Naciones Unidas y biopolíticamente a partir de las comunidades, ONG locales y los investigadores de la paz se da a partir de la inoculación sistemática de las teorías económicas en las ciencias sociales y las demandas del mercado en los procesos de profesionalización académica.

El neoliberalismo aparece con cuatro corrientes teóricas a lo largo del siglo XX: Neoclásica Neoinstitucionalismo, La elección pública (public choice) y La elección racional (rational choice). La mixtura de estas teorías ha configurado los matices del proyecto de la paz neoliberal que han sido “experimentados” en territorios postcoloniales desde la década del noventa en poblaciones y territorios del Sur Global, o como han querido justificarse en “estados fallidos” (Richmond, 2014a; Freire & Duarte Lopes, 2014; Fontan, 2013; Cavalcante, 2013; Richmond, 2009) Estas teorías que han conducido este proyecto han estado acompañadas por formas de colonialismo y colonialidad que hacen que su inoculación socioestructural y psicocultural se vehiculice.

Al referirnos a Colonialismo/colonialidad tomaremos la distinción hecha por Quijano (2014: 286):

Colonialidad es un concepto diferente, aunque vinculado con el concepto de colonialismo. Este último se refiere estrictamente a una estructura de dominación y explotación, donde el control de la autoridad política, de los recursos de producción y del trabajo de una población determinada lo detenta otra de diferente identidad, y cuyas sedes centrales están, además, en otra jurisdicción territorial. Pero no siempre, ni necesariamente, implica relaciones racistas de poder. El colonialismo es, obviamente, más antiguo, en tanto que la colonialidad ha probado ser, en los últimos quinientos años, más profunda y duradera que el colonialismo. Pero sin duda fue engendrada dentro de éste y, más aún, sin él no habría podido ser impuesta en la intersubjetividad del mundo, de modo tan enraizado y prolongado.

Estas formas de colonialismo/colonialidad han acompañado los proyectos de paz en la modernidad postWestfalia y han mutado de acuerdo a las coyunturas críticas, así estos no pueden entenderse de forma lineal, sino agonística, de coexistencia en la configuración de una racionalidad pacífica liberal, que en la lectura del tiempo presente develan el advenimiento de la Gubernamentalidad pacífica como evangelio transicional (Castillejo, 2017; Baker y Obradovic-Wochnik, 2016b; Castillejo, 2015; Madlingozi, 2010; Lekha-Sriram, 2007; Ni Aolain y Campbell, 2005; Carothers, 2002).

En la Tabla 2 se sintetizan estos proyectos de paz en el enclave moderno/colonial, en el que coexisten regímenes políticos económicos y formas de colonialismo/colonialidad con la matriz

liberal de producción. Por un lado, las transformaciones y configuraciones del régimen político económico del Estado, la Democracia y el Capitalismo requirieron para su consolidación la producción de los proyectos de paz de la victoria y constitucional en diferentes tiempos y espacios, así como de diversas formas de colonialismo y colonialidad, para hacerse posibles.

Por otro lado, como estas coexistencias y producciones de la matriz liberal hicieron posible la paz neoliberal o gubernamentalidad pacífica que naturaliza su hacer en el fortalecimiento del Estado corporativo, la generación de formas precarias de democracia y la validación de la fase actual del capital, que coloniza la naturaleza y acumula de manera abismal y devastadora los bienes comunes y toda forma de vida susceptible de convertirse en mercancía, como única e incuestionable forma de desarrollo del proyecto civilizatorio moderno.

TABLA 2. PROYECTOS DE PAZ MODERNO-COLONIALES (ELABORACIÓN PROPIA)

Proyectos de Paz Moderno-coloniales		Regímenes político-económicos		Formas de Colonialismo / Colonialidad	
Paz Liberal	De la Victoria	Estado-Nación	Capitalismo Clásico-Industrial	-Colonialismo Clásico: Acumulación de Tierra y Capital por la fuerza militar -Control de la autoridad política, de los recursos de producción y del trabajo por formas coloniales externas impuesta por ejércitos (Estados/Imperios/Reinos) y en su forma más reciente Estados corporativos con alianzas militares internacionales (OTAN, UN etc)	Colonialidad del Poder (Quijano, 2014) Colonialidad del Ser (Maldonado-Torres, 2007)
	Constitucional	Democracia		Control de la autoridad política, de los recursos de producción y del trabajo por formas coloniales internas (instituciones y grupos de poder familiares-corporativos) en asociación a redes neocoloniales internacionales (FMI, BM, OCDE, OMC)	
	De la Sociedad Civil				
	Institucional				
Neoliberal		Estado-Corporativo /Estado Global/Estado social de derecho	Capitalismo o Financierista -Neo extractivista-postfordista (Castro-Gómez, 2007).	- Colonialismo Interno –Transición al neocolonialismo (Quijano, 2014; Machado-Aráoz, 2013, 2012, 2010) - Ensamblaje neocolonial adherido al psiquismo.(Han, 2014) -Forma de Gubernamentalidad o de administración de la vida de poblaciones y en territorios basada en la positividad (Han, 2014) y la acumulación por Despojo material-simbólico-espiritual - Colonialidad de la Naturaleza (Escobar, 2016b, 2016a).	
		Democracia			

De esta manera, los estudios de paz y de los conflictos han pasado soslayadamente esta episteme configuradora de su saber en contraposición de las luchas político-epistémicas de las subalternidades decoloniales del Sur Global, en las cuales aparecen de manera muy rezagada propuestas como la de descolonizar la paz o paz(es) desde abajo, como pequeñas fisuras al paradigma liberal omnicomprensivo contemporáneo.

Los escenarios anteriores, nos colocan en un desafío epistémico- teórico-metodológico-ético-político de enunciación en los Estudios de la paz y los conflictos ¿desde dónde hablar para insurreccionar los saberes construidos en relación para la paz?

4. Desafíos en la lectura transicional del presente y del por-venir para los Estudios de Paz y de los Conflictos

Los Estudios de Paz y de los Conflictos en el mundo en las últimas décadas se han situado en la descripción y comprensión de sus actores, las explicaciones-comprensiones continuas o fragmentadas de su derivación, de las diferentes formas de violencias, la cuantificación de las iniciativas de paz o la cualificación desde los actores colectivos o sus subjetividades o desde su relación con la gramática transicional (Justicia, Memoria, perdón, reconciliación) o con la participación de los sectores privados-corporativos para la construcción de paz. A su vez, como forma de sostenibilidad económica de académicos y ONGs en la instauración de una infraestructura para la paz. Se han caracterizado por ser estadocéntricos y prescriptivos a partir de un modelo neoinstitucionalista por un lado y ausentes de la problematización de la teoría o la episteme que los produce por otro.

Pero aún, circula un silencio en forma de interrogante en el espeso aire ¿Cómo se han hecho posibles estas arquitecturas globales para la paz, ingenierías para el postconflicto o aquellas infraestructuras institucionales para la paz? ¿Qué hizo posible su aparición? ¿Que posibilita su justificación moral incuestionable? ¿Qué garantiza la rentabilidad para la paz en las próximas décadas? ¿Qué formas de colonialidad persisten en su materialización discursiva y cotidiana? ¿Es la gubernamentalidad pacífica el advenimiento del evangelio transicional contemporáneo?

En este sentido, Castillejo (2017:7) considera que:

La lectura de estos escenarios plantea un cambio en la escala de percepción, una inflexión, un retorno a la historicidad de lo cotidiano, a los planos de clivaje que la constituyen: sus burocracias establecidas, sus discursos y presupuestos fundacionales, sus prácticas institucionales, todas vistas desde una perspectiva que privilegie el ámbito de los significados. Hablo de una lectura amplia del espacio creado por la circulación de conceptos y teorías, pero vistas desde sus negociaciones y contenidos sociales. Una perspectiva de este dispositivo [el de la paz] tendría que comenzar por leer estos arreglos de manera integrada, como ya lo mencioné, como parte de procesos sociales e históricos donde modelos globales de gobernabilidad son implantados localmente.

Así, un desafío incómodo prevalece en estos dos escenarios, desnaturalizar epistemológica, teórica, metodológica, política y éticamente la promesa y la ilusión de la paz, entender su glolocalidad en

una arquitectura sistémica más amplia, que no tiene nada de excepcional (Castillejo, 2017). En palabras de Jaramillo (2016: 12):

“Hablamos de enfrentar el futuro o de imaginar el porvenir y no de construcción de paz, lugar aceptado dentro de la academia, la gubernamentalidad y la cooperación por una razón intencionada: contribuir a descentrar, desestatalizar, descooperar, insubordinar, indisciplinar la discusión sobre la paz que existe actualmente [...] (Castillejo, 2015; Jaramillo, 2015). Somos conscientes que esto nos sitúa, en el espacio de las conjeturas, sentires, exploraciones, promesas, alquimias y no tanto en el ámbito del lenguaje políticamente aceptable o técnicamente correcto o científicamente deseable; sin embargo, esperamos nos abra a plantearnos desde ciertas preguntas algunas rupturas e inversiones de los lugares comunes”.

Este presente discursivo de la arquitectura global de los Estudios de Paz y de los Conflictos, institucionalizado como campo multidisciplinar o saber disciplinar, científico, a partir de la década de los noventa, inicia sus rupturas hacia posibilidades otras que trasciendan el sistema mundo modernidad/colonialidad, hacia saberes otros, que se “insurrecten” al sometimiento de la paz liberal científica y que superen los romanticismos idílicos localizados; este presente, coexistente, en disputa, agonístico del saber de la paz.

Es en los desplazamientos y rupturas de este último periodo, articulando los trabajos de Fontan (2012, 2013) y Richmond (Richmond, 2009, 2010, 2011, 2013, 2014a, 2014b, 2014c) quienes a partir de la crisis del proyecto de paz liberal de la modernidad (Richmond, 2014b) plantean que: “El caso de la descolonización de la paz proviene de la constatación de que el mismo paradigma que se ha invocado para la colonización está sirviendo para canalizar el neo-colonialismo de los esfuerzos de paz liberal en todo el mundo. La de-colonización de paz exige un enfoque holístico y sistémico a la paz, los procesos que lo representan y la ética y los valores en ella consagrados”(Fontan, 2012:55).

Sin embargo, este advenimiento y desplazamiento propuesto desde el Norte Global es insuficiente y requiere de la relación bisagra con otros campos de estudios críticos que posibiliten la problematización, desnaturalización y descolonización del discurso de paz: Estudios Modernidad/Colonialidad, Estudios de la subalternidad, Estudios de la Gubernamentalidad, Estudios críticos transicionales, Estudios feministas, Estudios culturales, Geopolítica, Resistance Studies, Geografía Humana y otras emergencias críticas que se han venido gestando/tejiendo/ensamblando en el Sur Global.

En este sentido, el campo de los Estudios Críticos de las Transiciones nos permite una articulación a partir de los aportes de Castillejo, A. (2015, 2017) Jaramillo, J. (Jaramillo, 2011, 2014; Jaramillo y Torres, 2015; Jaramillo, 2016) en Colombia y diferentes autores de la literatura internacional. (Baker y Obradovic-Wochnik, 2016a; Madlingozi, 2010; Alfred, 2009; Chinedu, 2006; Chowdhury, 2006; Ni Aolain y Campbell, 2005; Chimni, 2004; Carothers, 2002) para develar

como se ha configurado un saber² sobre la paz, un saber silenciado, colonizado, naturalizado en transiciones particulares o en disputa, agonístico, en una relación recíproca y a la vez reversible; ha sido el correlato de la violencia colonial y de sus diversas mutaciones hasta hoy. Hablar de los discursos de/sobre/en torno/desde/para la paz, es hablar de los elementos constitutivos de este saber configurado, economías, políticas, culturas, educación, estéticas, movilización social, ciencia y tecnología, políticas gubernamentales, prácticas sociales, discursos de actores implicados y no implicados, actuantes no humanos (Armamento militar, bienes comunes etc.) y centros especializados que han definido y demarcado este saber y que han dejado por fuera los sentipensares de las comunidades en los territorios.

De esta manera la lectura decolonial permite leer las dinámicas de guerra y paz basadas “en el ser, saber y quehacer de los sujetos sentipensantes que, desde el territorio, la comunidad, la organización de base piensa y siente el conflicto y la paz de una forma situada. La paz en sí no existe, sino que es un significativo vacío que cada uno llena de significado de acuerdo con sus experiencias, emociones, contexto, cultura, etnia, edad, género, y espiritualidad” (Rodríguez, 2018: 96).

Esta problematización, implica historizar, descolonizar, despatriarcalizar y desnaturalizar el estatuto epistémico, metodológico y praxeológico del saber sobre la paz constituido hasta este presente histórico para inventar-nos “posibilidades otras” transdisciplinares, situadas, en inter-acción permanente con comunidades, movimientos, colectivos y actores sociales más allá de propósitos académicos y mejor con compromisos éticos y políticos para la construcción de un proyecto plurinacional, pluriétnico y pluricultural para la buena vida y el vivir bien en los territorios.

Así, si partimos de la paz como un dispositivo de saber-poder históricamente localizado, heterogéneo, desde el cual se agencian y se han agenciado de manera individual y colectiva las prácticas sociales, políticas y culturales cotidianas e históricas, donde se presentan las principales disputas, las discontinuidades y las principales regularidades que sostienen el ethos de identificación y de producción de subjetividades, que configuran el “régimen de verdad” sobre la paz en occidente, desujetar los saberes históricos consolidados en este régimen, descolonizarlos, asumir la materia subterránea que esconde (Hall, 2010) la tentación unitaria, universalista, acumulativa (Foucault, 2008) se convierten en la provocación para sentir-pensar-hacer.

A partir de lo descrito anteriormente, devienen una serie de desafíos, sin pretensión de agotarlos, que pueden demandar la configuración de una agenda crítica para los estudios de paz y de los conflictos en escenarios de transición postbélica:

Redimensionar la noción de territorio: Desde los aportes de la Geografía Crítica y la Ecología Política es importante transitar hacia definiciones de territorios más allá de la forma colonial del Estado-nación y que reconozcan las relacionalidades materiales-simbólicas-espirituales-históricas locales y no sólo político-económicas o demográficas “top-down” que permitan ampliar la comprensión de la construcción de paz en los territorios. Para ello es importante que la construcción de conocimiento y esta redimensión tenga una Movilización/participación social y comunitaria que

² Foucault “entiende por “saber” las delimitaciones y las relaciones entre: 1) aquello de lo cual se puede hablar en una práctica discursiva (el dominio de los objetos); 2)El espacio en el que el sujeto puede ubicarse para hablar de los objetos(posiciones subjetivas); 3) el campo de coordinación y de subordinación de los enunciados en el que los conceptos aparecen, se definen, se aplican y se transforman; 4) las posibilidades de utilización y apropiación de los discursos. (Foucault, M. p. 230 citado en Castro, 2011: 363). Es lo que está en lucha, en deseo, en disputa por su dominación, agonística o antagónicamente, visible o en sometimiento (Foucault, 2008).

aporte a la construcción de Territorialidad contrahegemónica (Bautista, 2017; Jaramillo, Castro-Herrera, Ortiz, 2018).

Trascender las lógicas de focalización neoliberal: Frente a los procesos de neoliberalización de la vida social es imperativo que se insurrecten las lógicas analíticas de la paz y los conflictos, que se puedan construir desde las realidades y nociones de desarrollo/Buen Vivir/Comunalidad que poseen las comunidades locales y desde formas otras político-económicas emanadas de las propuestas contrahegemónicas del Sur Global

Necesidad de una mirada multiescalar y multidimensional: Así mismo, el desplazamiento epistémico-metodológico de las ciencias sociales sobre la paz requiere la transición paradigmática positivista centrada en realidades fácticas-lineales hacia comprensiones sistémicas que reconozcan la glocalidad (Harcourt y Escobar, 2007) y las múltiples dimensiones que configuran las realidades de la construcción de paz de los territorios. Es decir, un desplazamiento paradigmático hacia la complejidad (Maldonado, 2016, 2003).

Lectura de larga duración (Colonialismo/colonialidad): el tiempo y el lugar son parte constitutiva de las descripciones, análisis y formaciones jurídico-políticas trazadas en marcos normativos en la construcción de paz en la arquitectura global, por tal razón comprender que estos procesos se realizan en geografías y temporalidades particulares es fundamental. En este sentido, y desde una lectura subalterna, la larga duración de las formas de colonialismo/colonialidad son diferenciales y necesarias para la comprensión de los procesos transicionales de construcción de paz.

Las nociones y formas de operación del poder: las nociones de poder dentro de los estudios de paz y de los conflictos para las ciencias sociales se convierten en un eje neurálgico que orienta las formas de acción/construcción de conocimientos/ saberes en los territorios, que establece la dinámica entre agentes externos/agentes locales y sirven para homonegizar/romantizar lo local o para invisibilizar los sistemas de opresión diferenciales basados en género, edad, etnia, religión u otras divisiones que operan en los territorios. Por ende, problematizar la noción de poder que subyace en los estudios de paz es parte de los “por hacer” dentro de la ciencia social.

El uso de categorías y sus límites: autor/autoridad y legitimidad del conocimiento hacen parte del régimen representacional moderno colonial, por consiguiente, cuestionar el uso de X o Y categorías y particularmente quién las hace o por qué, es develar la geopolítica del conocimiento que subyace dentro del saber constituido sobre paz y conflicto.

Mas allá de prescripciones y descripciones: superar las recetas acríticas neoliberales o las descripciones apolíticas por la construcción de conocimientos posicionados ética y políticamente desde una investigación acción participativa en los territorios sobre las formas de construcción de paz y Buen Vivir.

Individualismo ontológico Vs Ontologías relacionales: parte de la crítica al proyecto moderno-colonial que establece el individualismo ontológico como forma liberal para la construcción de Estado y la ciudadanía. En este sentido el reconocimiento de los múltiples marcos ontológicos que se construyen en las comunidades que establecen otras relacionalidades y otras racionalidades sujeto/naturaleza/espiritualidad que implican superan las comprensiones dialécticas por comprensiones analécticas que posibiliten el reconocimiento de ontologías relacionales en la construcción de paz (De Munter, 2016; Dussel, 2011).

Hacia un enfoque de la estructuración: los enfoques estructuralistas han predominado en los estudios para la paz y los conflictos y esto se ha manifestado en las operaciones o prescripciones en/ para los territorios que partes de nociones de nociones fijas de las instituciones del Estado. Así, avanzar hacia la comprensión procesual y relacional desde el enfoque de la estructuración social posibilita un viraje en los estudios de la construcción de paz contemporáneos que permita el dinamismo, la flexibilidad y la incertidumbre de lo ocasional como parte de lo que se dice y hace.

Género/despatriarcalización: el avance de los estudios feministas en múltiples escalas se convierte en un aporte que no pueden desestimarse en una agenda crítica de la paz en ciencias sociales, pero no sólo desde un uso, en ocasiones instrumental, de la perspectiva de género sino de la despatriarcalización epistémica, metodológica, ética y política del saber sobre la paz larvado geopolíticamente en un orden patriarcal (Reardon, 2010).

Descolonizar metodologías hacia la construcción de diálogo de saberes: Cada uno de los aspectos mencionados hasta ahora, requiere a su vez de metodologías otras que rompan la relación de poder y el posicionamiento ético agente externo/ comunidades basado en metodologías extractivistas neoliberalizadas abundantes de buenas intenciones, pero sin efecto profundo en los participantes. Por tal razón, transitar hacia metodologías co-laborativas basadas en el diálogos de saberes (Archila, 2015) que respondan a contextos espacio-temporales particulares y a la comprensión de epistemes-ontologías otras que permitan la emergencia de miradas otras sobre la construcción de paz y fisuras en la matriz omnicompreensiva del paradigma liberal en los estudios de paz y en las ciencias sociales.

Que nos permita en palabras del poeta Wayuu Vito Apūshana comprender “[...]que nuestro antiguo mundo, es, aún, sonriente aprendiz de la vida. – Somos como eternos recién llegados” (Apūshana, s/f)

Referencias bibliográficas

Alban-Achinté, Adolfo., y Rosero, José. (2016). Colonialidad de la naturaleza: ¿imposición tecnológica y usurpación epistémica? *Interculturalidad, desarrollo y re-existencia. Nómadas*, n.45 pp. 27–41.

Alfred, Gerald (2009). Colonialism and State Dependency. *Journal de la santé autochtone*, vol 5, pp. 42–60.

Aparicio, Juan Ricardo (2012). *Rumores, residuos y estado en la mejor esquina de América: una cartografía de lo humanitario en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Aparicio, Juan Ricardo (2017). Affective capitalism, humanitarianism and extractivism in Colombia: old and new borders for future times. *Cultural Studies*, vol 31, pp. 1–22.

Apūshana, Vito (s/f). Antiguos recién llegados. [en línea], <https://www.lyrikline.org/en/poems/antiguos-recien-llegados-791>[Consultado el 10 de julio de 2018]

Archila, Mauricio (2015). Trayectoria del Diálogo de Saberes en Colombia. En *Hasta cuando soñemos. Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira* (pp. 47–116). Bogotá: CINEP.

Baker, Catherine y Obradovic-Wochnik, Jelena (2016a). Mapping the Nexus of Transitional Justice and Peacebuilding. *Journal of Intervention and Statebuilding*, vol 10, pp. 281–301

Ballasote, Antonio et al. (2017). *Existir es resistir. Pasado y presente de Palestina-Israel*. Granada, España: Comares.

Bautista Bautista, Sandra Carolina (2017). Contribuciones a la fundamentación conceptual de paz territorial. *Revista Ciudad Paz-ando*, vol 10, pp. 100–110.

Canals, Roger et al. (Eds.). (2011). *La paz desde abajo. Perspectivas antropológicas sobre la paz en contextos indígenas y afroamericanos*. Universidad de Barcelona.

Cante, Fredy y Quehl, Hartmut (Eds.). (2016). *Handbook of Research on Transitional Justice and Peace Building in Turbulent Regions*. Hershey, PA: IGI Global.

Carothers, Thomas (2002). The end of the transition paradigm. *Journal of Democracy*, vol 13, pp. 5–21.

Castaño-Barrera, Oscar Mauricio (2013). Conflictos armados y construcción de Paz. De la teoría a las políticas internacionales de paz en la posguerra fría. *Ra Ximhai*, vol 9, pp. 60–104.

Castillejo, Alejandro (2015). *La imaginación social del porvenir: reflexiones sobre Colombia y el prospecto de una Comisión de la Verdad* (p. 54). CLACSO.

Castillejo, Alejandro (2017). Introducción. Dialécticas de la Fractura y la Continuidad: Elementos para una Lectura Crítica de las Transiciones. En Castillejo, Alejandro (Ed.), *La Ilusión de la Justicia Transicional: Perspectivas Críticas*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Castro, Edgardo (2011). *Diccionario foucault. Temas, conceptos y autores*. Siglo veintiuno editores.

Castro-Gómez, Santiago (2007). El capítulo faltante de Imperio. La reorganización postmoderna en el capitalismo postfordista. En VV. AA. *¿Uno solo o varios mundos? Diferencia, subjetividad y conocimientos de las ciencias sociales contemporáneas*. Bogotá: IESCO; Siglo del Hombre Editores.

Castro-Gómez, Santiago (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Siglo del Hombre Editores / Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.

Cavalcante, Fernando (2013). Os reflexos da paz liberal na abordagem das Nações Unidas à consolidação da paz na Guiné-Bissau. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, n. 102, pp. 21–42.

Checa, Diego (2016). Resistiendo la ocupación de los Territorios Palestinos. Oportunidades y desafíos de la lucha no-violenta. *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islám* vol 65, pp. 3–20.

Chimni, BS (2004). International Institutions Today: An imperial Global state in the making. *EIJL*, vol 15, pp. 1–37.

Chinedu, Obiora (2006). Poverty, Agency and Resistance in the Future of International Law: An African Perspective. *Third World Quarterly*, vol 27, pp. 799–814.

Chowdhury, Kanishka (2006). Interrogating “Newness”: Globalization and Postcolonial Theory in the Age of Endless War. *Cultural Critique*, n.62, pp. 126–161.

Clarke, Adele et al. (2015). *Situational Analysis in Practice: Mapping Research with Grounded Theory*. Routledge.

Cruz, Juan Daniel (2018). Los estudios de paz latinoamericanos en la encrucijada. Producir o reproducir, una mirada desde las epistemologías del Sur. *Revista CoPala*, vol.5, pp. 9–21.

Dávalos, Pablo (2008) Neoliberalismo político y Estado social de Derecho. *Revista Yachaikuna*, vol. 8, pp. 82-108

De la Reza, Germán A. (2009). *La Invención de la paz. De la República Cristiana del Duque de Sully a la Sociedad de Naciones de Simón Bolívar*. UAM–Siglo XXI.

- De Munter, Koen (2016). Ontología relacional y cosmopraxis, desde los andes: visitar y conmemorar entre familias Aymara. *Chungará (Arica)*, vol. 48, pp. 629–644.
- Delgado-Wize, Raúl, y Márquez-Covarrubias, Humberto. (2013). *El laberinto de la cultura neoliberal. Crisis, Migración y Cambio*. México D.F.: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Denzin, Norman., & Lincoln, Yvonna. (Eds.). (2012). *Manual de Investigación cualitativa Vol I*. Gedisa.
- Díez-Jorge, María Elena, y Sánchez-Romero, Margarita (Eds.). (2010). *Género y Paz*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Donais, Timothy. (2011). ¿Empoderamiento o imposición? Dilemas sobre la apropiación local en los procesos de construcción de paz posconflictos. *GERI*, n.16, pp. 47–71.
- Dussel, Enrique. (2011). *Filosofía de la liberación*. FCE Fondo de Cultura Económica.
- Easterly, William (2006). *The white man's burden. Why the west's efforts to Aid the rest have done so much ill and so little good*. New York: Penguin Books.
- Easterly, William (2013). *The Tyranny of Experts. Economist, dictators, and the forgotten rights of the poor*. New York: Basic Books.
- Escobar, Arturo (2016a). Desde abajo, por la izquierda y con la Tierra. [en línea] https://elpais.com/elpais/2016/01/17/contrapuntos/1453037037_145303.html [consultado febrero 25 de 2017]
- Escobar, Arturo (2016b). Sentipensar con la Tierra: Las Luchas Territoriales y la Dimensión Ontológica de las Epistemologías del Sur. *Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 11(1), pp. 11–32.
- Fontan, Victoria (2012). Replanteando la epistemología de la Paz: El caso de la descolonización de paz. *Perspectivas Internacionales*, vol.8, pp.41–71.
- Fontan, Victoria (2013). *Descolonización de la Paz*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana.
- Fontan, Victoria y Cruz, Juan Daniel (2014). Una mirada subalterna y desde abajo de la cultura de paz. *Ra Ximhai*, vol. 10(2), pp.135–152.
- Forsyth, Miranda et al. (2017). Hybridity in peacebuilding and development: a critical approach. *Third World Thematics: A TWQ Journal*, vol. 2, pp. 407–421
- Foucault, Michael (2008). *Defender la sociedad* (4a ed.). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Freire, María Raquel y Duarte Lopes, Paula (2008). Reconceptualizar a paz e a violência: Uma análise crítica. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, n.82, pp.13–26.
- Freire, María Raquel y Duarte Lopes, Paula (2014). Consolidação da paz numa perspectiva crítica: O caso de Timor-Leste. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, n.104, pp. 5–20.
- Giménez-Sánchez, Jaime (2015). Autonomía indígena y construcción de paz sin el estado: La paz híbrida y subalterna en los territorios zapatistas de Chiapas. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Ecuador.
- Grasa, Rafael (1990). La Objetividad de las ciencias sociales: investigación para la paz y relaciones internacionales. Universitat de Barcelona, Barcelona.
- Guba, Egon y Lincoln, Yvonna. (2002). Paradigmas en competencia en la investigación Cualitativa. En Derman, Catalina y Haro, Jesús Armando (Eds.), *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social*. (pp. 113–145). Sonora: Colegio de Sonora.

Hall, Stuart (2010). *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Envió editores; Instituto de Estudios Peruanos; Instituto de Estudios Sociales y Culturales, Pensar. Universidad Javeriana; Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Han, Byung-Chul. (2014). *Psicopolítica*. Barcelona: Herder.

Harcour, Wendy y Escobar, Arturo (Eds.). (2007). *Mujeres Y Política De Lugar*. Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.

Harto de Vera, Fernando (2004). *Investigación para la paz y la resolución de conflictos*. Valencia: Tirant Lo Blanch - Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la seguridad y la defensa.

Harty, Martha y Modell, Jhon (1991). The First Conflict Resolution Movement, 1956-1971: An Attempt to Institutionalize Applied Interdisciplinary Social Science. *The Journal of Conflict Resolution*, vol. 35(4), pp. 720–758.

Hernández, Esperanza. (2004). *Resistencia civil artesana de paz. Experiencias indígenas, afrodescendientes y campesinas*. Editorial Universidad Javeriana.

Hernández-Vela, Edmundo (Ed.). (2009). *Paz y seguridad y desarrollo Tomo I*. México: EDIMPRO- Universidad Nacional Autónoma de México.

Hernández-Vela, Edmundo (Ed.). (2010). *Paz y seguridad y desarrollo Tomo II*. México: EDIMPRO- Universidad Nacional Autónoma de México.

Hernández-Vela, Edmundo (Ed.). (2013a). *Paz y seguridad y desarrollo Tomo III*. México: EDIMPRO- Universidad Nacional Autónoma de México.

Hernández-Vela, Edmundo (Ed.). (2013b). *Paz y seguridad y desarrollo Tomo IV*. México: EDIMPRO- Universidad Nacional Autónoma de México.

Jaramillo, Jefferson (2011). Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia. *Estudios Políticos*, n.39, pp. 231–258.

Jaramillo, Jefferson (2014). *Pasados y presentes de la Violencia en Colombia. Estudio sobre las comisiones de investigación, 1958-2011*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Jaramillo, Jefferson (2016). *Pasados y presentes de la violencia en Colombia. Marcos de diagnóstico y preguntas para enfrentar el porvenir*. [en línea] https://www.academia.edu/30588151/Pasados_y_presentes_de_la_violencia_en_Colombia._Marcos_de_diagn%C3%B3stico_n%C3%B3Acleos_duros_interpretativos_y_preguntas_para_desafiar_el_porvenir [consultado 30 de abril de 2017]

Jaramillo, Jefferson et al. (Eds.). (2018). *Instituciones comunitarias para la paz en Colombia : esbozos teóricos, experiencias locales y desafíos sociales*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico Sociales Gerardo Molina (UNIJUS).

Jaramillo, Jefferson y Torres, Johanna. (2015). Comisiones históricas y Comisión de la verdad en Colombia. Lecturas históricas y claves para entender desafíos entre unos y otros dispositivos. En González-Posso, Camilo y Espitia Carlos *En la ruta hacia la paz. Debates hacia el fin del conflicto y la paz duradera* (pp. 29–57). Bogotá: Secretaría de gobierno, Centro de Memoria Paz y Reconciliación, OEI, IPAZUD, Universidad Santo Tomas, Pontificia Universidad Javeriana, Cesyeme, Indepaz.

Jiménez, Francisco (2011). *Racionalidad Pacífica. Una introducción a los Estudios para La Paz*. Madrid: Dykinson.

Jiménez-Bautista, Francisco y Jiménez-Aguilar, Francisco (2014). Una Historia de la Investigación para la paz. *Historia actual online*, n.34, pp.149–162.

Kriesberg, Louis (2007). The Development of the Conflict Resolution Field. En Zartman, William (Ed.), *Peacemaking in International Conflict: Methods and Techniques* (pp. 25–60). Washington, D. C.: United States Institute of Peace.

Lekha-Sriram, Chandra (2007). Justice as Peace? Liberal Peacebuilding and Strategies of Transitional Justice. *Global Society*, vol. 21, pp. 579–591

Loaiza, Ana María (2011). Investigación para la paz y perspectiva género: Desvelando las relaciones pacíficas entre hombres y mujeres. *Eleuthera*, vol. 5, pp.127–145.

López, Mario (2008). *Ciudadanos en pie de paz la Sociedad Civil ante los conflictos internacionales: desafíos y respuestas*. Granada, España: Universidad de Granada.

MacGinty, Roger (2008). Indigenous Peace-Making versus the Liberal Peace. *Cooperation and Conflict*, vol. 43, pp.139–163.

MacGinty, Roger y Richmond, Oliver (2016). The fallacy of constructing hybrid political orders: a reappraisal of the hybrid turn in peacebuilding. *International Peacekeeping*, vol 23, pp.1–21

Machado-Aráoz, Horacio (2010). La “Naturaleza” como objeto colonial. Una mirada desde la condición eco-bio-política del colonialismo contemporáneo. *Boletín Onteaiken*, n.10, pp. 35–47.

Machado-Aráoz, Horacio (2012). Los dolores de nuestra América y la condición neocolonial. extractivismo y biopolítica de la expropiación. *OSAL*, n.32 pp.51-66

Machado-Aráoz, Horacio (2013). Orden Neocolonial, extractivismo y ecología política de las emociones. *RBSE Revista Brasileira de Sociologia da EmoCao*, vol.12, pp. 11–43.

Madlingozi, Tshepo (2010). On Transitional Justice Entrepreneurs and the Production of Victims. *Journal of Human Rights Practice*, vol.2, pp. 208–228.

Magallón, Carmen (2006). *Mujeres en pie de paz*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.

Maldonado, Carlos (2003). *Biopolítica de la guerra en Colombia. Memorias del Primer Congreso de filosofía del derecho y filosofía social*, pp. 37–48. Medellín: Señal Editora/Asofides.

Maldonado, Carlos (2016). *Complejidad de las ciencias sociales. Y de otras ciencias y disciplinas*. Bogotá: Ediciones DesdeAbajo.

Maldonado-Torres, Nelson (2007). Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto. En VV. AA. *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 127–167). Bogotá: Iesco-Pensar-Siglo del Hombre Editores.

Mateos, Oscar (2013). Desfragmentando el consenso de la construcción de paz liberal: un análisis a partir de Sierra Leona y la reforma del sector de seguridad. En I. Ruíz-Giménez (Ed.), *El sueño liberal en África subsahariana. Debates y controversias sobre la construcción de la paz* (pp. 150–187). Madrid: Catarata.

Moura, Teresa (2016). Novíssimas guerras, novíssimas pazes. Desafios conceituais e políticos. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, n.71, pp. 77–96

Moyo, Dambisa (2009). *Dead Aid: Why Aid Is Not Working and How There Is a Better Way for Africa*. United Etates of América: Penguin Books.

Nascimento, Daniela (2014). As estratégias de resposta a conflitos violentos e de (re)construção da paz: Uma análise crítica. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, n.105, pp.3–18

- Ni Aolain, Fionnuala y Campbell, Colm (2005). The Paradox of Transition in Conflicted Democracies. *Human Rights Quarterly*, vol. 27, pp.175–213.
- Paris, Roland (2002). International peacebuilding and the ‘mission civilisatrice’. *Review of International Studies*, vol. 28, pp.637–656.
- Pérez de Armiño, Karlos (2011). ¿Más allá de la seguridad humana? Desafíos y aportes de los estudios críticos de seguridad. En VV. AA. *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz* (pp. 311–384). Madrid: Tecnos.
- Pericles Trifonas, Peter y Wright, Bryan (2013). *Critical Peace Education. Difficult Dialogues*. Springer Netherlands.
- Pugh, Michael (2005). The Political Economy of Peacebuilding. *International Journal of Peace Studies*, vol 10(2), pp. 23–41.
- Pugh, Michael et al. (Eds.). (2008). *Whose Peace? Critical Perspectives on the Political Economy of Peacebuilding*. UK: Palgrave Macmillan.
- Pureza, Jose Manuel (2005). Os Estudos para a Paz – Tendências e debates. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, n.71, pp. 3–4.
- Pureza, Jose Manuel y Cravo, Teresa (2005). Margem crítica e legitimação nos estudos para a paz. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, n.71, pp. 5–19
- Quijano, Anibal (2014). *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. CLACSO.
- Ramsbotham, Oliver et al. (2016). *Contemporary conflict resolution : the prevention, management and transformation of deadly conflicts (4a ed.)*. Cambridge: Polity Press.
- Rearson, Betty (2010). La problemática del patriarcado: hacia una teoría de género de la violencia global. En Díez-Jorge, María Elena y Sánchez-Romero, Margarita (Eds.), *Género y Paz* (pp. 219–259). Barcelona: Icaria Editorial.
- Reimer, Laura et al. (2015). *Transformative Change: An Introduction to Peace and Conflict Studies*. Lexington Books.
- Richmond, Oliver (2009). *Liberal Peace Transitions: Between Statebuilding and Peacebuilding*. Edinburgh University Press.
- Richmond, Oliver (2010). Resistance and the post-liberal peace. *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 38(3), pp. 665–692.
- Richmond, Oliver (2011). *A Post Liberal Peace*. Manchester UK: Routledge.
- Richmond, Oliver (2013). The local turn in peace building: A critical agenda for peace. *Third World Quarterly*, vol. 34(5), pp. 763–783.
- Richmond, Oliver (2014a). *Failed Statebuilding*. Yale University Press.
- Richmond, Oliver (2014b). *Peace. A very short introduction*. Great Britain: Oxford University Press.
- Richmond, Oliver (2018). A genealogy of mediation in international relations: From ‘analogue’ to ‘digital’ forms of global justice or managed war. *Cooperation and Conflict*, vol. 53, pp. 1–19.
- Richmond, Oliver y MacGinty, Roger (2014). Where now for the critique of the Liberal Peace. *Cooperation and Conflict*.vol. 50, pp. 171-189
- Rodríguez, Ana Isabel (2018). Sentipensar la paz: Notas para la construcción de paz en Colombia desde las sabidurías de las comunidades étnicas, n. 10, pp. 83–99.

Sandoval, Eduardo (2016). *Educación para la paz integral - Memoria, interculturalidad y decolonialidad*. Bogotá: Arfo editores.

Useche, Oscar (2016). *Ciudadanías en resistencia. El acontecimiento del poder ciudadano y la creación de formas no violentas de re-existencia social*. Bogotá: Trillas.

Valencia Agudelo, Germán et al. (2012). Negociar la paz: una síntesis de los estudios sobre la resolución negociada de conflictos armados internos. *Estudios Políticos*, n.40, pp.140–174.

Wallis, Joanne et al. (Eds.). (2018). *Hybridity on the ground in peacebuilding and development. Critical conversations*. Australia: ANU Press The Australian National University.

Wallis, Joanne y Richmond, Oliver (2017). From constructivist to critical engagements with peacebuilding: implications for hybrid peace. *Third World Thematics: A TWQ Journal*, vol.2, pp. 1–22.

Wiberg, Håkan (2005). Investigaçào para a Paz: Passado, presente e futuro. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, n.71, pp. 21–42.

PROCESO EDITORIAL ▶ EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 01/12/2018 Aceptado: 17/06/2019

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO ▶ HOW TO CITE THIS PAPER

Jaime-Salas, Julio Roberto (2018). Descolonizar los Estudios de Paz un desafío vigente en el marco de la neoliberalización epistémica. *Revista de Paz y Conflictos*, Vol.12 (1), 133-157.

SOBRE LOS AUTORES ▶ ABOUT THE AUTHORS

Julio Roberto Jaime-Salas es Profesor Tiempo Completo de Planta de la Universidad Surcolombiana, Director del Grupo de Investigación In-SUR-Gentes, Candidato a Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.

Las políticas del retorno de los desplazados en el Acuerdo de Paz con las FARC-EP en contexto histórico e internacional: cambios, continuidades y desafíos

The politics of the return of displaced persons in the Peace Accord with FARC-EP in international and historical context: changes, continuities and challenges

JORGE ARTURO SALCEDO RAMÍREZ

Universidad del Rosario
jorge.salcedo@urosario.edu.co

Resumen

El Acuerdo de Paz suscrito entre el gobierno colombiano y las FARC-EP en 2016 establece lineamientos para garantizar el retorno de los desplazados internos y refugiados, que cambian parcialmente las políticas del retorno predecesoras. Las principales transformaciones consisten en la inclusión, por primera vez, de políticas sobre el retorno en un pacto de paz y en la vinculación de las primeras con la reincorporación de excombatientes, con la justicia restaurativa y con la justicia social y política de corte distributivo, en el Acuerdo de Paz. Entre las continuidades se encuentran la implementación selectiva de los programas de retorno bajo criterios de priorización territorial subordinados a las políticas contrainsurgentes de seguridad nacional, su implementación en medio del conflicto armado, la débil vinculación del retorno con la restitución de tierras y la oposición de élites que han usufructuado el despojo. Para que la implementación del Acuerdo de Paz contribuya a un retorno con garantías para los desplazados y refugiados, las experiencias de institucionalización e implementación normativa del derecho al retorno en Colombia y en el ámbito internacional, muestran la necesidad de avanzar hacia un cierre global del conflicto armado, de universalizar el derecho al retorno a todo el territorio, de vincularlo a una política de masificación y agilización de la restitución de tierras, y de garantizar la movilización política de los desplazados para la defensa de su derecho a retornar.

Palabras Clave: desplazamiento interno, refugio, retorno, repatriación, paz, FARC, Colombia

Abstract

The Peace Agreement signed between the Colombian government and the FARC-EP in 2016 establishes guidelines on the right to return for refugees and internally displaced persons (IDP), which changes previous return policies. The main changes consist in the inclusion, for the first time, of policies regarding return within a peace pact and binding said policy with ex-combatants reincorporation together with restoring justice and with distributive social and political justice, within the Peace Agreement. The main continuities are the selective implementation of return programs subject to territorial priority criteria subordinated to national security and counterinsurgency policies, its implementation in a situation of armed conflict, unenthusiastic adherence of the return policies in regard to land restitution and the opposition of elites who have gained from refugees and IDP loss of property. In order for the Peace Agreement's implementation

to contribute to a return with full guarantees for refugees and IDP, the experiences of normative institutionalization and implementation of the right to return in Colombia and abroad, show the need to advance towards a global end of the armed conflict, contribute to making the right to return to the entire national territory a universal right, adhering it to a mass and efficient policy of land restitution, and guaranteeing conditions for political mobilization of refugees and IDP in order to defend their right to return to their homes.

Keywords: internal displacement, refugee, peace, return, repatriation, FARC, Colombia

1. Introducción

El desplazamiento forzado interno y el refugio se encuentran entre las violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con mayor número de víctimas y con efectos más catastróficos sobre las personas.

De una parte, para finales del año de 2017 se estimaba un total de 68,5 millones de personas desplazados internas y refugiadas, y en condiciones similares (ACNUR, 2018: 1). Colombia sobresale como el segundo país del planeta con mayor número de desplazados internos hasta el 2017 de acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con un total de 7.9 millones de personas en esa situación (2018:6), que representaban más del 90% del universo de hechos victimizantes perpetrados en este país (UAERIV, 2019). A los que se suman los 191.622 colombianos refugiados y en situación similar a estos contabilizados por el ACNUR para este año (2018: 70).

De otra parte, el desplazamiento forzado interno e internacional constituye en sí mismo una violación grave a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, especialmente a los derechos de las personas a no ser desplazados, a la libertad de circulación y residencia por el territorio, a la integridad de su hogar y a la propiedad, entre otros (ONU, 1995: 16-80). El desplazamiento forzado es consecuencia directa de otras graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario perpetradas en el marco de situaciones de violencia como los conflictos armados no internacionales (ONU, 1998: 1), principalmente violaciones a los derechos a la vida, integridad y seguridad personal, que ocurren bajo situaciones de conflictos armados internos o internacionales, autoritarismos estatales, ocupaciones militares extranjeras, violencia generalizada, entre otras (ONU, 1998: 5). A su vez, el desplazamiento trae como consecuencia una cadena de adversidad creciente para los desplazados que se traduce en la violación de otros derechos como el derecho a la vivienda, al trabajo, a la personería jurídica, a la identidad, a la unidad e integridad familiar, al medio ambiente sano, a la participación, a la educación, a la salud, entre otros.

Entre las posibles soluciones al desplazamiento interno y al refugio, en general los organismos internacionales, estados, organizaciones de víctimas y analistas, reconocen el escenario del retorno como la solución ideal al desplazamiento y al refugio, (ACNUR, 2011: 13) (Long, 2014: 9,23,27). La priorización del retorno como solución al desplazamiento obedece a razones jurídicas y políticas.

De un lado, el retorno, en tanto que solución y reparación al desplazamiento, es un derecho humano sujeto de una intensa regulación jurídica en el marco del derecho internacional de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario, del derecho internacional de refugiados y del derecho constitucional y del derecho penal transicional internacional e interno (Cantor, 2010), (Martin, Weerasinghe & Taylor, 2014: 8).

Entre las razones jurídicas explicativas de la priorización del retorno se encuentra la presunción que el restablecimiento de los derechos a la libertad de circulación y residencia, a la integridad del hogar y a la propiedad de origen que conlleva el retorno, conduce al restablecimiento de los vínculos naturales de estos con lugar del origen facilitando su reintegración a la sociedad (ACNUR, 2011: 13) (Long, 2014: 9,23,27). Además, para el derecho global el regreso debe acompañarse de medidas que lo hagan voluntario, digno y seguro, incluyendo la reparación integral

de los daños y pérdidas sufridas con ocasión de los hechos violentos que detonaron el desplazamiento (Bradley, 2013: 3) de modo que el retorno conduzca a soluciones sostenibles y duraderas. El retorno es también considerado una forma de reparación del despojo de propiedades abandonadas y despojadas que se superaría mediante su restitución (Anderson, 2014: 195-6).

De otro lado, el retorno es también objeto de intensas negociaciones y disputas políticas (Betts, 2009: 64) entre actores que luchan por determinar su alcance, constituyendo un componente central de procesos de construcción y reconstrucción estatal posconflicto alcanzados mediante acuerdos de paz y estrategias de pacificación militar (Holmes & Kälin, 2010: 5).

Entre las justificaciones políticas para priorizar el retorno como la solución ideal al desplazamiento y el refugio se destacan las narrativas de la comunidad internacional según las cuales el retorno vinculado a la restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente permite revertir procesos de limpiezas étnicas (Anderson, 2014: 197-8), y reducir la carga que representa la integración de los desplazados en lugares distintos al de origen (Vidal, 2005: 47). Estos marcos narrativos a su vez señalan que para que el regreso sea viable, este debe hacerse en la fase de posconflicto, estar apoyado por la institucionalidad estatal y si se requiere, la internacional, y hacer parte de los acuerdos de paz cuando se trata de desplazamientos generados por conflictos armados que se cierran de forma negociada (Kälin, 2007: 1).

A pesar de la relevancia jurídica y política del retorno para solucionar el drama humano que representa el desplazamiento interno y el refugio, este resulta una alternativa irrealizable para la mayoría de los desplazados y refugiados (Smith, 2012: 2) (ACNUR, 2016: 65). Para finales del 2016 solo habían retornado alrededor de 7 millones de personas (ACNUR, 2017: 2, 5) mientras que 65,6 millones permanecían en situación de desplazamiento interno e internacional (21,3 millones de refugiados, 40,8 desplazados internos y 3,2 solicitantes de asilo). Una situación similar a la colombiana que para finales del 2014 registraba que sólo el 6.1% del total de desplazados internos hasta esa fecha habrían retornado. En Colombia las condiciones bajo las cuales se han llevado a cabo los pocos retornos realizados no cumplían para el 2016 con los mínimos estándares constitucionales para que el regreso significara una solución duradera y una reparación integral al desplazamiento (Corte Constitucional, 2016: 6, 56).

Ante la imposibilidad del retorno, la mayoría de los desplazados internos en Colombia han terminado relegados a los barrios pobres de los centros urbanos atrapados en una trampa de pobreza de la cual les es difícil escapar (Ibáñez, 2008: 250). Situación de precariedad que pareciera replicarse entre los repatriados y desplazados internos retornados en el mundo (Bradley, 2013: 4-6; Long, 2008: 4; Smith, 2012: 2; ACNUR, 2016: 65).

La existencia de la profunda brecha entre el dicho y el hecho en materia del derecho al retorno en el mundo y en Colombia contrasta con los pocos estudios sobre el retorno elaborados por órganos internacionales (UNHCR, 2006) y la academia del norte global (The Brookings Institution-University of Bern, 2007) (Bradley, 2013:16) (Long, 2014: 4-7). La escasez de investigaciones sobre el retorno es extensiva al caso colombiano como lo han constatado fuentes académicas (Ibáñez, 2010: 227) (Garzón A., 2014: 67), institucionales (Corte Constitucional, 2016: 20) y organizaciones sociales como la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) (2016: 13). Menos aún se conocen las implicaciones jurídicas, políticas y sociales del Acuerdo de Paz suscrito entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las Fuerzas Armadas

Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-EP) en noviembre de 2016 para el retorno de los desplazados internos y refugiados colombianos, en parte, por lo reciente del proceso.

En este contexto, este artículo busca contribuir a llenar algunos vacíos en el estado de la cuestión a partir de un análisis de coyuntura y estructura sobre los cambios y continuidades que representa el Acuerdo de Paz de 2016 para las políticas del retorno que se han implementado en Colombia vistas en contexto histórico e internacional. Se trata de una investigación cualitativa basada en información de prensa, archivos oficiales, declaraciones públicas de los actores del retorno, fuentes académicas y literatura gris.

Teniendo en cuenta las complejas y paradójicas relaciones que se tejen entre el derecho y la política en el retorno y en las políticas para hacerle frente, este análisis se encuadra bajo el movimiento de estudios conocido como “Law and Politics” (Caldeira, Kelemen & Whittington, 2008). Este movimiento interdisciplinar aborda los campos de intersección entre la política y el derecho en los que los operadores judiciales tienen mayor libertad para tomar decisiones y en los que los operadores políticos se encuentran más constreñidos jurídicamente (Shapiro, 2008: 773).

Para establecer los cambios y continuidades que el Acuerdo de Paz representa frente a las políticas de retorno en Colombia en contexto histórico e internacional, este artículo inicia explicando la evolución de las políticas y normas globales sobre el retorno. En la segunda parte muestra la forma como dichas políticas se han implementado en la normatividad colombiana y la manera en que estas han sido puestas en práctica o no, considerando los factores jurídicos y políticos explicativos del proceso implementador, y sus principales resultados en cuanto al retorno. La tercera sección caracteriza las políticas sobre el retorno establecidas en el Acuerdo de Paz y la cuarta concluye identificando algunos escenarios para el retorno en clave prospectiva.

2. Antecedentes y actualidad de los estándares internacionales sobre el retorno al hogar de origen

Los fundamentos normativos del derecho al retorno de los refugiados y desplazados internos se ubican en los regímenes internacionales sobre los derechos humanos, derecho internacional humanitario y derecho de refugiados instituidos poco después de finalizada la Segunda Guerra Mundial. Estos regímenes surgen en respuesta a las atrocidades perpetradas por el fascismo europeo como mecanismos de construcción estatal basados en la homogeneización violenta de las comunidades políticas nacionales con base en criterios de identidad étnica e ideológica. Entre algunos de los casos mas conocidos se destacan el exterminio de los judíos y comunistas alemanes por el Estado nazi y el éxodo de los sobrevivientes. Los derechos humanos pretendieron proteger a los individuos y colectivos de los abusos del Estado y brindarles garantías con independencia de su pertenencia a colectivos étnicos o ideológicos, excluyendo las culpas colectivas (Anderson, 2014: 199-200).

El retorno no fue siempre la opción privilegiada por Estados y organismos internacionales. La confrontación global entre los bloques comunista y capitalista durante la Guerra Fría llevó a los Estados liberales y a las organizaciones internacionales a priorizar el derecho de los refugiados a no retornar bajo el respeto al principio de no devolución, y a condicionar su regreso a la decisión voluntaria de hacerlo cuando se trataba de los llamados disidentes políticos de los países del socialismo real (Bradley, 2013: 32). Mediante la promoción del refugio y el debilitamiento de la

repatriación, las potencias occidentales buscaron, de un lado, desacreditar las calidades democráticas de sus contrapartes comunistas (Vidal, 2005: 49). Y del otro, posicionar la ciudadanía liberal basada en el principio de voluntariedad como una forma de relacionamiento del individuo con el Estado del que se es nacional, moralmente superior a la ciudadanía defendida por el socialismo real basada en la preponderancia de los deberes de las personas respecto de sus Estado sobre sus derechos individuales (Long, 2008: 13).

Por el contrario, para los países socialistas el retorno de los refugiados de la Segunda Guerra Mundial, mas que un derecho, era una obligación ciudadana y no hacerlo era considerada una forma de traición a la patria (Long, 2011, pág. 239).

El descrédito del retorno para los refugiados provenientes de países socialistas ocurrió en casos como el de los refugiados de las revoluciones china de 1949 en Taiwán, el exilio cubano en Miami que huye de la isla con la revolución en 1959, los refugiados húngaros resultantes de la invasión soviética a su país en 1956 y con los refugiados provenientes de la República Democrática Alemana, respecto de los cuales el ACNUR y los Estados capitalistas de acogida descartaron la repatriación a sus países de origen por estar dominados por regímenes comunistas. Por el contrario, la repatriación fue la opción privilegiada para los movimientos de refugiados entre países del sur, tal como ocurrió en las guerras de independencia de Argelia en 1962 (Long, 2013: 82) y Bangladesh de 1971 (ACNUR, 2006: 96).

Con el fin de la Guerra Fría se reactivaron los conflictos de origen étnico y las guerras de ocupación extranjera que generaron nuevas oleadas de refugiados y desplazados, frente a los cuales la comunidad internacional cambió la doctrina vigente al priorizar el retorno como la solución ideal al refugio en todos los casos indistintamente de las calidades democráticas y ubicación geopolítica del Estado de origen (Smith, 2012: 3, 10). Este giro se complementó con la creación del derecho internacional sobre los desplazamientos internos que buscó reafirmar las responsabilidades de los Estados de origen con sus propios ciudadanos, y legitimar las intervenciones extranjeras en los casos en que los anteriores no quieren o no pueden prevenir el desplazamiento ni proteger a sus propios desplazados bajo el argumento de *la responsabilidad de proteger* (Cohen, 2007:371). El retorno de los desplazados internos es igualmente priorizado e idealizado, en analogía a la priorización de la repatriación de los refugiados como la solución ideal al mismo, (Vidal, 2005:120).

Las intervenciones de la ONU en la guerra de la ex-Yugoslavia serán una base empírica para la institucionalización de los nuevos regímenes internacionales que emergen a finales de la década de los 90 y mediados de la del 2000 sobre el desplazamiento interno y sobre el derecho al retorno de personas refugiadas y desplazadas internas a sus propiedades de origen. A partir de esta y otras experiencias, el nuevo canon internacional estableció que los retornos debían ser incorporados en los acuerdos de paz y que la implementación de las políticas del retorno debía ser garantizada por los Estados, contar con el apoyo de la comunidad internacional cuando fuera necesario para proteger los derechos de los retornantes, iniciarse en el posconflicto bajo condiciones de seguridad, vincular el retorno con la restitución a las propiedades, y promover el regreso de los desplazados al corto o mediano plazo. (Anderson, 2014: 201-2).

Este canon político internacional sobre el retorno fue instituido como norma universal mediante los Principios Rectores sobre los desplazamientos internos, o Principios Rectores (ONU, 1998), un instrumento de derecho blando no vinculante en el derecho internacional. Los Principios

Rectores en sus numerales 28 y 29 establecen el derecho de los desplazados internos a regresar a su hogar de origen de forma voluntaria y en condiciones de seguridad y dignidad. Estos determinan la obligación de las autoridades de establecer “las condiciones y propiciar los medios” que permitan el regreso seguro, voluntario y digno de los desplazados internos a sus hogares o lugares de residencia habitual, a esforzarse especialmente por garantizar la participación de los desplazados en el proceso de retorno y a prestar asistencia para la recuperación de las propiedades y posesiones abandonadas o desposeídas con el desplazamiento. Y establecen el derecho de los desplazados que retornan a no ser discriminados con base en su desplazamiento, y a participar en condiciones de igualdad al resto de la población en los asuntos y servicios públicos (ONU, 1995). Posteriormente son expedidos los *Principios sobre la Restitución de las viviendas y el patrimonio de los refugiados y las personas desplazadas* (ONU, 2005), en adelante Principios Piñeiro, que reglamentan los principios y mecanismos para la restitución de las propiedades de desplazados internos y de refugiados.

Mediante estos dos instrumentos se concretó otro importante giro en la política global sobre el retorno de los migrantes forzados al transitar de enunciar el lugar de origen al que se tiene derecho a regresar de forma genérica, como el país de origen en el caso de los refugiados, y la localidad de origen en el de los desplazados internos, a la propiedad de origen entre ambas poblaciones. La precisión normativa del lugar de origen al que se retorna como la propiedad o el hogar que se habitaba antes del desplazamiento, pretendió revertir las limpiezas étnicas generadoras de los desplazamientos y despojos masivos ocurridos en los Balcanes, Ruanda en África, y varias repúblicas de la antigua Unión Soviética, entre otros (Andersson, 2014: 202-203). Estas dos normas extrapolan los principios de voluntariedad, dignidad y seguridad orientadores de la repatriación de refugiados configurados décadas atrás, al caso del retorno de los desplazados internos.

Detrás de los enunciados humanitarios que acompañaron la priorización de la repatriación de refugiados y la institucionalización del derecho sobre el desplazamiento interno incluido su componente de retorno, después de la Guerra Fría, subyacían motivaciones políticas.

De un lado, estas normas buscaron reducir la internacionalización de las migraciones forzadas y contenerlas al interior de los Estados de origen buscando minimizar de esa forma las supuestas *cargas negativas* que representa para los países de destino tener que proteger y acoger población que no es parte de su nación, y que en la posguerra Fría era principalmente de escasos recursos y bajos niveles de formación (Vidal, 2005: 47). Lo anterior contrastó con la tendencia de las potencias occidentales a recibir a las élites derrocadas por revoluciones comunistas durante la Guerra Fría a las que no colocaron trabas para su refugio e integración en estos países, como las del exilio cubano en Estados Unidos (Lamrani, 2003: 7).

Y del otro, mediante la precisión del lugar de origen como la propiedad en la que se habitaba y la creación de los mecanismos de restitución de bienes, se buscó facilitar la transición de economías comunistas al capitalismo basada en la institucionalización de la propiedad individual. Por ejemplo, el caso de los Balcanes y otros países de la antigua cortina de hierro en los que la restitución facilitó la formación de un mercado inmobiliario (Williams, 2007:16).

3. El contexto histórico colombiano (1997-2018) en la recepción del Derecho Internacional sobre el retorno de los desplazados internos y refugiados

El derecho internacional sobre el retorno de los desplazados internos viene siendo implementado en el derecho colombiano desde la década de los 90, específicamente en las leyes generales que regulan las políticas sobre el desplazamiento forzado, en las leyes que establecen los planes nacionales de desarrollo de los gobiernos de turno y en la jurisprudencia de las cortes. Los refugiados colombianos no tendrán una normatividad expresamente diseñada para protegerlos, quienes deberán conformarse con las normas para migrantes internacionales expedidas a inicios de la década del 2010. Solo será hasta el 2016 con el Acuerdo Final de Paz suscrito con las FARC-EP que los refugiados colombianos contarán con una posibilidad jurídica y política específica para su situación.

La Ley 387 de 1997 de *Atención Integral a la Población Desplazada* es la primera en el país diseñada para atender esta población y aunque fue expedida 1 año antes que los Principios Rectores, autores como Orchard consideran que la primera de estas constituye una suerte de implementación de los segundos (2014:105). En cualquier caso, la estructura de esta Ley se asemeja a la de los Principios Rectores en cuanto a los grandes bloques de medidas sobre la prevención, atención y soluciones al desplazamiento. No obstante, la forma como reglamenta el componente de retorno en el derecho colombiano presenta variaciones de fondo:

Primero, no establece que el lugar del retorno sea el predio que se habitaba antes del desplazamiento ni incluye la restitución de tierras despojadas de los desplazados. Segundo, las obligaciones estatales sobre el retorno son enunciadas como medidas de “estabilización socioeconómica” bajo una lógica de superación de la pobreza sin reconocer a los desplazados como víctimas, derivando en la ausencia de un enfoque reparador (ACNUR, 2002: 15, 28-35). Tercero, el principio de seguridad en los retornos obedece a una visión militarizada que supedita la protección estatal a los retornantes al visto bueno de la fuerza pública (Cantor, 2010: 154-7). De otra parte, esta normativa no reconoce la existencia del refugio o exilio.

En la implementación operativa, esta normatividad también se alejó significativamente de los estándares políticos y jurídicos globales. La principal diferencia radicó en que las prescripciones sobre el retorno contenidas en Ley 387 se expidieron y ejecutaron al margen de los acuerdos de paz que se suscribieron durante su vigencia. Esta norma se empieza a implementar justo en el momento en que el conflicto armado se intensifica aceleradamente elevando el desplazamiento a niveles sin precedentes (UAERIV, 2019). De igual forma, la implementación operativa de las políticas del retorno se ha orientado desde entonces por un enfoque contrainsurgente subordinando la seguridad, derechos y protección de la población retornante a los imperativos militares de la seguridad estatal (Cantor, 2010: 175) en un contexto de acuerdos parciales de paz y persistencia del conflicto armado. Por el contrario, en las experiencias internacionales como las de Bosnia y Kosovo que inspiraron la institucionalización de los Principios Rectores (Cantor, 2010: ii), el retorno fue abordado como un punto de los acuerdos de paz nacionales que condujeron efectivamente a un cierre general de los conflictos armados (Kälin, 2007: 1).

La Ley 387 es expedida durante la presidencia de Ernesto Samper (1994-1998) a cuya campaña presidencial ingresaron dineros del narcotráfico del Cartel de Cali (CNMH, 2015: 77). Para el momento en que Ley 387 es tramitada y expedida no se avizoraba la posibilidad de un cierre

global del conflicto a pesar de que unos años atrás al inicio de la década de los 90, el país presenció la firma de acuerdos de paz con varias de las guerrillas opositoras del Ejército Popular de Liberación (EPL), el Movimiento 19 de abril (M-19), el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Ninguno de los acuerdos de paz suscritos con estos grupos incluyó medidas a favor de los desplazados (Vidal, Salcedo & Medina, 2010: 31-37).

La firma de estos acuerdos de paz y la grave crisis de gobernabilidad que atravesaba el país por la intensificación del conflicto armado, condujeron a la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente que expide la Constitución de 1991. La nueva Constitución no incluyó específicamente los derechos de los desplazados, aunque sentó las bases para que esta población pudiera posteriormente reclamarlos por la vía judicial gracias la robusta carta de derechos que estableció y a la creación de mecanismos de protección de derechos fundamentales como la tutela.

Al acuerdo político que dio origen a la Constitución de 1991 escaparon las dos principales guerrillas, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), la Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional (UC-ELN) y sectores de extrema derecha. Así mismo, si bien la Constitución de 1991 prohibió la extradición de colombianos, principal reivindicación de los grupos de narco-criminalidad organizada más poderosos del momento reflejando un relativo consenso entre el establecimiento político y los anteriores, al poco tiempo estos acuerdos se debilitaron dando paso a un resurgimiento de la confrontación armada entre las élites tradicionales y el Cartel de Medellín. Una vez este último es derrotado, se conforman las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) a finales de los 90 que llevan el paramilitarismo a su apogeo (GMH, 2013: 158), instituyéndose como una estrategia de sectores de la institucionalidad estatal civil y militar subrepticia (CNMH, 2016a: 326), que bajo la excusa contrainsurgente, posibilitó el control de las principales rutas del narcotráfico por parte de sectores cercanos al establecimiento político y militar colombiano (Duncan, 2006), la represión y arrasamiento de los principales movimientos sociales y políticos de oposición, el despojo de sus tierras y territorios (CNMH, 2015: 221-249), y el control de sectores del Estado y del mercado en vastas zonas del país (Valencia, 2007: 18-58).

Es precisamente en este contexto de intensificación y degradación del conflicto armado entre fuerzas estatales, guerrillas y narco-paramilitares que se inicia la implementación de la Ley 387 incluyendo su componente de retorno. Mientras dicha Ley empezaba a ser reglamentada e implementada, los diferentes grupos armados y sus redes de aliados se encontraban desplazando masivamente sectores sociales de territorios estratégicos, y desarrollando operaciones de despojo masivo de tierras que condujo a la apropiación ilegal de entre 1,2 y 10 millones de hectáreas (CNMH, 2016b: 329). La estimación de la Comisión de Seguimiento de 6,6 millones las hectáreas despojadas y abandonadas forzosamente entre 1985 y 2010 atribuye este delito principalmente a los paramilitares (32%) seguidos de las FARC (25,5%) y al periodo inicial de implementación de la Ley 387 como el de mayor afectación del despojo (CSPPDF, 2010: 13,15). Al mismo tiempo se consolidaban campañas de exterminio por parte del paramilitarismo en contubernio con sectores de la institucionalidad civil y militar del Estado colombiano iniciadas desde la década de los 70 contra sectores sociales y políticos de oposición, principalmente partidos de izquierda como la Unión Patriótica (CNMH, 2018: 427-432).

En 1998 llega al poder el conservador Andrés Pastrana (1998-2002) cuyo eje central de campaña fue la promesa de lograr la paz con las guerrillas de las FARC y del ELN. En desarrollo de su programa de gobierno se expide el Plan Nacional de Desarrollo *Cambio para construir la paz 1998-2002*, el cual reconoce la interdependencia entre la prevención del desplazamiento, el retorno de los desplazados y la paz. En consecuencia, los lineamientos programáticos de la política pública sobre el desplazamiento priorizaron el retorno como un objetivo conexo y resultado del logro de la paz con las insurgencias (CONPES, 1999). La contracara de la política de paz agenciada durante esta administración fue el proceso de modernización de la fuerza pública fundamentado en el apoyo económico, político y militar del gobierno de los Estados Unidos bajo el *Plan Colombia* y en una destinación mayoritaria del gasto público al sector defensa.

La administración Pastrana reglamenta la Ley 387 mediante varios decretos y otras normas, destacándose por su incidencia en los retornos los siguientes: Primero, el Decreto 2569 de 2000 militariza el principio de seguridad de los retornos al condicionar el apoyo estatal al visto bueno de una fuerza pública que, además de ser parte activa del conflicto armado, en no pocos casos se han demostrado en sede judicial sus nexos con grupos paramilitares y narcotraficantes responsables del desplazamiento y del despojo (CNMH, 2016a: 326). Desde esa época hasta la actualidad, el retorno en lugar de responder a acuerdos de paz entre las partes en conflicto se convirtió en una estrategia militar en si misma que subordina la protección y seguridad de los desplazados retornantes a los imperativos contrainsurgentes de seguridad nacional del Estado. Segundo, el Decreto 2007 de 2001 crea rutas para la protección de tierras, aunque deja de lado la restitución de estas. Este reconoce el vínculo del desplazamiento con el abandono y despojo, pero no logra prevenir el despojo ni devolverles a los desplazados las tierras despojadas. De hecho, después de la expedición de esta norma se siguen registrando elevados niveles de despojo (CSPPDF, 2010: 13,15).

Los diálogos con las FARC-EP y el ELN durante la administración Pastrana no prosperaron. No obstante, en los discursos y propuestas de las insurgencias y del gobierno era clara la vinculación del retorno con la paz (Vidal, Salcedo & Medina, 2011: 31-37). Los diálogos de paz se hicieron en medio de la confrontación armada sin un cese al fuego que lo acompañara, mientras que los grupos paramilitares y guerrilleros alcanzan el cenit de su poderío y capacidad destructora despojando y desplazando a millones de habitante del campo indígenas, campesinos y afrodescendientes de sus tierras y territorios en medio de la impunidad (CNMH, 2015: 83-101, 232-249) (CNMH, 2016b: 325-412).

Algunos de los pocos retornos colectivos ocurridos en este periodo, se llevaron a cabo en Urabá entre poblaciones campesinas, afrodescendientes e indígenas que regresaron mas como un acto de resistencia civil a la persistencia de las amenazas y el conflicto armado en sus territorios que, como un resultado positivo de las políticas gubernamentales dada la ausencia o precariedad del acompañamiento institucional.

En el contexto del fracaso de la política de paz de Pastrana, del incremento de todas las formas de violencia sociopolítica y de la degradación profunda del conflicto interno armado incluyendo el estallido del desplazamiento y del despojo (UAERIV, 2019), llega a la presidencia Álvaro Uribe Vélez (2002-2006) prometiendo mano dura contra la insurgencia con la denominada *Política de Seguridad Democrática* (PSD). Este gobierno logra mantener el apoyo del gobierno de los Estados Unidos iniciado con el Plan Colombia en el gobierno anterior e incrementa el gasto público militar. Uribe es reelegido por 4 años mas (2006-2010).

Al igual que los gobiernos Samper y Pastrana, las dos administraciones de Uribe priorizaron el retorno como el componente más relevante de la política pública, asociándolo como un indicador de éxito de la PSD. Los retornos se articularon en este gobierno en la letra, de un lado, a la política de sometimiento a la justicia de los paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), y del otro a estrategias cívico-militares de corte contrainsurgentes denunciadas como infractoras del principio de distinción del DIH al vincular la población civil y a los retornados a redes de informantes, elevando de esa forma su riesgo de revictimización (ILSA, 2006: 103-104).

Durante el primer periodo del gobierno Uribe emerge con nitidez otro de los rasgos distintivos del caso colombiano caracterizado por los intensos contrapesos que el poder judicial ejercerá desde entonces a las decisiones de determinación normativa del Congreso y de implementación operativa del gobierno en materia del desplazamiento forzado. Lo anterior ocurre en el marco de un prolongado proceso de judicialización de la política pública sobre el desplazamiento interno en cabeza de la Corte Constitucional (Cepeda, 2009: 1) tanto en la fase de implementación normativa como de implementación operativa.

Entre las principales sentencias que ejercieron contrapeso a la implementación operativa se destaca la Tutela 025 de 2004 que declaró la existencia de un *Estado de Cosas Inconstitucional (ECI)* para con los derechos de la población desplazada estableciendo el retorno como uno de los componentes con rezagos más protuberantes de la política pública (Corte Constitucional, 2004). Esta reafirmó la incorporación de los Principios Rectores de la ONU al bloque de constitucionalidad como principios orientadores de interpretación de la normatividad a la hora de su implementación práctica.

Durante el primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez se negoció el sometimiento a la justicia de más de 30.000 supuestos paramilitares de las AUC mediante el Acuerdo de Ralito de 2003, el cual no incluyó los derechos de las víctimas de forma explícita. Para regular las obligaciones y beneficios de los paramilitares en su proceso de desmovilización, el gobierno promovió la expedición de la Ley 975 de 2005, o Ley de *Justicia y Paz*, con un Congreso integrado en más del 30% por parlamentarios vinculados a los paramilitares (Uprimny & Saffón, 2008: 173; Arango, 2009).

Al igual que con la Ley 387, la justicia transicional en Colombia creada mediante la Ley 975 es expedida de forma casi simultánea a la institucionalización internacional de varios instrumentos de derecho blando con los que guardaron relación. Esta última ley incorporó elementos de los “Principios sobre la restitución de las viviendas y el patrimonio de los refugiados y las personas desplazadas” de la ONU (2005) o Principios Piñero, y de los Principios sobre las víctimas (2005). Los Principios Piñero fueron también implementados en el ordenamiento interno como parte del bloque de constitucionalidad por medio de la sentencia T-821 de 2007 de la Corte Constitucional.

La Ley 975 reestructuró la Ley 387 introduciendo los conceptos de *víctima del desplazamiento forzado* y *del despojo*, en teoría sujetas de derechos a la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición, incorporando de esta forma un enfoque nominalmente reparador ausente en esta última norma. El retorno es definido en la Ley 975 como parte del derecho a la restitución que incluye la devolución de las propiedades, reconociendo así la interdependencia del retorno con la restitución de predios. También crea una nueva institucionalidad para implementar la naciente justicia transicional, principalmente fiscalías y tribunales especializados en Justicia y Paz, y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

Esta ley incorporó el lenguaje internacional de la justicia transicional pero no estableció instrumentos para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación convirtiéndola en una norma de impunidad (Uprimny & Saffón, 2008: 172-173). La brecha entre la Ley y los estándares internacionales establecidos en los Principios Piñero y en los Principios sobre las víctimas se hizo palpable con el contrapeso ejercido por la Corte Constitucional a la determinación normativa del Congreso tomada con la expedición de la Ley 975, mediante la sentencia C-370 de 2006 que moduló y declaró dicha norma *condicionalmente exequible* (Uprimny & Saffón, 2008: 173). La sentencia condicionó el beneficio de los paramilitares a las condenas judiciales alternativas o reducidas, a la obligación de estos de revelar toda la verdad y reparar a sus víctimas incluso con sus bienes adquiridos legalmente.

Como consecuencia de los ajustes introducidos a la Ley por parte de la Corte Constitucional, los exjefes de estos grupos señalaron al gobierno de faltar a su palabra (Verdad Abierta, 2009), empezaron a delatar sus socios en el entorno político del uribismo dando origen al proceso conocido como “la parapolítica” que demostró como miembros de las bancadas dominantes del Congreso que aprobaron la Ley 975 tenían vínculos orgánicos con los paramilitares. Estos últimos confesaron además delitos como el despojo, las redes de testaferros y sus vínculos con el mundo empresarial (CNMH, 2013). La delación de los paramilitares de sus antiguos socios en la política generó a su vez la retaliación del gobierno con su extradición a los Estados Unidos, que para algunos se trató más bien de una “extradición de la verdad” (New York Times, 2016).

La Sentencia C-370 representó una ventana de oportunidad política y jurídica para que unos cuantos grupos de desplazados del municipio de Turbo logaran recuperar sus propiedades y retornar a sus hogares.

Por primera vez en la historia del país, un tribunal, en este caso de Justicia y Paz, ordenó la restitución de predios despojados. Se trató de la devolución de 15 predios ubicados en el corregimiento Las Tulapas en el municipio de Turbo despojados por los paramilitares a 12 familias campesinas que por ello fueron desplazadas (Tribunal Superior de Medellín, 2011). A lo anterior se sumó la restitución por vía administrativa del entonces Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (INCODER) de terrenos baldíos de la nación ubicados en el corregimiento de Nueva Colonia de Turbo que fueron también despojados por paramilitares a campesinos (Forjando Futuros, 2010: 5). Otros desplazados optaron por retornar en esta región ocupando directamente sus antiguas tierras despojadas por los paramilitares sin esperar una mediación estatal que no llegaba. La decisión judicial de restitución y los actos reconocimiento administrativo de títulos mencionados, hicieron posible algunos procesos de retorno que fueron importantes desde el punto de vista cualitativo pero insignificantes desde el cuantitativo. El costo de la restitución de estas en Urabá fue el asesinato de 10 de los principales líderes de este movimiento de reclamantes de tierra (IPC, 2012).

Aparte de las contadas excepciones mencionadas, la implementación de la Ley de Justicia y Paz tampoco fue eficaz para garantizar el derecho al retorno, incluso a pesar de la modulación realizada a esta norma por parte de la Corte. Entre otras razones, porque la implementación operativa de esta norma no contribuyó efectivamente a la lucha contra la impunidad frente a los delitos del despojo y del desplazamiento, cuya sanción efectiva era necesaria para garantizar retornos seguros y dignos (CNMH, 2015: 352-359). Tampoco garantizó la no repetición como quiera que los paramilitares se reconfiguraron bajo grupos denominados por el gobierno como bandas criminales, por la Defensoría del Pueblo como grupos pos-desmovilización y por Human

Right Watch como herederos del paramilitarismo en un contexto donde las estructuras políticas y económicas responsables de su conducción se mantuvieron relativamente intactas (CNMH, 2016a: 71).

Por fuera del marco de la Ley 975 y en desarrollo de la Ley 387, en el 2009 el gobierno creó, en cabeza de la agencia presidencial conocida como Acción Social, el programa “Retornar es vivir” para promover retornos masivos como solución temprana a los desplazamientos marcado por un enfoque de atención de emergencias y desastres. Sin embargo, este programa tampoco logró mejorar las condiciones y facilitar los medios para que los desplazados regresaran a sus predios. Por el contrario, algunos supuestos retornos realizados bajo la estrategia “Retornar es Vivir” habrían encubierto procesos de repoblamiento y despojo en casos como el de la comunidad indígena Wayuu a Bahía Portete (GMH, 2010: 70), del corregimiento de San Vicente del Congo en Turbo (CODHES, 2008: 187) y de los Consejos Comunitario de Jiguamiando y Curvaradó (CINEP, 2005: 10).

Los problemas de coordinación para el retorno fueron palpables en la desconexión entre las políticas que implementaban operativamente la Ley 387 en cabeza de Acción Social de la Presidencia, en particular el Programa Retornar es Vivir y el Programa de Protección de Tierras abandonadas, y los programas y acciones adelantadas por la institucionalidad creada por la Ley 975, específicamente el programa piloto de restitución de la CNRR y las decisiones de los tribunales de Justicia de Paz. En este sentido, los viejos y nuevos sistemas institucionales especializados en la atención y reparación de la población desplazada arrastraron los viejos problemas de coordinación, articulación, financiación y efectividad, que en el caso del retorno de la población desplazada resultaron aun mas protuberantes (Corte Constitucional, 2016).

El intenso contrapeso ejercido por la Corte Constitucional por corregir el rumbo de la política pública de los desplazados internos en el marco de la sentencia T-025 de 2004 tampoco logró resultados tangibles en cuanto al retorno a pesar de los intensos y cada vez mas drásticos llamados de atención a la rama ejecutiva. Se mejoró el diseño de la política pública en el papel, y la ejecución práctica de los componentes de atención humanitaria de urgencia y emergencia, participación, registro, otorgamiento de documentos de identidad e información, salud y educación. Pero persistieron, y aun persisten, los rezagos en los componentes asociados al retorno como los de vivienda, generación de ingresos y acceso y restitución de tierras, justicia y garantías de no repetición (Corte Constitucional, 2016).

Al final de cuentas, la PSD produjo resultados ambivalentes ya que mientras se mejoraron las condiciones de seguridad de capas medias y altas de la sociedad con la reducción del secuestro perpetrado por las guerrillas y se logró una mayor seguridad en las principales vías del país para viajeros y el transporte de carga, al mismo tiempo se mantuvo elevadamente alto el desplazamiento forzado de pobladores rurales subalternos como los campesinos, afros e indígenas señalados indiscriminadamente como auxiliares de las guerrillas (Vidal, Salcedo & Medina, 2011: 32).

El derecho de las víctimas del desplazamiento y del despojo a tener garantías de no repetición tampoco fue satisfecho, no solo por la reconfiguración del paramilitarismo a pesar de su aparente desmovilización, sino por la persistencia de las guerrillas de las FARC y del ELN que, si bien fueron debilitadas, se encontraban lejos de ser derrotadas. El retorno bajo estas condiciones de inseguridad resultó inviable o altamente riesgoso para la seguridad y libertad personal de los

desplazados, que se agravó en los casos en que dichos grupos hacían parte de redes de poder mas amplias que han cooptado la institucionalidad estatal o sectores de esta (CNMH, 2015: 26-27).

Por todo lo anterior, la implementación de la justicia transicional nuevamente se alejó del canon internacional que establece que estos dispositivos jurídicos deben operar en contexto de transiciones políticas mas o menos globales hacia el posconflicto.

Posteriormente Juan Manuel Santos es elegido presidente (2010-2014) quien también fue reelecto (2014-2018), quién promovió dos acontecimientos jurídico-políticos centrales para el retorno: la expedición de la Ley 1448 de 2011 de *Víctimas y Restitución de Tierras* y el *Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera* suscrito con las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016.

Entre los principales cambios que introdujo la Ley 1448 de 2011 a las leyes 387 y 975 en materia de retorno se encuentra la precisión de los derechos de los desplazados y de las obligaciones estatales respecto de la restitución de tierras despojadas y abandonadas. La Ley 1448 contenía una disposición regresiva frente al retorno consistente en sancionar a las víctimas que por vías de hecho regresaran a predios reclamados como de su propiedad con la pérdida del derecho a la restitución. En un nuevo contrapeso judicial a la implementación normativa, esta disposición fue declarada inexecutable mediante sentencia C-715 de 2012 de la Corte Constitucional.

La nueva normatividad se enfocó en la reparación integral incluida la restitución de tierras. Pero carecía de mecanismos para garantizar la no repetición de las victimizaciones sufridas y para garantizar el acceso a la justicia retributiva o restaurativa de las víctimas del conflicto armado. Estas últimas serán tareas pendientes que se abordarán en el proceso de negociación y acuerdos de paz adelantados por el gobierno nacional y las FARC-EP como se verá más adelante.

La Ley 1448 crea una nueva institucionalidad que integra los dispositivos institucionales de la atención y reparación integral de la población desplazada creados por las leyes 387 y 975 bajo el nuevo Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV). En adelante, el SNARIV centralizará las acciones tendientes a la reparación y atención integral a la población desplazada, incluyendo el retorno a sus lugares de origen cuyo carácter reparador se consolida en el diseño legal. La Ley 1448 invierte la carga de la prueba a favor de los desplazados consistente en que las víctimas reclamantes ya no tenían que demostrar su condición de despojados, sino que serían los terceros ocupantes o propietarios de dichos bienes quienes deberían demostrar buena fe exenta de culpa.

La implementación de la Ley 1448 enfrentó una serie de desafíos que limitaron su capacidad para garantizar el derecho al retorno. De un lado, se creó una política de micro y macro focalización de la restitución que delimita las áreas en las que dicha política se implementa de forma progresiva. La focalización de la restitución significará la no universalización del derecho al retorno a las propiedades de origen. Los criterios de selección para la macro y micro-focalización serán contruidos con base en los conceptos de seguridad elaborados por la fuerza pública, decisión que da continuidad a la tradición de militarizar los conceptos de seguridad para el retorno que no siempre resultaron claros (Forjando Futuros, 2018).

Los avances en la restitución emprendida por la nueva institucionalidad posibilitaron algunos retornos hacia los predios devueltos, pero en bajas coberturas. La baja eficacia de la Ley 1448 para devolverle las tierras despojadas y abandonadas a los desplazados se constata en el hecho que para el 2018, a 9 años de iniciada su implementación, había solucionado 6.389 casos equivalentes al

2,8% de la meta trazada para 10 años de 281.207 casos en total (Forjando Futuros, 2018). Para mediados del año 2018 la Unidad de Restitución de Tierras (URT) reportaba para el 3 de mayo de 2019 la restitución judicial de 341.725 hectáreas correspondientes a 7.502 predios (2019). Un resultado bajo (5%) si se toman como referencia los 6,6 millones las hectáreas despojadas y abandonadas forzosamente entre enero de 1980 y julio de 2010 calculadas por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzoso (2010: 26). La mayoría de los desplazados y despojados siguieron sin poder retornar a sus tierras como lo muestra el hecho que a finales del 2014 menos del 7% de los desplazados oficialmente reconocidos habrían retornado a sus lugares de origen (El Tiempo, 2015).

Mientras se implementaba la restitución de tierras, el gobierno y las FARC-EP lograron victorias tempranas como la suscripción de acuerdos bilaterales de cese el fuego que logran reducir los indicadores de la confrontación armada (CERAC, 2017). No obstante, el cese al fuego no se traduce en la reducción del desplazamiento que sigue siendo muy elevado a pesar de la tendencia decreciente en contraste con periodos anteriores (UAERIV, 2017) y tampoco logra desencadenar los retornos.

La Ley 1448 y las negociaciones de paz emprendidas con las FARC fueron sujeto de una intensa oposición liderada por el Centro Democrático, partido político del expresidente y senador Álvaro Uribe Vélez (El País, 2014), en alianza con el entonces Procurador General de la Nación Alejandro Ordóñez y gremios como la Federación Nacional de Ganaderos. Estos se opusieron activamente a esta ley y al proceso de paz, señalándolos de desconocer y amenazar la propiedad de los “empresarios de bien” y de promover las “invasiones” de dichos predios por parte de oportunistas (Semana, 2016). Las banderas anti-restitución fueron agitadas por los defensores del No al Acuerdo de Paz con las FARC quienes calificaron los procesos de restitución de tierras despojadas como expropiaciones de tierras que según estos desarrollan países con gobiernos de orientación socialista como Venezuela y Cuba (Gómez-Suárez, 2017).

Uno de los principales obstáculos para el retorno ha sido la impunidad frente al despojo, las dificultades para la restitución (Cantor, 2010: 20, 23) y altos riesgos para quienes intentan regresar a sus predios (IPC, 2012:5). Colombia registra uno de los peores índices de impunidad del crimen en el planeta que para el 2018 llegaba al 99% de los crímenes (RCN, 2018), situación extensiva al despojo de tierras (CNMH, 2015: 399). A la par de la oposición legal a la restitución y retorno de los desplazados, se perpetró una oposición ilegal expresada en el asesinato de líderes de víctimas del desplazamiento y del despojo que reclamaban el derecho a retornar a sus tierras que para el 2016 ascendían a 76 (Pares, 2016).

Finalmente se expide la Ley 1565 de 2012 sobre el retorno de colombianos en el exterior que cubre potencialmente a la población refugiada, ha sido criticada por diversos sectores de ésta por inoperante para crear condiciones para el regreso de esta población en condiciones establecidas por el derecho global de refugiados (Téllez, 2017: 56)

4. Las políticas del retorno del Acuerdo Final de Paz suscrito con las FARC-EP: alcances normativos y condiciones sociopolíticas de implementación

Luego de la derrota del plebiscito con el triunfo del No en 2016, el Acuerdo Final de Paz entre gobierno y las FARC en noviembre de ese año incluyó algunos ajustes exigidos por los principales

promotores de las campañas opuestas al acuerdo. El Acuerdo avanzó en articular los esfuerzos reparadores de las víctimas en la garantía de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y no repetición, con los procesos de reincorporación a la vida civil de las y los excombatientes, con componentes de justicia restaurativa y retributiva, y con las deudas históricas de justicia social en materia de reforma rural, democratización política y solución del problema de drogas ilícitas. La “Paz Territorial” fue el marco prometido para facilitar entre otras, el retorno de las víctimas del desplazamiento y del despojo a sus tierras en el marco de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

El retorno aparece directamente mencionado en varios de los puntos del Acuerdo.

En el Punto 1. “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral” el retorno se vincula de forma explícita a la restitución de los derechos sobre la tierra de la población desplazada, remitiendo esta acción al Punto de víctimas: “1.1.7. Restitución: el Gobierno Nacional y las FARC-EP comparten el propósito de que se reviertan los efectos del conflicto, que se restituyan a las víctimas del despojo y del desplazamiento forzado y a las comunidades sus derechos sobre la tierra, y que se produzca el retorno voluntario de mujeres y hombres en situación de desplazamiento. Para ello se pondrán en marcha las medidas acordadas en el Punto 5 'Víctimas'.”

En el Punto 2 titulado “Participación política: Apertura democrática para construir la paz” el retorno aparece asociado a los espacios de representación política parlamentaria que se abren con el Acuerdo para las poblaciones de las zonas más afectadas por el conflicto armado mediante la creación de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para elegir representantes a la Cámara. Este punto se desarrolla alrededor del numeral “2.2.6 Promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono”. Específicamente se establece que “Los candidatos y candidatas en todo caso deberán ser personas que habiten regularmente en estos territorios o que hayan sido desplazadas de ellos y estén en proceso de retorno”. Lo anterior como parte de las medidas para promover la mayor participación política de la población más vulnerable y vulnerada, y del pluralismo político con garantías de seguridad, adquiriendo estas circunscripciones una dimensión de reparación colectiva a nivel político. La reforma constitucional que creaba las curules para las víctimas fue hundida en el Congreso.

El punto 5 “Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto” y la creación del “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición” (SIVJRGNR), es el que más desarrolla los compromisos frente al retorno. Específicamente el retorno se aborda dentro del numeral 5.1 como parte del párrafo 5.1.3 sobre “Reparación: Medidas de reparación integral para la construcción de paz” bajo el título 5.1.3.5 “Procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior”. Según este acuerdo, el Gobierno Nacional se compromete a implementar programas de retornos colectivos con enfoque territorial y de género para los desplazados internos y las víctimas en el exterior en coordinación con los otros componentes de la Política de Reparación de Víctimas, especialmente los programas de reparación colectiva y de restitución de tierras, y con la implementación del acuerdo 1 “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral”.

El Acuerdo establece que las medidas adoptadas deberán garantizar que los retornos se realicen bajo condiciones de seguridad, dignidad y voluntariedad.

Primero, se deberán identificar los territorios en los cuales se priorizarán los PDET y en los territorios donde se ejecuten planes de reparación colectiva y procesos de restitución de tierras.

Quiere decir que el retorno de los desplazados y refugiados pactado en el acuerdo de paz, no se llevará necesariamente a cabo en todo el país sino en las zonas que resulten priorizadas, lo que da continuidad a las políticas de focalización territorial iniciadas con la restitución de tierras de la Ley 1448.

Segundo, los planes de retorno deberán coordinarse, “donde haya lugar”, con los planes y programas acordados en el Acuerdo de Paz, en especial los PDET, los planes de vivienda y saneamiento básico, acceso a tierras, generación de ingresos, promoción de la economía campesina, programas de desminado y limpieza del territorio de minas y artefactos explosivos, y la restitución de tierras.

Tercero, las zonas priorizadas para el retorno serán sujeto de medidas de seguridad para garantizar la vida e integridad personal de la población retornante, contando con su participación en el proceso.

Cuarto, se propone el fortalecimiento de la figura de defensores comunitarios como una medida de protección y acompañamiento de los procesos de restitución de tierras y retorno a las mismas tanto de desplazados internos como de víctimas en el exterior, refugiados y exiliados, de modo que asistan a las víctimas para el acceso a la oferta institucional.

Quinto, se acuerda fortalecer los programas de reconocimiento reparación de las víctimas en el exterior, refugiados y exiliados victimizados en el marco del conflicto armado, por medio de planes de “retorno acompañado y asistido” consistentes en la promoción de condiciones para facilitar su regreso, la reconstrucción de sus proyectos de vida, la dignidad en el regreso, y su acceso a la oferta institucional sobre sus derechos básicos, empleo, vivienda, salud y educación. Se precisa que “se priorizará a reubicación en los lugares desde donde tuvieron que partir respetando la voluntad de la víctima”, articulando estos planes de retorno con los PDET, entre otras medidas. Esta prescripción da continuidad a la priorización del retorno.

De forma complementaria, el punto 5.1.3.6. “Medidas sobre restitución de tierras” busca fortalecer la restitución en el posconflicto. Se acuerda la articulación de la restitución de tierras con la reparación colectiva, los PDET, y con el conjunto de planes derivados del Acuerdo de Paz. Al igual que con el retorno y la restitución de tierras prevista por la Ley 1448, la política de restitución del pos-acuerdo con las FARC no será universal sino focalizada de acuerdo con criterios “técnicos” de densidad del despojo, y unas genéricas condiciones para el retorno construidas a partir de las recomendaciones de expertos y las organizaciones de víctimas desde una perspectiva de focalización territorial, con la participación activa de los entes territoriales y la vinculación de la restitución en los planes de desarrollo territoriales. Se acuerda que la población reclamante de tierras deberá contar con apoyo técnico y financiero para la “reconstrucción de sus proyectos de vida y estrategias de generación de ingreso, estrategias de sustitución de cultivos de uso ilícito, estrategias de recuperación y reconstrucción del tejido social; fortalecimiento de los procesos organizativos y de construcción de la memoria histórica para la reconciliación”.

Para finales del 2016 e inicios del 2017, la implementación normativa de los acuerdos aun no había terminado y tampoco se había iniciado en forma la implementación operativa con excepción de asuntos relacionados con la ubicación y dejación de armas de las FARC, así como un lento proceso de liberación de los guerrilleros presos en el marco de la Ley 1820 de 2016 de amnistía e indulto. En el 2018 en el Congreso naufragó la reforma constitucional que creaba las curules para

las víctimas retornantes al final del mandato del presidente Santos, lo que evidenció los límites a la gobernabilidad presidencial frente a la paz entre fuerzas políticas que lo acompañaron.

El inicio de la implementación operativa de las diferentes normas de orden constitucional, legal y administrativo que desarrollan el acuerdo de paz mediante instrumentos como el “fast track” entre otros, coincide con el regreso al poder del uribismo en cabeza del presidente Iván Duque (2018-2022) que gana las elecciones ante la división de las fuerzas de centro e izquierda, enarbolando las banderas de los promotores del No en el plebiscito por la paz. El Plan Nacional de Desarrollo del gobierno Iván Duque (2018-2022) ha sido denunciado por sectores de la oposición que acusan en el mismo una falta de financiación del Acuerdo de Paz para el cuatrienio. Este Plan incluye medidas para el retorno, pero al igual que con los gobiernos pasados, los instrumentos para implementarlos no eran claros (ST, 2019: 193).

5. Conclusiones

En la coyuntura actual el sistema político colombiano parece no haberse modificado en sus rasgos estructurales de cara al retorno.

Primero, el país sigue inmerso en un conflicto interno armado que incluye a la guerrilla del ELN con la que el gobierno de Iván Duque levantó los diálogos que venía desarrollando su predecesor. Además, persisten los grupos paramilitares en vastas áreas del país. A lo anterior se suma la aparición de disidencias de las FARC en varias regiones del país, que, si bien son la minoría del total de combatientes que, si se mantienen en el proceso de reincorporación, son factores de violencia con capacidad de incidencia en ciertas regiones en el país. Tanto el ELN como los nuevos grupos paramilitares o Bacrim, han venido copando los territorios desalojados por las FARC.

Segundo, el Estado en el sentido normativo previsto en la Constitución no ha logrado erigirse como mediador en la distribución, en derecho, de los recursos del país. Los grupos armados no estatales, algunos de ellos en alianza con integrantes de la fuerza pública y de la institucionalidad civil, se disputan el control de las entidades estatales territoriales, los mercados legales y los ilegales de narcotráfico, minería, despojo de tierras, extorsión generalizada y corrupción administrativa, entre otros. La disputa por el control territorial sigue generando múltiples violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, incluyendo desplazamientos y despojos de tierras, lo que significa el mantenimiento de una situación de inseguridad estructural en los territorios del retorno.

Tercero, a pesar de los acuerdos suscritos sobre el campo en el pacto de paz con las FARC, en la práctica tanto el saliente gobierno Santos como el entrante de Iván Duque, han profundizado un modelo empresarial de explotación del agro otorgando derechos de explotación y propiedad a grandes empresas para el usufructo de los territorios baldíos que según la Constitución deben otorgarse a los campesinos sin tierra del país. La profundización de este modelo agroindustrial se ha venido consolidando en varias zonas de alto despojo sin que hayan mediado los procesos de restitución de tierras, o donde estos últimos son muy lentos y muestran escasos resultados. Por otro lado, la locomotora minera es promovida desde el gobierno nacional incluyendo zonas de restitución y de potencial retorno, lo cual amenaza las posibilidades de un regreso seguro y digno de los desplazados.

Cuarto, la implementación de la Justicia Especial de Paz (JEP) ofrece la posibilidad de garantizar justicia frente a los peores y más representativos crímenes de guerra, crímenes de lesa

humanidad y genocidio perpetrados por los máximos responsables y los participantes determinantes de estos en el marco del conflicto interno armado hasta el 2016. La impunidad de los delitos perpetrados por las FARC, las fuerzas armadas y los denominados terceros (civiles y funcionarios públicos no militares) en el marco del conflicto armado debería superarse con la JEP. Pero no es claro que así suceda en el caso de los terceros, claves en el despojo sistemático de tierras, por la falta de un consenso político que terminó por volver voluntaria la comparecencia de estos últimos antes la JEP. Así mismo, los niveles de impunidad en materia de desplazamiento, despojo y amenazas a los retornantes en los procesos que se llevan en la justicia ordinaria frente a terceros y en la justicia penal de Justicia y Paz frente a los ex paramilitares, siguen siendo elevados.

Vinculado con la impunidad, los procesos de restitución arrojan resultados importantes pero insuficientes para garantizar el retorno de la mayoría de los desplazados. Al prolongado tiempo del desplazamiento se suman los largos periodos de los procesos de restitución como se encuentran diseñados y que se van a mantener en la implementación del acuerdo, lo que hace cada vez más improbable el retorno, entre otras razones, por la sustitución de los vínculos sociales con el lugar de origen por otros con el lugar de integración en la recepción. De igual el Acuerdo persiste la política de focalización territorial de los procesos de retorno y restitución con base en criterios de seguridad manteniendo las prerrogativas de las militares en materias que deberían ser del manejo civil.

Quinto, no es claro como un acuerdo de paz parcial como el suscrito con las FARC mediante su implementación en reformas legales y programas estatales va a permitir la superación del Estado de Cosas Inconstitucionales declarado por la Corte Constitucional mediante su sentencia T-025 de 2004 para con los derechos de la población desplazada, incluyendo los programas de retorno. Se mantiene una lógica de sistemas institucionales de atención y reparación a las víctimas. Se pasa del SNAPIDV de la ley 387 de 1997, al SNARIV de la ley 1448 de 2011 al SIVJRGNT del Acuerdo de Paz del 2016, que no altera las causas estructurales de la descoordinación interinstitucional, los problemas en el diseño de la política y la disponibilidad y eficiencia del gasto público para las víctimas.

Las medidas adoptadas en desarrollo del acuerdo pueden ver neutralizados su impacto y alcance debido a la persistencia del clientelismo y la corrupción administrativas, que siguen siendo los ejes estructurales del sistema político dominante colombiano, sumado a la existencia de un sector político determinante que se opone a dicho acuerdo. La enorme vulnerabilidad del sistema político colombiano a la corrupción lo hace especialmente sensible al lobby de actores económicos legales e ilegales, nacionales y transnacionales, quienes luchan por apropiarse de las rentas de los territorios, lo que va en contravía de los intereses de los campesinos, afros e indígenas desplazados que desean regresar a sus territorios. A esto se suma el hecho que el sector defensa y seguridad no ha sido reformado manteniendo problemas históricos entre algunos de sus sectores como la corrupción, la cercanía con los nuevos grupos paramilitares y empresariales, la estigmatización de la oposición política y social, y el gran tamaño y presupuesto.

La persistencia del conflicto armado y la ausencia de un consenso político mayoritario en la sociedad colombiana a favor de los acuerdos de paz suscritos con las FARC eleva la vulnerabilidad de la implementación del Acuerdo Final.

Por último, un factor que puede ser decisivo en que los acuerdos de paz hagan la diferencia frente a experiencias pasadas de retorno y restitución de tierras es el papel protagónico que en el pos-acuerdo con las FARC pueden tener los movimientos sociales y políticos de oposición. En

efecto, aunque el país sigue en medio del conflicto armado y gobernado por una élite que tiene sectores corruptos y una fuerza pública que tiende a estigmatizar a la oposición, la reducción de la intensidad del conflicto armado a partir de la reincorporación de las FARC a la vida civil abre espacios para el resurgimiento de la protesta y movilización social y política. Este nuevo ambiente para la movilización pacífica puede abrir espacios para que se fortalezcan las acciones colectivas de los desplazados para la defensa de su derecho al retorno a la tierra, así como lo han hecho en peores condiciones en el pasado, los retornantes en el Urabá, en el Magdalena Medio, en el Oriente Antioqueño, en el norte del Cauca, entre otros.

Referencias bibliográficas

ACNUR (2002). *Balance de la Política de Atención al Desplazamiento Interno Forzado en Colombia 1999 – 2002*. Bogotá D.C, ACNUR.

ACNUR (2006b). *La situación de los refugiados en el mundo: Desplazamientos humanos en el nuevo milenio*. Ginebra, ACNUR.

ACNUR (2011). *Informe de investigación No. 207 ¿El fin de la historia? Conflicto, desplazamiento y soluciones duraderas en la era posterior a la Guerra Fría*. ACNUR, Oficial de Evaluación de Programas Servicio de Evaluación y Elaboración de Políticas

ACNUR (2016). *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2015. Forzados a Huir*. Ginebra, ACNUR.

ACNUR (2018). *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2017*. Ginebra. ACNUR

Anderson, Miriam J. (2014). From principle to policy. En Alexander Betts & Phil Orchard (ed). *Implementation and World Politics: How International Norms Change Practice* Oxford, Oxford University Press.

Arango, Rodolfo. (2009). *Las cifras no mienten*. El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/2KJJgMA>. [Consultado el 15 de marzo de 2019]

Bradley, Megan. (2013). *Refugee Repatriation: Justice, reponsability and redress*. Cambridge, United Kingdom: Cambridge Univesity Press.

Betts, Alexander. (2009). *Forced Migration and Global Politics*. (Wiley-Blackwell, Ed.) UK.

Cantor, David. (2010). *The legal framework for the return of internally displaced persons during situations of armed conflict: A Colombian case study*. Dphil Thesis, University of Essex, School of Law, London.

Cepeda, Manuel (2009). The Constitutional Protection of IDPs in Colombia. Arango. *Judicial Protection of Internally Displaced Persons: the Colombian Experience*. Brookings Institute, University of Bern, Project on internal displacement.

CERAC (2017). *Un año de desescalamiento: conflicto casi detenido, pero que se resiste a desaparecer*. Disponible en: <https://bit.ly/2KghVC2>. [Consultado el 15 de marzo de 2019]

CINEP (2005). *La tramoya. Derechos humanos y palma aceitera. Caso Tipo 6*. Bogotá D.C, CINEP.

CODHES (2008). *Retornos sin restitución: regreso seguro al desarraigo. Una metodología aplicada para la valoración de los retornos de población en situación de desplazamiento en Colombia desde el enfoque de los derechos humanos: 1996- 2008*. Bogotá D.C: ACNUR. Documento sin publicar.

CNMH (2015). *Una nación desplazada Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá D.C, CNMH.

CNMH (2016a). *Grupos Armados Posdesmovilización (2006 - 2015). Trayectorias, rupturas y continuidades*, Bogotá D.C, CNMH.

CNMH (2016b). *Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas*, Bogotá, CNMH.

CODHES. (2016). *La restitución de tierras y el retorno*. CODHES, Bogotá D.C.

Cohen, Roberta. (2007). Response to Hathaway. *Journal of Refugee Studies* , 20 (3), 370-6.

Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzoso, 2010. *III Encuesta nacional de verificación de los derechos de la población desplazada*. Bogotá D.C.

CONPES (1999). *CONPES 3057: Plan de acción para la prevención y atención del desplazamiento forzado*. Bogotá D.C: DNP.

Corte Constitucional (2004). *Sentencia de Tutela 025 de 2004*. M.P. Manuel José Cepeda. (23 de enero de 2004). Bogotá D.C.

Corte Constitucional (2010). *Auto 383 de 2010, Seguimiento a la T-025*

Corte Constitucional (2016). *Auto 373 de 2016, Seguimiento a la T-025*.

El País (2014). *Uribe se vuelve el mayor opositor a Santos con su entrada en el Senado*. Recuperado el 22 de enero de 2017.

El Tiempo (2015). *6 de cada 10 desplazados viven en la pobreza*. Disponible en: <https://bit.ly/2b8tV43>. [Consultado el 15 de marzo de 2019]

Forjando Futuros (2010). *Boletín informativo sobre la restitución de tierras. La restitución de tierras si es posible*. Medellín.

Forjando Futuros (2018). *Balance de 8 años de la Ley de Restitución de Tierras: en riesgo de muerte*. Medellín.

Holmes, James, & Kälin, Walter. (2010). *IASC Framework on Durable Solutions for internally displaced persons. The Brookings Institution – University of Bern Project on Internal Displacement*.

Garzón, Angélica. (2014). Las narrativas del retorno. *Revista Encuentros*, Universidad Autónoma del Caribe, 12 (2), 67-77.

Gómez-Suárez, Andrei (2017). *El triunfo del No. La paradoja emocional detrás del plebiscito*. Bogotá: Editorial Icono.

GMH (2010). *La masacre de Bahía Portete. Mujeres Wayuu en la mira*. Bogotá D.C.

GMH (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Ibáñez, Ana (2008). *El desplazamiento en Colombia: Un camino sin retorno a la pobreza* (Vol. 1). Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia: Universidad de los Andes.

ILSA (2006). *Desplazamiento y Retorno. Balance de una política*. Bogotá D.C: Editorial ILSA.

Tribunal Superior de Medellín (2011). *Audiencia de Cancelación de títulos fraudulentos, 16 de septiembre de 2.011. Postulado Fredy Rendón Herrera*. Magistrado de Control de Garantías Olimpo Castaño. Medellín. Sala de Justicia y Paz.

Kälin, Walter. (2007). *Addressing Internal Displacement in Peace Processes, Peace Agreements and Peace-Building*. The Brookings Institution—University of Bern Project on Internal Displacement, Bern.

Lamrani, Salim. (2003). *El lobby Cubano en Estados Unidos de 1959 hasta nuestros días*. En línea: <https://bit.ly/2X68nQ8>. [Consultado el 15 de marzo de 2019]

Long, Katy. (2008). *State, nation, citizen: rethinking repatriation*. Refugee Studies Centre, International Development. Oxford: Oxford University Press.

Long, Katy (2011). Refugees, repatriation and liberal citizenship. *History of European Ideas*, vol 37-2, p. 232-241.

Long, Katy. (2013). *The Point of No Return: Refugees, Rights, and Repatriation*. Oxford: Oxford University Press.

Louis, Roger (1997). Hong Kong: The Critical Phase, 1945-1949. *The American Historical Review*. Vol. 102, No. 4 (Oct. 1997), pp. 1052-1084.

Martin, Weerasinghe & Taylor (febrero de 2014). ¿Que es la migración a causa de la crisis? *Revista de Migraciones Forzadas*, 45.

New York Times (2016). *Justicia interrumpida: Paramilitares en Colombia, presos privilegiados en Estados Unidos*. Disponible en: <https://nyti.ms/2cPtURf>. [Consultado el 9 de mayo de 2019].

Norwegian University of Science and Technology. (2003). *Conference Report', Conference on Researching Internal Displacement: State of the Art*, Forced Migration Review.

ONU (1995). *Comisión de Derechos Humanos. Compilación y análisis legal de normas*. E/CN.4/1996/52/Add.2 diciembre 5.

ONU (1998). *Comisión de Derechos Humanos. Principios Rectores de los desplazamientos internos*. E/CN.4/1998/53/Add.2

Orchad, Phil. (2014). Implementing a Global Internally Displaced Persons Protection Regime. En. Betts & Orchard (Ed.), *Implementation and world politics*. Oxford, Oxfordshire, United Kingdom: Oxford University Press.

Pares (2016). *Líderes de restitución de tierras asesinadas en Colombia por departamento*. Disponible en: <https://bit.ly/2X9JOxP>. [Consultado el 15 de marzo de 2019]

The Brookings Institution-University of Bern. (2007). *'Report', Meeting on Researching Internal Displacement _ State of the Art and an Agenda for the Future*. Cairo. 7-8 March 2007. Project on Internal Displacement, El Cairo.

Ibáñez, Ana María. (2010). Los programas de retorno para la población desplazada en Colombia. En C. R. Garavito. *Más allá del desplazamiento. Políticas, derechos y superación del desplazamiento forzado en Colombia* (pág. 239). Bogotá D.C: Uniandes.

Noticias RCN (2018). *La impunidad en Colombia es del 99 %: Néstor Humberto Martínez*. en: <https://bit.ly/2QtfgW9>. [Recuperado el 15 de marzo de 2019]

Semana (2011). *Con licencia para despojar*. Recuperado el 16 de mayo de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2KJUalu>. [Recuperado el 15 de marzo de 2019]

Semana (2016). *Restitución de tierras: la nueva pelea del procurador con el Gobierno*. Disponible en: <https://bit.ly/2X4NnsZ>. [Recuperado el 16 de mayo de 2019].

Smith, Anneke. (2012). *The Property Rights of Refugees and Internally Displaced Persons: Beyond Restitution*. (Routledge, Ed.) New York, USA

ST-Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación CINEP/PPP-CERAC (2019). *Quinto informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia para los Verificadores Internacionales Felipe González y José Mujica*. Bogotá D.C

Téllez, Ingrid (2017). *Análisis de la implementación de la política integral migratoria en materia de los migrantes retornados en Colombia*. Tesis. Bogotá: Maestría en Gobierno y Política Pública.

UAERIV (2017). <http://rni.unidadvíctimas.gov.co/v-reportes>. [Accedido el 20 de mayo de 2019]

UNHCR (2006). *Report of the Working Session on Building Capacity for the Protection of IDPs: 2005*. Geneva, UNHCR.

Uprimny, Rodrigo & Saffón, María (2008). Usos y abusos de la justicia transicional. *Anuario de Derechos Humanos*. No 4. Pág. 165-195.

URT (2019). <https://www.restituciondetierras.gov.co/estadisticas-de-restitucion-de-tierras>. [Accedido el 20 de mayo de 2019]

Valencia (2007). Los caminos de la alianza entre los paramilitares y los políticos. En: Mauricio Romero (ed). *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Bogotá D.C, CEREC-CNAI.

Verdad Abierta (2009). *Traición del gobierno a los paras ha provocado rearme: Jorge 40*. En línea. Verdad Abierta. Disponible en: <https://bit.ly/2KH0ABK>. [Consultado el 15 de marzo de 2019]

Vidal, Roberto. (2005). *Derecho global y desplazamiento interno*. Bogotá D.C, Editorial Javeriana.

Vidal, Roberto; Salcedo, Jorge & Medina, Adriana. (2011). *Desplazamiento y construcción de paz en Colombia 2009-2010*. Bogotá D.C, Codhes, Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza, Universidad Javeriana.

Williams, Rhodri. (2007). *The Contemporary Right to Property Restitution in the Context of Transitional Justice*. ICTJ. Disponible en: <https://bit.ly/2XdmQdY>. [Consultado el 15 de marzo de 2019]

PROCESO EDITORIAL ▶ EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 05/08/2017 Aceptado: 23/05/2019

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO ▶ HOW TO CITE THIS PAPER

Salcedo Ramírez, Jorge Arturo (2018). Las políticas del retorno de los desplazados en el Acuerdo de Paz con las FARC-EP en contexto histórico e internacional: cambios, continuidades y desafíos. *Revista de Paz y Conflictos*, Vol. 12 (1), 159-182.

SOBRE LOS AUTORES ▶ ABOUT THE AUTHORS

Jorge Arturo Salcedo Ramírez es politólogo de la Universidad de los Andes. Doctor en Derecho de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario. Integrante del Grupo de Investigación en Derecho Público de la Universidad del Rosario. Investigador sobre la relación entre el desplazamiento forzado, la paz y el retorno de desplazados y refugiados, la justicia transicional, y la movilización política y jurídica de los desplazados, desde el campo interdisciplinario conocido como “Derecho y política”.

Juego de lengua(s) en los Balcanes. Serbocroata entre el recuerdo, el anhelo y el rechazo

Game of language(s) in the Balkans. Serbo-Croatian between memory, yearning and rejection

MARIJA LUKIĆ

Universidad de Granada
marijalukic@correo.ugr.es

Resumen

Este artículo pretende desvelar la problemática sociopolítica y lingüística de la región occidental balcánica, refiriéndose territorialmente a cuatro países: Bosnia-Herzegovina, Croacia, Montenegro y Serbia. El objetivo es mostrar el hilo de un anhelo y una lucha lingüística, a través de las regulaciones de la lengua como estándar en dichos estados (tendencia institucional nacionalista) y reacción a su implementación en la sociedad (tendencia civil reconciliaista). Hace más de 150 años que éstos alcanzaron la unificación lingüística (que no la uniformidad), compartiendo oficialmente la denominación serbocroata o croataserbio dentro del unitarismo político estatal en la(s) Yugoslavia(s) durante el siglo XX, que luego se desintegró en cuatro idiomas nacionales (bosnio, croata, montenegrino, serbio). Esta división “resucitó” de una manera particular en 2017 como un proyecto interestatal ciudadano, la "Declaración sobre la lengua común”, que se convirtió en el centro de las polémicas lingüístico-políticas. Presentamos un recorrido histórico del campo de batalla de la función simbólica versus la comunicativa de la lengua. Aludiremos al juego separatista y unitarista lingüístico a la hora de satisfacer las necesidades humanas y sociales básicas como son la participación, el entendimiento y, sobre todo, la identidad nacional, cultural y lingüística.

Palabras claves: serbocroata, lengua oficial, identidad, nacionalismo, conflicto, reconciliación

Abstract

This article tries to reveal the sociopolitical and linguistic problems of the Western Balkan region. It refers to the territories of four countries: Bosnia and Herzegovina, Croatia, Montenegro and Serbia. The aim is to demonstrate the thread of a yearning and a linguistic struggle through the regulations of the language as a standard in the mentioned states (institutional nationalistic tendency) and the reaction to its implementation into society (civilian tendency of reconciliation). More than 150 years ago these states achieved linguistic unification (though not uniformly), officially sharing the denomination Serbo-Croatian or Croatian-Serbian within the wider political unity in the state(s) of Yugoslavia(s) during the 20th century, which then disintegrated into four national languages (Bosnian, Croatian, Montenegrin, Serbian). This division "resurrected" in a particular way in 2017 as an interstate civil project, the Declaration on the common language, and became the centre of linguistic-political controversies. We present an historical overview of the battlefield of the symbolic versus the communicative function of the language. We will refer to the separatist and unitarist linguistic game that occurs at those times when the basic human and social needs such as participation, understanding and, above all, national, cultural and linguistic identity are satisfied.

Keywords: Serbo-Croatian, standard language, identity, nationalism, conflict, reconciliation

1. Introducción

La lengua es a la vez un elemento que une y separa a los seres humanos. Es un fenómeno de gran importancia para las relaciones personales y exige nuestra atención. Existe una interacción mutua entre las lenguas, culturas y modelos sociales, de manera que el lenguaje no sólo es un producto social, sino que también condiciona los modelos sociales y culturales pudiendo determinar sus comportamientos, sus visiones del mundo y sus percepciones (Molina Rueda, 2006: 104-105). Ciencias como la Sociolingüística o la Lingüística Antropológica consideran el lenguaje como un recurso cultural, una importante herramienta humana que regula las prácticas comunicativas, que son parte esencial de las culturas. El lenguaje constituye una de las estrategias simbólicas que forman parte del tejido social y de la representación, individual y colectiva, de mundos reales y posibles, siendo una de sus principales funciones su capacidad para reflejar el mundo, crear identidades o proporcionar interpretaciones de la realidad (Duranti, 2000: 22).

La división lingüística del suroeste europeo causó diferentes reacciones, especialmente por el hecho de que variantes totalmente relacionadas se convirtieran en lenguas oficiales, a pesar de la existencia de una base lingüística común y de que el nivel de comprensión entre b/c/m/s¹ era muy alto (Karavdić, 2009: 364), lo que está corroborado por la práctica totalidad de los estudios científicos. Esta problemática de los Balcanes ha sido tratada por filólogos externos a la región que polemizan sobre la terminología/división actual. Algunos utilizan la denominación tradicional conservando el serbocroata, otros investigadores utilizan la nueva tipología basando su discurso en los rasgos culturales, nacionales y políticos (Schenker, 1995: 71), o bien se limitan a presentarlo como el intento de establecer una tradición escrita y literaria propia (Vercher García, 2009: 3). Rado Lencek² esboza una tipología sociolingüística de los procesos formativos de las lenguas literarias eslavas, a las que considera componente central de la génesis de las nacionalidades lingüísticas. Para ello refiere cómo estas comunidades, de lenguas tan similares, afrontan un dilema respecto a la identidad propia de su lenguaje escrito y su potencial cultural y de civilización, facetas que suponen prestigio y otorgan un papel de mayor o menor relevancia entre las sociedades eslavas.

La argumentación de los distintos autores de la región en los últimos años presenta un panorama cultural y político donde se relacionan la lengua y el nacionalismo. Miroslav Hroch (1999: 323-324) destaca, como muchos otros analistas, los problemas sociales: la autodeterminación de los pueblos y la búsqueda de identidad hicieron surgir los movimientos nacionalistas en la Europa sudoriental, generando lenguas nacionales propias. Algunos autores se apoyan en la ideología “una nación-una lengua”, que implica el derecho a dar su propio nombre al idioma materno, mientras que otros reconocen sólo el serbio y el croata como lenguas nacionales (no reconociendo así la nación musulmana y la montenegrina) o el serbocroata con sus variantes (reconociendo naciones, pero no sus lenguas nacionales). Snježana Kordić, investigadora croata, publicó en su país la obra *Nacionalismo y lengua*, donde ataca el unilateralismo de los lingüistas croatas, cuyas actuaciones considera muy nacionalistas. Por otra parte, algunos lingüistas radicales serbios denuncian a los croatas como “linguomecánicos” y “linguualquimistas” (Ćorić, 2009: 17).

¹ A lo largo del texto usaremos la forma abreviada en mayúsculas, cuando nos referimos a los países (B/C/M/S), y en minúsculas, cuando hablamos de las lenguas (b/c/m/s) de la región en cuestión.

² Consultado 05.06.2017. en: <https://journals.lib.washington.edu/index.php/ssj/article/viewFile/3668/3081>

La complejidad y la multidimensionalidad de las problemáticas en la que se vieron envueltos los hablantes de BCMS estimularon una búsqueda de mecanismos de protección, necesarios para afirmar su existencia, su libertad e identidad. Todos estos hechos deben relacionarse con necesidades humanas básicas, cuya satisfacción condicionaría el desarrollo humano en diferentes sentidos (espiritual y material), más allá de la mera subsistencia. A este respecto, Max Neef (1994: 42-59) explica qué necesidades patentizan la tensión constante entre carencia y potencia, tan propias de los seres humanos. Según las categorías axiológicas, distingue nueve necesidades: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad, que tienen carácter universal. Los modos de su satisfacción varían de una cultura a otra.

Nuestro propósito es desvelar múltiples aspectos de esa partición lingüística, movernos por las condiciones históricas y progresar en las consecuencias actuales. Pretendemos así contribuir a la posible transformación de este conflicto, aportando también la reflexión y la (re)acción de una parte de la sociedad, que pretende tolerar el nuevo entorno (multinacional y multicultural) y habituarse a nueva(s) cultura(s) lingüística(s) de una manera antinacionalista.

2. Metodología

Abordar una cuestión tan compleja requiere dar una idea general de los factores más relevantes que intervienen en esta problemática. Lo haremos desde la perspectiva de la investigación para la paz, cuyo prisma nos ayudará a interpretar las modificaciones lingüísticas en el área multinacional y multicultural balcánica, alejándonos de las habituales tensiones políticas nacionalistas. La *irenología*³, en concreto, nos permitirá identificar y explorar hechos como la satisfacción de las necesidades de identidad de los nuevos estados, los beneficios de una mayor estabilidad que esto ha otorgado a la región y/o las nuevas posibilidades de acuerdos normativos entre las nuevas lenguas que, dada su cercanía, podrían darse una vez superada la etapa de enfrentamiento estéril y falta de reconocimiento mutuo.

3. Discusión

La lengua tiene muchas funciones en la sociedad, pero en este artículo nos centraremos específicamente en dos: la de reunir a una comunidad, convirtiendo el conjunto de individuos en un colectivo social, y la de forjar fronteras entre las comunidades definidas por una otra lengua. Así se constituye y reúne el grupo llamado “nosotros”, que se diferencia del grupo llamado “ellos” (Bugarski, 2018: 9-10). Estas dos funciones están a disposición de los miembros del colectivo lingüístico y su utilización dependerá sobre todo de la política lingüística y de sus objetivos. La política lingüística es un conjunto de procedimientos mediante los cuales las

³ El vocablo irenología proviene del griego *eirene* (paz) y *logos* (discurso, tratado), de tal manera que puede ser considerada ciencia que estudia la paz. La teorización de la paz a través de la irenología vincula a los métodos alternativos para la transformación pacífica de los conflictos. Mediación, por ejemplo, se considera una de las vías más óptimas para el fortalecimiento de una cultura de paz, porque auxilia a fundar un entorno pacífico y ayuda a transformar los conflictos en ideas, fomenta el diálogo, la empatía, la solidaridad, la no-violencia, la comprensión, la integración, la creatividad, la participación y el consenso, elementos de carácter *sine qua non* de la paz. La investigación irenológica es correspondiente al adagio romano *si vis pacem, para pacem* -si quieres paz, prepara la paz. (Cabello, Carmona, Gorjón, Iglesias, Sáenz, Vázquez, 2016: 17-18).

instituciones, grupos o individuos de una sociedad influyen directamente en el lenguaje, en su uso y en la situación lingüística de esta sociedad (Samardžija, 1993: 83). “El lenguaje pacífico” y “el lenguaje bélico” no son entidades lingüísticas autóctonas, sino etiquetas metafóricas para los tipos de discursos que se pueden elegir de todo el corpus lingüístico. Esta elección se perfila con las pretensiones de los círculos que tienen el poder (Bugarski, 2018: 12).

A continuación, demostraremos brevemente el juego de las decisiones relevantes para la lengua serbo-croata y las realidades diacrónicas bajo las que se tomaron, partiendo desde la tenencia unificadora del lema romántico “un pueblo-una lengua”, del eslogan yugoslavo “fraternidad y unidad” hasta la trampa nacionalista donde finalmente se adoptó el rol desintegrador. El conflicto abrió una brecha entre las comunidades sacando a la luz rasgos culturales que permanecían ocultos a favor de la ideología unitarista (Knežević, 2009: 411), entre ellos la lengua, presentándose las pequeñas diferencias que existían entre las variantes b/c/s/m como características propias de una nación y, por lo tanto, insuperables.

Sin embargo, como nos recuerda Irene Lozano (2005: 207), debemos ir más allá de la superficie nacionalista, tratando de entender las propias necesidades de ubicar la lengua entre los rasgos culturales en lugar de considerarla solamente como algo sagrado de la nación:

A falta de auténticos rasgos distintivos de una identidad propia, los nacionalismos han hecho de las lenguas su principal arma política. La desmedida insistencia en la diferencia lingüística y la pretensión de que ésta aboca a los hablantes a distintas visiones del mundo, ha permitido esconder una realidad inapelable: es mucho más lo que nos une que lo que nos separa.

3.1 Antes del siglo XIX

En los testimonios que se han conservado sobre la llegada de las tribus eslavas a la Península balcánica en el siglo VI se mencionan sólo los serbios y los croatas. Estos dos pueblos se identificaban como uno (dos denominaciones para un mismo pueblo), porque estaban estrechamente vinculados (Lenard, 1927: 29). Pavle Ivić (1986: 7-9) explica que con el paso del tiempo se establecieron dos denominaciones para dos tribus que destacaron como las más poderosas, extensas y numerosas, pues iban conquistando otras más pequeñas o bien éstas se les unían.

Un recorrido por el discurso lingüístico y cultural hasta el siglo XIX muestra una rica imagen de los distintos pueblos y culturas, con sus respectivas lenguas, que pasaron por los Balcanes. Interesa destacar que la zona era escenario de múltiples cruces de civilizaciones imperiales que dejaron profundas huellas. Esta lucha cultural entre bizantinos, otomanos y austro-húngaros se proyectó en los pueblos eslavos, que tuvieron que lidiar con tres religiones (ortodoxa, islámica y católica), tres alfabetos (cirílico, latino y árabe), y varias lenguas (griego, latín, turco, árabe, alemán, húngaro e italiano) y naciones.

En estas circunstancias, el antiguo eslavo (con sus variedades regionales) evolucionó dando un sistema dialectal complejo. Los diferentes pueblos sudslavos denominaban la lengua hablada (y a sí mismos) según la tribu/comunidad a la que pertenecían (o querían pertenecer), incluso según la localidad que habitaban, como manera de distinguirse del imperio dominante, opresor lingual en su caso.

A partir del siglo XVI aparecen vocabularios o gramáticas de la lengua común de esa región, que se diferenciaba de las otras lenguas vecinas no eslavas (Juez Gálvez, 1996: 172-177). Los expertos externos unían los dialectos regionales (que llevaban denominaciones locales, tales como serbio, croata, montenegrino, bosnio, esloveno, etc. o la denominación *naški* (el nuestro)) y proponían su unificación. En esta dirección, se llegó a hablar del idioma ilirio, pueblo prerrománico habitante de los Balcanes, o yugoslavo, que literalmente significa “de los eslavos del Sur” (Sotirović, 2006: 564-566).

La distribución geográfica, la exposición a los varios dominios, múltiples influencias ajenas y las migraciones producirán una mezcla de múltiples aspectos sociales en la región. Todo esto fue el prelude para la formación de un universo simbólico y cultural propio, al fin nacional, una obertura para un espacio multiconfesional, multicultural y multinacional. A pesar de ello, la idea de unidad entre los eslavos del sur se mantendrá durante los próximos siglos, y precisamente la lengua que compartían será el símbolo portador de esa unidad. Una cultura nacional y una identidad nacional moderna, libre de autoridades extranjeras, se formaba con los movimientos renacentistas (Bobinac, 2012: 145).

3.2 El unitarismo en los brazos lingüísticos

Enfrentados a la oleada europea nacionalista, a principios del siglo XIX, empezó el periodo de la autodeterminación en los Balcanes, donde llegaron las ideas de Johan Herder de que la “lengua es el símbolo de la nación”. Consecuentemente, se da una concordia aparente con la aparición de movimientos unificadores y liberadores.

El primero empezó en Zagreb, bajo un programa ideológico y político llamado movimiento ilirio⁴. Su objetivo principal era la unión espiritual de todos los croatas, que estaban separados por las fronteras administrativas de diferentes imperios, y su posterior unificación con otros eslavos meridionales de la región. En este período Serbia ya se había independizado del imperio otomano, siendo un ejemplo a seguir. Ésta había hecho también una declaración de su programa político-nacional en el que aspiraba a la liberación de otros estados vecinos, y a la unificación étnica de la dispersa población serbia, recobrando así el esplendor de su reino medieval⁵.

Tanto Serbia como Croacia soñaban con ser grandes estados, movidos por las ideas europeas del Romanticismo, en el que una comunidad lingüística creaba la nación. Las fronteras del estado serían las fronteras de la lengua, y por ello se consideraba lógico unir los territorios etno-lingüísticos. Toda esta cuestión político-lingüística se trasladó a su vez a la lucha filológica, donde los croatas pretendían que los dialectos de estos territorios se recogiesen en una variante, el idioma ilirio, y que éste se reconociese como oficial dentro del imperio Austro-húngaro junto al latín, el alemán y el húngaro. De hecho, los croatas se sintieron amenazados por la germanización y asimilación húngara por un Decreto imperial, pero no conseguían elegir un dialecto como estándar y normativizarlo por las relevantes diferencias lingüísticas entre los dialectos hablados por croatas (Naylor, 1996: 99).

⁴ Ver más sobre este movimiento en: Sotirović, Vladimir (2006: 101-116).

⁵ Esta idea de principios del s. XIX se formó en el programa de Ilija Garašanin, que proponía la unificación de todos los países considerados poblados por los serbios (Serbia, Montenegro, Kosovo, ByH, partes del imperio austro-húngaro y otomano). Consultado en: http://www.antikvarne-knjige.com/elektronskeknjige/detail-item_id-8#book

En 1818 Vuk S. Karadžić, el revolucionario lingüista de la época, publicó la primera gramática del idioma serbio popular. Gracias a él y a otras figuras de la reforma político-lingüística, se adoptó como lengua literaria una koiné folclórica oral que compartían la mayoría de los pueblos (štokavski). La idea del lenguaje común de croatas y serbios se originó por el lingüista esloveno Jernej Kopitar, quien en 1822 mencionó una "lengua serbia, croata o iliria", y en 1836 explícitamente usó el término "serbocroata" y "croata-serbio" (Langston i Peti-Stantić, 2014: 7). La función unificadora del lenguaje estándar se estableció en el acuerdo de Viena en 1850⁶. Se pretendía que el štokavski fuese la lengua común, organizando la producción literaria y estandarizándola en torno al mismo. Se dio libertad a los escritores para escribir en sus respectivos dialectos, a condición de que no los mezclaran construyendo algo que no existía, sino ayudando a que el pueblo aceptara las propuestas. Se partía de la convicción de que se trataba de un mismo pueblo, y de que un pueblo debía compartir un mismo lenguaje literario, respetando las diferencias culturales y regionales.

Los procesos sociales y políticos descritos ayudaron a la creación de una lengua normativizada, que en el mundo científico, y sobre todo extranjero, empezó a denominarse serbocroata. Montenegro, por el vínculo con Serbia y por sus propias convicciones de la existencia de una lengua (Zeković, 2008: 79-81), perseguía ese espíritu. En ByH, aunque el bosnio/bosniaco se mantuvo más entre la población musulmana, el término serbocroata/croataserbio iba entrando en uso (Jahić, 1991: 56-61). El acuerdo lingüístico era un símbolo de los intereses políticos que compartían las naciones eslavas meridionales de la época, sirviendo como una imagen particularmente potente de solidaridad entre las personas que hablaban el idioma común.

La noción etno-lingüística de la nación, agrupaba a los eslavos meridionales dispersos por un extenso territorio. El acercamiento lingüístico abría la puerta a la reconciliación de la lengua serbocroata y de sus hablantes dentro del nuevo estado yugoslavo, donde los iniciadores del sudeslavismo (serbios y croatas) tendrían su continuum competitivo político-lingüístico a lo largo del siglo XX, en el que se asistirá a la unidad político-lingüística oficial, a la vez que se desarrollarán varias tendencias nacionalistas.

3.3 La unión (lingüística) en los brazos políticos

El siglo XX debutó con las Guerras Balcánicas, acabando con la presencia del imperio turco en los Balcanes, seguidas por el proceso de reordenación de fronteras tras la Primera Guerra Mundial: los países BCMS finalmente eliminaron la dominación extranjera en sus territorios. Sus fuerzas unidas culminaron en la unificación estatal de los eslavos meridionales (a excepción de los búlgaros). La lengua serbocroata, junto con el esloveno, se estableció de manera oficial en 1918 en el Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos (luego Reino de Yugoslavia (1929-1941)), con la Dinastía Real Serbia a la cabeza.

Se publicaban diccionarios, ortografías y gramáticas en los que se cumplía el estándar común de la variante occidental del serbocroata, con sede en Zagreb, y oriental, con sede en Belgrado. Para satisfacer las exigencias de las dos vertientes se firmaron numerosos acuerdos y declaraciones lingüísticas entre ambos centros culturales. El objetivo era normativizar la lengua común y minimizar ciertas particularidades, con la oposición de ciertos lingüistas croatas, que consideraban

⁶ El texto completo disponible en: <http://www.riznicasrpska.net/vukijezik/index.php?topic=15.0;wap2>

el proyecto común un sacrificio en aras del Reino Serbio, que expandía la hegemonía lingüística yugoslava, equiparada -a su parecer- a una expansión política serbia (Aralica, 2009: 451-455).

La lengua fue considerada el símbolo adecuado para el énfasis y la conservación de la identidad croata (Bašić, 2007: 135), logrando cambiar la denominación oficial de la lengua serbocroata por “lengua croata”, que se respetó dentro de Banovina Hrvatska —especie de comunidad autónoma que se creó dentro del reino en 1939— y luego en el Estado Independiente de Croacia, creado durante la ocupación de la Alemania nazi. Pese a la derrota militar del fascismo, aquel hecho diferencial lingüístico se reconocería más tarde dentro de la nueva unión yugoslava (Grčević, 2009: 182).

Después de la Segunda Guerra Mundial, en la Yugoslavia comunista, brotan de nuevo las aspiraciones de unificar la lengua oficial como símbolo de un enriquecimiento mutuo. En 1954 se firma el Acuerdo de Novi Sad (Serbia), en el que se confirma el serbocroata/croataserbio como la lengua oficial de Serbios, Croatas y Montenegrinos. Sin embargo, en 1967, la elite cultural croata sacó a la luz la Declaración de la denominación y del estatus de la lengua croata, en la que se otorgaba el derecho a denominar su lengua del modo que quisieran, en lo que fue un acto de soberanía nacional que cuestionaba la existencia de Yugoslavia como nación. Un grupo de escritores serbios reconoció la particularidad del croata como variante literaria (Bašić, 2007: 169), pero a condición de que se respetaran los derechos lingüísticos de la minoría étnica serbia de Croacia.

Como hemos visto, el 'serbocroata' abarcaba solo dos nacionalidades, dejando fuera a los bosnios y a los montenegrinos. Durante un periodo no fueron reconocidos ni como pueblo constitutivo, ni se reconocían sus variantes dentro de la nomenclatura lingüística del estado, aunque existieron peticiones aisladas para ello. Se consideraban como expresiones literarias, parte de la lengua suprarregional serbocroata⁷. Así, un lingüista croata de la época consideraba al idioma serbio y al croata como idiomas diferentes, mientras que para el bosnio usaba la denominación 'neutralización de las variantes', y el montenegrino como una 'subvariante del serbio' (Brozović, 1970: 28-30). Este proceso, donde la lengua se bombardeaba con la política de hegemonía, el principal promotor del montenegrino, Vojislav Nikčević (1971:74), lo caracterizó como "desmontenegrinización" de los montenegrinos y su idioma. La existencia del bosnio se negaba (Šipka, 2005: 411-414) y los Musulmanes de ByH no se mencionaban ni se prestaban oídos a su cultura hasta 1968, cuando se afirman nacionalmente (Kamberović 2009: 79). Todo ello provocaba frustración dentro de Montenegro y Bosnia-Herzegovina (ByH), pues no concordaba con las aspiraciones oficiales de integrar a todos los pueblos.

Aunque en la Yugoslavia socialista se reconocieron finalmente las naciones bosnia-musulmana y montenegrina, se insistió en la neutralización de una lengua separada y en la unión social que esta lengua sobreentendía. El serbocroata tuvo la función de mantener unida la diversa sociedad yugoslava, que cumplía la comunicación intralingüística e internacional-linguacommunis.

⁷ Para decidir qué dialecto iba a entrar en el estándar se usaron los siguientes criterios: demográfico (el número de los hablantes), geográfico (la extensión de cierto dialecto), económico-geográfico (las sedes comerciales) y político-cultural-geográfico (las sedes de los gobiernos y los centros culturales). El dialecto bosnio (regional) entró en la norma serbocroata, pero no así el sociolecto musulmán, o sea las características de la expresión oral y escrita de los musulmanes.

Cabe destacar que, aunque se daba más importancia a una(s) variante(s) sobre otras⁸, no se prohibía o dificultaba el uso del resto, con lo cual no se perdió la individualidad dialectal de las sociedades BCMS. La particularidad literaria se mantuvo como una manera de destacar que el serbocroata era la lengua estándar de los pueblos serbios, musulmanes/bosnios, croatas y montenegrinos, que bajo una misma norma integraba todas las diferencias y variantes del nivel lingüístico y sociocultural.

Las tendencias nacionalistas no aceptaron aquel *statu quo*, no esquivando la cuestión de la lengua. Las perturbaciones políticas se reflejaban en la política lingüística, así que en la práctica existían varias denominaciones de la lengua junto a la oficial serbocroata. La colaboración lingüística tuvo momentos de acuerdos y desacuerdos, protestas y pacificaciones, acercamientos y alejamientos, proyectos e investigaciones comunes e independientes, pero todo bajo la política oficial unitarista, simbolizada en la lengua serbocroata.

Con la Constitución de 1974 aumentó de manera considerable la descentralización de las repúblicas, contentando a los poderes regionales en perjuicio del poder federal, y tratando de dar una imagen de apertura y democratización en Europa. Muchos analistas consideran que desde aquel momento empezó la individualización de los pueblos y sus estados, aún recelosos por la dominación serbia de la época anterior. Vieron crecer su poder, dando más significado a otras alternativas diferentes al yugoslavismo, y aprovechando la mayor autonomía para desarrollar sus programas nacionalistas.

A la muerte de Tito el proceso se acentuó. La Academia Serbia de las Ciencias y de las Artes emitió en 1986 una declaración al Gobierno, en que se denunciaba que Yugoslavia ya no era el estado de los ciudadanos iguales, tampoco un país democrático y socialista, y que se notaba un aumento de la tensión entre los pueblos, que podría provocar la desaparición de la misma (Stupar y Šebek, 2006: 122-124). Las políticas antisolidarias experimentarían un fuerte aumento hasta los últimos años del siglo XX, pero con una acritud que ya no se limitaría a las palabras. La larga búsqueda de la identidad y de las particularidades nacionales, culturales y lingüísticas propias de los pueblos yugoslavos, culminaría en una afirmación fuera de la ideología comunista unitaria, en un ambiente destructivo e irracional.

3.4 La lengua en los brazos nacionalistas

El fin del comunismo afectó a los países balcánicos de una manera terrible, llegando a niveles de violencia desconocidos desde la II Guerra Mundial. Aquellos años se caracterizaron por un ambiente prebélico en que empezaron a salir a la luz todos los asuntos sucios, desenterrándose la memoria histórico-cultural de los pueblos, considerada como algo casi prohibido por el comunismo unificador. Las advertencias sobre el peligro del nacionalismo no fueron escuchadas, marginando a quienes las hacían, debido a la pasión nacionalista que manipulaba los elementos etnoculturales desde el poder autonómico de cada república, hiperbolizando las diferencias y alimentando el odio entre los pueblos. Croacia y Bosnia-Herzegovina se independizaron enzarzándose en la lucha armada, mientras Serbia y Montenegro solo mantuvieron su unión hasta 2006. Yugoslavia se desintegró y con ella desapareció la idea de fraternidad y unidad de los pueblos sudeslavos.

⁸ La lengua serbocroata, como un modelo abstracto del estándar, permitía cuatro realizaciones, sólo la serbia y la croata eran variantes polarizadas y reconocidas.

La caída del comunismo y el auge nacionalista provocaron la individualización de comunidades que habían vivido bajo una misma lengua y un mismo Estado durante siete largas décadas. Con la anterior idea renacentista, de que cada nación debía tener su propia lengua, el serbocroata se sustituyó por cuatro idiomas, que emergieron como expresión de la identidad y de la peculiaridad nacional de cada pueblo. Se exageraron las pequeñas peculiaridades dialectales, proclamándose las lenguas como independientes sólo para diferenciarlas de la vecina⁹.

Croacia

La Croacia independiente continuó en el campo lingüístico el camino que ya había iniciado en años pasados. En 1991 se proclamó la lengua croata como oficial, sin querer establecer ningún acuerdo con Serbia. Se insistía en eliminar el término serbio de la denominación y su influencia (Turk, 1997: 74). Otro objetivo era que el croata se diferenciase más del serbio. No sorprende la aparición de numerosos vocabularios distintivos, ya que la identidad croata se sintió amenazada (Škiljan 2002: 224). Para sustituir las palabras vecinas prohibidas, consideradas sinónimas hasta hacía poco, los censores recurrían a neologismos, que se trataban de poner en uso forzosamente a través de los medios de comunicación y del sistema educativo. El proceso se llevó hasta el paroxismo en la época de posguerra cuando se pasaron las primeras películas de producción serbia con subtítulos en croata (Žanić, 2007: 18).

Según el lingüista George Thomas, la línea entre el purismo lingüístico y el nacionalismo es muy fina (Kordić, 2010: 17). Este purismo lingüístico nacionalista se instrumentaliza para mantener al pueblo en el miedo, presionándolo con el argumento que no habla bien su propio idioma y teniéndose que cuestionar siempre si se expresan correctamente según el estándar nacional.

Bosnia-Herzegovina

Justo antes de comenzar la guerra, el profesor Alija Isaković publicó el Diccionario del léxico característico de la lengua bosnia, sin aspiraciones separatistas. Esta obra estaba pensada como una ampliación de los vocabularios serbocroatas ya existentes, queriendo evocar algunos términos casi olvidados de los musulmanes (en su mayoría palabras turcas que los musulmanes utilizaban más en su habla cotidiana). Algunos tacharon esta obra de oportunista, para probar la existencia de la lengua bosnia, al margen de las intenciones del autor. Ciertos lingüistas musulmanes, sin embargo, sostenían que la lengua bosnia no provenía del serbio ni del croata, sino que tenía su propia herencia lingüístico-cultural, aceptando el patrimonio cultural y lingüístico de aquellos dos (Halilović, 1998: 32-34). Después de la guerra se reunieron las condiciones para ello: un estado independiente, la autoestima y autoconciencia nacional e incluso los traumas de posguerra que les alejaban emocionalmente de sus vecinos. En 1995 se firmaron los acuerdos de Dayton y de París, en los que el bosnio se estableció como la tercera lengua oficial en los territorios bosnios, junto al serbio y al croata.

La solución fue puramente política, ya que lingüísticamente observado los tres grupos culturales-confesionales que habitaban el territorio bosnio hablaban la misma variante. No obstante,

⁹ Excluían del vocabulario los términos típicos políticos populares de esa época. Separaban las cátedras, cambiaban los nombres de los órganos (todo lo que llevaba nombre neutro o yugoslavo se transformaba en nombre nacional). La cultura, la historia y la lengua se convirtieron en objetos de un expolio total. Uno nacionalizaba algún elemento de esos conceptos y el otro lo negaba, considerándolo como suyo.

la parte musulmana de la población bosnia dejó de usar la anterior denominación (Musulmanes) y comenzó a denominarse a sí mismos bosniacos, para señalar su autenticidad como nación.

Defendían la postura de que la lengua bosnia es la lengua de los bosniacos y de todos aquellos que la consideran suya y que este término no tiende al unitarismo de ByH (Katnić-Bakaršić, 2013: 118). Los círculos lingüísticos serbios y croatas no aceptaron el término regional “bosnio” como estándar común de la dividida población de ByH. Por tanto, el término 'bosniaco' se convirtió en la lengua nacional de los Musulmanes. Mientras tanto, en los medios se introdujo el saludo musulmán como muy frecuente, con palabras turcas que permitieran distinguir la lengua bosniaca de las otras dos. Así, se forzaban cambios en la forma de expresarse de las poblaciones, y se destacaba la pertenencia nacional-confesional para lograr objetivos políticos.

Serbia

En Serbia no se hicieron cambios radicales. Como respuesta a los otros, en la Constitución serbia se adoptó el alfabeto cirílico como el único oficial, mientras que la elite lingüística serbia no reconocía las nuevas lenguas bosniaca ni croata.

La reacción fue más acentuada en la Republika Srpska (parte de ByH poblada por los serbios), donde el nuevo gobierno propuso imponer el uso de la forma de hablar ekavski (característica de Serbia) y no ijekavski (característica de ByH), con el fin de separar a los serbo-bosnios de los otros pueblos con los que convivían en el mismo estado en base a los acuerdos de paz y en contra de las aspiraciones nacionales (Đorojević, 2008: 112).

Montenegro

Tras las guerras de los años 90, Montenegro siguió formando parte de Yugoslavia, que entonces ya sólo constaba de Serbia y Montenegro. Los cambios lingüísticos se referían al nombre del idioma. En 1992 la lengua oficial serbocroata pasó a ser el serbio con escritura cirílica. En 1997 se renombró como “la lengua materna” (Lakić, 2013: 136). Este espíritu se cultivaba hasta la secesión. En la nueva Constitución de 2007 apareció el montenegrino como lengua oficial, reconociéndose el uso del serbio, croata y bosniaco como cooficiales.

Es interesante destacar que, con el censo de 2003, un 63% de los ciudadanos de Montenegro se declaró hablante del idioma serbio. En 2011, las estadísticas indican que el porcentaje de los hablantes serbios disminuyó en más de 20%, mientras el número de hablantes del montenegrino aumentó un 15% (Lakić, 2013: 152). Esto muestra el fenómeno de la doble identidad montenegrina, una característica de la población ortodoxa, mayoritaria en Montenegro. Muchos de ellos, que se declaran montenegrinos, aparte de su “montenegrinidad”, tienen un fuerte sentimiento étnico serbio, basado en la misma lengua y religión (Roberts 2007: 5). Estas oscilaciones nacionales se reflejan también en las investigaciones científicas lingüísticas, donde el idioma nacional se explora desde la diferenciación con la lengua vecina. Existen dos facultades de filología separadas, aunque las dos investigan el montenegrino y lo denominan así, pero una partiendo del nuevo estándar arcaizado y la otra guardando las normas anteriores.

3.5 Un paso adelante

Los países balcánicos aún necesitan tiempo para recuperar las relaciones amistosas de antaño, pero los primeros pasos ya se están produciendo, tanto en el ámbito político como en el lingüístico. Por el deseo de pertenecer a la UE, avanzaron en el fortalecimiento diplomático mutuo después de las guerras, y prestaron más atención a la construcción de sus democracias basándolas en los derechos humanos.

Estas regulaciones democráticas se reflejan también en las nuevas interpretaciones sociolingüísticas, el reconocimiento de las nuevas lenguas nacionales en el espacio balcánico. Las Constituciones de cada Estado regularon el estatus de la lengua oficial-nacional, el uso de las escrituras y el estatus y el derecho de las lenguas minoritarias. Las instrucciones lingüísticas europeas permitieron que cada uno pudiera usar y educarse en su lengua materna, apoyándose en la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales. Los ex-pueblos constitutivos de BCMS que convivían bajo el mismo estado de Yugoslavia, y que siempre se habían comunicado sin traductores, se han reconocido como minorías fuera de sus estados nacionales y se les permite educarse en la lengua materna. Muchos, sobre todo lingüistas serbios, destacan que la misma Carta excluye expresamente los dialectos de las lenguas oficiales, y que por lo tanto una variante del mismo sistema no puede ser tratada como la lengua de una minoría que no pertenecería al mismo sistema lingüístico.

En los estados mayoritariamente homogéneos, como son Serbia y Croacia, ejercer esta ley no es ahora un problema. Además, en el informe del Consejo Europeo sobre las lenguas regionales y minoritarias, a los dos se les ha reconocido el esfuerzo de conceder oficialidad a las lenguas minoritarias, si bien se aconseja más mejora. No obstante, todavía existen políticos lingüístizados y lingüistas politizados que no cesan de enzarzarse en discusiones lingüístico-nacionalistas, quejándose sobre las denominaciones lingüísticas o sobre la injusticia que la nacionalización comete con las herencias lingüístico-culturales comunes¹⁰.

3.6 La propuesta del abrazo entre la lingüística y política

No hace falta comentar que cada intervención en la lengua o mención relacionada con la misma considerada impropia se identifica como un ataque a la nación. Para verificar lo dicho, mostraremos a continuación una iniciativa ciudadana reciente.

Frente a las consecuencias sociales, culturales y económicas negativas por la manipulación política de la lengua y la política lingüística actual en ByH, Montenegro, Croacia y Serbia, varias asociaciones culturales, junto con varios lingüistas y filólogos, organizaron en 2016 una serie de conferencias regionales dentro del proyecto *Lenguas y nacionalismos*, organizadas en Podgorica, Split, Belgrado y Sarajevo. Estos debates públicos sirvieron como inspiración para que el 29 de marzo de 2017 viese la luz una propuesta sobre la lengua común, pero esta vez planteada desde abajo, proviniendo de las preocupaciones de los mismos hablantes. La idea ha nacido entre un grupo de lingüistas jóvenes (de varias nacionalidades) de ByH, que experimentaron el absurdo de la

¹⁰ Se trata de apropiar/nacionalizar los manuscritos antiguos que se crearon fuera de las connotaciones nacionalistas y también de catalogar a los escritores según la nación y no según su mérito, aunque ellos producían en otros contextos y algunos tengan sus propias convicciones nacionales.

institución llamada “dos escuelas bajo un techo”¹¹. La propuesta, denominada *Declaración de la lengua común*, ha sido diseñada y acompañada por unos cuantos lingüistas relevantes de la región y firmada principalmente por parte de reconocidos escritores, artistas y otras personalidades del mundo cultural. Hasta el día de hoy (06.05.2017), esta Declaración ha sido firmada por 8.424 personas¹². Todas provienen del territorio en estudio, de variadas profesiones y de distintas edades.

Los iniciadores del proyecto cuentan que antes de implementarlo tuvieron que discutir mucho e ir hasta la esencia del problema. Han llegado a la conclusión de que las discusiones no sirven si no se intenta hacer un cambio positivo sobre lo que se está discutiendo. En este crucial momento en que se intenta dar un giro positivo, han tenido que prescindir de la elite político-lingüística conscientes de su clara oposición a su nuevo enfoque del problema. Y es que esta iniciativa ciudadana para la pacificación del conflicto es una flecha venenosa para los corazones ultranacionalistas. A continuación, presentaremos el contenido oficial¹³ de la Declaración y veremos qué tipo de antídoto han usado los personajes linguopolíticos como respuesta a esta iniciativa de la sociedad civil. En otras palabras, presentaremos las resistencias provocadas entre quienes detentan el poder.

¹¹ La segregación en las escuelas en ByH, donde los niños que conviven en ciudades como Sarajevo, y que de hecho usan la misma variante lingüística, se separan en el momento de ir a la escuela por unos sistemas educativos nacionales que les obligan a pertenecer a una nación determinada y educarse en consecuencia.

¹² Consultado en: <https://docs.google.com/spreadsheets/u/1/d/1XVGV5Z306SeDFzpdpUHhfeK-voAFdaakS48LqXfGozA/pubhtml>

¹³ Traducción libre por parte del autor. Texto original consultado 01.04.2017. en: <http://jezicinalizmi.com/deklaracija/>

“Este es un tipo común de lengua policéntrica - hablado por más personas en más países con variantes distintivas, como alemán, inglés, árabe, francés, español, portugués y muchos otros. Este hecho lo confirman estocavo que es la base dialectal común del estándar, la cantidad de similitudes lingüísticas versus diferencias y la consiguiente inteligibilidad/compresión mutua. Utilizando cuatro denominaciones para las versiones del estándar - bosnio, croata, montenegrino y serbio - no quiere decir que estos son los cuatro idiomas diferentes.

La insistencia en un pequeño número de diferencias existentes y la separación forzosa de las cuatro variantes estándar conduce a una serie de eventos sociales, culturales y políticos negativos, tales como el uso del lenguaje como un argumento a favor de la segregación en algunas áreas multinacionales, innecesaria "traducción" en la administración o los medios de comunicación, la invención de las diferencias que no existen, limitaciones burocráticas, así como la censura (y necesariamente autocensura), en los cuales la expresión lingüística se impone como criterio de pertinencia étnico-nacional y una prueba de lealtad política”.

Los firmantes de la Declaración consideran que:

- existencia de un lenguaje común policéntrico no cuestiona el derecho individual a declararse miembro de cierta nación, región o país;
- todos los países, naciones, comunidades étnicas, nacionales o regionales pueden libre e independientemente codificar su propia variante del lenguaje común;
- las cuatro variaciones estándar actualmente existentes son iguales y no se puede considerar uno de ellos como idioma y otros como variantes del este;
- estandarización policéntrica es una forma democrática de estandarización más cercana al uso real de la lengua;
- el hecho de que se trata de un idioma policéntrico común se deja espacio para que los usuarios lo denominen como quieran;
- entre las variantes estándar de una lengua policéntrica hay diferencias en las tradiciones culturales y lingüísticas y sus prácticas, en el uso de los alfabetos, en la riqueza de los vocabularios, así como en otros niveles lingüísticos;
- las diferencias individuales y dialectales del estándar no justifican la separación institucional violenta, sino por el contrario, contribuyen a la enorme riqueza de un lenguaje común.

Por ello nosotros, los firmantes de la Declaración, invitamos a:

- la eliminación de todas las formas de segregación y discriminación lingüística en las instituciones educativas y públicas;
- detener la práctica represiva, innecesaria y perjudicial de los altavoces de separación de idiomas;
- terminar con la rígida definición de la versión estándar;
- evitar traducción innecesaria, inútil y costosa en la práctica judicial y administrativa, así como los medios de comunicación; clan V 198
- la libertad de elección individual y el respeto por la diversidad lingüística;
- libertad lingüística en la literatura, arte y medios de comunicación;

Han sido los medios de comunicación quienes han transmitido esta controvertida iniciativa al público, así que la fuente imprescindible para esta investigación han sido los periódicos de más tirada de cada uno de los países.

La presidenta de Croacia, cuando la entrevistaron en Split, evaluó este proyecto como algo totalmente marginal diciendo que se trata de un tema que no merecía atención, una cosa marginaria, concluyendo que “esta lengua común fue un proyecto político que murió conjuntamente con la ex Yugoslavia y que jamás se repetirá”¹⁴. No solo la presidenta de Croacia se ha manifestado en este sentido, sino que el primer ministro, el exministro de cultura, el director del Instituto para el Cultivo de la Lengua Croata y el director de la Academia Croata de Ciencias y Artes, también han menospreciado abiertamente esta iniciativa popular. El primer ministro croata dijo que no merece la pena gastar palabras sobre la Declaración, preguntando retóricamente quién le podría dar apoyo en Croacia. Señaló que para él lo más relevante es que la lengua croata es uno de los idiomas oficiales de la UE¹⁵. Entretanto, el exministro de cultura comentó que se trata de un grito de nacionalistas

¹⁴ Consultado 01.04.2017. en: <https://fosmedia.me/svijet/region/grabar-kitarovic-deklaracija-o-zajednickom-jeziku-marginalna-stvar>

¹⁵ Consultado 01.04.2017. en: <https://www.slobodnadalmacija.hr/novosti/hrvatska/clanak/id/477485/plenkovic-deklaracija-o-zajednickom-jeziku-me-ne-zanima-ne-zelim-na-to-trositi-rijeci>

yugoslavos originado por la patria perdida¹⁶. El director del Instituto para el Cultivo de la Lengua Croata explicó que se le está dando demasiada importancia a la problemática sobre la existencia de cuatro lenguas políticas. Recuerda que la lucha por la autonomía de Croacia siempre ha estado marcada por la lengua. Igualmente considera el hecho de que el croata sea oficial en Croacia y también uno de los idiomas oficiales de la UE como el mejor logro de la lengua croata, por la cual lucharon muchas generaciones. Asimismo subrayó que la cuestión lingüística sí que es política, ya que la lengua es un elemento político identitario¹⁷. El presidente de la Academia Croata de Ciencias y Artes declaró oficial y públicamente que la Declaración cuestiona el derecho del pueblo croata a denominar su propio idioma con su nombre nacional y que por tanto es absurda, inútil y sin sentido¹⁸. Otro académico de la misma institución opinó que esta iniciativa representa un conjunto de ideas acomplejadas que no se basan en la realidad objetiva¹⁹.

Mientras la élite política y lingüística de Croacia se sentía molesta con esta iniciativa, la élite serbia guardó silencio al principio, para posteriormente desatar su ofensiva hacia la Declaración. Uno de los consejeros²⁰ para la estandarización del serbio comentó que esto era un cuento más sobre los dilemas fantasiosos, una oportunidad más para perder tiempo y contar una historia antigua, subrayando que la Declaración no tiene nada que ver con la lingüística, y destacando que si se denominase la lengua común como serbio, no se uniría nadie. En el mismo artículo, algunos académicos demuestran su escepticismo en cuanto al efecto de la Declaración, ya que no creen que ésta pueda cambiar la política lingüística. Predrag Piper²¹, miembro de la Academia serbia de Ciencias y Artes evaluó la Declaración como una provocación incompleta, ya que no define el nombre del idioma. Destaca que no existe ningún lingüista que no diga que se trata del mismo idioma, y que el problema reside justo en la denominación pero que no va a discutir la cuestión con las ONGs (iniciadores del proyecto) por considerarlas incompetentes. Afirma que histórica y sincrónicamente los tres nuevos idiomas son variantes del serbio. Añade que éstos son hoy en día idiomas políticos, estandarizados y renombrados nacionalmente y que sobre ello no se puede influir. A su vez, remarca que otros estados de la región tampoco pueden influir en cómo se va a denominar su idioma. A continuación, señala que en las tres repúblicas el uso del serbio está discriminado y que el problema también está en el estado serbio, que simplemente implementó, pero no adaptó las políticas lingüísticas que regulan el estatus de los idiomas extranjeros. El director²² de la Cátedra de lengua serbia se pregunta por qué no han sido involucrados los lingüistas expertos en la redacción del texto, por qué sólo hay dos, uno de Serbia, Ranko Bugarski, y otra de Croacia, Snježana Kordić. Considera que son los filólogos quienes deben de opinar sobre el tema y no las organizaciones no gubernamentales. Dice no entender qué se espera de esta Declaración, aunque afirma que si ésta lleva a la reconciliación y no mancha la reputación del idioma serbio, este texto tiene sentido, pero que todo dependerá de los órganos estatales relevantes.

¹⁶ Consultado 01.04.2017. en: <https://narod.hr/hrvatska/evo-hasanbegovic-kratko-jasno-komentirao-deklaraciju-zajednickom-jeziku>

¹⁷ Consultado 01.04.2017. en: <https://direktno.hr/domovina/strucnjaci-deklaracija-o-zajednickom-jeziku-provokacija-i-bedastoca-80771/>

¹⁸ Consultado 01.04.2017. en: <http://info.hazu.hr/files/listanje/glasnk/06/files/assets/basic-html/page63.html>

¹⁹ Consultado 30.03.2017. en: <http://www.glas-slavonije.hr/328945/1/Deklaracija-sporna-i-prije-objavlivanja>

²⁰ Consultado 02.04.2017. en: <http://www.politika.rs/sr/clanak/377423/>

²¹ Consultado 12.04.2017. en: <https://www.blic.rs/vesti/drustvo/piper-deklaracija-o-zajednickom-jeziku-je-namerno-nedorecena-provokacija/wb9tv54>

²² Consultado 02.04.2017. en: <http://www.politika.rs/sr/clanak/377314/Region/Zivi-jezik-pokojne-drzave>

Cabe indicar que no se han producido reacciones hacia la Declaración por parte de ByH y Montenegro. De hecho, en Bosnia sólo hubo un par de comentarios aislados, mientras que en Montenegro las élites no se han pronunciado.

Un profesor emérito de Bosnia-Herzegovina se dirigió en una carta abierta a todos los bosniacos, advirtiéndoles que tuviesen cuidado con la Declaración²³, porque se trata de una conspiración, una subversión en proceso. Menciona que estar en la unión yugoslava les ha costado mucha sangre, y que ahora no son nadie. Describe la Declaración como un acto que a primera vista parece ingenuo, pero que de hecho representa aspiraciones utópicas. Reitera que a los bosniacos esta unificación sude斯拉va les ha hecho retroceder en su reconocimiento, la denominación de su país, su lengua y su cultura. A los iniciadores del proyecto les llama “francotiradores”, y termina diciendo que aceptar la Declaración en nombre de la multiculturalidad sería dar un paso hacia atrás y negar la conciencia nacional. Dževad Jahić, profesor de la Facultad de Filología de Sarajevo, proclamó que la Declaración²⁴ está motivada ideológicamente y que pretende marginalizar de nuevo al bosniaco. El proceso de “una nación-una lengua” se acabó y ahora sigue el desarrollo, así que es imposible cambiar la tradición, la historia y la cultura. Desviarse de esto sería represión ideológica. La lengua no se puede ideologizar y justo la marginalización de las lenguas nacionales es la entrada a la ideologización de la lengua. Según él la Declaración pretende borrar la tradición, impedir el desarrollo del bosnio y eliminar las lenguas nacionales, todo lo cual conlleva una manipulación ideológica.

Por otro lado, muchos escritores, académicos y profesores de los cuatro países, portadores del proyecto “Lenguas y nacionalismos”, admiten que ésta constituye una provocación hacia las elites políticas nacionalistas. Defienden la Declaración²⁵, argumentando que es producto de una razón sana, de un conocimiento lingüístico y de buena voluntad. En particular, manifiestan la voluntad de dejar a los jóvenes, no el legado de un odio impuesto, sino la necesidad de acercamiento a través de las similitudes y a la vez diferencias, porque la amputación o purificación de una u otra lengua influye en los procesos emocionales y mentales²⁶. Su deseo es sensibilizar al público sobre el racismo y la ingeniería lingüística, utilizada como “lobotomía”²⁷ en la formación, con conceptos rígidos y reducidos a la identidad nacional. No desean la anarquía lingüística²⁸, sino dar la vuelta al paradigma del enfoque de la política lingüística, que está atrapada entre las fronteras de las identidades colectivas. Pretenden crear un nuevo espíritu emancipador²⁹: ubicar la lengua en su ámbito natural, que está fuera de la política, donde de facto cumple su función principal como medio de la comunicación. La lengua en la cual pensamos y en la cual sentimos se ubica por encima

²³ Consultado 03.04.2017. en: <https://faktor.ba/vijest/mustafa-ceric-o-zajednickom-jeziku-ne-diraju-nam-vise-vjeru-sad-nam-napadaju-naciju-242337>

²⁴ Consultado 03.04.2017. en: <https://novi.ba/clanak/123321/pisac-dzevad-jahic-o-zajednickom-jeziku-za-novi-ba-potiskivanje-bosanskog-jezika-ideoloski-je-motivirano>

²⁵ Consultado 15.04.2017. en: <https://www.ekspres.net/drustvo/intervju-ranko-bugariski-lingvistica-deklaracija-nije-politicka-platforma>

²⁶ Consultado 03.04.2017. en: <https://m.dnevno.hr/vijesti/hrvatska/bljedunjavo-objasnjenje-deklaracija-o-zajednickom-jeziku-navodi-da-ne-stvaraju-jugoslavenski-jezik-1013418/>

²⁷ Consultado 02.04.2017. en: <https://www.tportal.hr/kultura/clanak/predstavljena-deklaracija-o-zajednickom-jeziku-nacionalisti-svih-boja-su-iziritirani-sto-je-jako-dobro-20170330>

²⁸ Consultado 02.04.2017. en: <https://www.radiosarajevo.ba/metromahala/teme/objavljena-deklaracija-govorimo-jedan-zajednicki-jezik-s-cetiri-varijante/258209>

²⁹ Consultado 02.04.2017. en: <https://www.blic.rs/kultura/vesti/autori-deklaracije-o-zajednickom-jeziku-niko-nikom-ne-zabranjuje-jezik/w34cvlg>

de su espacio ideológico, en la esfera ontológica, comunicativa, cultural, humanista, ofreciendo un espacio de nuevos horizontes donde también están reconocidos los mundos simbólicos de los demás. Bugarski, uno de los iniciadores de la Declaración en una ocasión³⁰ explicó y aclaró que el término “lengua común” quiere decir que la lengua es común, pero no única e idéntica, sino que está nivelada en las variantes, que son iguales y que juntas forman una unidad lingüística en el sentido amplio.

4. Resultados

La aparición de esta Declaración indica que las tensiones entre las repúblicas yugoslavas continúan estando presentes. Los ataques hacia este documento y el menosprecio hacia sus autores, ha tenido el efecto de la muleta roja (Bugarski 2018: 105). Sus detractores croatas la ven como un insulto nacional desde Serbia, y los serbios como una provocación desde Croacia. Da la impresión de que ni siquiera la han leído³¹, porque ni en uno sólo de los comentarios opinan sobre los problemas claves que revela. Entre las reacciones se puede detectar la intolerancia y el chovinismo hacia la otra nación, el deseo de etiquetar a los firmantes como traidores y de confirmar la reputación de los protectores de la nación y su lengua (ibídem: 110). Con objeto de calmar las pasiones manifestadas, romper la santa trinidad —lengua, nación y estado— y exigir la adaptación de la realidad lingüística, Ranko Bugarski³² publicó el libro *¿Habláis la lengua común?*³³.

Esta obra representa una síntesis de los ecos de la Declaración, que Bugarski define como una llamada a la acción social contra el “divide et impera”. Considera que la lengua común puede, indudablemente, contribuir a un proceso complejo, largo y exigente de reconciliación y establecimiento de una comunicación normal en todos los ámbitos de la vida social en esta región, pero que para ello se necesitan ciertas condiciones. Sobre todo, hace falta trabajar en aumentar el nivel de tolerancia lingüística, incluyendo el reconocimiento y el uso de las ventajas que garantiza la lengua común, en lugar de incrementar las diferencias minoritarias (escudándose en la protección de intereses nacionales -que de hecho no son otra cosa que las conveniencias y privilegios políticos) entre cuatro herederos de la lengua serbocroata, oficialmente enterrada, pero comunicativamente todavía viva³⁴. Para situarla en su verdadera dimensión, se necesita aspirar a su función primaria -entendimiento y comunicación- y reafirmar la función unitarista de la lengua, que fue marginada sistemáticamente en los noventa (ibídem: 13) con un alejamiento artificial.

Defiende la Declaración, como una provocación positiva, necesaria para una cultura crítica, que puede alternativamente influir en la conciencia de todos los habitantes y hablantes —haciéndoles ver que tenemos una realidad como producto político, al servicio únicamente de las

³⁰ Consultado 10.04.2017. en la entrevista *Una apelación benévola para el público*: <https://www.vreme.com/cms/view.php?id=1488752>

³¹ Consultado 05.09.2017. en: <https://www.slobodnaevropa.org/a/nve-deklaracija-o-zajednickom-jeziku/28713488.html>

³² Ranko Bugarski, lingüista y profesor de la Facultad de Filología en Belgrado, miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes y experto de Consejo Europeo para las lenguas minoritarias y regionales.

³³ Se editó alrededor del primer aniversario de la Declaración con el deseo de registrar permanentemente una digna iniciativa de un gran número de personas devotas, formulada por la misma Declaración y el proyecto precedido por Lenguas y nacionalismos. Consultado 06.04.2018. en: <http://www.bibliotekaxxvek.com/234-bugarski-ranko-govorite-li-zajednicki-2018/>

³⁴ *Dani*, nº1054, 30.3.2018, pp. 44-45.

élites políticas³⁵. En los países de nuestra región, las instituciones políticas observan —con menosprecio, y a menudo con odio— las iniciativas civiles, interpretándolas como potenciales competidores en el ejercicio del poder. Los enfoques alternativos no se toman en consideración, porque cuestionan la autoridad misma de los “gobernantes”. Según esta profunda práctica antidemocrática, la sociedad civil, con sus ideas propias, es algo que se debe tolerar, pero al mismo tiempo es el oponente a eliminar³⁶.

Podemos decir que la ciudadanía de B/C/M/S no ha sido consultada sobre esta temática, sino que se limitaba a aceptar las órdenes de quienes les guiaban desde arriba en un ambiente de crispación y conflicto. La voz de la sociedad civil ha sido históricamente débil en los Balcanes³⁷, pero por fin tenemos un incipiente sector de la ciudadanía que se despierta de un prolongado letargo y rebela contra el estado lingüístico desintegrador y antinatural. Por ello, la Declaración representa un acto extrainstitucional, no anticonstitucional, llevado a cabo por un grupo de ciudadanos interesados y autoorganizados, una iniciativa impulsada “desde abajo hacia arriba”. Los ciudadanos implicados se han convertido en figuras activas, que públicamente muestran la empatía entre los hablantes, y que anhelan la verdad para el bienestar de todos, cuestionando los principios político-lingüísticos y evocando la responsabilidad moral de quienes imponen los supuestos *intereses nacionales* (ibídem: 121).

Esta propuesta rechaza la unidimensionalidad de la relación entre la lengua y la nación, que se impulsa desde los *dogmas autocratas*, que excluyen la posibilidad de que los otros estados compartan el mismo idioma. Precisamente la lengua común ha posibilitado a la población de B/C/M/S registrar situaciones conflictivas que comparten y buscar la posibilidad de un cambio políticosocial que muchos entienden como posible (ibídem: 112). La Declaración invita al diálogo, a la cooperación en lugar de al discurso de odio y la falta de confianza, a la tolerancia en lugar de a la intolerancia, promoviendo la libertad de elección -en vez del hermetismo dentro de las fronteras nacionales- y el aprovechamiento de las ventajas que ofrece la lengua común. En suma, apela a la despolitización de la lengua (ibídem: 115), poniendo de relieve la multidimensionalidad presente en una correlación que, a través del policentrismo, reconoce e iguala las particularidades idiomáticas de varias naciones que usan la misma lengua.

Puesto que la política lingüística es parte de la política general de una sociedad, está claro que la lucha contra el nacionalismo en la lengua puede ser fructífera sólo dentro de la lucha contra el nacionalismo establecido en la sociedad. Aprovechar los potenciales pacíficos de la lengua —extender la conciencia sobre la unidad lingüística con las diferencias normales— reduciría el nacionalismo (ibídem: 121) y estimularía cambios en las relaciones internacionales³⁸. La Declaración plantea una lucha pro del beneficio colectivo regional: admite el potencial y la peculiaridad de las culturas de la zona al tiempo que propugna el reconocimiento lingüístico-cultural en su sentido más amplio, planteando lo regional como expresión creativa y potente en los tiempos de la globalización. En este sentido, la legitimación lingüística potenciaría las estrategias para futuras cooperaciones intra e interregionales en los procesos de reconciliación e integración.

³⁵ Consultado 15.05.2018. en: <https://www.dw.com/sr/%C4%8Detiri-jezika-stvorila-je-politika-a-ne-nauka/a-43735676>

³⁶ Consultado 15.05.2018. en: <https://www.danas.rs/drustvo/price-o-ugrozenosti-cirilice-sluze-da-prikriju-veliki-broj-nepismenih/>

³⁷ Ver más sobre ello en Rodríguez Andreu (2016).

³⁸ Consultado 15.05.2018. en: <https://www.vreme.com/cms/view.php?id=1488752>

Ciertamente, puede contraargumentarse que no toda la ciudadanía es competente para dar interpretaciones filológicas, pero no hay que olvidar que son los hablantes quienes portan la esencia filológica de la lengua³⁹. Son ellos quienes dan vida al idioma y *juegan* con él siendo capaces de registrar ingenuamente la función comunicativa de la lengua que les une en todos los niveles, así como de deducir con neutralidad que la función simbólica del idioma les puede distinguir nacionalmente, pero no necesariamente separar en sus interacciones como seres humanos. No cabe duda de que existe responsabilidad, por parte de otros círculos sociales ajenos al poder político, de expresar su opinión y necesidades en el ámbito de la comunicación lingüística y de articular propuestas adecuadas, sobre todo si sienten que las instituciones no lo hacen (ibídem: 112).

Por lo anteriormente expuesto, la Declaración es una semilla de racionalidad (ibídem: 121) que intenta vencer la *violencia e injusticia política* y saltar los abismos cavados entre el odio hacia el vecino y el amor hacia la nación propia. Es también una manifestación de rebelión democrática contra algunas regulaciones llamadas democráticas, pero que son muy excluyentes y nada conciliadoras. La Declaración, como operación humana y creativa, sugiere posicionar e implementar los derechos humanos y las libertades de manera que no estimulen la segregación⁴⁰ de todo tipo. Es un manuscrito que reúne a ciudadanos comunes que han tomado la decisión de unirse y dar una nueva perspectiva al espacio multicultural, multinacional y multiconfesional donde todos se reconozcan.

Podemos interpretar la Declaración como una convocatoria al diálogo sin pasiones entre las inquietudes de la ciudadanía y el chauvinismo nacionalista, tratando de negociar soluciones convincentes y pragmáticas para el estado separatista lingüístico. Esta protesta simbólica es un método no-violento que propone una colaboración a nivel macro, al analizar y armonizar los sentimientos y preocupaciones civiles y nacionales con las lealtades políticas y nacionalistas. Desafortunadamente, las elites políticas mantienen y amplían el abismo entre las naciones con unas retóricas que se resisten a dialogar sobre cualquier circunstancia que se refiera a los vínculos entre los pueblos y a su evidente afinidad lingüística. No obstante, esta iniciativa es un ejemplo de existencia de, no solamente una lengua común, sino también de un acto cultural y regional común⁴¹. En cuanto al futuro, nadie espera grandes pasos políticos, pero hay señales de que los mensajes de la Declaración podrían influir en el clima intelectual y social, en el ámbito de resistencia contra las manipulaciones lingüísticas (ibídem: 123).

5. Conclusiones y propuestas

Tras presentar la situación lingüística actual, y teniendo en cuenta su evolución histórica, podemos considerar que la misma contribuye a la satisfacción de las identidades (cultural, nacional y de estándar idiomático) como una necesidad de estos pueblos. Con la denominación *serbocroata* los pueblos minoritarios sintieron una negación oficial de sus parámetros culturales y de sus tradiciones, a pesar de que existían y se mantenían en la realidad. Por este motivo, hay que entender su necesidad psicosocial de deshacerse de las sombras de identidades nacionales, culturales y

³⁹ Consultado 15.05.2018. en: <https://www.danas.rs/drustvo/price-o-ugrozenosti-cirilice-sluze-da-prikriju-veliki-broj-nepismenih/>

⁴⁰ Por ejemplo, creación de un modelo de escuelas interculturales (ibídem, 98-100).

⁴¹ Consultado 15.05.2018. en: <https://www.danas.rs/drustvo/price-o-ugrozenosti-cirilice-sluze-da-prikriju-veliki-broj-nepismenih/>

lingüísticas impuestas. Las recientes tendencias hacia la modernidad posibilitaron la afirmación de la existencia del multinacionalismo, el multiculturalismo y el multiconfesionalismo del espacio BCMS. Las nuevas denominaciones de las variantes confirman la identidad de todas las naciones y ya no crean un sentimiento de subordinación, sino que recuperan el sentimiento nacional y por tanto no deberían ser motivo de conflicto, porque si se respeta la propia nación, igualmente se debería respetar e integrar a las demás.

Es posible, natural y normal que entre colectivos que comparten una misma lengua se generen cosmovisiones diferentes y opuestas; por tanto, resulta necesario aceptar los factores históricos que no cesan de evolucionar y construyen nuevas visiones del mundo. Sin embargo, hay que evitar que estas visiones del mundo se limiten a una comunidad y lleven al hermetismo, ya que las naciones, como afirmaba Anderson, son comunidades imaginadas. Las memorias históricas suelen ser mitificadas, muchas veces de forma errónea, y con ellas también las herramientas lingüístico-culturales, que indican más las diferencias culturales y las imposiciones de las elites de poder que la existencia de barreras lingüísticas reales. A pesar de las normas autoritarias y represivas de las políticas lingüísticas nacionalistas, que fomentan estándares nacionales simbólicos que llevan al terreno de la lengua las confrontaciones políticas, se mantiene la principal función idiomática en el espacio puramente comunicativo. Y es que actualmente la lengua continúa uniendo a la comunidad B/C/M/S y gestiona incesantes intercambios e interrelaciones. Pese a las diferencias y límites estatales y/o nacionales, esta facilidad y capacidad de comunicarse crea un ambiente propicio para intervenciones pacificadoras en el ámbito interpersonal, intergrupalo e interestatal, justo a través de la reconciliación y consolidación lingüística.

La *importación* de las normativas lingüísticas europeas en las regulaciones político-lingüísticas, teñidas con el nacionalismo, ha originado la insatisfacción de una parte de la población afectada con sus resultados. Detectar los daños sociales y mentales que causan las divisiones restrictivas lingüísticas ha provocado la responsabilidad de concienciar sobre la problemática y atreverse a la búsqueda de soluciones realistas y conciliadoras. Si bien en otros momentos históricos la sociedad carecía de conciencia crítica y no se planteaba cuestionar las directivas lingüísticas, contribuyendo inconscientemente a su realización, ahora la ciudadanía de B/C/M/S, por su ininterrumpida interacción y comunicación (gracias a la base lingüística común, oficialmente establecida hace más de siglo y medio) está plantando cara a unas imposiciones idiomáticas que ignoran la función comunicativa. La iniciativa derivada de estas propuestas de *reconciliación* entre lenguas artificialmente segregadas es tan importante porque supone una manifestación metonímica de lo que puede ser una nueva mentalidad más sana, conciliadora, realista y pacífica entre la ciudadanía de los países de la ex Yugoslavia. Y es que, a pesar de los lastres del pasado, la sociedad civil se ha vuelto participativa desarrollando estrategias para debatir sobre las injusticias y proponer una solución en forma de la lengua policéntrica, que no es sino un ejemplo particularmente valioso de una tendencia que ya se apuntó en manifestaciones como la *Baby revolution* (2013) y la *Primavera bosnia* (2014) en ByH, o las movilizaciones antisistema en Croacia (2011-2012) o en protestas cohesionadas como *Ne da(vi)mo Beograd (No demos/ahoguemos Belgrado)* (2016) y *Contra la dictatura* (2017) en Serbia. El caso que nos ocupa, simbolizado por la Declaración, resuelve de una manera neutra el dilema de si favorecer la función comunicativa o simbólica de la lengua, entretejiendo ambas. Partiendo de esta base, nuestros *perturbadores* demandan que se establezca un diálogo con y entre las élites académicas lingüísticas y las políticas que cree un

compromiso entre la moralidad y los razonamientos teórico-científicos, vinculándose los intereses intra e interregionales de un modo más pragmático y constructivo.

Por todo lo dicho, la restitución de las democracias lingüísticas es imprescindible para la completa integración y reconciliación social y política de toda la región. Para ello es esencial que las autoridades e instituciones relevantes escuchen las peticiones de una sociedad civil cada vez más sólida. Un prudente primer paso sería incrementar el interés por implementar mecanismos y reformas en las planificaciones político-lingüísticas, que propone la Declaración. La toma de medidas transnacionales razonables para la legitimación oficial lingüística sería uno de los caminos más directos hacia el proceso de pacificación y cooperación balcánica. El futuro de los esfuerzos reconciliadores es incierto, pero la lengua común queda allí para ayudar cuando haga falta y estaría bien darle la oportunidad (Bugarski 2018: 14).

Referencias bibliográficas

Aralica, Višeslava (2009) Matica hrvatska u političkom život Hrvatske, *Časopis za savremenu povijest*, v41/nº2, pp. 447-482.

Bašić, Nataša (2007) Ljudevit Jonke i jugoslovenski jezični unitarizam, *Jezik: časopis za kulturu hrvatskoga književnoga jezika*, v54/nº4, pp. 131-142; v54/nº5, pp. 161-173.

Bobinac, Marijan (2012) *Uvod u romantizam*. Zagreb, Leykam international.

Brozović, Dalibor (1970) *Standardni jezik*, Zagreb, Matica Hrvatska.

Bugarski, Ranko (2018) *Govorite li zajednički?* Beograd, Biblioteka XX vek

Cabello Tijerina, Paris Alejandro; Carmona Valdés, Sandra Emma; Gorjón Gómez, Francisco Javier; Iglesias Ortuño, Emilia; Sáenz López, Karla Annett Cynthia; Vázquez Guitiérrez, Reyna Lizeth (2016) *Cultura de paz*, Ciudad de México, Grupo Editorial Patria.

Ćorić, Božo (2009) *Lingvo marginalije*, Beograd, Društvo za srpski jezik i književnost Srbije.

Dorojević, Mirjana (2008) Memoria e identidad. Las políticas lingüísticas en los Balcanes, El crepúsculo de la unidad, *Memoria y reconstrucción de la paz. Enfoques multidisciplinares en contextos mundiales*, Madrid, Catarata, pp. 107-115.

Duranti, Alessandro (2000) *Antropología lingüística*, Madrid, Cambridge University Press.

Francisco Javier, Juez Gálvez (1996) Un pequeño vocabulario eslavo meridional en un diccionario otomano-menorquín del siglo XVI, II *Jornadas andaluzas de eslavística. Ponencias y comunicaciones*. Granada: Proyecto sur de ediciones, pp. 172-177.

Grčević, Mario (2009) Hrvatski jezik u višenacionalnim državnim zajednicama, *Ije/e/je/i. Jezični varijeteti i nacionalni identiteti*, Zagreb, Feroproms, pp. 179-185.

Halilović, Senahid (1998) *Bosanski jezik*, Sarajevo, Baština.

Hroch, Miroslav (1999) *The Slavic World, Language and ethnic identity*. New York, Oxford University Press.

Ivić, Pavle (1986) *Srpski narod i njegov jezik*. Beograd, Srpska Književna Zadruga.

Jahić, Dževad (1991) *Jezik bosanskih muslimana*. Sarajevo, Biblioteka Ključanin.

Karavdić, Zenaída (2009) Komparativna sintaksa bosanskog, crnogorskog, hrvatskog i srpskog jezika, *Njegoševi dani*, v2, Cetinje, pp. 357-364.

Katnić-Bakaršić, Marina (2013) Bosanskohercegovačka sociolingvistička previranja, *Jezik između lingvistike i politike*. Beograd, Biblioteka XX vek, pp. 113-133.

Kamberović, Husnija (2009) Bošnjaci 1968: politički kontekst priznanja nacionalnog identiteta, *Rasprave o nacionalnom identitetu Bošnjaka* zbornik radova. Sarajevo, Institut za istoriju, pp. 59-81.

Knežević, Saša (2009) Jugoslovenski nacionalizmi krajem XX vijeka i istorijski motivi, *Njegoševi dani*, v2, Cetinje, pp. 411-419.

Kordić, Snježana (2010) *Jezik i nacionalizam*, Zagreb, Durieux.

Langston, K. y Peti-Stantić, A. (2014) *Language Planning and National Identity in Croatia*. UK, Palgrave Macmillan.

Lakić, Igor (2013) Jezička slika Crne Gore, *Jezik između lingvistike i politike*. Beograd, Biblioteka XX vek, pp. 133-159.

Lenard, Leopold (1927) *Stari Srbi i srpska praotadžbina*. Beograd, Jedinstvo.

Lozano Domingo, Irene (2005) *Lenguas en Guerra*. Madrid, Espasa Calpe.

Molina Rueda, Beatriz (2006) Lenguas, comunicación y necesidades humanas, *Claves para la paz en el mediterráneo*, Tetuán, Asociación Alcántara, pp. 98-119.

Max-Neef, Manfred (1994) *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Barcelona, Icaria Editorial.

Naylor, Kenneth (1996) *Sociolingvistički problemi među Južnim Slovenima*. Beograd, Prosveta.

Nikčević, Vojislav (1971) S čime je u sukobu novosadski dogovor, *Vjesnik*, n°1018.

Roberts, Elizabeth (2007) *Realm of the Black Mountain: a history of Montenegro*. Ithaca, Cornell University Press.

Rodríguez Andreu, Miguel (2016) Under construction: social movements in the territory of former Yugoslavia, *International Journal of Rule of Law, Transitional Justice and Human Rights*, V7, pp. 53-65.

Samardžija, Marko (1993) *Hrvatski jezik u Nezavisnoj Državi Hrvatskoj*. Zagreb, Hrvatska sveučilišna naklada.

Schenker, Alexander (1995) *The Dawn of Slavic (an introduction to Slavic philology)*. New Haven and London, Yale University press.

Sotirović, Vladimir (2006) The Croatian National Revival Movement and the question of linguistic determination of the South Slavs 1830-1847, *Nasleđe*, n°4, pp. 101-116.

Sotirović, Vladimir (2006) The Idea of Pan-Slavic Ethnolinguistic Kinship and Reciprocity in Dalmatian and Croatian Literature 1477-1706, *Studije i članci*, n°38, pp. 561-569.

Stupar, Biljana y Šebek, Nenad (2006) *Moderna istorija jugoistočne Evrope. Nacije i države u jugoistočnoj Evropi*. Beograd, Prosvetni pregled.

Šipka, Milan (1993) *Varijante u srpskohrvatskom standardnom jeziku*, Novi Sad, Zbornik Matice srpske za filologiju i lingvistiku.

Škiljan, Dubravko (2002) *Govor nacije: Jezik, nacija, Hrvati*. Zagreb: Golden Marketing.

Turk, Marija (1997) Jezični purizam. *Fluminensia: časopis za filološka istraživanja*, n°8, pp. 63-79.

Vercher García, Enrique Javier (2009) *El mundo de los eslavos, introducción a la eslavística*, Granada, Editorial Universidad de Granada.

Žanić, Ivo (2007) *Hrvatski na uvjetnoj slobodi: Jezik, identitet i politika između Jugoslavije i Evrope*. Zagreb, Fakultet političkih znanosti.

Páginas web:

www.novi.ba

www.faktor.ba

www.jezicinacionalizmi.com

www.vreme.com

www.fosmedia.me

www.info.hazu.hr

www.tportal.hr

www.slobodnadalmacija.hr

www.narod.hr

www.direktno.hr

www.glas-slavonije.hr

www.blic.rs

www.slobodnaevropa.rs

www.politika.rs

www.radiosarajevo.ba

www.dnevno.hr

www.ekspres.net

PROCESO EDITORIAL ▶ EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 16/06/2017 Aceptado: 06/06/2019

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO ▶ HOW TO CITE THIS PAPER

Lukić, Marija (2019). Una aproximación al uso de la estadística inferencial en investigación para la paz. Revista de Paz y Conflictos, Vol.12 (2), 183-204.

SOBRE LOS AUTORES ▶ ABOUT THE AUTHORS

Marija Lukić (Smederevo, Serbia; 1986) es licenciada en Filología Hispánica (Universidad de Belgrado). Fue becaria del máster (Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos; 2010-2011) del programa JoineEU-SEE Erasmus Mundus (cooperación universitaria entre UE y Balcanes Occidentales) en la Universidad de Granada. En la misma, defendió su Tesis Doctoral (2017) sobre el conflicto sociolingüístico de cuatro países de ex Yugoslavia (Bosnia y Herzegovina, Croacia, Montenegro y Serbia). Sus ámbitos de interés son políticas lingüísticas, simbologías identitarias, modelos sociales nacionalistas y lingüística popular. Aparte de su idioma nativo y español, habla inglés y catalán. Reside en Cataluña desde hace cinco años.

“Namakasia yaqui”: resistencia civil por la defensa del agua Namakasia Yaqui: Civil Resistance For the Defence of Water

ESPERANZA HERNÁNDEZ DELGADO

Universidad de La Salle
eehernandez@unisalle.edu.co

CÉCILE MOULY

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Ecuador
camouly@flacso.edu.ec

Resumen

Este artículo examina la resistencia del pueblo yaqui contra actores estatales y del sector privado para proteger sus recursos hídricos en el norte de México. Con base en observación in situ, entrevistas semiestructuradas y análisis documental, argumentamos que los yaquis pasaron de una resistencia con recurso a la violencia a una noviolenta por razones pragmáticas, luego del reconocimiento estatal de una extensión significativa de su territorio y recursos hídricos. Además la combinación de resistencia civil con negociación y judicialización, y las alianzas estratégicas les permitió reequilibrar la relación de poder con sus oponentes y avanzar hacia sus objetivos.

Palabras clave: noviolencia, resistencia civil, México, agua, pueblos indígenas, territorio

Abstract

This article examines the Yaqui people's resistance against state and private sector actors to protect its water resources in northern Mexico. On the basis of in situ observation, semi-structured interviews and documentary analysis, we argue that the Yaqui moved from a resistance with resort to violence to a nonviolent one for pragmatic reasons, after the state's recognition of a significant extension of their territory and water resources. Further, the combination of civil resistance with negotiation and litigation, and strategic alliances enabled them to rebalance the power relation with their opponents and move towards their objectives.

Key words: nonviolence, civil resistance, Mexico, water, indigenous people, territory

1. Introducción

Este artículo aborda la experiencia de resistencia civil del pueblo indígena yaqui frente al Estado y actores del sector privado para proteger sus recursos hídricos, en relación directa con su cultura, en Sonora, México. Se enfoca de manera específica en el acueducto “Independencia”, que los yaquis han asumido como una modalidad de violencia estatal contra su territorio, cultura y autonomía. Diversos estudios académicos sobre las luchas por la preservación de recursos naturales se han realizado desde la teoría de los movimientos sociales (ej. Hager y Haddad, 2015) y la economía política, asociada con el neoliberalismo y el desarrollo (Shaw, 2003; Useche, 2008, 2016), pero este fenómeno ha sido poco estudiado desde la perspectiva de la resistencia civil.

Este artículo analiza la experiencia de resistencia no violenta del pueblo yaqui desde la teoría de la resistencia civil, aunque no desconoce el vínculo entre resistencia civil, desobediencia civil y resistencia social¹. Queda abierta la posibilidad de abordar estas relaciones y su articulación en la democracia en futuros estudios.

La literatura sobre resistencia civil, tradicionalmente, se ha enfocado en luchas contra dictaduras y poderes coloniales (ej. Chenoweth y Stephan, 2011; Sharp, 1973). Por consiguiente, ha presentado al Estado nacional como *el* oponente y se ha centrado en objetivos maximalistas, como el derrocamiento de un régimen autoritario o la independencia nacional. Desde finales del siglo XX, algunos académicos han identificado nuevos ámbitos de acción de la resistencia civil (Powers, Vogele, 1997; López, 2001; Roberts, Garton Ash, 2009). Algunos han afirmado que en el último siglo la resistencia civil ha sido empleada contra un amplio espectro de situaciones de injusticia social (Roberts, Garton Ash, 2009: 3). Dichas situaciones incluyen ocupaciones extranjeras, fraudes electorales masivos, discriminación racial, religiosa y de género, y defensa de derechos y libertades, entre otras (Powers, Vogele, 1997, López, 2001, 2013). En la misma sintonía, consideramos que en la actualidad esta forma de resistencia se usa a menudo en contra de gobiernos democráticos, autoridades estatales descentralizadas o empresas privadas para proteger los recursos naturales, evitando los efectos negativos de su explotación, y/o defender los derechos de pueblos y comunidades sobre los mismos. En este sentido, en la historia reciente del mundo, se han registrado y documentado luchas colectivas por la defensa de derechos frente a la minería, la privatización del suministro de agua y de tierras comunales, etc. (e.g. Ali, 2003; Schock, 2009; Simmons, 2016; Wilson Becerril, 2017). Este ha sido el caso particular de pueblos indígenas, cuyas culturas y territorios se han visto afectados por la explotación de recursos naturales (ej. Ali, 2003; Ali, Grewal, 2006; Hernandez, 2004, 2006, 2009). El caso de estudio, al igual que estos otros casos, aporta insumos valiosos a un área de estudio en plena efervescencia al contemplar otros tipos de oponentes (ej. autoridades locales, sector privado) y objetivos (ej. detener megaproyectos). Además, en este artículo hacemos una contribución adicional al presentar casos, como el de los yaquis, quienes han

¹ Siguiendo a Pontara (citado en López, 2004: 209), entendemos la desobediencia civil como: “la transgresión deliberada y selectiva de una o más leyes, realizada por motivos morales, con fines políticos y de manera no-violenta por parte de ciudadanos que reconocen la legitimidad de la autoridad constituida a la cual desobedecen y que se identifican en gran medida con el sistema político en el que actúan.” Mientras tanto, la resistencia social puede entenderse como un poder social basado en la fuerza de las relaciones sociales integrativas que toma cuerpo en acciones no violentas (cf. Cante, 2008).

combinado acciones de resistencia civil con métodos convencionales – un aspecto aún poco estudiado².

Siguiendo a Schock (2007: 57-58; 2013) y a Drago (Drago, 2008), usamos el concepto de “resistencia civil” como sinónimo de “resistencia no violenta”³. Entendemos esta resistencia como: “la aplicación del poder civil no armado que usa métodos no violentos como protestas, huelgas, boicots y manifestaciones, sin lastimar o amenazar de lastimar a las personas” (Chenoweth y Cunningham, 2013: 271). Además, consideramos que estos métodos deben ser no convencionales y deben emplearse contra adversarios que tienen el poder y están dispuestos a usar la violencia para alcanzar sus propósitos (Schock, 2013)⁴. En nuestra perspectiva y coincidiendo con Schock (2005) y Chenoweth y Stephan (2011), la resistencia civil depende tanto de la estructura en la que se desarrolla como de las decisiones estratégicas tomadas por los agentes. A su vez, compartimos el concepto de Drago (2008: 117), referido a la relación entre la resistencia civil contra megaproyectos y la promoción de un modelo de desarrollo a escala humana que priorice la solidaridad y la protección de la naturaleza.

Estudiar el proceso de resistencia yaqui contra el acueducto “Independencia”, desde la perspectiva de la resistencia civil, ofrece varias ventajas. A diferencia de la teoría de los movimientos sociales, coloca el énfasis en la estrategia no violenta y los métodos usados por los colectivos que la ejercen para alcanzar sus objetivos, y en los cambios generados por esta resistencia (Zunes, Merriman y Stephan, 2017). En particular, se enfoca en las estrategias que permiten a un movimiento de resistencia civil ejercer apalancamiento sobre sus adversarios y reequilibrar el balance de poder para lograr sus objetivos. De acuerdo con las autoras Erica Chenoweth y Maria Stephan, quienes realizaron un estudio mixto de 323 campañas, 217 de resistencia violenta y 106 no violenta entre 1900 y 2006, todas ellas de carácter macro, las campañas no violentas han sido más efectivas para derrotar a los adversarios (Chenoweth y Stephan, 2011). A su vez, Mario López (2015) estudió 268 campañas de resistencia: 153 violentas y 115 no violentas, registradas entre 1950 y 2014, encontrando que 73% de las experiencias de resistencia civil eran exitosas, frente a 30% de las de lucha armada. Al respecto, como manifiesta Schock:

La lucha no violenta no debería ser romantizada, pero tampoco se debería subestimar su poder para promover el cambio político [...] las insurrecciones no armadas son poderosas, no debido a la amenaza de violencia, sino más bien a que desafían al régimen por medio de métodos en los que la ciudadanía tiene la ventaja comparativa (Schock, 2007: 47, 57).

Escoger un caso de estudio, como la experiencia de resistencia civil del pueblo yaqui, permite analizar en detalle las estrategias y métodos usados en este proceso de resistencia civil, así como la

² Entre los pocos estudios que contemplan esta dimensión se encuentran, en particular, estudios sobre resistencia civil y negociación, como los de Wanis-St. John y Rosen (2017) o Finnegan y Hackley (2008).

³ Estos autores también se han referido a la resistencia civil como “insurgencia no armada” (Schock) o “defensa civil no violenta” (Drago).

⁴ Mario López Martínez (2017) identifica métodos propios de la no violencia, que van desde negarse a deshumanizar, degradar y despreciar al adversario, hasta los identificados por Gene Sharp (1973, 2010), quien propuso una lista no exhaustiva de 198 métodos de resistencia no violenta. López (2017, 69-72) considera que los métodos de resistencia civil se pueden combinar con métodos convencionales, como acciones por medio de canales institucionales democráticos y el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos. En muchas ocasiones, estos últimos son insuficientes, limitados y demasiado lentos, pero no son incompatibles.

combinación de estos con métodos convencionales, y evaluar su uso, lo cual ofrece importantes lecciones aprendidas para casos similares. Esto es de suma importancia en la actualidad, si se tiene en cuenta que numerosos casos de conflictos por la explotación de recursos naturales son abordados de forma violenta, con consecuencias nefastas, mientras podrían serlo de forma no violenta con mayores posibilidades de transformación pacífica y menos efectos negativos. Por otro lado, este estudio visibiliza elementos teóricos y prácticos sobre los significados y características de la resistencia civil y los desafíos que afronta en contextos como los descritos en la actualidad.

Elegimos el caso de la resistencia civil yaqui en contra del acueducto “Independencia” por cuatro razones principales. Primero, representa una experiencia emblemática de resistencia civil de un pueblo indígena en México que ha alcanzado una larga duración y un significativo nivel de consolidación. Segundo, como se verá más adelante, se trata de un proceso que ha hecho transición de una lucha que admite la violencia a una oposición sin recurso a la misma. En este sentido, el estudio permite entender las ventajas de optar por una estrategia no violenta de resistencia, en lugar de una violenta, frente a proyectos de explotación de recursos naturales. Tercero, la lucha de los yaquis ha ganado prominencia en los últimos años gracias a los logros alcanzados, principalmente en el área legal, ofreciendo insumos útiles sobre los factores que inciden en el éxito de un proceso de resistencia civil como éste. Cuarto, una particularidad del caso de estudio es la combinación de acciones de resistencia civil con negociación y acciones legales, lo cual permite reflexionar sobre las sinergias entre estas estrategias y sus potencialidades.

Este artículo es producto de un ejercicio de investigación para la paz con un enfoque transdisciplinar. Recopilamos gran parte de nuestros datos durante tres semanas de trabajo de campo en el estado de Sonora, incluyendo el territorio yaqui, en el periodo comprendido entre mayo y junio de 2016. Durante el mismo, realizamos 28 entrevistas semiestructuradas a autoridades y líderes indígenas, académicos y acompañantes que han estudiado diversos aspectos del pueblo yaqui y de su proceso de resistencia⁵. A su vez, consultamos fuentes de información secundaria, especialmente libros, artículos de prensa y otros documentos relevantes.

A continuación explicaremos brevemente el contexto en el que surgió el proceso de resistencia civil yaqui para proteger sus fuentes de agua antes de proceder con el desarrollo de nuestra argumentación. Lo haremos en tres tiempos. En un primer tiempo, analizaremos la transición de la resistencia yaqui de una lucha violenta por la defensa de su territorio y su cultura a una no violenta, haciendo hincapié en los motivos esencialmente pragmáticos de la comunidad para optar por esta última modalidad de resistencia a partir de los años treinta. En un segundo momento, examinaremos los tres principales tipos de métodos no violentos usados por los yaquis en su ejercicio de resistencia civil contra el acueducto “Independencia” desde la planificación de la obra en 2010 hasta el momento presente: (i) persuasión (ej. declaraciones públicas, peticiones y comunicaciones para difundir la causa yaqui), (ii) protesta masiva (ej. caravana) e (iii) intervención (ej. bloqueo de carreteras). Mostraremos cómo estos permitieron reequilibrar la relación desigual de poder entre la comunidad yaqui, por un lado, y el estado de Sonora y sus socios del sector privado, por otro lado. En un tercer momento, analizaremos el papel clave de tres estrategias transversales

⁵ Distinguimos entre líderes y autoridades. Los primeros dinamizan los procesos comunitarios, mientras que los segundos son reconocidos por la comunidad ya sea en su condición de autoridades tradicionales o espirituales. Realizamos 28 entrevistas, incluyendo 11 a líderes yaquis, una a autoridad yaqui y cinco a académicos, además de observación in situ.

para avanzar en la consecución de sus objetivos, fortaleciendo la posición del movimiento yaqui y consolidando pequeños logros: (i) alianzas estratégicas con otros actores; (ii) la combinación de acciones de resistencia civil con acciones legales y (iii) la combinación de acciones de resistencia civil con la negociación. Concluiremos con un balance de la campaña yaqui de resistencia noviolenta contra el acueducto “Independencia” y unas reflexiones sobre cómo este estudio de caso permite avanzar nuestro entendimiento de fenómenos similares.

2. Contexto

La tribu yaqui, o *yoeme*, hace parte de los ocho pueblos originarios de Sonora⁶. Habita en la región centro-sur de dicho estado (Padilla, 2015: 7). Su nombre proviene del río Yaqui, que constituye el eje vital de su territorio, su cultura y su ejercicio de resistencia histórica (Moctezuma, 2015: 29). Cuenta con la mayor población indígena en ese estado, estimada en un rango que oscila entre 25000 y 45000⁷. Desde el arribo de los misioneros jesuitas en 1616, su población está organizada en ocho pueblos: Cocorit, Bacúm, Tórim, Vícam, Pótam, Ráhun, Huirivis y Belém (Haro, 2015; Padilla, 2015). Parte de su población está radicada en el estado de Arizona en Estados Unidos (Haro y Valdivia, 1996; Padilla, 2015).

Los yaquis han ejercido su resistencia contra la colonización española en el siglo XVI y luego contra el Estado mexicano (Aguilar, 2003; Haro y Valdivia, 1996; Moctezuma, 2015). Se caracterizan por un fuerte apego a su territorio y, sobre todo, al río Yaqui, que desde su cosmovisión hace parte del mismo y tiene un significado simbólico ancestral, siendo a su vez crucial para la supervivencia de sus comunidades (Haro, 2015; Moctezuma, 2015). El arraigo a su territorio se refleja en su tradición oral. En ésta, según el mito, un viejo guía condujo al pueblo a las riberas del río Yaqui y después del largo viaje les dijo que este territorio sería suyo por todos los tiempos de los tiempos (Haro, 2015). En este sentido la resistencia yaqui contra el acueducto “Independencia” ha sido una resistencia llena de significado, lo que Erica Simmons (2016) llama “meaningful resistance”, es decir una lucha centrada no solamente en una necesidad material de subsistencia sino también vinculada con la identidad. En efecto, los yaquis se identifican con el río del mismo nombre y la lucha para preservar sus recursos hídricos tiene que ver con la defensa de su cultura.

Para entender el proceso de resistencia civil de los yaquis contra el acueducto “Independencia” es necesario remontarse al pasado. Tanto la colonización española como los regímenes post-independencia trajeron consecuencias nefastas para los yaquis, su territorio y sus recursos hídricos. Durante los mismos las confrontaciones armadas segaron la vida de muchos yaquis y se instauró el despojo de su territorio. En forma particular, durante el porfiriato, miles de ellos murieron y otros tantos fueron desplazados o vendidos como esclavos en Yucatán y Oaxaca, y muchos colonos se asentaron en su territorio (Corral, 2003; Taibo, 2013)⁸. Después de un largo proceso de resistencia, con recurso a la violencia, los yaquis lograron en 1937 que el presidente Lázaro Cárdenas les devolviera parte de su territorio ocupado por colonos, reconociera su derecho

⁶ Entrevista con experto académico, mayo-junio de 2016.

⁷ Entrevistas con expertos académicos y líder yaqui, mayo-junio de 2016.

⁸ El porfiriato se refiere a los dos periodos en que Porfirio Díaz fue presidente de México e influyó decisivamente en la política mexicana: el primero de 1877 a 1880 y el segundo entre 1884 y 1911. Durante los mismos, se combatió, deportó y despojó al pueblo indígena yaqui. Algunos consideran que se produjo un genocidio contra este pueblo (cf. Taibo II, 2013).

de posesión sobre casi 500 000 hectáreas de tierra y les otorgara títulos de propiedad sobre aproximadamente 100 000 hectáreas (Haro, 2015). Unos años después, en 1940, el mismo presidente emitió un decreto reconociendo los derechos de propiedad del pueblo yaqui sobre la mitad de las aguas del río Yaqui⁹. Estos importantes logros marcaron el inicio de la transición a la resistencia noviolenta por parte de este pueblo para defender sus derechos.

En efecto, los yaquis siguieron enfrentando muchos retos, en particular para lograr que lo decretado por el presidente Cárdenas tuviera efectos prácticos (Haro, 2015). Desde 1940 las autoridades del estado de Sonora han construido tres represas que han afectado el curso del río Yaqui. A su vez, en el año 2010, sin la consulta previa requerida y reconocida en la ley mexicana y en el convenio 169 de la OIT, dichas autoridades iniciaron la construcción del acueducto “Independencia” para llevar agua del río Yaqui al río Sonora, argumentando la necesidad de abastecer a Hermosillo, capital del estado (Padilla, 2015). Esta localidad, en particular, cuenta con empresas transnacionales que consumen una gran cantidad de agua, como Heineken, Ford, Holcim, Coca Cola, PepsiCo y Big Cola. Estos megaproyectos, especialmente el del acueducto, promovidos por las autoridades de Sonora conjuntamente con empresas privadas, han atentado contra los derechos del pueblo yaqui, al reducirle significativamente su abastecimiento de agua, que ya venía disminuyendo por la creciente población de colonos asentados en su territorio (Olivares y Camacho, 2014)¹⁰. De esta manera, hoy en día este proyecto emblemático constituye una de las más graves amenazas a la cultura yaqui y a su subsistencia, ya que una buena parte de su población, que se dedica a la agricultura, no tiene suficiente agua para irrigar sus campos¹¹.

3. Resistencia yaqui: de la violencia a la noviolencia

¿Qué explica la transición de la resistencia yaqui con recurso a la violencia a una noviolenta, frente a los abusos continuos a los que ha sido sometido de parte de actores de poder? Según varios entrevistados, el proceso de resistencia yaqui ha evolucionado a lo largo de un continuum, desde la llegada de los españoles hasta la fecha, y ha representado principalmente una lucha defensiva, centrada en la protección de su territorio, su cultura y su autonomía (véase también Taibo, 2013). En palabras de una autoridad yaqui de Vicam,

La resistencia es la que nos sostiene, es la que nos tiene aquí. La guardia tradicional es la segunda Santa Iglesia [...] Es la resistencia que estamos llevando a cabo gracias a nuestros antepasados. A nosotros nunca nos han desarmado desde la llegada de los españoles¹².

Al inicio, los yaquis no vacilaban en usar métodos violentos para defenderse. Según la misma autoridad,

Nuestra lucha no es de cuatro años. Es de más de 500. En aquel tiempo nuestros guerreros peleaban a pura flecha y hacha de piedra, y su valentía es la que nos ha llevado hasta acá.

⁹ Entrevistas con líder yaqui y experto académico, mayo-junio de 2016.

¹⁰ Véase también entrevista con experto académico, mayo-junio de 2016.

¹¹ Entrevista con experto académico, mayo-junio de 2016.

¹² Entrevista con autoridad yaqui, mayo-junio de 2016.

[...] *Es el pueblo yaqui de Cocorit quien les pintó la raya a los españoles en nuestro río Yaqui. Les dijeron: “Si ustedes pasan o cruzan esta raya van a tener consecuencias”. Los españoles cruzaron la raya y fue derrota tras derrota*¹³.

A pesar de los logros alcanzados por medio de esta modalidad de resistencia, las pérdidas fueron notables. En 1868, por ejemplo, unos 600 yaquis murieron en un ataque militar liderado por el Coronel Prospero Salazar (Corral, 2003: 362; Taibo, 2013). Posteriormente, según estimativo de los mismos, alrededor de 10 000 de ellos murieron en el periodo del porfiriato debido a la represión violenta de parte del Estado mexicano (Taibo, 2013). En este contexto de múltiples pérdidas los yaquis empezaron a percibir que la lucha armada tenía costos demasiado altos, debido a la relación de poder asimétrica entre sus fuerzas y las del Estado, y empezaron a contemplar métodos menos costosos de resistencia que permitieran luchar en un mayor pie de igualdad¹⁴. Consideraron también que para entonces contaban ya con el reconocimiento de sus derechos sobre parte de su territorio y de su río, con líderes con formación política y capacidad para dialogar con el Estado, y que sus comunidades tenían mayores niveles de educación, factores que los llevaron a sentirse preparados para continuar la lucha por otros medios¹⁵. Una autoridad yaqui resume esta reflexión:

*Sí hay armamento, pero no lo vamos a usar. No vamos a ponernos de tú a tú como lo hicieron nuestros antepasados, porque sabemos que con la tecnología que ellos tienen nos pueden exterminar en nuestro territorio. Además, acá tenemos licenciados, ingenieros y gente preparada para hablar con el gobierno*¹⁶.

Notablemente, los hitos de los años treinta permitieron a los yaquis emprender una lucha en el escenario legal para pedir la efectiva implementación del decreto presidencial que consagró sus derechos sobre el 50% de las aguas del río que lleva su nombre, así como el reconocimiento de sus títulos de posesión y propiedad (Haro, 2015)¹⁷. Además, los yaquis entendieron que su lucha no era solamente contra la violencia directa que se manifestaba a través de la represión violenta de parte del Estado, especialmente durante el porfiriato, sino también contra la violencia estructural, expresada en términos de exclusión a su pueblo por motivos socioeconómicos y étnicos y se rehusaron a reproducir la misma lógica violenta¹⁸. Según un líder yaqui,

*La resistencia es la organización de la lucha, organizarse para luchar. No es establecer un modelo humano de imposición. Es una forma organizada de luchar por nuestro pueblo [...], por la tierra y el agua*¹⁹.

¹³ Entrevista con autoridad yaqui, mayo-junio de 2016.

¹⁴ Entrevista con líder yaqui, mayo-junio de 2016.

¹⁵ Entrevistas con autoridad yaqui y líder yaqui, mayo-junio de 2016.

¹⁶ Entrevista con autoridad yaqui, mayo-junio de 2016.

¹⁷ Véase también entrevistas con expertos académicos y líder yaqui, mayo-junio de 2016.

¹⁸ La represión del Estado fue armada y conllevó el asesinato de líderes yaquis y la deportación de los yaquis a otros estados de México, donde fueron vendidos como esclavos (cf. Taibo II, 2013). Entrevistas con experto académico y líder yaqui, mayo-junio de 2016.

¹⁹ Entrevista con líder yaqui, mayo-junio de 2016.

Desde el año 2010 los yaquis han focalizado sus acciones de resistencia civil en contra de la construcción y puesta en marcha del acueducto “Independencia”. En este proceso han enfrentado amenazas por parte de las autoridades del estado de Sonora, sobre todo durante el gobierno de Guillermo Padrés (2009-2015), quien propuso la construcción del acueducto en alianza con 16 empresas privadas locales²⁰. En 2014, por ejemplo, un líder yaqui fue detenido probablemente por su participación en protestas contra el acueducto (Olivares, 2014). Asimismo, en 2015 y 2016 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) adoptó medidas cautelares para salvaguardar las vidas y la integridad física de los líderes yaquis amenazados por su defensa de los derechos humanos y sus derechos sobre el río Yaqui (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2016).

A pesar de los intentos por amedrentarlos y dividirlos, los yaquis han mantenido una disciplina noviolenta. Dentro de su estructura organizativa cuentan con una guardia indígena tradicional, que es una de las más antiguas de México según un experto académico²¹. Si bien esta guardia porta armas, no las usa para cumplir sus funciones, centradas en el mantenimiento de la seguridad en sus comunidades. Según una autoridad yaqui, estas armas representan la manifestación de una capacidad que, si bien no se utiliza en concordancia con su opción por la resistencia noviolenta, está allí, al alcance de una exigencia extrema de defensa²². Como este ejemplo demuestra, más que una cuestión de principios, el rechazo al uso de las armas responde a consideraciones pragmáticas. Éstas incluyen tanto los costos de las acciones violentas debido a la desigual relación de poder entre los yaquis y sus oponentes, como las fortalezas del movimiento en cuanto a su preparación y su organización colectiva. A continuación examinamos este último aspecto que ha sido clave para el proceso de resistencia civil.

Una de las mayores fortalezas del proceso de resistencia civil de los yaquis ha sido su cohesión y su visión compartida sobre la necesidad de defensa de su territorio y sus recursos hídricos. Los lazos identitarios fuertes y su vinculación directa con el objeto de la contienda (el agua del río Yaqui como símbolo de su cultura) han dinamizado esta experiencia de resistencia civil y han facilitado su unidad y su resiliencia frente a la adversidad, como lo ejemplifica el testimonio de una autoridad yaqui:

*Nosotros tenemos nuestra lucha y nuestra bandera, que es nuestra pequeña nación. Entonces nosotros estamos luchando por lo que tenemos*²³.

Además, los yaquis han tenido una estructura organizativa fuerte, probada con el transcurrir del tiempo, un liderazgo colectivo y, de manera general, han alcanzado un nivel significativo de consolidación como proceso²⁴. Estos factores les han permitido mantener una disciplina a pesar de los obstáculos y les han otorgado poder de convocatoria y de movilización. Según una autoridad yaqui,

²⁰ Entrevista con autoridad yaqui, mayo-junio de 2016.

²¹ Entrevista con experto académico, mayo-junio de 2016.

²² Entrevista con autoridad yaqui, mayo-junio de 2016.

²³ Entrevista con autoridad yaqui, mayo-junio de 2016.

²⁴ Entrevista con líder yaqui, mayo-junio de 2016.

*Luchar siempre con el gobierno, a nosotros no nos da miedo porque de eso estamos hechos. Nosotros podemos quedarnos en el camino, pero atrás de nosotros viene mucha gente que puede terminar con el Gobierno y es gente preparada de nuestro pueblo*²⁵.

La combinación de estos factores ha hecho que los yaquis opten por la resistencia no violenta principalmente por razones pragmáticas, aunque en el centro de su resistencia indígena también están presentes los principios de su ley de origen, su cosmovisión, que los lleva a valorar la vida en su comprensión más amplia, y a rehusarse a usar las mismas acciones que sus opresores, como lo señaló un entrevistado. Estas razones pragmáticas incluyen el entendimiento de que la lucha violenta conllevaría demasiados costos debido a la desigual relación de poder militar entre las partes en conflicto, así como la comprensión de que su fortaleza organizativa, en particular su cohesión y unidad de propósito, así como su preparación constituyen otras formas de poder.

4. Entre la persuasión y la intervención

Los yaquis han utilizado diversos métodos no violentos para alcanzar sus metas. Siguiendo la categorización de Gene Sharp (2010), ellos van desde la persuasión hasta la intervención. Analizamos cada tipo de métodos en turno junto con sus resultados.

4.1. Métodos de persuasión

Los yaquis han usado cinco métodos principales de persuasión: incidencia ante autoridades, personalidades y organismos internacionales, declaraciones públicas, foros, peticiones y comunicaciones. En noviembre de 2017 se reunieron con el Relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de la ONU y el Relator sobre los derechos de los pueblos indígenas de la OEA²⁶. A su vez, han dado varias conferencias de prensa, como en 2013 cuando el dirigente yaqui Mario Luna indicó que la suspensión de la operación del acueducto “Independencia” era un requisito para llevar a cabo la consulta requerida por la Corte Suprema de Justicia, sin presión y sin causar daños irremediables (Notimex, 2013c). De la misma forma, en una entrevista con el mayor diario de circulación nacional, *La Jornada*, Mario Luna denunció que el acueducto solo servía a los intereses de grandes empresas transnacionales ubicadas en Hermosillo, mientras las comunidades yaquis sufrían una escasez de agua (Olivares y Camacho, 2014). Los yaquis también han proferido comunicados públicos en los que sientan sus posturas frente al acueducto en mención o denuncian hechos relacionados con el mismo (ej. Autoridades tradicionales de la tribu yaqui, 2014).

En 2010, cuando el proyecto estaba en fase de planeación, los yaquis convocaron al Primer Foro en Defensa del Agua, durante el cual emitieron un comunicado rechazando la construcción del acueducto. En 2012, convocaron al Segundo Foro Internacional del Agua, junto con un grupo de agricultores del sur de Sonora, durante el cual definieron una estrategia de resistencia contra la obra y consiguieron apoyos para su lucha (Lerma, 2014). Se agrega a las anteriores que en 2013 los yaquis recogieron unas 9000 firmas para solicitar el cese de las operaciones del acueducto que

²⁵ Entrevista con autoridad yaqui, mayo-junio de 2016.

²⁶ Entrevista con experto académico, mayo-junio de 2016.

acababa de entrar en operaciones y las entregaron a la Procuraduría General de Protección al Ambiente (Notimex, 2013c).

Los yaquis han usado la comunicación como un método clave en su campaña de resistencia civil en contra del acueducto “Independencia”. En particular, han tratado de atraer la atención de los medios de comunicación masiva para cubrir su lucha y dar a conocer su situación y los planteamientos de su ejercicio de resistencia (Haro, 2015)²⁷. Una de las acciones que más atrajo la cobertura de los medios fue la caravana organizada en 2015 durante la cual los líderes yaquis y sus aliados hicieron varias declaraciones públicas (ej. Pérez, 2015).

También han usado las redes sociales, como Facebook, donde tienen la página “Solidaridad Tribu Yaqui”²⁸. Según la antropóloga Enriqueta Lerma (2014), la difusión de la lucha yaqui vía Internet hizo que varios grupos en México y otras partes del mundo dieran muestras de apoyo al proceso de resistencia yaqui. Sin embargo, según un líder del pueblo, la estrategia comunicacional, en general, ha sido limitada y requeriría de una mejor coordinación y un mayor esfuerzo para lograr mejores resultados²⁹. Los métodos de persuasión han cumplido el objetivo de conseguir apoyos para la lucha yaqui y, gracias a ello, fortalecer la posición del movimiento frente a sus poderosos adversarios.

4.2. Métodos de protesta

Una de las principales acciones de protesta fue una movilización masiva convocada por los yaquis bajo la modalidad de caravana en 2015. Esta se desplazó desde Sonora durante 11 días, por más de 6000 km hasta llegar a la ciudad de México, D.F. La intencionalidad de la misma era plural y concreta: expresar su descontento y su resistencia noviolenta frente al acueducto “Independencia” en defensa de su territorio, sus recursos hídricos y su cultura. Además, buscaban establecer alianza con pueblos y comunidades que se encontraran en la misma situación, ganar la sintonía y el apoyo de diversos sectores, y llamar la atención de la Corte Suprema de Justicia³⁰. La caravana denominada “Territorio, Agua, Vida y Trabajo” atrajo a más de 100 organizaciones de la sociedad civil que representaban pueblos indígenas, movimientos sociales y una variedad de grupos sociales que tenían en común con los yaquis su lucha por la protección de recursos naturales y sus territorios (Haro, 2015). La caravana se dividió en varios segmentos y atravesó unas 80 localidades en 30 de los 31 estados que conforman México (Haro, 2015; Pérez, 2015).

Los yaquis también han realizado marchas hasta Hermosillo. Se destaca la efectuada el 28 de mayo de 2013, que contó con la participación de 30 000 personas (Moreno, 2014: 266). Este sería el comienzo de plurales marchas y bloqueos que se mantendrían por mucho tiempo. Estas acciones de protesta permitieron a los yaquis luchar conjuntamente con movimientos afines para el logro de sus objetivos, fortaleciendo así su posición además de ejercer mayor presión sobre sus adversarios por la cantidad de personas movilizadas.

²⁷ Véase también entrevista con experto académico, mayo-junio de 2016.

²⁸ Véase la página Facebook “Solidaridad Tribu Yaqui” en: <https://www.facebook.com/solidaridad.tribuyaqui/>, último acceso 15 de marzo de 2017.

²⁹ Entrevista con líder yaqui, mayo-junio de 2016.

³⁰ Entrevistas con autoridad yaqui y líder yaqui, mayo-junio de 2016.

4.3. Métodos de intervención

Los métodos de intervención empleados han consistido, principalmente, en bloqueos de carreteras y en vías de acceso a localidades, como Obregón, Bacúm y Vícam (Moreno, 2014: 267). Se destaca que generaron polarización entre autoridades y sectores con posturas de comprensión a la resistencia yaqui y los empresarios afectados por los mismos, congestión de vías, con la conflictividad que es propia a las mismas, y pérdidas económicas significativas, como las generadas por el bloqueo del 19 de junio de 2013 en Vícam, estimadas en algunos sectores opositores a los yaquis en más de 600 millones de dólares (Moreno, 2014: 271).

Los primeros bloqueos se dieron en 2011 y desembocaron en la intervención de la Policía y el Ejército para intentar amedrentar a los manifestantes (Haro, 2015; Lerma, 2014). En 2013, los yaquis bloquearon la carretera federal 15, que recorre gran parte del país, uniendo la ciudad nortea de Nogales con la ciudad de México, para protestar contra la inauguración del acueducto. A su vez, establecieron un campamento de resistencia. Este método de bloqueos fue adoptado por los yaqui durante dos años, alternando entre levantamientos provisionales y reanudación de los mismos (2013a, 2013b). Fue levantado en 2015, tras alcanzar un acuerdo con la gobernadora del estado de Sonora para mejorar las condiciones socioeconómicas del pueblo yaqui (Escobar, 2015). Este método afectó al sector empresarial ubicado en el estado al impedir el paso de camiones de carga y generó pérdidas económicas significativas.

Se destaca que estos bloqueos lograron un alto impacto en términos de llamar la atención, conseguir simpatizantes y convocar comisiones de diálogo, pero no alcanzaron los logros esperados en términos de suspensión de la construcción o el funcionamiento del acueducto en referencia. Las razones principales fueron el rechazo de las autoridades gubernamentales y algunos sectores poblacionales, la respuesta con amenazas y represión, y la división de los yaquis en torno a la situación (Moreno, 2014: 275-276).

Generalmente, los mayores logros del ejercicio de resistencia civil resultaron de la combinación de acciones de persuasión, protesta e intervención con mecanismos legales y con negociaciones con el Estado, además del establecimiento de alianzas estratégicas, como veremos a continuación. Según Sharp (1973), Zunes, Merriman y Stephan (2017), los actos de persuasión y protesta suelen ser efectivos para difundir la causa de la lucha del movimiento de resistencia civil y conseguir apoyos. No obstante, a menudo son insuficientes para lograr concesiones de parte de los adversarios. Mientras tanto, las acciones de intervención son más efectivas porque generan costos para los adversarios y pueden inclusive desestabilizarlos, pero son más riesgosas porque desafían a los oponentes más abiertamente (Zunes, et al., 2017). En el caso presente se puede argumentar que estas acciones probablemente desembocaron en la detención de los líderes Mario Luna y Fernando Jiménez, y las amenazas en contra de varios dirigentes yaquis, obligando a uno de estos a buscar el exilio por miedo. Sin embargo, dichas detenciones y amenazas rebotaron, como se verá a continuación.

5. Alianzas estratégicas y combinación de métodos convencionales y no convencionales

Los yaquis han usado tres estrategias transversales que han marcado su experiencia de resistencia civil contra el acueducto: (i) el establecimiento de alianzas estratégicas, (ii) la combinación de la resistencia civil con acciones legales y (iii) la combinación de la resistencia civil con la negociación. Estas estrategias han permitido potenciar la lucha yaqui para la defensa de sus recursos hídricos y han sido esenciales para alcanzar algunos logros en este sentido.

5.1. Alianzas estratégicas con otros grupos sociales

En los últimos 30 años los yaquis han establecido alianzas clave con grupos sociales que comparten la misma problemática, con académicos e investigadores que han conocido sus procesos, y con sectores de la sociedad civil que se han sensibilizado con su lucha no violenta³¹. Esto les ha permitido fortalecer su campaña de resistencia civil contra el acueducto y ha engendrado una campaña más amplia por la preservación de los recursos hídricos en México³². Uno de los resultados más visible de estas alianzas se registró en la caravana de 2015, que logró involucrar a más de 100 organizaciones sociales que obran por la defensa del territorio y de los recursos naturales en todo el país (Haro, 2015)³³. Según una autoridad yaqui que participó en la iniciativa,

Aquí en Sonora la unión hace la fuerza. Nosotros tuvimos una caravana nacional donde estuvieron nuestros hermanos [...] Salimos cinco caravanas para llegar a Xochimilco. En lo que visitamos cada etapa, nos enteramos que no éramos los únicos que estamos luchando y que hay muchos indígenas que están resistiendo. [...] Organizamos una unión con todos los indígenas y no indígenas. Fue una organización amplia³⁴.

A raíz de la caravana, los yaquis y sus socios establecieron una alianza nacional. También decidieron conformar una organización llamada “En defensa de nuestra madre tierra”, que vinculó a muchas personas y sectores de todo el estado de Sonora³⁵.

Además, lograron pronunciamientos y acciones solidarias de parte de organizaciones afines o simpatizantes de su lucha, como, por ejemplo, la “Red contra la Represión y por la Solidaridad”, liderada por los zapatistas, o la organización de la sociedad civil “Las Abejas de Acteal” de Chiapas³⁶. Y, en 2013, después de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia que exigía un

³¹ Entrevistas con autoridad yaqui, líder yaqui y experto académico, mayo-junio de 2016.

³² Entrevistas con líder yaqui y expertos académicos, mayo-junio de 2016.

³³ Véase también entrevista con autoridad yaqui, mayo-junio de 2016.

³⁴ Entrevista con autoridad yaqui, mayo-junio de 2016.

³⁵ Entrevista con autoridad yaqui, mayo-junio de 2016.

³⁶ Véase, por ejemplo, el siguiente comunicado de la Red contra la Represión y por la Solidaridad: <http://www.redcontralarepresion.org/contenido.php?cat=2&id=248>, último acceso 14 de marzo de 2017. De igual manera, el siguiente comunicado de las Abejas de Acteal aboga por la liberación del dirigente yaqui Mario Luna: <http://acteal.blogspot.mx/2014/10/justicia-por-ayotzinapa-vivos-los.html>, último acceso 14 de marzo de 2017. Véase también algunas convocatorias de la Red contra la Represión y por la Solidaridad a acciones de solidaridad en: <http://www.redcontralarepresion.org/contenido.php?cat=8&id=648> o <http://www.redcontralarepresion.org/contenido.php?cat=8&id=919>, último acceso 14 de marzo de 2017.

proceso de consulta previa, decenas de organizaciones de derechos humanos conformaron la Misión Civil de Observación de la Consulta a la Tribu Yaqui para exigir la realización de la consulta³⁷.

De manera pragmática, los yaquis han desarrollado una alianza estratégica con agricultores privados de la cuenca del río Yaqui, a quienes anteriormente consideraban como sus enemigos, porque comprendieron que ambos grupos estaban afectados por el acueducto y que juntos tendrían más peso para frenar la construcción y puesta en marcha de la obra³⁸. En 2011 los yaquis así firmaron un pacto simbólico para la defensa del agua con representantes de los agricultores privados, algunas empresas locales y autoridades municipales locales afectadas por el acueducto (Olivares y Camacho, 2014). Según un observador externo, estudioso del proceso de resistencia yaqui,

Ellos [los yaquis] tienen una habilidad para establecer alianzas. Tienen alianzas con sindicatos, universidades, con grupos yaquis de Estados Unidos que ayudan con dinero. Pueden establecer una alianza con el PRI y con el PAN³⁹. [...] organizaron dos caravanas a la Ciudad de México: una salió de la frontera norte y otra de la frontera sur⁴⁰.

Los yaquis también han obtenido el apoyo de actores internacionales, como Amnistía Internacional, la cual envió un comunicado urgente al gobierno de México, solicitando la liberación del líder yaqui Mario Luna detenido en 2014 (Olivares, 2014). Finalmente, este dirigente y Fernando Jiménez, también líder de este pueblo, fueron liberados, aunque para entonces habían pasado más de un año en la cárcel (Gutiérrez, 2015). De esta manera, la represión por parte del Estado rebotó al generar más aliados para el movimiento yaqui (véase ej. Martín, 2015).

5.2. Combinación de la resistencia civil con acciones legales

Los yaquis han combinado su ejercicio de resistencia civil con acciones legales, estrategia que les ha permitido obtener importantes logros. Esta experiencia hace evidente que una cosa es el reconocimiento jurídico de un derecho, ya sea mediante un decreto o una sentencia judicial, y otra distinta su implementación. Así, el decreto aprobado en 1940, que reconoció los derechos de propiedad de este pueblo sobre el 50% de las aguas de su río, hasta la fecha, no ha sido implementado. Esto se debe, en parte, al peso de los intereses económicos de los actores del sector privado y sus aliados, quienes han impulsado la obra del acueducto “Independencia”, y al desprecio de los mismos y de algunos sectores de la sociedad a las comunidades indígenas que habitan el valle del río Yaqui, realidades que podrían interpretarse como expresiones de violencias estructural y cultural imperantes en México (véase Galtung, 1990). Un dirigente yaqui explica esta situación:

Nosotros tenemos un tipo de resistencia legal. Ha funcionado porque hemos demostrado que tenemos la razón legal, ancestral e histórica y eso ha quedado demostrado en la lucha

³⁷ Véase el sitio web de la Misión Civil de Observación de la Consulta a la Tribu Yaqui: <https://observacionconsultayaqui.wordpress.com/>, último acceso el 20 de marzo de 2017.

³⁸ Entrevista con experto académico, mayo-junio de 2016.

³⁹ El Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN) son los dos partidos políticos que han gobernado México en las últimas décadas.

⁴⁰ Entrevista con experto académico, mayo-junio de 2016.

contra la construcción y operación del acueducto “Independencia” [...] Este acueducto está derrotado legalmente y lo único que le da esas condiciones para seguir operando son los consentimientos de otras partes del Estado mexicano. Para nosotros ha sido decepcionante, porque acá no se reconocen las leyes y no existe el estado de derecho. Aquí es más influyente un empresario acaudalado que el Estado mexicano, cuando todos debemos ser iguales ante la ley⁴¹.

Por eso, los yaquis no abandonaron la resistencia cuando se aprobó el decreto de 1940; ajustaron sus métodos de lucha, combinando acciones de resistencia civil con acciones legales en instancias nacionales e internacionales. Esto les permitió obtener varias sentencias favorables en las cortes nacionales, como las tres proferidas en la Corte Suprema de Justicia (Langner, 2013a, 2013b)⁴². En estas sentencias, la Corte reconoció el daño ambiental causado por los megaproyectos en el territorio yaqui y la falta de consulta previa a este pueblo en contravención con la ley mexicana y el Convenio 169 de la OIT, ratificado por México en 1990. Además, requirió remediar esta falencia y realizar un debido proceso de consulta a las personas afectadas por el proyecto (Misión Civil de Observación de la Consulta a la Tribu Yaqui, 2015; "Sentencia 631/2012," 2012).

Además de estas sentencias, los yaquis obtuvieron pronunciamientos judiciales adicionales a su favor en instancias inferiores. Uno de ellos, emitido por un juez local, condenó la Secretaría del Ambiente y de los Recursos Naturales por no implementar el proceso de consulta pública requerido por la Corte Suprema de Justicia (Aranda, 2013). Otro de ellos pidió la suspensión del acueducto (Olivares y Camacho, 2014). Sin duda, las acciones de resistencia civil contribuyeron a que se dieran algunas de estas sentencias. Así, según el catedrático José Luis Moreno, estudioso del pueblo yaqui, la caravana de 2015 tuvo un papel decisivo en la consecución de una de las sentencias de la Corte Suprema⁴³.

Los yaquis también han recurrido al sistema interamericano de derechos humanos, obteniendo medidas cautelares para proteger sus líderes amenazados (Haro, 2015). A su vez, han presentado, ante este organismo, una petición en contra del Estado mexicano por violar sus derechos de propiedad colectiva, privarles de los recursos hídricos que pertenecen a su territorio y autorizar proyectos en el mismo sin consulta previa (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015). Estas acciones, de igual forma, provocaron el rebote de los esfuerzos estatales por amedrentar a los líderes yaquis, minando la imagen del Estado mexicano y obligándolo a hacer ciertas concesiones, como liberar a Mario Luna y Fernando Jiménez sin cargo.

Si bien los yaquis no han logrado la suspensión de la construcción y del funcionamiento del acueducto, a pesar de los pronunciamientos favorables logrados a nivel nacional e internacional, la articulación de las acciones jurídicas a su resistencia civil ha registrado logros que van más allá del reconocimiento mencionado, dado que los fallos y resoluciones a su favor se han convertido en factor de presión frente a su oponente y, a su vez, han fortalecido y dinamizado su proceso de resistencia. Les han llevado a considerar que no están solos en su lucha, que la causa de su resistencia civil va por buen camino y que es posible vencer a sus adversarios con métodos no violentos y con la combinación de métodos. Del otro lado, los logros alcanzados en el ámbito

⁴¹ Entrevista con líder yaqui, mayo-junio de 2016.

⁴² Véase también entrevistas con líder yaqui y experto académico, mayo-junio de 2016.

⁴³ Entrevista con experto académico, mayo-junio de 2016.

legal han permitido legitimizar su lucha y les han servido de fundamento para reivindicar sus derechos sobre las aguas de su río. Una autoridad yaqui explica cómo la batalla legal se ha vuelto una piedra angular de su lucha:

El mayor logro que hemos tenido y que han tenido nuestros antepasados fue la firma de la paz. Actualmente el más importante es vencer legalmente al gobierno federal en cuanto al acueducto "Independencia". Ya la tenemos ganada, pero ellos no quieren retroceder. Hemos oído, según las noticias, "¿cómo una tribu indígena puede vencer a un gobierno que es federal?"⁴⁴.

5.3. Combinación de la resistencia civil con la negociación

Wanis-St. John y Rosen (2017) y Finnegan y Hackley (2008) afirman que en una situación de conflicto puede existir una sinergia entre la resistencia civil y la negociación. Este es el caso, en particular, de los conflictos asimétricos, donde muchas veces el/los actor(es) más poderoso(s) no tiene(n) incentivos para negociar con el/los más débil(es) y las acciones de resistencia civil pueden ser una palanca para lograr la negociación (Finnegan y Hackley, 2008; Rosen, 2017). En situaciones de conflictos por la explotación de sus recursos naturales por parte de empresas privadas, nacionales o internacionales, las comunidades suelen encontrarse en una posición débil frente a las mismas y al Estado. En este contexto, la resistencia civil puede abrir la puerta a la negociación, permitiendo a las comunidades ser escuchadas y lograr acuerdos con sus oponentes. Esto ha sucedido en el caso de los yaquis, quienes han ejercido la resistencia no violenta sin negarse al diálogo⁴⁵.

Esta combinación también fue usada por Mahatma Gandhi en la India frente al poder colonial inglés y por Nelson Mandela frente al régimen del apartheid en Sudáfrica. Los líderes de estos procesos de resistencia civil, en forma pragmática, consideraron a su adversario como un aliado potencial, usando comunicaciones estratégicas para ganar su confianza y hacerlo partícipe del proceso, lo cual facilitó la transición en ambos casos (Naimark, 2017). Lo mismo pasó en el proceso de resistencia civil contra el acueducto. De un lado, los yaquis ejercieron resistencia y, de otro, evidenciaron su disponibilidad para el diálogo. Cuando alcanzaron resultados por medio de la negociación, detuvieron acciones de resistencia civil, como el bloqueo de carreteras. Recíprocamente, cuando no lograron resultados por medio de la negociación y mecanismos institucionales, emprendieron acciones de resistencia civil para presionar a sus oponentes. Un líder yaqui explica esta doble estrategia:

Surgen como catalizador los interlocutores, que sientan las bases del diálogo y la negociación. La negociación también era la capacidad de exigencia por el conocimiento de sus derechos. Entonces muchas negociaciones facilitaron, pero cuando empezaron a conocer más de las exigencias y la profundidad del derecho empezaron a exigir cosas que el Estado tenía que cumplir y que no les cumplió. Entonces surge otro grupo de indígenas luchadores⁴⁶.

⁴⁴ Entrevista con autoridad yaqui, mayo-junio de 2016.

⁴⁵ Entrevista con experto académico, mayo-junio de 2016.

⁴⁶ Entrevista con líder yaqui, mayo-junio de 2016.

Como una constante, cuando se han abierto espacios para la negociación o el uso de mecanismos legales, los yaquis han sacado provecho de ello, intentando obtener concesiones de parte de sus oponentes. Lo evidencian los acuerdos alcanzados con instituciones del gobierno sobre varios temas⁴⁷. Una autoridad yaqui, por ejemplo, hizo referencia a un acuerdo con la gobernadora del estado de Sonora en Vícam en 2015. Ellos la apoyaban en su campaña por la gobernación del estado de Sonora y ella se comprometía a resolver la problemática yaqui⁴⁸. Esta misma fuente agregó que, en caso de que la gobernadora no cumpliera lo acordado, estarían listos para emprender acciones de resistencia civil y ejercer presión:

[S]i ella no cumple lo que firmó, aquí estamos nosotros para recordárselo, no porque haya venido o porque haya traído proyectos, porque a nosotros nos corresponde como mexicanos y más como tribu yaqui. Nosotros estamos prestos a defender y a recordárselo si ella no cumple⁴⁹.

En varias ocasiones, las acciones de resistencia civil hicieron posible las negociaciones. Por ejemplo, el bloqueo de la carretera federal 15 fue un mecanismo de presión que permitió llegar a un acuerdo con la gobernadora del estado de Sonora (Escobar, 2015). Igualmente, después del bloqueo, los yaquis negociaron exitosamente un cambio en la autoridad encargada de administrar el acueducto. Según Wanis-St. John y Rosen (2017: 6) y Finnegan y Hackley (2008: 8), la acción noviolenta estratégica ejerce presión y abre espacios para la negociación. Luego “la negociación ocupa el espacio que se crea y da a las personas un proceso y unas herramientas para discutir los temas de una manera productiva y noviolenta” (Finnegan, Hackley, 2008: 8).

A la fecha de escribir este artículo, el acueducto “Independencia” sigue operando, en un contexto caracterizado por la discriminación étnica, un modelo de desarrollo económico neoliberal y una corrupción rampante⁵⁰. No obstante, no cabe duda que esta combinación de resistencia civil con negociación, acciones legales y alianzas estratégicas ha permitido a los yaquis avanzar en la consecución de sus objetivos.

6. Conclusiones

En este artículo analizamos la campaña de resistencia noviolenta del pueblo yaqui contra el acueducto “Independencia”, ejercida desde 2010 hasta el momento presente, como un caso que arroja luces sobre la capacidad y los alcances de esta modalidad de resistencia frente a conflictos generados por la explotación de recursos naturales en el marco de megaproyectos realizados por Estados y/o empresas privadas nacionales o internacionales.

⁴⁷ Entrevistas con líder yaqui y expertos académicos, mayo-junio de 2016.

⁴⁸ Entrevista con experto académico, mayo-junio de 2016.

⁴⁹ Entrevista con autoridad yaqui, mayo-junio de 2016.

⁵⁰ Entrevista con experto académico, mayo-junio de 2016. En particular, uno de los principales adversarios del movimiento de resistencia civil yaqui, el gobernador del estado de Sonora durante el periodo de 2009 a 2015, fue acusado de corrupción y encarcelado (Román y Arellano, 2017). Fue uno de los principales proponentes del acueducto, el cual fue construido durante su gestión. Los yaquis también denunciaron al mismo por supuesta “colusión con los intereses” de una compañía minera (Autoridades tradicionales de la tribu yaqui, 2014).

El proceso de resistencia yaqui constituye un caso emblemático de resistencia indígena en defensa de su cultura, su territorio y su río, por cuatro factores principales: (i) el arraigo de este pueblo a su territorio y su cultura, factor que ha estado en el origen de su resistencia indígena, lo que ha hecho de ésta una resistencia “llena de significados”, (ii) su prolongación en el tiempo, desde el arribo del colonizador hasta el siglo XX (iii) su carácter muchas veces exitoso por los niveles significativos de organización y consolidación que han alcanzado, fallos favorables de las cortes y el desarrollo de alianzas estratégicas, entre otros, y (iv) su transición de una resistencia con recurso a la violencia a una noviolenta.

Encontramos que esta transición del recurso a la violencia a una lucha noviolenta ocurrió principalmente por razones pragmáticas, luego del reconocimiento oficial del Estado a los yaquis, entre 1937 y 1940, de una extensión significativa de su territorio ancestral y de la mitad de las aguas de su río. Entre ellas, se incluye el hecho de que para ese entonces contaban con una fuerte estructura organizativa, con líderes y comunidades preparadas para resistir por métodos con alcances menos costosos que las pérdidas sufridas en su largo periodo de resistencia violenta. Los yaquis comprendieron entonces que tenían más posibilidades de sacar adelante las banderas de lucha de su resistencia por métodos noviolentos dadas la relación asimétrica de poder con sus oponentes y las fortalezas ya señaladas.

Desde el siglo pasado hasta la fecha, la implementación de megaproyectos en territorio yaqui ha constituido la mayor amenaza a la cultura y subsistencia del pueblo, exacerbando la “violencia estructural” a la que ha estado sometido⁵¹. Desde 2010, los yaquis se han opuesto a la construcción del acueducto “Independencia” y desde 2013 al inicio de su operación, usando una combinación de ejercicio de resistencia civil con acciones legales, negociaciones y alianzas clave con distintos actores. Las acciones de persuasión y protesta han logrado dar a conocer la situación del pueblo yaqui y su lucha. Fue el caso especial de la caravana de 2015 que pasó por casi todos los estados de México, logrando captar la atención de otros pueblos y sectores de población que se encontraban en la misma situación de despojo y de lucha por megaproyectos. Estas acciones no consiguieron, por sí mismas, que el Estado o las empresas privadas hicieran concesiones, pero tuvieron un alcance importante al hacer visibles las causas y demandas de su resistencia y lograr apoyos de distintos sectores, lo que permitió al movimiento fortalecer su posición. Las acciones de intervención fueron más notables y se puede argumentar que fueron más riesgosas. Así algunas fueron reprimidas por el Estado. No obstante, en varias ocasiones la represión rebotó y solo contribuyó a generar más apoyos para el movimiento, fortaleciéndolo aún más.

En cuanto a la combinación entre acciones de resistencia civil y acciones legales, ella ha generado logros significativos. Estos consisten en varias sentencias judiciales a favor del pueblo yaqui, que legitiman su causa, fortalecen su proceso de resistencia, al evidenciar que es posible ganar a su adversario, al menos en el plano legal, y les sirven también de base para dar continuidad a su ejercicio de resistencia, exigiendo sus derechos. Dado que en gran medida no se han implementado los fallos de los tribunales – un probable reflejo de las relaciones desiguales de poder entre los yaquis y sus oponentes –, los yaquis no han abandonado su resistencia noviolenta. La usan

⁵¹ Los megaproyectos han afectado el cauce del río Yaqui, limitado el acceso de los yaquis al agua del río, ahora insuficiente para atender la necesidad de riego de sus cultivos. Esto ha incidido en su mayor empobrecimiento, la violación de derechos adquiridos y el desconocimiento de sus derechos como pueblo, es decir, su cultura, territorio y autonomía.

para ejercer presión, para que las sentencias mencionadas se cumplan y, esencialmente, para lograr el respeto a su cultura y sus derechos sobre su territorio y su río, mediante la suspensión del acueducto “Independencia”. Al mismo tiempo, los yaquis siempre se han mantenido abiertos al diálogo y, como lo referimos, han usado la resistencia civil y la negociación, en sinergia, para lograr concesiones de parte del Estado frente a sus demandas.

A pesar de los numerosos y grandes desafíos impuestos a los yaquis como consecuencia del acueducto, su ejercicio de resistencia civil es un ejemplo valioso de cómo las comunidades pueden gestionar sus conflictos de manera no violenta. El pueblo yaqui ha mostrado que es posible usar acciones no violentas estratégicas para avanzar hacia sus objetivos y que la combinación de resistencia civil con mecanismos legales y negociaciones rinde frutos. Mediante la resistencia civil, los yaquis, en particular, pudieron sacar provecho de ciertas ventajas propias, fortalecer su posición al conseguir apoyos y así luchar en un mayor pie de igualdad con sus oponentes.

La experiencia de resistencia civil de los yaquis aporta elementos teóricos y prácticos sobre los significados, métodos y alcances de la misma, especialmente de la ejercida por pueblos indígenas frente a la modalidad de violencia que representan los megaproyectos que se desarrollan desconociendo los derechos de estos pueblos y en detrimento de los mismos. En particular, nos enseña que no hay experiencias de resistencia civil perfectas, solo perfectibles e inacabadas, y que no todos los propósitos de la misma se logran en una sola campaña. Por esta razón, aunque los yaqui alcanzaron logros importantes, no han podido impedir la construcción y el funcionamiento del acueducto Independencia. El carácter procesual de esta resistencia invita a persistir en ella apalancados en los logros parciales conquistados.

Este estudio de caso también estimula la necesidad de emprender nuevas investigaciones sobre procesos similares en América Latina y otros lugares, desde la perspectiva de la resistencia civil, para sacar lecciones útiles en un mundo marcado por un número creciente de conflictos ocasionados por la explotación de los recursos naturales. Finalmente, ofrece insumos valiosos para los estudios de resistencia civil al referirse a un proceso en contra de una alianza entre autoridades descentralizadas del Estado y empresas, para reivindicar sus derechos sobre recursos hídricos esenciales para su cultura y subsistencia – esto a diferencia de muchos estudios que contemplan procesos en contra del Estado para lograr objetivos maximalistas como el derrocamiento del régimen. A su vez, enfatiza la complementariedad de acciones de resistencia civil con métodos convencionales de lucha, un aspecto al cual la literatura aún no ha prestado mucha atención.

Referencias Bibliográficas

Aguilar, Cristina (2003) El cuerpo y sus representaciones: Imagen de la cultura yaqui. *Bricolage*, n. 1, pp. 2-12.

Ali, Saleem H. (2003) *Mining, the Environment and Indigenous Development Conflicts*, Tucson, University of Arizona Press.

Ali, Saleem H.; Grewal, Andrew Singh (2006) *The Ecology and Economy of Indigenous Resistance: Divergent Perspectives on Mining in New Caledonia, The Contemporary Pacific*, vol. 18, no. 2, 361-392. doi: 10.1353/cp.2006.0001

Aranda, Jesús (2013, 4 de diciembre) Ampara la Corte a yaquis; Conagua deberá conceder audiencia por acueducto, *La Jornada*. URL: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/12/04/ampara-scjn-a-yaquis-para-audiencia-en-conagua-por-acueducto-independencia-3840.html>

Autoridades tradicionales de la tribu yaqui (2014) Yaquis denuncian campaña de genocidio en su contra. Comunicado publicado en Contralínea.

Cante, Fredy (2008) Hacia un poder social más intenso. En López Martínez, Mario; Martínez Hincapié, Carlos E.; Useche Aldana, Óscar (Eds.), *Ciudadanos en son de paz. Propuestas de acción noviolenta para Colombia*, Bogotá, Editorial Uniminuto.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) Informe No. 48/15. Petición 79-06.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2016) Resolución 7/2016. Medida cautelar No. 452-13.

Corral, Ramón (2003) "Cajeme", en Flores Torres, Óscar (Ed.), *Historiadores de México: Siglo XIX*, México D.F, Trillas, pp. 359-372.

Chenoweth, Erica; Cunningham, Kathleen G. (2013) Understanding nonviolent resistance: An introduction. *Journal of Peace Research*, vol. 50, n. 3, pp. 271-276. doi: 10.1177/0022343313480381

Chenoweth, Erica y Stephan, Maria J. (2011) *Why Civil Resistance Works: The Strategic Logic of Nonviolent Conflict*, Nueva York, Columbia University Press.

Drago, Antonino (2008) Defensa civil noviolenta, en López Martínez, Mario, Martínez Hincapié, Carlos E., Useche Aldana, Óscar (Eds.), *Ciudadanos en son de paz. Propuestas de acción noviolenta para Colombia*, Bogotá, Uniminuto, pp. 111-119.

Escobar, Amalia (2015, 7 de diciembre) Yaquis ponen fin a bloqueo carretero en Vicam, *El Universal*.

Finnegan, Amy C.; Hackley, Susan G. (2008) Negotiation and Nonviolent Action: Interacting in the World of Conflict, *Negotiation Journal*, vol. 24, n. 1, pp. 7-24.

Galtung, Johan (1990) Cultural Violence. *Journal of Peace Research*, vol. 27, n. 3, pp. 291-305. doi: 10.1177/0022343390027003005

Hager, Carol; Haddad, Mary Alice (eds.) (2015) *NIMBY is Beautiful!* Nueva York, Berghahn.

Haro Encinas, Jesús Armando (2015) Caravana nacional en defensa del agua, el territorio, el trabajo y la vida. Objetivos y retos, Ponencia presentada en Foro nacional por la soberanía hídrica y alimentaria, Universidad Autónoma Chapingo.

Haro Encinas, Jesús Armando; Valdivia Dounce, Maria Teresa (1996) Notas para la reconstrucción histórica de la región guarijía en Sonora, *Estudios Sociales*, vol. 6, n. 12, pp. 11-37.

Hernández Delgado, Esperanza (2004) Resistencia civil artesana de paz: Experiencias indígenas, afro descendientes y campesinas, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.

Hernández Delgado, Esperanza (2006) La resistencia civil de los indígenas del Cauca, *Papel Político*, vol. 11, n. 1, pp. 177-220.

Hernández Delgado, Esperanza (2014) Memoria, resistencia y poder pacífico transformador de pueblos indígenas de las Amazonas colombiana y peruana, *Papel Político*, vol. 19, n. 2, pp. 497-525.

Langner, Ana (2013a, 7 de agosto) Acueducto Independencia, a un paso de ser suspendido, *El Economista*. URL: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/08/07/acueducto-independencia-paso-ser-suspendido>

Langner, Ana (2013b, 8 de mayo) Corte ampara a Yaquis en caso Acueducto Independencia, *El Economista*. URL: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/05/08/corte-ampara-yaquis-caso-acueducto-independencia>

Lerma Rodríguez, Enriqueta (2014) Notas para el análisis de la resistencia yaqui en contra del Acueducto Independencia, *Sociológica*, vol. 29, n. 82, pp. 255-271.

López Martínez, Mario (2004) *Enciclopedia de la paz y los conflictos*, Granada, Editorial Universidad de Granada.

López Martínez, Mario (2001) La noviolencia como alternativa política, en Muñoz Muñoz, Francisco A. (ed) *La paz imperfecta*, Granada, Editorial Universidad de Granada.

López Martínez, Mario (2017) *¿Noviolencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*. Madrid, Editorial Dykinson S.A.

Martin, Brian (2015) From political jiu jitsu to the backfire dynamic: how repression can promote mobilization. En Kurt Shock (Ed.), *Civil Resistance: Comparative Perspectives on Nonviolent Struggle*, Minneapolis, University of Minnesota Press, pp. 145-167.

Misión Civil de Observación de la Consulta a la Tribu Yaqui (2015) Una sentencia fallida: El incumplimiento del gobierno mexicano de la resolución emitida por la SCJN en el marco de la consulta a la tribu yaqui.

Moctezuma Zamarrón, José Luis (2015) Lengua y cultura como factores de resistencia e identidad étnica yaquis, *Diario de Campo*, n. 8, pp. 24-31.

Moreno Vázquez, José Luis (2014) Despojo de agua en la cuenca del río Yaqui, Hermosillo, Colegio de Sonora.

Naimark, Benjamin (2017) Dear Friend: Correspondence Across Enemy Lines, Ponencia presentada en 58a Convención Anual de la Asociación de Estudios Internacionales (ISA), Baltimore, Estados Unidos.

Notimex (2013a, 19 de junio) Bloquean carretera México-Nogales, *El Economista*. URL: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/06/19/bloquean-carretera-mexico-nogales>

Notimex (2013b, 28 de agosto) Bloqueo de carretera federal en Sonora cumple tres meses, *El Economista*. URL: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/08/28/bloqueo-carretera-federal-sonora-cumple-tres-meses>

Notimex (2013c, 26 de septiembre) Suman 9,000 firmas para suspender Acueducto Independencia, *El Economista*. URL: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/09/26/suman-9000-firmas-suspender-acueducto-independencia>

Olivares, Emir (2014, 15 de septiembre) AI: líder yaqui, en riesgo de enfrentar juicio injusto por razones políticas, *La Jornada*. URL: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/09/15/ammnistia-internacional-teme-que-lider-yaqui-enfrente-un-juicio-injusto-5429.html>

Olivares, Emir y Camacho, Fernando (2014, 21 de julio) Sin tregua, la guerra del agua contra yaquis, *La Jornada*. URL: <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/21/politica/002n1pol>

Padilla Ramos, Raquel (2015) El río en la vida de los yaquis, *Diario de Campo*, n. 8, pp. 6-12.

Pérez, Matilde (2015, 21 de mayo) Arriba al DF caravana yaqui en defensa del agua y el territorio, *La Jornada*. URL: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/05/21/arriba-al-df-caravana-yaqui-contra-la-privatizacion-del-agua-1793.html>

Román, José Antonio; Arellano, César (2017, 22 de enero) Padres inicia huelga de hambre para pedir traslado de su hijo preso, *La Jornada*. URL: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/01/22/padres-inicia-huelga-de-hambre-para-pedir-traslado-de-su-hijo-preso>

Rosen, Noah (2017) *Generating Leverage in Tough Cases: Comparing Hong Kong and East Timor*. Ponencia presentada en 58a Convención Anual de la Asociación de Estudios Internacionales (ISA), Baltimore, Estados Unidos.

Schock, Kurt (2005) *Unarmed Insurrections: People Power Movements in Nondemocracies*. Minneapolis, University of Minnesota Press.

Schock, Kurt (2007) Insurrecciones no armadas y democratización. En Freddy Cante (Ed.), *Poder social: Algunas posibilidades en Colombia* (pp. 47-63). Bogotá, Universidad del Rosario.

Schock, Kurt (2009) Defending and reclaiming the commons through nonviolent struggle. En Ralph V. Summy (Ed.), *Nonviolent Alternatives for Social Change*. Encyclopedia of Life Support Systems, Oxford, EOLLS, pp. 183-201.

Schock, Kurt (2013) The practice and study of civil resistance, *Journal of Peace Research*, vol. 50, n. 3, pp. 277-290. doi: 10.1177/0022343313476530

Sentencia 631/2012 (Suprema Corte de Justicia de la Nación 2012).

Sharp, Gene (1973) *The Politics of Nonviolent Action*, Boston, Porter Sargent.

Sharp, Gene (2010) *From Dictatorship to Democracy: A Conceptual Framework for Liberation* (4a ed.), Boston, The Albert Einstein Institution.

Shaw, Martin (2003) El papel y el carácter de la guerra en la transición global. En Eduardo Andrés Sandoval & Robinson Salazar (Eds.), *América Latina: conflicto, violencia y paz en el siglo XXI*, Buenos Aires, Libros en Red, pp. 9-24.

Simmons, Erica S. (2016) *Meaningful Resistance: Market Reforms and the Roots of Social Protest in Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press.

Taibo II, Paco Ignacio (2013) *Yaquis: Historia de una guerra popular y de un genocidio en México*. México, D.F., Planeta.

Useche Aldana, Óscar (2008) *Los nuevos sentidos del desarrollo: ciudadanías emergentes, paz y reconstitución de lo común*, Bogotá, Uniminuto.

Useche Aldana, Óscar (2016) *Ciudadanías en resistencia: el acontecimiento del poder ciudadano y la creación de formas no violentas de re-existencia social*, Bogotá, Uniminuto, Trillas.

Wanis-St. John, Anthony y Rosen, Noah (2017) *Negotiating Civil Resistance*, Washington, D.C., United States Institute of Peace.

Wilson Becerril, Michael (2017) *Frames in Conflict: Discursive Contestation and the Transformation of Resistance*, Ponencia presentada en 58a Convención Anual de la Asociación de Estudios Internacionales (ISA), Baltimore, Estados Unidos.

Zunes, Stephan, Merriman, Hardy, Stephan, Maria J. (2017) *Nonviolent Struggle*. En Robert A. Denmark (Ed.), *The International Studies Encyclopedia*, Malden, Blackwell.

PROCESO EDITORIAL ▶ EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 29/06/2018 Aceptado: 27/06/2019

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO ▶ HOW TO CITE THIS PAPER

Hernández Delgado, Esperanza, Mouly, Cécile (2019). “Namakasia yaqui”: resistencia civil por la defensa del agua. *Revista de Paz y Conflictos*, Vol.12 (2), 205-226.

SOBRE LOS AUTORES ▶ ABOUT THE AUTHORS

Esperanza Hernández Delgado es Ph.D en Paz, Conflictos y Democracia de la Universidad de Granada, España; y magistra en estudios políticos de la Pontificia Universidad Javeriana. Con un ejercicio continuo y aplicado de investigación para la paz, sus estudios se han centrado en: iniciativas de paz desde la base, resistencia civil, construcción de paz, paz imperfecta, mediaciones en el conflicto armado colombiano, y procesos de paz. Ha sido facilitadora en la construcción de escenarios de reconciliación en contextos de alta conflictividad y cuenta con publicaciones nacionales e internacionales. Está vinculada al Doctorado en Educación y Sociedad de la Universidad de la Salle.

Cécile Mouly tiene un Ph.D. en Estudios Internacionales de la Universidad de Cambridge (Reino Unido). Se desempeña como profesora investigadora en FLACSO Ecuador donde coordina el grupo de investigación en paz y conflicto y el doctorado en Estudios Internacionales. Ha trabajado con la ONU, la OEA y el Centro Carter en temas relacionados con transformación pacífica de los conflictos, mantenimiento de la paz y construcción de paz. Es especialista en análisis de conflicto de la Escuela Superior de del Personal del Sistema de las Naciones Unidas y ha realizado consultorías y facilitado capacitaciones sobre estos temas para distintas entidades. Ha publicado sobre resistencia civil en contextos de alta conflictividad, el rol de la sociedad civil en la construcción de paz y la reintegración de excombatientes. Recientemente publicó el libro *Civil Resistance and Violent Conflict in Latin America: Mobilizing for Rights* (Palgrave Macmillan) con Esperanza Hernández.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

PhD and Master Dissertation Summaries

Menores en riesgo: la violencia de los menores en diferentes contextos socioeducativos

Children at risk: the violence of minors in different socio-educational contexts

JOSÉ JESÚS TRUJILLO VARGAS

Escuela Internacional de Mediación de Málaga
josejesus.trujillo1981@gmail.com

Resumen

Este estudio nace con el objeto de indagar sobre cómo los menores ejercen violencia en diferentes ámbitos, qué les lleva a utilizar la violencia en el ámbito familiar, qué recursos tienen los padres para afrontar esta situación, cómo se palia la violencia en centros de menores a través del trabajo de los profesionales y en qué forma todo este proceso está influenciado por el ámbito social donde se desenvuelven los menores. Se realizó durante 4 años y medio, en un contexto eminentemente interventivo familiar, como proceso de la terapia en violencia familiar que llevamos a cabo en un programa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. De igual modo, contamos con sujetos que se encontraban tutelados por la entidad descrita (ámbitos de reforma y protección) como “víctimas” de un proceso de violencia en sus ámbitos familiares. En este proceso de investigación se han utilizado varias técnicas cualitativas: observación participante, historia de vida y estudio de caso. Uno de los hallazgos más relevantes obtenido a través del diario de campo en la observación participante es que se suele confundir, entre los educadores, el significado del valor de respeto y en muchas ocasiones, implícitamente, desean sumisión de los menores a sus mandatos, más que respeto de éstos hacia sus posibles propuestas. Una de las conclusiones más relevantes es el no reconocimiento de las emociones por parte de los menores en su vida personal, lo que desencadena un ciclo recurrente permanente de frustraciones de las que no encuentran una salida, más allá de los actos agresivos.

Palabras Clave: Menores; Padres; Violencia; Modelo educativo; Terapia familiar

Abstract

This study was born with the purpose of investigating how minors exercise violence in different areas, what leads them to use violence in the family, what resources do parents have to face this situation, how is violence in juvenile centers alleviated? through the work of the professionals and in what way this process is influenced by the social environment where minors work. It was carried out for 4 and a half years, in an eminently family intervention context, as a process of therapy in family violence that we carried out in a program of the Regional Government of Castilla-La Mancha. Similarly, we have subjects who were protected by the entity described (areas of reform and protection) as "victims" of a process of violence in their family areas. In this research process, several qualitative techniques have been used: participant observation, life history and case study. One of the most relevant findings obtained through the field journal in participant observation is that it is often confused, among educators, the meaning of the value of respect and in many cases, implicitly, they want submission of minors to their mandates, more I respect these towards their possible proposals. One of the most relevant conclusions is the non-recognition of emotions by

minors in their personal lives which triggers a recurrent cycle of frustrations of those who do not find a way out, beyond aggressive acts.

Keywords: Minors; Parents; Violence; Educational model; Family therapy

1. Introducción

Los cambios sociales que se han ido produciendo durante las últimas décadas en la sociedad occidental, han propiciado la aparición de nuevas dinámicas de convivencia que han afectado directamente al equilibrio de poderes existentes en el ámbito familiar.

En este artículo se presentan los resultados de un estudio realizado en diferentes ámbitos socioeducativos, todos vinculados al ámbito familiar, en donde se ha producido violencia filio-parental. Que podemos entender como “el conjunto de conductas reiteradas de agresiones físicas -golpes, empujones, arrojar objetos-, verbales -insultos repetidos, amenazas- o no verbales -gestos amenazadores, ruptura de objetos apreciados- dirigidas a los padres o adultos que ocupan su lugar” (Pereira y Bertino, 2010: 96).

Los medios de comunicación a través de: telediarios, programas televisivos, periódicos... se han referido, a lo largo de la última década, a noticias relacionadas con el uso de la violencia intrafamiliar ascendente, en la que los protagonistas son los hijos. En los últimos años, se han intensificado los esfuerzos por comprender los factores generales relacionados con la violencia juvenil. Guarda estrecha relación con la evolución que ha experimentado la opinión pública en las últimas décadas, con respecto a este fenómeno, en la que se puede percibir una preocupación creciente por los signos de violencia en jóvenes y adolescentes, en etapas cada vez más tempranas (Agustina y Romero, 2013).

Tradicionalmente, la idiosincrasia de este tipo de violencia ha propiciado que haya sido encubierta por las víctimas y desmentida por los agresores (Aroca, 2010), lo que ha dificultado determinar la prevalencia de dicho fenómeno. Conviene destacar que entre los años 2000 y 2004 hubo un aumento de las denuncias de los adultos que han padecido dicha violencia, como queda recogido en los distintos informes de la Fiscalía General (citados en Pereira y Bertino, 2009). Sin embargo, la Memoria de la Fiscalía del Estado (2010) anuncia un descenso de este tipo de denuncias. Más recientemente, la Fiscalía General del Estado (2015) da a conocer una subida constante, con altibajos, desde el año 2007, manteniéndose en los últimos cuatro años en 5000 casos registrados anuales en nuestro país.

El intervalo de edad más frecuente en el que suele ocurrir este fenómeno es el comprendido entre los 4 y los 24 años, conformando los 11 años la edad media de inicio. Siendo la adolescencia un período crítico para la manifestación de estos comportamientos (Pérez y Pereira, 2006).

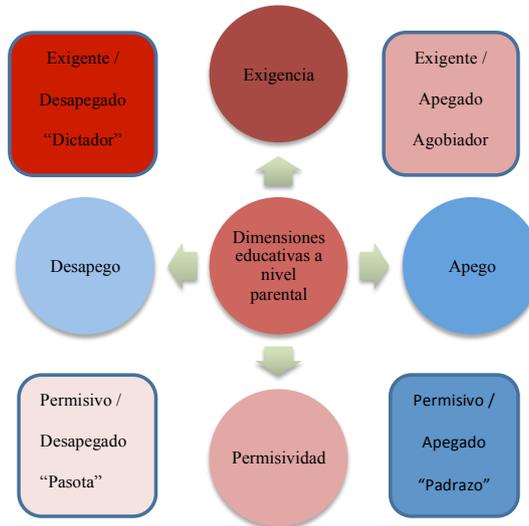
Este fenómeno se da en todas las clases sociales, siendo la clase media y alta, donde encontramos mayores referencias. De todas ellas, las familias con un solo progenitor suele ser un factor de riesgo y más, si ese progenitor es la madre. Otros citan los estilos de crianza, dónde la irritabilidad, la insuficiente comunicación dentro de la familia, límites o normas escasos o inconsistentes son la base de esas diadas agresivas (Almagro, Cutilla, Sánchez y Sola, 2019).

La violencia filio-parental se explica, en parte, el hecho de que desde la segunda mitad del siglo XX, se ha pasado de un sistema claramente autoritario a otro “democrático” mal entendido, a nivel educativo-familiar, en el que se correlaciona democracia con ausencia de autoridad o igualdad a la hora de tomar las decisiones (Pereira y Bertino, 2010).

En relación a lo comentado, Harbin y Madden (1979) dieron a conocer la multiplicidad de problemas que presentan las familias en las que existe violencia filio-parental, en tres de las principales áreas de la dinámica familiar: a) organización jerárquica y de señalamiento de normas; b) protección de la imagen familiar; y c) separación y fusión. Muy vinculado con estas

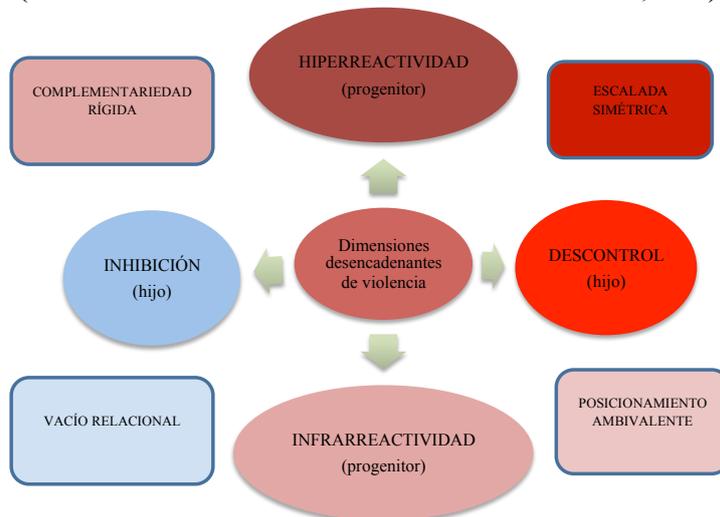
áreas problemáticas, se han observado una serie de dimensiones que explican este fenómeno (Santiago-Almazán, 2008): de un lado: exigencia vs permisividad y apego vs desapego, que caracteriza la actitud de los padres, con respecto a sus hijos.

FIGURA 1. DIMENSIONES EDUCATIVAS A NIVEL PARENTAL.
 (FUENTE: ADAPTADO DE SANTIAGO-ALMAZÁN, 2008)



Por otra parte, hiperreactividad – entendida como aquella reacción enérgica ante la situación convivencial- vs infrarreactividad – entendida como aquella ausencia de reacción- por parte de los padres y descontrol vs inhibición, ante las respuestas de los padres por parte de los hijos.

FIGURA 2. DIMENSIONES DESENCADENANTES DE LA VIOLENCIA ENTRE PADRES E HIJOS
 (FUENTE: ADAPTADO DE SANTIAGO-ALMAZÁN, 2008)



Éstas y otras dimensiones determinan una serie de patrones relacionales que propician o dificultan una convivencia más o menos pacífica. Por lo que la terapia familiar puede actuar como reguladora de los procesos convivenciales de aquellas familias que presentan situaciones de violencia entre sus miembros. Aunque el enfoque sistémico puede favorecer la erradicación o atenuación de los patrones violentos, en ocasiones es complicado, por unos u otros motivos, que la familia acuda en su integridad a un proceso de terapia psicológica, máxime cuando se presenta

violencia ascendente, en donde existen menores adolescentes agresores hacia uno o varios miembros familiares.

2. Métodos

2.1. Objetivos del estudio

Esta investigación se presenta como eminentemente cualitativa y nace de una serie de vivencias del investigador en los diferentes contextos socioculturales investigados, en donde el menor agresor desarrolla su convivencia. Nos centraremos en el ejercicio de violencia que el menor adolescente lleva a cabo con sus familiares más cercanos, sobre todo padres, aunque también lo estudiaremos en otro tipo de contextos como es el caso de centros de menores de protección, y en cómo se reproduce ese patrón de violencia y por qué se puede llegar a perpetuar.

Como objetivo general de esta investigación nos proponemos indagar sobre cómo los menores ejercen violencia en diferentes ámbitos y qué recursos tienen los padres y educadores para afrontar esta situación.

Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Analizar las expectativas de los profesionales que trabajan en el campo de la violencia, en centros de menores de protección, sobre la reeducación y reinserción de los menores en riesgo con los que trabajan.
2. Observar el tipo de intervención de los profesionales y cómo incide en el proceso violento de los menores.
3. Analizar la repercusión que el estado emocional de los menores ejerce sobre su conducta violenta.
4. Detectar y analizar los antecedentes violentos a través de las historias de vida tanto de los menores como de los padres.
5. Determinar la influencia del carácter introvertido sobre el uso o no de la violencia familiar, por parte de los menores.
6. Establecer la conexión que existe entre estilo educativo familiar y uso de la violencia por parte del menor.

2.2. Procedimiento

En esta investigación abogamos por el uso de varias técnicas como son: la observación participante, la historia de vida y el estudio de casos, para, desde un paradigma cualitativo, llevar a cabo una triangulación de datos que verifique y dé a conocer el porqué del comportamiento de distintos grupos de adolescentes en contextos diferentes pero con componentes socializadores “similares”, basándonos en un análisis interactivo, colectivo y cultural. E, igualmente, hacemos hincapié, a través de este proceso de triangulación, en los factores que determinan que la violencia se “perpetúe” entre estos menores. Cada uno de los casos expuestos han sido analizados y evaluados por los distintos compañeros de las diferentes sedes del Programa de Prevención e Intervención en Violencia Familiar de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de las reuniones mensuales de todo el equipo de profesionales, además de las revisiones periódicas realizadas por los

tutores de esta tesis doctoral. Esto ha generado modificaciones en los objetivos, dimensiones, subdimensiones, variables, análisis de resultados... Lo que indica que el análisis de datos y la obtención de resultados haya sido progresiva, fehaciente y rigurosa.

Coincidiendo con Olsen (2004) la triangulación, como estrategia de investigación en ciencias sociales, es algo más que un proceso de validación convergente. Supone un continuum que recoge una visión holística del objeto de estudio. No está orientada meramente a la validación, sino que persigue un ensanchamiento de los límites de la comprensión de la realidad estudiada. Genera en consecuencia una "dialéctica de aprendizaje".

Los instrumentos para la recogida de datos han sido el cuaderno de campo para las diferentes técnicas utilizadas.

2.3. Dimensiones, subdimensiones y variables del estudio

Las dimensiones, subdimensiones y variables que se han generado en este proceso de investigación, están fundamentadas en la realidad existente en las vidas de estas personas objeto de estudio, a raíz del conocimiento y vivencias mantenidas con ellas en torno a procesos vitales relacionados, en mayor o menor medida, con situaciones de violencia familiar.

A tenor de estos parámetros y en base a los objetivos y técnicas utilizadas en cada caso, nos quedaría la siguiente tabla:

TABLA 1. CATEGORIZACIÓN DE DIMENSIONES, SUBDIMENSIONES Y VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN (ELABORACIÓN PROPIA)

OBJETIVOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	VARIABLES	TÉCNICAS-MÉTODOS
1. Analizar las expectativas de los profesionales que trabajan en el campo de la violencia, en centros de menores de protección, sobre la reeducación y reinserción de los menores en riesgo con los que trabajan	Expectativas de los profesionales que trabajan con menores violentos sobre su posible reeducación	- Tipo de comunicación entre los profesionales y los menores durante su convivencia	<ul style="list-style-type: none"> • Mensajes de respeto • Conflictos dialécticos • Mandatos e imposiciones • Amenazas utilizadas • Chantajes 	Observación participante
		- Experiencia previa de los profesionales trabajando con este perfil de menores o siendo menor acogido	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos parecidos en los que han trabajado • Otros ámbitos trabajando con menores • Experiencia previa como menor acogido en protección 	Observación participante
		- Diálogos entre los educadores de los centros en torno a la situación de los menores	<ul style="list-style-type: none"> • Prejuicios que evidencian sobre los adolescentes • Comentarios acerca de la actitud de los menores • Sobrenombre que utilizan para referirse a un menor • Reflexiones sobre el hipotético futuro de los mismos 	Observación participante
2. Observar el tipo de intervención de los profesionales y cómo incide en el proceso violento de los menores	Intervención de los educadores que mitigan o reproducen el proceso violento	- Sentimiento de apego que los menores experimentan con los educadores	<ul style="list-style-type: none"> • Palabras de cariño de los menores hacia estos • Reticencia a la hora de coger confianza con los educadores • Apoyo en los educadores cuando tienen problemas • Muestras de cariño mutuas 	Observación participante

OBJETIVOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	VARIABLES	TÉCNICAS-MÉTODOS
		- Manera de contener las conductas violentas de los menores, por parte de los profesionales. Gestión de los momentos de enfado	<ul style="list-style-type: none"> • Qué hacen para contener la conducta • Sujeciones físicas • Otras estrategias de contención utilizadas • Colaboración entre educadores para la contención • Autoridad vs respeto • “Verticalidad-horizontaldad” en el trato 	Observación participante
		- Análisis de la situación y aplicación de consecuencias ante las conductas violentas de los menores, por parte de los educadores	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de consecuencias utilizadas • Momento elegido para interponer consecuencias • Respeto de las consecuencias impuestas por otros educadores • Adecuación de las consecuencias a la edad de los menores • Atribuciones sobre la conducta de los menores 	Observación participante
3. Analizar la repercusión que el estado emocional de los menores ejerce sobre su conducta violenta	Estado emocional de los menores ante sus conductas violentas	- Situaciones de ansiedad vividas por los menores	<ul style="list-style-type: none"> • Motivos y situaciones de preocupación • Dificultad para tomar decisiones • Miedos de los menores • Pensamientos negativos de los menores sobre ellos mismos o sobre sus compañeros 	Observación participante
		- Situaciones de rabia vividas por los menores	<ul style="list-style-type: none"> • Control de la ira • Agresiones ante la pérdida de control • Irritabilidad • Verbalizaciones • Tolerancia a la frustración 	Observación participante
		- Momentos de alegría vs momentos de	<ul style="list-style-type: none"> • Ilusiones verbalizadas • Satisfacciones 	Observación

OBJETIVOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	VARIABLES	TÉCNICAS-MÉTODOS
		tristeza de los menores en el centro donde viven o en las interacciones con sus iguales	vividas <ul style="list-style-type: none"> • Expresión de alegría • Insatisfacciones • Expresión de tristeza • Desencadenantes de momentos alegres y tristes 	participante
4. Detectar y analizar los antecedentes violentos a través de las historias de vida tanto de los menores como de los padres	Antecedentes de violencia en las vidas personales de los menores, objeto de estudio	- Existencia de violencia de género, bullying u otro tipo de violencia en la experiencia vital de los menores	<ul style="list-style-type: none"> • Cómo está influyendo su historia violenta en su presente • De qué forma reproduce actitudes violentas en su día a día • Cómo afrontó la situación violenta • Factores resilientes 	Historias de vida Estudios de casos
		- Situaciones en donde los menores no expresan su malestar	<ul style="list-style-type: none"> • En qué situaciones se quedan callados y poco conformes • Cómo lo expresan cuando están preocupados • Situaciones donde se ruborizan 	Observación participante
5. Determinar la influencia del carácter introvertido sobre el uso o no de la violencia familiar, por parte de los menores	Carácter introvertido en los menores violentos	- Desenvolvimiento de los menores en situaciones cotidianas y resolución de las mismas	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos en los que intervienen fuera y dentro del centro y resolución de los mismos • Cómo reaccionan a la hora de conocer a nuevos integrantes del centro • Rasgos de identidad individual y grupal 	Observación participante
		- Nivel de asertividad mostrada por los menores en momentos de tensión	<ul style="list-style-type: none"> • Situaciones en las que hacen algo que no quieren hacer por no quedar mal con otras personas • Respuestas pasivas, asertivas y agresivas que emplean en sus relaciones en el centro y en las sesiones de grupo • Utilización de los mensajes "yo": "me 	Observación participante

OBJETIVOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	VARIABLES	TÉCNICAS-MÉTODOS
			gustaría, me encantaría” vs utilización de mensajes directos o de mandato	
6. Establecer la conexión que existe entre estilo educativo familiar y uso de la violencia por parte del menor	Modelos educativos y violencia de menores	- Modelo educativo familiar en el que se está desarrollando el menor y cómo afecta en las conductas del mismo	<ul style="list-style-type: none"> • Qué modelo impera de los descritos en la teoría (hiperprotector, permisivo, autoritario, sacrificante, delegante o intermitente) • Tipología parental (exigencia vs permisividad, apego vs desapego) • Tipología parental filial (hiperreactividad vs infrarreactividad, inhibición vs descontrol) • Qué fomenta la semilla patológica en la relación familiar • Establecimiento de límites y normas de la familia 	Estudio de casos Historias de vida

2.4. Muestra

La muestra ha sido seleccionada a través de un proceso no probabilístico intencional, a raíz de la estancia en un centro de menores de protección y de las terapias cognitivo-conductuales-sistémicas que se realizaron a través del servicio de apoyo e intervención familiar ya descrito.

Así pues, para este estudio hemos contado con: 12 educadores de un centro de menores de protección, 6 menores de un centro de protección, cuatro familias con menores agresores que son protagonistas de cuatro estudios de casos clínicos que hacen un total de 14 personas (5 menores agresores, 3 padres, 4 madres, 2 hermanas mayores de edad, 1 hermano de menor de edad, de dichos menores agresores), 4 personas que acudían a terapias con las que elaboramos sus historias de vida (3 menores y 1 madre), 4 menores que han estado ingresados en centros de reforma (con dos de ellos se han elaborado sendas historias de vida y las otras dos son protagonistas de dos estudios de caso respectivamente). En total 40 personas que conforman parte de este estudio multidimensional sobre violencia ascendente o filio-parental.

3. Resultados

A tenor de los objetivos, dimensiones, subdimensiones y variables de este estudio, conviene detallar los resultados más significativos obtenidos en esta investigación.

En relación al objetivo 1 se llevó a cabo una recogida de datos a través del cuaderno de campo, durante el período que duró la observación participante en el centro de menores protegidos donde se realizó la investigación. A través del análisis de estos datos se obtuvieron una serie de resultados, de los que podemos reseñar los siguientes:

Una amplia mayoría de los educadores contemplan a los menores tutelados en una situación de “presente”, o sea plantean su labor educativa sobre cómo los menores cumplen las normas y

responsabilidades diariamente, más que como un proceso pensado para generar beneficios en el futuro. Esto se hace patente a través de una serie de rutinas diarias que tienen que llevar a cabo obligatoriamente porque en el caso de no ser así, tendrán sus respectivas consecuencias. Plantean el futuro de los menores como algo “negro” que irremediablemente va a estar unido a delincuencia, centros de reforma, adicciones, etc. Lo que de una u otra manera genera una “profecía autocumplida”, auspiciada por unas expectativas hacia los menores adolescentes que, en ocasiones, suponen un refuerzo para el ejercicio de la violencia por parte de estos.

En muchas ocasiones, los mandatos y las imposiciones son la forma de comunicarse por parte de los educadores a la hora de solicitar que los menores cumplan con sus responsabilidades. Los menores responden con frecuencia con negativas ante estos mandatos y a raíz de ahí existen conflictos dialécticos entre el menor que ha recibido el mandato y el educador que lo ha realizado.

Las amenazas, chantajes y subidas de tono por parte de los educadores hacia los menores ascienden en la medida en que el enfado de estos se hace más patente, intentando utilizar estos recursos como medida de amedrentamiento. Dichas amenazas y chantajes tienen que ver con futuras actividades que los menores podrían desarrollar en circunstancias normales, es decir: paseos en el fin de semana, pagas, salidas de tarde, salidas a ciber, salidas a piscina, etc.

El “perfil” con el que nos hemos coordinado, a lo largo de este período de cuatro años y medio de intervención terapéutica, ha sido, a nivel general, el de educadores con poca experiencia en el terreno laboral y con poca experiencia específica en el terreno de los menores infractores o menores hacia los que se haya ejercido violencia familiar. Así ha quedado constatado igualmente en la observación participante.

En relación con el objetivo 2 se llevó a cabo una recogida de datos a través de un cuaderno de campo, durante el período que duró la observación participante en el centro de menores protegidos donde se realizó la investigación. A través del análisis de estos datos se obtuvieron una serie de resultados, de los que podemos reseñar los siguientes:

Significar que el apego entre los menores y los educadores es significativo, cada menor tiene como referencia a un tutor, tanto a la hora de comentarle pequeñas preocupaciones, como a la hora de tomar decisiones con respecto a sus vidas. Aunque no en todo momento los menores comunican de manera explícita sus emociones, temores, expectativa; ni en todos los casos, los educadores se muestran capaces de detectar las verdaderas necesidades de los menores.

Los menores, tienen ciertas reticencias a encariñarse con los nuevos educadores, no en vano muchos de ellos provienen de otros centros donde habían dejado atrás educadores de referencia y habían sufrido un desapego prematuro de sus padres, por diferentes circunstancias, con lo cual, como elemento protector, evidencian cierta resistencia a “engancharse emocionalmente” a los nuevos educadores. Esa “tela de araña” se va rompiendo en función del apego mostrado por los educadores y de las habilidades de estos para ganarse la confianza de los menores y evidentemente posee gran influencia el carácter de los menores para posibilitar el acercamiento.

Las muestras de cariño: besos, abrazos, lenguaje cariñoso... no se hacen muy patentes entre algunos educadores y los menores, sin embargo en otras ocasiones, surgen muestras espontáneas por parte de los menores y también muestras de afecto diversas por parte de algunos educadores.

Aunque durante el tiempo que hemos permanecido en el centro no hemos presenciado ninguna sujeción, dos menores nos comentaron que si habían recibido desde su llegada al centro varias sujeciones para contrarrestar su conducta. Los mismos la consideraban a la larga como una

buena manera de controlarlos. Con lo que indirectamente se les transmite que a veces con ellos hay que actuar así, que no existe otra posibilidad. Los mismos argumentos que ellos alegan en otros ámbitos de su vida, como por ejemplo en la calle, cuando suelen mostrar actitudes agresivas a la hora de referirse a otros menores con los que tienen alguna cuestión pendiente.

Existe, a nivel general, colaboración a la hora de abordar la problemática con los menores y los educadores intentan ponerse de acuerdo tanto en la forma de aplacar la conducta de los menores, como en el establecimiento de las consecuencias a estas conductas, aunque no siempre son respetadas entre educadores, ni ejecutadas de la misma manera sobre todo entre educadores de diferentes turnos. Los menores interpretan la descoordinación entre educadores como síntomas de fragilidad en el proceso educativo y les “anima” a seguir retando las normas establecidas en el centro. Bien es cierto, que con unos educadores es más proclive que pase esto que con otros.

Se suele confundir, entre los educadores, el significado del valor de respeto y en muchas ocasiones, implícitamente, desean sumisión de los menores a sus mandatos, más que respeto de estos hacia sus posibles propuestas. Por tanto, como acabamos de mencionar, apuestan por un tratamiento hacia los menores vertical y cuando los menores reclamaban cierta horizontalidad, no siempre es detectada por los educadores, existiendo acciones incongruentes y ambivalentes entre la imagen que quieren mostrar ante los menores y su manera de proceder, es decir, en ciertas ocasiones los educadores actúan de una manera u otra dependiendo de factores como: si el otro educador estaba presente o no, del menor del que se tratara, de la afinidad con el menor al que interponer la consecuencia, del momento emocional del educador... Esto conlleva confusión de los menores, porque aunque se refleja la idea de que todo en el centro está consensuado entre educadores la praxis de cada uno es muy distinta a la de los otros y por otra parte posibilita pérdida de confianza de los menores sobre los educadores ya que sienten “miedo” de exponer cualquier problema al no saber si en ese momento les van a reprender o no.

Existe un educador de referencia, para los otros educadores y para los menores, cuyas creencias sobre la educación de los menores consisten en valorar la disciplina, el orden, el mandato y el autoritarismo como las formas proclives para controlar a los menores. Las acciones de este educador no son cuestionadas por ningún compañero, por el simple hecho de que es el que más tiempo lleva en el centro e igualmente había sido un menor protegido en su infancia. Incluso si se proponen otras medidas alternativas “corres el riesgo” de que te etiqueten de “blando”.

Aunque está estipulado en el protocolo de actuación interna, cada educador propone consecuencias distintas ante conductas negativas de los menores, siendo incongruentes en muchos casos a la hora de interponer las mismas tanto en el momento, como en la ejecución como en el cumplimiento. En muchos casos las consecuencias son injustas, según otros educadores y según los menores, sin embargo son pocas las veces que los educadores reconocen sus errores, ya que piensan que esto es un síntoma de debilidad ante los menores. Las consecuencias al no ir en consonancia, en ocasiones, con lo que los menores han dejado de hacer, lo que han roto, con la falta de responsabilidad que han tenido o con el insulto que han cometido, no son en sí mismas reparadoras ya que no implican un costo de respuesta hacia el menor en función de lo que han roto, de lo que han dejado de hacer, de su falta de responsabilidad o del insulto que han cometido. El educador que más tiempo lleva en el centro (al que ya hemos aludido y cabe destacar que en su infancia fue menor protegido en un centro con características similares al que venimos describiendo) suele cuestionar las consecuencias impuestas por los demás educadores cuando considera que no son

demasiado “duras”, sobre todo si estos son educadores “novatos”, potenciando la idea en los menores de que no todos los educadores saben lo que hacen y por tanto no todos los educadores merecen el mismo respeto ni el mismo nivel de atención.

En ocasiones las consecuencias no son ajustadas a la edad de los menores adolescentes, no tienen en cuenta su momento evolutivo y se proponen en función de consecuencias que los educadores “sufrían” cuando eran menores, lo que no favorece en nada una intervención contextualizada.

En lo relativo a la actitud de los menores, queda patente que muchos de los educadores se toman estas actitudes como algo personal, como si los momentos de enfado de los menores se debieran a un “ajuste de cuentas” hacia ellos, siendo en pocas ocasiones capaces de diferenciar la conducta problema de los menores, de lo que son los menores en sí. Las atribuciones sobre la conducta de los menores, son bastante parecidas a las que pueden realizar padres y madres, en las terapias, hacia sus hijos con problemas conductuales.

En relación con el objetivo 3 se llevó a cabo una recogida de datos a través de un cuaderno de campo, durante el período que duró la observación participante en el centro de menores protegidos donde se realizó la investigación. E igualmente, la información en este objetivo vino dada por los cuadernos de notas de los grupos focales que se llevaron a cabo durante varias sesiones con menores agresores, ejecutores de violencia filio-parental. A través del análisis de estos datos se obtuvieron una serie de resultados, de los que podemos reseñar los siguientes:

Los menores muestran preocupación en torno a la presión social que existe a nivel material, ya que si no poseen los bienes materiales que les dan status a los mismos dentro del grupo de iguales se sienten en desigualdad con respecto a quienes si los poseen.

Por otra parte, en general, aunque no lo evidencian de manera continua, se encuentran bastante frustrados y temerosos sobre su futuro, en relación al trabajo que van a desempeñar y si van a tener una fuente de ingresos, aunque dejan en manos de los educadores todas las decisiones a este respecto.

Las frecuentes escaladas de ira, por multitud de motivos: desacuerdos con educadores, no conseguir lo que quieren, desacuerdos con compañeros, reacciones espontáneas por recuerdos, etc., no siempre son gestionadas de manera eficiente por los educadores del centro, ya que en algunas ocasiones, en el momento de la escalada de la ira, realizan comentarios que añaden más “leña al fuego”, provocando mayor ira en los menores, lo que refuerza la conducta de estos en otras situaciones de convivencia. Con estas reacciones de los educadores, los menores ya poseen información para, en situaciones parecidas, desestabilizar a los mismos.

En estas escaladas de ira, los menores verbalizan constantes desaprobaciones hacia la actitud de algún compañero o hacia el mandato de algún educador, llegando en algunos casos a insultar. Es decir, cuando se enfadan, realizando o no una conducta agresiva, justifican su enfado, lo que nos hace descartar algún tipo de psicopatía.

Las situaciones de intolerancia a la frustración en los menores, básicamente, giran en torno a cuando no se “salen con la suya” ante una determinada situación y la interpretación suele ser que el educador quedaba por encima de él o ella. Entre ellos se enzarzan en peleas ante cualquier situación, demostrando una predisposición por solucionar sus conflictos de manera agresiva, necesitando de la ayuda de los educadores para resolver las situaciones conflictivas. Salvo contadas

ocasiones, no llegan a realizar actos violentos graves o que causen un daño real a educadores o compañeros.

A nivel general, los menores son poco expresivos a la hora de mostrar sus ilusiones, satisfacciones, inquietudes... Aunque la transición de la tristeza a la alegría, en no pocas ocasiones discurre en breves espacios de tiempo. Esto está muy relacionado, entre otras cosas, con la personalidad de los mismos, ya que existe un grupo de menores con bastantes rasgos de introversión. Salvo una menor, informante clave, que es bastante expresiva y demandante de todo aquello que considera que le puede hacer más feliz, aunque a veces son incongruentes sus peticiones. Precisamente, es la menor mejor considerada por el grueso de los educadores, quienes coinciden en afirmar que es la menor con mayores posibilidades y con mayores expectativas de futuro.

Uno de los menores vive en una traslación constante de emociones, y pasa de la alegría a la tristeza frecuentemente. La tristeza, la impotencia, la rabia, las muestra normalmente a través del llanto y la alegría a través de sonrisas y abrazos, sobre todo a su tutor, aunque también al educador que estuviera en ese momento junto a él.

En cuanto a los grupos de discusión, conviene resaltar Durante el transcurso de estos grupos de discusión pudimos descubrir que existen muchos hándicaps que no se pueden controlar y que se escapan a la intervención de sesiones esporádicas con menores con alto riesgo de ejercer conductas violentas en diferentes contextos. Máxime cuando en los grupos sólo se contaba con los menores y no estaba dirigido a padres de esos menores, de hecho cuando evaluamos que uno de los menores podría entrar en terapia continuada junto a sus padres, estos nos comunicaron que su hijo no necesitaba este tipo de apoyo, con lo que evidentemente en este caso existía un refuerzo continuo a las conductas de este menor.

La transición emocional de estos menores es continua y de repente muestran una enorme motivación ante una temática, para seguidamente mostrar una apatía digna de mención. En la sesión dedicada al reconocimiento de emociones, apenas existe interacción por parte de los menores sobre la temática, no reconociendo dichas emociones, no sabiendo poner ejemplos clarificantes vividos por ellos.

El conocimiento del ciclo de la ira por parte de los menores sólo se produce cuando los mismos observan un vídeo donde otro menor lleva a cabo las diferentes fases del mismo: tensión, explosión y culpabilización. Anteriormente a esta exposición del video no existe un reconocimiento de la ira y de su ciclo como potencial paso previo a una conducta violenta.

Los conflictos se suceden frecuentemente y casi por cualquier motivo, a veces sin motivo aparente, incluso, a emiten insultos hacia otros compañeros. Existe una constante tensión que se ve paliada en momentos puntuales, muchos de ellos coinciden con la proyección de videos en donde menores perdían el control de situaciones convivenciales y agredían a familiares, frecuentemente a sus madres.

Los menores que conforman los grupos de discusión se muestran en general con cierta oposición a hablar de sus vidas personales y de las acciones que llevan a cabo, que a fin de cuentas eran las que han posibilitado que acabaran acudiendo a estas terapias con nosotros.

Es precisamente el no reconocimiento de las emociones que implica cada acción de su vida personal, familiar y social lo que, a nuestro juicio, posibilita que los menores vivan en un ciclo recurrente permanente de frustraciones de las que no encuentran una salida más allá de los actos

agresivos y por lo que se encuentran constantemente “a la defensiva” cuando otros compañeros o personas adultas se dirigen a ellos para pedirles responsabilidades. El no reconocimiento del miedo como una emoción en su día a día es un claro ejemplo de lo que venimos comentando, toda vez que lo interpretan como una situación de fragilidad, dicho reconocimiento, ante sus iguales y ante los mayores.

En relación con el objetivo 4, se llevó a cabo una recogida de datos a través de un cuaderno de campo, durante el período de duración de las sesiones terapéuticas, donde se elaboraron historias de vida y estudios de casos con diferentes familias con la problemática, ya reseñada, de violencia filio-parental. A través del análisis de estos datos se obtuvieron una serie de resultados, de los que podemos reseñar los siguientes:

En una de las historias de vida, existe un caso de bullying. Cabe destacar la capacidad de resiliencia de esta menor, actualmente adulta, se ha desarrollado poco a poco a lo largo de su historia vital y en la medida que ha comprendido que su vida depende sólo y exclusivamente de ella y de las decisiones que pueda tomar. Aun así, después de todas las experiencias expresadas en la historia de vida, cabe significar la gran fortaleza que la menor tiene para ir sobreponiéndose y normalizar su día a día. Aunque estas fuerzas “flaquearon” en un momento determinado cuando tomó la determinación de “acabar con todo”. Por aquel entonces se daban muchos de los factores propicios para que la menor siguiera victimizándose, en tanto en cuanto los padres la infravaloraban constantemente, se sentía “desplazada” en el colegio, le costaba exponer sus sentimientos, nadie le ayudó a reconocer la situación de maltrato en el colegio y le costaba bastante hacer nuevas amistades.

En otra de las historias de vida de esta investigación, cabe significar que pese a que el menor, protagonista de la misma, ha sufrido violencia tácita por parte de su madre, no utiliza la violencia en su día a día y ha sido capaz de inhibir su frustración y de llevar una vida normalizada en casa de su padre. Nunca se ha visto inmiscuido en ningún tipo de problemas ni en la calle, ni en el trabajo, ni en ningún ámbito donde interacciona con otras personas. Salvo en la situación de denuncia interpuesta por su madre y la que era su pareja en aquel momento (por la que tuvo que recibir terapia psicológica, aun sin muestras fehacientes de que dichos actos violentos hubieran sido reales). Con lo cual, se hace patente que en no todas las circunstancias quien ha sufrido violencia se “convierte” en ejecutor de la misma en su vida adulta.

En uno de los estudios de casos de esta investigación cabe significar, relativo a este objetivo, que el padre del protagonista tuvo una reacción reforzadora de la conducta violenta del hijo. En lugar de protegerle y ayudarle en la situación emocional de bullying, cuando más le necesitaba su hijo como filtro de todo lo que estaba viviendo, el padre le invitó a seguir con la cadena de violencia, animándole a que se apuntara a un gimnasio y trabajara sus músculos para que esto no le ocurriera más, dándole así la idea de no aceptación de su cuerpo e implícitamente dándole a entender que si en aquel momento no hubiera estado pasado de kilos, todo hubiera sido distinto.

Paradójicamente, el hecho de que se sintiera más fuerte le sirvió como factor resiliente para sentirse menos frágil, sin embargo no le ayudó a canalizar la ira que poseía cuando pensaba en todos estos chicos que le habían golpeado, con lo cual en cuanto pudo llevó a cabo su “venganza” con cada uno de ellos, como el mismo nos comenta en terapia. En la actualidad no quiere recordar la situación de acoso que sufrió aunque la misma evidentemente queda reflejada en su personalidad, en su manera de proceder y de socializarse.

En relación con el objetivo 5 se llevó a cabo una recogida de datos a través de un cuaderno de campo, durante el período que duró la observación participante en el centro de menores protegidos donde se realizó la investigación. E igualmente, la información en este objetivo vino dada por los cuadernos de notas de los grupos focales que se llevaron a cabo durante varias sesiones con menores agresores, ejecutores de violencia filio-parental. A través de estos datos y de su análisis se obtuvieron una serie de resultados, de los que podemos reseñar los siguientes:

Los menores del centro estudiado muestran sus preocupaciones generalmente a través de enfados ya que, usualmente, es el mecanismo utilizado para dar a conocer la situación emocional que cada cual posee, salvo un menor que en lugar de mostrarlo a través de enfado, deja pasar las situaciones problemáticas en su día a día sin asumirlas y sin verbalizarlas, entre otras cosas por su carácter introvertido y por otra parte por su miedo a las “represalias”, aunque estas al final le suelen pasar factura igualmente.

El hecho de ser en su gran mayoría menores introvertidos les condiciona a la hora de recibir halagos por parte de los otros menores y sobre todo por parte de los educadores, de tal manera que se suelen sentir “avergonzados” cuando se ven como el centro de atención de dichos halagos.

Existen dos menores “altamente” conflictivos y bastante impulsivos, que generalmente provocan mayor cantidad de conflictos no sólo con otros menores sino también con los educadores. En la mayoría de las ocasiones en los conflictos median los educadores y suelen acabar con consecuencias punitivas para los menores, no observamos ningún altercado con consecuencias físicas graves para menores ni para educadores. A estos conflictos van unidos las causas pendientes con la ley fuera del ámbito del centro, que no son tratadas de ninguna manera por parte de los educadores, simplemente los mismos se basan en que los menores asuman las consecuencias de lo que dicte la ley, dando por hecho que si los problemas vienen desde un ámbito externo, ellos no tienen ningún tipo de implicación, ni responsabilidad en los mismos.

Durante la estancia en el centro podemos comprobar cómo los menores actúan de manera muy cordial con una nueva integrante que se incorporó un par de semanas después de que comenzáramos a trabajar en el mismo. Todos intentan ganarse la confianza de la nueva integrante del centro a través de respeto, de diálogos frecuentes con alabanzas y llevando a cabo favores hacia esa persona que no concedían a los otros menores. Esta nueva integrante establece una “especial” alianza con la otra chica del centro, quien se convierte en su confidente y en su “protectora” y al poco tiempo comienza una relación sentimental con uno de los menores del centro. El ritual de “reconocimiento” es muy esclarecedor a la hora de observar la conducta de los menores en diferentes situaciones novedosas de convivencia. Cumpliéndose la premisa de que todos queremos ser aceptados y para ello podemos poner en juego herramientas que no usamos habitualmente.

Conviene hacer hincapié en que cualquier acción propia del período evolutivo de la adolescencia, llevada a cabo por estos menores, es sobredimensionado por los educadores, catalogando y patologizando dichas acciones, lo que favorece una situación de conflicto más o menos constante y el hecho de que los menores se sientan continuamente enjuiciados.

Por esa necesidad de aceptación que venimos comentando, es por lo que, en muchas ocasiones, los menores llevan a cabo acciones que les reportan un refuerzo bien por parte de los educadores o por parte de otros compañeros, aún a pesar de que algunas de estas acciones les supone un esfuerzo extra y las realicen con cierto desagrado. En muchas otras situaciones en las que los menores no están de acuerdo con los educadores, por las razones que sean, guardan silencio y

normalmente les hacen ver sus desacuerdos de manera desajustada y agresiva. Podemos decir que van acumulando muchas pequeñas frustraciones que finalmente canalizan de manera incorrecta, llegando a una situación de explosión ante “desencadenantes insignificantes”.

En relación a su capacidad para dar respuestas ajustadas a las situaciones vividas, hay que comentar que los menores van de un estado de pasividad a un estado agresivo, apareciendo en muy pocas ocasiones una respuesta asertiva y equilibrada a las situaciones que están viviendo. Aunque esto depende, en gran medida: del educador que se encuentre en ese momento, del lazo de unión que tengan con otro compañero, de la situación vivida..., por lo tanto los mensajes “yo” apenas existen, aunque como hemos indicado anteriormente tampoco son usados de manera frecuente por los educadores cuando se dirigen a ellos.

Teniendo en cuenta la información obtenida a través de los grupos de discusión, en lo relativo a este objetivo, cabe significar que los menores muestran una respuesta eminentemente agresiva y otros menores pasiva, que se convierte en agresiva cuando existen acciones o situaciones que les generan frustración y que no saben dominar, como por ejemplo: abordar un tema que desconocen o en el que no se sienten competentes. En este contexto se ven claramente las deficiencias educativo-emocionales que a nivel familiar y escolar presentan estos menores, quienes observan la asertividad como una “manera de debilidad”, de someterse al otro, y la manera de defender sus derechos siempre se realiza intentando quedar “por encima del otro”, a través de insultos, ironías, descalificaciones, etc., lo que se refuerza en las sesiones con las risas y apoyos verbales de los demás miembros del grupo. Con lo cual, cuando se refieren a sus compañeros lo hacen a través de mensajes impositivos, lo que provoca un malestar en los mismos y esto lleva consigo conflictos dialécticos, que, en ocasiones, trascendían las sesiones de grupo y se trasladaban a la calle.

En relación con el objetivo 6, se llevó a cabo una recogida de datos a través de un cuaderno de campo, durante el período de duración de las sesiones terapéuticas, donde se elaboraron historias de vida y estudios de casos con diferentes familias inmersas en la problemática, ya reseñada, de violencia filio-parental. A través de estos datos y de su análisis se obtuvieron una serie de resultados, de los que podemos reseñar los siguientes:

Como ejemplo, significaremos que en la primera historia de vida reseñada en la investigación realizada, se observa que el padre lleva a cabo un modelo educativo intermitente extremo con su hijo, en donde no existen unas peticiones coherentes hacia él mismo, mientras su madre apuesta por un modelo protector hacia su hijo. Por otro lado, el padre está condicionado porque nunca superó la separación de su ex-mujer, a la par de tener una adicción severa al alcohol, esto repercute sobre su manera de comportarse y sobre la manera de tratar a su hijo, quien manipula la situación a su antojo y crea indirectamente una situación de impotencia abismal en su ex-mujer, la cual se veía “atada de pies y manos”. El padre intenta conseguir el beneplácito de sus hijos a través de regalos, porque nunca ha sido capaz de crear un vínculo afectivo realmente fuerte con ninguno de ellos y durante el tiempo que vivieron juntos entorpecía constantemente la labor de la madre que si era bastante más coherente. El padre se olvida de ponerle límites y normas al hijo, porque está convencido de que su hijo es suficientemente inteligente para saber lo que tiene que hacer. Existiendo una posición ambivalente con la madre, y un vacío relacional con el padre, que en determinadas circunstancias se transforma en escaladas simétricas, cuando el menor no consigue lo que quiere, bien es cierto que con la madre no consigue tantos bienes materiales en relación a los que consigue con el padre. Con uno y con otro entra en luchas de poder, en el caso del padre cuando éste no aguanta más la

situación y estalla ante la actitud del hijo y en el caso de la madre cuando ésta intenta corregir sus conductas.

Se trata de un padre permisivo desapegado y de una madre que cumplía el perfil de exigente apegada. El padre por tanto está “desenganchado emocionalmente” de su hijo y la madre intenta compensar esto, a través de un intento de exigencia sano y del apoyo emocional a su hijo, por lo tanto se muestra como apegada, permisiva (ya que sus demandas no eran llevadas a cabo por el hijo y al final cedía a sus chantajes) e hiperprotectora.

Por otra parte el modelo intermitente del padre y la infrarreactividad ante las situaciones conflictivas con el hijo posibilita que el menor ostente un mayor poder en el hogar paterno, exigiendo continuamente que el padre le conceda todos sus deseos “materiales”, cuando el padre no aguanta más la situación, la infrarreactividad se transforma en hiperreactividad para tratar de que el menor corrigiera su conducta, lo que posibilita un mayor descontrol en el hijo que se traduce en frecuentes escaladas simétricas entre ambos. El padre intenta controlar la conducta problemática del menor pero éste en lugar de corregirla se enfrenta al mismo de una forma muy agresiva posibilitándose crisis de violencia verbal, de padre a hijo y de hijo a padre, cada vez más frecuentes.

La “semilla patológica” en esta relación triádica consiste en que cuando el menor presiona para conseguir lo que quiere no suele ser correspondido por parte de la madre, sin embargo el padre sí que accede a todas sus pretensiones, con lo cual el menor cada vez tiene más poder tanto en el hogar de la madre como en el del padre, al que finalmente dejó de acudir de forma periódica. Los límites convivenciales entre hijo y padre no están bien definidos y esto con el tiempo se ha generalizado a la convivencia con la madre.

Conviene reseñar como ejemplo uno de los estudios de casos que conforman esta investigación, ya que el modelo educativo es bastante dispar entre la madre y el padre, mientras la primera usa un modelo protector, que a veces como ella misma reconoce pudo ser hiperprotector, el padre lleva a cabo un modelo intermitente, en donde en muchas situaciones muestra bastante exigencia y en otras no muestra ninguna, en donde a veces se erige como un padre normativizador y en otras circunstancias un padre “laxo”. Por lo tanto presenta una tipología parental que cursa entre exigente-desapegado (dictador) y permisivo-desapegado (pasota), siendo esta última más patente que la primera. Con la madre, el menor presenta una relación parento-filial basada en una complementariedad rígida, donde el progenitor intenta controlar, exigir, modificar o estimular la conducta-problema de César, pero éste no responde, no se enfrenta ni se autoafirma y aunque dice sí en muchas ocasiones a las peticiones de la madre, posteriormente no las cumple, y la tipología parental de la madre se corresponde con la de permisiva apegada (madraza). Con el padre se halla en un vacío relacional, ya que tanto éste como su hijo tienen poco que ofrecerse. El padre de César parece estar desligado y poco interesado de la vida de su hijo y el menor expresa poco o nada sobre sus intereses, intentando evitar coincidir con él, provocándose un distanciamiento que les lleva a una desconexión emocional entre ambos. Esto sólo se rompió en el momento donde coincidieron en otra ciudad trabajando juntos, en donde ambos si hicieron por interesarse mutuamente de las circunstancias del otro, con lo cual damos por hecho que César siempre ha intentado llevarse bien con su padre, sólo que entre otras cosas su padre no ha tenido las suficientes habilidades para posibilitar el acercamiento mutuo, pero César lo intentaba en muchas ocasiones, y tal vez no todos estos intentos eran percibidos por su padre.

Así pues, por una parte la semilla patológica se basaba en que su padre estaba desconectado de César y sus intentos de conectar con él, sólo se daban a través de exigencias, de expectativas que él tenía acerca de su hijo. Por otra parte, la madre intentaba una y otra vez buscar soluciones sobre responsabilidades que en realidad tenía que cubrir su propio hijo, las cuales eran improductivas.

He aquí uno de los puntos álgidos en los que se basó la terapia y no es otro que el hecho de que la madre comprendiera que la actitud de su hijo procedía de la incapacidad para establecer otro tipo de relaciones debido al contexto en el que se estaba desarrollando, que de alguna manera le posibilitaba una compensación emocional y equilibraba, aunque no de manera sana. La descompensación que sentía ante el desenganche emocional con su padre también potenciaba en el menor parte de estas conductas y esto no guardaba relación con una posible incompetencia por parte de la madre.

Toda vez que hemos obtenido los resultados de esta investigación, nos disponemos a llevar a cabo las conclusiones del mismo, a fin de dar a conocer de manera resumida e interconectada el marco teórico con el marco práctico y posibilitar así una serie de aportaciones científicas que sirvan de base para futuras investigaciones sobre la temática.

4. Discusión y Conclusiones

Coincidiendo con lo descrito en los resultados obtenidos relativos al objetivo 1, significar una de las conclusiones del Informe del Defensor del Pueblo (2009) cuando evidencia que en muchos casos, el personal se encuentra desmotivado por un trabajo muy estresante, con escaso soporte y formación continua, con horarios variables, una exigencia de disponibilidad total, un salario no especialmente motivador, y un proyecto cuya gratificación se percibe a medio/largo plazo. Eso da lugar a numerosas bajas temporales y ceses voluntarios, con la consiguiente rotación continua de la plantilla.

Existen carencias a la hora de proponer tareas, actividades, horarios, etc., por parte de los educadores, quienes, salvo en contadas ocasiones, no hacen uso de los “mensajes yo”, que se definen como aquellos que se envían en primera persona y

se utilizan para definir el origen personal de los sentimientos que se experimenta, de las opiniones que se expresan y de los deseos y preferencias que se tienen, todo ello sin evaluar o reprochar la conducta de los demás y facilitando la expresión de las diferencias y del desacuerdo. (Troyano y Carrasco, 2006: 9)

Teniendo en cuenta los resultados del objetivo 3 de este estudio, significar que coincidimos con Kreuz (2011) cuando hincapié en que:

La vida emocional de los adolescentes se caracteriza por la polarización afectiva: los estados pueden cambiar en cuestión de minutos, oscilando entre: dependencia-independencia; amor-odio; idealista-espiritual-materialista exigente; individualista exagerado-miembro sumiso de su grupo; energético imparable-“pasota” pasivo; austero-exquisito (:145)

En estas edades los menores viven una crisis de oposición familiar, en cuanto a la necesidad que tienen de autoafirmarse, con necesidad de autonomía, de independencia intelectual y emocional” (Menéndez-Benavente, 2006), e igualmente existe una “oposición social: de rebelión en

cuanto a los sistemas de valores de los adultos y las ideas recibidas. Achacan al adulto sobretodo su falta de comprensión y el hecho de que atenta contra su independencia. Hay una necesidad clara de participación: la uniformidad en el lenguaje y en la vestimenta de los adolescentes, no es más que la necesidad de encontrar un sitio en medio de la desorientación, encontrar el afecto que ya no aceptan de los padres, y ese hecho de ser considerado, aprobado por el propio grupo, a veces lo viven de una forma obsesiva, primando su actitud gregaria por encima de su propia individualidad (Menéndez-Benavente, 2006), que se ve refrendada en estos menores a través de conductas de rebeldía continua y de desidia.

A tenor de la información obtenida en el objetivo 5 de esta investigación, estamos de acuerdo con Abeijón (2011) cuando indica que si la conducta violenta forma parte de una comunicación, quiere decir que está inscrita en una relación y que, por lo tanto, necesita una respuesta, iniciándose así un proceso de comunicación, respuesta, comunicación en la cual para entender el significado de la conducta es imprescindible observar todo el juego relacional, es decir, recoger y analizar las respuestas.

A tenor de los resultados obtenidos en el objetivo 6 de esta investigación, coincidimos con Nardone (2003) y Santiago-Almazán (2008), cuando consideran que no existe un estilo educativo que favorezca la violencia, sino que este fenómeno dependerá de las dimensiones anteriormente expuestas (hiperreactividad versus infrarreactividad; inhibición versus descontrol). A actitudes más extremas por parte de los padres, a la hora de disipar las conductas negativas de sus hijos, mayor probabilidad de que estos extremen las mismas, dándose de esta forma situaciones de violencia filio-parental.

Igualmente, como ya hemos comprobado en el estudio realizado, coincidimos con Micucci (1995) y Omer (2004) cuando comentan en sus análisis que una vez que se inicia el ciclo de la violencia los hijos se orientan cada vez más hacia el poder mientras los padres lo hacen hacia la indefensión. Esto hace que los padres se centren en los aspectos negativos de la relación con sus hijos, disminuyendo la atención y el reconocimiento hacia las cualidades positivas que sus hijos evidencian en la interacción con ellos.

Finalmente, coincidimos con Fernández (2008), cuando comenta:

En la legitimación de la violencia intervienen una serie de procesos psicosociales que se retroalimentan (reforzándose unos a otros) y que en conjunto ponen de manifiesto que socialmente se comparten una serie de registros y de normas, que permiten que la violencia pueda ser utilizada en determinadas circunstancias en función de diferentes parámetros. (: 112)

Referencias bibliográficas

Abeijón, José A. (2011). La violencia en su contexto (pp. pp. 24-44). En R. Pereira (Coord.), *Psicoterapia de la violencia filio-parental. Entre el secreto y la vergüenza*. Madrid: Morata.

Agustina, José. R. y Romero, Francisco (2013). Análisis criminológico de la violencia filio-parental. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 9, 225-266.

Almagro, Paloma, Cutillas, María J., Sánchez, Sandra y Sola, Marina (2019). Fuerza exterior, debilidad interior. Ejes fundamentales de la violencia filio-parental. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 16, 1-13.

Aroca, Concepción (2010). *La violencia filio-parental: una aproximación a sus claves*. Valencia: Universidad de Valencia.

Defensor del Pueblo Español (2009). *Informes, estudios y documentos. Centros de Protección de Menores con Trastornos de Conducta y en Situación de Dificultad Social*. Madrid: Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo.

Fiscalía General del Estado (2010). *Memoria elevada al gobierno de S. M.* Recuperado de https://www.fiscal.es/fiscal/PA_WebApp_SGNTJ_NFIS/descarga/MEMFIS11.PDF?idFile=b2eb5133-c29e-4930-a783-41e4b15fc70f [Consultado el 13 de octubre de 2018].

Fiscalía General del Estado (2015). *Memoria 2015*. Recuperado de <https://goo.gl/ft1Qxo> [Consultado el 23 de julio de 2018].

Harbin, Henry T. y Madden, Denis J. (1979) Battered parents: a new syndrome. *The American Journal of Psychiatry*, 136, 1288-1291 DOI: 10.1176 / ajp.136.10.1288

Kreuz, Annette (2011). ¿Kdms I mrts a I 6? Entender a los adolescents en terapia familiar (pp. 129-149). En R. Pereira, (Coord.) *Adolescentes en el siglo XXI. Entre impotencia, resiliencia y poder*. Madrid: Morata.

Menéndez-Benavente, Isabel (2006). Adolescencia y violencia: ¿Crisis o patología? *Isabel Menéndez Benavente Clínica de Psicología*, pp. 1-15. Recuperado de <https://docplayer.es/9458724-Adolescencia-y-violencia-crisis-o-patologia.html> [Consultado el 05 de octubre de 2018].

Micucci, Joseph A. (1995). Adolescents who assault their parents: A family systems approach to treatment. *Psychotherapy*, 32(1), 154-161.

Nardone, Giorgio (2003). *Modelos de familia: conocer y resolver los problemas entre padres e hijos*. Barcelona: Herder.

Olsen, Wendy (2004). *Triangulation in Social Research: Qualitative and Quantitative Methods Can Really be Mixed*. Development in Sociology. Causeway Press.

Omer, Haim (2004). *Non violent resistance: a new approach to violent and self-destructive children*. Cambridge: Cambridge University Press.

Pereira, Roberto y Bertino, Lorena (2009). Una comprensión ecológica de la violencia filio-parental. *Redes*, 21, 69-90.

Pereira, Roberto y Bertino, Lorena (2010). Cuando los adolescentes toman el poder. *Sistemas Familiares y otros sistemas humanos*, 26(1), 93-115.

Pérez, Tatiana y Pereira, Roberto (2006). Violencia filio-parental: un fenómeno emergente. Introducción. *Revista Mosaico*, 36, 1-3.

Santiago-Almazán, Luis (2008). *Intervención con familias de adolescentes problemáticos*. Barcelona: Centro Kine.

Troyano, Yolanda y Carrasco, José L. (2006). *Las habilidades de comunicación en la resolución de conflictos grupales*. Recuperado de http://cmapspublic.ihmc.us/rid=1213210742640_760464573_12017/1.pdf. [Consultado el 10 de agosto de 2018].

PROCESO EDITORIAL ▶ EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 19/11/2018 Aceptado: 07/06/2019

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO ▶ HOW TO CITE THIS PAPER:

Trujillo Vargas, José Jesús (2019). Menores en riesgo: la violencia de los menores en diferentes contextos socioeducativos. *Revista de Paz y Conflictos*, Vol.12 (1), 229-249.

SOBRE LOS AUTORES ▶ ABOUT THE AUTHORS

José Jesús Trujillo Vargas es Doctor en Pedagogía Social, a través el Dpto. de Educación y Psicología Social de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla). Contratado doctor reconocido por la Aneca y la DEVA (Agencia de Calidad y Evaluación del Profesorado Andaluza). Profesor/redactor de la Escuela Internacional de Mediación de Málaga (<https://eimediacion.edu.es/>), donde imparte varias asignaturas. Posee más de seis años de experiencia como docente – investigador en diferentes universidades, nacionales y una colombiana, tanto a nivel presencial como a través de formación e-learning. Miembro del Grupo de Investigación en Acción Socioeducativa (GIAS) de la UPO.

Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Otra lectura, desde el Buen Vivir

American Declaration on the Rights of Indigenous Peoples.

Another reading from the Good Living

KAREN GIOVANNA AÑAÑOS BEDRIÑANA

Universidad de Granada
karengananos@ugr.es

BERNARDO ALFREDO HERNÁNDEZ UMAÑA

Universidad Santo Tomás
bernardo.hernandez@usantotomas.edu.co

Resumen

El objetivo principal de este artículo es analizar la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, partiendo de las novedades que esta Declaración tuvo en su creación. En este marco, se consideran las diferentes miradas y comprensiones acerca del Buen Vivir/Vivir Bien Andino, para abordar, a partir de la des/colonialidad de los derechos humanos, las ausencias que se echaron en falta en la Declaración, respecto al derecho al desarrollo. Finalmente, se presentan algunas reflexiones, que pueden orientar la discusión y el reconocimiento de la pluridiversidad entre los pueblos del continente americano.

Palabras clave: Buen Vivir, Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos, Latinoamérica, Pueblos Indígenas, Vivir Bien

Abstract

The main aim of this article is to analyze the American Declaration on the Rights of Indigenous Peoples, based on the novelties that this Declaration had in its creation. Then we consider the different views and understandings about the Andean Good Living/Living Well, to address, from the de/coloniality of Human Rights, the absences that were lacking in the Declaration, related to the development right. Eventually, we present some thoughts, which can guide the discussion and the recognition of the pluridiversity among the peoples of the American Continent.

Keywords: Good Living, American Declaration on the Rights of Indigenous Peoples, Human Rights, Latin America, Indigenous peoples, Living Well

1. Introducción¹

En el continente americano, la aportación del sistema interamericano de derechos humanos ha sido y es fundamental en cuanto a la defensa de los pueblos indígenas, mediante sus dos órganos principales: la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El antecedente de la Comisión se remonta a mediados de los años setenta (*Aché con Paraguay*, 1977).

Así, en Washington D. C., en 1989 (Toro, 2013: 27-43; Toro, 2008: 351-374; y la Organización de Estados Americanos –OEA, 2009), mediante un mandato de la Asamblea General de la OEA (AG/RES.1022 - XIX-O/89), empezó todo el proceso de elaboración de la Declaración de los Pueblos Indígenas. Ulteriormente, en 1997, la Comisión presentó, ante el Consejo Permanente de la OEA, el documento denominado “Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” (OEA/Ser.G. CP/doc.2878/97 del 21 de marzo de 1997).

Por su parte, el desarrollo jurisprudencial de la Corte Interamericana tuvo lugar a principios de la década de 2000 (*Awás Tingni vs Nicaragua*, 2001). En ese mismo tiempo, la Comisión Interamericana creó la Relatoría sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, a fin de reforzar su labor. En este marco y a favor de la protección de los pueblos indígenas, en 2009, el Departamento de Derecho Internacional de la OEA, a través del “Programa de Acción sobre los Pueblos Indígenas en las Américas”, fue uno de los intervinientes más comprometidos en contribuir a la promoción y participación de los pueblos indígenas en los diferentes procesos nacionales e internacionales.

Finalmente, tras veintisiete años de trabajo conjunto de la OEA, las Organizaciones no gubernamentales (ONGDs), la sociedad civil y los representantes de la población indígena, en junio de 2016, en la Asamblea General reunida en Santo Domingo, se adoptó la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (en adelante, Declaración de la OEA), en su XLVI Periodo Ordinario de Sesiones (Clavero, 2016: 11-13). De esta manera, se consideró finalizado este proceso. Sin embargo, hasta el último momento, se intentó negociar que la Declaración se promulgara sin ningún tipo de observaciones, pero no fue posible, ya que EEUU, Canadá, Colombia y Brasil pusieron sus notas de interpretación a diferentes artículos de la Declaración. Notas que están vinculadas, en particular, a los temas de libre determinación, consulta y consentimiento (Anaya, 2004; Leger, 2002; Informes de la ONU, 2008 y CIDH, 2009); los derechos colectivos y los recursos naturales, tierras y territorios.

La Declaración de la OEA reconoce, entre otros aspectos, la importancia de la presencia de los pueblos indígenas y su gran contribución al desarrollo, la pluralidad y la diversidad cultural de las sociedades del continente, a pesar de las injusticias históricas que han sufrido, que les han impedido ejercer, en particular, el derecho al desarrollo de conformidad, con sus propias necesidades e intereses. Así, el reconocimiento del Vivir Bien en la Declaración es equiparable al derecho de los pueblos indígenas al desarrollo y a la paz. En ese sentido, nos centramos en este trabajo en el análisis del derecho al desarrollo.

Asimismo, en el presente artículo se ha tenido en cuenta diferentes planteamientos acerca del Buen Vivir - Vivir Bien / *Sumak Kawsay* - *Suma Qamaña* (Hidalgo-Capitán y Cubillo-Rodríguez,

¹ Trabajo resultado de la estancia de investigación, realizada en el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, con el auspicio de la Universidad Santo Tomás en 2018 (Colombia), en el marco de la investigación: “El Buen Vivir Andino y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la construcción de una paz territorial, democrática e imperfecta”.

2014:25-40). En este sentido, se evidencia distintos puntos de vista: políticos (Ramírez, 2010:5-198); ecologistas (Acosta, 2010: 5-39; Gudynas y Acosta, 2011: 70-81); e indigenistas (Macas, 2010: 14-16; Maldonado, 2010: 195-210). Este prisma multidisciplinar nos permite ubicar el pensamiento originario de las culturas, que habitan en América, o conocido también, en lengua Kuna, como *Abya Yala*, que significa “tierra noble que acoge a todos”; o también “tierra joven en plena madurez” (Huanacuni, 2010), diferenciando el Vivir Bien, del Vivir Mejor.

Por último, señalar que, desde una mirada no convencional de los Derechos Humanos, es decir, considerando a la des/colonialidad del poder (Quijano, 2014: 19-34), hay unas prácticas sociales y una producción de sentido histórico alterno, que se debe recoger. De este modo, desde los saberes ancestrales, hay mucho por aprender todavía, reivindicando la necesidad de interpretar, a través de otro lugar, el reconocimiento del otro. Sin embargo, este último concepto no ha sido reflejado como se esperaba en la Declaración. Y, es por ello, que en este trabajo se presentan algunas reflexiones, con el objeto de contribuir a la discusión de la pluriversidad entre los pueblos de las Américas.

2. Elementos de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en relación con el Vivir Bien

2.1. Algunas cuestiones previas acerca del Buen Vivir/Vivir Bien Andino

En Ecuador, “Buen vivir”, traducido en quechua (*Kichwa*), se le conoce como *Sumak Kawsay*, y “Vivir Bien”, en lengua aymara, significa *Suma Qamaña*. En cambio, para el Estado Plurinacional de Bolivia, Vivir Bien, en lengua guaraní, significa *Ñandareko*, y en quechua, *Sumak Kawsay*. Así, en estos dos países, se registró un desarrollo político e institucional de estas nociones, al ser incluidas en sus respectivas Constituciones Políticas y convertirse en prioridad no sólo de sus agendas, desde el 2008 y 2009, respectivamente, sino también entre académicos indígenas y no indígenas.

El *Sumak Kawsay* implica, de una parte, el *Sumak*, que es plenitud y grandeza, y de otra parte, *Kawsay*, la realización permanente, dinámica y cambiante: ‘es estar siendo’. En consecuencia, *Sumak Kawsay* persigue establecer una interacción armónica, equilibrada e interna y externamente, entre la existencia humana y lo natural de todos los procesos vitales (Macas, 2010: 14-16). Este autor indica que esta comprensión no es la misma, por la que el Buen Vivir se le ha conocido como *Sumak Kawsay*. Así, el Buen Vivir, al ser traducido en la lengua original, sería *Alli Kawsay*, que hace alusión a vivir en conformidad, vivir mejor, o prosperidad económica. Por lo tanto, señala que el *Sumak Kawsay* es una institución, y no es igual al Buen Vivir, que se ha socializado y debe corregirse por vida en plenitud, el cual se concibe en el sistema comunitario.

De otra parte, para explicar, con mayor precisión, el *Sumak Qamaña*, retomamos la idea de Huanacuni, quien señala que mientras la ideología dominante en el mundo moderno, se identifica con el querer vivir mejor y disfrutar de una mejor calidad de vida, “para los pueblos indígenas originarios, la vida no se mide únicamente, en función de la economía, sino en la esencia misma de la vida” (Huanacuni, 2010).

En esa línea, esta perspectiva define como Vivir Bien, la vida en plenitud. Es decir, buena existencia en armonía y equilibrio, con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la

historia y con toda forma de existencia en permanente respeto. Quien sabe existir, bajo esta cosmovisión, entiende que, antes de vivir en comunidad, debe primero estar en armonía, con uno mismo, para luego saber convivir. Además, no se puede estar bien, si los demás están mal, o si se daña a la Madre Naturaleza.

En esencia, Vivir Bien supone comprender que el deterioro de una especie es el deterioro del conjunto (Huanacuni, 2010: 11-111; Yampara, 2011: 13-14; Choquehuanca, 2010: 11; Albó, 2011: 135-137; Farah y Vasapollo, 2011: 22; Hourtart, 2013: 21, 22 y 27).

Teniendo en cuenta lo anterior, se diferencian dos paradigmas: el Vivir Mejor y el Vivir Bien, que provienen de horizontes distintos. Por un lado, Vivir Mejor permanece bajo la lógica de Occidente, en el que la humanidad está sumida. Esto conlleva competencia, poderío, acumulación material y exclusión, que se representa en el imperialismo cultural de Occidente, que ha generado una sociedad desigual, desequilibrada, consumista, individualista, insensibilizada, y antropocéntrica (Santos, 2010: 63-97; Huanacuni, 2010: 11-111).

De otro lado, el paradigma del Vivir Bien, es vivir en comunidad, en hermandad y, especialmente, en complementariedad. Es una vida comunal, armónica y autosuficiente. En esencia, Vivir Bien significa complementarnos y compartir sin competir, vivir en armonía entre las personas y con la naturaleza. Es la base para la defensa de la naturaleza, de la vida misma y de toda la humanidad, pues estamos unidos e integrados y, por tanto, existe una interdependencia entre el todo y todos (Huanacuni, 2010: 11-100).

En este orden de ideas, traemos a colación la organización que hacen Hidalgo y Cubillo (2014), sobre el Buen Vivir-Vivir Bien. Así, es necesario situarse en tres corrientes de pensamiento, a saber: a) socialista y estatista (Ramírez, 2010: 5-198); b) ecologista y post-desarrollista; y, c) indigenista y pachamamista.

La primera, atiende con mayor énfasis la gestión política estatal y deja en segundo lugar al medio ambiente, y lo identitario e intercultural que comprende el *Sumak Kawsay*, por el aumento de la calidad de vida y el bienestar. La segunda, destaca la protección de la naturaleza y alude al Buen Vivir (Acosta, 2010: 5 y ss; Gudynas y Acosta, 2011: 70-81), en este enfoque, se implica la participación ciudadana en la construcción de cada comunidad, configurándose la idea del Buen Vivir como una alternativa al desarrollo, que va más allá del desarrollo. Y la última corriente, se refiere al *Sumak Kawsay/Suma Qamaña* y no al Buen Vivir o Vivir Bien. En razón a que se hace un reconocimiento al pensamiento indígena o pachamamista (Maldonado, 2010: 195-210), e incluso, hay quienes consideran, que la traducción correcta (Huanacuni, 2010: 11-111), del *Sumak Kawsay/Suma Qamaña*, es “vida plena” o “vida en plenitud”.

Por último, señalar que, en las tres corrientes de pensamiento, el concepto de desarrollo para la cosmovisión indígena no está presente, en tanto es de orden occidental, y solo ha pretendido convertirse en el discurso hegemónico que impone una sola mirada (Viteri, 2003: 7). Y en ese sentido, la noción que más se aproxima a lo que el mundo indígena considera se considera como Buen Vivir, que trata de armonizar la relación que el sujeto tiene consigo mismo, con otros seres humanos y con los seres vivos no humanos. Además, el Buen Vivir, es considerado como un concepto alternativo (Hidalgo-Capitán y Cubillo-Rodríguez, 2014: 25-40). Hay quienes han afirmado como Alaminos y Penalva, que el *Sumak Kawsay* o Buen Vivir (Alaminos y Penalva, 2007: 141), tiene sello de denominación de origen y pertenece a lo indígena, y; por tanto, cuentan con la legitimidad para reivindicar su uso.

2.2. El Derecho al Desarrollo en la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas ¿equiparable al vivir bien andino?

A fin de dar respuesta a esta interrogante, se va abordar el significado de desarrollo desde un doble enfoque: la internacional, en términos de la Declaración de la OEA; y, la indígena.

En primer lugar, para entender el término “desarrollo”, desde un ámbito internacional, parto de la premisa, planteadas por las Relatorías de la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre pueblos indígenas, tras la proclamación de la Declaración de la OEA sobre Pueblos Indígenas. En ese sentido, ambas Relatorías reafirman su derecho a un desarrollo, resultado de su libre determinación. Se manifiesta su preocupación, respecto “a la forma histórica en que el desarrollo ha sido y continúa siendo impulsado a expensas de los pueblos indígenas del continente”, sin considerar sus derechos como el de la consulta y que no tienen derecho a la participación razonable de los beneficios (OEA, 2016).

Para ambas relatorías, el derecho a la efectiva participación², significa el derecho de los pueblos indígenas a definir sus propias prioridades de desarrollo. Es decir, este derecho, ya reconocido en los dos principales textos internacionales sobre pueblos indígenas (Declaración de la ONU y la OEA), concede a los pueblos indígenas: 1) “mantener y determinar sus propias prioridades, en lo relacionado con su desarrollo político, económico, social y cultural, de conformidad con su propia cosmovisión”; 2) “se les garantice el disfrute de sus propios medios de subsistencia y desarrollo y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas”.

En este contexto, por un lado, se entiende, por desarrollo libre, el decidido con base a su libre determinación, que significa “una corrección de las injusticias históricas sufridas como resultado de la colonización y de haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos. Este hecho les ha impedido ejercer, en particular, su derecho al desarrollo, de conformidad con sus propias necesidades e intereses”; y, por otro lado, es indispensable promover una nueva forma de desarrollo, según sus necesidades e intereses propios, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas (OEA, 2016).

Por lo tanto, ambos órganos afirman que el derecho a la participación efectiva y el reconocimiento del derecho al desarrollo libremente determinado, son decisivos para asegurar los patrones mínimos para que los pueblos indígenas puedan disfrutar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, como son sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. En consecuencia, si la educación, los beneficios compartidos y el desarrollo libre empoderan a las comunidades indígenas, estos serán adecuados para la implementación de una estrategia para erradicar la pobreza en todas sus formas. De hecho, la pobreza es un factor muy importante, de tal modo que su eliminación es trascendental para el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas (OEA, 2016).

Específicamente, el derecho al desarrollo se ve concretado en el artículo XXIX de la Declaración de la OEA. Este artículo aborda el derecho al libre desarrollo político, económico,

² El derecho a la participación efectiva, “incluye el derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado, de buena fe, de acuerdo a sus costumbres y tradiciones, y dentro de un proceso culturalmente apropiado. También incluye el derecho a beneficiarse de la explotación, industrialización y comercialización de los recursos que se encuentran en los territorios indígenas, incluso los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, así como el derecho a obtener indemnización justa para compensar los perjuicios y daños causados en este proceso” (OEA, 2016).

social y cultural de los pueblos indígenas (Leger, 2002). En ese sentido, el Estado debe asegurar el disfrute de sus medios de subsistencia, según su cosmovisión e instituciones; garantizar el derecho a determinar de manera libre su desarrollo, con la implementación de sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo; y promover la participación de los pueblos indígenas en la elaboración y determinación de políticas o programas, a favor de su propio desarrollo, debiendo administrar estas políticas, a través de sus instituciones.

Además, esta disposición incluye la figura del consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas (ONU, 2011: 26; UNPFII, 2005), cuando se vean implicados o afectados, a causa de medidas relacionadas con sus tierras, territorios y recursos (utilización o explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo) (Aylwin, 2002).

Por último, este artículo contempla que, frente a los impactos contraproducentes ecológicos, económicos, sociales, culturales o espirituales, originados por causa de la ejecución de un proyecto, planes o programa de desarrollo del Estado, de organismos financieros o de empresas privadas, los pueblos indígenas tienen el derecho de recurrir a la ayuda estatal, con el objeto de aminorar sus consecuencias negativas. También, tienen derecho a la compensación, por cualquier daño o perjuicio que se les causare, como es la restitución, y de no darse el caso, a una indemnización justa y equitativa.

Ahora bien, respecto a la jurisprudencia de la Corte Interamericana, en relación con la temática, la Corte ha sido pionera en el reconocimiento de los siguientes aspectos: a) del derecho de propiedad de los pueblos indígenas, sobre los recursos naturales descubiertos en sus territorios, como los casos: *Saramaka vs Surinam* (2007: párr. 141; y *Yakye Axa vs Paraguay* (2005: párr. 167); b) la relación estrecha de los pueblos indígenas, con la tierra, reflejada en los casos: *Awás Tingni vs Nicaragua* (2001: párrs. 149 y 151) y *Saramaka vs Surinam* (2007: párrs. 72 y 85); y en esta misma línea, *Sarayaku vs Ecuador* (2012: párrs. 148-149; Aylwin, 2002).

Por lo tanto, para la supervivencia y desarrollo de los pueblos indígenas, el control y posesión de la tierra, los territorios y recursos, se configuran como elementos primordiales. Así, en el informe de la Relatora Especial Erica-Irene Daes, señala: “ii) esta relación entraña diversas dimensiones y responsabilidades sociales, culturales, espirituales, económicas y políticas; iii) la dimensión colectiva de esta relación es importante; y iv) el aspecto intergeneracional de dicha relación también es fundamental para la identidad, la supervivencia y la viabilidad cultural de los pueblos indígenas” (ONU, 2001).

Por último, a pesar de las buenas intenciones y de las medidas adoptadas por los organismos internacionales sobre esta problemática, constituye una tarea pendiente todavía. Así, lo expresó el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, el pasado agosto de 2018, en el Día Internacional de los Pueblos Indígenas: “Aún falta...mucho por hacer, sobre todo para facilitar que los pueblos indígenas puedan acceder real y efectivamente a ejercer esos derechos. Como con todos los miembros de nuestras sociedades, con su inclusión ganamos todos, gana nuestra democracia, nuestra diversidad étnica-cultural, nuestro medio ambiente y nos convierte en mejores sociedades” (OEA, 2018).

Y, en segundo lugar, desde la cosmovisión de las sociedades indígenas, “en la comprensión del sentido que tiene y debe tener la vida de las personas, no existe el concepto de desarrollo” (Viteri, 2002: 1). Por su parte y en esta línea, Acosta señala que hay que “entender que

bajo algunos saberes indígenas no existe una idea análoga a la de desarrollo, lo que conduce a que, en muchos casos, se rechace ese concepto” (Acosta, 2015).

En ese sentido, de acuerdo a autores como Viteri, en el mundo occidental, este término “desarrollo” es entendido como un proceso lineal de la vida, que establece “un estado anterior o posterior, a saber, de sub-desarrollo y desarrollo; dicotomía por los que deben transitar las personas para la consecución de bienestar”. Bienestar, que se relaciona con los “conceptos de riqueza y pobreza determinado por la acumulación y la carencia de bienes materiales”, que tampoco comparte la visión indígena.

Sánchez, explica que frente a este proceso integrador de la modernidad, el indianismo impulsa, “la noción de la necesidad de construir una propuesta alternativa de desarrollo e incluso contrapuesta al mismo, teniendo en la actualidad una gran incidencia en las reivindicaciones indígenas, incluso transformando su terminología para hablar de desarrollo con identidad, autodesarrollo y de manera más novedosa del Buen Vivir como propuesta meramente indígena” (Sánchez, 2014: 10).

Entonces, desde el *prima* indígena, si bien no existe el concepto de desarrollo, lo que hay “es más bien una visión holística relativa a lo que debe ser el objetivo o la misión de todo esfuerzo humano, que consiste en buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el Buen Vivir, que se define también como *Alli Káusai* o ‘vida armónica’”. Equiparable al Buen vivir / *Sumak Kawsay* o Vivir Bien / *Suma Qamaña* (Viteri, 2002: 1).

De este modo, el buen vivir debe ser asumido como una categoría en permanente construcción y reproducción. Ahora bien, desde este enfoque, el desarrollo convencional es considerado como una imposición cultural heredera del saber occidental y, por lo tanto, colonial (Acosta, 2015)³. Se trataría de una de las razones para no equiparar los conceptos de “desarrollo” y “buen vivir” indígena, ya que este último “tiene una trascendencia mayor a la sola satisfacción de necesidades y el acceso a servicios y bienes. Así, la visión de la vida y del ‘buen vivir’, sintetizados en la categoría filosófica del *Alli Káusai*, no puede entenderse como un concepto análogo al desarrollo”. Además, la introducción del concepto de desarrollo en los pueblos indígenas destruye lentamente la filosofía propia del *Alli Káusai*, ya que se encuentra minando los patrones estructurales de la vida social y cultural de las sociedades indígenas, al aniquilar las bases de recursos de subsistencia y las capacidades, es decir, los conocimientos para una resolución autónoma de las necesidades (Viteri, 2002: 1-4).

En consecuencia, es terminante disolver el tradicional concepto del progreso en su deriva productivista y el del desarrollo en una dirección única, sobre todo en su visión mecanicista de crecimiento económico, así como sus múltiples sinónimos. El Buen Vivir plantea sociedades basadas “en una vida armónica del ser humano consigo mismo, con sus congéneres y con la naturaleza, porque todos somos naturaleza y sólo existimos a partir del otro”. A diferencia del mundo del consumismo y de la competencia extrema, lo que se pretende es construir sociedades en las que lo individual y lo colectivo coexistan en complementariedad entre sí y en armonía con el medio, en el que se realiza nuestra existencia, y en el cual, asimismo, la racionalidad económica se reconcilie con la ética y el sentido común (Acosta, 2015).

³ “Las resistencias a la colonialidad implican un distanciamiento del desarrollismo. La tarea, por tanto, es descolonizadora, y, además, debe ser despatriarcalizadora. En este proceso, se necesita, en primer lugar, una descolonización intelectual para poco a poco descolonizar la economía, la política, la sociedad” (Acosta, 2015).

Por lo tanto, aunque el concepto de Buen Vivir no reemplace otros enfoques de desarrollo con más fuerza en el ámbito internacional, su presencia es más fuerte y aumenta en congresos y foros internacionales, y así gana protagonismo en los diferentes discursos reivindicativos del movimiento indígena. En particular, intelectuales y académicos no-indígenas de prestigio apostaron por el Buen Vivir, “como concepto - ameba o cajón de sastre, en el que condensar todas las legítimas expectativas y declaraciones de principios en favor de un mundo mejor...” (Bretón, 2016: 37).

En palabras, de Sánchez “El camino está abierto, y los pilares sobre los que descansa el Buen Vivir establecidos, por lo que es momento de pasar del discurso político al establecimiento de verdaderas alternativas, no solamente al desarrollo, sino a las formas de vida desequilibradas, exigentes de un crecimiento infinito en un mundo finito” (Sánchez, 2014: 25).

3. ¿Y si se hubiera tenido en cuenta la des/colonialidad de los derechos humanos, en la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas?

Abordar la des/colonialidad del poder, implica referirse a la colonialidad global del poder, que se ha situado en el continente americano, desde hace más de quinientos veinticinco años, tornándose en hegemónica, con la triada colonialidad/modernidad/eurocéntrica (Quijano, 2014: 19-34).

Ahora bien, lo que representa un nuevo periodo histórico, según Quijano (2014), es el neoliberalismo, la globalización y la postmodernidad, alimentado del capital industrial-financiero y la explotación de la naturaleza. Por ello, los movimientos sociales de diversas vertientes, y aquellos que fueron excluidos por siglos, “los pueblos indígenas”, han dado lugar a que desde mediados del siglo pasado reivindicaran derechos que antes no se exigían.

Según Sánchez, las primeras manifestaciones de reconocimiento de las culturas indígenas en el continente americano, apareció a inicios de la década del Siglo XX, cuando los procesos revolucionarios dieron lugar a una cierta visibilidad en los Estados latinoamericanos, que posteriormente sería consolidada en la región a partir de la creación del Instituto Indigenista Interamericano con la Convención de Pátzcuaro de 1940 (Sánchez, 2014: 3). A partir de ello, la resistencia se ha planteado como un modo de producción, de un nuevo sentido de la existencia social de la vida misma, en tanto que no sólo está en juego la pobreza, sino también su propia sobrevivencia y la vida en la Tierra.

Junto a lo anterior, destacamos el planeamiento de Todorov, cuando habla del descubrimiento que “el yo hace del otro” (Todorov, 1998: 13). Es decir, lo que no hizo Cristóbal Colón a su llegada, en 1492, a América, que constituye un hecho histórico, que ha marcado el inicio de la modernidad, pero que, en la actualidad, es criticada por las corrientes postmodernas. Esa lejanía y desconocimiento, por el otro, es, precisamente, la que se ha profundizado en las relaciones entre humanos, al no reconocer las culturas, lenguas, tradiciones, entre otros, y se ha traducido en sometimiento y esclavitud.

Así, lo que ha quedado claro en torno a ello, es que Colón descubrió América, pero no a los americanos. Este hecho ha originado que el reconocimiento de estos pueblos originarios, desde antaño, haya sido excluido y, en consecuencia, negados históricamente sus derechos (Todorov, 1998: 57; Sánchez, 2014:2-5). No obstante, se ha avanzado, con instrumentos internacionales, como son: el Convenio N° 169 de la OIT de 1989 (OIT, 2003; OIT, 2009); la Declaración sobre los

Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas de 2007; y la Declaración de la OEA de 2016, los cuales han pretendido restablecer la titularidad de sus derechos.

En este contexto, compartimos la proposición planteada por Santos (2010), respecto a la necesidad de reconceptualizar los derechos humanos, sobre la base de la interculturalidad, mediante una globalización cosmopolita. Es decir, una concepción afín a la solidaridad y al Vivir Bien, a la que alude Huanacuni (Alaminos y Penalva, 2017: 145 y 147).

Así, si la Declaración de la OEA ha sido creada para los pueblos indígenas, se deberían emplear nociones propias de sus cosmovisiones y comprensiones acerca de esa idea occidental del desarrollo. Además, para los pueblos indígenas, este concepto no existe, siendo, por eso, denominado en sus lenguas originarias como *Sumak Kawsay*-Buen Vivir/*Suma Qamaña*-Vivir Bien. Por lo que estos pueblos diferencian entre el Vivir Bien y el Vivir Mejor, ya que, esta última, emerge desde la colonialidad del poder en la triada Colonialidad/Modernidad/Eurocéntrica.

Respecto a la libre determinación recogida en la Declaración de la OEA, es relativa, porque está sujeta a la concepción de derechos humanos impuesta por Occidente. De este modo, si hubiera estado orientada bajo los cimientos de los pueblos originarios, sería una carta de navegación, desde lo indígena y el Sur, lo cual facilitaría la construcción de diálogos transculturales de saberes (Santos, 2010: 63-97), que sería una declaración seguida, bajo la mirada des/colonial de los Derechos Humanos.

Esta situación se asemeja a lo que ese autor aduce como la interpretación a través de otro lugar, teniendo en cuenta que la cultura de la vida es la que debe dejarse emerger, al igual que la espiritualidad que de ella deviene, estableciendo un diálogo profundo con la Madre Tierra, desde una visión comunitaria, que incluye al Ser Humano.

Finalmente, mencionar que, a pesar de las ausencias de la Declaración, no somos indiferentes a su contribución invaluable en la protección de los pueblos indígenas y tribales de los Estados miembros de la OEA.

4. Conclusiones

Desde la comprensión indígena, el Término “desarrollo”, empleado en la Declaración Americana, no es equiparable al “buen vivir” o “vivir bien” indígena. Así, el alcance del Buen Vivir traspasa las cuestiones meramente económicas o políticas públicas y de la satisfacción de las necesidades, que plantea la Declaración. Por el contrario, se centra en la esencia de la persona, en el equilibrio de sus relaciones, primero, con la sociedad y el medio ambiente; pero también con su entorno material y espiritual, con el propósito final de alcanzar una armonía interna y externa.

La Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, desde el prisma de las nociones del Buen Vivir que intenta equiparar como el derecho al desarrollo, está relacionada con el proceso político, económico, social, cultural y tradicional de estos pueblos. Se persigue asegurar el disfrute de sus medios de subsistencia, según la cosmovisión y sus instituciones propias, “de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente, los derechos a sus tierras, territorios y recursos” (Preámbulo de la Declaración de la OEA); y, en ese sentido, los Estados tienen la obligación de garantizar a los pueblos indígenas, el goce de sus propios medios de subsistencia y desarrollo, así como a dedicarse de forma libre a todas sus actividades económicas.

La relación de los pueblos indígenas con la naturaleza, el territorio y toda su cosmovisión configuran la base de su proceso de desarrollo. De ahí que el derecho a la consulta representa un mecanismo de defensa en contra de los impactos adversos, ya sean ecológicos, económicos, sociales, culturales o espirituales, a causa de la ejecución de un proyecto estatal. En caso de que se produzcan dichos impactos, tienen derecho a una compensación, como una restitución y/o una indemnización, lo cual sería una solución efectiva, desde Occidente, pero insuficiente, desde la posición de los pueblos indígenas originarios. Hay que tomar en consideración que los efectos ocasionados están, en su gran mayoría, asociados al desarraigo de su tierra y ante una comprensión alterna a la mirada oficial del desarrollo. De acuerdo al concepto del Buen Vivir, se hace incompatible normalizar una situación de este orden.

Además, la importancia de reconocer al “otro”, no es una cuestión de la Filosofía. Por el contrario, es fundamental cuando se habla de los Derechos Humanos. En esta ocasión, se ha aplicado a los derechos de los pueblos indígenas, que se expresan en la Declaración, y tienen la necesidad de ser reivindicados.

Indistintamente de las discrepancias que pueda haber, en la forma de entender, el término “desarrollo” vs “buen vivir”, lo cierto es que tanto a nivel internacional, mediante la OEA y su Declaración, como a nivel nacional, los defensores del “buen vivir” promueven el respeto por las tradiciones y costumbres indígenas. Es decir, se procura conseguir un efectivo cumplimiento y el disfrute de los derechos y libertades, que tienen reconocido los indígenas y sus pueblos.

Han pasado veintisiete años de interminables negociaciones para que la Declaración saliera, finalmente, a la luz, pero lo más importante es que ya existe un primer instrumento internacional, tan indispensable para la región y la protección de una población discriminada y marginada, desde sus orígenes como los indígenas. Desde la visión de autores como Santos, se hace más evidente la necesidad de establecer diálogos transculturales entre los países de la región. En un futuro, ya habrá tiempo para enmendar las ausencias en la Declaración, que como toda creación humana es susceptible de mejora. Como señaló la líder indígena guatemalteca, Rigoberta Menchú⁴: “La paz no es solamente la ausencia de la guerra, mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz”.

Referencias bibliográficas

Bibliografía doctrinal:

Acosta Espinosa, Alberto (2010) El Buen Vivir en el camino post-desarrollo, una lectura desde la Constitución de Montecristi, *Policy Paper*, nº 9, pp.5-43.

Acosta Espinosa, Alberto (2015) El Buen Vivir como alternativa al capitalismo. Periódico “El Ambiental”. [En línea]. Entrevista de 28/02/2015. <http://ambiental.net/2015/02/el-buen-vivir-como-alternativa-al-capitalismo/> [consultado el 21 de junio de 2019].

⁴ Pertenece al grupo Maya quiché. Es activista y defensora de los derechos humanos de los indígenas.

En 1991 participó en la preparación de la declaración de los derechos de los pueblos indígenas por parte de las Naciones Unidas. Ganadora del Premio Nobel de la Paz (1992) en reconocimiento de su trabajo por la justicia social y reconciliación etno-cultural basado en el respeto a los derechos de los indígenas. Galardonada con el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional (1998); Embajadora de “Buena Voluntad” de la UNESCO (2006) y Premio Glamour a la Pacificadora (2008).

Alaminos Chica, Antonio y Penalva Verdú, Clemente (2017) Entre el Sumak Kawsay y el Buen Vivir Institucional. Los discursos sociales del Buen Vivir en las zonas rurales del Sur de Ecuador, *Revista de Paz y Conflictos*, Vol. 10, nº 1, pp.137-167.

Albo Corrons, Xavier (2011) Suma Qamaña = convivir bien. ¿Cómo medirlo?, en Farah, Ivonne y Vasapollo, Luciano (coords.), *Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?*, La Paz, Plural Editores, pp.133-144.

Anaya, James (2004) Los pueblos indígenas en el derecho internacional, New York, Editorial Oxford University Press.

Aylwin Oyarzún, José (2002) El Derecho de los Pueblos Indígenas a la Tierra y al Territorio en América Latina: Antecedentes Históricos y Tendencias Actuales, Washington DC, OEA.

Bretón Solo de Zaldívar, Víctor (2016) Buen Vivir (Sumak Kawsay), ¿alternativa al desarrollo occidental? *Quaderns E-DHC*, nº 6, pp.28-41. [En línea]. <https://www.uv.es/edhc/edhc006.pdf> [consultado el 20 de junio de 2019].

Clavero Salvador, Bartolomé (2016) La Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas: el reto de la interpretación de una norma contradictoria, *Pensamiento Constitucional*, nº 21, pp.11-26.

Choquehuanca Céspedes, David (2010) Hacia la construcción del Vivir Bien, *América Latina en Movimiento*, nº 452, pp.6-13.

Farah, Ivonne y Vasapollo, Luciano (coords.) (2011) *Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?*, La Paz, Plural Editores.

Gudynas, Eduardo y Acosta, Alberto (2011) El Buen Vivir más allá del desarrollo, *Revista Qué Hacer*, nº 181, pp.70-81.

Hidalgo Capitán, Antonio y Cubillo Guevara, Ana (2014) Seis debates abiertos sobre el Sumak kawsay, *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, nº 48, pp.25-40.

Hourtart, Francois (2013) Ética Social de la Vida, Hacia el Bien Común de la Humanidad. [Un Paradigma Post capitalista]. Madrid / Panamá, IEPALA Editorial y Ruth Casa Editorial.

Huanacuni Mamani, Fernando (2010) Buen Vivir / Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas, Lima, Editorial CAOI.

Macas Ambuludí, Luís (2010) Sumak Kawsay. La vida en plenitud, *América Latina en Movimiento*, nº 452, pp.14-16.

Maldonado Ruiz, Luis (2010) El Sumak Kawsay / Buen Vivir / Vivir Bien. La experiencia de la República del Ecuador. [En línea]. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21745/1/Libro%20Sumak%20Kawsay%20Yuyay.pdf> [consultado el 06 de octubre de 2018].

Léger, Marie (2002) *El reconocimiento del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas, ¿Amenaza o ventaja?*, Seminario Derecho a la Libre Determinación de los Pueblos Indígenas. [En línea]. New York: Derechos y Democracia. <http://www.papelesdesociedad.info/IMG/pdf/seminarioLibreDeterIndigenas.pdf> [consultado el 10 de octubre de 2018].

Quijano Obregón, Aníbal (2014) Bien vivir: entre el desarrollo y las des/colonialidad del poder, en Quijano, Aníbal (edit.) *Des/colonialidad y bien vivir, un nuevo debate en América latina*, Lima, Editorial Universitaria, Universidad Ricardo Palma, pp.19-34.

Ramírez Gallegos, René (2010) Socialismo del Sumak Kawsay o biosocialismo republicano, Quito, SENPLADES.

Sánchez Lizama, Adriana (2014) Autodesarrollo y Buen Vivir: el papel de los pueblos indígenas latinoamericanos en la resignificación del desarrollo, *Revista Electrónica Iberoamericana*, Vol. 8, nº 2, pp.1-26. [En línea]. https://www.urjc.es/images/ceib/revista_electronica/vol_8_2014_2/REIB_08_02_Adriana_Sanchez.pdf [consultado el 20 de junio de 2019].

Santos, Boaventura de Sousa (2010) *Descolonizar el saber, reinventar el poder*, Uruguay. [En línea]. Ediciones Trilce: Universidad de la República. http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Descolonizar%20el%20saber_final%20-%20C3%B3pia.pdf [consultado el 05 de abril de 2019].

Todorov, Tzvetan (1998) *La Conquista de América. El problema del otro*, México, Editorial Siglo XXI.

Toro Utillano, Luís (2013) La Participación de los Pueblos Indígenas en la OEA, en OEA (edit.), *Los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Sistema Interamericano. Principios Básicos*, Washington DC, Departamento de Derecho Internacional de la OEA, pp. 27-43.

Toro Utillano, Luís (2008) El Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los pueblos Indígenas: el proceso de negociación, en *XXXIV Curso de Derecho Internacional*, Washington DC, Comité Jurídico Interamericano y el Departamento de Derecho Internacional de la OEA, Vol. 27, pp.351-374.

Viteri Gualinga, Carlos (2002) Visión indígena del desarrollo en la Amazonía, *Polis. Revista Latinoamericana*, nº 3, pp.1-6. [En línea]. <http://journals.openedition.org/polis/7678> [consultado el 20 de junio de 2019].

Viteri Gualinga, Carlos (2003) *Súmak Káusai. Una respuesta viable al desarrollo*, Quito, Universidad Politécnica Salesiana.

Yampara Huarachi, Simón (2011) Cosmovivencia Andina. Vivir y convivir en armonía integral – Suma Qamaña, *Bolivian Studies Journal / Revista de Estudios Bolivianos*, Vol.18, DOI: 10.5195/bsj.2011.42.

Bibliografía documental y jurisprudencial:

Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH (2009). Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales. Normas y jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 56/09 (30/12/2009). [En línea]. <http://cidh.org/countryrep/TierrasIndigenas2009/Tierras-Ancestrales.ESP.pdf> [consultado el 19 de noviembre de 2019].

Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH (1977). *Pueblo Aché contra Paraguay*. Resolución del 27 de mayo.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989) Ginebra, 27 de junio.

Corte Interamericana de Derechos Humanos – Corte IDH (2001). *Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni vs Nicaragua*. Sentencia del 31 de agosto. Serie C Nº 79.

Corte Interamericana de Derechos Humanos – Corte IDH (2005). *Comunidad Indígena Yakye Axa vs Paraguay*. Sentencia del 17 de junio. Serie C Nº 125.

Corte Interamericana de Derechos Humanos – Corte IDH (2007). *Pueblo Saramaka vs Surinam*. Sentencia del 28 de noviembre. Serie C N° 172.

Corte Interamericana de Derechos Humanos – Corte IDH (2012). *Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs Ecuador*. Sentencia del 27 de junio. Serie C N° 245.

Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2016) Santo Domingo, 14 de junio.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) New York, 13 de septiembre.

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU – UNPFII (2005) Informe del Seminario internacional sobre metodologías relativas al consentimiento libre, previo e informado y los pueblos indígenas [Doc. ONU E/C.19/2005/3].

Organización de Estados Americanos – OEA (2009) Manual para la participación de la sociedad civil en la Organización de los Estados Americanos y en las cumbres de las Américas, Washington, DC, Departamento de Asuntos Internacionales, Secretaría de Relaciones Externas, OEA.

Organización de Estados Americanos – OEA (2016) El derecho de pueblos indígenas a la participación efectiva y al desarrollo autodeterminado. Comunicado de prensa conjunto por el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, N° 113/16, de 10 de agosto. [En línea]. Washington DC: OEA. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/113.asp> [consultado el 20 de junio de 2019].

Organización de Estados Americanos – OEA (2018) Declaración del Secretario General de la OEA en el Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Comunicado de prensa, Referencia: D-044/18, de 9 de agosto. [En línea]. Washington DC: OEA. http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-044/18 [consultado el 20 de junio de 2019].

Organización Internacional del Trabajo – OIT (2009) Los derechos de los pueblos indígenas y tribales en la práctica. Una Guía sobre el Convenio Núm. 169 de la OIT. Programa para Promover el Convenio N° 169 de la OIT (PRO 169), Departamento de Normas Internacionales del Trabajo.

Organización Internacional del Trabajo – OIT (2003) Convention on indigenous and tribal peoples, 1989 No. 169. [En línea]. Geneva: International Labour Office), http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2003/103B09_345_engl.pdf [consultado el 20 de noviembre de 2018].

Organización de Naciones Unidas – ONU (2011) Estudio sobre los pueblos indígenas y el derecho a participar en la adopción de decisión. Consejo de Derechos Humanos, Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas [Doc. ONU A/HRC/EMRIP/2011/2].

Organización de Naciones Unidas – ONU (2008) *Directrices sobre los asuntos de los pueblos indígenas*. [En línea]. New York: ONU. http://www2.ohchr.org/english/issues/indigenous/docs/UNDG-Directrices_pueblos_indigenas.pdf [consultado el 20 de noviembre de 2018].

Organización de Naciones Unidas – ONU (2001) Report on the working paper prepared by Mrs. Erica-Irene Daes, Special Rapporteur. Economic and Social Council, [E/CN.4/Sub.2/2001/21].

PROCESO EDITORIAL ▶ EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 06/04/2019 Aceptado: 26/06/2019

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO ▶ HOW TO CITE THIS PAPER:

Añaños Bedriñana, Karen Giovanna, Hernández Umaña, Bernardo Alfredo (2019). Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Otra lectura, desde el Buen Vivir. *Revista de Paz y Conflictos*, Vol.12 (1), 251-264.

SOBRE LOS AUTORES ▶ ABOUT THE AUTHORS

Karen Añaños es Profesora del Departamento de Derecho Constitucional y Colaboradora del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, España. Especialista en Derechos Humanos (sistemas de protección internacional y poblaciones vulnerables). Otra de sus líneas de investigación es el Derecho Constitucional Comparado. Abogada internacional, con experiencia profesional en la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; y en el Departamento de Derecho Internacional de la Organización de Estados Americanos (OEA), Washington, DC., EEUU. Su reciente artículo sobre los derechos fundamentales de las prisioneras ha sido publicado en Routledge, en 2019.

Bernardo Hernández es Profesor e Investigador del Grupo de Investigación de la Facultad de Comunicación Social, “Comunicación, Paz – Conflicto” y Director del Instituto de la Paz y el Desarrollo de la Universidad Santo Tomás, Colombia. Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Docencia Universitaria y Abogado de la Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Preferentemente, sus líneas de investigación se centran en La Paz y el Desarrollo; los Derechos Humanos y los Derechos de la Naturaleza.

Psicología y posconflicto colombiano: una mirada retrospectiva basada en aportes de investigación científica

Colombian Psychology and Post-Conflict: A Retrospective Look Based on Contributions from Scientific Research

GERMÁN ARCINIEGAS SÁNCHEZ

Fundación Universitaria Católica del Norte
germanarciniegassanchez@gmail.com

DIANA LUCÍA PÉREZ SANTIAGO

Universidad Nacional Abierta y a Distancia. UNAD
dlvargasp@outlook.es

Resumen

Este texto analiza el aporte que brinda la psicología al posconflicto colombiano, a partir de la revisión de fuentes documentales del país, indexadas entre el 2010 y el 2018. El tipo y diseño de la investigación es de carácter documental, exploratorio y descriptivo, se sustenta desde un paradigma cualitativo. La ficha bibliográfica y el registro de análisis fueron los instrumentos de recolección. Se efectuó una exploración inicial de 120 registros de investigaciones, de los cuales se ubicaron 41. Finalmente, solo 34 de ellos (que incluyen variada información de carácter científico) sirvieron de base para la investigación documental. En el estudio de la información recolectada se empleó un método de análisis de contenido. Los resultados muestran que los autores que abordan directamente el tema de psicología y posconflicto lo hacen desde la teoría, desde la sugerencia o la inferencia de lo que puede ser aplicable, pero sin datos contrastables con el desarrollo en campo. La psicología social, por su ámbito de acción, es la llamada, entonces, como afirman diversos autores, a responder en mayor medida al posconflicto; en esa tarea la deben acompañar otras ramas, como la psicología de la paz y la psicología positiva. Dentro de las conclusiones más relevantes está que es necesario generar, desde la academia, espacios de sensibilización para los profesionales de psicología en Colombia, con el fin de establecer y optimizar un proceso de comprensión e intervención de los fenómenos que tocan la realidad de las comunidades y afectan su calidad de vida.

Palabras clave: posconflicto, psicología, investigación, psicología social, psicoeducación, campos de aplicación

Abstract

This text analyzes the contribution of Psychology to the Colombian post-conflict, from the review of documentary sources of the country, indexed between 2010 and 2018. The type and design of the research is documentary, exploratory and descriptive, and is supported from a qualitative paradigm. The bibliographic record and the analysis record were the collection instruments. An initial exploration of 120 research records was carried out, of which 41 were located. Finally, only 34 of them (which include varied information of a scientific nature) served as the basis for the documentary research. In the study of the information collected, a method of content analysis was used. The results show that the authors who directly address the subject of Psychology and Post-Conflict do so from the theory, from the suggestion or the inference of what may be applicable, but without data comparable to the development in the field. Social Psychology, by its scope of action,

is the one called, then, as various authors affirm, to respond to a greater extent to the post-conflict; in that task, other branches such as the Psychology of Peace and Positive Psychology must take part. Among the most relevant conclusions is that it is necessary to generate, from the academy, awareness spaces for Psychology professionals in Colombia, in order to establish and optimize a process of understanding and intervention of the phenomena that touch the reality of the communities and affect their quality of life.

Keywords: post-conflict, psychology, research, social psychology, psychoeducation, fields of application

1. Introducción

La siguiente investigación pretende ser una contribución al posconflicto que vive Colombia suscitado después de la firma de los acuerdos de paz con las FARC el 24 de noviembre de 2016, en cuanto a lo que la psicología ofrece desde sus marcos teóricos y lo que de ellos se aplica hasta el momento o pueda llegar a aplicarse.

La psicología cuenta tradicionalmente con dos líneas de investigación: la básica o pura y la aplicada. La revisión pretende dar cuenta de lo que desarrollado en ambas líneas puede ser utilizado en el posconflicto. Se entiende por posconflicto el escenario para dar cumplimiento a los acuerdos, dentro de un tiempo y métodos establecidos.

Existe un sentir generalizado que la psicología juega un papel preponderante en el posconflicto (Páez, 2015) pero ¿qué se espera concretamente? Y más allá de eso, ¿qué puede ofrecer?, ¿están los psicólogos por lo menos al tanto de lo que se ha trabajado en este aspecto, más allá del conocimiento o dominio de dichas técnicas y/o procedimientos? La psicología es pródiga en teorías, paradigmas, constructos teóricos, autores, ¿existe algún ámbito de la psicología con mayor aplicabilidad? Y por ende ¿pueda dar mejores resultados?, en caso afirmativo: ¿Cuál sería?

La mayoría de las fuentes consultadas, que abordan el posconflicto fueron elaboradas en tiempos de diálogos, lo que hacía que no se apuntara al tema como prioridad. En cuanto al papel de la Psicología no existen muchas fuentes de consulta que aclaren cuál debe ser el papel concreto que la profesión debe jugar. De ese modo, la psicología de la paz, como rama de la psicología social (Bonilla, 2014) aparecen estrechamente relacionadas con el posconflicto.

Es importante resaltar que, en Colombia entre 1958 y 2012 por cuenta del conflicto armado murieron 218.094 personas, de las cuales el 81% fueron civiles. Hubo 27.023 víctimas de secuestro, 150.000 víctimas de asesinatos colectivos, 716 casos de acciones bélicas con 1.344 víctimas; 5.138 ataques a bienes civiles, 95 atentados terroristas, 1.982 masacres con 11.571 víctimas, 25.007 víctimas de desaparición forzada, 1.754 víctimas de violencia sexual, 5.712.506 víctimas de desplazamiento forzado, 10.189 víctimas de minas, 5.156 víctimas de reclutamiento ilícito (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013)

El concepto de posconflicto data del 1992 cuando el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Boutros Boutros-Ghali creó la agenda para la paz. Fue en este documento que se puso de manifiesto la gran preocupación de este organismo internacional por aprovechar períodos de paz (fin de la Guerra Fría) para establecer criterios que contribuyeran a favorecer, solucionar y prevenir conflictos entre países y al interior de estos. Aparece aquí el concepto de construcción de paz para el posconflicto (post-conflict peacebuilding) (Rettberg 2003, citado en Torres et al. 2015).

Es así como se espera, que, a través de esta investigación, se logre un aporte que contribuya al trabajo mancomunado y colaborativo que debe existir entre las disciplinas del conocimiento, que permita establecer lineamientos, protocolos de atención e intervención en beneficio de una reconstrucción social más positiva para el país, o en palabras de Tovar (2016), que sea, un proceso que se requiera construir solidariamente entre la academia, profesionales, el estado y las comunidades más afectadas. Que encontremos puntos de acuerdo que contribuyan a la construcción de un mejor país o en palabras de Tovar (2016) que sea un proceso que se deba construir solidariamente entre academia, comunidades y profesionales.

2. Metodología

2.1. Tipo y diseño de investigación

Esta investigación es de tipo documental, la cual implica una serie de métodos y técnicas de búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información contenida en los documentos en primera instancia, y la presentación sistemática, coherente y suficientemente argumentada de nueva información en un documento científico, en segunda instancia. Con un diseño de investigación inicial exploratorio-descriptivo, puesto que, posibilita en este trabajo la producción de conocimientos nuevos mediante la comprensión del problema abordado y la reflexión del mismo, interpretando subjetivamente lo que se conoce y cómo se conoce.

Según Sandoval (2002: 11), la investigación cualitativa ofrece “un abanico diverso de formas de entender y conocer las realidades que configuran lo humano”, en este caso se trata de la necesidad de entender la realidad social que vive Colombia con el posconflicto y los retos que este representa, concretamente a la psicología.

Los estudios documentados cobran vigencia dado la cantidad de información, principalmente de internet (Andréu, s.f.) encontrando su mérito en la capacidad de recolección de información disponible, para luego hacer inferencias propias de lo encontrado.

“La investigación exploratoria, también llamada formulativa (Selltiz), permite conocer y ampliar el conocimiento sobre un fenómeno para precisar mejor el problema a investigar.” (Selltiz, s.f. citado en Cazau, 2006: 26).

2.2. Instrumentos de Recolección de Información

2.2.1. Ficha bibliográfica

Enmarcada en las técnicas de recolección de información, la ficha bibliográfica se presenta como instrumento principal en cuanto a monografía se refiere. (Bernal, 2010).

Para la planificación y diseño del proyecto en la monografía se intensifica su utilización. En este tipo de investigaciones las fuentes que acercan al objeto de estudio son secundarias, textos y documentos, tanto en medios físicos como magnéticos.

2.2.2. Internet

El internet se presenta hoy en día como una técnica más de recolección de información (Bernal, 2010)

2.2.3. Muestra o población participante

Se realizó una exploración de 100 registros de información en investigación científica, considerando los aportes otorgados por la psicología a nivel nacional. El medio para obtener la información fue a través de fuentes de revista de investigación científica, como Scielo, Ebsco,

Google Académico, entre otras; para posteriormente, seleccionar entre 40 y 50 artículos científicos, quedando para el proceso de investigación 34 artículos, para posterior análisis de la información.

2.2.4. Consideraciones éticas

Se tendrá presente la Resolución 8430 del Ministerio de la Protección Social. La ley 1090 de 2006, Manual Deontológico y Bioético del Psicólogo en Colombia.

Responsabilidad: se considerará los lineamientos establecidos para investigación de carácter científico como lo establece la ley, encaminada a conocer más sobre un problema específico, a través de fuentes de indagación confiables.

Respeto: a la propiedad intelectual por medio de los derechos de autor y la correcta aplicación de las normas APA 6ª edición.

Compromiso: Con los actores involucrados en el posconflicto y con la sociedad colombiana. Orientando la investigación a los aportes que por parte de la psicología se puedan brindar para la construcción de paz y atención de víctimas.

Criterio: contar con un criterio ético-político que prime por la justicia social y la defensa de los derechos humanos de las víctimas. Al igual que con un criterio analítico y crítico capaz de cuestionar las irracionalidades que vayan en contravía del bienestar social.

2.2.5. Tratamiento de información

Se espera lograr un aporte académico y de connotación social, no sólo a través de la pesquisa y recolección de información, sino de su respectivo análisis y sugerencias producto de los resultados de la actual investigación. Es el proceso de categorizar la información según las fuentes de origen de la información, que permitan ubicar aspectos relevantes sobre el tema, para convertirlos en unidades de datos que posibiliten dar respuesta a la pregunta inicial de esta investigación (López, 2002).

2.2.6. Metodología de análisis de información

Para aplicar el método de análisis de información o de contenido es necesario ordenar y clasificar la información obtenida entre las que se abordan los aportes de la psicología en general y las abarcan a la psicología aplicada al posconflicto, para seguidamente analizarla estadísticamente, pues “La primera tarea de un investigador es conocer la documentación sobre el problema que está desarrollando; por ello una fase fundamental en toda Investigación es el análisis de los documentos referentes al tema estudiado.” (López, 2002: 171)

3. Definición y perspectiva del posconflicto desde el ámbito legal

En el marco jurídico que da sustento a la asistencia social en el posconflicto en Colombia encontramos:

Ley 1448 de 2011 ley de víctimas y restitución de tierras dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y otras disposiciones. Con sus

decretos reglamentarios que obligan a garantizar atención en salud con enfoque psicosocial a las víctimas del conflicto armado, así como la rehabilitación física, mental y psicosocial a quienes la requieran.

Esta Ley define las medidas de rehabilitación como “...conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas...” (Capítulo VIII, artículo 135)

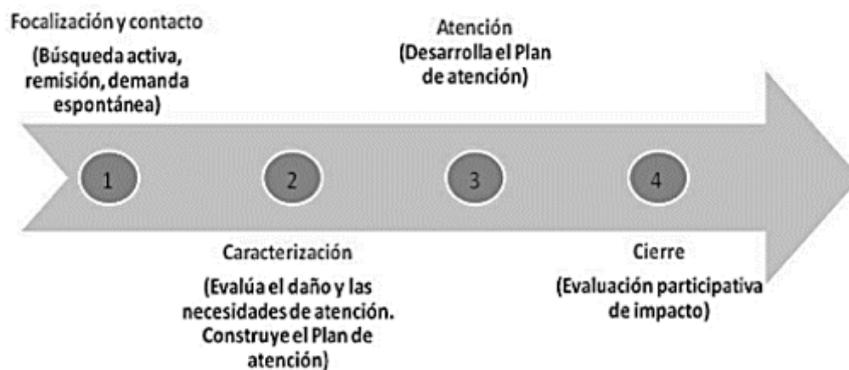
Dichas medidas de rehabilitación deberán garantizarse mediante el “Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas”-PAPSIVI- (Artículo 137). El artículo 163 del Decreto reglamentario 4800 de 2011, define este Programa como:

El conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la atención integral en salud y atención psicosocial. Podrán desarrollarse a nivel individual o colectivo y en todo caso orientadas a superar las afectaciones en salud y psicosociales relacionadas con el hecho victimizante.

FIGURA 1. PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (FUENTE: PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. COPYRIGHT 2018 POR PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS – PAPSIVI)



FIGURA 2. FASES DE LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL (FUENTE: PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS - PAPSIVI, 2018)



Según Pardo (2015) el posconflicto está compuesto por tres ejes principales. Primero, implementación de los acuerdos.

Es de resaltar que buscan beneficiar principalmente la zona rural colombiana, la cual ha sido la más afectada por el conflicto, lo cual implica que alrededor de doce millones de colombianos serán beneficiados con la aplicación de dicha normatividad.

El segundo eje tiene que ver con los aspectos socioeconómicos y territoriales.

Tercer eje de implementación de los acuerdos, la reincorporación de los militantes de las Farc a la vida civil.

Lo anterior es una tarea inmensa como sociedad que implica una integración de Colombia y una transformación de su realidad rural para que sea un país donde las oportunidades no dependan de donde se nace sino de unas condiciones que hay que crear conjuntamente. (Pardo, 2015)

4. Marco teórico-conceptual

Ardila (2001) presenta la psicología de la paz como un nuevo campo de investigación y aplicación en psicología. Se define como el área de trabajo que utiliza los métodos, teorías y hallazgos científicos de la psicología con el fin de comprender y modificar los problemas asociados con la paz, la guerra, la violencia, la agresión y los conflictos entre grupos, comunidades, instituciones y naciones. Tomando como base trabajos de psicobiólogos en agresión en animales, psicólogos comparativos en violencia y agresividad en situaciones de laboratorio y de psicólogos sociales a cerca del conflicto y su solución en participantes humanos, entre otros.

Señala además que en un mundo de numerosas guerras y conflictos abundan las víctimas, donde la psicología clínica juega un papel importante. Sugiere la rehabilitación de niños víctimas de guerra como un campo de mucha importancia y gran utilidad. Así mismo resalta, la importancia de la teoría del aprendizaje hace parte de este nuevo campo, así como el psicoanálisis, citando a Bandura, Freud, Dollard, Fromm, Ulrich, Skinner y las teorías psicológicas que se han interesado por explicar, modificar y prevenir la violencia y la agresión.

En el año 2014 los conversatorios convocados por el Colegio Colombiano de Psicólogos la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV), la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) y el Ministerio de Salud, bajo el nombre 'El rol de la intervención psicosocial, la Psicología y la salud mental en los diferentes escenarios de conflicto armado en Colombia' sugería en una de sus conclusiones que el enfoque psicosocial sería el eje transversal en el análisis

del conflicto y las intervenciones de la población afectada, privilegiando el uso de “nuevas técnicas”. Reconociendo también como un acierto los aportes de la Psicología la atención al sufrimiento humano producto de la guerra desde el uso de las perspectivas clásicas del trauma, crisis y duelo para el trabajo de atención a la población y restablecimiento de los derechos. Se discutió que en muchos programas de Psicología aún no hay una cultura de formar psicólogos en temas de paz, crisis y violencia sociopolítica, invitando a los psicólogos del país a realizar un trabajo fuerte en el empoderamiento como ciudadanos, sujetos de derechos y actores políticos. (Baquero, Zuluaga, 2014).

En cuanto a los campos de aplicación de la psicología, podemos sostener que hacen parte de la psicología aplicada, que existen desde principios del siglo XX originada luego de la psicología experimental de Wundt, que, enfocada en el laboratorio, inspirada por el método científico de la fisiología necesitaba demostrar su servicio a la sociedad y por ende su utilidad práctica, encontrando sus primeras aplicaciones en campos como el educacional, el clínico, el judicial y el industrial encontrando en Hugo Münsterberg el principal precursor de la psicología aplicada (Anguera, 2009: 161.). A parte de estos campos datan de los inicios de la Psicología aplicada encontramos psicología del deporte, social, militar, entre otros.

Las intervenciones psicosociales tienen como objetivo la superación de los efectos sociales emocionales y psicológicos de la violencia y el conflicto armado.

A cerca del perfil de los profesionales sostiene que deberán tener posturas ético-políticas definidas, respeto a la diversidad, reconocimiento de los contextos sociales y culturales, así como validadores de las voces de los sujetos con quienes intervienen promoviendo la participación social y la dignidad humana en los tres momentos de la intervención: diseño, aplicación y evaluación, instando a la academia a una actividad crítica y constructiva que permita la creación de nuevas cátedras y líneas de formación para la intervención en posconflicto. En ese mismo sentido sostiene que esta realidad no se ha mostrado en los programas de psicología.

Hace énfasis en una falencia que reconocen los asistentes: la falta en la psicología de un enfoque diferencial que permita dar respuesta a grupos en situación de discapacidad, trastornos, procedencia regional, etc.

En cuanto a los aspectos que la psicología debe abordar, Torres et al. (2015) menciona un problema común a intervenir que es la violencia expresada en el acto criminal vinculado a la delincuencia. En segundo lugar, los aspectos culturales ligados a la violencia y sus consecuencias.

Por lo tanto, la psicoeducación es considerada una herramienta que permite conocer el proceso de reelaboración de los esquemas mentales que tiene la persona afectada. Así como lo expone Torres, Jiménez, Wilches, Holguín, Rodríguez, Rojas y Cárdenas (2015: 190),

De ahí la importancia que se le da a la educación, puesto que, en caso tal de que sea erróneamente manipulada –sobre todo teniendo en cuenta el contexto colombiano– podría fomentar los conflictos violentos. Se debería hacer énfasis en aumentar la calidad educativa, ya que a través de su mejoramiento puede transformarse en un poderoso factor de paz y desarrollo. Podría enfocarse en reforzar el acompañamiento de la formación integral del ser humano por parte de la familia, ya que con demasiada frecuencia la escuela, sin un adecuado acompañamiento, se instrumentaliza para reforzar las divisiones sociales, la intolerancia y los prejuicios que conducen al conflicto. Ningún país puede

albergar la esperanza de sentar bases duraderas para la paz, a no ser que encuentre el medio para crear una confianza mutua entre sus ciudadanos y es en la familia y en las aulas donde empiezan a crear esa confianza (UNESCO, 2011: 7).

Rodríguez (2015) hace una relación de enfermedades asociadas al conflicto armado, entre ellas depresión, ansiedad, problemas psicosomáticos como insomnio, dolor de cabeza, de espalda y estómago. Hace especial énfasis en el TEPT (Trastorno Por Estrés Postraumático) caracterizado en muchos casos por la aparición de emociones normalmente muy intensas. Lo que exige una capacidad de regulación emocional muy elevada.

Los procesos emocionales es la capacidad de reconocer las emociones en el otro a partir de expresiones faciales y de la comprensión de estados emocionales. (Guaita, 2011).

También algunos conceptos de la psicología social (Muñoz, 2002, psicología social de la agresión (Muñoz, J. 1988). Elementos de la psicología cognitiva como la cognición social (Ruiz, García, Fuentes, 2006) y su relación con el posconflicto (Rodríguez, 2015). Hay aportes de la psicología desde el campo clínico (Tovar, Díaz, 2016).

5. Resultados

5.1. Exploración y categorización de la información

Con base a la información recolectada se logra relacionar artículos académicos de revistas especializadas a través de la web como: documentos institucionales del Ministerio de la Protección Social, leyes del Congreso de la República, noticias de los medios de comunicación reconocidos en el país y material visual referente al tema de análisis así:

TABLA 1. CATEGORIZACIÓN DE FUENTES SEGÚN EL ORIGEN DE INFORMACIÓN (ELABORACIÓN PROPIA)

Tipo de fuente	Definición	Cantidad
Información de primera mano (artículos académicos científicos)	Fuentes que relacionan posconflicto y psicología Material videográfico	6 3
Información de segunda mano (Artículos académicos)	Fuentes que abordan temas generales de psicología	6
Artículos generales sobre investigación o afines	Fuentes que abordan temas de investigación, fuentes de información, análisis de información. Tesis doctoral Repositorio institucional Informe	4 1 2 1
Libros	Psicología Investigación	1 2
Artículos periodísticos	Noticias de medios de información reconocidos en el país. Entrevistas	5 3
Marco legal	Resoluciones Leyes (1448, 1782, 1090) Decretos (4800)	1 3 1
Documentos Estatales	Programa De Atención Psicosocial Y Salud Integral A Víctimas	1
Documentos entidades privadas	Basta Ya, Centro Nacional De Memoria Histórica	1

5.2. Aportes de la psicología al posconflicto

En relación a los resultados sobre el abordaje que le otorga la psicología al posconflicto, se logra identificar dos líneas de acción: la investigación pura o teórica y la praxis.

5.2.1. Investigación Pura

TABLA 2. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PURA O TEÓRICA (ELABORACIÓN PROPIA)

Área de la psicología	Concepto
Psicología positiva	Resiliencia, educación, compasión, empatía, bondad, teoría de la esperanza, fortalezas humanas, emociones positivas, capacidad de perdón, crecimiento postraumático, educación positiva en niños (Castro, 2010; Hervas, 2009; Ortega, 2016; Casullo, s.f.)
Psicología social	Resolución de conflictos, escuelas de paz, convivencia ciudadana, dignidad, psicología ética, víctima, agresividad, interacción social, autoestima, seguridad, reconocimiento, valía y afirmación, cognición social, procesamiento emocional, teoría de la mente, reconciliación, mediación, empoderamiento, movilización, desarrollo de líderes políticos y sociales, conducta prosocial, desarrollo social y comunitario, construccionismo social (Torres et al. 2015; Rodríguez, 2015, Muñoz, 1988)
Psicología clínica	Crisis, trauma y duelo. Manejo del miedo, recuperación de la confianza, capacidad de agencia, estrés postraumático, inseguridad, ansiedad, timidez, esquemas mentales (Díaz, Tovar, 2015)
Psicología de la paz	Reconciliación nacional, agresión, violencia, origen de la agresión, guerra, solución de conflictos, terrorismo, destructividad humana, origen ontogénico de los conceptos de guerra y paz, violencia política, violencia social y económica, influencia de la violencia en niños, violencia familiar, violencia sexual, desarrollo de comunidades centradas en la paz, reinserción de excombatientes, comunicación entre grupos en conflicto, trabajo con desplazados, rehabilitación de víctimas de la violencia, formación de valores en niños y adultos, formación de una cultura de no violencia, filosofía de la no violencia, educación para la paz, prevención de futuras formas de violencia (Ardila, 2001-2008)
Psicología cognitiva	Cognición social, procesamiento emocional y la teoría de la mente, percepción social, conocimiento social, estilo o sesgo atribucional (Rodríguez, 2015).

Desde la línea de investigación pura o teórica se observa que ramas de la psicología como la positiva, social, clínica, de la paz, han abordado en alguna medida el posconflicto, reconociendo que en la actualidad en el país y según el Colegio de Psicólogos en Colombia —Colpsic—, hasta el momento relaciona 17 campos disciplinares y profesionales. Es así como autores como Ardila

(2001, 2008), Castro (2010), Hervas (2009), Torres et al. (2015), Rodríguez (2015), Díaz, Tovar (2015) señalan las funciones y responsabilidades del psicólogo en cada campo de acción).

5.2.2. Investigación aplicada o de praxis

5.2.2.1. Psicología social

La psicología social puede ser considerada el primer marco de abordaje del posconflicto, bajo el concepto que estudia al individuo en relación con la sociedad, o en un sentido más estricto “es la ciencia del conflicto entre el individuo y la sociedad” (Moscovici, citado en Muñoz, 2002). Conflicto se identifica con secuelas profundas y problemáticas específicas.

“Actualmente parece ser que existe un consenso en entender la psicología social como el estudio científico de los efectos de los procesos sociales y cognitivos sobre el modo en que los individuos perciben, influyen y se relacionan unos con otros”. (Muñoz, 2002).

Por procesos sociales se entienden los modos en que nuestros pensamientos, sentimientos y acciones, se ven afectados por las aportaciones de la gente y los grupos con los que interactuamos, estén presentes físicamente o no. Los procesos cognitivos son los modos en que nuestros recuerdos, percepciones, pensamientos, emociones y motivaciones influyen en nuestra comprensión del mundo y dirigen nuestras acciones. Los efectos de estos procesos son envolventes porque actuamos y reaccionamos sobre la base de cómo creemos que es el mundo. (Muñoz, 2002).

Torres et al. (2015) establecen la importancia de la psicología social en el posconflicto, pues ésta da cuenta del individuo y cómo se afecta en sus relaciones con los demás. Sostienen que debe mirarse con detalle el reclutamiento de menores y lo que el conflicto ha dejado en las menores víctimas, que de alguna manera pueden tender a perpetuar la cadena de violencia.

Desde la perspectiva de Bonilla (2014), la psicología social es importante en este proceso porque aborda aspectos como reconfiguración del tejido social positivo, resolución de conflictos no violentos, reconciliación y mediación, empoderamiento, movilización, desarrollo de líderes políticos y comunitarios, conducta prosocial, desarrollo social y comunitario.

Vallejo Zamudio y Terranova Zapata (2009) plantean las ventajas de intervenciones psicoterapéuticas grupales. Exponen los principales beneficios de la intervención como por ejemplo estabilizar las reacciones físicas y psicológicas en un ambiente seguro por medio de la expresión de sentimientos, emociones, a través de la reconstrucción y elaboración de la historia traumática. También la exploración de la autculpa y ayudarles a desarrollar nuevas formas de relación para hacerles evidentes las elaboraciones que han hecho de su conducta y mantener siempre presente que si el proceso psicológico termina no es razón para que dejen de aplicar a su vida las recomendaciones del profesional. En este sentido la psicoeducación es considerada una herramienta importante para dar cuenta del proceso de reelaboración de los esquemas mentales que tiene la persona afectada. (Citado en Torres et al, 2015).

La reconfiguración del tejido social positivo, la resolución de conflictos no violentos, la reconciliación y mediación, el empoderamiento, la movilización, el desarrollo de líderes políticos y comunitarios, conducta prosocial, el desarrollo social y comunitario, el desarrollo de cultura de paz y el bienestar de las y los ciudadanos, son algunas de las posibilidades de las y los psicólogos para

hacerle frente al proceso de paz y que se enmarcan en una perspectiva psicosocial que puede fortalecer los procesos que se desarrollen en la transición hacia una paz sostenible (Bonilla, 2014).

Por otro lado, son importantes las contribuciones o perspectivas que han realizado otras ramas de la psicología sobre el fenómeno de estudio. Desde la psicología cognitiva encontramos elementos como el TEPT (Trastorno por Estrés Postraumático), muy común en casos de víctimas de conflicto armado. Se habla de cognición social, y su función como mediadora para el funcionamiento social del individuo (Ruiz, García & Fuentes, 2013, citado Rodríguez, 2015).

La cognición social son operaciones mentales que subyacen en las interacciones sociales, y que incluyen los procesos implicados en la percepción, interpretación, y generación de respuestas ante las intenciones, disposiciones y conductas de otros (Ostrom, 1984; Brothers, 1990, citado en Ruiz, García, Fuentes, 2006). Concepto preponderante, dado que uno de los objetivos de la intervención en posconflicto, ha de ser la aceptación del nuevo rol, del otrora victimario, que alcanza los casi 7.000 miembros de las Farc en el actual proceso (Cosoy, 2017) por parte de la víctima y la sociedad.

Dentro de los elementos de la cognición social están también la percepción social, es decir, los procesos perceptivos que deben dirigir la atención de la persona hacia aquellas señales sociales clave, que le ayudarán a situar e interpretar adecuadamente las situaciones en las que pueda verse envuelto.

Conocimiento social es el marco de referencia que permite al sujeto saber cómo debe actuar, cuál es su papel y el de otros actores en la situación, cuáles son las reglas que por convención se utilizan y cuáles son las razones por las que se ve implicado.

Y por último, estilo o sesgo atribucional que son las explicaciones o razones que el individuo da a las causas de resultados positivos o negativos. Es decir, el significado que se da a los acontecimientos. (Brekke y cols., 2005; Green y cols., 2005; Green y Nuechterlein, 1999; Penn y cols., 2005, citado en Ruiz, García, Fuentes, 2006).

Existen otras ramas o áreas de la psicología en investigación que tienen elementos aplicables al posconflicto, entre ellos encontramos:

5.2.2.2. Psicología positiva

Sugiere trabajar aspectos en el posconflicto como la resiliencia, la educación y los niños. (Ortega, 2016). La psicología positiva se enfoca en los aspectos psicológicos positivos del individuo, como la resiliencia, las fortalezas humanas, cualidades positivas como la valentía, la sabiduría o el altruismo. Lo anterior no implica que no atienda lo negativo o que causa sufrimiento, pues, aborda áreas como el afrontamiento adaptativo del trauma, y el crecimiento postraumático (Hervas, 2009).

El crecimiento postraumático es empleado en excombatientes de algunos países al parecer de forma experimental, adoptando más la forma de una técnica exclusiva de sus desarrolladores, aún pendiente de masificación o técnica propia de la psicología. Hasta ahora no hay producción académica de experiencias de la psicología positiva en el posconflicto, por ende, no es posible establecer ningún tipo de resultado concreto (Ortega, 2016).

5.2.2.3. Psicología de la paz

La psicología de la paz propone una agenda específica: i. Indagar acerca de las causas del conflicto, ii. Organizar grupos de encuentro basados en la reconciliación, iii. Organizar comunidades campesinas, iv. Solucionar problemas prácticos de la población desmovilizada y en proceso de reconciliación, v. enfatizar el papel de la mujer como agente de paz y reconciliación. (Ardila, 2008).

Sugiere como punto de partida la reconciliación, medio para modificar las causas de la guerra y evitar su perpetuación, dado que son muchos sentimientos de resentimiento, fracaso, desconfianza, venganza, entre otros que siguen latentes.

La psicología de la paz es un enfoque de la psicología que viene desde la segunda mitad del siglo XX a partir de la finalización de la segunda guerra mundial, pero que al parecer en nuestro contexto apenas empieza a conocerse. Con una agenda específica que encaja muy bien en el contexto de posconflicto, pues estudia conceptos como la violencia, la guerra y la paz. (Ardila, 2008; Ardila, 2001).

5.2.2.4. Psicología clínica

Desde una perspectiva de intervención del ámbito clínico, Tovar (2016), expone que la psicología ha abordado a las víctimas del conflicto desde la crisis, trauma, duelo, manejo del miedo y recuperación de la confianza, reconstrucción del tejido social en primera instancia. Entendió en su momento a la víctima como sujeto de derechos y complementó su abordaje haciendo énfasis en la capacidad de agencia del individuo y la posibilidad que le brinda la constitución política de reclamar sus derechos y hacerlos valer.

Deben tenerse en cuenta la pobreza, efectos sociales de la violencia, vulneración de derechos, la participación política, desmovilizados y la aceptación de la sociedad.

5.2.3. Principales procedimientos, técnicas que la psicología ha desarrollado y aplicado en época de conflicto y al posconflicto

Es aquí donde se evidencia la poca sistematización de experiencias de intervención con población víctima del conflicto. En este sentido no hay mucha información al respecto, es apenas natural dada la poca literatura que existe de los aportes que la Psicología ha hecho en el conflicto. No existen datos en cuanto a la efectividad de las terapias aquí enumeradas ni su pertinencia. La actual revisión da cuenta de:

Terapia Narrativa de Exposición, cuestionario multiescalar para la evaluación psicosocial (EMP), pruebas de tamizaje (Baquero, Zuluaga, 2014). Terapia focalizada en soluciones (Castro, 2010).

6. Presentación de hallazgos

La actual revisión permite inferir tres líneas fundamentales de acción de la psicología en el posconflicto: la primera, la atención clínica tradicional con los modelos clásicos de intervención como la terapia NET (Terapia Narrativa de Exposición) y modelos de terapia breve para el manejo

principalmente en temas de TEPT (Trastorno por Estrés Postraumático), depresión y ansiedad, y en la aplicación de instrumentos como el EMP (cuestionario multiescalar para evaluación psicosocial) y las pruebas tamizaje, entre otras, que permiten evaluar el alcance de las intervenciones y el estado mental y psicosocial de las personas. Las investigaciones han apuntado a los efectos del conflicto en lo individual y lo social-comunitario, determinar necesidades de intervención, protección de derechos en el trabajo con víctimas, grupos armados y ex pertenecientes. (Baquero, Zuluaga, 2014). Atiende los efectos del trauma, la crisis y el duelo, y que busca reducir el malestar psicológico. La segunda, los aspectos relacionados a lo grupal y sus relaciones desde la psicología social y de la paz. Y la tercera, los aspectos psicológicos positivos del individuo que contribuyen a una mejor adaptabilidad, como la resiliencia, la inteligencia emocional desde la psicología positiva.

La psicología en general tiene un vasto acervo de posibilidades, pero al parecer, poco se ha investigado en cuanto a su efectividad a la hora de trabajar con población perteneciente al conflicto armado. Se puede observar en la poca literatura que se encuentra, lo que se hace aún más evidente a la hora de hablar de posconflicto.

Existe muy poca difusión de trabajos en época de conflicto, lo cual deberá ser prioritario para los psicólogos que trabajen en intervención social, como aporte importante a la comunidad y al ejercicio de la profesión.

La psicología debe contribuir a la consolidación de los procesos de paz y reconciliación, ampliando así de manera obligada su mirada más allá del consultorio y de sí misma, hacia otras disciplinas.

Los profesionales que lleven a cabo las intervenciones deben tener posturas ético-políticas definidas respecto a la diversidad, capacidad de reconocimiento de los contextos sociales y culturales donde se realicen. Además, deben ser validadores de las voces de los sujetos con que intervienen, promoviendo la participación social y la dignidad humana en los tres momentos fundamentales, de la intervención: diseño, aplicación y evaluación.

La postura ético-política conlleva un empoderamiento del profesional hacia una realidad, le hace sentirse parte de un contexto en el que entiende la importancia de su papel como agente de cambio y no un simple suministrador pasivo de motivos de adaptación.

Esto cobra vital importancia dado que el papel de la psicología ha tendido a resumirse al abordaje individual que busca adaptar al individuo a su realidad, no transformarla (Barrero, 2017) aunque los discursos elaborados y motivantes al respecto así lo sugieran en el papel.

Los futuros profesionales deben formarse desde la realidad del país. El conflicto armado es una realidad social que afecta en gran proporción generando malestar emocional. Se dice que esta realidad no se ha mostrado en los programas de psicología, se sugiere que la formación no se haga únicamente en el aula de clases, sino fuera de ella (medios de comunicación, testimonios, ejercicios en comunidad) que participen activamente de procesos y que enriquezcan más el quehacer del psicólogo.

Este es un reto claramente lanzado a la academia, que según se puede inferir está descontextualizada al quedarse solamente en el aula. Es importante crear en las universidades y en los programas de psicología una reflexión en ese sentido, preguntarse sin miedos ni tapujos ¿Cómo formar psicólogos que puedan transformar las realidades sociales desde su quehacer profesional?

Se reportan debilidades en la implementación de intervenciones con enfoque diferencial que permita dar una respuesta integral a las necesidades particulares de las personas (discapacidad

física, cognitiva, trastornos psiquiátricos, procedencia regional, entre otros). Lograr una cualificación en este sentido facilitará comprender las características, problemáticas, necesidades, intereses e interpretaciones particulares que tenga este tipo de población y que influyan en una adecuación y pertinencia de las modalidades de atención a los mismos.

A pesar de su auge y de tener en Colombia un instituto. No existen artículos académicos sobre psicología positiva y posconflicto, quedando en el extenso número de ejercicios en la psicología que no cuentan con la difusión de sus experiencias y resultados.

El nuevo elemento que trae consigo el posconflicto es la posibilidad de territorios en paz, elemento nuevo y preponderante a la hora de desarrollar la atención psicosocial.

7. Conclusiones

Es necesario reflexionar el momento actual de la psicología en Colombia como una fuente de empoderamiento social para comprender los fenómenos que acontecen en el diario vivir de la población, donde la investigación en psicología desde sus diferentes ramas o áreas sea ese vínculo de transformación y de superación de las inequidades sociales. El reto es reflexionar sobre su orientación hacia los procesos propios del contexto y la coyuntura en el cual se desarrolla o si se carece de este enfoque, ya que se podría estar replicando conocimiento que no es adecuado para las necesidades de la sociedad y que en ocasiones puede llegar a ser innecesario.

Es incierto el futuro del posconflicto dada las profundas diferencias que hay en política en nuestro país. Es posible que el posconflicto como proceso de afianzamiento de la paz deje de existir o sea modificado de tal suerte que pierda su espíritu inicial. Lo que no cambiará, independiente de lo político, son los millones de víctimas que ha dejado el conflicto y la deuda social que tenemos con ellos. Pues, aunque existe una normatividad específica y unos acuerdos firmados con la validez institucional y el apoyo internacional, solo ha podido cumplirse en un bajo porcentaje, esto dado que “el juego de intereses y el fraccionamiento de los partidos, así como la pérdida de gobernabilidad por el proceso electoral les quitaron dinámica a las negociaciones”. (Telesur, 2018)

Con posconflicto o sin posconflicto la tarea de todos debe ser trabajar para que en nuestro país la violencia no siga siendo el medio de solucionar las diferencias, ni el abandono del Estado sea el principal impulsor de la violencia como recurso. En este sentido la psicología deberá trazarse metas ambiciosas de tal suerte que pueda contribuir, independiente de cualquier partido político, credo o raza.

La academia tiene una deuda importante en la transformación de nuestra realidad, las facultades de psicología deben salir del aula y del consultorio, deben mirar hacia la sociedad, su base, como sostenía Ignacio Martín-Baró, la psicología como se le conoce se ha dedicado a estar al servicio de las clases medias-altas, es decir, los que tienen con qué pagar una consulta, resumiendo su labor al tema de salud mental, olvidando la base de la sociedad, la que no puede acceder y que tampoco tiene el más mínimo interés en hacerlo, porque su realidad es otra, sus intereses son muy distintos.

¿Cuántas facultades de psicología tienen en su pensum psicología de la paz, o cuántas han abordado posconflicto, violencia política, conflicto, historia, desde alguna de sus materias? ¿Cuántas han hecho pedagogía de los acuerdos de paz? Seguiremos investigando, por ahora, nos

quedamos con la imagen de una academia pasiva, de espaldas a la realidad de las víctimas en Colombia y a la realidad social en general del país.

Mirar el posconflicto es mirar inevitablemente al conflicto, es vernos en ese espejo de horror que tal vez nos incomoda ver, que tal vez nos interpela por nuestra indiferencia.

En términos generales, si se imagina a un psicólogo en algún lugar apartado del país que quiera trabajar posconflicto, no hallará un material lo suficientemente ilustrador que le aclare qué camino seguir. No encontrará en una pesquisa por internet, tal vez la única a la que tenga acceso, sistematización de experiencias, ni siquiera durante época de conflicto, como guía del trabajo a desarrollar. Su universidad seguramente no le habrá capacitado en temas como violencia sociopolítica, conflicto armado, psicología de la paz y mucho menos en posconflicto. No tendrá seguramente una postura ético-política definida y a lo mejor desconocerá el contexto social del país y en el que se desenvuelve.

Todo esto gracias a que la psicología a nivel general, academia, profesionales, estudiantes, etc. ve el enfoque social como algo de menor valor que la Psicología clínica. Ni qué decir tiene, que dicha mentalidad ha colocado el consultorio en la cúspide de la cadena de valor de la psicología, heredado tal vez, de nuestro celoso fundador Wundt, que desistió de estudiar la mente colectiva en lo que llamó la psicología de los pueblos (Anguera, 2009: 60), pues era muy complejo establecer leyes generales a la masa, lo que iba en contra de su cuidadoso anhelo de dar cientificidad a una disciplina que paseaba en el limbo de las ciencias.

Cuando ese hipotético psicólogo desee capacitarse en el tema, encontrará cursos cortos, materias que tocan someramente el tema, pero no de posconflicto, sino de paz, violencia, guerra, pero no una oferta formal de posgrados a ningún nivel y aún menos de pregrado. Reflejándose una vez más la deuda que la psicología en Colombia tiene con lo social según algunos autores (Barrero, 2017) y lo que falta todavía en cuanto al fortalecimiento de las líneas de investigación de Psicología en lo social.

Referencias bibliográficas

Andréu, Jaime. (s.f.) *Las técnicas de Análisis de Contenido: una revisión actualizada*. [En línea]. España: Universidad de Granada. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf> [consultado el 25 de mayo de 2018].

Anguera, Blanca. (2009) *Historia de la psicología*. Barcelona, Editorial UOC.

Ardila, Rubén. (2001) ¿Qué es la psicología de la paz? *Revista Latinoamericana de Psicología*. Vol. 33, núm. 1, pp. 39-43. [En línea]. Bogotá: Fundación Universitaria Konrad Lorenz, <http://www.redalyc.org/pdf/805/80533104.pdf> [Consultado 12 de junio de 2018].

Ardila, Rubén. (2008) Psicología de la paz, el papel de la psicología en la reconciliación nacional. *Psychología*. Vol. 2, núm. 1, pp. 193-199. [En línea]. Bogotá: Universidad de San Buenaventura, enero-junio de 2008. <http://www.redalyc.org/pdf/2972/297224999007.pdf>. [Consultado el 15 de junio de 2018].

Barrero Cuellar, Edgar. (2017). *La psicología como engaño. ¿Adaptar o subvertir?* Bogotá, Ediciones Cátedra Libre.

Baquero, Alejandro., Zuluaga, Zadkiel. (2014). *El rol de intervención psicosocial, la psicología y la salud mental en los diferentes escenarios de conflicto armado en Colombia, conversatorios, informe de documentación*. [En línea]. Bogotá: Asociación Colombiana de

Facultades de Psicología. <https://drive.google.com/file/d/0B6swDua0jpC-NkdQUEk4WVfMtfU/view> [Consultado el 01 de julio de 2018].

Bernal, César. (2010) *Metodología de la investigación. Tercera edición*, Bogotá, Pearson Educación.

Bonilla, Daniel. (2014) Psicología y posconflicto: un acercamiento a la psicología de la paz. *Revista Electrónica de Psicología social, Poiésis*. Núm. 28, pp.1-6. [En línea]. Bogotá: Universidad Católica Luis Amigó, 28 de diciembre de 2014. <https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/view/1412/1246> [Consultado el 15 de mayo de 2018].

Casullo, María. (s.f.) El capital psíquico. Aportes de la psicología positiva. *Psicodebate, Psicología cultura y sociedad*, Vol. 6 pp. 59-72. [En línea]. Universidad de Palermo <https://dspace.palermo.edu/ojs/index.php/psicodebate/article/view/441> [Consultado el 15 de agosto de 2018].

Cazau, Pablo. (2006). Tipos de investigación científica., *Introducción a la investigación en ciencias sociales*. pp. 17-35. [En línea]. <http://alcazaba.unex.es/asg/400758/MATERIALES/INTRODUCCI%C3%93N%20A%20LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20EN%20CC.SS..pdf> [consultado el 13 marzo de 2018].

Centro Nacional de Memoria Histórica. ¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad. Bogotá (2013). p.31. [En línea] <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/> [Consultado el 8 de abril de 2018].

Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1448 del 10 de junio de 2011 por la cual se dictan medidas de Atención, Asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.

Cosoy, Natalio. (2017, 22 de febrero) 6.900 guerrilleros de las FARC ya están concentrados en 26 zonas en Colombia... ¿y qué sigue ahora? BBC mundo. [En línea] <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38888897> [Consultado el 15 de mayo de 2018].

Díaz, Fernando. Grupo R&B. (2016, abril 7) El rol del psicólogo antes durante y después de un proceso de paz. [Archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=XkfmHG_IRRQ [Consultado el 12 de mayo de 2018].

Guaita Valeria. (2012) Evaluación de los aspectos emocionales de la comunicación en adultos: un análisis preliminar. *Liberabit*, vol. 18, núm. 2, pp. 107-115. [En línea], Argentina: Universidad Católica, 31 de octubre de 2011. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272012000200001&lng=es&tlng=es [Consultado el 22 de mayo de 2018].

Hervas, Gonzalo. (2009). Psicología positiva: una introducción. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, vol. 23, núm. 3, pp. 23-41. [En línea], Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 15 de mayo de 2009. <http://www.redalyc.org/pdf/274/27419066003.pdf> [Consultado el 01 de agosto de 2018].

López, Fernando. (2002) El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*, pp. 167-179. [En línea], Andalucía: Universidad de Huelva, <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf?seq> [Consultado el 15 de agosto de 2018].

Muñoz, Juan. (1988) *Psicología social de la agresión: Análisis teórico y experimental*. (Tesis doctoral). [En línea], Universidad Autónoma de Barcelona. http://juan.psicologiasocial.eu/mistextos/munoz-justicia_tesis_1988.pdf [Consultado el 10 de mayo de 2018].

Muñoz, Ovidio. (2002) El objeto de estudio de la psicología social. *Revista Electrónica De Psicología Social, Poiésis*. [En línea], Bogotá: Universidad Católica Luis Amigó, 5 de diciembre de 2002. <https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/view/710/681> [Consultado el 15 de mayo de 2018].

Ortega, Andrea. (2016) En las mañanas con uno. (2016, junio 23). ¿Para qué sirve la Psicología positiva en el posconflicto? [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=SMecxwooyPI>. [Consultado el 30 de junio de 2018].

Páez, Daniel. (2015, 9 de septiembre) Los psicólogos, claves en el posconflicto y en el proceso de paz. Las 2 Orillas. Recuperado de <https://www.las2orillas.co/los-psicologos-claves-en-el-posconflicto-en-el-proceso-de-paz/>. [Consultado el 15 de abril de 2018].

Pardo, Rafael. (2015) Alta Consejería para el Posconflicto. ¿Cómo vamos con el posconflicto? Alto consejero, Rafael Pardo, nos cuenta. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=YENTm1y44og> [Consultado el 20 de abril de 2018].

Rodríguez, Marjorie. (2015) La cognición social: ¿una aliada para el postconflicto? *Psicología desde el Caribe*, vol. 32, núm. 3, pp. 5-7. [En línea], Barranquilla: Universidad del Norte, septiembre – diciembre de 2015. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21342681001> [Consultado el 20 de mayo de 2018].

Ruiz, Juan Carlos., García, Sonia., Fuentes, Inmaculada. (2006) La relevancia de la cognición social en la esquizofrenia. *Apuntes de psicología*, vol. 24, núm. 1-3, pp. 137-155.[En línea], Valencia: Universidad de Valencia, junio de 2006. <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/74/76> [Consultado el 25 de junio de 2018].

Sandoval, Carlos. (2002) *Investigación cualitativa*. Bogotá, Editores Arfo. [En línea] <https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manual%20colombia%20cualitativo.pdf> [Consultado el 8 de marzo de 2018].

Telesur (4 de enero, 2018) Solo el 18% del acuerdo de paz colombiano se ha cumplido. Recuperado de <https://www.telesurtv.net/telesuragenda/Solo-el-18-del-acuerdo-de-paz-colombiano-se-ha-cumplido-20171005-0036.html> [consultado 01 de junio de 2018].

Torres, Alejandra., Jiménez, Ángela., Wilchez, Nathali., Holguín, Jessica., Rodríguez, Danna., Rojas, María Alejandra., Hurtado, Mildreth., Cárdenas, Diego. (2015) Psicología social y posconflicto: ¿reformamos o revolucionamos? *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, vol. 6 núm. 1, pp. 176-193. [En línea], Palmira: Universidad Pontificia Bolivariana, 23 de diciembre de 2014. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5123745.pdf> [Consultado el 18 de abril de 2018].

Tovar, Claudia. Grupo R&B. (2016, abril 7) El rol del psicólogo antes durante y después de un proceso de paz. [Archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=XkfmHG_IRRQ [Consultado el 12 de mayo de 2018].

PROCESO EDITORIAL ▶ EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 24/01/2019 Aceptado: 07/06/2019

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO ▶ HOW TO CITE THIS PAPER

Arciniegas Sánchez, Germán, Pérez Santiago, Diana Lucía (2019). Psicología y posconflicto colombiano: una mirada retrospectiva basada en aportes de investigación científica. *Revista de Paz y Conflictos*, Vol.12 (2), 265-284.

SOBRE LOS AUTORES ▶ ABOUT THE AUTHORS

Germán Arciniegas Sánchez es psicólogo de la Fundación Universitaria Católica del Norte. Docente y miembro del Equipo Psicosocial en el programa de Apoyo a la permanencia y graduación estudiantil, capacitador en el programa de formación docente continuada en Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP. Director de la Fundación Voz de Vida, enfocada en el desarrollo de proyectos sociales. Estudiante de Maestría en Educación y Desarrollo Humano, Universidad de Manizales, CINDE, Colombia.

Diana Lucía Pérez Santiago es psicóloga con énfasis en Social Comunitario de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Colombia. Próxima a egresar como Magister en Psicología Clínica y de la Salud de la UNMSM, Perú. Profesora del programa de psicología, asociada a la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales y Humanas de la Fundación Universitaria Católica del Norte en Medellín, Colombia. Desde hace algunos años ha participado en varios procesos de investigación e intervención con población vulnerable, promoviendo estilos de vida saludable y comunicación asertiva en sus comunidades a través de los programas generados por instituciones privadas y/o gubernamentales locales, nacionales e internacionales.

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

Book Reviews

Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes desde el feminismo y las nuevas masculinidades en República Democrática del Congo

*Disarmament, demobilization and reintegration of ex-combatants from feminism
and new masculinities theories in Democratic Republic of the Congo*

MARÍA TERESA MÁRQUEZ PORTERO

Universidad de Granada
mariateresa4893@gmail.com

EN RESEÑA DE ▶ A REVIEW OF

Zirion Landaluze, Iker (2018) *Desarme, desmovilización y reintegración de ex combatientes. Género, masculinidades y construcción de paz en la República Democrática del Congo*, Valencia, Tirant lo Blanch, 385 pp.



Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes. Género, masculinidades y construcción de paz en la República Democrática del Congo es una monografía de Iker Zirion Landaluze, Profesor adjunto de Derecho Internacional Público en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), que debe enmarcarse en el trabajo del Grupo de Investigación IT103716 del sistema universitario vasco sobre seguridad humana, desarrollo humano local y cooperación internacional. Zirion Landaluze analiza con una mirada crítica e integral y un enfoque de género las diferentes fases de los procesos de desarme, desmovilización y reintegración (en adelante, DDR) que han tenido y tienen lugar en la República Democrática del Congo (en adelante, RDC). El autor, no de manera aleatoria, elige una frase de Cynthia Enloe (1993:252) a modo de nota introductoria que demuestra desde ese primer contacto con la obra en cuestión la preocupación que guía dicha investigación: de entre todas las preguntas que surgen en los períodos de entre guerras, preguntarse qué ha cambiado después del conflicto es fundamental.

La literatura académica acerca de los conflictos que tienen lugar en la RDC desde mediados de los 90 es muy extensa. Investigadores occidentales universitarios y asociados a diferentes organismos que estudian la paz y los conflictos en África han dirigido la mirada hacia este escenario de posconflicto tan convulso, pero pocos lo han hecho con el enfoque, la sensibilidad y el arrojo de Zirion Landaluze. En este contexto en el que proliferan los trabajos que critican los procesos de construcción de paz liderados por las Naciones Unidas y otros organismos internacionales desde posturas más técnicas o menos transformadoras, el autor se reconoce como investigador, hombre, occidental, heterosexual y con alto nivel educativo que se esfuerza en romper con ese enfoque androcentrista predominante en las ciencias sociales desde la asunción de su posición de poder, de las propias limitaciones de la investigación, de su actitud crítica y abierta y de su deseo de transformar la realidad.

La rigurosidad de la investigación que se refleja en dicha monografía se debe al manejo de una metodología que alterna técnicas cualitativas, en su mayoría, y cuantitativas; fuentes primarias, como son las entrevistas semi-estructuradas realizadas a personas de diferentes ámbitos en Kivu Norte y Kivu Sur; fuentes secundarias, tanto de investigadoras e investigadores occidentales, como africanos y africanas; y documentos oficiales de organismos congoleños e internacionales. Las experiencias en terreno del autor le dan un valor añadido al contenido del trabajo.

La monografía se presenta por capítulos, siendo éstos: 1) Más allá del modelo dominante de paz y seguridad, 2) Género, conflicto y posconflicto armados, 3) Desarme, desmovilización, y género en el África subsahariana, 4) Conflictos en Kivu Norte y Kivu Sur, 5) Construcción de paz y género en Kivu Norte y Kivu Sur, 6) DDR, impunidad, desigualdad de género en Kivu Norte y Kivu Sur y Conclusiones. El autor parte de lo más general con un marco teórico extenso pero preciso que queda retratado en los dos primeros capítulos y utiliza el tercero para enlazar con los tres últimos capítulos, donde plasma y ubica todos los conceptos clave en la situación concreta de las dos zonas más conflictivas de la RDC, conocidas como los Kivus.

A continuación, describiremos y valoraremos el contenido de cada capítulo:

Más allá del modelo dominante de paz y seguridad recoge el análisis crítico que el autor hace del modelo de paz liberal en el África subsahariana, las aportaciones feministas a los Estudios de paz y seguridad así como la incidencia de las masculinidades en la paz y la seguridad. Como punto de inicio en este recorrido conceptual y teórico, Iker Zirion cuestiona la legitimidad y los fundamentos de la paz liberal como modelo de intervención para la construcción de paz en

contextos de posconflicto. Con objetividad y recurriendo a diferentes estudios, hace un repaso de las diferentes posturas académicas al respecto, lo que es de agradecer por parte del lector ya que ofrece una panorámica muy acertada y nada ideologizada de la cuestión. Es cuando el análisis ya está más avanzado que el autor pone de manifiesto las diferentes debilidades de los fundamentos de la paz liberal que giran en torno a una democratización y construcción del Estado que no siempre conllevan una igualdad más allá de las leyes que la recogen y que son procesos profundamente eurocéntricos y antropocéntricos; un protagonismo de la seguridad y el desarme que recibe recursos desproporcionados en comparación con los que obtienen los servicios públicos de igualdad de género y una marginación de la reconciliación y la justicia transicional. Aunque el autor obvia el avance y los beneficios que ha reportado la paz liberal en algunos contextos, se centra en los argumentos que demuestran que la paz liberal favorece la fractura social y la desigualdad, especialmente para las mujeres africanas, por ser un instrumento de neocolonización (mecanismo de transición hacia ideas occidentales), iliberal, profundamente politizado y tener una lógica centrípeta y vertical. Como el mismo autor confirma esta paz podría compararse a la paz negativa de Galtung (1969), siendo la paz positiva el referente al que aspirar en una situación posconflicto puesto que la ausencia de conflicto y violencia directa no es sinónimo de paz.

En su análisis prosigue con el feminismo que acompaña a este modelo hegemónico y actual de paz, el feminismo liberal, y aunque reconoce que ha ampliado la agenda de construcción de paz de los organismos internacionales, existen otras corrientes feministas más transformadoras como los propios feminismos africanos que hacen uso de metodologías cooperativas y comunitarias muy sensibles con el contexto. Este tipo de detalles hacen que el análisis sea muy rico y revelan una sensibilidad por parte del autor que merece la pena destacar. Sin duda uno de los puntos fuertes de este libro es el enfoque de la construcción de paz desde las nuevas masculinidades que se enfrentan a la masculinidad hegemónica que presenta a los hombres como combatientes y no como hombres en los procesos de construcción de paz.

Género, conflicto y posconflicto armados revela lo profundamente generizados que están los conflictos y posconflictos armados y la necesidad de reconocer este hecho para que los procesos de construcción de paz sean exitosos. El análisis pasa por entender que el carácter pretendidamente neutro de los conflictos es falso y que existe la necesidad de estudiar las relaciones de género como causa y consecuencia de los conflictos para así mejorar los procesos de construcción de paz desde el feminismo y las nuevas masculinidades. El autor insiste en que habría que estudiar la división sexual de la guerra desde un análisis que vaya de lo general a lo particular sin caer en generalidades o presunciones. Un ejemplo que llama la atención es que muchas veces parece que el conflicto puede ser una liberación para la mujer porque adopta diferentes papeles, sin embargo, se demuestra que, incluso en la guerra la mujer tiene un papel subordinado. Con respecto a los hombres, el análisis se centra de manera acertada en las masculinidades militarizadas y la hipermasculinización como causas de la perpetuación de la violencia.

Por su parte, la agenda internacional de género en la paz y la seguridad no ha sabido responder ante la complejidad de la situación, ya que el *mainstreaming* de género plasmado en la Resolución 1325 (feminismo liberal) sigue siendo etnocentrista y reproduce el papel de las mujeres como víctimas, ignorando otros feminismos más transformadores que elevarían la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y operaciones del mantenimiento de la paz.

Desarme, desmovilización, y género en el África subsahariana muestra la evolución histórica de los procesos de DDR y la desigualdad de género en dichos procesos. Tras hacer hincapié en unas consideraciones jurídicas, sociales y políticas que dan sentido a la definición de los procesos de DDR, el autor distingue entre los DDR tradicionales que tuvieron lugar entre 1990 y 2000 al ir conformándose las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP); y los DDR de segunda generación y reintegración comunitaria (a partir del 2000) que complementan a las tradicionales con un enfoque más local y más dirigidas a los civiles. Por último, presenta los DDR de tercera generación que son procesos dinámicos y flexibles que cuentan con procesos de negociación formal e informal pero aun así muy politizados, generizados y condicionados. Además, la coordinación suele ser nacional-internacional, produciéndose una apropiación local posteriormente.

Como hace a lo largo de todo el libro, el autor se centra en la desigualdad de género que conllevan estos procesos de DDR. En primer lugar, se destaca la falta de representación de las mujeres en las negociaciones de paz, que tienen mayor presencia en espacios informales que formales, y además la necesidad de formación en género para todos y todas las participantes. En cuanto al diseño y los criterios de elegibilidad de los programas de DDR, las mujeres tienen peores puestos o están excluidas. Por si no fuera suficiente, las mujeres hacen frente a dificultades específicas para participar en los procesos de DDR y es que no son conscientes de lo que son y aún así, muchas escapan por el estigma que conlleva haber participado en un conflicto, asumieran el papel que asumieran. Por último, el autor se centra en la explicación de lo que conlleva cada proceso de desarme, desmovilización y reinserción, reintegración, que tiene diferentes dimensiones (económica: formación y empleo; social, psicológica: masculinidades y feminidades militarizadas; y política: participación desigual en la toma de decisiones); y repatriación y reasentamiento.

Conflictos en Kivu Norte y Kivu Sur presenta el contexto de conflicto y posconflicto y antecede al análisis todos los conceptos ya mencionados en los capítulos 5 y 6. Nuevamente el autor va de lo general a lo particular, es decir, de la presentación de los conflictos armados en la RDC con una perspectiva histórica a los conflictos recientes en Kivu Norte y Kivu Sur. Entre 1960 y 2003 se suceden una serie de conflictos armados a consecuencia de la independencia del país, el régimen dictatorial de Mobutu y su derrocamiento que lleva a una primera guerra (1996-1997) y a una segunda (1997-2003) por la insatisfacción de algunos sectores tras el reparto de la primera guerra. Se trató de conflictos internos internacionalizados en los que las Naciones Unidas intervinieron con la MONUC y el Acuerdo de paz global e inclusivo (2003). Ambos fracasaron por la gran militarización del país. En cuanto a las causas de los diferentes conflictos se estiman las siguientes: diferencias étnicas, falta de democracia y de autoridad del Estado, corrupción, conflictos por la tierra, explotación laboral y sexual, impunidad o la política clientelista, entre otros muchos. Las características de los conflictos armados recientes en los Kivus son consecuencia de todo este proceso histórico de violencia: se trata de conflictos locales y nacionales con dimensión regional e internacional, Ruanda y Uganda siguen teniendo un papel desestabilizador, los grupos armados se caracterizan por su privatización, informalidad, pluralidad y financiación mediante la explotación de recursos naturales y población civil; la violencia es sistemática y generizada y la guerra podría definirse como de repetición (situación de *no war-no peace*).

Construcción de paz y género en Kivu Norte y Kivu Sur supone la trasposición de todos los conceptos referidos en el marco teórico al caso congoleño. Las políticas de construcción de paz en la RDC se materializan en la MONUSCO que tiene un carácter multidimensional y securitizado. De

manera fundamentada, Iker Zirion relaciona la paz liberal así como la reforma del sector de seguridad con el fracaso de la MONUSCO. Las políticas empleadas fueron inadecuadas y conllevaron una gobernanza sin gobierno (corrupción, malversación, exclusión y reproducción de estructuras previas), desigualdades en la economía política de guerra, la formación de unas Fuerzas Armadas constituidas a base de retales y sin la confianza de la población civil y el fracaso de procesos de reconciliación y la justicia transicional.

Centrándose en el análisis de género en la construcción de paz en los Kivus, relaciona igualmente el *mainstreaming* de género aplicado en la MONUSCO con el continuum de violencia contra las mujeres tras el conflicto por la repetición de errores ya cometidos en otros contextos: la propia resistencia interna a la generalización del proceso, la lucha exclusiva contra la violencia sexual, una protección sin atención a las causas, la debilidad institucional respecto a la implementación de la Resolución 1325 y el trabajo minoritario sobre masculinidades, que se caracterizan en la RDC por ser hegemónicas, fallidas, hipermasculinizadas y militarizadas.

DDR, impunidad, desigualdad de género en Kivu Norte y Kivu Sur analiza las deficiencias de los diferentes procesos de DDR en los Kivus. En primer lugar, los cuatro procesos de DDR en la RDC han sido complejos y han estado marcados por graves condicionantes, como las injerencias extranjeras y la permanencia de grupos armados; que han limitado sus efectos a pesar de su gran magnitud. Los procesos han sido distintos para combatientes nacionales (DDR I y DDR II) y para combatientes extranjeros (DDRRR). Aunque los segundos pueden considerarse de más éxito, ambos han estado marcados por problemas como la falta de voluntad política o la inexistencia de seguimiento y monitorización a posteriori por parte de las Naciones Unidas. Por otro lado, los DDR y la reforma del sector de la seguridad comparten un tronco común, aunque la interacción ha sido insuficiente debido a la ausencia de justicia transicional. Además, las diferentes experiencias de integración de combatientes en el ejército nacional (*brassage, mixage* e integración acelerada) han fracasado por la falta de planificación, la desconfianza, el tratamiento privilegiado de algunos oficiales o la ausencia de mecanismos de registro, control e identificación, provocando que muchos combatientes se reincorporasen a grupos armados activos. Por último, las amnistías han conllevado una gran impunidad, especialmente para casos gravísimos de violaciones de derechos humanos. Desde la perspectiva de género, hemos de destacar el hecho de que a pesar de que las mujeres han participado desde diferentes roles en el conflicto, su participación en los procesos de DDR ha sido muy escaso, al igual que en las negociaciones de paz, en las que han tomado parte desde la informalidad.

Por último, el autor a través nos conduce a unas conclusiones que siguen la línea de todo lo argumentado en los capítulos y están perfectamente fundamentadas lo que proporciona al lector la sensación de haber tratado con un trabajo coherente y claro. Este último apartado está dividido en tres bloques, siendo estos: 1) Conclusiones sobre las políticas dominantes de la construcción de paz y su perspectiva de género, 2) Conclusiones sobre el impacto de la agenda internacional de género en la MONUSCO y los actores locales congoleños y 3) Conclusiones sobre la necesidad de enfoque de género y de las masculinidades en los procesos DDR en la RDC. Iker Zirion hace de sus buenas y contratadas ideas el hilo argumental del libro y de las conclusiones. No nos atreveríamos a negar que la repetición en este caso tiene un efecto positivo ya que consigue transmitir varios mensajes contundentes: el alcance insuficiente y poco transformador de la paz liberal, de la seguridad estatocéntrica y militar, y del feminismo liberal; la necesidad de no dejar fuera del género a los

hombres y a las relaciones jerárquicas en su incidencia en la desigualdad antes, durante y después del conflicto; la necesidad de participación de las mujeres en los negocios de paz y en los procesos de DDR no sólo en términos cuantitativos, el papel central de las masculinidades militarizadas en la perpetuación de la violencia y la necesidad de transformar esta realidad con una mejor financiación, más recursos, más voluntad política y más tiempo.

Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes. Género, masculinidades y construcción de paz en la República Democrática del Congo es una monografía digna de lectura para investigadores de los estudios de género, juristas, politólogos, sociólogos o psicólogos interesados en los procesos de construcción de paz en sociedades posconflicto por su carácter interdisciplinar, transversal y la habilidad del autor para relacionar conceptos de diferentes campos de conocimiento que tienen una relación clara y materializada en la realidad congoleña. Los conocimientos que pueden adquirirse con la lectura de esta investigación podrían ampliarse con otros libros, capítulos de libros o artículos que se centren en las vivencias de los procesos de DDR en su relación con el feminismo y las nuevas masculinidades en otros lugares del mundo como el que ofrece Clara Murguialday en *La construcción de la ciudadanía de las mujeres después del conflicto*. Resulta muy revelador cómo otros autores coinciden en afirmar las tendencias mundiales respecto al papel de la mujer como víctima en el posconflicto o la poca participación en los procesos de construcción de paz que ya confirmaba Iker Zirion en el libro que nos ocupa.

Podría concluir diciendo que el análisis y la mirada del autor no son solo necesarias, sino transformadoras y provocadoras para el lector. Esta monografía nos ofrece una visión muy particular de la ineficiencia del proceso de construcción de paz y de la agenda de género oficial y actual en la RDC y logra, a través de innumerables argumentos y evidencias, hacernos pensar en cómo un cambio de dirección en ambos podría ser la respuesta para que los procesos de DDR dejen de fracasar en aspectos clave para la creación de sociedades pacificadas. Es decir, a pesar de la terrible situación de posconflicto que atraviesa la RDC, el profesor Iker Zirion deja una puerta abierta a la esperanza si los actores implicados en los procesos de construcción de paz, en el desarrollo del DDR III y del sector de la seguridad abrazan el cambio a través de un compromiso real con las nuevas masculinidades y las ramas más transformadoras del feminismo.

Referencias Bibliográficas

Enloe, Cynthia (1993) *The morning after: Sexual politics at the end of the Cold War*. Berkeley, University of California Press.

Galtung, Johan (1969) Violence, peace, and peace research, *Journal of peace research*, vol. 6, nº 3, pp. 167-191.

Murguialday, Clara (2000) La construcción de la ciudadanía de las mujeres después del conflicto, en Wyatt, Dominic y Loresecha, Dominique (Coord.) *Guerra y Desarrollo. La Reconstrucción post-conflicto*, Bilbao, UNESCO Etxea, pp. 38-44.

PROCESO EDITORIAL ▶ EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 06/05/2019 Aceptado: 07/06/2019

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO ▶ HOW TO CITE THIS PAPER:

Márquez Portero, María Teresa (2019). Reseña de: Zirion Landaluze, Iker (2018) Desarme, desmovilización y reintegración de ex combatientes. Género, masculinidades y construcción de paz en la República Democrática del Congo. *Revista de Paz y Conflictos*, Vol.12 (1), 287-293.

SOBRE LOS AUTORES ▶ ABOUT THE AUTHORS

M^a Teresa Márquez Portero fue alumna del Máster en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos en el curso 2018-2019. Graduada en Traducción e Interpretación. En la actualidad, es estudiante en el Grado en Derecho en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Sus intereses de investigación son los derechos humanos, el derecho internacional público y las relaciones internacionales.

**Políticas de Seguridad para la Paz:
otra seguridad es posible y necesaria**

Security Policies for Peace: another security is possible and necessary

JOSÉ MANUEL MORENO MERCADO

Universidad de Granada
josem.mr95@hotmail.com

EN RESEÑA DE ▶ A REVIEW OF

Calvo Rufanges, Jordi (coord.) (2018) *Políticas de Seguridad para la Paz: otra seguridad es posible y necesaria*, Barcelona, Icaria Antrazyt, 230 pp.

Políticas de seguridad para la paz

Otra seguridad es posible
y necesaria

481 Icaria Antrazyt



Los conflictos armados surgidos durante los años noventa trajeron consigo la aparición de nuevos conceptos asociados a la seguridad. El desarrollo de dichos conflictos no solo ha implicado nuevas definiciones y consideraciones, sino también un interés académico profundo desde varias ramas de conocimiento, como la sociología, la ciencia política o la historia, entre otros. Por supuesto, las doctrinas de seguridad y defensa han ido históricamente enlazadas con la percepción de amenaza y la necesidad de protegerse, aunque desde los estudios de paz se han venido desarrollando nuevas variables a tener en cuenta. Dichas variables, apuntadas hace ya algunas décadas de forma magistral por el padre de los estudios de paz, Johan Galtung, se han ido desarrollando en forma de artículos científicos, obras colectivas e informes, que cada vez adquieren mayor relevancia. Por esta razón, el presente libro resulta tremendamente útil para quien desee una primera aproximación a los estudios de paz desde diversas disciplinas.

El libro es una obra colectiva realizada por investigadores contrastados en estudios de paz, pertenecientes, y colaboradores del Centre Delàs d'Estudis per la Pau y la Universitat Internacional per la Pau de Barcelona. A través de 18 capítulos, los autores y autoras ahondan en la necesidad de crear nuevas narrativas asociadas a la seguridad, a partir de una escritura crítica y revisionista de los clásicos pilares de la seguridad, la defensa y las relaciones internacionales. Desde el enfoque empírico, se intenta alimentar el papel de la cultura de paz en las políticas de seguridad, más allá de los sesgos ideológicos.

Esta obra colectiva está dividida en dos bloques fundamentales. El primero de ellos, *Desarmar y desmilitarizar las políticas de seguridad y defensa*, trata de exponer los núcleos fuertes que sostienen las actuales políticas de seguridad y reflexionar en clave crítica, especialmente desde la creación de una cultura de paz y el rol de las fuerzas armadas en operaciones exteriores y cuestiones políticas internas. Este primer bloque toma cuerpo en nueve capítulos: *Seguridad nacional ¿la paz de quién?* de Eduardo Melero Alonso, *Cultura de paz vs cultura de la defensa* de Pere Brunet, *Medidas orientadas a la eliminación de las armas de destrucción masiva* de Teresa de Fortuny y Xavier Bohigas, *Conversión de la industria militar* de Pere Ortega, *Reducir el gasto militar para alejar la posibilidad de la guerra* de Chloé Meulewaeter, *Repensar las operaciones militares en el exterior. El caso español* de Alejandro Pozo Marín, *Promover los procesos de paz y la resolución de conflictos* de José Ángel Ruíz Jiménez, y *Evitar la guerra* de Anna Montull García. El segundo bloque lleva por título *Políticas de paz y seguridad humana*. Se trata de una serie de compilaciones sobre diversos temas de carácter social que envuelven el desarrollo humano, tanto individual como colectivo, dentro de ese ámbito de libertad y seguridad deseable. De hecho, si realizamos un breve repaso sobre otras obras propias de los estudios de seguridad, podemos destacar la originalidad de esta obra al intentar ir más allá de la articulación política y estratégica de la seguridad. También este segundo bloque encontramos nueve capítulos escritos por varios autores de reconocido prestigio: *Introducción: las políticas de fomento de la paz* de Arcadi Oliveres Boadella, *Introducción a la seguridad humana* de Josep Julià, *Seguridad humana y medio ambiente* de Albert Orta, *Economía NoViolenta* de Jorge Guardiola y Jordi Calvo Rufanges, *Políticas feministas para la paz* de Blanca Camps-Febrer, *Políticas de la diversidad y la tolerancia* de Ares Perceval, *Desmilitarización del espacio urbano* de Ainhoa Ruiz Benedicto, *Educación para la paz y la noviolencia* de Olívia Viader y Camino Simarro y *Vivir sin miedo* de José María Perceval.

Los capítulos que componen esta obra colectiva poseen un gran valor académico. No solo por la calidad de los textos escritos sino porque cuenta con autores y activistas de reconocido prestigio

que abordan la paz como elemento de estudio y motor de avance social, desde hace ya bastantes años. Prueba de ello son los trabajos previos de algunos autores, como *Y llegó la barbarie. Nacionalismo y juegos de poder en la destrucción de Yugoslavia* de José Ángel Jiménez (2017), o *Las actuaciones militares españolas de carácter humanitario* de Alejandro Pozo (2007). A lo largo de estas obras, el debate cultura de paz vs cultura de defensa enriquece el espacio intelectual y académico existente entre los investigadores de las cuestiones de seguridad y defensa. Este debate es crucial porque cuando nos referimos a conceptos y métodos propios sobre seguridad, resulta esencial realizar un ejercicio de comprensión, pues en varias ocasiones los elementos que los caracterizan no están delimitados de manera clara y definitiva. Detrás de cada uno de ellos existe un marco epistemológico, cultural, sociológico y político que condiciona lo que pretenden exponer.

En cuanto a la originalidad de la obra, destacar que quizá su fortaleza es su debilidad al mismo tiempo. Si bien es cierto que podemos encontrar múltiples contribuciones que aborden los temas tratados, como *¿Noviolencia o barbarie?: el arte de no dejarse deshumanizar* (2017) o *Conflict, Violence, Terrorism and their Prevention* (2014), la multidisciplinariedad de sus autores la convierten en una aportación altamente novedosa. Si realizamos un repaso a las últimas contribuciones colectivas en el ámbito de las ciencias sociales vemos que es habitual la presencia de investigadores que comparten disciplina. Aunque la obra no permita ahondar con la profundidad necesaria los temas tratados, por su alta complejidad, la presencia de historiadores, sociólogos, economistas, entre otros hace que resulte una obra de referencia para los estudiosos de la paz, la seguridad y la defensa.

El libro, que no abandona su carácter didáctico a pesar de su contenido académico, resulta ágil y ameno. A pesar de que, como han mostrado los distintos estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (2015), los asuntos de política exterior y seguridad nacional presentan un escaso interés en los ciudadanos españoles, la obra posee una dimensión social, estructural y politológica más allá de la realidad nacional española. Sin duda, el lector puede hacerse una idea muy ajustada sobre el funcionamiento de las intervenciones militares en el exterior, elementos históricos que han ayudado a la resolución de conflictos, o claves actuales de la geopolítica mundial, entre otras cuestiones. Por lo tanto, no sólo puede atraer a lectores concienciados con la cultura de paz, sino a cualquier interesado en conocer el núcleo de las relaciones internacionales y el comportamiento exterior de los Estados.

Empero, la obra también presenta una serie de limitaciones que deben advertirse. En los últimos años se está desarrollando un corpus teórico intenso, dentro en los estudios estratégicos, sobre nuevos conceptos asociados a la seguridad, como el de *zona gris*. Aunque el libro no abandona su señalado carácter internacionalista adolece de explicaciones más profundas que influyen, aunque no determinen, las relaciones internacionales, como el rol de las variables geográficas (Jordán Enamorado, 2018) o nuevos conceptos asociados al realismo ofensivo y defensivo. Sería interesante y necesario ahondar en los fundamentos de los estudios estratégicos en futuras obras que intenten exportar un modelo alternativo de seguridad tanto local como global.

Por supuesto, hay que señalar el enfoque crítico no militarista de la obra. El lector encontrará textos alternativos y críticos con los enfoques clásicos de seguridad. No obstante, la evidente marcada línea pacifista de la obra encaja en el propio debate existente dentro de las ciencias sociales, sin olvidar el rigor metodológico y teórico. La obra incide en la reformulación de los elementos centrales de la concepción de seguridad, paz y defensa con el objetivo de romper el

concepto hegemónico de seguridad existente en el contexto geopolítico actual. Este fomento del debate no proviene de un sesgo ideológico sin más, sino que halla su origen en las abundantes fuentes utilizadas por los autores, recogiendo las múltiples sensibilidades existentes en las diferentes disciplinas de las ciencias sociales.

En definitiva, este libro es una excelente contribución para los estudios de paz ya que aborda los conflictos y la violencia multidisciplinariamente. Además, también es una obra que puede servir como marco de referencia para todos aquellos iniciados en dichos estudios. Con una lectura amena y rápida, el lector podrá tomar conciencia de las contribuciones más actuales acerca de los estudios de paz y no violencia.

Referencias Bibliográficas

Centro de Investigaciones Sociológicas (2015) La defensa nacional y las fuerzas armadas (XI), *Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)*, nº 3110.

Jordán Enamorado, Javier (2018) Un modelo de análisis geopolítico para el estudio de las relaciones internacionales. *Bie3: Instituto Español de Estudios Estratégicos*, n.º 9, pp. 961-1003.

López Martínez, Mario (2017) *¿Noviolencia o barbarie?: el arte de no dejarse deshumanizar*. Madrid, Dykinson.

Morrison, Chas, Ramírez, Martín y Kendall, Arthur (2014) *Conflict, Violence, Terrorism, and their Prevention*. Newcastle, Cambridge Scholars Publishing.

Pozo, Alejandro y Martínez y de los Reyes, Antonio (2007) Las actuaciones militares españolas de carácter humanitario, en Centre d'Estudis per la Pau J.M Delás, *Humanitarismo militar; militarismo humanitario: jornadas para el debate*, Barcelona, Centre d'Estudis per la Pau, pp. 98-125.

Ruiz Jiménez, José Ángel (2017) *Y llegó la barbarie. Nacionalismos y juegos de poder en la destrucción de Yugoslavia*. Barcelona, Ariel.

PROCESO EDITORIAL ▶ EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 06/05/2019 Aceptado: 07/06/2019

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO ▶ HOW TO CITE THIS PAPER:

Moreno Mercado, José Manuel (2019). Calvo Rufanges, Jordi (coord.) (2018) Políticas de Seguridad para la Paz: otra seguridad es posible y necesaria. *Revista de Paz y Conflictos*, Vol.12 (1), 285-298.

SOBRE LOS AUTORES ▶ ABOUT THE AUTHORS

José Manuel Moreno Mercado es doctorando en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad de Granada. Graduado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Granada y es estudiante del Máster en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos por la misma universidad y el Instituto de la Paz y los Conflictos (IPAZ).

El interminable conflicto en Israel y Palestina

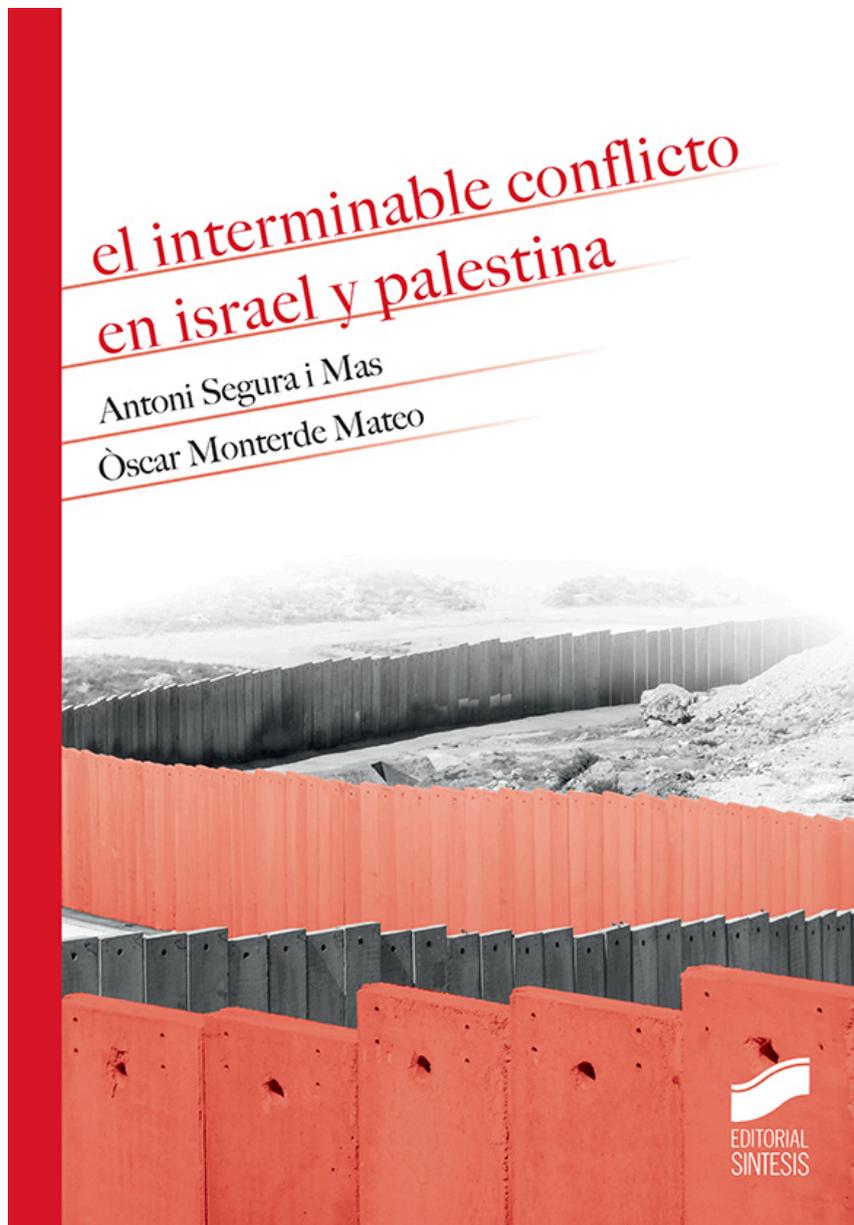
The endless conflict in Israel and Palestine

JOSÉ ABU-TARBUSH

Universidad de La Laguna
josabu@ull.edu.es

EN RESEÑA DE ▶ A REVIEW OF

Antoni Segura i Mas y Óscar Monterde Mateo (2018) *El interminable conflicto en Israel y Palestina*, Madrid, Editorial Síntesis, 300 pp.



La denominada *cuestión de Palestina* ha suscitado una ingente literatura, fruto de su prolongada irresolución. Previsiblemente, ante la ausencia de una solución efectiva a corto y medio plazo, esta producción académica seguirá incrementándose y, también, diversificándose. De hecho, esta tendencia se advierte en la propia evolución experimentada por la literatura especializada. Si bien en un primer momento se centraba en sus orígenes históricos y desarrollo, sobre todo siguiendo el itinerario de los conflictos interestatales (en este caso, árabe-israelí, con sus sucesivas guerras en 1948, 1956, 1967 y 1973), no menos cierto fue que a medida que esta controversia se dilataba y complejizaba en el tiempo, el foco de atención también se ha ido diversificando.

Así, pues, la predominante perspectiva histórica ha ido dejando espacio a otros aspectos de la observación e investigación referidos, por ejemplo, a un determinado actor (como el movimiento de liberación nacional palestino que, largamente invisibilizado, reemergió a finales de los años sesenta), a una nueva coyuntura política regional (el paisaje posterior a la derrota de los Estados árabes en la guerra de 1967), al auge y declive de las tendencias políticas e ideológicas (fracaso del panarabismo, erosión del nacionalismo árabe y emergencia del islamismo), a las aristas jurídicas (fundamentos del derecho a la autodeterminación del pueblo palestino) o, entre otras miradas, a las bolsas de población palestina repartidas por diferentes espacios (campos de refugiados, diáspora, territorios ocupados en 1967 y en Israel).

Todas estas nuevas contribuciones se realizaban desde diferentes e innovadores ángulos y posaban su mirada sobre sujetos y objetos de estudio ignorados hasta entonces o que no siempre se habían tenido suficientemente en cuenta (el del género es muy ilustrativo al respecto). Esta dinámica no excluyó la incesante investigación histórica con nuevas aportaciones, documentación y testimonios, e incluso con la revisión del relato triunfal u oficial israelí que se había impuesto con notable eco mediático en el mundo occidental.

En esta tesitura, cabe destacar algunos trabajos clásicos desde el punto de vista de la documentación histórica como el de Khalidi, Walid (1984) *Before Their Diaspora: A Photographic History of The Palestinians 1876-1948*; y, del mismo autor, Khalidi, Walid (1992) *All that Remains: The Palestinian Villages Occupied and Depopulated by Israel in 1948*. O bien, desde los estudios poscoloniales, la obra de Said, Edward W. (1979) *The Question of Palestine*, no por causalidad publicada un año después de que apareciera su trabajo seminal sobre dichos estudios: Said, Edward W. (1978) *Orientalism*. En esta misma línea descolonizadora conviene subrayar la obra de Masalha, Nur (1992) *Expulsion of the Palestinians: The Concept of "Transfer" in Zionist Political Thought, 1882-1948*, entre su creciente producción académica aparecida en inglés y traducida en buena parte al español, Masalha, Nur (2000, 2003, 2007 y 2012).

Obviamente, los títulos de referencia no concluyen aquí, tampoco el de los autores. En este sentido, merece la pena destacar igualmente otros trabajos que, por su más temprana aparición originalmente en árabe no fueron objeto de traducción ni de la misma divulgación de otros títulos aparecidos en inglés o traducidos a esta lengua como el de Zurayk, Constantine (1956 [1949]) *Ma'na al-Nakba [El significado de la Nakba]*; y Al-Arif, Arif (1958-1960) *Al-Nakba: Nakbat Bayt al-Maqdis Wal-Firdaws al-Mafqud, 1947-1952 [La catástrofe. La catástrofe de Jerusalén y el paraíso perdido, 1947-1952]*. Pero no es menos cierto que esta pequeña muestra es muy representativa del arduo trabajo que en el ámbito académico palestino se estaba realizando; y ha continuado desde entonces a pesar de tener todas las condiciones en contra: desde la dispersión y fragmentación de sus académicos e intelectuales hasta la falta de archivos públicos y centros de

documentación e investigación nacionales en un entorno estable y seguro, con libertad de circulación, expresión y opinión. Lo más parecido fue el Centro de Estudios e Investigaciones Palestinas en Beirut, que sufrió la embestida del ejército israelí tras su invasión del Líbano en el verano de 1982, con el saqueo de sus ricos fondos documentales y bibliográficos en sintonía con las políticas del memoricidio que viene aplicando Israel desde la *Nakba* (catástrofe), en 1948¹. Una suerte semejante corrió la más modesta Sociedad de Estudios Árabes de la Casa de Oriente en Jerusalén Este, que fue clausurada por Israel en 2001. Acontecimientos precedidos por el despojo de registros, archivos y miles de fondos bibliográficos palestinos desde 1948².

Además de hacer frente a estas adversas condiciones, el trabajo académico palestino tuvo que superar otro desafío no menos importante, por cuanto no gozaba del mismo eco o, si se quiere, fiabilidad que las obras de autores occidentales e israelíes con mayor receptividad en la academia y, en general, en el mundo occidental. Paradójicamente, la aparición de los trabajos de los denominados *nuevos historiadores israelíes*³ marcó un indudable punto de inflexión en esta trayectoria porque, al fin y al cabo, sus tesis venían a confirmar las que sostenían las voces palestinas. No obstante, estas no habían dejado de ser percibidas como subalternas, orientales y sospechosas por tanto de cierta subjetividad que, como diría Said, no se presuponía a las de los académicos occidentales y, por extensión, a las de los israelíes, que se asociaban con la objetividad. Sirva de ejemplo el menosprecio del que habían sido objeto las fuentes orales palestinas por parte de cierta historiografía. En esta tesitura, que ilustra la relación existente entre poder y producción de conocimiento, cabe destacar el texto de uno de los más significativos autores de este mencionado grupo de historiadores: Pappé, Ilan (2014) *The Idea of Israel: A History of Power and Knowledge*.

A partir de estas referencias o, si se permite, breve estado de la cuestión, cabe interrogarse por las aportaciones historiográficas que se realizan desde otras latitudes, más alejadas física (archivos o entorno social) y cognitivamente (desconocimiento de lengua árabe y hebrea) de las fuentes primarias y que, en su defecto, emplean las secundarias, principalmente. Salvo casos excepcionales a este itinerario, por lo general la principal aportación suele ser la de ordenar esta ingente literatura, dando cuenta de sus novedades y realizando al mismo tiempo un esfuerzo expositivo y de síntesis (que no es poco); además de una inevitable interpretación de los hechos y acontecimientos más allá del recuento de su mera sucesión.

En España, el precursor de los estudios palestinos fue sin duda alguna Roberto Mesa (1935-2004), a su condición de internacionalista, fue catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad Complutense de Madrid, el profesor Mesa aunó un especial interés por el Tercer Mundo en un momento crucial de las relaciones internacionales en el

¹ Sobre este memoricidio y las expresiones palestinas de resistencia al mismo, véase el trabajo de síntesis que, a partir de una gran variedad de fuentes bibliográficas y documentales, realiza Ramos Tolosa, Jorge (2015) “¿No hay eco en el eco? El memoricidio de la Nakba y sus resistencias”, *REIM (Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos)*, 18, pp. 164-186.

² Como recoge Masalha, Nur (2012) *Nakba. Limpieza étnica, lucha por la historia*, Barcelona, Bellaterra, pp. 139-150.

³ Con esta genérica denominación se hace referencia a un elenco de historiadores y, también, algunos sociólogos que, a finales de los ochenta, después de investigar en los archivos del movimiento sionista y del Estado israelí, revisaron los hechos y acontecimientos que rodearon la creación del Estado israelí en 1948 desmintiendo la historia oficial israelí. No se trata de un grupo homogéneo ni mucho menos monolítico en sus trabajos y alcance de sus conclusiones. Sin ánimo exhaustivo, entre sus principales autores cabe destacar a Flapan, Simha (1987), que precedió de manera pionera este grupo; Morris, Benny (1990), quien evolucionó hacia el neosionismo, justificando la limpieza étnica de 1948 como algo inevitable; junto a los más conocidos o de mayor proyección internacional como Shlaim, Avi (1988) y Pappé, Ilan (2006).

siglo XX, en particular, el marcado por el proceso de descolonización⁴. Desde este interés general por las luchas de liberación nacional fue centrándose cada vez más en la protagonizada por el pueblo palestino, que abordó tanto desde el punto de vista jurídico como político (Mesa, Roberto, 1975, 1978, 1987 y 1994). Esta senda ha sido también transitada por una segunda generación académica en el seguimiento y análisis sobre la cuestión de Palestina, integrada entre otros por José Abu-Tarbush (1997), Ignacio Álvarez-Ossorio (1999, 2001 y 2005), Ferrán Izquierdo (2003 y 2005), Isaías Barreñada (2005 y 2018), y Carmen López Alonso (2007).

En estas coordenadas cabe ubicar igualmente el texto escrito a dúo entre Antoni Segura i Más y Óscar Monteverde Mateo, con un importante añadido, el de abordar el conflicto desde el ángulo de la historia de las relaciones internacionales. Así, para cada nuevo ciclo o periodo (entre las dos guerras mundiales, el posterior a la segunda guerra mundial o, igualmente, el de la Guerra Fría, unido al de la posguerra fría), los autores remiten al panorama internacional y regional para contextualizar y comprender los procesos que tienen lugar en cada momento.

Su análisis de la confrontación se realiza con luces largas, advirtiendo la trayectoria de los diversos actores implicados. Un buen ejemplo es el sexto capítulo, en el que se recoge la evolución desde el conflicto interestatal, árabe-israelí, hacia el conflicto original, de ocupación y colonización, palestino-israelí. Sin olvidar que, como casi todo lo que rodea este asunto, la propia denominación del conflicto palestino-israelí es objeto de cierta polémica por cuanto parece ocultar más la naturaleza de esta pugna que esclarecerla. Conviene subrayar que no se trata de dos supuestas entidades estatales que reivindican un mismo territorio como pudiera derivarse de esa calificación; por el contrario, remite a un problema colonial, de colonia de población o asentamiento, articulada primero por el movimiento sionista y, luego, por el Estado israelí frente a la población autóctona de Palestina. En ambos casos con el respaldo de la potencia mundial predominante, primero Gran Bretaña durante la primera parte del siglo XX; y luego Estados Unidos desde la Segunda Guerra Mundial en adelante.

Los profesores Segura y Monteverde han optado por un texto que recoja desde los orígenes hasta la actualidad, siguiendo el itinerario no tanto cronológico como el de los grandes procesos históricos, con un manejo generoso de las fuentes documentales y bibliográficas⁵. Su visión panorámica ofrece una perspectiva más amplia o de fondo sin sacrificar la profundización y el rigor en aquellos puntos de inflexión. Obviamente, sería injusta cualquier comparación entre una obra específica y más detallada sobre algún aspecto de la historia con otra de claro signo generalista. Aún así, los autores aportan las claves fundamentales de los procesos que abordan como, por ejemplo, el auge y declive de las negociaciones de paz a raíz de la *Conferencia de Paz para Oriente Medio* en Madrid (1991) y la firma de la *Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional* o más conocida como los *Acuerdos de Oslo* en Washington (1993).

⁴ Como puso de manifiesto en diferentes títulos, véase, entre otros, Mesa, Roberto (1967) *El Colonialismo en la crisis del siglo XIX español*, Madrid, Ciencia Nueva, 1967; Mesa, Roberto (1968) *Vietnam, conflicto ideológico*, Madrid, Ciencia Nueva; Mesa, Roberto (1971) *Las Revoluciones del Tercer Mundo*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo; Merle, Marcel, y Mesa, Roberto (1972) *El anticolonialismo europeo: desde Las Casas a Marx*, Madrid, Alianza; Mesa, Roberto (1973) *Vietnam: treinta años de lucha de liberación: 1943-1973*, Madrid, Edicusa; Mesa, Roberto (1974) *La Rebelión colonial*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo; y Mesa, Roberto (1976) *La Idea colonial en España*, Valencia, Fernando Torres.

⁵ La editorial Síntesis ofrece en su web un archivo en pdf con la bibliografía completa: <https://www.sintesis.com/data/files/uploads/Bibilioweb%20El%20interminable%20conflicto%20en%20Israel%20y%20Palestina.pdf>

A diferencia de otros trabajos colectivos recientes y de similar alcance histórico (Ballasote Marín, Antonio; Checa Hidalgo, Diego; López Arias, Lucía; y Ramos Tolosa, Jorge, 2017), que optan por posicionarse claramente en una perspectiva decolonial, Antoni Segura y Óscar Monteverde parten de una posición más expositiva en el que se recogen diversas fuentes con perspectivas divergentes, pero sin suscribirse aparentemente a una determinada posición, no al menos en los primeros capítulos, que abordan el origen de la colonización sionista en Palestina al amparo del Mandato británico. Sin embargo, a medida que avanzan en la obra, su posición se va perfilando al constatar la evidente asimetría de poder entre las partes, unido a la voluntad de dominación colonial que ejerce Israel sobre el grueso de la población palestina. Ante este panorama, advierten el difícil dilema de sostener un Estado de base étnico-confesional, excluyente, colonial, segregacionista y al mismo tiempo “liberal y democrático”.

En suma, el libro cumple ampliamente con su propósito, siendo tanto una buena herramienta de trabajo para docentes y estudiantes como una importante fuente de información para el público en general. Respecto a los autores, Antoni Segura es catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Barcelona (UB), y actual director del CIDOB (Barcelona Centre for International Affairs) desde 2017, con una dilatada carrera académica y obra, entre la que cabe destacar en esta misma línea de investigación la de Segura, Antoni (2013) *Estados Unidos, el islam y el nuevo orden mundial. De la crisis de los rehenes de 1979 a la primavera árabe*. Por su parte, Óscar Monteverde Mateo, profesor en la misma Universidad e investigador del Centro de Estudios Históricos Internacionales de la UB, ha comenzado su carrera académica más recientemente, con un primer texto, su tesis doctoral, sobre la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Próximo (UNRWA por sus siglas en inglés), cuyas aportaciones se recogen parcialmente en esta obra y sería deseable que vieran luz en un próximo libro.

Por último, por su juventud y creciente producción académica, Óscar Monteverde pertenece a una tercera cohorte generacional de investigadores que, junto a los mencionados Ballasote, Checa, López y Ramos, además de Mar Gijón (2015) e Itxaso Domínguez (2018), entre otras personas, aseguran la continuidad y renovación de los estudios palestinos en nuestro país.

Referencias bibliográficas

Abu-Tarbush, José (1997) *La cuestión palestina: identidad nacional y acción colectiva*, Madrid, Eurolex.

Al-Arif, Arif (1958-1960) *Al-Nakba: Nakbat Bayt al-Maqdis Wal-Firdaws al-Mafqud, 1947-1952 [La catástrofe. La catástrofe de Jerusalén y el paraíso perdido, 1947-1952]*, 6 vols., Beirut y Sidón, Al-Maktaba al-Asriyya.

Álvarez-Ossorio, Ignacio (1999) *El proceso de paz en Oriente Medio. Historia de un desencuentro*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional.

Álvarez-Ossorio, Ignacio (2001) *El miedo a la paz. De la guerra de los seis días a la segunda Intifada*, Madrid, Los Libros de La Catarata.

Álvarez-Ossorio, Ignacio, e Izquierdo, Ferrán (2005) *¿Por qué ha fracasado la paz? Claves para entender el conflicto palestino-israelí*, Madrid, Los Libros de La Catarata.

Ballasote Marín, Antonio; Checa Hidalgo, Diego; López Arias, Lucía; y Ramos Tolosa, Jorge (2017) *Existir es resistir. Pasado y presente de Palestina-Israel*, Granada, Comares.

Barreñada, Isaías (2005) *Identidad y ciudadanía en el conflicto israelo-palestino: los palestinos con ciudadanía israelí, parte del conflicto y excluidos del proceso de paz*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

Barreñada, Isaías (2018) (coord.) *Entre España y Palestina. Revisión crítica de una relaciones*, Barcelona, Edicions Bellaterra.

Domínguez de Olazábal, Itxaso (2018) “25 años de Oslo: lecciones aprendidas y perspectivas”, *Documento de Trabajo Opex* (91), Fundación Alternativas.

Flapan, Simha (1987) *The Birth of Israel: Myths and Realities*, New York, Pantheon Books.

Gijón Mendigutia, Mar (2015) *Historia del movimiento de mujeres en Palestina*, Navarra, Txalaparta.

Izquierdo, Ferrán (2003) *Guerra y agua. Conflicto político y carestía de agua en Palestina*, Santiago de Compostela, Fundación Araganey.

Khalidi, Walid (1984) *Before Their Diaspora: A Photographic History of The Palestinians 1876-1948*, Washington, D.C., Institute for Palestinian Studies [Khalidi, Walid (1987) *Antes de su diáspora. Una historia de los palestinos a través de la fotografía, 1876-1948*, Paris, Les Editions de la Revue d'études palestiniennes. (Traducción de Esther Benítez).

Khalidi, Walid (1992) *All that Remains: The Palestinian Villages Occupied and Depopulated by Israel in 1948*, Washington, D.C., Institute for Palestinian Studies.

López Alonso, Carmen (2007) *Hamás. La marcha hacia el poder*, Madrid, Los Libros de La Catarata.

Masalha, Nur (1992) *Expulsion of the Palestinians: The Concept of “Transfer” in Zionist Political Thought, 1882-1948*, Washington, D.C., Institute for Palestine Studies [Masalha, Nur (2008) *La expulsión de los palestinos: el concepto de «transferencia» en el pensamiento político sionista, 1882-1948*, Madrid, Bósforo Libros y Editorial Canaán. (Traducción de Saad Chedid).

Masalha, Nur (2000) *Imperial Israel and the Palestinians: The Politics of Expansion*, London, Pluto Press. [Masalha, Nur (2000) *Israel: teorías de la expansión territorial*, Barcelona, Bellaterra. (Traducción de María Vidal)].

Masalha, Nur (2003) *The Politics of Denial: Israel and the Palestinian Refugee Problem*, London, Pluto Press. [Masalha, Nur (2005) *Políticas de la negación: Israel y los refugiados palestinos*, Barcelona, Bellaterra. (Traducción de María José Aubert)].

Masalha, Nur (2007) *The Bible and Zionism: Invented Traditions, Archaeology, and Post-Colonialism in Israel–Palestine*, London: Zed Books. [Masalha, Nur (2008) *La Biblia y el sionismo. Invención de una tradición y discurso poscolonial*, Barcelona, Bellaterra. (Traducción de María José Aubet)].

Masalha, Nur (2012) *The Palestine Nakba: Decolonising History, Narrating the Subaltern, Reclaiming Memory*, London, Zed Books. [Masalha, Nur (2012) *Nakba. Limpieza étnica, lucha por la historia*, Barcelona, Bellaterra. (Traducción de María Enguix Tercero)].

Mesa, Roberto (1975) *Los palestinos*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo.

Mesa, Roberto (1978) *La Lucha de liberación del pueblo palestino*, Madrid, Cupsa.

Mesa, Roberto (1981) “Fundamentos históricos y jurídicos del derecho a la autodeterminación del pueblo palestino”, *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 2, núm. 1, pp. 5-43.

Mesa, Roberto (1987) "L'Espagne et les espagnols face au problème palestinien", *Revue d'études palestiniennes*, núm. 25, pp. 19-31.

Mesa, Roberto (1994) *Palestina y la paz en Oriente Medio*, Madrid, Beramar.

Morris, Benny (1990) *1948 and After: Israel and the Palestinians*, Oxford, Oxford University Press.

Pappé, Ilan (2006) *The Ethnic Cleansing of Palestine*, London, Oneworld Publications. [Pappé, Ilan (2008) *La limpieza étnica en Palestina*, Barcelona, Crítica. (Traducción de Luis Noriega)].

Pappé, Ilan (2014) *The Idea of Israel: A History of Power and Knowledge*, London, Verso [Pappé, Ilan (2016) *La idea de Israel. Una historia de poder y conocimiento*, Madrid, Akal. (Traducción de Alcira Bixio)].

Said, Edward W. (1978) *Orientalism*, New York, Pantheon Books [Said, Edward W. (1990) *Orientalismo*, Madrid, Libertarias/Prodhuñi. (Traducción de María Luisa Fuentes)].

Said, Edward W. (1979) *The Question of Palestine*, New York, Times Books [Said, Edward W. (2003) *La cuestión palestina*, Barcelona, Debate. (Traducción de Francisco J. Ramos Mena)].

Segura, Antoni (2013) *Estados Unidos, el islam y el nuevo orden mundial. De la crisis de los rehenes de 1979 a la primavera árabe*, Madrid, Alianza Editorial.

Shlaim; Avi (1988) *Collusion across the Jordan: King Abdullah, the Zionist Movement, and the Partition of Palestine*, Oxford, Clarendon Press.

Zurayk, Constantine (1956 [1949]) *Ma'na al-Nakba [El significado de la Nakba]*, Beirut, Khayat.

PROCESO EDITORIAL ▶ EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 07/05/2019 Aceptado: 29/06/2019

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO ▶ HOW TO CITE THIS PAPER:

Abu Tarbush, José (2019). El interminable conflicto en Israel y Palestina. *Revista de Paz y Conflictos*, Vol.12 (1), 299-305.

SOBRE LOS AUTORES ▶ ABOUT THE AUTHORS

Profesor titular de Sociología en la Universidad de La Laguna. Autor de diferentes trabajos sobre la cuestión de Palestina y el mundo árabe e islámico, aparecidos en revistas especializadas y obras colectivas: “Un drama para la seguridad humana: los refugiados y desplazados en Siria”, en Faleh Pérez, Carmelo; y Villán Durán, Carlos: *El derecho humano a la paz y la (in)seguridad humana. Contribuciones atlánticas*. Lueca, Asturias: AEDIDH, 2017, pp. 173-190; con Granados, Javier (2018): “La política exterior de Rusia en Oriente Medio: su intervención en Siria”, *REEL*, No. 35; y con Barreñada, Isaías; Álvarez-Ossorio, Ignacio; y Sanahuja, José Antonio (2018): *Entre España y Palestina. Revisión crítica de unas relaciones*. Barcelona: Bellaterra.